BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 3 DE OCTUBRE DE 1988 — AÑO XCVI — ₳ 3,00

Nº 26.478

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SUBASTADORA FRUTIHORTICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Jorge Alberto García, argentino, nacido el 4/3/33, empresario, casado, L.E. 4.099.899, domiciliado en Pedro I. Rivera 3759, Capital; Claudio Alberto García, argentino, nacido el 28/1/59, horiticultor, soltero DNI 13.080.092, domiciliado en Pedro I. Rivera 3750, Capital; Alberto Eduardo Balaguer, argentino, nacido el 25/7/31, empresario, casado, L.E. 5.446.081, domiciliado en Báez 240, Capital; Mary Ethel Bucci de Balaguer, argentina, nacida el 20/7/33, ama de casa, casada, DNI 3.203.900, domiciliada en Báez 240, Capital; David Salmón, argentino, nacido el 20/8/29, martillero y corredor público, casado, LE. 4.057.602, domiciliado en Santa Fe 3445 piso 10, dto. "B", Capital; Esther Bensignor de Salmón, argentina, nacida el 20/10/32, licenciada en Turismo, casada, LC. 2.969.287 domiciliada en Sante Fe 3445, piso 10 dpto. B, Capital; Guillermo Aníbal Manes, argentino, nacido el 13/8/56, licenciado en administración, soltero, DNI. 12.335599, domiciliado en Acevedo 4026, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; y Elvira Monsalvo de Manes, argentina, nacida el 1/5/26, ama de casa, casada, LC. 2120094, domiciliada en Acevedo 4026, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura nº 74 del 21/3/88 otorgada ante registro 1192 Capital. 3) Subastadora Frutihortícola S.A. 4) Santa Fe 3445, piso 10 dpto. B, Capital. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, consignación, subasta, importación y exportación de productos frutihortícolas, frescos, naturales, industrializados y vegetales en general. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 100.000 representado por un mil acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto. 8) Directorio: Presidente: Jorge Alberto García, Vicepresidente: Alberto Eduardo Balaguer-Director: David Salmón-Director Suplente: Guillermo Aníbal Manes. 9) Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) Suscripción e integración del Capital: Suscripto de la siguiente forma: Jorge Alberto García, 150 acciones ordinarias nominativas no endosables; Claudio Alberto García, 150 acciones ordinarias, nominativas no endosables; Alberto Eduardo Balaguer, 150 acciones nominativas no endosables; Mary Ethel Bucci de Balaguer, 150 acciones ordinarias, nominativas no endosables; David Salmón 150 acciones ordinarias nominativas no endosables; Esther Bensignor de Salmón: 150 acciones ordinarias nominativas no endosables; Guillermo Aníbal Manes, 50 acciones ordinarias, nominativas no endosables y Elvira Monsalvo de Manes, 50 acciones ordinarias nominativas no endosables. Capital social totalmente suscripto por los socios e integrado en un 25 % en efectivo.

El Escribano
Nº 68.720

MACPET

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 7/4/1988, Socios: Ana Noemí Falcón de Boclin, argentina, casada, de 27 años, D.N.I. 13.725.573 comerciante, domiciliada en Cuba 2275 piso 2º dep. "A" Cap. y Genendel Honikszto, argentina, casada, de 52 años, D.N.I. 18.357.087, comerciante, domiciliada en Arribeños 1509 piso 2º Cap. Denominación: "MACPET S.A.". Domicilio social: Cuba 2275 piso 2º dep. "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a desarrollar el siguiente objeto: a) La compra, venta, importación y exportación de productos veterinarios y alimentos destinados al consumo de animales domésticos; b) la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de productos artículos y mercaderías en forma especial los destinados al uso y consumo por parte de animales domésticos, c) la compra, venta, importación, exportación y distribución de maquinarias, repuestos y accesorios necesarios para la fabricación y reparación de los productos incluidos en el objeto social. Capital social: sesenta mil australes. Organización de la representación: un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. directorio: Presidente: Ana Noemí Falcón de Boclin, Director Suplente: Genendel Honikszztok.

El Gestor
Nº 68.721

IMPSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: 1) Miguel Angel Zavala Ortiz, argentino, nacido el 15/10/1945, con LE. 4.618.533, divorciado, abogado, con domicilio en Avda. Quintana 24, piso 8, Cap. Fed.; José Luis Bellino, argentino, nacido el 23/7/1948, casado, con LE. 5.523.001, Contador Público Nacional, con domicilio en Paraná 1132, piso 10 "A", Cap. Fed.; y Roberto Abel Vivo Chanetón, uruguayo, nacido el 4/7/1953, casado, con DNI. 92.144.992, con domicilio en Virrey Arredondo 2202, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 20, del 7/4/1988, Reg. Notarial 181, Capital. 3) "IMPSAT S. A." 4) Viamonte 1526, piso 9º, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto social la investigación, desarrollo, fabricación, provisión, instalación, operación, mantenimiento, refacción, mejoras, adquisición y locación de equipos, sistemas, procedimientos o instrumentos de telecomunicaciones, así como la administración, promoción, explotación y prestación de servicios de telecomunicaciones para la transmisión de datos, voz y video en todos sus aspectos y posibilidades, incluida la transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza y en general la realización de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones, todo ello dentro del marco de las leyes y reglamentos que regulen las telecomunicaciones. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y actividades que tengan vinculación con él, directa o indirectamente por cuenta propia o de terceros por sí o a través de representantes, mandatarios, corresponsales, licenciatarios y terceros en general. A tal fin, con carácter meramente enunciativo y sin que implique restricción alguna a las facultades necesarias para la realización de su objeto social podrá: a) Llevar a cabo cualquier clase de convenio, contrato o acto jurídico con o ante organismos oficiales, reparticiones, centralizadas o descentralizadas, entes autárquicos, empresas y sociedades del estado, nacionales, provinciales, municipales, del país, binacionales y del extranjero; gestionar y aceptar ante los poderes públicos concesiones, permisos, autorizaciones, licencias, privilegios, exenciones y cuantas facilidades pudieren promover directa o indirectamente la mejor consecución de su objeto social. b) Realizar toda clase de actos de compra-venta, permuta, cesión de créditos, derechos y deudas, locaciones de servicios, obras y cosas, depósitos de toda clase de bienes, mutuos con toda clase de garantías y en cualquier moneda, convenios de corresponsalía, agencias, representacion, licencia, transferencia de tecnología y mandatos, contratos de trabajo, management y asesoría, donaciones y cualquier otro acto directa o indirectamente necesario para la mejor consecución de su objeto social. c) Abrir cuentas corrientes, realizar toda clase y tipo de operaciones bancarias de crédito con y sin garantías, en el país o en el exterior con cualquier clase de institución financiera, bancarias oficiales, estatales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, en cualquier moneda, emitir en el país o en el extranjero bonos, letras de cambio, pagarés, cheques, facturas conformadas y todo tipo de obligaciones o título de deuda o crédito con o sin garantía o régimen de repago especial y avalar o afianzar dichas obligaciones. d) Asociarse bajo cualquier forma con personas físicas o ideales del país o del extranjero, para el desarrollo de actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto social, y en general tomar participación en el capital de cualquier sociedad por acciones en el país, o sociedades con personería jurídica en el extranjero, por cualquier medio, así como participar en cámaras empresarias o asociaciones de cualquier clase, sean privadas, mixtas o estatales, locales, extranjeras, internacionales o intergubernamentales. e) Establecer o acordar las tarifas de los servicios prestados por la empresa, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones vigentes, otorgar exenciones y reducciones de esas tarifas y fijar los montos, suplementos y recargos relativos a las presentaciones de los servicios adicionales, especiales o complementarios que por su propia índole atiendan al interés particular del cliente. f) Adquirir, enajenar, convenir la explotación, registrar patentes y/o marcas, modelos o diseños industriales, licencias y convenios de asistencia y/o colaboración técnica, en el país o el extranjero. g) Importar o exportar bienes o servicios referidos directa o indirectamente al objeto social, intervenir en actuaciones judiciales y administrativas en todas las formas autorizadas por la ley quedando facultada para realizar en tal sentido todos los actos procesales que resulten necesarios. h) Constituir cualquier clase de derechos reales, otorgar y recibir representaciones, mandatos, corresponsalías y en general contraer todo tipo y clase de obligaciones, con o sin garantías personales o reales, disponer y gravar bienes muebles, semovientes e inmuebles y toda clase de derechos, títulos, acciones y valores, así como celebrar los contratos, actos, negocios jurídicos, operaciones industriales, actos de comercio y cualesquiera otros que con arreglo a las leyes y reglamentaciones en vigor sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 20.000. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de cuatro y un máximo de doce miembros titulares y tres Directores suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidente: Eduardo Alberto Andreu, argentino, ingeniero, nacido el 5/11/1948, con CI. 8.768.257 Pol. Fed., casado, domiciliado en Leandro N. Alem 1110, piso 10, Cap. Fed. Vice-Presidente: Roberto Vivo Chanetón. Directores Titulares: Ricardo Aníbal Verdaguer, argentino, nacido el 3/11/1950, con LE. 8.456.135, ingeniero, casado, domiciliado en Paraguay 1184, piso 4, Cap. Fed.; Guillermo Valentín Pardo, argentino,

nacido el 6/11/1950, con LE. 8.502.587, Licenciado en Administración de Empresas, casado, domiciliado en Arenales 1749, piso 7, Cap. Fed. Directores Suplentes: Pedro Osvaldo Mayol, argentino, nacido el 19/10/1939, con LE. 6.884.180, arquitecto, casado, domiciliado en Leandro N. Alem 1110, piso 10, Cap. Fed.; Cristian Gal, argentino, nacido el 28/7/1955, con DNI. 11.478.403, empresario, casado, domiciliado en Julián Navarra 4125, Capital Federal; y Carlos Alberto Maurente, argentino, nacido el 20/8/1941, con LE. 4.579.653, abogado, casado, domiciliado en Leandro N. Alem 1110, piso 10, Cap. Fed. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado
Nº 68.728

CLINICA DR. MANUEL CYMBERKNOH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 4/4/88, elevada a Escritura pública el 13/4/88, "CLINICA DR. MANUEL CYMBERKNOH S.A.", dispuso el cambio de su denominación social, reformando al efecto el art. 1 de su estatuto. Modificación. Denominación: "CENTRO DE INVESTIGACIONES MAMARIAS DR. MANUEL CYMBERKNOH S.A.", continuadora de "Clínica Dr. Manuel Cymberknoh S.A.". El Directorio.

El Apoderado
Nº 68.729

MEDEIROS 3484

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 2/3/88, elevada a escritura pública el 4/4/88, "MEDEIROS 3484 S.A.", dispuso la reforma de los arts. 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, y 12º de su estatuto, para adaptarlo a la nueva moneda vigente, a la nominatividad accionaria y para permitir la supresión de la sindicatura. Modificación. Capital Social: ₳ 340. Administración: Directorio de uno a seis titulares, con mandato por tres ejercicios, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de dicha mora. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su ausencia o impedimento. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 68.730

LIBRERIA HERNANDEZ DE LA CALLE CORRIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Emilce Juana García de Hernández, de 61 años, casada, argentina, comerciante, L.C Nº 0.119.470, domiciliada en Billinghurst 1384, piso 1º "A", Capital; María Cristina Hernández de Attadia, de 36 años, casada, argentina, comerciante, L.C. Nº 6.711.610, domiciliada en Campana 1671, Capital; Ana María Hernández de Mora, de 33 años, casada, argentina, comerciante, D.N.I Nº 11.450.163, domiciliada en Guardia Vieja 3910, Piso 9º "C", Capital y María Susana Hernández de Leder Kremer, de 32 años, casada, argentina, médica, D.N.I Nº 11.574.986, domiciliada en Rawson 560, piso 6º "28", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12/2/88. Denominación: "LIBRERIA HERNANDEZ DE LA CALLE CORRIENTES S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Corrientes 1436. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, edición, distribución, publicación de libros, revistas, impresos, posters, discos, cassettes, y todo lo referente a las artes gráficas, editoriales y distribución de publicaciones. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el R. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 20.000. Administración: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, mientras la sociedad no cuente con síndicos, la asamblea debe designar uno o más directores suplentes. Presidente: Emilce Juana García de Hernández; Directoras Titulares: Ana María Hernández de Mora y María Susana Hernández de Leder Kremer; Directora Suplente: María Cristina Hernández de Attadia. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 68.731

MANFISA MANDATARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 4 de agosto de 1987 y 23 de febrero de 1988 y resuelto por las Asambleas celebradas el 10/12/86 y 29/5/86 "MANFISA MANDATARIA Y FINANCIERA S.A." aumentó el capital social en la suma de ₳ 29.950 y se reforma el estatuto social: Sede social: Av. Cabildo 2230, 9º, Of. B, Capital Federal. Duración es de 99 años contados desde el 18 de octubre del año 1984. Objeto: Financiera: mediante préstamos, con o sin garántia a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.071 y toda otra que requiera el concurso del público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Capital Social: es de ₳ 30.000. Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración a cargo de 2 a 11 miembros con mandato por 1 año. Representación legal será ejercida en forma indistinta por el Presidente o el Vicepresidente. El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura, los accionistas gozarán del derecho que les acuerda el art. 55 Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 68.732

EMPRESA NUCLEAR ARGENTINA DE CENTRALES ELECTRICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por las Asambleas Extraordinarias celebradas el 31/12/86 y el 16/6/87, protocolizadas mediante escritura pública Nº 256 del 5/8/87, se resolvió modificar los artículos noveno y décimo del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Dirección y Administración: 9. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por seis miembros: El Presidente y cinco Directores. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en sus funciones y serán reelegibles. 10. El Presidente y cuatro Directores, uno de los cuales reemplazará al Presidente en caso de ausencia de éste y dos Directores Suplentes, serán elegidos por los titulares de las acciones clase "A". El otro Director y su Suplente serán elegidos por los titulares de las acciones clase "B". El derecho de elegir incluye el de reemplazar al designado. Los Suplentes nombrados por cada accionista sustituirán al Directorio Titular de la misma clase que estuviere temporaria o definitivamente imposibilitado para ejercer sus funciones. Se designarán además, un Gerente General y un Gerente en cada una de las siguientes áreas: Técnica, Proyectos y Comercial y Administrativa. El Gerente General y los Gerentes de Area de Proyectos y Comercial y Adminitrativa, serán nombrado por los titulares de las acciones clase "A" y el Gerente de Area Técnica por los titulares de las acciones clase "B". La designación de esos Gerentes se realizará en Asamblea y podrá recaer en los miembros del Directorio. Su remoción se hará también en Asamblea, por el mismo accionista que los designó. Los derechos que en este artículo se reconocen a los titulares de las acciones clase "B" subsistirán hasta el comienzo de la construcción de la Tercera Central Nuclear del Plan Nuclear aprobado por decreto 302/79, pero no más allá del año 1988".

El Presidente
Nº 68.746

VIANAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Francisco Serra, argentino, casado, nacido el 14/1/42, empresario, D.N.I Nº 4.586.480, domiciliado en Julián Navarro Nº 1315, Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; María Susana Savoia, argentina, casada, nacida el 1/11/42, agente de viajes, D.N.I Nº 14.915.270, domicilio Julián Navarro 1315, Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura Nº 146 del 7/4/88. 3) "VIANAC S.A.". 4) Avda. Callao 257, 10º piso "H", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios: Turismo mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros; organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turista durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y despacho de sus equipajes. La representación de otras entidades o similares, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios. La compraventa de cheques de viajeros y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de serguros que cubren los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de los funcionarios autorizados. La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. B) Comerciales: a) Hotelería: Mediante la explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos pudiendo realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes muebles destinados a tal fin. b) Transporte: Mediante el transporte terrestre en general y en especial transporte público de pasajeros y carga, mediante explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de tranporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales; la compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; la compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesoirs, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios o de terceros. C) Financieras: Exclusivamente mediante la financiación de operaciones que hagan a la realización de su objeto, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios ralizados o en vías de realización; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos rales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras (t. o) u otras que requieran el recurso de ahorro público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 6.000 representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción y de un valor de ₳ 1 cada acción. 8) A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de 1 a 7 titulares pudiendo elegir la Asamblea igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios. Presidente: José Francisco Serra, Vicepresidente: María Susana Savoia; Directores Suplentes: Eduardo José Farah y Luis Fernando Heredia. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550 (t. o. Dto. 841/84). 9º) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10º) 31 de Diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 68.748

NOETIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que los señores Ernesto José Novillo, argentino, nacido el 27 de agosto de 1940, de profesión ingeniero, casado en primeras nupcias con María Teresa Linzoain, L.E. Nº 3.183.020, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2164, piso 5º, Dto. B, Capital Federal; Andre Alois de Neys, belga, nacido el 3 de abril de 1939, ingeniero, casado con Magdalena Peña Cerrillo de de Neys, titular del Pasaporte Belga Nº 857.768, domiciliado en Dorrego 2699, Torre C, Dto. 18, Capital Federal, y Jorge Raúl Novillo, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1943, comerciante, casado con María Inés Rampassi, D.N.I. Nº 6.601.811, domiciliada en Bartolomé Mitre 453, Villa María, Provincia de Córdoba, han constituido por escritura Nº 861 del 17 de noviembre de 1987, pasada al Folio 2756, del Registro Nº 7 de La Matanza, a cargo del Escribano José María Barrio, y modificatoria 153, del 17 de marzo de 1988, pasada ante el mismo Escribano, la sociedad denominada NOETIC SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Av. Coronel Díaz 2164, piso 5º, Dpto. B, de Capital Federal, teniendo como objeto social: Realizar y ejecutar directamente o indirectamente por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada con otras personas, sean éstas de existencia visible o personas jurídicas o como intermediaria en el país o en e... las siguientes actividades: Comercia... tación y exportación, compra y venta d... clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, existentes o a constituirse, el otorgamiento de créditos con o sin garantía real para los actos contenidos en su objeto comercial con exclusión de las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra operación financiera que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta de bienes inmuebles rurales y urbanos y su administración y explotación. La subdivisión de tierras y su urbanización; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora y Consultora de Ingeniería: Obras de arquitectura y de ingeniería electromecánica, de carácter público y/o privado. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos en los rubros de agricultura y ganadería, avicultura, apicultura, tambos, criaderos y forestación. Industrial: Mediante la producción de bienes bajo licencia de terceros o de diseño propio, fabricados en instalaciones propias, arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones privadas o estatales; ya sean nacionales o provinciales. Mandatos: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. El plazo de duración de la sociedad es de 20 años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social está fijado en la suma de Veinticinco mil australes. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, prescindiendo la sociedad de sindicatura, deberá elegir uno o más directores suplentes en forma obligatoria. El primer directorio se compone así: Presidente: Ernesto José Novillo. Vicepresidente: Andre de Neys. Director Titular: Jorge Novillo, cuyos datos han sido transcriptos precedentemente. Director Suplente: Norberto Rodríguez, argentino, nacido el 10 de junio de 1939, casado con Inés Francisca Linzoair, L.E. Nº 6.509.00..., domiciliado en Coronel Díaz 2164, Capital Federal.

El Abogado
Nº 68.751

FLU-CARGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por esc. del 13 de Abril de 1988, pasada al folio 881 del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una S.A. en los sig. términos. Socios: Angel Luis María BOTTACCHI, argentino, nacido el 1º de Marzo de 1926, L.E. 4.024.229, Armador y doña Eve Lydia GULLO de BOTTACCHI, argentina, nacida el 29 de Marzo de 1935, ama de casa, Ced. de Identidad número 3.409.981, de Pol. Fed. casados entre sí en 1º nupcias y domiciliado en José Hernández 2045, piso 21, Dto. "C" Cap. Fed. y Liliana Patricia BOTTACCHI de SZARFER, casada en 1º nupcias con Ricardo Gabriel Szarfer, argentina, nacida el 10 de Julio de 1954, Doc. Nac. de Identidad 11.077.737, Licenciada en Economía, domiciliada en La Pampa 3378, Cap. Fed. Denominación y domicilio: "FLU-CARGA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Av. Madero 940, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir del 13/4/1988. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de talleres de montaje, reparaciones, depósito y almacenes navales, transportes fluviales y/o marítimos, agencias marítimas, limpieza y pintura de buques o de cualquier otra clase de embarcaciones, aprovisionamientos, compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materiales, herramientas, maquinarias, motores y aparatos, incluso sus componentes, representaciones, consignaciones y toda otra actividad naviera relacionada con dicho objeto, todo por cuenta propia y/o de terceros, dentro y fuera de los límites de esta República. Capital: Se fijó en la suma de Cien Mil australes, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 100 australes, cada una y de un voto por acción. Administración: La adm. y dirección está a cargo de un directorio compuesto del nº de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, por 3 años, pudiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de 1 o más directores suplentes es obligatoria. Representación legal: Corresponde al Presidente o al vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 Cuando quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la citada ley anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y

suplente. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Angel Luis María BOTTACCHI. Vicepresidente: Eve Lydia GULLO de BOTTACCHI y Directora Suplente: Liliana Patricia BOTTACCHI de SZARFER.

El Escribano
Nº 68.772

INSTANCOVER

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura pública número cuarenta y ocho de fecha 28 de marzo de 1988 pasada por ante el escribano Alberto Gonzalo Allende. 1) Socios: Ricardo Toro, nacido el 19/12/34, divorciado, argentino, empresario, domiciliado en Avda. Leandro N. Alem 896, 10º piso, C.I. Nº 4.885.149 y Ana Beatriz Truño, nacida el 23/2/45, divorciada, argentina, ama de casa, domiciliada en Avda. Leandro N. Alem 896, 10º piso, LC. Nº 5.093.472. 2) Fecha: instrumento de constitución 28/3/88. 3) Denominación: INSTANCOVER SOCIEDAD ANONIMA, 4) Domicilio: Capital Federal, con sede actual en Maipú 864, 9º "B", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí sola o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la aplicación de revestimientos y/o restauración de superficies cerámicas y porcelánicas y/o similares y/o metálicas y/o metalúrgicas en la construcción y/o en la industria automotriz y/o en la industria naval. Asimismo la sociedad podrá actuar en la adquisición y cesión a terceros de tecnología y/o asistencia técnica relacionada con los servicios precedentemente descriptos. b) Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, importación, exportación, reventa y distribución de productos adhesivos y/o acabados para el revestimiento y/o restauración de superficies cerámicas y/o porcelánicas y/o similares y/o metálicas. c) Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas y/o a constituirse dentro de las limitaciones previstas en la ley 19.550 y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, operaciones de préstamos con intereses y financiaciones de créditos en general, así como la compra y venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendias en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 60.000. 8) Directorio: Presidente: Ricardo Toro, Vicepresidente: Ana Beatriz Truño. Síndico Titular: Dr. Lino Alberto Palacio, Síndico Suplente: Dra. Alba Rosa Tomino. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 68.783

PRESTACIONES DEL COMAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Juan Felipe Domingo RETO, nacido el 16/09/48, casado, D.N.I. Nº 5.274.848, Contador Público; Eugenio Luis ROCA, nacido el 3/11/61, casado, D.N.I. Nº 14.857.425, comerciante y Santiago Atilio CAMBRA, nacido el 2/12/66, soltero, D.N.I. Nº 18.046.397, comerciante, todos argentinos, domiciliados en Esmeralda 570, 2º piso "6", Capital Federal. Fecha del Instrumento constitutivo: 24 de marzo de 1988; Escritura Nº 49, pasada al Fº 107, del Registro 740 de Capital Federal, ante el escribano Alejandro María Liporace. Domicilio Social: Esmeralda 570, 2º piso, "6", Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la explotación Gastronómica y Hotelera en todos sus tipos. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 4.000 representado por 400 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor ₳ 10.- nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Representación: La Administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número se suplentes. El término de elección es de dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde y se regulará de acuerdo a lo normado por el artículo 284, última parte de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Juan Felipe D. Reto; Vicepresidente: Eugenio Luis Roca; y Director Suplente: Santiago Atilio Cambra. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

El Escribano
Nº 68.784

RILESIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 32 años, C. I. 4.997.615, y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, de 35 años, D. N. I. 10.093.140, ambos domiciliados en Boyacá 520, Capital. 2) 14/4/88. 3) "RILESIA SOCIEDAD ANONIMA" 4) Boyacá 520, Capital. 5) Comercial: Por la compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Director Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/3 de cada año.

El Escribano
Nº 68.787

RELISS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 58 años, C. I. 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969 y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador, de 59 años, D. N. I. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B", ambos Capital. 2) 14/4/88. 3) "RELISS SOCIEDAD ANONIMA" 4) Pedro Goyena 1649, Capital. 5) Comercial: Mediante la compraventa, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compraventa y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de la sindicatura. Presidente: Herminia Silvia Niggli. Director Suplente: Juan Carlos Pizarro. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/3 de cada año.

El Escribano
Nº 68.789

JUMELER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: 18/4/88, Reg. 698, Capital Federal. II) Socios: Teresa Enriqueta Litre de Estrada, L. C. 4.222.430, nacida el 22/9/41, 46 años de edad, escribana, casada, domiciliada en Avda. Cabildo 1547, 5º "19", Capital Federal; y Fernando Luis Martínez, nacido el 9/12/59, 28 años de edad, soltero, D. N. I. 13.654.147, empleado, domiciliado en Espinosa 139, 3º Piso, Capital Federal. III) Denominación: "JULEMER SOCIEDAD ANONIMA". IV) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; sede social: Uruguay 618, 9º "S". V) Duración: 99 años desde su incripción en el Registro Público de Comercio. VI) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación, producción de todo tipo de productos de la industria metalúrgica y electromecánica. b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y explotaciones granjeras. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y, en general, explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. e) Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados. f) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VII) Capital: ₳ 3000. VIII) Dirección y Administración: Directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284, de la ley 19.550 (texto ordenado por el decreto 841/84). IX) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. X) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. XI) Composición del Directorio: Presidente: Teresa Enriqueta Litre de Estrada. Director Suplente: Fernando Luis Martínez.

La Apoderada
Nº 68.793

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MARITIMA

Por escritura Nº 38 del 18/4/1988, pasada al folio 114 del Registro 111 de Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto de "TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MARITIMA" que fuera sancionada por la Asamblea del 25/3/88. La misma consiste en: Denominación: "TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representaciones, consignaciones, fraccionamiento y distribución de toda clase de mercaderías y/o materias primas relacionadas con su objeto industrial; transporte público de mercaderías. Industriales: Producción, elaboración, construcción, transformación de toda clase de mercaderías y/o materias primas referentes a frutas y hortalizas y forestación. Financieras: La realización de toda clase de operaciones financieras, con la única excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Marítimas: Mediante la explotación de toda clase de actividades relacionadas con la navegación marítima y fluvial, referente al transporte de mercaderías.

El Escribano
Nº 68.800

CONSERVAS PENSACOLA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad: "CONSERVAS PENSACOLA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Escritura 2309 Fº 3874 12/8/71 Inscripta Nº 3286 Fº 134 Libro 75 Tomo A de Estatutos Nacionales 14/9/71) comunica que por Escritura 183 pasada al folio 492 del 7/4/88 ante Escribana Carmen E. Lage de Busto, Registro Notarial 520 de Capital Federal la modificación de los artículos cuarto y noveno del contrato social que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital es de ciento ochenta y cinco mil australes (₳ 185.000) representado en ciento ochenta y cinco mil acciones de un austral cada una valor nominal. El capital puede ser aumentado por la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo Nº 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la Escritura Pública respectiva. Artículo Noveno: Los directores deben presentar la siguiente garantía: Doscientos australes (₳ 200) o su equivalente en títulos nacionales por cada uno de los Directores y hasta la finalización del mandato aprobado por la Asamblea.

La Escribana
Nº 68.813

FLORENCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 15/4/88 se protocolizó Asamblea Extraordinaria y Ordinaria que dispuso: 1) Modificar el art. 9º del Estatuto elevando a siete el número de directores titulares. 2) En consecuencia el directorio queda: Presidente: Eduardo Armando Monteverde; Vicepresidente: Santiago Melón Gil; Directores: Diego Richini, Roberto Richini, Martín Lange, Guillermo Palacios, Juan Ball. Es el mismo directorio inscripto en el R.P.C. con fecha 15/12/87.

El Apoderado
Nº 68.819

A LOS AMIGOS II

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A.: José Roberto Ascone, argentino, nacido el 13/2/1941, divorciado, D. N. I. 4.371.600, domiciliado en Manzanares 3729, Capital Federal y Blanca Norma Arce de Basante, argentina, nacida el 7/8/1940, casada, C. I. 6.961.424, domiciliada en Plaza 3967, piso 8º "41", Capital Federal, ambos comerciantes. Fecha del instrumento: Escritura del 28/3/1988. Artículo Primero: La sociedad se denomina "A LOS AMIGOS II S. A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Gastronómica: La explotación del ramo gastronómico en cualquiera de sus formas. Comercial: La compraventa, elaboración, distribución, importación y exportación de productos de la industria de la alimentación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este

estatuto. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco mil australes. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social de la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo Décimo Primero: El cierre del ejercicio operará el 30 de abril de cada año. Artículo Décimo Segundo: Los socios acuerdan: a) Designar para integrar el Directorio como Presidente a José Roberto Ascone y como suplente a Blanca Norma Arce de Basante, quienes aceptan los cargos; b) Establecer la sede social en la calle García del Río 4097 y 4099, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 68.834

KOMBI ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Social y reforma de Estatutos: Por Escritura del 24/3/1988, y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Unánime, y Acta Nº 14 del 25/6/1987, la Sociedad "KOMBI ELECTRONICA S. A." aumentó su Capital Social en la suma de australes cien mil (₳ 100.000) y reformó los artículos cuarto y quinto de Estatuto Social: Quedando el artículo cuarto redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes cien mil (₳ 100.000). Artículo Quinto: Las acciones son ordinarias nominativas no endosables. Por unanimidad se resuelve confirmar en sus cargos a los actuales Directores quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Camilo Verrugo, Vice-presidente: Jorge Raúl Leopoldo, Director: Carlos Alberto Triunveri, Síndico Titular: Efraín José Freiberg, y Síndico Suplente: Jorge Ernesto Núñez.

La Apoderada
Nº 68.839

ROUX OCEFA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Social y emisión de acciones: Por Escritura del 11/4/1988, y Acta de Asamblea Ordinaria del 13/11/1987, la Sociedad "ROUX OCEFA S. A." aumentó su Capital Social de Australes nueve millones a la suma de Australes Dieciocho millones o sea efectuar un aumento de australes nueve millones, quedando un Capital Social de Australes dieciocho millones. Emitiéndose australes 9.000.000 de acciones ordinarias a la par de 1 voto cada una nominativa no endosables de valor nominal de australes 10 (diez).

La Apoderada
Nº 68.840

KNOPF Y PAVLOTZKY

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaración: Con fecha 29/2/1988, y bajo recibo Nº 61.765, se presentó la constitución de la sociedad "CENTRO DE DIAGNOSTICO DRES. KNOPF Y PAVLOTZKY S. A." El que por un error involuntario donde dice Vicepresidente Elsa Raquel Pavlotzky, debió decir: Director Suplente Elsa Raquel Pavlotzky, quien acepta el cargo para el que fuera designado.

La Apoderada
Nº 68.841

ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea celebrada el 6 de abril de 1988, decidió modificar el artículo 4º de su Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Capital Social. Art. 4º: El Capital social es de ₳ 500.000 (Australes quinientos mil) representado por acciones de un austral valor nominal cada una. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo en la forma y con los recaudos del Art. 188 de la Ley 19.550. El Directorio.

El Apoderado
Nº 68.848

ZOOM ARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto, que por esc. 230, del 5/4/1988, pasada ante mí, Reg. 104 de la Cap. Fed. a mi cargo, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Rodolfo José Muratorio, argentino, comerciante, soltero, 36 años, L. E. 8.368.473, domiciliado en Giribone 629, 11º E, Cap. Fed.; José Luis García, argentino, soltero, comerciante, 34 años, DNI. 11.068.382, domiciliado en Quesada 2826, 8º A, Cap. Fed. y Gabriel Eduardo Bursztyn, argentino, comerciante, casado, de 28 años, DNI. 13.488.764, domiciliado en Juncal 242, PB. D, Cap. Fed. Denominación: ZOOM ARTE S. A. Capital: ₳ 10.000 (Diez mil australes). Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Publicidad y Propaganda: a) Explotación de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, impresos, cartelería, aparatos especiales y todo método usual para tal fin; b) Realización, fabricación y distribución de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria, compra-venta de espacios publicitarios en cualquier medio de comunicación, en locales privados o públicos o en medios de transportes; c) Compra-venta de productos relacionados con la publicidad, d) Producción, creación y elaboración de campañas publicitarias para venta o conocimiento de productos o lugares geográficos. Espectáculos culturales y deportivos: a) Explotación y producción de espectáculos públicos, teatrales, cinematográficos, televisivos, circenses, musicales, coreográficos, juegos mecánicos, desfiles, exposiciones artísticas, muestras de productos y conferencias amenizadas con espectáculos y cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura; b) Explotación y producción de todo tipo de eventos deportivos, terrestres, acuáticos y aéreos, nacionales e internacionales y toda manifestación atlética similar o conexa; c) A los fines indicados en los incisos a) y b) la sociedad podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar instalaciones de espectáculos públicos o deportivos en general y fabricar artículos e indumentaria necesarios para esas actividades. Restaurantes, bares y confiterías: Explotación de restaurantes, bares y confiterías, con productos de elaboración propia o no, incluyendo toda actividad anexa vinculada al ramo. Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan con o sin comida, y cualquier otra actividad relacionada directamente con la hotelería. Productora-Promotora de Programas Audiovisuales: Explotación de estaciones de radiotelefonía, televisión y otros medios de trasmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas de interés comunitario. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de los productos inherentes a las actividades enunciadas en el objeto social. A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Duración: 99 años. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Rodolfo José Muratorio: Presidente; José Luis García, Director Titular y Mónica Silvia Berge como Directora Suplente.

El Escribano
Nº 68.849

CONSORTIUM

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA

Hace saber por un día que: 1) Eduardo Pablo Amadeo, casado, argentino, licenciado en Ciencias Económicas, nacido el 1º de mayo de 1947, DNI. 7.600.922, domiciliado en Santiago del Estero 28 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Jorge Fortunato Haiek, viudo, argentino, ingeniero industrial, nacido el 6/12/1926, DNI. 2.413.019, domiciliado en Avda. Santa Fe 824, piso 32 de esta ciudad y don Miguel Saiegh, divorciado, argentino, licenciado en Economía, nacido el 30 de julio de 1945, con C. I. Pol. Fed. 3.863.973, domiciliado en Villanueva 1350, piso 6º de esta ciudad. 2) Por escritura Nº 106 del 31 de marzo de 1987 pasado al fo. 431 del Registro Notarial Nº 134. 3) CONSORTIUM SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA. 4) Avda. Leandro N. Alem Nº 639, 7º piso Of. "K", Capital Federal. 5) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros exclusivamente la participación en sociedades por acciones. 7) El Capital Social es de ₳ 12.000 representado por 12.000 acciones de ₳ 1 valor nominal con derecho a un voto, nominativas no endosables. 8) La Administración está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de 10 con mandato por 2 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por 1 año. Presidente: Miguel Saiegh, Vicepresidente: Eduardo Pablo Amadeo, Director: Jorge Fortunato Haiek, Síndico Titular: Pedro del Piero y Síndico Suplente: Mabel Behal. 9) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente
Nº 68.885

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA MEDITERRANEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 17/3/88, elevada a escritura pública el 11/4/88, "TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA MEDITERRANEA SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social y la emisión de las respectivas acciones, y modificó íntegramente sus estatutos sociales mediante la redacción de un texto completo de los mismos. Modificación: Denominación: "TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA MEDITERRANEA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede actual en Av. Corrientes 1437, piso 9. Objeto: a) Transporte nacional e internacional de dinero, metales preciosos en barra o amonedados, documentos comerciales, títulos de créditos y otros valores en objetos convertibles en dinero, en vehículos propios o subcontratados con terceros, o mediante el transporte que se considere conveniente; manipuleo, guarda y custodia de los citados valores, en instalaciones de seguridad adecuadas, propias o subcontratadas con terceros y/o en cajas fuertes de seguridad propias o contratadas con terceros; recuento de numerario; ensobramiento y pago de haberes y jornales de terceros y cuantos actos tengan relación con todas esas operaciones. b) Aporte de capitales, propios o tomados en préstamo, en forma permanente o temporaria, a sociedades constituidas o a constituirse; compra, venta y suscripción de acciones de cualquier tipo, debentures, bonos, obligaciones negociables o cualquier otro documento representativo de participación societaria o de obligaciones emitidas por sociedades locales o extranjeras, excluyéndose las actividades reservadas por la ley de entidades financieras. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción originaria en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 550.000. Administración y fiscalización: Directorio de siete titulares, elegidos en Asamblea Especial por cada clase de acciones, en la forma establecida en el artículo 8vo. del estatuto. La duración del mandato de los directores será de un ejercicio y podrán ser reelectos indefinidamente. El citado artículo 8vo. del estatuto, también establece un régimen especial de mayoría para el tratamiento de las cuestiones especiales que en el mismo se consignan. Sindicatura: Un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 68.904

CONCAST LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 155 del 22/3/88 en el Reg. 310 de Cap. Fed. Los accionistas de "CONCAST LATINOAMERICA S. A.", en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/11/87, han resuelto: a) Aumentar el capital social en ₳ 91.000 o sea hasta un total de ₳ 100.000. b) Emitir 91.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción v/n. c/u. de ₳ 1 con lo cual la emisión de acciones asciende a ₳ 91.000 y el capital totalmente emitido a ₳ 100.000. c) Reformar los artículos cuarto y noveno del estatuto social, los que en el futuro serán del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 100.000 representado por 100.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. Los directores deben permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente y pueden asignar otros cargos que consideren necesarios. En caso de renuncia, ausencia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente y en su defecto el Director que el Directorio designe. Cada director deberá depositar en garantía de su gestión en la caja social la suma de ₳ 1.000 en efectivo, los que no podrán ser afectados a obligación alguna mientras dure su mandato. d) Canjear las acciones actualmente en circulación según surge del acta.

El Escribano
Nº 68.909

BASANIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura nº 209, del 11/4/88, en el Registro 310 de Capital Federal, "BASF ARGENTINA S. A.", representada por don Antoon Laurent Jozef María Dieusaert, casado, DNI. 92.619.825, belga, nac. el 10/8/40, economista, y "BASANIL SOCIEDAD ANONIMA" representada por don Jacobo Plenich, casado, mayor de edad, con domicilio legal en Avda. Corrientes 327, piso 17º, Cap. Fed., han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "GLASURIT DE ARGENTINA S. A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1. Industriales: La fabricación y elaboración de toda clase de pinturas, pigmentos, colorantes, lacas, tintas, barnices, revestimientos, recubrimientos, masillas, adhesivos y productos correlacionados, resinas, sintéticas y plásticas, compuestos, combinaciones y mezclas de todo tipo de plásticos y aditivos, plastificantes, aditivos específicos, solventes, diluyentes y sus composiciones y síntesis, cultivo, extracción, purificación de aceites y/o ácidos grasos naturales y sintéticos y/o resinas naturales y/o productos derivados y obtenidos de los mismos, ácidos y anhídricos con todo el proceso o ciclo completo de generación, formulación o producción, de transformación, manipulación, trasvase, desarrollo, aplicación, suministro y utilización en general, cualesquiera que sean las fuentes de su procedencia y los procedimientos de obtención y fabricación que se utilicen, así como la maquinaria, instrumental, utensilios y accesorios necesarios para la producción, transformación, manipulación, aplicación y utilización de las materias, productos y artículos anteriormente relacionados, incluyéndose cuantos elementos sean principales o accesorios, ya sea que se trate de materias primas, productos básicos intermedios, compuestos, manufacturados o semimanufacturados, tanto nacionales como de procedencia extranacional, en relación con los procedentes productos o sectores enunciados. 2. Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisiones, consignaciones, almacenamiento, transporte, compraventa de bienes muebles, rodados, mercaderías, materias primas, y productos elaborados o no, incluyendo los mencionados en el inciso anterior, comprendiendo la contratación tanto privada como pública y la presentación a licitaciones de todo tipo, incluyendo toda actividad de licencias, patentes, marcas, diseños y modelos industriales. 3. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, su construcción, venta, fraccionamiento o enajenación incluso por el régimen de propiedad horizontal. 4. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores, promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 5. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, el otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros. Capital: ₳ 5.000 representado por cinco mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de un valor de ₳ 1 cada acción. La dirección y administración está a cargo del directorio, integrado por tres a diez titulares. Puede designar igual o menor número de suplentes. El término de elección es de un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. La fiscalización corresponde a un síndico con una duración en el cargo de un año. La asamblea deberá designar a un síndico suplente. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Organos de administración y fiscalización: Presidente: Antoon Laurenta Jozef María Dieusaert, Directores titulares: Volkhard Friedrich Helmut Meyden, y

Juan Carlos Berisso, Síndico titular: Alfredo Klaus, Síndico suplente: Ludovico Otto Ricardo Schneider. Domicilio social: Avenida Corrientes 327, piso 17º, de Capital Federal.

El Escribano
Nº 68.910

DISEÑO Y FORMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/3/88, Fº 236, Reg. Nº 471, y adoptando el Estatuto Modelo se constituyó "DISEÑO Y FORMA S. A." Socios: Abel Mora, argentino, casado, de 42 años, comerciante, titular de C. I. Policía Federal Nº 5.130.894, con domicilio en Amenábar 1572, piso 6º, Dpto. "E", Capital Federal; Rodolfo Pedro Jaichenco, argentino, casado, de 38 años, comerciante, titular de la C. I. Nº 5.764.537, domiciliado en Charcas 4119, piso 2º, Cap. Fed.; Eduardo Enrique Domínguez, argentino, casado, de 42 años, comerciante, titular de al C. I. Policía Federal Nº 4.584.271, domiciliado en Miró 137 de Capital Federal; Carlos Alberto Bustos, argentino, casado, de 34 años, comerciante, titular del DNI. 10.780.501, domiciliado en Humbolt 1934, dpto. "A" de Cap. Fed.; Nelson López, argentino, soltero, de 64 años, comerciante, titular de la L. E. Nº 3.245.432, domiciliado en Lincoln 179, de San Martín, Pcia. de Bs. As.; Rubén José Américo Outeda Arroyo, argentino, casado, uruguayo, de 35 años, comerciante, titular del DNI. Nº 92.147.575, domiciliado en Treinta y Tres Orientales 1316, Cap. Fed.; Roberto Eremberg, argentino, casado, de 44 años, comerciante, titular de la CI. de Policía Federal Nº 4.482.027, domiciliado en J. A. García 1693, piso 3º, dpto. "D", Capital Federal; Héctor Daniel Riello, argentino, casado, de 29 años, comerciante, titular del DNI. Nº 12.976.230, domiciliado en Soler 3704, piso 2º dpto. "A" de Cap. Fed.; Hugo Alberto López, argentino, casado, de 41 años, comerciante, titular de L. E. Nº 8.252.342, domiciliado en Rodó 2180, Beccar, Pcia. de Bs. As.; Héctor Fernando López, argentino, casado, de 37 años, comerciante, titular del DNI. Nº 8.189.468, domiciliado en Guido 3229, Beccar, Pcia. de Bs. As.; Antonio Mateo Vázquez Araujo, casado, uruguayo, de 45 años, comerciante, titular del DNI. Nº 15.073.274, domiciliado en Tala 1142, Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, de tránsito aquí; Francisco de Figueiredo, argentino, casado, de 39 años, comerciante, titular de la L. E. Nº 5.099.346, domiciliado en Chacabuco Nº 1699, Escobar, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Abel Carulli, argentino, casado, de 45 años, comerciante, titular del DNI. Nº 4.582.839, domiciliado en Chacabuco 1687, Escobar, Pcia. de Bs. As. 2) Denominada: "DISEÑO Y FORMA S. A."; 3) Domiciliada: Gallo 955, de Capital Federal; 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de muebles, mobiliario para el hogar, la oficina, y la industria así como los artículos conexos y que hacen al confort humano, pudiendo realizar todos aquellos actos vinculados afines e instrumentales a aquella finalidad, tales como recurrir a financiaciones para sí o para terceros, adquirentes o a simple título ejemplificativo, otorgar créditos directos a los compradores, sin inmiscuirse en la intermediación profesional del crédito, ni estar por ende sujeta al control del Banco Central de la República Argentina, como órgano a cargo de la superintendencia financiera. 5) Plazo de duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: Es de cien mil australes (₳ 100.000) representado por cien mil acciones de valor nominal de un austral cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. 7) La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por dos a siete titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Directorio: Presidente: Abel Mora, Vicepresidente: Rodolfo Pedro Jaichenco, Directores Titulares: Eduardo Enrique Domínguez, Hugo Alberto López, Rubén José Américo Outeda Arroyo, Héctor Daniel Riello, Directores Suplentes: Carlos Alberto Bustos, Nelson López. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 68.911

TROQUEO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Héctor Tomás Noce, argentino, casado, médico, de 41 años de edad, domiciliado en Lavalle 2660, Florida, Pcia. de Bs. As., titular del Documento Nacional Identidad 7.597.248, doña Elida Rosalía Ruiz de Noce, argentina, casada, licenciada en letras, de 43 años de edad, domiciliada en Lavalle 2660, Florida, Pcia. de Buenos Aires, titular del Documento Nacional Identidad 5.103.172, ambos de tránsito aquí. 2) TROQUEO S. A. 3) Escritura del 5 de abril de 1988 ante el Escribano Marcelo S. Amoedo al folio 44 del Registro Nº 163 de Capital Federal. 4) Domicilio: Montevideo 581, 6º H, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de herramientas, maquinarias y accesorios para el ramo metalúrgico y electromecánico, realización de proyectos de estructura para la construcción. Servicios: Realización de proyectos de montajes para la industria electromecánica y telefónica. Comercial: Compra-venta de materia prima, materiales, maquinarias y accesorios relacionados con los rubros industrial y de servicios. Importación y exportación. Aceptar y dar representación y mandatos en el país y en el extranjero. 6) Duración 99 años. 7) Capital suscripto: ₳ 15.000 representado en acciones de 1 austral y de un voto. 8) Las acciones son nominativas no endosables ordinarias. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura, los socios optan por derecho que les confiere el art. 55 de la Ley 19.550; 10) Directorio: Presidente: Héctor Tomás Noce; Vicepresidente: Elida Rosalía Ruiz de Noce; Director Suplente: Nora Nilda Di Vito; Director Suplente: Edgardo Laurenz Barrios. 11) Duración del mandato: tres años. 12) Ejercicio económico: Cierre el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 68.919

HURLINGHAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Accionistas: Antonio Bianco, italiano, casado, 61 años, comerciante, C. I. Nº 2.470.667, domiciliado en Bmé. Mitre 3677/81, Cap. Fed.; Norberto Bernardo Melicci, argentino, 48 años, casado, comerciante, C. I. Nº 4.558.058, domiciliado en Aráoz 2253 P. B. "A", Cap. Fed.; Jorge Andrés Costantino, argentino, 39 años, casado, comerciante, L. E. Nº 7.621.181, domiciliado en Alvear 304, Ramos Mejía; Miguel Antonio Casabuono, argentino, 46 años, casado, comerciante, L. E. 4.393.944, domiciliado en F. Cayetano Rodríguez 377, Haedo. 2) Fecha instrumento de constitución: 12/4/88. 3) Denominación Social: HURLINGHAM SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Bmé. Mitre 3677/81, Cap. Fed. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el Exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, distribución, importación y exportación de alimentos y bebidas; explotación de locales del ramo gastronómico tales como restaurantes, bares, confiterías y afines, incluyendo mediante locación o concesión la explotación de empresas, clubes, centros turísticos y/o recreativos, hoteles y/o cualquier otro tipo de institución privada o pública; oganización y atención de banquetes, exposiciones, convenciones, reuniones sociales y/o cualquier otro tipo de servicios de comidas; alquiler de vajilla, mantelería, muebles, entoldados y demás elementos empleados en banquetes y servicios de comida; y todas las actividades vinculadas al ramo gastronómico; pudiendo ser proveedores del Estado Nacional y/o Provinciales y/o cualquier otro organismo público y/u oficial. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; así como realizar todas las operaciones que sobre inmuebles autoricen las leyes, pudiendo también dedicarse a la administración de bienes inmuebles propios o de terceros. c) Financieras: Tomar y/o conceder préstamos a personas físicas y/o jurídicas, pagaderos en cuotas o a término, con o sin garantía, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, muebles y/o inmuebles; efectuar aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a personas físicas o jurídicas para la concreción de operaciones o negocios realizados, en curso de ejecución o a realizarse; negociar títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia o de terceros; transferir créditos, deudas, hipotecas y/o prendas; quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Mandatos: Realizar representaciones, comisiones y consignaciones. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir los derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital Social: ₳ 250.000 dividido en 250.000 acciones ordinarias nominativas de valor ₳ 1 c/u y con derecho a un voto por acción; 7) Duración: 99 años. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril. 9) Organos de Administración y Fiscalización: El Directorio se integra de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme el art. 284 de la Ley 19.550. 10) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de ausencia o impediemnto de aquél. 11) Composición del Directorio: Presidente: Antonio Bianco; Vicepresidente: Norberto Bernardo Melicci; Directores: Jorge Andrés Costantino y Miguel Antonio Casabuono.

La Abogada
Nº 68.932

EL ABREPUÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día de acuerdo al art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales, ley 19.550: 1) Adela González Balcarce de Peralta Ramos, 73 años, casada, argentina, ama de casa, Arenales 1132, 1º p. Capital, L. C. 314.746; Federico Peralta Ramos, 74 años, casado, argentino, arquitecto, Arenales 1132, 1º p. Capital, L. E. 259.705; Sebastián Peralta Ramos, 47 años, casado, Ingeniero Agrónomo, argentino, San Martín 390, 10º p. L. E. 8.186.513; Hugo Santiago Arce, 47 años, casado, argentino, Doctor en Ciencias Económicas, Callao 1175, 1º p. "A", Capital, D. N. I. 4.315.047. 2) 12/11/87. 3) "EL ABREPUÑO S. A." 4) Arenales 1132, 1º p. , Capital. 5) Objeto: Agropecuario: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas o de granja y horticultura, ya sean propios o de terceros; de mandatos y representaciones: Por la realización de mandatos y representaciones de terceros; Financiera: Mediante la realización de las operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, o toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto, y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Diez mil australes (₳ 10.000). 8) Presidente: Adela González Balcarce de Peralta Ramos; Vicepresidente: Federico Peralta Ramos; Director Titular: Sebastián Peralta Ramos; Director Suplente: Hugo Santiago Arce; Duración en los cargos: un ejercicio. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 11) 27 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 68.933

PRODUCCIONES LAS MARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique BROWARNIK, argentino, casado, comerciante, 50 años, L.E. 4.252.260, domiciliado en José de Calasanz 108, Cap. Federal; y Eduardo Luis CELASCO ARANDA, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. 17.367.208, domiciliado en Montevideo 760, Cap. Federal. 2) Escritura del 28/3/1988. 3) "PRDOCUCCIONES LAS MARIAS SOCIEDAD ANONIMA". 4) Berutti 2827, Cap. Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la producción de espectáculos artísticos en los medios teatrales, radiales, cinematográficos, televisivos, discográficos y en cualquier otro medio a crearse en el futuro. Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: por la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganaderas de tierras, campos, estancias, bosques, chacras, establecimientos para la cría e invernada de ganados, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotación agrícola-ganadera. 6) ₳ 3.000. 7) 99 años. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. 9) A cargo del Presidente o el Vice en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 28 de febrero. Directorio: Presidente: Enrique Browarnik. Director Suplente: Eduardo Luis Celasco Aranda.

El Presidente
Nº 68.951

ALARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 18 otorgada el 11/4/88 al folio 53 del Registro 1096 de Capital Federal, se constituyó la Sociedad ALARIO SOCIEDAD ANONIMA. 1) Socios: Luis María COSTA, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Lucía Ester Vázquez, nacido 20/6/43, titular de la L.E. 4.598.600, domiciliado en Besares 2524 de José Ingenieros, Prov. de Buenos Aires; y Rodolfo Víctor GATTORNA, argentino, técnico, mecánico, soltero, hijo de Héctor A. Gattorna y Malta A. Guerrieri, nacido 27/1/40, titular de la L.E. 4.302.353, domiciliado en Acoyte 275, piso 9º "D"; Capital Federal. Denominación: "ALARIO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. 2) Duración: 50 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 3) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la industrialización, fabricación y elaboración de materiales para envasamiento, como asimismo la compra-venta, importación y exportación de dichos materiales. 4) Capital Social: Representado por 100 acciones de ₳ 100 V$N cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 a 5 votos cada una. Suscripto: Luis María COSTA 60 acciones y Rodolfo Víctor GATTORNA 40 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto cada una. Total ₳ 10.000. 5) Dirección y Administración: La Dirección y Administración está a cargo de un Directorio integrado entre un mínimo de UNO y un máximo de OCHO, con mandato por un año; la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Designación del Directorio: Presidente: Luis María COSTA; Vicepresidente: Rodolfo Víctor GATTORNA; Director titular: Lucía Ester VAZQUEZ; Director titular: Ana María ZOLI; Síndico Titular: Julio RODRIGUEZ; Síndico Suplente: Clelia Elena CZACZKOWSKI. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente indistintamente. Duración de los Directores: Un año. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año. 7) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 68.954

PRONTATELAS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

1) José SUEZ, argentino, casado, industrial, 65 años, L.E. 1.806.656; Angel Francisco PERON, argentino, casado, industrial, 48 años, D.N.I. 4.299.028; Carlos Alberto DIAZ, argentino, casado, industrial, 41 años, D.N.I. 4.551.035; todos domiciliados en San José 83, Cap. Federal; Luis Moisés SUEZ, argentino, casado, industrial, 48 años, L.E. 4.293.206, domiciliado en Aranguren 3708, Cap. Federal; y Víctor Roberto SUEZ, argentino, casado, médico, 43 años, L.E. 4.442.749, domiciliado en Bogotá 2054, Cap. Federal. 2) Escritura del 7/12/1987. 3) "PRONTATELAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". 4) Salta 138, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Comerciales: a la compra, venta, consignación, importación y exportación de todo tipo de telas elaboradas con fibras naturales y/o artificiales y/o de tejidos de punto; prendas de vestir y demás actos comerciales que de una u otra manera se hallen vinculados al sector textil, en sentido amplio, pudiendo realizarlas al por mayor o al menudeo. b) Industriales: A la industrialización, transformación y fabricación de productos del ramo textil, así como también a la confección de telas de cualquier tipo, propias o de terceros. 6) 99 años. 7) ₳ 30.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 4 a 8 miembros. 9) En forma conjunta de dos Directores. 10) 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Luis Moisés Suez. Vicepresidente: Isaac Schujman, uruguayo, 38 años, empresario, casado, D.N.I. 92.016.521, domiciliado en San José 83, Cap. Federal. Director Titular: Eduardo Gabriel Díaz Hermelo, argentino, casado, 38 años, C.I. 5.495.333, comerciante, domiciliado en San José 83, Cap. Federal. Director Suplente: Víctor Roberto Suez.

El Presidente
Nº 68.955

LAS MIL Y UNA NOCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 133 de fecha 29 de marzo de 1988. Accionistas: Roque Luis D'Andreiz, argentino, casado, empresario, de 31 años con CI 7.532.238, domiciliado en Corrientes 2330, 12º piso, of. 1206, Capital y Horacio Pedro Estrada, argentino, soltero, empresario, de 54 años, con CI 2.414.955, domiciliado en Corrientes 2330, 12º piso Of. 1206, Capital. Denominación: "LAS MIL Y UNA NOCHE S. A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Objeto: a) Comercialización y fabricación de productos especiales en cosmetología, perfumería, juguetería y lencería. b) Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados. Capital: ₳ 3.000 puede aumentarse al quintuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Roque Luis D'Andreiz. Director Suplente: Horacio Pedro Estrada. Sede social: Corrientes 2330, Capital.

El Presidente
Nº 68.970

SERES S. A. RECURSOS HUMANOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 151 de fecha 29 de marzo de 1988. Accionistas: Nelly Sonnia Persico de Rodriguez, argentina, de 68 años, casada, comerciante, con LC 1.330.311, domiciliada en San José de Calasanz 195, Capital y Adriana Cristina Rodriguez Persico argentina, divorciada, de 37 años, comerciante, con DNI 6.718.754, domiciliada en Rivadavia 5929, Capital. Denominación: "SERES S. A. RECURSOS HUMANOS". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Objeto: poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. Capital: ₳ 5.000 puede aumentarse al quintuplo de su monto. Administración: mínimo de dos y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Miguel Rodriguez Persico. Vicepresidente: Adriana Cristina Rodriguez Persico. Director Suplente: Nelly Sonnia Persico. Sede social: Talcahuano 178, 1º piso, Capital.

El Presidente
Nº 68.973

ARTEILAB

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 26 de febrero de 1988, se modificó el estatuto social adoptándose el siguiente texto: "ARTEILAB SOCIEDAD ANONIMA tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". 2. Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3. La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: I — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluidas las de propiedad horizontal; II — Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo; aportes de capitales; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos valores o negociables. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; III — Construcción: Ejecución, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza incluyendo, entre otras, las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, urbanizaciones, caminos, y las de ingeniería o arquitectura en general. IV: — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, sean o no propiedad de la sociedad. Cría, invernación, mestización, venta, compra y cruza de ganado o hacienda de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones. Compra, venta y acopio de cereales, e industrialización primaria de productos agrícolos o ganaderos. Incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas; obtención de agua subterránea e implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas. Desmontes, nivelaciones, electrificación. V — Comerciales: Importación y exportación, distribución y venta al público de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. Dar y tomar mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. 4. El capital social es de 12 (doce) australes, dividido en 12.000 (doce mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de 0,001 (un milésimo) de austral cada una. 5. La Asamblea podrá aumentar el capital hasta su quintuplo como lo autoriza el art. 188 de la ley 19.550. Podrán emitirse acciones ordinarias o preferidas, en cualquiera de estos casos con todas las características y modalidades que autorice la legislación aplicable. 6. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas en los arts. 211 y 212 de la ley 19.550. 7. En caso de mora en la integración de las acciones el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la ley 19.550. 8. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio. El Directorio estará integrado por uno a cinco directores, según resuelva la Asamblea. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, que se incorporarán por el orden de su designación. Los directores durarán un año en sus cargos, y mantendrán sus funciones hasta que sean elegidos sus sustitutos. En garantía de sus funciones los directores depositarán en la caja de la sociedad la suma de 500 (quinientos) australes, o su equivalente en títulos valores oficiales. Si el Directorio tuviera un solo director, éste tendrá las facultades del Presidente del Directorio. Si hubiera más de un director, el Directorio elegirá un Presidente de entre sus miembros. En caso de empate, desempatará el Presidente. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales. entre otros los exigidos por el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del dec. ley 5965/63. 9. Prescíndese de la sindicatura, como lo autoriza el art. 284, última parte, de la ley 19.550. 10. Las Asambleas podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, como lo dispone el art. 237 de la ley 19.550. El quórum y mayoría se rigen por los arts. 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. 11. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1. El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2. A remuneración del directorio; 3. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos serán pagados, en proporción a las integraciones, dentro del año de declarados. 12. Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá a prorrata de las integraciones de capital".

El Abogado
Nº 68.996

PROPIEDADES REPUBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 26 de febrero de 1988, se modificó el estatuto social adoptándose el siguiente texto: 1. "PROPIEDADES REPUBLICA, SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. 2. Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3. La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: I — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluidas las de propiedad horizontal; II — Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo; aportes de capitales; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos valores o negociables. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; III — Construcción: Ejecución, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza incluyendo, entre otras, las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, urbanizaciones, caminos y las de ingeniería o arquitectura en general. IV: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, sean o no propiedad de la sociedad. Cría, invernación, mestización, venta, compra, y cruza de ganado o hacienda de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones. Compra, venta, y acopio de cereales, e industrialización primaria de productos agrícolos o ganaderos. Incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas; obtención de agua subterránea e implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas. Desmontes, nivelaciones, electrificación. V. — Comerciales: Importación y exportación, distribución y venta al público de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. Dar y tomar mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. 4. El capital social es de 2 (dos) australes, dividido en 20.000.000 (veinte millones)acciones ordinarias nominativas no endosables de 0,0000001 (un diez millonésimo) de austral cada una. 5. La Asamblea podrá aumentar el capital hasta su quintuplo como lo autoriza el art. 188 de la ley 19.550. Podrán emitirse acciones ordinarias o preferidas, en cualquiera de estos casos con todas las características y modalidades que autorice la legislación aplicable. 6. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas en los arts. 211 y 212 de la ley 19.550. 7. En caso de mora en la integración de las acciones el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la ley 19.550. 8. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio. El Directorio estará integrado por uno a cinco directores, según resuelva la Asamblea. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, que se incorporarán por el orden de su designación. Los directores durarán un año en sus cargos, y mantendrán sus funciones hasta que sean elegidos sus sustitutos. En garantía de sus funciones los directores depositarán en la caja de la sociedad la suma de 500 (quinientos) australes, o su equivalente en títulos valores oficiales. Si el Directorio tuviera un solo director, éste tendrá las facultades del Presidente del Directorio. Si hubiera más de un director, el Directorio elegirá un Presidente de entre sus miembros. En caso de empate, desempatará el Presidente. El Directorio tiene disposición, incluso las que requieren poderes especiales, entre otros los exigidos por el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del dec. ley 5965/63. 9. Prescíndese de la sindicatura, como lo autoriza el art. 284, última parte, de la ley 19.550. 10. Las Asambleas podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, como lo dispone el art. 237 de la ley 19.550. El quórum y mayoría se rigen por los arts. 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. 11. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1. El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2. A remuneración del directorio; 3. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos serán pagados, en proporción a las integraciones, dentro del año de declarados. 12. Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá a prorrata de las integraciones de capital".

El Autorizado
Nº 68.999

MISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por A. G. E. del 13.4.88 ha reformado el estatuto redactando el art. 3 así: "Tercera: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la realización de operaciones financieras y de inversión con fondos propios, el ejercicio de comisiones mandatos y representaciones, otorgar avales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público".

El Presidente
Nº 69.010

RELGIS

SOCIEDAD ANONIMA

A fines de Ley se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/3/87 (escritura Nº 201 del 7/10/87) se resolvió: 1) La modificación del valor nominal de las acciones a ₳ 1, cada una; 2) La capitalización de dividendos y de saldo ley 19.742 (Capitalizable); 3) El aumento del capital social y su emisión en ₳ 24.966; 4) la reforma: artículo 1º de forma: artículo 4º Capital social ₳ 25.000, en 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de v/n ₳ 1, cada una y su aumento al quintuplo; artículo 5º de forma: artículo 9º: Garantía de Directores ₳ 200 cada uno. EL DIRECTORIO.

El Presidente
Nº 69.020

PETROMEN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad PETROMEN S. A. realizó Asamblea el día 11 de setiembre de 1987, resolviendo aumentar el capital de ₳ 10.000 a ₳ 3.000.000, mediante la capitalización de los siguientes rubros: Dividendos en Acciones ₳ 2.570.000, ajuste de capital ₳ 420.000, para lo cual fue reformado el artículo 6º, quedando redactado así: Artículo sexto: Capital: el capital se fija en la suma de tres millones (₳ 3.000.000), representado por tres millones (3.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables por un valor nominal de australes uno (₳ 1) cada una, con derecho a (5) votos por acción. Tanto las acciones como los certificados provisorios que se emitan, contendrán las formalidades mencionadas por el Art. 211 de la Ley 19.550. Protocolizado por el Escribano Horacio E. Boscheto, Reg. 79, el 1-2-88, Escritura Nº 29, Fº 64.

El Escribano
Nº 69.029

PIEDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución con Precalificación. 1) Liliana Elena Escocozza Nieto, argentina, casada, economista, 5/5/1953, D.N.I. 10.831.886 Avda. Callao 1615 piso 4º Capital; Arturo Luis Goetz, argentino, economista, divorciado, 24/6/1944 D.N.I. 4.430.562 Figueroa Alcorta 3145 piso 10º Capital. María Teresa Giraldes, argentina, soltera, licenciada en Ciencias Políticas, 1/8/1953 D.N.I. 10.809.708 Beruti 2467 piso 5º dp. C, Capital. 2) 8-4-88. 3) DEL PIEDE S.A. 4) Venezuela 634 piso 7º dpto. 30 Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia asociada a terceros y/o de terceros la compra venta, distribución, consignación, fabricación, representación, transporte, importación y exportación de productos agropecuarios agroindustriales textiles y sus confecciones de cualquier procedencia y origen y también bienes de capital a ser utilizados en la producción e industrialización de los bienes o productos. Incluso podrá formalizar operaciones de compra-venta, arrendamientos, aparcerías siembra de productos agrícolas y crianza de productos pecuarios de cualquier naturaleza. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 60.000. 8) A cargo de un directorio compuesto entre dos y 6 directores titulares. La sociedad prescinde de la sindicatura s/art. 284 de la ley 19.550. Presidente: Arturo Luis Goetz. Vicepresidente: Liliana Elena Escocozza Nieto. Directores Suplentes: María Teresa Giraldes y Alicia Marta Navarro de Caix, argentina, viuda, docente, 14/6/1922 D.N.I. 0.432.755, Catamarca 2420 piso 1º B Olivos, Pcia. Bs. As. todos por 1 año. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año.

La Apoderada
Nº 69.041

SEGUROS HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el aviso publicado por el Boletín Oficial bajo Recibo Nº 56.635 de fecha 29/12/87 de la sociedad SEGUROS HOGAR S. A. se deslizó el siguiente error: donde dice Sede Social Monroe 333, Capital Federal; debe decir Sede Social Monroe 3333, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 69.059

MYF

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 13/4/88, pasada al folio 1620 del Reg. 15 de Cap. Socios: Julio Alberto CHEMES, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 44 años, con L.E. 4.432.396, domiciliado en O'Higgins 1901 Cap. Fed.; Alfredo José Luis BUSTAMANTE, argentino, casado, comerciante, de 37 años, con L.E. 8.701.445, domiciliado en Balcarce 324 de la Localidad de Arteaga, Pcia. de Santa Fe. Denominación: "MYF SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros,o asociada a terceros: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, de pavimentación, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, usinas centrales térmicas y nucleares, autopistas, rutas, caminos, calles, embalses,diques, canales, drenajes, aeropuertos, túneles, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, planes colectivos de vivienda, departamentos y casas, trabajos de mensura o relevamientos topográficos, fabricación y comercialización de premoldeados de hormigón y materiales eléctricos y en general, toda clase de obras públicas y construcciones privadas. Capital: ₳ 10.000. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de siete miembros con mandato por tres años. Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de agosto de cada año. Primer Directorio: Presidente: Julio Alberto CHEMES; Director Suplente: Alfredo José Luis BUSTAMANTE. Sede Social: Paraguay 1343, piso 6º "A" Cap.

El Autorizado
Nº 69.063

INMOBIDER

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria del 30/3/87, transcripta en escritura pública Nº 399 de fecha 23/12/87 (Registro de Capital Federal Nº 677), se resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 19.100 a ₳ 150.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N ₳ 1. cada una y 1 voto por acción y reformar el artículo de Capital Social, consignando el nuevo Capital Social ₳ 150.000 representado por 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 1 por acción y de 1 voto por acción.

El Vicepresidente
Nº 69.073

MAIRIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 6/4/88 se constituye con estatuto similar al "modelo", con "prescindencia". Socios: Luis Adolfo Lara, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 29/11/38, D.N.I. 92.136.093 y Valentín Reiter, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/2/44 L.E. 4.426.482, ambos con domicilio en Viamonte 1422, 4º Capital. Duración: 99 años contados de la inscripción en RPC. Objeto: la explotación agroganadera, forestal y minera; la cría, engorde, faenamiento e industrialización de animales; la actividad de consignatario directo de hacienda vacuna, equina y porcina para la venta directa o en gancho: el acopio e industrialización de granos; la industrialización de la madera y del cuero; la explotación de supermercados y la comercialización de comestibles y bebidas; proyectos y construcción de obras civiles e industriales y su administración; compra venta de propiedades; la informática y atención de equipos de computación, mediante utilización de personas idóneas; la ejecución de mandatos y servicios; la importación y exportación. Capital: ₳ 3.000, totalmente suscriptos por V. Reiter, 1.500 acciones por ₳ 1.500, y por L.A. Lara, 1.500 acciones por ₳ 1.500, de los que se integran en efectivo el 25 %. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Luis Adolfo Lara-director suplente, Valentín Reiter. Domicilio Legal: Lavalle 1525 1º, Capital.

El Autorizado
Nº 69.077

ADAMI ALIMENTICIA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3/79. 1) Don Adan Vannelli, italiano, casado, comerciante, nacido el 11/8/35, con C.I. Nº 10.987.127, domiciliado en calle Caseros 3740 de Olivos, Pcia. de Bs. As. y Don Miguel Angel De Oto, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/5/45, con L.E. Nº 8.244.162, con domicilio en San Lorenzo 2195 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires. 2) 21/3/88. 3) "ADAMI ALIMENTICIA S. A.". 4) Calle Francisco Solano López 3615 - Dpto. 4 Capital. 5) La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por sí por terceros y/o asociar a terceros las siguientes actividades: comercial: importación, exportación, compra-venta, distribución de productos alimenticios en gral. pudiendo aceptar consignaciones, comisión, representaciones y mandatos relacionados con la actividad indicada. Industrial mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de productos alimenticios en general. Inmobiliaria y Constructora: mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Inversora y Financiera: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera concurso público. A tal fin la Sociedad tiene amplia capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Cincuenta y cinco mil Australes. 7) Presidente: Adan Vannelli, Vicepresidente: Miguel Angel De Oto, Directores Suplentes Doña Laura Viviana Vannelli y Doña Juana Niro De Oto. 8) 30/4 de cada año.

La Autorizada
Nº 69.078

CRISTANTE HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 249 de fecha 25 de setiembre de 1987 y complementaria Nº 29 de fecha 8 de febrero de 1988. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de junio de 1987, la sociedad "CRISTANTE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" aumentó el capital social de ₳ 6.500 a ₳ 70.000 y declarar emitidas en este mismo acto, 63.500 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de ₳ 1. valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. Con motivo de este aumento se reforma el Estatuto social, siendo su nuevo texto el siguiente: Artículo Primero: La sociedad se denomina "CRISTANTE HNOS S. A.", es continuadora jurídica de Cristante Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Tiene su domicilio legal y social en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Fonrouge 2545. Duración, 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Industriales: Mediante la fabricación de motores eléctricos, generadores, transformadores, para todo tipo de máquinas, y aparatos electrodomésticos, sus repuestos y accesorios, Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta, comisión, representación, permuta, distribución de productos metalúrgicos, repuestos y accesorios para automotores y máquinas agrícolas, motores, máquinas, herramientas, materias primas, y mercaderías en general relativas al rubro industrial. Inmobiliaria: mediante la compra venta locación de inmuebles, en general propios o de terceros ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de la propiedad horizontal: Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, constituir avales, préstamos a intereses y financiaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella. Se excluyen la operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación, agrícola, ganadera, forestal y avícola en todas sus formas, como también cualquier negocio que tenga relación directa o indirectamente con los mismos, incluso la compra venta de hacienda de toda clase, frutos y productos del país,arados, siembras y construcción de silos e inmuebles propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Capital social; Es de setenta mil Australes, representado por acciones de un austral valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente, un vicepresidente 1º y un Vicepresidente 2º quienes reemplazarán al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, con el Vicepresidente 1º y/o Vicepresidente 2º en forma conjunta o de los dos Vicepresidentes en igual forma. Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio, elegido por la Asamblea ordinaria que también elegirá un suplente por igual término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 69.110

PAMPA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: Patricio del Niño Jesús de Praga Amestil Serra, casado, argentino, nacido el 2 de abril de 1948, comerciante, L.E. 7.610.934, domiciliado en la calle Lima 87 de Capital Federal y Oscar Alberto Cintora, casado, argentino, nacido el 14 de agosto de 1944, comerciante, L.E. 4.971.522, domiciliado en Mitre 1531, Realicó, La Pampa, Pcia. del mismo nombre. Instrumento Constitución: Escritura Nº 140 del 8 de abril de 1988, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier. Denominación Social: "PAMPA AGROPECUARIA S. A.". Domicilio Social: Lavalle 715, piso 2º. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: a) Proceso de producción, compra venta y consignaciones de hacienda, faenamiento de ganado vacuno, ovino y porcino y semovientes en general, por su cuenta en instalaciones de su propiedad o de terceros; b) Importación y exportación de ganado de pedigree y puro de cruza, semen, tanques isotérmicos, fertilizantes, productos agroquímicos, semillas originales certificadas y fiscalizadas, productos agrícolas y maquinaria agrícola; c) Compra venta de artículos rurales y todos aquellos productos agroquímicos que tengan relación con la terapéutica vegetal, vacunas, antisárnicos, sales minerales y otros productos que hacen a la sanidad animal. Semen nacional e importado y artículos de inseminación artificial, semillas originales y de sucesivas multiplicaciones de trigo, avena, cebada, centeno, sorgo, maíz, girasol, lino y soja, frutos del país y todos los artículos que por sus características hacen al quehacer agropecuario; d) Viveros y forestación; e) Compra, venta, explotación y administración de inmuebles rurales, aparcerías. f) Venta directa al público de carne vacuna; ovina y porcina y explotación agrícola ganadera de campos de propiedad de la sociedad o que arriende a terceros. g) Cría de animales y explotación agrícola ganadera en toda su extensión. Capital Social: ₳ 3.000. Administración y Fiscalización: Presidente: Patricio del Niño Jesús de Praga Amespil Serra y Vicepresidente: Oscar Alberto Cintora. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Apoderada
Nº 69.116

GRIENSU

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que las Asambleas Generales extraordinarias celebradas con fecha 30 de diciembre de 1985 y 18 de noviembre de 1987 resolvieron la reforma de los Estatutos Sociales quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "GRIENSU S. A." y es continuadora de la anteriormente denominada "A. Grimaldi S.A.C." "Casa Griensu" y se regirá por los presentes Estatutos. Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal y podrán establecerse sucursales, representaciones o agencias dentro o fuera del país por decisión del Directorio, fijándose o no un capital determinado. Artículo Tercero: Se fija en 99 años la duración de la sociedad a contar del 2 de octubre de 1978, pudiendo ser disuelta o liquidada, antes de su vencimiento por decisión de la Asamblea de Accionistas. Artículo cuarto: La Sociedad tiene por objeto operar en los ramos de óptica, fotografía, cirugía y toda otra actividad afín, importación de artículos, compraventa de los mismos, representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento del objeto expresado, la Sociedad podrá efectuar las siguientes operaciones: a) Comprar vender y permutar bienes raíces, hipotecarlos, cederlos, transferirlos y de cualquier otra manera adquirirlos y gravarlos o enajenarlos por los precios y en las condiciones que se consideren convenientes; constituir, ceder, transferir y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; hacer contratos de arrendamientos aún por más de seis años; b) Intervenir en la constitución o modificación de otras sociedades, ya sea creándolas, ya sea adquiriendo o vendiendo acciones u obligaciones de las mismas, como igualmente encargarse de su administración y liquidación; c) Dar y tomar dinero en préstamos, con o sin garantías reales o personales, y emitir debentures y otras obligaciones, con o sin garantía especial o flotante; d) Establecer nuevas sucursales o agencias en el país o en el exterior, suprimir las existentes o las que se crearan en el futuro; e) Realizar la comercialización del instrumental científico y cultural en los ramos de ingeniería, geodesia, matemáticas, dibujo, química y física; f) Solicitar, adquirir o enajenar, arrendar, explotar o ceder concesiones de las autoridades administrativas, patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio; g) Adquirir o enajenar, arrendar, explotar procedimientos industriales y regalías. En una palabra, realizar operaciones financieras y comerciales relacionadas directa o indirectamente con el objeto social y toda clase de actos jurídicos y contratos relacionados con los mismos objetos, sin más limitaciones que las establecidas en los presentes estatutos y en las leyes de la Nación. Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 1.651.000 (Australes un millón seiscientos cincuenta y un mil) representado por 46.078 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de 5 votos cada una y 165.053.922 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" de 1 voto cada una, de ₳ 0,01 (Australes un centavo) por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital que implique o no modificación del Estatuto Social deberá ser elevado a Escritura Pública. Artículo Sexto: Las acciones serán ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no según las condiciones de su emisión, también puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, en este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los otros casos del Art. 217 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias. Artículo Séptimo: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad resuelto por Asamblea conforme al Art. 197 de la Ley Nº 19.550 y modificatorias, y en un punto expreso en el Orden del Día. Los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho podrá ejercerse dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe efectuarse conforme al artículo 187 de la Ley 19.550 y modificatorias. Artículo Octavo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el Artículo 193 de la Ley Nº 19.550. Artículo Noveno: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a doce miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su

designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es por un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Artículo Décimo: En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la Caja Social la suma de ₳ 200 (Australes doscientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. Artículo Décimoprimero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar o disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poder especial conforme al Art. 1881 del Código Civil y el Art. 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Entre ellos: operar en cuenta corriente o Caja de Ahorro con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas creadas o a crearse, establecer agencias, sucursales, y otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente - extrajudiciales - con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad que corresponde al Directorio, será ejercida por el Presidente en forma individual o por dos Directores conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más apoderados con poderes suficientes al efecto. Artículo Décimosegundo: El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto pueden percibir los miembros del Directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder el porcentaje que establezcan las disposiciones legales en vigor. Cuando el ejercicio de condiciones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el límite prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. Artículo Décimotercero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nº 19.550 y modificatorias. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Este último reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento, temporaria o definitivamente. Artículo Décimocuarto: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por los Arts. 236 y 237 de la Ley Nº 19.550 y modificatorias, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se citará el art. 237 antes mencionado. Artículo Décimoquinto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se regirán por el quórum y las mayorías determinadas en los Arts. 243 y 244 de la Ley 19.550 y modificatorias, según la clase de asamblea, convocatoria y materias que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Decimosexto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme con las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea Extraordinaria puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándole a la autoridad de contralor. Artículo Decimoséptimo: Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea sin perjuicio de lo establecido en el artículo 70 de la Ley Nº 19.550 y modificatorias. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Decimooctavo: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico, cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Artículo Decimonoveno: La suscripción o posesión de acciones de la sociedad implica el reconocimiento y aceptación de este Estatuto en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las resoluciones tomadas por las asambleas legalmente constituidas salvo los derechos que acuerdan al accionista los artículos 245 y 251 de la Ley 19.550 y modificatorias.

El Directorio
Nº 69.124

LIMPER

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 94, Fº 268, el 22 de marzo de 1988, en el Reg. Nº 529 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, los Sres. Clemente Rubén PERERA, argentino, nacido el 27/10/49, casado, comerciante, D.N.I. 8.235.038, y Graciela Noemí PERTIERRA, argentina, nacida el 13/2/55, casada, comerciante, D.N.I. 11.735.097, ambos domiciliados en la Av. Honorio Pueyrredón 632, 5º, Cap. Fed. constituyeron la sociedad denominada "LIMPER S. A." y tiene su domicilio legal en Av. Honorio Pueyrredón 632, 5º, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Servicios: Limpieza integral y mantenimiento de edificios, ya sean industriales, comerciales, de la administración pública nacional, provincial o municipal; viviendas de régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o individual. Mantenimiento de ferrocarriles, aviones, barcos, maquinarias y equipos. La explotación mediante concesiones o contratación de todos los servicios relacionados con la recolección, transporte, transbordo y descarga de residuos domiciliarios; rellenos sanitarios; limpieza de aceras; desobturación de cañerías y actividades de desinfección, desratización, fumigación y jardinería ya sean de entidades públicas o privadas. Comerciales: A la compra, venta, permuta, importación y exportación de productos de limpieza y maquinarias de cualquier tipo relativas a las actividades antes enunciadas. Industriales: Mediante la explotación industrial, transformación y/o elaboración de productos de limpieza, maquinarias y sus repuestos y accesorios, destinadas al ejercicio del objeto principal de la sociedad. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones por el régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 30.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VNA 1. c/u. Representación: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente individualmente. Fiscalización. Prescindirá de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de c/año. Directorio: Presidente: Clemente Rubén PERERA. Directora Suplente: Graciela Noemí PERTIERRA. Domicilios Especiales: Honorio Pueyrredón 632, 5º, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 69.132

TASIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 21 de marzo de 1988 se modificó el estatuto de la sociedad estableciéndose un capital social de ₳ 100.000. También se fijó el domicilio en la ciudad de Buenos Aires, excluyendo del estatuto la mención de la sede social.

El Apoderado
Nº 69.135

EMCYM EMPRESA METALURGICA DE CONSTRUCCIONES Y MONTAJES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunícase que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 30 de marzo de 1985 se modificó el estatuto de la Sociedad fijándose el capital social en $a 518.000.- (equivalente a ₳ 518.)

El Síndico
Nº 69.136

INGENIERO KALIMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Jorge Claudio Kaliman, argentino, nacido el 26/1/1953, ingeniero, casado, D.N.I. 10.555.334; Victoria Liliana Levy de Kaliman, argentina, nacida el 5/5/1954, comerciante, casada, D.N.I. 11.361.211, ambos domiciliados en Helguera 235 - 1º "F" Cap. Fed.; 2) 8 de marzo de 1988; 3) INGENIERO KALIMAN S.A.; 4) Helguera 235 - 1º "F" Cap. Fed.; 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al proyecto, fabricación, compra, venta, reparación, importación y exportación de máquinas, componentes, repuestos y elementos para la industria gráfica y afines, ya sean estos nuevos o usados, tanto con personas físicas o jurídicas de carácter privado o con organismos públicos, en forma directa o a través de licitaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social; 6) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. Com.; 7) Tres mil australes; 8) y 9) se deisgna para el primer Directorio: Presidente: Jorge Claudio Kaliman, Vicepresidente: Victoria Liliana Levy de Kaliman; Directores Suplentes Jacobo Levy, argentino, casado, nacido el 9/6/1922, comerciante, L.E. 1.671.677 Y Marta Silvia Levy, argentina, soltera, nacida el 6/8/1951, D.N.I. 10.127.199, ambos domiciliados en Pasaje Mar del Plata 1027, Cap. Fed.; 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 69.140

ALUMINAS Y MINERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) José Saad, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 25/10/1923, L.E. Nº 1.813.758, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 849 4º "D" Cap. Fed.; Aníbal Lorecchio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/12/1964, D.N.I. Nº 17.294.506, domiciliado en Gobernador Irigoyen 105 4º "B" Lanús Oeste Pcia. de Bs. As.; Oscar Ismael Marsden, argentino, casado, licenciado en química, nacido el 9/9/1941, L.E. Nº 7.720.042, domiciliado en Amenedo 1991 de José Mármol, Pcia. de Bs. As.; 2) 15 de abril de 1988; 3) ALUMINAS Y MINERALES S.A.; 4) Arcos 4524 Cap. Fed.; 5) Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros la fabricación y elaboración de materiales para uso refractarios y aislaciones térmicas. Para el desarrollo de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos.; 6) 90 años a partir de su inscripción en el Reg. Publ. de Com.; 7) Doce mil australes; 8º y 9º) Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: José Saad; Director Suplente: Oscar Ismael Marsden; La sociedad prescinde de sindicatura. 10) 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada
Nº 69.141

TASIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por resolución de asamblea general extraordinaria del 27 de julio de 1981 se modificó el estatuto de la sociedd estableciéndose un capital social de $ Ley 18.188 100.000.000 (equivalente a A 10).

El Apoderado
Nº 69.142

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL NORDESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Datos de los socios: Villani, Carlos Alberto, arg., divorciado, ingeniero agrónomo, nacido el 24/12/1942, L. E. 4.385.950; Villani Luis Alberto, arg., casado, comerciante, nacido el 7/8/1958, con D.N.I.: 12.719.977 ambos domiciliados en Rodríguez Peña 694, Cap. Fed.; Pomar Pablo Valentín, arg., casado, ingeniero, agrónomo, nacido el 1/2/1948, L.E.: 4.705.974, domiciliado en Av. Lavalle 1442, Posadas, Pcia. de Misiones; Lamiaux Christian Edmundo Pedro, arg., casado, ingeniero agrónomo, nacido el 26/5/1950, L.E. 8.406.072, domiciliado en la calle Suecia 2447, Posadas, Pcia. de Misiones. Denominación: "COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL NORDESTE S. A.". Objeto: La sociedd tiene por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de la explotación, comercialización y administración de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos y plantaciones forestales, explotación de bosques, obrajes, aserraderos y madereras; la comercialización, importación y exportación de todos los insumos, productos y materias primas obtenidas, sean manufacturadas o naturales, su almacenamiento y distribución; efectuar toda clase de estudios, investigaciones e instalaciones relacionadas con su objeto social; diseñar y comercializar máquinas, herramientas y todo otro elemento relacionado con el objeto social; ejercer toda clase de mandatos y representaciones, pudiendo aceptarlos, compartirlos y sustituirlos, así como comisiones y consignaciones y darlas a su vez. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 4.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Pablo Valentín Pomar. Vicepresidente: Carlos Alberto Villani. Director Titular: Christian Edmundo Pedro Lamiaux. Director Suplente: Carlos Alberto Mazzolenis. Representación legal: Presidente y Vicepresidente, en su caso. Domicilio social: Rodríguez Peña 694, piso décimo, Capital Federal.

El Socio
Nº 69.145

SOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Barbieri, domic. en Diego Palma 123 San Isidro, Pcia. Bs. As., L.C. 3.055.734, comerciante, nac. el 8/12/36, casada, argentina, y Horacio Ezequiel Stella, domiciliado en Paraná 1015, 6º D, Capital, C.I. P.F. 9.242.167, comerciante, nac. 20/7/63, soltero, argentino. 2) Constituida el 21/4/88. 3) Nombre: Socios S. A. 4) Domicilio social: Lavalle 1430, 4º C, Cap. 5) Objeto: La prestación de servicios en todo el país de personal temporario administrativo industrial y técnico para cumplir tareas en empresas que lo soliciten. 6) Duración: 99 años desde inscripción R. P. C. 7) Capital ₳ 3.000. 8) Cierre Ejerc.: 31/12 c/ año. 9) Autoridades: Presidente: Ana María Barbieri. Director Suplente: Horacio Ezequiel Stella. 10) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por tres años siendo reelegibles. La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente.

El Apoderado
Nº 69.147

ACCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 28/3/88 pasada al folio 124/132, Escritura 61, del Registro 180 de Capital Federal. Socios: Propietaria de las acciones clase "A": ACCOR S. A., sociedad constituida bajo las leyes de la República de Francia, registrada bajo el número RCS Corbell Essonne B. 602.036.444, domiciliada en 2, Rue de la Mare Neuve, 91.000, Evry, Francia, trámite inscripción I. G. J. Capital Federal E. 4.584/88, con domicilio constituído en Avenida Córdoba 1184, piso 6to., Capital Federal, representada por Santiago Alejandro Lynch, argentino, casado, abogado, de 41 años de edad, L.E. 4.550.234, con domicilio en Avenida Córdoba 1184, piso 6to., Capital Federal; y propietario de las acciones clase "B": Citibank Overseas Investmen Corporation sociedad constituida bajo las leyes de Estados Unidos de Norteamérica, con domicilio especial en Cerrito 740, piso 14, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el Nº 102, Libro 51, Tomo B, de Estatutos de Sociedades Extranjeras, representada por Marcelo Pablo Saraví, argentino, casado, abogado, D.N.I. 5.126.068, mayor de edad, domiciliado en Cerrito 740, piso 14, Capital Federal. Denominación: Servicios Ticket S. A. Domicilio: Avenida Córdoba 1184, piso 6to., Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: a. 1) Mediante la prestación de servicios a terceros y la realización de mandatos, agencias, comisiones, corretajes y depósitos con motivo de, y/o relacionados con, las prestaciones y servicios que realizan restaurantes, bares y casas de comida en general, así como también con motivo de, y relacionado con, las contraprestaciones que perciben de sus clientes los restaurantes, bares y casas de comida en general; mediante la administración de sistemas de vales, y comprobantes y/o "tickets" para restaurantes, bares y casas de comida en general, la relación comercial con o entre empresas que deseen dar el beneficio social de comida a su personal y los restaurantes, bares, casas de comida y demás prestadores de tal

servicio, la recepción de dinero en depósito de las empresas destinado al pago de dichos prestadores, el cobro de una comisión de ambas partes, y la realización de demás servicios afines; la compra o importación de papel impreso y demás material destinado a su objeto social; a.2) mediante la prestación de servicios para terceros de estudios, organización, asesoría, formación, implantación y administración de sistemas operativos en las áreas de ventas, nutrición, transporte, guarderías infantiles, vacaciones, incentivos para el personal, motivación y similares, inclusive mediante sistemas de emisión y comercialización de vales, comprobantes o "tickets"; a.3) mediante la edición, impresión, comercialización y distribución de guías, revistas, periódicos, álbumes, catálogos, folletos, vales, cupones, tickets, e impresos en general, a ser impresos en talleres propios o de terceros, exclusivamente relacionados con las actividades de su objeto social; a.4) Mediante la importación o exportación de bienes, productos y servicios relacionados con su objeto social antes referido; a.5) Mediante la participación en otras sociedades relacionadas con su actividad principal. b) Financieras: Mediante la compraventa de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos y realización de toda clase de operación financiera, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Capital Social: A 20.000; 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de A 100 c/u, un voto por acción, de las cuales 120 son clase "A" y 80 clase "B". Venta de acciones con restricciones. Directorio: 5 titulares y hasta 5 suplentes. Mandato 1 ejercicio. Presidente: John Du Monceau, Vicepresidente: Firmín Antonio, Director Titular: Jean Louis Paul Claveau, Director Titular: Heriberto Ricardo Handley, Director Titular: Evaldo Bezerra do Amaral, Director Suplente: Santiago Alejandro Lynch, Director Suplente: Gilberto Hernán Zabala, Director Suplente: Guillermo Arturo Kopp; Síndico Titular: Damián Fernando Béccar Varela; Síndico Suplente: Julio Alberto Kelly. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 69.149

DELTA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Alberto Javkin, casado, argentino, médico, de 41 años, LE 6.066.138, domiciliado en San Martín 466 piso 11 Dto. "C", Rosario, Provincia de Santa Fe y Carlos Morita, argentino, casado, médico, de 49 años, LE 5.621.300, domiciliado en Las Heras 2810, 2º, Capital. 2) 14/4/88. 3) DELTA SALUD S.A. 4) Lavalle 1527, 6º "24", Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios asistenciales médicos, clínicos, quirúrgicos y de diagnóstico y tratamiento, abarcando todas las especialidades y prestaciones médicas especializadas, incluyendo medicina laboral, en establecimientos propios y/o de terceros y/o asociada a terceros, a tales efectos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 20.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de A 100 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Eduardo Alberto Javkin. Director Suplente: Carlos Morita. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

El Escribano
Nº 69.154

TALAR INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 89 de fecha 30 de Marzo de 1988, Registro 24 se constituye "TALAR INMOBILIARIA S.A." Socios: cónyuges primeras nupcias Julio Enrique Supervielle, argentino naturalizado, nacido 22/5/1908, hijo Julio Supervielle y Pilar Saavedra, comerciante, Cédula Identidad Policía Federal 1.661.665; y María del Carmen Algorta de Supervielle, uruguaya, nacida 2/4/1918, hija de Carlos Algorta Real de Azúa y Lucía Necol, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 868.484, domiciliados Avenida Figueroa Alcorta 3024, piso cuarto, Capital Federal. Domicilio: San Martín 170, piso tercero, oficina 363, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, construcción, administración de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento, urbanización y operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes Cincuenta Mil representado por Cinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de australes diez valor nominal cada una. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente por el mismo término. Cierre del ejercicio: El día 30 de Setiembre de cada año. Directorio: Presidente Julio Enrique Supervielle. Vicepresidente María del Carmen Algorta de Supervielle. Síndico Titular Contador Público Carlos Julio De Gaudenzi. Síndico Suplente Contador Público Norma Alicia Gómez Viola de De Gaudenzi.

El Escribano
Nº 69.155

ALTA CUCCINA ITALIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 8/10/1987. Socios: Ofelia Carmen López y Toschy, argentina, de 58 años, divorciada, comerciante, D.N.I. 0.095.329., domiciliada en Olleros 1850, piso 1º dep. "G", Cap. Ana María Iharour, uruguaya, de 46 años, soltera, comerciante, D.N.I. 92.488.072, domiciliada en Malabia 1985, Cap. Juan José Ricardo Calegari, argentino, de 35 años, soltero, comerciante, D.N.I. 10.131.729, domiciliado en Cabildo 3946, Cap. y José Setton, argentino, de 50 años, casado, abogado, D.N.I. 4.206.769, domiciliado en Uruguay 469, piso 8º, dep. "B", Cap. Denominación: "ALTA CUCCINA ITALIANA S.A." Domicilio Social: Olleros 1850, piso 1º, dep; "G" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Las siguientes actividades: a) la explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, bar, confitería, pizzería, despacho de bebidas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; b) la explotación de los antedichos rubros a través de concesiones en estadios, clubes, empresas y entes públicos o privados; c) la compraventa, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas; d) la elaboración, deshidratación, desecado, congelamiento, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, postres, refrescos y/o comidas, frescos, enfriados, congelados y/o a granel; e) la explotación de alojamiento de personas en cualquiera de las formas previstas por las leyes vigentes o que se dicten en el futuro, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquiera otra actividad relacionada con la hostería; f) la instalación de kioscos para la compra, venta, distribución, consignación, representación de golosinas, galletitas, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias y artículos de tocador y/o cosmética, cigarrillos, tabaco, y artículos para el fumador; g) la fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación para horneo; h) la instalación, explotación y administración de supermercados; i) la compraventa, representación, consignación, comercialización y distribución de equipos, material y artículos vinculados a la actividad gastronómica; k) la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles y/o rodados con destino al objeto social. y l) el desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de actividades, productos o bienes relacionados con el objeto social. Capital Social: Australes Cinco mil. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Ana María Iharour, Vicepresidente: Ofelia del Carmen López y Toschy. Director: Juan José Ricardo Calegari, Director Suplente: Daniel Marcelo Barrionuevo.

El Gestor
Nº 69.162

ARGEPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 15/4/1988. Socios: Rubén Luis Bonacina, argentino, casado, de 49 años, comerciante, D.N.I. 5.616.808, domiciliado en John F. Kennedy 1078, Victoria, Pcia. de Bs. As.; Alberto Doyle, argentino, casado, de 64 años, comerciante, L.E. 3.243.141, domiciliado en Marín 3427, Victoria, Pcia. de Bs. As.; Ernesto José Montero Pereira, paraguayo, soltero, de 41 años, comerciante, D.N.I. 92.783.480, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2010, Cap. y Lino Celestino Pérez, argentino, casado, de 53 años, comerciante, L.E. 5.598.467, domiciliado en Sucre 2600, piso 2º, Cap. Denominación: "ARGEPAR S.A." Domicilio Social: Congreso 1613, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Desarrollar por sí o por terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: mediante operaciones de compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y/o exportación de todo producto derivado de su estado natural, semi industrializado o industrializado de artículos y fibras textiles; b) Industriales: mediante la explotación integral de industrias dedicadas a la transformación en sus diferentes estados de todos los productos de la naturaleza y de industrias dedicadas a la confección de prendas de vestir; c) Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras u otras con exclusión de las comprendidas en la ley 21.626, y otras por las que se requiere el concurso público y d) Comisiones: mediante el ejercicio de comisiones y representaciones. Capital Social: Australes Sesenta Mil. Organización de la Representación: A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de Ejrcicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Rubén Luis Bonacina, Vicepresidente: Alberto Doyle, Director Titular: Ernesto José Montero Pereira, Director Suplente: Lino Celestino Pérez.

El Gestor
Nº 69.164

FREXA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 15/3/1988. Socios: Manuel Bernstein, argentino naturalizado, nacido el 12/11/1920, casado, comerciante, L.E. 5.165.346, domiciliado en Moreno 634, piso 15, dep. "A", Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Josefina Mintzer, argentina, nacida el 25/2/1935, casada, comerciante, L.C. 1.409.548, domiciliada en Moreno 501, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Judith Celina Bernstein, argentina, nacida el 17/5/1962, soltera, músico terapeuta, D.N.I. 14.890.109, domiciliada en Moreno 634, piso 15 dep. "A", Quilmes, Pcia. de Bs. As. Denominación: "FREXA S.A." Domicilio Social: Av. Callao 468, piso 1º, dep. 7, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la actividad inmobiliaria mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanización, loteos, fraccionamiento, arrendamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles inclusive las comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital Social: Australes Seis Mil. Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 4 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Manuel Bernstein, Vicepresidente: Josefa Mintzer, Director Suplente: Judith Celina Bernstein.

El Gestor
Nº 69.168

DIDERET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: (A) Que por Asamblea del 24/6/86, Reunión de Directorio del 22/5/87 y Asamblea del 7/9/87, "DIDERET S.A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma integral de su estatuto, para adecuarlo a la legislación societaria vigente. Modificación y Adecuación. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, frutos y/o productos del país o del extranjero relacionados principalmente con el abastecimiento de las industrias química, plástica, metalúrgica, maderera y del cuero. b) Investigación y exploración, cateo, extracción, acondicionamiento, fraccionamiento, mezcla, adición, elaboración o transformación de materias primas, frutos y productos cuya naturaleza o aplicación tenga relación con las actividades comerciales enunciadas en el inciso anterior. c) Aporte de capitales a particulares o empresas, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas u otros derechos reales; compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados directamente con el objeto social. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 15.000.- Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. (B) Que por Reunión de Directorio del 19/6/86, la referida sociedad dispuso el traslado de la sede legal de la misma a la calle Tacuarí 910, piso 1, depto. 2 y la sede comercial a la Avda. de Mayo 1365, piso 4, oficina 40. (C) Que por Asamblea del 25/4/87, la misma sociedad resolvió un nuevo aumento de su capital social, de A 15.000 a A 25.000, dentro del quintuplo del artículo 188, Ley 19.550 y emitió las respectivas acciones. Se deja constancia que los actos detallados en los apartados (A), (B) y (C) precedentes, se instrumentaron por escrituras públicas del 16/2/87, 4/6/87 y 22/12/87; documento privado legalizado el 3/6/87 y escritura pública del 4/6/87, respectivamente. El Directorio.

El Apoderado
Nº 69.186

REY ARTURO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato social. Fecha del Instrumento: 28/9/987 y 30/11/1987 (Escrituras Públicas Nº 127 y 152 pasadas ante el Registro Nº 105 interinamente a cargo del Escribano Pablo I. Méndez Huergo). Socios: Carlos Enrique Dietl, argentino, casado, de 67 años, ingeniero, C.I. Pol. Fed. Nº 1.622.574, domiciliado en Avda. Libertador Nº 15.475, Béccar, Pcia. de Buenos Aires y Enrique Arturo Dietl, argentino, divorciado, de 37 años, ingeniero, C.I. Pol. Fed. Nº 5.021.272, domiciliado en Galileo 2475, primer piso, Capital Federal. Denominación: "REY ARTURO S.A.". Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante el estudio, proyecto, planificación, control, ejecución, administración, construcción, reparaciones, modificaciones de todo tipo de obras civiles, industriales, viales, hidráulicas y cualquier otra obra de caracter público o privado, actuando como proyectistas, contratistas o subcontratistas. En los casos en que así lo exijan las disposiciones vigentes, se requerirá a profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. b) Inmobiliarias: compra, venta, ya sea directa o en pública subasta o permuta y como locadora o locataria de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales de campos, terrenos; efectuar subdivisiones, loteos, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones ya sea en forma directa, como intermediaria o representante constituyendo o interviniendo en consorcios de compradores o vendedores, tomando parte en licitaciones públicas o privadas, practicando o percibiendo comisiones y/o honorarios, administrar toda clase de inmuebles, incluso rurales, edificarlos y conservarlos para sí o enajenarlos por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia y en especial de Propiedad Horizontal. c) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias; negociar títulos y valores. Actuar como agente financiero. Gestionar créditos y cobranzas. d) Agropecuaria: Mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para el establecimiento de bosques de especies maderables, así como su explotación y la formación de plantaciones de cualquier tipo. La actividad agrícola, ganadera, en cualquiera de sus aspectos inclusive cultivos especiales, así como el estudio, formación e

implantación de establecimientos. Importar y exportar. e) Inversora: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir parcialmente o totalmente, hipotecas, prendas, y obligaciones en general, formar, retener y comercializar cartera de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Australes Tres Mil y se encuentra representado en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor un austral (₳ 1.-) por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral (₳ 1.-) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Dirección y Administración: Está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Suscripción e Integración del Capital Social: El capital se suscribe e integra en la siguiente proporción: Carlos Enrique Dietl el uno por ciento (1 %) o sea 30 acciones e integra el 30 por ciento o sea ₳ 9; Enrique Arturo Dietl el noventa y nueve por ciento (99 %) o sea 2.970 acciones e integra el 30 por ciento o sea ₳ 891, Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Enrique Arturo Dietl; Vicepresidente: Carlos Enrique Dietl. Director Suplente: Raúl Roberto Parodi, argentino, casado, de 35 años, empleado, D.N.I. Nº 10.495.999 domiciliado en Avda. Libertador 17.475, Béccar, Pcia. de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 69.192

RACAHI

S. A. C. e I.

Registro Nº 6463. Según lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 27 de Noviembre de 1987, Escritura Pública Nº 4 del 3 de Febrero de 1988, RACAHI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA, dispuso la Reforma del Estatuto. Modificación. Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 550.000.- (Quinientos cincuenta mil australes), representado por 550.000 acciones de ₳ 1.- (un austral) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades. Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública. El Directorio.

El Presidente
Nº 69.215

LARYEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 256 pasada al folio 607 con fecha 18/4/88 en el Registro 312 de ésta Ciudad, la Asamblea General Extraordinaria del 20/11/87 la que sesionó con carácter de unánime resolvió la modificación del Artículo Noveno del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 9: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente". Buenos Aires, Abril 20 de 1988.

El Abogado
Nº 69.220

HIMANTOPUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/11/87, elevada a escritura pública del 30/3/88, pasada ante el Escr. Horacio Bossi, se dispuso el aumento de capital y reforma de los arts. 4º y 5º. El aumento de capital se hace de la suma de ₳ 9,60 a ₳ 100.- o sea que el aumento es de ₳ 90,40. Se emiten acciones nominativas no endosables de VAN 1, cada una y con derecho a 1 voto por acción. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 100 (Australes Cien) representado por 100 (cien) acciones nominativas no endosables de VAN 1 (valor nominal un austral), con derecho a 1 voto por acción. Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de Asamblea Ordinaria, de conformidad con el art. 188, de la Ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a Escritura Pública de Comercio. Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas, no endosables y podrán ser ordinarias o preferidas, teniendo estas últimas derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganacias".

El Presidente
Nº 69.228

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO

SOCIEDAD ANONIMA

Supermercados Mayoristas Makro S.A. hace saber por un día, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del día 1/12/87, la sociedad "Supermercados Mayoristas Makro S.A.", ha resuelto: I) reformar sus estatutos sociales, quedando los arts. 2, 3, 4, 10, 12 y 16 de la siguiente manera: "Artículo 2: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción del Acta Constitutiva en el Registro Público de Comercio. Artículo 3: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Importación, exportación, consignación, distribución, compraventa y toda otra forma de comercialización de productos alimenticios, indumentaria, vajilla, menaje, mobiliario, repuestos y accesorios automovilísticos, automotores, ropa de cama, mantelería, libros, revistas, flores, artículos de limpieza, de camping, de deportes, de ferretería, de plomería, de electricidad, de higiene, de cosmética, golosinas, bazar, juguetería, de escritorio, de jardín, electrodomésticos, calzado, para fumadores y para el hogar y/o cualquier otra actividad vinculada a la explotación de supermercados mayoristas. b) Fraccionamiento de productos comestibles. c) Alquiler y subalquiler de equipos de procesamiento de datos (computadoras). d) Asesoramiento, venta o alquiler de tecnología, e) Promoción de ventas e intermediación, administración, construcción, locación, compraventa y adquisición o enajenación por cualquier otro título, de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Procesamiento y expendio de comidas y bebidas, explotación de restaurants y/u otras formas de negocios gastronómicos. f) Explotación de estaciones de servicio. g) El ejercicio de representaciones y mandatos de personas físicas o jurídicas en lo relativo a la comercialización de los bienes mencionados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4: El Capital Social es de ₳ 500.000 representado por 50.000.000 de acciones de ₳ 0,01 (valor nominal cada una), de las cuales 33.928.500 acciones serán de la Clase "A", 12.500.000 serán de la Clase "B" y 3.571.500 serán de Clase "C". Toda emisión de acciones deberá siempre mantener la proporción de 67,857/25/7,143 entre las Clases "A", "B" y "C". Artículo 10: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por nueve (9) miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un año. Sus funciones podrán ser remuneradas y el costo imputado a gastos generales o a las ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo decida la Asamblea Ordinaria de Accionistas y en la extención que dicha Asamblea resuelva. Las acciones Clase "A", como un grupo de accionistas ya sea en una Asamblea General Ordinaria o Especial de Accionistas designarán seis (6) Directores Titulares y el mismo o menor número de Suplentes. Las acciones Clase "B", como un grupo de accionistas, ya sea en una Asamblea General Ordinaria o Especial de Accionistas nombrarán un (1) Director Titular y el mismo o menor número de Suplentes. En el caso que no fuera posible elegir Directores que pertenezcan a una clase de acciones por falta de quórum o imposibilidad de llegar a una decisión mayoritaria dentro de dicha clase, se convocará a una segunda Asamblea Especial, en caso de que en tal segunda Asamblea Especial se repita la misma situación, la elección de Directores correspondientes al grupo de accionistas de esa clase será efectuada en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas por los accionistas presentes, cualquiera sea la clase y el número de las acciones que tengan. El Directorio se reunirá con la frecuencia requerida por la actividad comercial de la Sociedad, cuando fuere requerida por la actividad comercial de la Sociedad, cuando fuere convocado por el Presidente o cualesquiera de sus otros miembros. Habrá quórum en las reuniones de Directorio cuando se encuentren presentes por lo menos cinco (5) de sus miembros. Los Directores podrán votar por carta poder en representación de otro Director de la misma clase accionaria, y el poderdante será responsable en dichos casos como si hubiera votado personalmente. Sin embargo el poderdante no será contado a los efectos del quórum. Los Suplentes reemplazarán a los Directores Regulares de su misma clase, en el orden de su elección. En caso de vacancia temporaria o definitiva, el Síndico designará a uno o más Directores y/o Directores Suplentes en su reemplazo, de acuerdo con las instrucciones del grupo accionario interesado. El Síndico efectuará dicha designación dentro de los diez días corridos, a partir del momento en que el Síndico sea notificado de dicha vacancia. La remoción de los Directores podrá ser efectuada en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas o en una Asamblea Especial por los accionistas del grupo respectivo, con los mismos requisitos y formalidades necesarios para su elección. La Asamblea General Ordinaria de la Sociedad podrá remover, sin discriminación de clases, a todos los Directores pero no a uno o más de uno en forma individual. En su primera reunión luego que la Asamblea General o Especial de Accionistas haya designado los miembros del Directorio, nombrará a un Presidente y un Vicepresidente Ejecutivo de entre los miembros del Directorio designados por los accionistas de la Clase "A". Las resoluciones serán adoptadas por el voto de la mayoría de los Directores presentes personalmente o por poder. El Presidente, o el Vicepresidente Ejecutivo en su caso, tendrá voto de desempate. Artículo 12: El directorio tiene plenas facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluyendo aquellos que por ley requieran un poder especial de acuerdo con el artículo 1881 del Código Civil y el Decreto Ley 5965/63 y para entablar acciones penales. Por lo tanto, puede celebrar en representación de la Sociedad todo tipo de actos y contratos, comprar, gravar y vender bienes inmuebles y operar con entidades financieras y bancarias, sean oficiales o privadas, locales o extranjeras y otorgar poderes generales judiciales o extrajudiciales a una o más personas para los fines y con las facultades que consideren convenientes, las que incluirán poder para iniciar acciones penales. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente Ejecutivo en caso de ausencia o impedimento de aquél o por dos Directores debidamente designados por el Directorio. Artículo 16: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio y síndicos, en su caso. c) El saldo, total o parcialmente a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. II) Aumentar el capital social de ₳ 2350 a ₳ 500.000, emitiendo 49.765.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 0,01 valor nominal y con derecho a un voto por acción. De las acciones así emitidas, 33.693.500 serán de Clase "A", 12.500.000 serán de Clase "B" y 3.571.500 serán de Clase "C".

El Autorizado Especial
Nº 69.229

GALVANIZACION MET-TAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber la siguiente constitución: 1) Ricardo Bartolomé Tallone, italiano, nacido 5 julio 1945, casado, industrial, C.I.P.F. 5.734.294, y Mirta Concepción Cuenca, argentina, nacida 11 noviembre 1947, casada, comerciante, L.C. 5.668.692; ambos domiciliados en Corrientes 920, Martínez, Pcia. Buenos Aires. - 2) Escritura 21 marzo 1988. 3) GALVANIZACION MET-TAL S.A. 4) Capital Federal, Av. San Martín 1531, piso 2. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: 1) Mediante el tratamiento de superficies sobre cualquier tipo de metales ferrosos y no ferrosos; 2) Transformación, fabricación y torneado de piezas metálicas en los rubros de matricería y tornería; b) Comerciales: 1) La compra, venta, permuta, locación consignación, comisión, representación, distribución, importación y exportación y toda forma de comercialización de toda clase de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial. 2) Compra, venta y administración de bienes mobiliarios e inmobiliarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto o las leyes. 6) Plazo 99 años desde su inscripción. 7) Capital Australes veinte mil. 8) Directorio, compuesto de 1 a 5 miembros titulares. Prescinde de sindicatura privada. Primer Directorio: Presidente Ricardo Bartolomé Tallone; Directora suplente: Mirta Concepción Cuenca. Duración: 2 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente o vice-Presidente en su caso. 10) Cierre ejercicio: 30 de setiembre.

El Escribano
Nº 69.249

EMECRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que el 30 de diciembre de 1987, al folio 1273, Registro 249 Capital Federal, se elevó a escritura pública las partes pertinentes del Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime Nro. 4 celebrada el 28 de diciembre de 1987, que dispuso: 1) Aumento del Capital Social, de $a 100.000. equivalentes a Australes 100, en la suma de Australes 20.000.; 2) Emisión de Acciones: Se resolvió la emisión de 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de un austral valor nominal cada una; 3) Cambio de Valor de las Acciones en circulación. Se aprobó el cambio del actual valor nominal de cada una de ellas de ₳ 0,001 por Australes 1 valor nominal de cada acción de las 100.000 en circulación, quedando reducidas a 100 acciones las actuales 100.000 en circulación; 5) Reforma del Estatuto, Artículos 4, 5 y 8, los que quedaron redactados así: Artículo 4: El Capital es de Australes 20.100 representado por 20.100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción y de un valor nominal de un austral cada una. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo establecido por el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital social será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos por el importe emitido, inscribiéndose luego en el Registro de Comercio". "5. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Las acciones en todos los casos serán nominativas no endosables. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo acumulativo si así lo dispusieran las condiciones de emisión, pudiéndoseles también reconocer una participación adicional en las ganancias". " 8.- La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja de la Sociedad la suma de ₳ 200 o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir acciones judiciales, denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico o contrato que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso".

El Escribano
Nº 69.252

POLITRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Raúl Horacio Castro, argentino de 51 años, casado, L.E. 4.189.782 técnico en Telecomunicaciones, Pedro Lozano 2750 Capital Federal, Horacio Nicolás Consolo, argentino de 42 años, casado, L.E. 8.251.666, Técnico Mecánico, Fray Justo Sta. María de Oro 5635 Villa Bosch Provincia de Buenos Aires, Héctor Hugo Salgueiro, argentino de 41 años de edad, L.E. 8.262.892, comerciante, casado, Amadeo Sabattini 4550 Caseros Provincia de Buenos Aires, Luis Antonio Di Miele de 47 años de edad, casado, D.N.I. 4.535.930, comerciante, Víctor Hugo 1955 Cap., argentino, Oscar Alberto Curras, argentino de 39 años, casado, L.E. 5.082.775, comerciante, Guayaquil 451 8º piso Dpto. D, Capital Federal, Antonieta Calcagni, italiana de 41 años de edad, soltera, C.I. 6.102.757, Contadora Pública, 4 de Noviembre 4960 Caseros Provincia de Buenos Aires; 1) POLITRAF S.A., domicilio legal Víctor Hugo 1935 Capital, 2) Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto industriales, Elaboración y procesamiento de productos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, comerciales comprar, vender, patentar, distribuir, importar y exportar en todas sus formas condiciones y plazos todos los productos mercaderías y repuestos para la elaboración y procesamiento de los productos relacionados en el inciso industriales, Financieras: mediante el aporte a la Sociedad de Capitales para operaciones o negocios constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y/o garantías compras, ventas, tasaciones y comisiones sobre títulos, acciones y otros valores públicos y privados. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y jurídicos autorizados por las leyes que se relacionen con sus objetivos. 4) Capital: Australes treinta mil (₳ 30.000.-) 5) Administración- Directorio, de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menos número de suplentes. Presidente: Horacio Nicolás Consolo, Vicepresidente: Luis Antonio Di Miele, Directores Titulares, Raúl Horacio Castro y Antonieta Calcagni, Directores Suplentes: Héctor Hugo Salgueiro y Oscar Curras. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio 30 de Noviembre de cada año.

La Apoderada
Nº 69.257

LOS TIMBOES AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaración: con fecha 25/2/1988, bajo recibo Nº 61.323, se presentó la Constitución de la Sociedad "LOS TIMBOES AGROPECUARIA S.A." y se omitió el nombre del Director Suplente, el mismo lo ocupará el Sr. Luis Davila Fernández, argentino, nacido el 25/5/1931, casado, comerciante, domiciliado en San Benito de Palermo 1651, Pso. 4º "A" Capital Federal, C.I.P.F. 2.860.501.

La Apoderada
Nº 69.259

MICROSULES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Hace saber (art. 10º ley 19.550) que la asamblea general extraordinaria del 29/1/1987 instrumentada en escritura pública Nº 177 del 30/10/1987 pasada al folio 374 del Registro Nº 195 resolvió la modificación de los arts. 8, 9, 10 y 12 del estatuto social. Administración: a cargo de un Directorio integrado por tres a siete miembros titulares según lo resuelva la asamblea que los designe, por el término de un ejercicio. Representación legal: a cargo del Presidente, del Vicepresidente Primero y del Vicepresidente segundo, en forma indistinta.

El Presidente
Nº 69.270

ATLANTIS PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que mediante escritura 18 otorgada en Mar del Plata el 12 de enero de 1.988, ante el notario David Ricardo de la Riva, Registro 23, Partido de General Pueyrredón, se constituyó una Sociedad Anónima cuyos datos son los siguientes: Socios: Fernando Mellino, argentino, nacido el 15 de febrero de 1.950, casado en primeras nupcias con Liliana Mónica Rodriguez, comerciante, con domicilio en Mar del Plata, calle General Urquiza 3.766, y con libreta de enrolamiento número 8.308.885; Antonio Fernando Mellino, italiano, nacido el 2 de abril de 1.939, casado en primeras nupcias con María Cristina Abarzuza, comerciante, con domicilio en Mar del Plata, calle Entre Ríos 3.675, y con cédula de identidad de la policía federal 5.387.687; Mario César Yone, argentino, nacido el 19 de abril de 1.959, casado en primeras nupcias con Susana Itaya, empleado, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Misiones 369, y con documento nacional de identidad 13.202.830. Denominación: "ATLANTIS PATAGONICA S.A."; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, Sede social: En la oficina 34 del piso tercero del edificio con frente al número 730 de la avenida diagonal Norte de la ciudad de Buenos Aires. Duración: Hasta el treinta y uno de octubre del año dos mil ochenta y ocho (31/X/2.088). Objeto social: a) La explotación de la industria pesquera en todos sus niveles y etapas mediante la realización de las siguientes actividades: Extracción, captura, adquisición, acondicionamiento, conservación, congelamiento a bordo o en tierra, secado, procesamiento, transformación, industrialización, comercialización, importación y exportación, distribución, consignación, enajenación y transporte por cualquier medio, de pescados, mariscos o cualquier fruto, animal o producto del mar, sus conservas o derivados; compra, venta, importación y exportación de muebles, máquinas, artículos mecánicos, electromecánicos, electromagnéticos, y mercaderías de toda clase relativos a la pesca y a la caza marítima; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales; distribuciones, mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con la pesca y la caza marítima; explotación de guinches para carga y descarga de embarcaciones pesqueras; arrendamiento de cámaras frigoríficas; armado, procesamiento y fabricación de artículos mecánicos, electromecánicos, electromagnéticos, y metalúrgicos destinados a la explotación, elaboración e industrialización de pescados y cualquier fruto del mar; instalación y explotación de plantas frigoríficas, de empaque y transporte de pescados; e instalación y explotación de plantas de conservación, fileteado, procesamiento, y envasado de pescados y cualquier fruto o producto del mar; b) La utilización, explotación, arrendamiento, compra, venta, importación y exportación de buques, embarcaciones y artefactos navales; y c) La transportación y la contratación de transportes por cualquier medio, de y a cualquier lugar, dentro y fuera del país, de cualquier clase de frutos o productos del mar y de mercaderías o bienes relacionados con la industria pesquera, Capital Social: Veinte Mil Australes (₳ 20.000.-) representado por Veinte Mil Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con limitaciones para su transferencia con valor nominal de un austral (₳ 1.-) cada una y con derecho a cinco votos por acción de las que: a) Nueve mil ochocientas (9.800) acciones denominadas de Clase A tienen agrupadas derecho a elegir a dos directores; y b) Diez mil doscientas (10.200) acciones denominadas de clase B tienen agrupadas derecho a elegir a un director. Organo de Administración: Directorio: a) Directores Titulares: Presidente, Fernando Mellino (elegido por el grupo de acciones de clase A); Vicepresidente, Mario César Yone (elegido por el grupo de acciones de clase B); y Vocal, Antonio Fernando Mellino (elegido por el grupo de acciones de clase A; y b) Directores Suplentes: María Cristina Orazi de Suescun (elegida por el grupo de acciones de clase A) y Kazuro Nakagome (elegido por el grupo de acciones de clase B). Por un ejercicio. Organo de Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Los socios poseen derecho de contralor (art. 55 de la Ley 19.550). Organización de la Representación Legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Se autoriza la actuación de uno o más directores ejerciendo la misma representación para casos especiales que resuelva previamente la asamblea o el directorio. Cierre del Ejercicio Social: El treinta y uno de octubre (31/X) de cada año.-

El Escribano
Nº 69.292

DACRYLAN HILADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Alberto Gutierrez, argentino, nacido el 1 de setiembre de 1946, comerciante, casado en primeras nupcias con María del Carmen Fueyo, con Libreta de Enrolamiento número 4.555.718, domiciliado en la calle Necochea 291, piso 9º de Ramos Mejía; Carlos Alberto Gutierrez, argentino, nacido el 26 de enero de 1937, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Susana Solís, con Libreta de Enrolamiento número 4.857.502, domiciliado en la Avenida de los Incas número 3370 de Capital Federal; María Cristina Manin, argentina, nacida el 9 de julio de 1951, comerciante, casada en primeras nupcias con Alberto Juan Rangone, con Libreta Cívica número 6.677.916, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 347 piso tercero de Capital Federal; Graciela Beatriz Aveldaño, argentina, nacida el 9 de febrero de 1956, comerciante, casada en primeras nupcias con Hugo Omar Rangone, con Documento Nacional de Identidad número 11.945.812, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 347, piso tercero, Capital Federal. 2) Fecha de Constitución: Dieciocho de febrero de un mil novecientos ochenta y ocho. 3) Denominación: DACRYLAN HILADOS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Sarmiento 299 piso 3 oficina 328 de la ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Fabricación o comercialización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de materias primas de lanas y algodón, hilados, tejidos y prendas de vestir, confecciones textiles de todo tipo, confección de prendas de hilo, lana y algodón, su teñido, grabado, pintado planchado. 6) Duración: Su duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El Capital Social es de Australes Veinte mil (₳ 20.000.-), representado por veinte mil acciones de australes uno valor nominal cada una, nominativas, no endosables, ordinarias, con derecho a un voto por acción. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cinco miembros: Presidente: Jorge Alberto Gutierrez; Vicepresidente: María Cristina Manin; Directores Titulares: Carlos Alberto Gutierrez y Graciela Beatriz Aveldaño; Director Suplente: José Ramón Gutierrez. La sociedad prescindirá de Sindicatura. 9) Organismo de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su reemplazo. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

El Presidente
Nº 69.308

PROMOCIONES YETEM PRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Monica Lia Collazo, argentina, soltera, 38 años, publicista, L.C. Nº 6.079.021, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 878, Vicente López, Buenos Aires, y David Jorge Jiterman, argentino, soltero, 36 años, contador público, D.N.I. 10.133.294, domiciliado en Canning 2194 5º "D", Capital, 2) Instrumento público del 8/4/88 escritura 288 Registro 1144 de esta Capital, 3) Denominación: "PROMOCIONES YETEM PRES S.A."; 4) Objeto: efectuar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la creación de elementos promocionales para empresas, su fabricación, comercialización y distribución, la determinación de pautas promocionales o publicitarias, asesoramientos, investigaciones de mercado y demás propias de agencias de publicidad, creando nuevos elementos de promoción o publicidad o modificando los existentes reservándose la sociedad el derecho de inscribir las patentes y/o modelos en los respectivos registros y/o propiedad intelectual; 5) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Zabala 3055 de Capital; 6) Duración 99 años a partir de la inscripción en la RPC; 7) Capital ₳ 6.000; 8) Directorio Presidente Monica Lia Collazo, director suplente David Jorge Jiterman; 9) cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 10) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio.

La Presidente
Nº 69.313

CONJUNTO VICENTE LOPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 114 de fecha 21/3/88, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria celebrada el 29/5/87 que resolvió: a) Aumentar el capital social en ₳ 59.999,96, con dicho aumento el capital social se fija en ₳ 60.000; b) fijar el V/N en ₳ 1, c/ acción; c) Emitir 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto c/u y de V/N 1. ₳ c/u; d) Canjear los títulos en circulación por las nuevas acciones emitidas de conformidad a la presente modificación; e) Reformar íntegramente el Estatuto Social. Denominación: "CONJUNTO VICENTE LOPEZ S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Artes Gráficas y Editorial: Impresión, encuadernación, grabado y todo otro proceso industrial para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, de edición propia o ajena y de papel cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Edición, publicación, y distribución de diarios, revistas, libros impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando con tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. b) Periodísticas: Explotación de agencias de informaciones periodísticas, por medios radiales, telegráficos, de televisión, cinematográficos y en especial por la prensa escrita. c) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de la que quedan excluidas las comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no son prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 60.000, representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N ₳ 1 c/u y de 1 voto por acción. Dirección y Administración: El directorio estará compuesto por el Nro. de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 12, por un ejercicio. El directorio en su primera sesión designará al Presidente y al Vicepresidente. Sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Garantía: ₳ 200. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio al Vicepresidente, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. Cierre del Ejercicio: 31 de julio, Sede Social: Avda. Juan B. Justo 1015, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 69.314

DINPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 120 de fecha 24/3/88, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria celebrada el 27/10/87 que resolvió: a) aumentar el capital social en ₳ 499.900. b) Fijar el capital social en ₳ 500.000. c) Emitir 499.900 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de 5 votos por acción y de V/N ₳ 1 c/u. d) Canjear los títulos en circulación. e) Reformar íntegramente el Estatuto Social. Denominación: "DINPE S. A.". Duración: 99 años, Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales, por la industrialización, fabricación y transformación de productos plásticos químicos industriales y envases y la explotación de talleres gráficos. b) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos químico-industriales y envases, materias primas y mercaderías, vinculadas a ellos, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. c) Agropecuarias, por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación, d) Minera, mediante la explotación, comercialización e industrialización de los productos primarios de la minería, propios o de terceros y cualquier operación inherente o relacionada con esta industria extractiva, en un todo de acuerdo con el Código de Minería y demás disposiciones aplicables. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N 1 c/u, clase "A" de 5 votos por acción. Dirección y administración: El directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de veinte, por un ejercicio. El directorio en su primera sesión designará al Presidente y Vicepresidente. Sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Garantía: ₳ 200. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actuarán en

forma individual e indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre. Sede Social: Avda. Juan B. Justo 1015, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 69.317

MARIA JOSEFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Pública Nº 108 del 16-3-88, se constituyó la sociedad "María Josefina S.A.", accionistas Ana María Pulenta de Dabat, casada, nacida el 1-3-49, L.C. Nº 6.152.993; Estela Palmira Pulenta De Cattaneo, casada nacida el 7-4-52, DNI Nº 10.131.499; Quinto Horacio Pulenta, soltero, nacido el 8-8-54, D.N.I. Nº 11.286.193, Francisco Antonio Pulenta, casado, nacido el 19-8-50, L.E. Nº 8.474.617, Roberto Darío Pulenta, casado, nacido el 4-5-56, D.N.I. Nº 11.956.647 y Luis Alfredo Pulenta, soltero, nacido el 26-6-53, D.N.I. Nº 11.076.726, todos los comparecientes son argentinos, empresarios y domiciliados en la calle Gorostiaga 2006-Capital Federal. Denominación: María Josefina S.A., Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inversiones: Mediante la realización de inversiones en bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y privados y papeles de comercio, aporte o inversión de capitales en empresas o particulares o sociedades por acciones, para toda clase o tipo de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios; b) Financieras: Constitución y transferencia de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, otorgamientos de avales o garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 24.000.- representado por 24.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N 1 ₳ c/u y de 1 voto por acción. Dirección y administración: El directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 20 por un ejercicio. El Directorio en primera sesión designará al Presidente y al Vicepresidente éste reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. Sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Garantía: ₳ 200.- Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al Vicepresidente, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y suplente con mandato por un ejercicio. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto. Sede Social: Gorostiaga 2006 - Capital Federal. Presidente: Roberto Alfredo Pulenta, viudo, argentino, nacido el 23/8/20, L.E Nº 1.660.882, industrial, domiciliado en Gorostiaga 2006- Capital Federal. Vicepresidente: Francisco Antonio Pulenta, Directores Titulares: Ana María Pulenta de Dabat, Estela Palmira Pulenta de Cattaneo, Luis Alfredo Pulenta, Quinto Horacio Pulenta, y Roberto Darío Pulenta. Síndico titular: Rodolfo Amadeo Ferrello, casado, argentino, nacido el 25-4-27, L.E. Nº 4.031.133, Contador Público, domiciliado en Avda. Santa Fe Nº 5228, Capital Federal Síndico Suplente: Jorge Jakimczuk, casado, argentino, nacido el 31-1-42 L.E. Nº 4.581.274, domiciliado en Avda. Las Heras 2779, Capital Federal, Contador Público.

La Apoderada
Nº 69.318

RODOLFO BUDACK

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 18 de Diciembre de 1987 se resolvió reformar los artículos Quinto, Sexto, Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo de su estatuto social, los cuales son transcriptos a continuación en su nueva redacción: Artículo 5º: El Capital Social se fija en australes quinientos mil (₳ 500.000) representado por quinientas mil acciones de un austral (₳ 1) valor nominal cada una, pudiéndose emitir títulos de más de una acción. El Capital Social podrá ser elevado por resolución de Asamblea hasta el quíntuplo mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto. Las acciones y los certificados provisorios que en su caso se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y llevarán la firma autógrafa del Presidente o del Vice-Presidente y un síndico, pudiendo ser reemplazadas por impresión con las formalidades previstas en el artículo 212 de la antes citada Ley. Artículo 6º: Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables y su transferencia se regirá por las normas legales y estatutarias vigentes al momento de realizarse. Las Acciones ordinarias confieren cada una de ellas derecho a un voto. Podrá disponerse la emisión de acciones con prima ajustándose a lo normado en el artículo 202 de la Ley 19.550. Toda resolución de la Asamblea disponiendo aumento de Capital, deberá ser elevado a escritura pública, abonándose el dicho acto notarial el impuesto fiscal correspondiente. Artículo 8º: El Directorio, o la Asamblea en su caso, fijará la oportunidad u oportunidades de toda nueva emisión de acciones y en especial la forma y condiciones de pago de las mismas. Cuando se tratare de aumento de capital mediante la emisión de acciones ordinarias e integrar en alguna de las formas previstas en el artículo séptimo, incisos d) y f) de este estatuto, se requerirá indefectiblemente la presencia y el voto favorable de no menos del setenta y cinco por ciento (75%) del capital con derecho a voto. Lo establecido precedentemente no podrá derogarse o modificarse sino mediante asamblea que decida la reforma de este artículo octavo con la presencia y el voto favorable del setenta y cinco por ciento (75%) del capital social con derecho a voto. Artículo 19º: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicación durante cinco días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme el artículo 236 de la Ley 19.550 deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas.- Artículo 20º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrá quorum en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto respectivamente, y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o de capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes, salvo lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550 y lo establecido en el artículo Octavo de estos Estatutos".

El Autorizado
Nº 69.331

INTEGRAL INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 26-11-85 protocolizada por Escritura 186 otorgada ante el Reg. 872 de Cap. Fed. de la Esc. Traiber el 28-11-85, se procedió a 1) Aumentar Capital Social a ₳ 10.170; 2) Emitir 10.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1 por acción; 3) Reformar arts. 4º y 5º en la forma que sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 10.170.-, representado por 10.170 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1 (un Austral) cada acción.- Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un Austral), cada acción; emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550, debiendo abonarse el impuesto respectivo al protocolizarse cada emisión.-

El Apoderado
Nº 69.336

YUBETO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente; Que por esc. del 25 de Marzo de 1988, pasada al folio 711 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se constituyó una S.A. en los sig. términos: Socios: Jorge Osvaldo Fasano, casado en 1ras. nupcias con Noemí Quaglia, argentino, nacido el 1º de Mayo de 1937, Contador Público Nacional, L.E. Nº 4.251.101, domiciliado en Uriburu 756, piso 3, Cap. Fed.; y don Carlos Alberto Kamienkowski, casado en 1ras. nupcias con Mirta Fregtman, argentina, nacido el 13 de Agosto de 1948, con L.E. 5.407.491, Contador Público, domiciliado en Uriburu 756, piso 3, Cap. Fed. Denominación "YUBETO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: José E. Uriburu 756, piso 3, Oficina 301. Capital Federal. Duración: 99 años a partir del 25/3/1988.- Objeto: Tiene por objeto realizar por su cuenta propia, por cuenta propia y de terceros y/o por cuenta de terceros, las sig. actividades: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de caucho, látex, materiales plásticos y vidrios, destinadas a la fabricación de mamaderas, chupetes, juguetes y productos de tocador para niños. Comerciales: Mediante la compra venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, máquinas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y materias primas y la explotación de patentes de invención y de marcas tanto nacionales como extranjeras y ejercer respresentaciones, comisiones y consignaciones con aquél, relacionado con la actividad industrial. Capital Social: Cinco Mil Australes Representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez australes cada una y un voto. Administración: La adm. y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, por 2 años, pudiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación. La representación legal corresponde al presidente del directorio y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social. Cierra el 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Osvaldo Fasano; Vicepresidente: Carlos Alberto Kamienkowski y Director Suplente: Osvaldo Isaac Masri.-

La Escribana
Nº 69.339

BRUGASTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Escritura Nº 172 de fecha 18 de abril de 1988. Accionistas: Osvaldo Jorge Carci, argentino, casado, comerciante, de 43 años, con L.E. 4.515.838, domiciliado en Cesar Diaz 5269, Capital, Laura Patricia Szuchman, argentina, casada, modelista, de 27 años, con D.N.I. 14.189.207, domiciliada en Ernesto de las Carreras 605, San Isidro, Pcia. Bs. As. Fernando Gustavo Brucco, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, con D.N.I. 14.211.009, domiciliado en Av. de los Incas 3350, 3º piso, "B", Capital y Osvaldo Horacio Brucco, argentino, casado, comerciante, de 28 años, con D.N.I. 13.431.372, domiciliado en Ernesto de las Carreras 605, San Isidro, Pcia. Bs. As. Denominación: "BRUGASTRO S. A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Objeto: a) Gastronómicas, mediante la explotación de bares, confiterías cafeterías, casa de lunch, restaurantes, parrillas, cervecerías, pizzerías hoteles y afines. b) Comerciales, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de productos alimenticios y maquinarias para su elaboración. c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. d) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquellas que requieran el concurso del ahorro público. e) Constructora: dedicarse a la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. f) Minera: Explotación, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país. g) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Capital: ₳ 5.000, puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por dos años. Cierre de Ejercicios: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Osvaldo Jorge Carci, Vicepresidente: Fernando Gustavo Brucco. Síndico Titular: Ricardo Matías Córdoba. Síndico Suplente: María del Carmen Suarez. Sede Social: Crisólogo Larralde 208, 3º piso, Dpto. 54, Capital. La Sociedad.

El Presidente
Nº 69.352

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SERVICIO INTEGRAL PUBLICITARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 9 de octubre de 1987 con certificación notarial se hace saber: 1) que el socio Santos José Barravecchia vende, cede y transfiere mil cuotas sociales en favor de "MONICA LAURA RABINOVICH, argentina, Comerciante, 36 años, L.C. Nº 6.541.676, viuda en primeras nupcias; 2) que el domicilio legal, comercial y administrativo se halla fijado en Bartolomé Mitre 4065 7º "C" Capital; 3) que la administración y dirección de la sociedad está a cargo de los Sres. Santos José Barravecchia y Mónica Laura Rabinovich en forma indistinta. El Apoderado.

El Abogado
Nº 67.376

AUTOPARTES R.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida según contrato de fecha 17 de Febrero de 1988. Socios: Federico Lubochiner, nacido el 29/3/36, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.179.334, domiciliado en Corrientes 5440, Piso 9º, Depto. "A" de Capital Federal; Dora Brudner, paraguaya, nacida el 11/6/38, casada, comerciante, C.I. Nº 5.724.713 de Policía Federal, domiciliada en Corrientes 5440, Piso 9º, Depto. "A" de Capital Federal y Esteban José Lubochiner, nacido el 3/6/62, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 14.976.025, domiciliado en Corrientes 4676, Piso 3º, Depto "B" de Capital Federal. Razón Social: AUTOPARTES R.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Batalla del Parí 480 de Capital Federal. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra-venta por mayor y/o menor, importación y/o exportación de repuestos y accesorios para automotor. Capital Social: ₳ 3.000 (Australes Tres Mil). Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Federico Lubochiner y Dora Brudner quienes revisten el caracter de gerentes en forma individual e indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 67.377

FRANWEISS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad FRANWEISS S.R.L., prorroga su Contrato Social por un año, por lo tanto el plazo de duración de la Sociedad, será de once años, a contar desde el día 19 de septiembre de 1977.

Nº 67.378

IMPASA DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado. 1) Carlos Ernesto Paciarotti, arg., casado, 10/X/41, comerciante, CIPF 5.158.421, Rodriguez Peña 2066, 4º "A", Cap. Fed.; Amadeo Paciarotti, arg., casado, 5/X/11, comerciante, CIPF 3.942.196, Libertad 1145, 3º "A", Cap. Fed.; Hilda Azucena Martinez de Sucre, arg., casada, 6/VII/46, comerciante, CIPF 5.425.682, Rodriguez Peña 2066, 4º "A", Cap. Fed.; Haydée Celestina Zocchi, arg., casada, 19/V/1914, comerciante, CIPF 9.830.957, Libertad 1145, 3º "A", Cap. Fed.; 2) 7/IV/1988. 3) "IMPASA DISTRIBUIDORA S.R.L.". 4) Montes de Oca 898, Cap. Fed. 5) Compraventa, comercialización, industrialización, importación y exportación de artículos de embalaje, films de polietileno y envases de polietileno. A tal efecto podrán efectuar todas las operaciones civiles, comerciales, administrativas y de cualquier orden que resulten conducentes para cumplir con el objeto aquí explicitado. 6) 50 años a partir de la fecha del contrato de constitución. 7) ₳ 100.000. dividido en diez mil cuotas de ₳ 10 (valor nominal) c/u. integradas totalmente en bienes según inventario anexado al contrato. 8) Todos los socios gerentes indistintamente y con uso de la firma social. 9) 31 de marzo de cada año.

El Socio gerente
Nº 67.380

TEJIDOS LINEA 22

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. por instrumento privado del 23/6/1987: Socios: Gustavo Alejandro Wasserman, soltero, comerciante, argentino, DNI 17.546.814, 12/2/1965, Avellaneda 5417, 5º 15, Capital y Fernando Claudio Khabie, soltero, argentino, comerciante, DNI 13.193.643, 25/5/1957, Migueletes 736, 2º C, Capital. 1) TEJIDOS LINEA 22 S.R.L. 2) 20 años. 3) Cuenca 445. 4) Fabricación, compra-venta, confección, importación y exportación de tejidos, prendas de vestir para damas, hombres y niños, hilados, telas, ropas e industrialización de productos textiles y de la materia prima que intervinieren en los procesos industriales de la rama textil. 5) ₳ 5.000. 6) La administración, representación y uso de la firma social a cargo de los Sres. socios en forma individual e indistinta, ambos con el cargo de gerentes. 7) 31 de diciembre.

El Gerente
Nº 67.381

CONSULTORIA DE EMPRESAS CEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 11 de noviembre de 1987 y 16 de marzo de 1988, se constituyó la sociedad "CONSULTORIA DE EMPRESAS CEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Ricardo Basilio García, nacido el 13/5/38 casado, asesor de empresas, D.N.I. 4.269.532, argentino, domiciliado en Dorrego 1532, Cap. Fed. Luis Ricardo Tassi, nacido el 6/6/51 casado, asesor de empresas, D.N.I. 8.409.486, domiciliado en Dorrego 1521, Cap. Fed., argentino y Norma Beatriz Nodrid, nacida el 30/7/52 soltera, contadora pública, D.N.I. 10.462.857, domiciliada en Culpina 926, Cap. Fed., argentina; sede social: Federico Lacroze 3311, 1º piso, Dpto. 8, Cap. Fed. Duración es de 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El asesoramiento integral y consultoría de empresas. Capital social es de ₳ 3.000. Administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios en forma individual e indistinta por el término de 2 años, todos con el cargo de gerentes. El ejercicio social cierra el 31/1 de cada año.

El Autorizado
Nº 67.383

NUEVA LIBRERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el señor Francisco Alonso, argentino, casado, 63 años, L.E. 3.859.603, comerciante, domiciliado en la calle Yapeyú Nº 440, Villa Sarmiento, Haedo, Prov. de Bs. As.; cede, vende y transfiere al señor Edgardo Francisco Alonso, argentino, casado, 38 años, L.E. 7.681.047, comerciante, domiciliado en la calle Yapeyú Nº 440, Villa Sarmiento, Haedo, Prov. de Bs. As.; y este acepta las cincuenta mil cuotas de capital social que tiene y le corresponde en la sociedad "NUEVA LIBRERIA S.R.L.". Dicha cesión se efectúa por la suma de ₳ 1.000. (Australes Mil). En este estado, los señores Edgardo Francisco Alonso y Jorge Alberto Montero, en el carácter de únicos socios de la sociedad "NUEVA LIBRERIA S.R.L.", deciden modificar las cláusulas Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: a) La compra-venta, elaboración, industrialización, comercialización, distribución, exportación e importación de libros, apuntes, duplicaciones, fotocopias, impresiones, muebles y útiles de oficina, artículos de librería, máquinas fotocopiadoras, máquinas de imprimir, máquinas de encuadernar, sus repuestos, accesorios e insumos; b) Servicios de mantenimiento, reparación e insumos respecto a máquinas fotocopiadoras, de impresión y de encuadernar, ya sean nacionales o extranjeras; c) Mediante la representación y concesión de representaciones a empresas nacionales y extranjeras, en forma exclusiva o no, relacionadas con el presente objeto. Importación y Exportación: De toda clase de bienes permitidos por la legislación vigente, y en especial máquinas fotocopiadoras, de imprimir, sus repuestos, accesorios e insumos ya sea en forma directa o indirecta, por representantes o en representación de cualquier entidad. El presente detalle es enunciativo y no limitativo, pudiendo la sociedad desarrollar y realizar todos los actos y gestiones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato"; "Tercera: El plazo de duración de la sociedad, será de veinte años a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio, es decir a partir del día 15 de diciembre de 1978". "Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 1,00 (Australes Uno) dividido en mil cuotas de un milésimo de austral (₳ 0,001) cada una totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de la siguiente manera: Edgardo Francisco Alonso 750 (Setecientas cincuenta) cuotas o sea ₳ 0,75 (Setenta y cinco centavos de austral); y Jorge Alberto López Montero 250 (Doscientas cincuenta) cuotas o sea ₳ 0,25 (Veinticinco centavos de Austral)"; "Quinta: La sociedad será administrada por los dos socios, que revisten el carácter de Gerentes, quienes obligarán a la misma mediante la firma conjunta de ambos, pudiendo de este modo obligar a la sociedad en el desenvolvimiento de los negocios sociales, inclusive otorgar poderes especiales o generales, adquirir bienes inmuebles, hipotecarios o venderlos, operar con los Bancos de la Nación Argentina Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, o cualquier otra entidad bancaria oficial o particular, en los que podrá abrir cuentas corrientes, operar en las mismas, solicitar préstamos con garantía hipotecaria, garantías reales o sin ellas, o completar cualquier otra operación que considere conveniente para los negocios sociales, representar a la sociedad ante las autoridades y/o reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales y ante las autoridades judiciales de culaquier fuero y jurisdicción. Los gerentes no podrán comprometer la firma social en negocios extraños a la sociedad, ni prestar fianzas o garantías a terceros. Los gerentes depositarán en la sociedad la suma de ₳ 50 (Australes cincuenta) cada uno en concepto de garantía."

El Autorizado
Nº 67.385

VALPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que mediante instrumento privado de fecha 15 de febrero de 1988, don Alejandro Raúl Cersosimo, cedió y transfirió a María Cecilia Cersosimo, argentina, divorciada, nacida el 22 de marzo de 1952, maestra normal, D.N.I. 10.227.148, domiciliada en San Juan 1268 de esta ciudad, las Setecientas cincuenta cuotas de capital que tenía y le correspondía en VALPACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dejando de revestir el carácter de gerente. Se designa Socio Gerente a don Raúl Alberto Cersosimo por el término de ley. Quedan vigente las demás cláusulas del contrato social.

El Autorizado
Nº 67.386

CYBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Jorge Enrique Winnykamien, L.E. Nº 4.543.598, domiciliado en Madero Nº 665, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, argentino, casado, edad 41 años, comerciante. María Delia Garmendia, D.N.I. Nº 5.663.055, domiciliada en Madero Nº 665, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, argentina, casada, edad 40 años, comerciante. 2º) Instrumento de constitución de fecha 17/12/87. 3º) Razón Social: "CYBRA S.R.L." 4º) Domicilio: Av. Del Libertador Nº 5190, Piso 1º, Depto "B", Capital Federal. 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, distribución, exportación, importación, representación y/o consignación de mercaderías del rubro textil, especialmente de prendas de vestir para damas y caballeros; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, vinculadas al rubro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. 6º) Plazo de Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: australes veinte mil. (₳ 20.000). 8º) Gerentes: Jorge Enrique Winnykamien y María Delia Garmendia, duración 10 ejercicios, reelegibles automáticamente. 9º) Representación Legal: ambos gerentes en forma individual e indistinta. 10º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 67.388

BELIADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 22 de marzo de 1988, pasada al folio 179 del Registro Nº 21 de Capital, se constituyó "BELIADES" S.R.L. Constituyentes: Eduardo Orestes Dessimone, argentino, nacido el 9/2/1932, LE Nº 4.508.643, casado en primeras nupcias con Beatriz Estela Ponte, comerciante y Beatriz Estela Ponte de Dessimone, argentina, nacida el 27/12/1932, D.N.I. Nº 2.638.175, comerciante, casada en primeras nupcias con Eduardo Orestes Dessimone, domiciliado en Rivadavia 6338, piso 11º, "A", Capital Federal. Domicilio: calle Rivadavia 6338, piso 11º, "A", Capital Federal. Objeto: Compra, venta, arrendamiento y explotación de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Capital: Se fija en Tres Mil Australes, divididos en 3.000 cuotas de 1 Austral c/u. totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Orestes Dessimone 1.500 cuotas y Beatriz Estela Ponte 1.500 cuotas. Las cuotas se integran 25 % en efectivo y el saldo dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, disponiendo la reunión de socios el momento en que se completará. Representación: Ambos socios individual e indistintamente. Cierre del Ejercicio: Anualmente el 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 67.391

CADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Humberto Dorsa, argentino, 40 años, D.N.I. 5.526.621, casado, comerciante, y María Teresa Perotti, argentina, 34 años, D.N.I. 10.929.356, casada, comerciante, ambos domiciliados en J.J. Biedma 745, Cap. Federal. 2) Contrato privado del 15 marzo 1988. 3) "CADO S.R.L." 4) Valentín Gómez 2615, 9º, Dep. 38 Cap. Federal. 5) Comercialización en todas sus instancias, su importación y exportación, compraventa y distribución de artículos eléctricos, electrodomésticos, electrónicos, artículos de regalo, blanco, menaje, artículos de bazar, telefonía y artículos para el hogar. 6) ₳ 50.000. 7) 10 años. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 9) A cargo de ambos socios, designados gerentes. 10) 31 de diciembre.

El Socio Gerente
Nº 67.393

MB 10 PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 8/3/1988 se aumentó el capital a ₳ 5.000 y se reformó la cláusula 5a. del contrato social adecuando el capital social al aumento mencionado.

El socio Gerente
Nº 67.394

RODOLFO SANTOCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumentos privados de fecha 14 de julio de 1987 y 23 de febrero de 1988, la sociedad Fibra S.R.L. cambió su denominación modificándose la cláusula primera de su contrato social que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Primero: La sociedad se denominaba "Fibra S.R.L." y sigue funcionando como "RODOLFO SANTOCHI S.R.L." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

La Abogada
Nº 67.395

TOP WINNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Alfredo Miguel Fischer, argentino, casado, de 44 años, L.E. 4.427.905, comerciante, domiciliado en Fray J. S. María de Oro 2428, 2º piso, Dpto. "A" Capital. Luis Ferrari, argentino, divorciado, de 35 años, D.N.I. 10.121.512, comerciante, domiciliado en Calderón de la Barca 1193, Capital. Efraín Antonio Campos, argentino, casado, de 42 años, D.N.I. 7.765.014, comerciante, domiciliado en E. Echeverría 5719, G. de la Ferrere, Pvcia. de Bs. As. 2) Documento privado de fecha 23 de Diciembre de 1987. 3) "TOP WINNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Godoy Cruz 2525, P.B. Dpto. "A", Capital Federal 5) Distribución, representación, comercialización, compra, venta, importación y exportación de armazones para anteojería, monturas para gafas correctoras y/o protectoras, las partes de estas monturas y cualquier otro tipo de anteojos y sus partes de venta habitual en casas de óptica. 6) 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 1.200 dividido en 1.200 cuotas de capital de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) La administración y Representación Legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. Designan Gerentes a Alfredo Miguel Fischer, Luis Ferrari y Efraín Antonio Campos. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 67.403

DIS-FRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato del 27/10/87. Socios: Carmelo Colangelo, argentino, comerciante, con fecha de nacimiento 2/11/44, casado, L.E. Nº 4.517.014, domiciliado en Italia Nº 3926, Ciudadela, Provincia de Bs. As., Luis Oscar Carrizo, argentino, comerciante, con fecha de nacimiento 4/12/40, casado, L.E. Nº 4.359.034, domiciliado en Larrazabal Nº 479, Piso 6º, Dto. A, Capital Federal. Denominación: DIS-FRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: diez años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta y distribución de productos alimenticios. Capital Social: Australes dos mil (₳ 2.000), dividido en dos mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Carmelo Colangelo mil cuotas y Luis Oscar Carrizo mil cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Garantía de los Gerentes: ₳ 200. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Av. Olivera 187, Capital Federal. Gerentes: Carmelo Colangelo, Luis Oscar Carrizo.

La Autorizada
Nº 67.405

TRACTOCAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 14/3/88. Constituyen: Edgardo Fabián Turme, soltero nacido el 10/1/62, con DNI. Nº 14.812.990, domiciliado en Agüero 920, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; Héctor Adolfo Lafuente, casado, nacido el 6/2/59, con DNI Nº 13.017.528, domiciliado en Independencia 7239, José León Suárez, Pcia. de Bs. As.; y Margarita Britez, soltera, nacida el 10/6/61, con DNI. Nº 14.620.241, domiciliada en Agüero 920, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "TRACTOCAMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Chacabuco 314, 2º piso, "40/41". Plazo de duración: 20 años contados desde su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la reparación y venta de tractores, maquinarias, implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. Capital: ₳ 3.000. Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de dos ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Gerentes: Los tres socios.

El Apoderado
Nº 67.406

CORMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 3/3/88. Constituyen: Jorge Miguel Gersztein, argentino, nacido el 5/1/42, con LE Nº 4.387.513; y Lilia Algasi de Gersztein, italiana, nacida el 19/9/45, con CI Nº 6.351.433; ambos casados, comerciantes y domiciliados en Figueroa Alcorta 3750, 5º, Capital; Denominación: "CORMA S.R.L." Domicilio: Av. Figueroa Alcorta 3750, 5º piso, Capital. Plazo de duración: 40 años contados desde su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de hilados y telas, ya sea al por mayor o menor; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 10.000. Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 30/4. Gerentes: ambos socios.

El Apoderado
Nº 67.407

BLITZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 6/4/88. Constituyen: Pedro Alberto Cabral, nacido el 30/7/35, con DNI Nº 4.167.677; y Mirta Silvia Villalba, nacida el 15/3/42, con LC Nº 4.265.689, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Las Heras 2984, Florida, Pcia. de Bs. As. Denominación: "BLITZ S.R.L." Domicilio: Florida 868, 5º piso "D", Capital. Plazo de duración: 20 años contados desde su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos y artículos metalúrgicos, químicos y de fotografía; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y procesamiento de los productos y artículos citados en el apartado anterior; c) Publicitarias: Mediante el estudio, investigación, asesoramiento y planificación de campañas de publicidad en todas sus formas, evaluación de objetivos de marketing, de comunicaciones sociales, posición de productos en el mercado, creatividad, estrategias de medios sean éstos gráficos, radiales, televisivos, vía pública o cualesquiera de que se trate; planificación general y desarrollo de campañas publicitarias, servicio de información y relaciones públicas en general, así como publicación de notas, gacetillas, folletos, material bibliográfico, realización de conferencias de prensa, presentación de productos y lanzamiento de campañas publicitarias en todos sus órdenes y ampliamente en sus más diversos tipos; d) Gráficas: Mediante la producción, composición mecánica (linotipia) y/o fotocomposición y tipografía, destinada a fines publicitarios, comerciales, editoriales y en general a todo lo relacionado con los servicios para las artes gráficas; e) Editorial: mediante la edición de libros, revistas, fascículos, folletos, boletines y todo otro medio escrito, oral, filmado, fonomagnético o televisado de información o comunicación; f) Servicios: Mediante la administración, atención, asesoramiento y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo, análisis y diseño de sistemas de procesamiento de datos, la organización e implementación de los mismos, la registración de datos, su comercialización y distribución; g) Mediante la explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales, sean nacionales o extranjeros; h) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; i) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertacón de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; j) Importación y Exportación; k) El ejercicio de representaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. Capital: ₳ 1.000. Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31/3. Gerentes: ambos socios.

El Apoderado
Nº 67.408

BAR EL CANTABRICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Lisandro Morán, Cédula de Identidad Nº 6.434.318, otorgada por la Policía Federal, español, casado, nacido el 11 de Setiembre de 1915, de 72 años de edad, comerciante, domicilio en Bme. Mitre 3592, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; y Digna Franco de Morán, Cédula de Identidad Nº 6.673.327, otorgada por la Policía Federal, española, casada, nacida el 20 de noviembre de 1922, de 65 años de edad, comerciante, domicilio en Bmé. Mitre 3592, Caseros, Pcia. de Buenos Aires. Fecha de constitución: 10 de diciembre de 1987. Denominación: BAR EL CANTABRICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Salta 172 - Capital Federal. — Objeto: Social: Prestación de Servicio de Bar y Despacho de Comidas y Bebidas al público. Plazo de duración: 20 años. Capital Social: Cinco Mil Australes. (₳ 5.000) divididos en Quinientas cuotas partes de Australes diez valor nominal cada una, totalmente suscriptas. Administración: Uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerente al Señor Marcos Morán. Fecha de Cierre del ejercicio. 30 de Junio de cada año.

El Gerente
Nº 67.410

DELQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Acto Privado de fecha 18 de febrero de 1988. Socios: Enrique Pedro de Loof, argentino, casado, ingeniero zootecnista, de 31 años, con DNI 12.350.268, domiciliado en calle 55 esquina 157 Guillermo E. Hudson, Pcia. de Bs. As. y Ricardo Alberto Queipo, argentino, divorciado, comerciante, de 36 años, con DNI 10.155.521, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2934, 5º piso, Dpto. F, Capital. Denominación: "DELQUE S.R.L." Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Objeto: a) La elaboración, fabricación, producción, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos químicos, veterinarios, fertilizantes, artículos rurales, plaguicidas agrícolas y para uso doméstico. b) Asesoramiento a establecimientos agropecuarios y fumigaciones en general. Capital: ₳ 3.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. Cierre de Ejercicios: 30 de junio de cada año. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 2934, 5º piso, Dpto. F, Capital.

El Socio Gerente
Nº 67.418

PINTURAS TAURO COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 11 de noviembre de 1987; Socios: Jorge Rolando Hintze, argentino, casado, comerciante, de 42 años, con DNI 4.523.231, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 3750, Capital; Mirta Noemí Asaf, argentina, casada, comerciante, de 39 años, con DNI 6.178.093, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 3750, Capital; Denominación: "PINTURAS TAURO COLOR S.R.L."; Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: a) Mediante la fabricación de pinturas, barnices, lacas y esmaltes. También la fabricación de productos conexos tales como diluyentes, removedores, productos para limpiar pinceles y brochas, masillas y otros materiales de relleno y calafateado. b) La compraventa, distribución, importación y exportación de pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos y alfombras y todo otro material vinculado directa o implícitamente con el arte de la decoración. Capital: ₳ 10.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede social: Ricardo Gutierrez 3750, Capital.

La Socia Gerente
Nº 67.419

RIVAPUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto Privado de fecha 21 de marzo de 1988. Socios: Aldo Del Moro, italiano, casado, comerciante, de 48 años, con CI 4.729.982, domiciliado en Benjamín Matienzo 1643, Capital. Oscar Rodrigo, argentino, casado, ingeniero, de 43 años, con LE 4.519.201, domiciliado en Mendoza 3151, Capital. Carlos Eduardo Rawe, argentino, casado, ingeniero, de 43 años, con LE 4.430.809, domiciliado en Arcos 2489, 6º piso, Capital. Oscar Alberto Fagnola, argentino, casado, empleado, de 47 años, con LE 4.358.012, domiciliado en Del Signo 4026, 6º piso, Dpto. B. Capital. María Cristina Giraldi, argentina, soltera, ama de casa, de 38 años, con DNI 6.662.563, domiciliada en Olleros 1640, 3º piso, Dpto. A, Capital. Daniel Rodrigo, argentino, casado, arquitecto, de 45 años, con LE 4.390.572, domiciliado en Pasaje Bayardi 2596, Castelar, Pcia. de Bs. As. Héctor Alberto Peralta, argentino, soltero, contador público, de 44 años, con LE 4.603.071, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 849, General Pacheco, Pcia. de Bs. As. Jorge Atilio Vigna, argentino, casado, comerciante, de 43 años, con LE 4.448.359, domiciliado en Membrillar 442, Capital. María Clara Conso, italiana, soltera, comerciante, de 44 años, con CI 5.524.507, domiciliada en Cruz 1783, Villa Celina, Pcia. de Bs. As. Héctor Oscar Iriondo, argentino, casado, comerciante, de 47 años con LE 4.316.970, domiciliado en Soler 3668, 4º piso, Dpto. A Capital. Carlos Rodolfo Zicavo, argentino, soltero, comerciante, de 49 años, con CI 4.248.608, domiciliado en Carabobo 534 4º piso, Capital. Carlos Assaneo, argentino, soltero, empleado, de 46 años, con CI 4.951.163, domiciliado en Güemes 4182, 1º piso, Dpto. B, Capital. Eduardo Manuel López en representación de doña Nélida Beatriz Díaz De López, argentina, casada, comerciante, de 51 años, con CI 3.987.008, domiciliada en De Luca 1322, Dpto. 22, Capital y de don Héctor Maximino López, argentino, casado, comerciante, de 53 años, con CI 3.556.441, domiciliado en Esteban De Luca 1322, 7º piso, Dpto. 22, Capital. Denominación: "RIVAPUM S.R.L." Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de negocios de restaurante y anexos. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Capital: ₳ 10.000. Administración: a cargo de Daniel Rodrigo, María Clara Conso, Aldo Del Moro y Carlos Rodolfo Zicavo en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término de 10 ejercicios. Cierre de Ejercicios: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Rivadavia 4475, Capital.

El Socio Gerente
Nº 67.421

DINAMYC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta Nº 17 del 30/3/1987 se ha modificado el artículo Cuarto del Contrato Social el que quedó redactado de la siguiente forma: "Cuarto: La sociedad tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes, que se designarán empresas usuarias, de personal administrativo industrial o técnico, para cumplir tareas en las mismas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. Socio Gerente.

El Escribano
Nº 67.424

CALAMARI, M.L. CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo del 12/8/87. Socios: María Luisa Calamari, argentina, casada, arquitecta, nacida el 22/10/49, D.N.I. 6.166.754, domiciliada en Corrientes Nº 1145 P. 9º 84, Capital Federal; y Augusto Horacio Torres, argentino, viudo, abogado, nacido el 30/8/46, domiciliado en Olazabal Nº 1926 P. 7º B, Capital Federal, L.E. 4.553.031; y Luis Alberto Porcelli, argentino, casado, abogado, nacido el 4/5/45, L.E. 7.757.748, domiciliado en Corrientes Nº 1145 P. 9º 84, Capital Federal. Denominación: CALAMARI, M.L. CIA. S.R.L. Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra venta inmobiliaria, y la construcción de obras civiles en inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar todos los actos y negocios necesarios para ello. Capital Social: ₳ 5.000. Fecha de Cierre de ejercicio: 30/12 de cada año. Sede Social: Corrientes Nº 1145 P. 9º 84, Capital Federal. Gerentes: María Luisa Calamari, Augusto Horacio Torres y Luis Alberto Porcelli por el término de 3 años.

El Autorizado
Nº 67.425

D'ELIA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto aclaratorio. Por 1 día: 1) Administración y Representación legal: Gerentes: ambos socios. 3 ejercicios. Uso de firma social: conjunta.

La Abogada
Nº 67.426

CURILEUFU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que los Señores José Patricio Murray, LE 4.210.256, de nacionalidad argentina, profesión Ingeniero Industrial, con domicilio en Doblas 805, Capital Federal, de 64 años de edad; José Rafael Murray, DNI 10.390.710, argentino, Ingeniero Agrónomo, con el mismo domicilio, de 35 años de edad; y Carlos José Murray, DNI 16.985.985, argentino, estudiante, con el mismo domicilio anterior, de 22 años de edad, han constituido la sociedad CURILEUFU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA mediante escritura pública número 64 pasada ante el Titular del Registro Notarial Nº 99, Escribano Luis F. Mullen, con fecha 16/12/87, como sigue: Domicilio: Doblas 805, 7º B, Capital Federal. Plazo de Duración: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: a) Explotación agrícola, ganadera, frutihortícola y forestal de campos propios o arrendados; b) Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos agrícolas, ganaderos, frutas y verduras, productos forestales, y todo tipo de ganados. Capital Social: El capital social se fija en la suma de ₳ 10.000, dividido en diez mil cuotas de un austral de valor nominal cada una. Administración: Quedan nombrados gerentes los tres socios, y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta; durarán en sus funciones por el término de duración de la sociedad y depositarán una garantía de cien australes cada uno. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad será ejercida por los tres socios. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 67.427

EDITORIAL MUNDO DEL SEGURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada por escritura pública Nº 76 del 6 de abril de 1988, Folio 244, Registro 249, Capital Federal escribana María Cristina Avendaño. 1) Socios: Lidia Beatriz Oviedo, paraguaya, nacida el 14 de marzo de 1949, soltera, comerciante, con documento nacional de identidad Nº 92.504.568, domiciliada en Arenales 1973, Planta Baja, Capital Federal y Alicia Graciela Martínez, argentina, nacida el 3 de marzo de 1948, soltera, empleada, con libreta cívica Nº 5.785.182, domiciliada en Perú 743, 9º 59, Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento: 6 de abril de 1988. 3) Denominación Social: EDITORIAL MUNDO DEL SEGURO S.R.L. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Irigoyen 1144, Piso 3º, Departamento 7. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la edición de libros, revistas, periódicos y publicaciones en general y a la distribución de los mismos o de impresos editados por terceros. 6) Plazo de Duración: Su duración es de Diez años contados a partir de la fecha de este contrato. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Mil Australes dividido en Cien cuotas de diez australes, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Este capital se integra en dinero efectivo y en veinticinco por ciento en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de hoy. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 8) Organo de Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Dec. Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 200 en títulos públicos. Gerentes: La señora Lidia Beatriz Oviedo, quien acepta el cargo se notifica de su duración y declara que no tiene incompatibilidades e inhabilidades. 9) Fecha Cierre Ejercicio Social: 30 de diciembre de cada año. A esa fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su tratamiento.

Nº 67.428

AGENCIA MARITIMA DULCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de fecha 6/8/87, los socios de "AGENCIA MARITIMA DULCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven por unanimidad lo siguiente: Modificar el domicilio social trasladándolo a la jurisdicción de la Capital Federal y establecerlo en la calle Bolívar Nº 226, piso 5º, dpto. "T"; aumentar el capital social hasta la suma de ₳ 7.200. y proceder a la reforma del contrato social bajo el siguiente nuevo texto al que se sujetan. Artículo Primero: Bajo la denominación de "AGENCIA MARITIMA DULCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" continúa funcionando una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio social actualmente en la calle Bolívar Nº 226, piso 5º, dpto. "T" de la Ciudad de Buenos Aires por cambio de su anterior domicilio en la calle Ortiz de Rozas Nº 13 de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su duración es de veinte años a contar del 1º de julio de 1974 por lo que la misma vencerá el 1º de julio de 1994. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar los negocios de Agente Marítimo y despachos de Aduana pudiendo efectuar todas las gestiones y prestar todos los servicios relacionados con la atención de buques, asumiendo la representación activa y pasiva, judicial y extrajudicial, conjunta o separada de sus capitanes, propietarios o armadores ante los entes públicos y privados a todos los efectos y responsabilidades de los viajes que los mismos realicen. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a los servicios de estibaje, aprovisionamiento y amarre; comisiones y representaciones de empresas argentinas o extranjeras relacionadas con la actividad marítima; comprar, vender, arrendar o fletear embarcaciones de todo tipo. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de siete mil doscientos australes, dividido en 72 cuotas de ₳ 100 valor nominal cada una. Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Enrique Raúl Dulce en el caracter de gerente y en caso de ausencia o impedimento del mismo por las socias Irene Octavia Siboldi de Dulce y Delia Demarco de Spillmann estas dos en forma conjunta y también con el caracter de gerentes. Artículo Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Nº 67.431

MENENDEZ & TORRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 6/11/1986, doña Victoria Catalina Torres (DNI Nº 10.731.507) cedió a don Oscar César Zicaro, argentino, nacido el 26/12/1926, casado, martillero público, DNI Nº 4.029.151, domiciliado en calle Migueletes Nº 1806, 1º "B", Capital Federal, las 5.000 cuotas de capital de $Ley 18.188: 1.000.- c/una, que aquella tenía y le correspondían en la sociedad "Menéndez & Torres S.R.L." (Contrato y modificación inscriptos en Reg. Público de Comercio el 3/8/1981, Nº 2162, Lº 79 de S.R.L. y 3/7/1987, Nº 3592, Lº 88 de S.R.L. respectivamente), por el precio de ₳ 5.000 pagado al contado. Por el mismo instrumento y otro complementario del 16/11/1987, dicho cesionario, Oscar César Zicaro y el socio restante, Sr. Héctor Rodolfo Menéndez, resolvieron fijar el domicilio legal de la sociedad en la calle Paraguay Nº 4802, Capital Federal y modificar las cláusulas 1º, 5º y 9º del contrato social. Primera: La sociedad originariamente constituida bajo la denominación de "Menéndez & Braslavsky S.R.L.", posteriormente denominada "Menéndez & Torres S.R.L.", continúa funcionando bajo la denominación de "MENENDEZ & ZICARO S.R.L.". La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el país y/o en el extranjero. Quinta: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta, quedando designados Gerentes con las más amplias facultades. Los gerentes ejercerán sus cargos por cinco ejercicios, siendo reelegibles. En sedes administrativas y judiciales, los gerentes podrán actuar indistintamente. Novena: Las cuotas sociales son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del Art. 152 de la Ley 19.550. Las resoluciones sociales que obliguen a la sociedad, deberán adoptarse por unanimidad.

El Autorizado
Nº 67.435

AGROPECUARIA LA VANGUARDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por escritura de fecha 28/3/88, pasada al folio 1389 del Reg. 15 de Cap. Socios: Domingo Graziano, casado, argentino, comerciante, nacido el 12/8/28, con L.E. 5.018.390, domiciliado en San Juan 868; Juan Angel Graziano, casado, argentino, productor agropecuario, nacido el 16/9/55 con D.N.I. 11.764.502, domiciliado en Córdoba 1120; Gustavo Andrés Graziano, casado, argentino, productor agropecuario, nacido el 1-4-63, con D.N.I. 16.302.459, domiciliado en Tucumán 877, todos de la ciudad de Nueve de Julio, Pcia. de Bs. As. Denominación: AGROPECUARIA LA VANGUARDIA S.R.L., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos, granjas y cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la comercialización de los productos derivados de tales actividades. Capital: ₳ 3.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio: Cierra el 28 de febrero de cada año. Sede Social: Paraguay 1343, piso 6º "A", Cap. Gerentes: Domingo Graziano, Juan Angel Graziano, Gustavo Andrés Graziano.

El Autorizado
Nº 67.437

GUIA DEL DEPORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Modelo de S.R.L. Fecha 30/7/87 y 25/11/87. Socios: Francisco Miguel D'Urso, venezolano, C.I. Nº 6.970.979, Policía Federal, domicilio Conde Nº 991, primer piso, Capital Federal, soltero, nacido el 4/5/1955, comerciante; Rubén Oscar Bruch, argentino, D.N.I. Nº 5.153.825, domicilio Suipacha 472, 4º piso, Depto. 408, Capital Federal, casado, nacido el 14/1/1935, comerciante y Néstor Omar Gallo, argentino, L.E. Nº 5.118.865, domiciliado en Suipacha 472, 4º piso, Depto. 408, Capital Federal, casado, nacido el 1/8/1928, comerciante. Denominación: GUIA DEL DEPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: calle Suipacha 472, piso 4º, oficina 408, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: a) Comerciales: Administrar y explotar negocios editoriales, de imprenta y publicidad. b) Inmobiliario: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. c) Agropecuaria: Siembra, cosecha, recolecciones de cereales, oleaginosos, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. Cría de ganado de todo tipo y especie: explotación de invernada y cabañas para la producción de animales de razas en sus diversas calidades, explotación de tambos. Capital Social: australes dos mil dividido en dos mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Francisco Miguel D'Urso, mil cuotas o sean ₳ 1000; Rubén Oscar Bruch, quinientas cuotas o sean ₳ 500; y Néstor Omar Gallo, quinientas cuotas o sean ₳ 500. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo, el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. Garantía cien australes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación Legal: Por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no por el término de 99 ejercicios. Se designan Gerentes a los socios Francisco Miguel D'Urso, Rubén Oscar Bruch y Néstor Omar Gallo.

El Autorizado
Nº 67.440

METALURGICA GABRASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Modelo de S.R.L. Fecha 30/7/87 y 25/11/87. Socios: Rubén Oscar Bruch, argentino, D.N.I. Nº 5.153.825, domicilio: Suipacha 472, 4º piso, Depto. 408, Capital Federal, casado, nacido el 14/1/1935, comerciante; Néstor Omar Gallo, argentino, L.E. Nº 5.118.865, domicilio: Suipacha 472, 4º piso, Depto. 408, Capital Federal, casado, nacido el 1/8/1928, comerciante; Oscar Teodoro Brana, argentino, L.E. Nº 4.812.170, domicilio: Suipacha 472, 4º piso, Depto. 408, Capital Federal, casado, nacido el 25/10/1931, comerciante y Aníbal Moisés Safronchik, argentino, D.N.I. Nº 4.874.323, domicilio: Suipacha 472, 4º piso, Depto. 408, Capital Federal, casado, nacido el 16/6/1938, comerciante. Denominación: METALURGICA GABRASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio legal: Calle Suipacha 472, cuarto piso, oficina 408, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: a) Industriales: Mediante la fabricación, limpieza, reacondicionamiento de máquinas, maquinarias en general, para todo tipo de trabajos y/o piezas y/o repuestos y/o toda otra actividad relacionada con la metalúrgica. b) Comerciales: Mediante la compra y venta, importación y/o exportación de materias primas, mercaderías, implementos, frutos del país y en general productos y/o subproductos provenientes de la explotación metalúrgica en general; ejercer representaciones, comisiones y/o consignaciones. c) Inmobiliarios: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Capital Social: australes Dos mil dividido en dos mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Rubén Oscar Bruch, quinientas cuotas o sean ₳ 500; Néstor Omar Gallo, quinientas cuotas o sean ₳ 500; Oscar Teodoro Brana, quinientas cuotas o sean ₳ 500 y Aníbal Moisés Safronchik quinientas cuotas o sean ₳ 500. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo, el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. Garantía: cien australes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación Legal: Por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 99 ejercicios. Se designan Gerentes a los socios Rubén Oscar Bruch y Néstor Omar Gallo.

El Autorizado
Nº 67.441

MIGUEL ANGEL MOLINA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/12/1987 Miguel Angel Molina, donó a favor de sus hijos Miguel Angel y Roberto Fernando Medina 96 cuotas sociales a cada uno, que tenía en "MIGUEL ANGEL MOLINA Y CIA. S.R.L.". Por dicha escritura hubo aumento de capital a ₳ 6.000 y modificación del contrato social. 7) ₳ 6.000, dividido en 6.000 cuotas totalmente suscriptas e integradas así: Miguel Angel Molina: 108 cuotas; Nélida Aída Casabella de Medina: 300 cuotas; Miguel Angel Medina (h): 96 cuotas y Roberto Fernando Medina: 96 cuotas.

El Escribano
Nº 67.442

INSTITUTO GERIATRICO LAFUENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Payaslian, 28/12/1928, casado, arg., comerciante, Pedernera 1339, Cap. Fed.; LE. 4.484.388; Jorge Payaslian, 13/11/1932, casado, arg., comerciante, Luis Dellepiano 4368, 10º p., Cap. Fed., DNI. 4.089.183; Roberto Payaslian, 15/9/1944, casado, arg., médico, LE. 4.448.580 y Marta Teresa Josefa Mato, 13/10/1946, casada, arg., médica, DNI. 5.432.041, domiciliados en Culpina 418, Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 21/12/1987. 3) "INSTITUTO GERIATRICO LAFUENTE S.R.L." 4) Lafuente 961, Cap. Fed. 5) Prestación de servicios sanatoriales, médicos, geriátricos. b) fabricación, producción, importación, exportación, representación, distribución, comercialización y compraventa, por cuenta propia o terceros de materias primas, equipos, productos y subproductos y repuestos de los siguientes rubros: médicos, farmacológicos, electrónicos. Podrá realizar actos y contratos, comprar, vender, arrendar, gravar muebles o inmuebles, operar con instituciones bancarias, bolsas de comercio y valores sean del país o extranjeros. 6) 99 años desde su incripción en el R.P.C. 7) ₳ 10.000, dividido en 100 cuotas suscriptas por partes iguales e integradas su 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de los socios, en forma indistinta, por el plazo de duración. 9) A cargo de los socios, designados Gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 67.443

SCALA DECOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública Nº 16 de fecha 22 de marzo de 1988, protocolizada ante la Escribana Adriana I. Castagnola se constituyó: Scala Decor S.R.L. Componentes de la Sociedad: doña Noemí Concepción Catania, argentina, nacida el 29 de enero de 1929, comerciante, casada, titular de Libreta Cívica 0.079.241, domiciliada en la calle Deheza 2676, de esta ciudad y don Alejandro Horacio Riesco, argentino, nacido el 22 de julio de 1958, comerciante, casado, titular de Documento Nacional de Identidad 12.888.283, domiciliado en la calle Charcas 2661, piso 5º, departamento 12, Capital. Denominación: "SCALA DECOR S.R.L." Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avda. Corrientes 3023, 4º piso, Capital Federal. Duración: Su duración es de 5 (cinco) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la venta mayorista y minorista de artículos de regalo, habilitándose a su vez, en el futuro a establecer sucursales en todo el territorio de la República Argentina. Importación, exportación, fabricación de petit muebles, su negociación en el país o en el extranjero, ya sea en forma directa o mediante la asociación con sociedades constituidas o a constituirse. Mandatos: La realización de toda clase de mandatos y representaciones con relación a la actividad mencionada en los rubros precedentes con la mayor amplitud de las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigor, incluso como gestora y/o administradora por cuenta de terceros ejercitando y tomando personería, comisiones, gestión de negocios. Capital Social: El capital social se fija en tres mil australes, dividido en tres mil cuotas sociales de un austral valor nominal cada una. Suscripción: Noemí Concepción Catania suscribe 1.500 cuotas de ₳ 1 cada una que representan ₳ 1.500 (australes un mil quinientos) y Alejandro Horacio Riesco suscribe 1.500 cuotas de ₳ 1 cada una que representan ₳ 1.500 (australes un mil quinientos). Integración: Veinticinco (25 %) en efectivo. Administración y Representación: Estará a cargo de los socios Noemí Concepción Catania y Alejandro Horacio Riesco en calidad de gerentes, en forma indistinta e individual. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 67.447

PLANIFICACION TURISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gabriela Faingold, DNI 14.250.312, Lic. en Turismo y Adriana Chababo, DNI 11.987.110, Lic. en Turismo, (cedentes) y Cynthia Edery, Lic. en Turismo, DNI 14.728.700 y Norma G. de Edery LC 0.082.874 (cesionarias), convienen transferir las cuotas sociales de PLANIFICACION TURISTICA S.R.L., constituida por las cedentes y C. Edery el 14/5/86 con domicilio legal en Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 10/11/86 bajo el número 5411/86, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Capital: ₳ 450, dividido en 450 cuotas de ₳ 1 c/u, suscripto e integrado por partes iguales. Las Cedentes venden sus 300 cuotas a las cesionarias en proporción de 290 a c. Edery y 10 a Norma G. de Edery, a un precio de ₳ 300. Las cedentes se declaran separadas de la sociedad y que nada se les adeuda. Las cedentes y cesionarias aceptan por unanimidad la cesión. Las cesionarias liberan de toda responsabilidad a las cedentes a partir del 11/1/88. Se designa Gerente a C. Edery. Las cedentes renuncian como Gerentes a partir del 11/1/88. Bs. As. 11/1/88.

La Gerente
Nº 67.448

LILIANA MARASSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado de fecha 27 de enero de 1988; entre los señores Martín Alejandro Steinhauer, Alejandro Juan Marassi, y Liliana Elena Rienda de Marassi; únicos socios de "LILIANA MARASSI S. R. L.", resuelven: El señor Martín Alejandro Steinhauer cede, vende y transfiere a favor de don Alejandro Juan Marassi y Liliana Elena Rienda de Marassi, por partes iguales, su cuota parte del capital, 500 cuotas de ₳ 10 cada una, por el precio total de ₳ 5.000; como consecuencia modifican la cláusula 4ª, en el sentido de que: El Capital se fija en ₳ 15.000; y la cláusula 6ª; Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad.

El Apoderado
Nº 67.449

DICROLUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 9 de marzo de 1988; Socios: Idelmar Enrique Venditti, argentino, casado, comerciante, de 32 años, con DNI. 11.172.892, domiciliado en Malabia 3242, 5º piso, Capital; María Gabriela Etchegorry, argentina, casada, comerciante, de 29 años, con DNI. 13.214.738, domiciliada en Malabia 3242, 5º piso, Capital; Delia García, argentina, divorciada, comerciante, de 36 años, con DNI. 6.546.066, domiciliada en Paysandú 1832, piso 4º E, Capital; y Araceli Sofía García de Caraballo, argentina, casada, comerciante, de 39 años, con DNI. 5.787.862, domiciliada en J. F. Bateman3639, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As. "DICROLUX S. R. L.", con sede social en Juncal 1969, Capital; Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripcion en el Registro Público de Comercio; Objeto: La fabricación instalación, comercialización, importación, exportacion, de equipos y artefactos de iluminación; de artículos y materiales eléctricos, sus partes, repuestos y accesorios; Capital: ₳ 5.000; Administración: A cargo de los socios Idelmar Enrique Venditti y Delia García o la firma conjunta de los socios María Gabriela Etchegorry y Araceli Sofía Caraballo de García por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 67.450

CAUDAL TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por requerimiento de la Inspección General de Justicia procedemos a publicar el texto completo de la segunda cláusula del Contrato Social, referida al objeto social y dice: La sociedad por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto las siguientes actividades: a) Fabricación, venta, instalacion, importación y exportación de aparatos mecánicos, neumáticos, eléctricos, electrónicos, herramientas industriales, bombas de agua y accesorios anexos o cualquier otro del ramo y realización de tareas conexas y complementarias con las mencionadas, por cuenta propia o por intermedio de terceros, asociada o representando a terceros; b) Realizar toda clase de operaciones financieras mediante aportes de capitales a sociedades, empresas o personas para negocios realizados o a realizarse, financiaciones en general, inclusive préstamos con fondos propios o de terceros, compraventa y transacciones sobre títulos, acciones y valores mobiliarios, con excepción de las actividades previstas por las leyes que rigen las sociedades financieras, y siempre que todas estén relacionadas con las actividades especificadas en el apartado precedente. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social perseguido. Además podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país, asignándoles o no un capital fijo.

El Presentante
Nº 67.453

WALAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Jorge Alfredof Walker, argentino, casado, 54 años, comerciante, L. E. 4.112.980, y Gustavo Javier Walker, argentino, soltero, 21 años, comerciante, D. N. I. 18.029.964, ambos domiciliados en La Pampa 3473 de Capital Federal. Instrumento de Constitución: Documento privado del 2/6/87. Denominación: WALAX S. R. L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1537, 1er. piso dpto. E. Objeto Social: Fabricación de artículos electrodomésticos, motores eléctricos y sus partes, artículos para acuarios, de uso médico; para automotores y de navegación, y fabricación de sus repuestos: piezas metálicas, de plástico o de caucho. Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de ₳ 2.000 (Australes dos mil), dividido en dos mil cuotas de un austral. Suscriptas por los socios del siguiente modo: Gustavo Javier Walker, 600 cuotas, o sea ₳ 600 y Jorge Alfredo Walker, 1400 cuotas o sea ₳ 1.400 e integradas en efectivo en un 25 %. Administración, representación legal y uso de firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegible/s. Gerente: Jorge Alfredo Walker. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Cesión de cuotas: Queda convenido que ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas de capital a persona extraña a la sociedad, salvo con el consentimiento expreso del otro socio. Se entenderá que existe consentimiento transcurridos treinta días contados a partir del momento en que el socio recibe del que se propone ceder, comunicación por medio fehaciente del nombre del interesado en adquirir las cuotas de capital y el precio de las mismas y si antes de vencido dicho término, aquél no comunicara también por medio fehaciente, su decisión de adquirir las cuotas que se pretenden ceder, en igualdad de condiciones a las que serían adquiridas por el tercero.

El Apoderado
Nº 67.455

BUENOS AIRES YESERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 14/1/88, el Socio Alfredo D'Agostino, vende y transfiere a favor de los Socios Domingo y Antonio D'Agostino 1.667 cuotas sociales de su exclusiva propiedad, de un valor nominal ₳ 0,666 cada una, modifican la cláusula 5ª del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Australes mil (₳ 1.000), dividido en 1.000 (mil) cuotas de un Austral; valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Domingo D'Agostino suscribe 500 (quinientas cuotas) y el Señor Antonio D'Agostino suscribe 500 (quinientas) cuotas. Las cuotas se integran en un 100 % en dinero efectivo. Asimismo deciden designar Gerentes a los Señores Domingo y Antonio D'Agostino.

El Autorizado
Nº 67.456

PARANA 933

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: Jorge Héctor Rodríguez Aparicio, soltero, argentino, C. P. Nacional, nacido el 4/5/1938, D. N. I. 4.270.150, domiciliado en Paraná 933, Piso 6º de Capital Federal; Jorge Lucangeli, casado, argentino, C. P. Nacional, nacido el 15/10/1946, L. E. 4.550.944, domiciliado en Chacabuco 1368, Vicente López, pcia. de Bs. As.; Claudio Gabriel Rumbo, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 20/3/1958, D. N. I. 11.988.047, domiciliado en Arcos 1760, piso 1º "B" de Capital Federal. Instrumento Constitución: Escritura Nº 31, de fecha 4 de abril de 1988, pasada ante la Escribana María Ines Lima Quinos. Denominación Social: "PARANA 933 S.R.L." Domicilio Social: Paraná 933, piso 6º. Plazo de duración: 4 años, contados desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto la instalación y/o explotación de negocios del ramo gastronómico, los de pizzería, grill, salón para fiestas, casas de lunch, cervecería, restaurantes, café, bar, confitería, comedores o bares para el personal de empresas, socios de clubes, etcétera, pudiendo dedicarse también a cualesquiera otros negocios afines del ramo gastronómico, mediante la elaboración de comidas en todas sus formas y su venta por intermedio de locales de expendio directo al público, así como de su consumo "in situ". La compra-venta de productos alimenticios, frescos y envasados, así como de bebidas alcohólicas o no, y todo lo demás que sea atinente y/o vinculado con la alimentación humana. Asimismo, podrá adquirir por compra, tomar en alquiler o en concesion propiedades, locales en propiedad horizontal, comedores y bares, restaurantes, etcétera, instalados o a instalarse. Capital Social: ₳ 3.000, divididos en 3.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Héctor Rodríguez Aparicio: 1668 cuotas; Jorge Lucangeli: 999 cuotas y Claudio Gabriel Rumbo: 333 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo en forma individual e indistinta de los tres socios, los que quedan nombrados Gerentes. Cierre Ejercicio: 28 de febrero.

La Apoderada
Nº 67.457

ALL SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 23/3/88, se constituyó ALL SPORT S. R. L.; Socios: Osvaldo Enrique Grignaschi, arg. casado, Lic. Administración, 31/1/50, DNI. 8.208.977, Laprida 2671, Florida, Pcia. de Bs. As.; Gustavo Rodolfo de Rosa, arg. abogado, divorc. 27/2/51, DNI. 8.533.403, Alem 661, 1º "1", Cap.; Plazo: 99 años desde inscrip. R. P. C.; Objeto: Comerciales: Fabricación, venta, fraccionamiento, distribución y representación de artículos, prendas y accesorios deportivos y del vestir; comercialización de bienes de uso, insumos, materias primas y conexos, tenga o no que ver con la actividad textil indicada y/o similar; Inmobiliaria: Compra-venta, administración de bienes inmuebles urbanos o rurales; Financiera: mediante la inversión o aportes de capitales a particulares o a empresas realizadas o a realizarse, otorgar créditos con o sin garantía, fianzas inversiones en negocios, cesión onerosa de créditos con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: ₳ 1.000. Representación y administración: Ambos socios, gerentes en forma individual e indistinta; Cierre Ejercicio: 31/3 c/año. Sede Social: Avda. Rivadavia 3049, 1º "A", Cap.

El Autorizado
Nº 67.460

NORLIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: NORLIM S. R. L. Instrumento privado del 23/2/88. Socios: Norberto Mario Pascual, argentino, casado, de 38 años, comerciante, L. E. 6.307.932, domicilio: Moreno 1954, piso 1º "F", Capital y Aurea Consuelo Moldes de Pascual, de 64 años, argentina, viuda, comerciante, L. C. 2.139.004, domicilio: Lacarra 471, piso 1º "5", Capital. Plazo: 5 años a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización mayorista y/o minorista de artículos de limpieza, de tocador y afines, de bazar, ferretería, artículos eléctricos, hierro y aceros, como así la elaboración de detergente, lavandina y desodorante líquido para pisos. Capital: ₳ 2.000. Dirección, administración y uso de la firma: A cargo de Norberto Mario Pascual, gerente designado por todo el plazo de duración. Cierre ejercicio: 31/12. Domicilio: Moreno 1954, piso 1º "F", Capital.

El Autorizado
Nº 67.468

T Y P IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 06/11/87 y del 23/03/88 se aumentó el capital social de ₳ 0,015 a ₳ 60.000 emitiéndose 6.000 cuotas de ₳ 10 cada una valor nominal y se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social.

La Apoderada
Nº 67.470

JAHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 4 de abril de 1988. Constituyen: Susana Alicia Pérez, argentina, comerciante, nacida el 28/10/54, con D. N. I. 11.423.026, domiciliada en Fragata Trinidad 1921, Capital Federal, casada; Osvaldo Enrique Pionetti, argentino, comerciante, nacido el 22/6/52, con D. N. I. 10.423.003, domiciliado en Fragata Trinidad Nº 1921, Capital Federal, casado. Denominación: "JAHE S. R. L." Domicilio: Fonrouge Nº 1619, Capital Federal. Plazo de duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Fabricación de calzados en general y/o de sus componentes. b) Distribución y venta por mayor de calzados y/o componentes. c) Venta por menor de calzados. d) Exportación e importación. Capital: ₳ 7.300. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Gerentes: Susana Alicia Pérez y Osvaldo Enrique Pionetti.

El Apoderado
Nº 67.471

LATIN CORP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Ampliando publicación de Constitución Social, que por dicho acto se designaron como Gerente General a don Pablo Javier Pascual, como Gerente de Servicios a don Victor Patricio Marin y como Gerente de Ventas a don Luis Alfredo Rivolta Genser.

El Autorizado
Nº 67.472

CENTRO EDITOR MADERERO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 9 de octubre de 1987, con certificación notarial se ha efectuado la cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social por el cual: 1. — Santos José Barravecchia, vendió, cedió y transfirió una cuota social en favor de Mónica Laura Rabinovich, L. C. 6.541.676, viuda en primeras nupcias, comerciante, 36 años, Avda. San Isidro 4510, Capital; 2. — Se ha modificado la cláusula segunda asignándose el domicilio comercial legal y administrativo en la calle Bartolomé Mitre 4065, 7º "C", Capital Federal; 3. — Modificándose la cláusula sexta en virtud de la cual la administración de las sociedades a cargo de los socios Santos José Barravecchia y Mónica Laura Rabinovich.

El Apoderado
Nº 67.473

CHUSIT Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 13 de noviembre de 1987, y respecto de la sociedad "CHUSIT Y CIA. S. R. L.": Se resolvió reconducir el contrato social por 50 años a contar de su inscripción. Aumentar el Capital Social a ₳ 50.000. La Administración y representación estará a cargo de los socios Gerentes, Bernardo Chusit y Rogelia Sklar de Chusit.

El Escribano
Nº 67.474

QUIMICA LERIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Dorothy Sylvia Troisi, 4/7/1938, casada, arg., comerciante, LC. 3.755.387 y Ana María Troisi, 11/12/1947, soltera, arg., comerciante, DNI. 5.915.548, domiciliadas en Paunero 990, Acasusso, pcia., de Bs. As. 2) Escritura del 16/3/1988. 3) "QUIMICA LERIDA S. R. L." 4) Tucumán 741, 4º p., Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Comercialización, exportación, importación, distribución, y representación de productos químicos y subsidiarios destinados al mantenimiento de toda clase de industrias. 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 2.000, dividido en 200 cuotas suscriptas por partes iguales e integradas su 50 % en dinero efectivo. 8) A cargo de la Gerencia, por 20 ejercicios, indistintamente. 9) A cargo de Dorothy Sylvia Troisi, designada Gerente. 10) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 67.475

FUROR PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrea Graciela Márquez, 29/3/1965, soltera, arg., empresaria, DNI. 17.201.241; Alicia Cristina Furlan, 18/2/1960, soltera, arg., empresaria, DNI. 14.468.279, domiciliadas en Ipiranga 875, Boulogne, Pcia. Bs. As., y Juan Carlos Orellana, 18/5/1953, soltero, arg., empresario, Haedo 1743, 5º p. "C", Florida, Pcia. Bs. As., DNI. 10.901.379; 2) Escritura del 25/3/1988; 3) "FUROR PRODUCCIONES S. R. L." 4) Uruguay 660, 2º p., Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: edición, impresión, publicación, distribución de diarios, revistas, libros, impresiones, publicaciones y todo lo relacionado directa o indirectamente con las artes gráficas. Producción y realización de todo tipo de programas culturales, artísticos, informativos, educativos, musicales y de entretenimiento. 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 6.000, dividido en 600 cuotas suscriptas por partes iguales e integradas su 50 % en dinero efectivo. 8) A cargo de la Gerencia, por 20 ejercicios, indistintamente. 9) A cargo de Andrea Graciela Márquez, designada Gerente. 10) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 67.477

STORK CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 8/10/1987, Javier Alejandro Monteserin, donó a su hermana Adriana Laura Monteserin, 21/9/1963, soltera, arg., contadora, Lavalle 1416, 4º p., Cap. Fed., DNI. 16.938.421, 50 cuotas que poseía en "STORK CLUB S. R. L." Por instrumento privado del 22/2/1988 la sociedad modificó el contrato social: 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Comerciales: explotación del ramo hotelero, gastronómico y afines, boites, bar, restaurant, confitería, lechería, cafetería y demás. Inmobiliaria: Compra, venta de inmuebles en general, urbanos o rurales para explotación, renta, fraccionamiento, incluídos los del régimen horizontal. Financieras: Préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a crearse, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquier sistema o modalidades creadas o a crearse, excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. 6) 50 años desde 14/11/1968. 7) ₳ 100, dividido en 1.000 cuotas suscriptas e integradas totalmente así: Ernesto Gutiérrez 200 cuotas; Antonio Vázquez y Manuel Domínguez 100 cuotas c/u; Mauricio Rotman 80 cuotas; María de los Angeles Estévez Samela 77 cuotas; Javier Alejandro Monteserin; Adriana Laura Monteserini, María Josefa Estévez y Oreste Grandela 50 cuotas c/u. Roberto Gutiérrez, Oscar Pedro Etchebehere, Laura Catalina Rovera de Del Casale y Elvira Gutiérrez de Russo 25 cuotas c/u. Rubén Alfonso Gutiérrez 10 cuotas; Avelino José María Estévez Samela 66 cuotas; María Fernanda Estévez Samela 67 cuotas; 8) A cargo de la Gerencia, indistintamente, por 3 ejercicios. 9) A cargo de Oreste Grandela, Antonio Vázquez, Mauricio Rotman, María de los Angeles Estévez Samela y Javier Alejandro Monteserin, designados Gerentes. 10) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 67.478

REPRODUCTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/3/1988 "REPRODUCTORES S. R. L." aumentó su capital a ₳ 70.000 y modificó su contrato: 7) ₳ 70.000, dividido en 700 cuotas suscriptas; Pedro Hugo Testa o Testa Diz, 693 cuotas y Hugo Fernando Testa Ruiz, 7 cuotas, totalmente integradas. 10) 31 de marzo.

El Escribano
Nº 67.480

PONTO FRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 11/2/88 se constituyó la sociedad PONTO FRIO S. R. L. Socios: Gustavo Anibal Saadia, casado, de 28 años, comerciante, argentino, DNI. 13.407.800, domiciliado en Santiago del Estero 375, Martínez, prov. de Bs. As.; y David Sasson, casado, de 58 años, comerciante, argentino, LE. 4.234.890, domiciliado en Av. Libertador 2621, 10º B, Capital. Sede social: Córdoba 1417, 5º A, Capital Federal. Objeto; Elaboración, fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir, por cuenta propia o por encargo de y/o a terceros. Duración: 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 6.000. Administración: A cargo de ambos socios en carácter de gerentes en forma indistinta. Ejercicio social: Cierra el 31 de enero.

La Autorizada
Nº 67.481

ARTES GRAFICAS URANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad: Instrumento privado del 28 de febrero de 1988; 2º) Angel Pérez Garrido, español, casado, de 43 años, CI. 7.488.083 y Mariana Elva Otto, argentina, casada, de 38 años, ambos comerciantes y con domicilio en la calle San Nicolás 1038, Capital. 3º) Denominación: ARTES GRAFICAS URANO S. R. L. 4º) Domicilio: Lavalle 1567/69, 1º Of. 123/24, Capital. 5º) Duración: Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Objeto: Dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación de envases y sacabocados, plegado automático de estuches y cajas, impresión en offset, tipografía, relieves y estampings, laminado y barnizado, troquelado, montaje de pliegos, encuadernación, copiado, gravado, cortes en guillotina, folletos, balances, libros, revistas, películas, dibujos, plancha de planos. 7º) Capital: Dos mil australes (₳ 2.000). 8º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9º) Gerentes: Angel Pérez Garrido y Mariana Elva Otto, en forma individual e indistinta por el término de los veinte ejercicios.

El Autorizado
Nº 67.482

CALIFORNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Fernando Luis Correa, 33 años, argentino, D. N. I. 11.261.433, soltero, chapista, domiciliado en California 1565 de Capital Federal; Luis Mauro Squeo, 26 años, D. N. I. 14.446.864, argentino, soltero, chapista, domiciliado en Brandsen 732 de Capital Federal; Miguel Angel Llera, 26 años, argentino, casado, DNI. 14.583.995, domiciliado en Santa Catalina 38, Florencio Varela, pcia. de Bs. As.; Nicolás Luis Squeo, 30 años, argentino, D. N. I. 12.462.253, casado, domiciliado en Marco Polo 4644, Caseros, Pcia. de Bs. As., pintor. 2) Documento Privado del 2 de marzo de 1988. 4) Iriarte 1616, piso 5º, dpto. A de Capital Federal. 5) Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, reparación y adaptación de vehículos, rodados, automotores, en todas sus partes: chapa, pintura, mecánica, tapizado, chassis, carrocería, carburación, afinado, electricidad y la comercialización al por mayor o menor de repuestos y accesorios para el automotor. 6) 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes seis mil (₳ 6.000). 8) Quedan nombrados gerentes todos los socios. 9) El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 67.484

RUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre los Sres. Eduardo Rubiños, español, casado, nacido el 1/9/1938 C. I. 5.575.470, comerciante, domiciliado en Esmeralda 857, 1º p.; Capital y Horacio Joaquín Rubiños, español, casado, nacido el 20/4/1938, C. I. 5.570.250, comerciante, domiciliado en Avda. del Trabajo 3424, Capital; según documento privado de fecha 12/1/1988; han dejado constituída la sociedad "RUMA S. R. L.", con domicilio en Avda. del Trabajo 3424, Capital; la que tendrá una duración de 30 años; cuyo objeto será la explotación del ramo gastronómico en cualquiera de sus formas; con un capital social de ₳ 3.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 67.485

COMPUMASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 11/3/88, Naum Gerstein, vende, cede y transfiere a sus otros socios José Daniel Edelstein 1.666 cuotas y a Isidoro Mario Lewin 1.667 cuotas, que posee en "COMPUMASTER S. R. L.", en la suma de cinco mil australes por cada adquirente. El cedente cesa como socio-gerente.

El Apoderado
Nº 67.486

PRODUCTOS GRAFICOS BERTETTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 5 de febrero de 1988. Socios: César Manuel Bertetta, argentino, casado, comerciante, de 51 años, con DNI 4.150.949, domiciliado en Yerbal 899, 4º piso, Dpto. A, Capital y Carlos Félix Scaldafferro, argentino, soltero, comerciante, de 28 años, con DNI 13.481.861, domiciliado en Boedo 1064, Dpto. 3, Capital. Denominación: "PRODUCTOS GRAFICOS BERTETTA S. R. L.". Duración: 15 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, producción, elaboración, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de máquinas de imprenta y productos para máquinas de imprenta y la industria gráfica. Capital: ₳ 20.000. Administración: a cargo del señor César Manuel Bertetta, en calidad de gerente, por el término de 15 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede social: Leiva 3940, Capital. La Sociedad.

El Socio Gerente
Nº 67.487

CRIBEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Actos privados de fechas 19 de junio y 18 de diciembre de 1987, respectivamente; Socios: Damiana Segunda Sánchez Nicolari de Ghirardelli, uruguaya, viuda, comerciante, de 61 años, con C. I. uruguaya 1.368.146-5, domiciliada en Luis Valle Berre y Caña Blok J. P. 3 Dto. "B" Montevideo, República Oriental del Uruguay; y Joaquín Juste Cuesta, francés, casado, comerciante, de 37 años, con D.N.I. 92.238.256, domiciliado en Caboto 343, 7º piso, Dto. 8, Capital. Denominación: "CRIBEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: distribución, fraccionamiento, importación y exportación de productos alimenticios y de almacén en general. Comercialización de productos alimenticios al por mayor y por menor. Capital: ₳ 5.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Directorio 2918, 1º piso, "A" Capital. La Sociedad.

El Socio Gerente
Nº 67.488

WAKE UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato firmado ante escribano público que certifica las firmas, en la

fecha 18 de noviembre de 1987, los socios, don José Luis Eugenio Viñas, argentino, casado, con Patricia Pilar Otzet, Analista de Sistemas, de 29 años de edad, con D. N.I. Nº 11.889.399, domiciliado en la calle 11 de Setiembre Nº 1774, 5º "B", de la Capital Federal; don Daniel Angel Galimberti, argentino, casado con Silvia Patricia Romano, Ingeniero Industrial, de 30 años de edad, con D. N. I. Nº 12.549.354, domiciliado en Guayra 1705, 4º "B", Capital Federal; don Pablo Aníbal Weiss, argentino, casado con Cecilia Beatriz Fischer, comerciante, de 28 años de edad, con D.N.I. Nº 12.969.621, domiciliado en Vergara 856, 9º "C", Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Félix Martín Pintos, argentino, casado con Ethel María de los Milagros Viñas, comerciante, de 32 años de edad, con D. N. I. Nº 11.478.722, domiciliado en Echeverría 2296, 10º "B", de Capital Federal; don Damián Guillermo Branca, argentino, casado con Matilde Irene Touriño, médico, de 34 años de edad, con D. N. I. Nº 10.650.276, domiciliado en Olazábal 2171, 6º "A", Capital Federal, todos hábiles para contratar, convienen de mutuo acuerdo en celebrar el presente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 19.550 y sujeto a las siguientes particularidades: Denominación y domicilio: "WAKE UP S. R.L.", La Pampa 2179, 1º piso "A", Capital Federal. Duración: noventa y nueve años. Objeto: La sociedad tiene por objeto actuar como Empresa de Viajes y Turismo, con arreglo a todas las normas legales y reglamentarias que regulan su funcionamiento y realizando todas aquellas actividades conexas con su objeto, conforme al art. 1º de la Ley 18.829/70, modificada por la Ley 22.545; Decreto Reglamentario Nº 2182/72 o a las ampliaciones y/o modificaciones que se legislen en el futuro, como así también sujeto a las resoluciones Nº 790/81 dictada por la Subsecretaría de Turismo y Nº 141/82 dictada por la Dirección Nacional de Turismo, actualmente en vigencia, y a las disposiciones especificas que dicte en el futuro la Secretaría de Turismo de la Nación. A tal fin podrá realizar lo siguiente: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital y cuotas partes: ₳ 3.000 dividido en 300 cuotas partes de ₳ 10 valor nominal cada una integradas en un 25 % en dinero efectivo. Los socios suscriben: Félix Martín Pintos; 180 cuotas, ₳ 1.800; José Luis Eugenio Viñas: 30 cuotas, ₳ 300; Daniel Angel Galimberti: 30 cuotas, ₳ 300; y Damián Guillermo Branca, 30 cuotas, ₳ 300, cada cuota social da derecho a un voto. Dirección: De común acuerdo se designa gerente a cargo de la administración a José Luis Eugenio Viñas. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Liquidación: A cargo de los Socios Gerentes.

La Abogada
Nº 67.492

M. COLMENERO — J. FRANTZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Jaime Frantz, argentino, CIPF Nº 2.859.510, nacido el 4-3-1932, casado, viajante de comercio; Amelia Elsa Valiño, argentina, LC Nº 3.015.711, nacida el 15-4-1931, casada, comerciante, ambos domiciliados en Av. Pueyrredón 972 Dto. "10" Cap. Fed.; Marcial Leandro Colmenero, argentino, LE Nº 0.126.124, nacido el 27-9-1913, divorciado, viajante de comercio; Ester Valiño, argentina, DNI Nº 2.617.964, nacida el 15-5-1924, soltera, comerciante, ambos domiciliados en Thames 2192 13º "A" Cap. Fed.; 2º) 20 de Enero de 1988; 3º) M. COLMENERO - J. FRANTZ SRL; 4º) Thames 2192 13º "A" Cap. Fed.; 5º) Realizar operaciones de ventas y/o compras por cuenta de terceros, a comisión; 6º) dos mil australes; 7º) diez años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com.; 8º y 9º) Todos los socios en carácter de Gerentes; 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Socio
Nº 67.493

LA CAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por documento privado de fecha 24 de marzo de 1988. Socios: Ramón Brañas García, español, casado, comerciante, nacido el 12/6/1925, C. I. Nº 4.614.030, domiciliado Pavón 2326, Capital; José Berlanga, español, casado, comerciante, nacido el 23/10/40, CI Nº 5.692.107, domiciliado en Guardia Nacional 499, Capital; José Alvarez, español, casado, comerciante, nacido el 3/5/30, C.I. Nº 3.735.705, domiciliado en Miliere 705, Capital y Delfín González Collar, español, soltero, comerciante, nacido el 1/1/46, C. I. Nº 8.753.835, domiciliado en Gral. José G. Artigas 263 3º "A" Capital. Denominación: "LA CAMPA S. R. L." Domicilio social: Avda. Cabildo 2700, Capital. Objeto: Explotación de negocios gastronómicos de todo tipo, en especial la confitería y casa de lunch sita en la Avda. Cabildo 2700, Capital. Para la prosecucion de su objeto podrá realizar todos los actos lícitos que hagan a la misma en cualquier punto del país. Duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción, en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 2.000 dividido en dos mil cuotas de valor nominal ₳ 1 cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales. Administración y uso de la firma: A cargo de los socios Ramón Brañas García y Delfín González Collar en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 67.497

GEDREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por documento privado de fecha 28 de marzo de 1988. Socios: Josefina Monges, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19/3/42, L. E. Nº 4.177.486, domiciliada en Avda. Chiclana 3411, Capital y José Manuel Fernández, español, soltero, comerciante, nacido el 14/4/35, C. I. Nº 3.984.068, domiciliado en Pavón 2326, Capital. Denominación: "GEDREZ S. R. L."Domicilio social: Avda. General Paz 1720, Capital; Objeto: Explotación de negocios gastronómicos de todo tipo, en especial la pizzería, casa de lunch y venta de bebidas envasadas sito en la Avda. Gral. Paz 10720, Capital. Para la prosecucion de su objeto podrá realizar todos los actos lícitos que hagan al mismo en cualquier punto del país. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 2.000 dividido en dos mil cuotas de valor nominal ₳ 1 cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. Administración y uso de firma: a cargo de los socios en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 67.498

ARTESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 8 de enero de 1988. Socios: Abraham Selener, casado, argentino, nacido en 2/1/1912 con L. E. Nº : 112.236 domiciliado en la calle Juan B. Justo 6846 1º A Capital, comerciante y Ana Gaivironsky, argentina, casada, nacida el 4/12/1909 con domicilio en Juan B. Justo 6846 1º A Capital, comerciante, con LC Nº 990.316 Denominación: "ARTESEL S.R.L." Domicilio: Juan B. Justo 6838 Capital Federal. Capital Social: ₳ 5000 dividido en 5000 cuotas de valor nominal ₳ 1, cada una integradas: Abraham Selener 3500 cuotas valor nominal ₳ 1, total ₳ 3500, Ana Gaivironsky 1500 cuotas valor nominal ₳ 1, total ₳ 1500. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y uso de la firma: los gerentes: Abraham Selener y Ana Gaivironsky en forma individual e indistinta. Balance: cierra el 31 de diciembre de cada año. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado
Nº 67.499

E. PEIRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Pública se constituye la sociedad de fecha 1-4-88, Esc. Nº 24 Fº 41 del Reg. 1194 Esc. Mabel S. Capano: Socios: Clara Remaris de Peirano, vda. de sus 1ras. nup. de Elfrides Rizler Peirano, arg., nacida el 30-1-26, LC 161.039; don Eduardo Jorge Peirano, casado en 1ras. nup. con Lidia Aida Torres, arg. nacido el 14-3-47, con LE 7.592.861 y doña Adriana Graciela Peirano, divorciada, arg., nacida el 16-3-55, con D.N.I. 11.735.062, todos comerciantes y domiciliados en San Pedrito 921 Capital Federal. Denominación: "E. PEIRANO S.R.L.", duración 99 años contados de su inscripción. Domicilio: San Pedrito 921 Cap. Fed. Objeto: Explotación de estación de servicio del automotor, expendio de naftas y lubricantes, lavado, engrase y anexos, actualmente en San Pedrito 921 Cap. Fed. Capital: 10.000 australes, dividido en 10.000 cuotas de un austral cada una. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres socios gerentes. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 67.500

NOFERCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 8/4/88. Constituyen: Carlos Alberto Fernández, divorciado, nacido el 11/2/41, con CI Nº 4.720.153, domiciliado en Manzanares 2018, Capital; y Claudio Gustavo Javier Curto, soltero, nacido el 19/11/61, con DNI Nº 14.932.174, domiciliado en Juramento 3050, 2º piso, Capital, ambos argentinos y arquitectos. Denominación: "NOFERCO CONSTRUCCIONES S. R. L." Domicilio: Manzanares 2014, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 2.000. Administración y Representación legal: A cargo de dos o más gerentes, socios o no, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31/1. Gerentes: ambos socios.

El Apoderado
Nº 67.502

FERROS Y MATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 29/2/88 se constituyó la sociedad "FERROS Y MATA S. R. L." Socios: Secundino Gonçalves Ferros, nacido el 26/12/45, casado, portugués, comerciante, domicilio en César Díaz 2952 4º "B", Capital: C. I. 6.432.988; Juan Bautista Gonçalves Ferros, nacido el 14/9/39, casado, portugués, comerciante, domicilio en O'Higgins 325, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 5.319.990 y Manuel Mata, nacido el 27/4/18, casado, español, comerciante, domicilio en Boquerón 853, Morón, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 4.489.818. Duración: 15 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la explotación de panaderías, confiterías, sandwicherías, fábricas de masas y heladerías, y de comercios de venta de productos alimenticios en general. Capital: ₳ 6.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de 15 ejercicios. Cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. Sede social: se establece en la calle Alsina 1630, Capital Federal. Se designa gerentes a Secundino Gonçalves Ferros, Juan Bautista Gonçalves Ferros y Manuel Mata.

El Autorizado
Nº 67.507

GENT SENIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: el 18 de marzo de 1987. Socios: Ricardo Kohler, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de julio de 1950, D. N. I. 8.479.608, con domicilio en la calle Prensa Argentina 1.980 de la localidad de Banfield, Pcia. de Bs. As., y Nadia Szokalo paraguaya, casada, comerciante, nacida el 21 de enero de 1941, D. N. I. 7.071.936, con domicilio en la calle Prensa Argentina 1.980 de la localidad de Banfield, Pcia. de Bs. As., Denominación: "GENT SENIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Bolivia 581 de Capital Federal. Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal la distribución en todo el ámbito del país y en el exterior de material editorial, como así también su publicación, su comercialización, intervenir en licitaciones públicas o privadas, incluso su importación y exportación, en todos los rubros de su incumbencia ya fuera al por mayor o al por menor. Capital social: australes un mil (1.000). Dirección y administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres años, siendo reelegibles, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos, contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en los art. 1.881 del Código Civil y 9 del Dto. Ley 5965/63. Se han designado gerentes a los sres. Nadia Szokalo y Ricardo Kohler. Cierre del ejercicio: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 67.508

LA CASA DE LAS ABERTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 17 de marzo de 1987. Socios: Mario Sabini, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 14 de setiembre de 1959, D. N. I. 13.314.865, domiciliado en la calle Av. Mosconi 1231, de Lomas de Mirador, Pcia. de Bs. As., Angel Luis Sabini, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de Setiembre de 1955, D.N.I. 11.862.132, con domicilio en la calle Av. Mosconi 1240, de Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., Denominación: "LA CASA DE LAS ABERTURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Domicilio social: Patagones 2923 Dto. "A", de Capital Federal, plazo 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal, la compra venta de Aberturas metálicas y de madera para la construcción, su comercialización, intervenir en licitaciones públicas o privadas, incluso importación y exportación, en todos los rubros de su incumbencia ya fuera al por mayor o al por menor. Capital social: Australes: Un mil quinientos (1.500), Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres años, siendo reelegibles, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive en los art. 1.881 del Código Civil y 9 del Dcto. 5.965/63. Se han designado gerentes, a los señores Mario Sabini y Angel Luis Sabini. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 67.509

CREACIONES S. M. F. HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aclara que han sido nombrados gerentes de la firma "CREACIONES S. M. F. HIJO, S. R.

L.", con domicilio en la calle Bolivia 581 1ro B. de Capital Federal; los señores Miguel Stramandinoli y Miguel Angel Stramandinoli por haber sido omitido en la publicación con recibo Nº 5119. Publicado el 29 de Abril de 1987.

El Autorizado
Nº 67.511

LAND TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Que por Escritura de fecha 21 de marzo de 1988. María Angélica Demarco de Coll, vende, cede y transfiere la totalidad de las 200 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Bernardo Abel Coll, argentino, divorciado, empresario de 38 años, L. E. 786.163, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 190, 9º piso, Capital, por la suma de A 15.000. Se modifica la cláusula 4ta. del Contrato Social. Cuarto: Capital: A 501, representado por 501 cuotas de A 1 valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 67.517

EL LEON BLANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Domingo Antonio Cimato, italiano, comerciante, nacido el 9/1/1938, C. I. P. F. 4.480.765, domicilio Bertres 589, Capital e Iris Pilar Fuentes La Roca, argentina, comerciante, casada, nacida el 10/8/1943, C. I. P. F. 5.018.845, domicilio Bertres 589, Capital; 2) Escritura pública del 18 de diciembre de 1987; 3) "EL LEON BLANCO S. R. L." 4) Carlos Calvo 4315; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Servicios: Explotación de salones de fiestas y reuniones, prestando en los mismos servicios de lunch y refrigerios para los asistentes. Explotación de lavaderos de coches, prestando en el mismo los servicios complementarios a la explotación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su incripción. 7) Australes tres mil, dividido en tres mil cuotas de un austral valor nominal cada una, que ambos socios suscriben en partes iguales (mil quinientas cuotas cada uno) 8) Se designan gerentes a Domingo Antonio Cimato y a doña Iris Pilar Fuentes La Roca 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 67.520

ARGENDONAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por reunión celebrada el 9/2/87, cuya acta se elevó a escritura pública el 18/3/88, los socios de "ARGENDONAX S. R. L.", decidieron aumentar el capital social y reformar el art. 4 del contrato social. Modificación: Capital social: A 60.000, dividido en 60.000 cuotas de un austral v/n c/u así suscriptas: Martín Tow y Juan José González 19.800 cuotas cada uno y Juan Pablo González y Patricia Isabel Puricelli 10.200 cuotas cada uno. Los Socios.

El Apoderado
Nº 67.525

CAB TEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 28/3/1988, otorgada ante el Escribano de Cap. Fed., don Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 59 del Registro 402 a su cargo, los señores Raúl Alberto Ambrosetti, argentino, nacido el 10/2/1955, electricista, casado en 1ras. nup. con María Alejandra Fernández, con DNI 11.594.963, domiciliado en Alberti 683, 1º P. Depto. A, Cap. Fed., y Edgardo Sergio Pero, argentino, nacido el 31-1-1943, electricista, casado en 1ras. nup. con Marta Susana Palomo, con DNI 4.407.222, domiciliado en Av. Independencia 2270, depto. 17, Cap. Fed., únicos socios integrantes de "CAB TEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en Avda. Francisco Fernández de la Cruz 901/07, Cap. Fed., y titulares de 150 cuotas cada uno, de A 10 v/n. cada cuota, cedieron parte de las mismas a favor del señor Osvaldo Aurelio Avella, argentino, nacido el 15-7-1955, técnico electrónico, casado en 1ras. nup. con Cecilia Carmen Argentina Di Carlo, con DNI 11.386.307, domiciliado en Entre Ríos 180, Villa Ballester, Prov. Bs. As., en las siguientes proporciones: El sr. Ambrosetti 18 cuotas y el Sr. Pero también 18 cuotas, totalizando 36 cuotas, por el precio total de A 2.000, recibiendo del cesionario la suma de A 1.000 cada uno de los cedentes. En consecuencia el Sr. Avella quedó incorporado como nuevo socio y también gerente de la sociedad. Se modificó el art. 4º del contrato social, de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social es de tres mil australes (A 3.000), dividido en trescientas (300) cuotas de diez australes (A 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Raúl Alberto Ambrosetti, ciento treinta y dos (132) cuotas de diez australes (A 10) valor nominal cada una, equivalentes a mil trescientos veinte australes (A 1.320) de capital; Edgardo Sergio Pero, ciento treinta y dos (132) cuotas de diez australes (A 10) valor nominal cada una, equivalentes a mil trescientos veinte australes (A 1.320) de capital; y Osvaldo Aurelio Avella, treinta y seis (36) cuotas de diez australes (A 10) valor nominal cada una, equivalentes a trescientos sesenta australes (A 360) de capital". Al mismo tiempo se modificó la gerencia, la que estará integrada por los tres socios señores Raúl Alberto Ambrosetti, Edgardo Sergio Pero y Osvaldo Aurelio Avella.

La Apoderada
Nº 67.533

CS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Luis Osvaldo Ferro, industrial, 43 años, LE 4.440.195 y Teresita Concepción Portal, comerciante, 40 años, DNI 5.772.059, ambos argentinos, casados y domiciliados en 3 de Febrero 1483, 5º piso, Capital. 2) documento privado del 7 de abril de 1988. 3) CS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Paraná 777, 8º piso, Capital Federal. 5) a) construcciones y reparaciones navales e industriales; b) mantenimiento naval e industrial. 6) 10 años a partir de su registración. 7) A 3000. 8) gerentes ambos socios por el término de duración de la sociedad, con una garantía individual de A 100. 9) uso de la firma indistinta. 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 67.537

ELECTRONIC AVANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberindo Veltri, italiano, 58 años de edad, comerciante, C.I. 3.030.840, P.F. casado, domiciliado en José E. Rodó 4317, Capital Federal, Carlos Enrique Veltri, argentino, 34 años de edad, comerciante, D.N.I. 10.777.508, divorciado, domiciliado en Medina 691, Cap. Fed. 2) 4/2/88. 3) ELECTRONIC AVANCE S. R. L. 4) Medina 691, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto: Alquiler, asesoramiento, compra, distribución mayorista y minorista, importación, instalación, exportación, fabricación, mantenimiento, representación, reparación, service y venta de: Accesorios, componentes, elementos y equipos de tipo mecánico y/o eléctrico y/o electrónico y/o de computación y/o de telefonía. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 500.- 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Carlos Enrique Veltri. 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 67.542

ACACIAS BLANCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del aviso Nº 64.403 de fecha 16 de marzo de 1988. Designación gerentes: Guillermo Tomás Dalton y Liliana Silvia Naggi.

El Autorizado
Nº 67.544

CONDUVOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que la heredera del socio Carlos Sebastián Portalez, doña María Carmen Picarelli de Portalez, argentina, nacida el 29 de setiembre de 1919, viuda de don Carlos Sebastián Portalez ama de casa, L.C. Nº 1.844.396, domiciliada en José Ingenieros 2829,Olivos, Pcia. de Buenos Aires, vendió, cedió y transfirió por instrumento privado del 22 de abril de 1980, a los socios don Felipe Riaño y don Héctor Leopoldo Blasco, por partes iguales, cien cuotas sociales de CONDUVOX S. R. L. en veinte millones de pesos (australes 0,02). Que la heredera del socio Héctor Leopoldo Blasco, doña Eleonora Silvina Blasco, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1958, casada en primeras nupcias con don Angel Marcelo Bova, L.C. Nº 12.588.959, domiciliada en la calle Condarco 3, 4º Piso, "A", Capital, vendió, cedió y transfirió por instrumento privado del 3 de abril de 1986, a doña Alicia Clementina Luisa Gigante de Blasco, argentina, ama de casa, viuda de don Héctor Leopoldo Blasco, L. C. Nº 1.938.514, domiciliada en Membrillar 326, Capital Federal, la cantidad de cincuenta cuotas del capital de Conduvox S. R. L., por australes dos mil. Que los herederos de don Héctor Leopoldo Blasco, doña Alicia Clementina Luisa Gigante de Blasco, Leonardo Javier Blasco, argentino, soltero, estudiante, de 21 años de edad, D.N.I. Nº 20.349.852, domiciliado en Membrillar 326, Capital Federal, Gabriela Marisa Blasco, argentina, casada, ama de casa, de 30 años de edad, titular de la L.C. Nº 13.305.547 con domicilio en Membrillar 326, Capital, Sergio Fernando Blasco, argentino, casado, contador público de 26 años de edad, D.N.I. Nº 14.433.059, domiciliado en Avellaneda 2368, Capital y Gerardo Luis Blasco, argentino, casado, estudiante, de 23 años de edad, D.N.I. Nº 16.763.390, con domicilio en Hidalgo 973, vendieron, cedieron y transfirieron, en favor del señor Jorge Armando Daverio, argentino, arquitecto, casado de 60 años de edad. C.I. Nº 2.519.787, Policía Federal, domiciliado en la calle Arroyo 894, 1º Piso, Dto. 1, Capital Federal, quinientas cuotas sociales del capital social de Conduvox S. R. L. por sendos instrumentos privados del 12 de noviembre de 1986, y por la suma de australes 33.301,80, por 450 cuotas sociales, y australes 3.700,22, por las restantes cincuenta. Por instrumento privado del 10 de octubre de 1986, los cedentes mencionados en último término, junto con las restantes socias, doña Norma Esther Saliman, argentina, viuda de don Felipe Riaño, industrial de 50 años de edad, L.C. Nº 3.628.869, domiciliada en Pacheco 3497, Capital Federal, Gabriela Fabiana Riaño, argentina, soltera, estudiante, de 21 años de edad, D.N.I. Nº 18.078.948, domiciliada en Pacheco 3497, Capital y Laura Andrea Riaño, argentina, soltera, estudiante de 20 años de edad, D.N.I. Nº 18.571.886, domiciliada en Pacheco 3497, Capital Federal, herederas todas ellas de don Felipe Riaño, decidieron la reconducción de Conduvox S. R. L. en los términos del art. 95, segundo párrafo de la ley 19.550. En dicho instrumento privado, presta especial conformidad con la reconducción el cesionario arquitecto Jorge Armando Daverio. Finalmente por instrumento privado del 10 de abril de 1987, los socios de Conduvox S. R. L. decidieron que el plazo de duración de la sociedad sea de diez años contados desde el momento en que resulte inscripta en la Inspección General de Justicia la reconducción decidida, y que la representación legal de la sociedad, administración y uso de la firma social esté a cargo individual e indistintamente de los socios doña Norma Esther Saliman vda. de Riaño, y Jorge Armando Daverio.

El Apoderado
Nº 67.548

TOBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Pública del 13 de setiembre de 1982, protocolizada ante el Registro 13 de Capital Federal, Pedro Romano, italiano, casado, 43 años, C.I. 5.366.898 y Dora Teresa Cucchi, argentina, casada, 38 años, D.N.I. Nº 4.840.992, ambos comerciantes y domiciliados en José Martí 35, P. B. Capital, ceden a Enrique Roberto Cucchi, argentino, casado, comerciante, 36 años, C.I. Nº 5.630.458 y a Ana María del Carmen Porrúa, argentina, casada, comerciante, C.I. Nº 5.716.369, ambos domiciliados en Nazca 1830, 1º Piso "A", Capital, las 20.000 cuotas sociales que tenían suscriptas en TOBAS S. R. L. por la suma de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), correspondiéndole 10.000 cuotas a cada uno. Se designa gerentes a Enrique Roberto Cucchi y Ana María del Carmen Porrúa con uso de la firma social en forma indistinta.

La Gerencia
Nº 67.549

SEGUR-MET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 38, de fecha 29 de febrero de 1988; Socios: Alejandro Antonio Mizzau, argentino, de 54 años, comerciante, casado, con L. E. 4.830.569, domiciliado en Mario Bravo 337, Piñeyro, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Enrique Hugo Montanelli, argentino, de 54 años, comerciante, divorciado, con L. E. 4.114.204, domiciliado en Chile 2224, 1º piso, dpto. 5, Capital; Denominación: "SEGUR-MET S. R. L."; Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Comercialización y fabricación y armado de puertas y de todo tipo de elementos utilizables en ascensores y montacargas, así como el asesoramiento técnico y el proyecto e instalación de los elementos mencionados; Capital: A 10.000; Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de vigencia del presente contrato; Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Sede social: Chile 2224, 1º piso dpto. "5", Capital.

El Apoderado
Nº 67.551

DIDON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 15 de marzo de 1988; Socios: Carmen Luisa Lagresta, argentina, casada, comerciante, de 42 años, con L. C. 4.920.125, domiciliada en Montiel 3036, Capital; y Marta Juana Lagreta, argentina, soltera, empleada de 37 años, con L. C. 5.972.925, domiciliada en Montiel 3036, Capital. Denominación: "DIDON S. R. L.", con sede social en Montiel 3036, Capital; Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y representación de toda clase de artículos textiles; de prendas de vestir y de uso deportivo, incluyendo todo tipo de indumentarias y ropas; de artículos de cuero y marroquinería, de calzados en general; Capital: A 2.000; Administración: A cargo de ambas socias en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 67.552

AKRILIKAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 8/3/88 se constituyó la sociedad: "AKRILIKAS Sociedad Responsabilidad Limitada" Socios: Alfredo Porto, argentino, casado, nacido el 31/1/55, comerciante, D. N. I. 11.594.319, domicilio calle Olivera 329, planta baja, dpto. 8, Capital y Graciela Silvia Bonifacio de Porto, argentina, casada, nacida el 20/8/57, comerciante, D. N. I. 13.522.056, domicilio calle Olivera 329, planta baja, dpto. 8, Capital. Duración: 25 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A la fabricación de acrílico, plástico, artículos de plástico, artículos de acrílico, artículos de vidrio y artículos de madera y a su comercialización. Capital: A 15.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Sede Social: Se establece en la calle Olivera 329, planta baja, dpto. B, Capital Federal. Se designan gerentes a Alfredo Porto y Graciela Silvia Bonifacio.

El Autorizado
Nº 67.558

TINTORERIA BELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: Buenos Aires, diciembre 2 de 1987. Denominación: TINTORERIA BELEN S. R. L. Cesión de trescientas treinta y tres cuotas sociales del Sr. Juan Carlos Mario

Zona al Sr. Francisco Antonio Paparazzo. Modificación del artículo 4º del contrato constitutivo. Renuncia del Sr. Juan Carlos Mario Zona al cargo de Gerente. Capital Social: ₳ 1.000.

La Contadora
Nº 67.569

DISPALMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 19 de diciembre de 1986. Socios: Mario Oscar Esquivel; argentino, soltero, nacido el 4 de mayo de 1957; domiciliado en Bulnes 510, 3º piso, dpto. "H", Capital Federal, D. N. I. 13.103.240, comerciante; Claudio Damián Mazzola, argentino, casado, nacido el 30 de mayo de 1957, domiciliado en Balbastro 2337, Capital Federal, D. N. I. 13.268.474, comerciante; Horacio Alfredo Ríos, argentino, casado, nacido el 31 de diciembre de 1958, domiciliado en Dellepiane y Miralla, edificio 12, 3º piso, dpto. "A", Capital Federal, D. N. I. 13.092.992, comerciante; Ernesto Omar Hernández, argentino, soltero, nacido el 30 de enero de 1962, domiciliado en Díaz Vélez 3864, 1º piso dpto. 10, Capital Federal, D. N. I. 14.315.676, comerciante; y Héctor Horacio Hernández, argentino, casado, nacido el 19 de junio de 1959, domiciliado en Anasagasti 2053, 1º piso dpto. 4, Capital Federal, D. N. I. 13.277.251, comerciante. Denominación: DISPALMED S. R. L. Duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor, distribución, y consignación de instrumental médico y equipos quirúrgicos. Capital: ₳ 2.000. Administración: A cargo de los cinco socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Balbastro 2337, Capital Federal.

Los Autorizados
Nº 67.570

ANDANA SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que según surge del acta nº 9 de la reunión de socios de ANDANA S. R. L. del 15 de febrero de 1988, se modificó la denominación social pasando a ser la misma la siguiente: ANDANA S. R. L. Por tal motivo se reformó el artículo primero del contrato social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina ANDANA S. R. L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

El Contador
Nº 67.571

SIEMPRE MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 4/4/1988 se constituyó la sociedad "SIEMPRE MARIA S. R. L." con domicilio en Sucre 3241, Capital, entre los señores Alfredo Emilio Díaz Valdez, argentino, casado, periodista, 73 años, LE. 0.256.507, Moldes 2032 piso 12 "G", Capital; Alfredo Tadeo Díaz Valdez, argentino, casado, empleado, 44 años, LE. nº 4.406.535, domiciliado en José Hernández 2193, Entre piso, Capital; Horacio Tadeo Díaz Valdez, argentino, casado, comerciante, LE. nº 4.439.090, 42 años, Sucre 1526, San Isidro, Prov. Bs. Aires; señora Raquel Vidal de Díaz Valdez, argentina, casada, comerciante, 71 años, LC. 185.119, domiciliada en Moldes 2032, piso 12, "G", Capital; Carlos Tadeo Díaz Valdez, argentino, soltero, comerciante, 40 años, DNI. 4.555.060, Moldes 2032, piso 12 "G", Capital; Duración: 30 años; Objeto: La instalación y explotación de establecimientos geriátricos establecidos de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia; Capital: ₳ 3.500 dividido en igual número de cuotas de ₳ 1 cada una que fueron suscriptas así: Raquel Vidal de Díaz Valdez 1575 cuotas; Alfredo Emilio Díaz Valdez 1400 cuotas; Alfredo Tadeo Díaz Valdez 175 cuotas; Horacio Tadeo Díaz Valdez 175 cuotas; Carlos Tadeo Díaz Valdez 175 cuotas; Representación legal y uso firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por término de tres ejercicios; Se designan gerentes a Raquel Vidal de Díaz Valdez; Alfredo Emilio Díaz Valdez y Alfredo Tadeo Díaz Valdez; Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente
Nº 67.573

INDUPESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Santos Andrés Alvarez Torres, hondureño, casado, comerciante, nacido el 4 de febrero de 1956, con D. N. I. 92.423.724, domiciliado en la calle Humberto Illia 1884, 2º piso, dpto. 2 Villa Maipú, San Martín, pcia. de Bs. As. y Angélica Catalina Etchevarne de Solagna, argentina, casada, comerciante, nacida el 3 de octubre de 1940, con D. N. I. 3.912.291, domiciliada en la calle Berutti 1855, Villa Maipú, San Martín, pcia. de Bs. As. Denominación: INDUPESA S. R. L. Duración: 20 años contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Camarones 2920 PB Dto. 1 Capital Federal. Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de porcelanas eléctrica e industrial con sus complementos y derivados, artefactos de iluminación y/o sus componentes. Capital Social: Es de Australes cuatro mil representado por cuatro mil cuotas parte de valor un austral cada una y con derecho a un voto cada una. Administración, representación legal y uso de firma social: La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes ejercerán la firma legal en forma individual o conjunta o alternada e indistintamente de acuerdo a lo previsto por el art. 157 de la Ley 19.550 Ejercicio Social: Finaliza el 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Se designa como Gerentes a los señores Santos Andrés Alvarez Torres y Angélica Catalina Etchevarne de Solagna. Suscripción: El Capital Social es suscripto por los socios en partes iguales.

El Socio Gerente
Nº 67.574

QUEPAÑAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Silvano Francisco Solagna, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de abril de 1938, L. E. 5.621.009, domiciliado en la calle Berutti 1855, Villa Maipú, San Martín, pcia. de Bs. As.; José Lescano, argentino, separado art. 67 bis, comerciante, nacido el 2 de diciembre de 1940, D. N. I. 4.372.063, domiciliado en la calle Terrada nº 2186, 5º C, Capital Federal, y Salvador Arnaldo Dabrescia, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20 de noviembre de 1938, D. N. I. 4.285.595, domiciliado en la calle Saraza 718, Capital Federal. Denominación: QUEPAÑAL S. R. L. Domicilio Legal: Avda. Rivadavia 10.204, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Compra, venta, y distribución de pañales descartables y de tela; artículos de perfumería, tocador, accesorios derivados de pañales, perfumería y tocador; artículos de bebé, ropa de bebé y niños, y afines. Capital Social: Es de australes seis mil (₳ 6.000), representado por 6.000 cuotas parte de V/N ₳ 1 cada una. Integración: 25 % en efectivo y el 75 % restante en efectivo en un plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción de la sociedad. Suscripción: Por los socios en partes iguales. Administración: Por todos los socios en carácter de Socios Gerentes. Uso de la firma: En forma individual e indistinta. Ejercicio social: Finaliza el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 67.575

PROVETOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/4/88 aumentó el capital en ₳ 50.000, llevando su capital a ₳ 500.000. Suscriben con el siguiente detalle: Marta Evelina Ruiz suscribe 50.000 cuotas de ₳ 1 V/N c/u, los socios hacen expresa mención de su renuncia al derecho de preferencia. Se modifica cláusula cuarta del contrato social cuyo texto pasa a ser el siguiente: El capital social se fija en la suma de ₳ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de ₳ 1 V/N c/u totalmente suscriptas por c/u de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Don Donato Aldo Virtu suscribe 25.000 cuotas de ₳ 1 V/N c/u; Don Hugo Oscar Iannelli suscribe 25.000 cuotas de ₳ 1 V/N c/u y Marta Evelina Ruiz suscribe 50.000 cuotas de ₳ 1 V/N c/u.

El Gerente
Nº 67.583

PLASTIGOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 3/11/1987. Socios: Ricardo Fabián Brykman, argentino, soltero, nacido el 9/8/1959, comerciante, DNI 13.305.777, domiciliado en Cucha Cucha 77 piso 5º "8" Cap.; Juan Pablo Tarlon, italiano, casado, comerciante, nacido el 21/10/1945, CIPF 5.553.267, domiciliado en Leopardi 362 Cap. y David Francisco Hildebrandt, argentino, casado, nacido el 6/9/1950, comerciante, DNI 8.402.192, domiciliado en Emilio Mitre 1258 piso 11 "G" Cap. Denominación: "PLASTIGOMA S.R.L.". Domicilio Social: Talcahuano 638, piso 8º "E" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización y fabricación de colchones, almohadas, artículos de tapicería y decoración. La importación y la exportación y ya sea al por menor o al por mayor. Capital Social: Australes Noventa Mil. Dirección y Administración: A cargo de los socios Ricardo Fabián Brykman y David Francisco Hildebrandt, a quienes se les designa Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. La representación legal: a ambos socios indistintamente. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor
Nº 67.584

PALPA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 22/2/1988. Socios: Néstor Raúl Alvarez, argentino, soltero, empleado, nacido el 13/8/1966, DNI 17.975.314, domiciliado en Sarmiento 458 Cap. y Jorge Luis Morel, argentino, soltero, empleado, nacido el 3/9/1960, DNI 14.216.992, domiciliado en Sarmiento 458 Cap. Denominación: "PALPA CONSTRUCIONES S. R. L.". Domicilio Social: Av. Directorio 2950 Cap. Fed. Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Constructora: Edificación de viviendas de todo tipo, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, hoteles, moteles, clubes de campo, locales para negocio, establecimientos fabriles y todo tipo de construcciones. Inmobiliaria: mediante la compra-venta, fraccionamiento, permuta, arrendamiento, anticresis y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, ya sean propios o de terceros. Capital Social: Australes Cinco Mil. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor
Nº 67.585

LA TERCERA SAN CARLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 11/2/1988. Socios: Hugo Alberto Peljhan, argentino, casado, nacido el 15/9/1944, LE 4.449.986, domiciliado en Rivadavia 5783 piso 9º dep. "1" Cap.; José Luis Fernández López, español, casado, nacido el 2/3/1943, CI 5.764.379, domiciliado en Manuel Ocampo 2577 Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As.; Carlos Rodríguez, argentino, soltero, nacido el 26/1/1967, DNI 18.004.960, domiciliado en José Manuel Estrada 2921, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Roberto Rodríguez, argentino, casado, nacido el 5/12/1959, DNI 14.070.651, domiciliado en Juncal 930 piso 7º Dep. "B" Cap.; Ricardo Néstor Menescaldi, argentino, casado, nacido el 24/1/1952, DNI 10.082.786, domiciliado en Paraná 457 piso 2º Cap.; Juan Furlan, argentino, casado, nacido el 13/10/1946, CI 5.712.700, domiciliado en Av. Rivadavia 5783 piso 10 dep. "1" Cap.; José Souto, español, casado, nacido el 23/3/1917, CI 2.057.486, domiciliado en Laprida 2235, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Raúl Angel Oromí, argentino, casado, nacido el 22/7/1952, DNI 10.368.467, domiciliado en Niceto Vega 1791, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Ceferino López, argentino, casado, nacido el 6/11/1950, CI 7.760.791, domiciliado en Urdaneta 850, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As.; Ricardo José Guallan, argentino, casado, nacido el 26/10/1948, DNI 7.373.890, domiciliado en Monoblok 1 casa 4, Barrio Molinedo, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As.; Mauro Francisco Mezzalira, argentino, casado, nacido el 10/1/1963, DNI 16.231.584, domiciliado en Cabrera 3025 P. B. "C" Cap.; Francisco Santamarina, español, casado, nacido el 4/5/1931, CI 4.361.743, domiciliado en Tronador 3112 Cap.; todos comerciantes. Denominación: "LA TERCERA SAN CARLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Av. Las Heras 2324 Cap. Fed. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La explotación de un fondo de comercio del ramo de elaboración y venta de Pizza, fainá, fugazza, empanadas, postres, emparedados, rotisería, casa de Lunch y despacho de bebidas y venta de helados, sito en esta ciudad y la compra de la propiedad sita también en el domicilio indicado. Capital Social: Australes Cinco Mil. Dirección y Administración: A cargo de dos Gerentes, obligando a la sociedad, con la firma indistinta de cualesquiera de ellos por el término de dos ejercicios. Se designan Gerentes a Juan Furlan y José Luis Fernández. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Gestor
Nº 67.586

BONUS COMPUTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 12/11/1987. Socios: Liliana María Pellizzari, argentina, casada, contadora pública, nacida el 12/3/1957, DNI 12.801.464, y Alexis Norberto Marmolini, argentino, casado, licenciado en relaciones públicas, nacido el 13/10/1954, DNI 11.313.984, domiciliado en Teniente General Lonardi 510, Beccar, Pcia. de Bs. As. Denominación: "BONUS COMPUTER S. R. L.". Domicilio Social: Maipú 325 piso 2º "D" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la prestación de servicios a análisis y programación de tareas de cualquier naturaleza aplicables a equipos de procesamiento de datos; compraventa, alquiler, consignación, reparación, fabricación, exportación e importación de equipos, elementos y accesorios de procesamientos de datos, comercialización de software para computación, prestación de servicios de toda índole relacionados con el procesamiento de datos, compra-venta, alquiler, importación y exportación de elementos de oficina y su fabricación, reparación y armado de equipos de contabilidad y computación y fabricación de sus partes, todo bajo cualquier modalidad financiera, aún tomando o dando créditos prendarios o no. Capital Social: Australes Dos Mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en el cargo hasta que sean removidos o renuncien. Se designan Gerentes a ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Gestor
Nº 67.587

LA TARDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: LA TARDIA S. R. L. Socios: Manuel Alfonsín Treviño, casado nacido el 28/2/23, español, comerciante con CIPF Nº 2.703.667, domiciliado en Uribelarrea Nº 442, Olivos, Pcia. Bs. As.; Juan Luis Antonilli, casado, nacido el 10/2/47, argentino, comerciante, LE Nº 7.594.496, domiciliado en Calfucurá número 2808, de esta ciudad; Pedro Atrio Núñez, casado, nacido el 26/10/29, cubano, comerciante, con CIPF Nº 3.991.156, domiciliado en Uruguay 730, Villa Martelli, Bs. As.; don Alberto Berdasco, soltero, español, comerciante, nacido el 24/5/24, con CIPF Nº 3.886.841, domiciliado en Núñez 4045, de Capital Federal; doña María Carmen Itilia Rey de Boniscontro, viuda, nacida el 10/1/23, argentina, comerciante, LC Nº 0.373.537, domiciliada en Senillosa Nº 40, piso 14 "A", de Capital Federal; don Juan Carlos Boniscontro, soltero, nacido el 25/9/59, argentino, comerciante, DNI 13.404.284, domiciliado en Senillosa Nº 40, piso 14 "A", de Capital; Ana María Boniscontro, soltera, nacida el 18/12/60, argentina, comerciante, con DNI 14.547.590, domiciliada en Senillosa 40, piso 14 "A", de esta ciudad; doña Dolores Valiña Moreira de Carril, casada, nacida el 30/3/33, española, comerciante, con CIPF Nº 6.591.243, domiciliada en Saavedra 52, Merlo Norte, Bs. As.; don Alejandro Ciaschini, casado, nacido el 30/5/31, argentino, comerciante, LE 4.500.884, domiciliado en José Bonifacio 2010, de Capital; Natalio Francisco De Carlo, nacido el 24/9/31, casado, comerciante, argentino, LE Nº 5.576.266, domiciliado en Ingeniero Amoretti 3836, de Ciudadela, Bs. As.; Raimundo Guido Francisco Del Vecchio, casado, nacido el 17 de febrero de 1912, argentino naturalizado, comerciante, LE 0.381.291, domiciliado en Campana 485, de Capital; don Raimundo Alberto Del Vecchio, casado, nacido el 29/7/45, argentino, comerciante, LE 4.526.500, domiciliado en Pedro Goyena 1645, de Capital; don Miguel Abraham Elías, casado, nacido el 9/12/20, argentino, comerciante, LE 1.662.270, domici-

liado en Olleros 4165, piso 3º "B", de Capital; don Paulino Jesús Escudero, nacido el 22/3/43, casado, argentino, comerciante, LE. 7.732.139, domiciliado en Pedro I. Rivera 3947, piso 11, "B" de Capital; don Roberto Rogelio Escudero, soltero, nacido el 31/7/51, argentino, comerciante, LE. 8.631.635, domiciliado en San Pedro 2057, Castelar, Bs. As.; doña Luisa Balestra de Fachino, casada, nacida el 21/6/31, italiana, comerciante, CIPF 5.252.333, domiciliada en Suipacha 334, Haedo, Bs. As.; Gerardo Fernández Cid, nacido el 13/12/49, casado, argentino, comerciante, DNI 12.011.429, domiciliado en Río de Janeiro 205, 5º piso "A", de esta ciudad; Ramón Fernández, casado, nacido el 29/5/26, español, comerciante, CIPF 4.358.497, domiciliado en Paraná 7031, Martín Coronado, Bs. As.; Laura Mirta García, casada, nacida el 21/1/59, argentina, comerciante, DNI 13.081.308, domiciliada en Teodoro García 2074, 4º piso "A", de Capital; don José Gedzevicius, nacido el 8/8/32, argentino, divorciado, comerciante, LE 4.084.923, domiciliado en Terrada número 5831, de esta ciudad; Héctor Avelino Gómez, casado, nacido el 9/7/27, argentino, comerciante, LE 4.035.961, domiciliado en Rivadavia 5224, 2º piso "B", de Capital; Plinio Tristán Gómez, casado, nacido el 31/3/41, argentino, comerciante, LE 4.558.774, domiciliado en Belgrano 3252, 3º p. "D", de Capital; don Manuel González, nacido el 10/12/30, español, comerciante, casado, CIPF 5.402.977, domiciliado en Montevideo 5768, de Capital; don Jesús López, casado, nacido el 1/3/31, español, comerciante, CIPF 4.622.685, domiciliado en F. Piovano 3406, Moreno, Bs. As.; Francisco Martínez Iglesias, nacido el 17/12/20, casado, español, comerciante, CIPF 4.298.978, domiciliado en Chaco 117, 4º p. "A", de esta ciudad; Miguel Angel Martínez, soltero, nacido el 11/3/55, argentino, comerciante, DNI 11.534.459, domiciliado en Chaco 117, 4º p. "A", de Capital; don Jorge Ernesto Moschini, casado, nacido el 3/12/32, argentino, comerciante, LE. 4.099.288, domiciliado en Cochrane 2827, de esta ciudad; don Andrés Pérez García, casado, nacido el 4/11/25, español, comerciante, CIPF 3.684.635, domiciliado en Echeverría 2336, segundo piso "D", de esta ciudad; don Orlando Rafael Antonio Pérez, soltero, nacido el 24/10/43, argentino, comerciante, LE 4.424.304, domiciliado en Avda. Libertador 6024, "D", de Capital; Norma Irma García de Pittari, viuda, nacida el 26/3/39, argentina, comerciante, LC 2.424.862, domiciliada en Avda. La Plata 133, piso 1º "2", de esta ciudad; don Juan Ponte, casado, nacido el 29/12/20, español, comerciante, CIPF 2.281.492, domiciliado en Cochabamba 433, 3º p. "A", de esta ciudad; don Alberto Eloy Carlos Prieto, casado, nacido el 12/8/1939, argentino, comerciante, LE 4.298.917, domiciliado en Olazábal 2283, departamento 3, de Capital; doña Teresa Carmen Prieto, divorciada, nacida el 13/1/49, argentina, comerciante, LC 6.038.606, domiciliada en Entre Ríos 624, 4º p. "2", Olivos, Bs. As.; José Ramudo, viudo, nacido el 11/4/34, argentino, comerciante, LE 4.116.677, domiciliado en Alcaráz 5463, de Capital; Jorge Rodríguez, casado, nacido el 3/3/33, argentino, comerciante, LE 4.099.535, domiciliado en Gavilán 834, de Capital; Irman Beatriz Fernández de Rosell, casada, nacida el 6/11/40, argentina, comerciante, LC 3.972.997, domiciliada en Migueletes 681, de Capital; Antonio Ramón Vázquez, soltero, nacido el 30/4/58, argentino, comerciante, DNI 12.093.705, domiciliado en Cucha Cucha 1040, piso 3º "B", de esta ciudad; don Bernardino Vázquez, viudo, nacido el 8/1/22, argentino, comerciante, LE 1.672.002, domiciliado en Arribeños 851, de Capital; don Edgardo Néstor Vázquez, casado, nacido el 1º de noviembre de 1951, argentino, comerciante, DNI 10.130.251, domiciliado en Paraguay 2641, 3º p. "15", de esta ciudad; don Francisco Armando Vázquez, soltero, nacido el 29/8/28, argentino, comerciante, LE 4.230.458, domiciliado en Guardia Vieja 3967, piso 3º "16", de Capital; don Oscar Vázquez, casado, nacido el 18/9/25, argentino, comerciante, LE 4.018.353, domiciliado en Triunvirato 3289, de Capital; don Roberto José Vega, casado, nacido el 19/3/40, argentino, comerciante, LE 4.306.593, domiciliado en Vuelta de Obligado 3199, 2º piso, "5", de esta ciudad; Francisco Vilagines Teixido, casado, nacido el 5/1/26, español, comerciante, CIPF 4.495.117, domiciliado en Zuviría 537, piso 3º, "B", de Capital; don Nildo Rómulo Vilca, soltero, nacido el 23/2/52, comerciante, argentino, DNI 10.166.011, domiciliado en Santa Fe 3748, "8", de Capital; don Antonio Trufero, casado, argentino, nacido el 4 de octubre de 1922, comerciante, LE 3.030.223, domiciliado en Iberá 3279, de Capital; Omar Apolinario García, argentino, comerciante, nacido el 1/2/55, casado, DNI 11.498.747, domiciliado en Teodoro García 2074, 4º p. "A", de Capital. Fecha: Instrumento público 18/12/84. 3) Denominación: "LA TARDIA S. R. L.". 4) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R. P. C. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) 1. La explotación comercial de toda clase de negocios atenientes a la gastronomía; 2) al aporte de Capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones relacionadas con el objeto social. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en las leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: Australes 389,09. 7) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) Domicilio: Azcuénaga 10, piso primero "2" Capital Federal. 9) Organo de Administración: a cargo de los socios Gerentes: Andrés Pérez García. Juan Ponte. José Ramundo.

El Escribano
Nº 67.588

AMADURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 29/9/87, se constituyó AMADURO S. R. L. Socios: Horacio Damián Amaduro, 20/2/39, CI. 4.245.322. PF, Arcos 3161, 3º "A", Capital. Leoncio Nicolás Amaduro, 28/6/34, LE. 4.142.415, Republiquetas 4402, Capital y Luisa Carolina Cavallero, 20/1/14, CI. 11.132.001 PF, Av. Congreso 3150, Capital, todos argentinos, comerciantes, casados los dos primeros y viuda la tercera. Plazo: 99 años inscriptos en R. P. C. Objeto: comercialización de chapa al por mayor y al por menor. Capital: A 5.000, 5.000 cuotas de A 1, V/N según detalle: Horacio D. Amaduro: 1.500 cuotas equivalentes a A 1.500.- A 1 V/N; Leoncio N. Amaduro: 1.500 cuotas equivalentes a A 1.500 A 1 V/N; Luisa Carolina Cavallero: 2.000 cuotas equivalentes a A 2.000 de A 1 V/N. Administración y representación: Horacio D. Amaduro y Leoncio N. Amaduro son los socios gerentes. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio Social: Congreso 3150, Capital.

El Contador
Nº 67.592

FREESTYLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Susana Lidia Bastanti, argentina, casada, nacida 9/2/51, DNI 6.539.701, comerciante, domiciliada en América 702, San Andrés, Pcia. de Bs. As. y Ricardo Ynsaurralde, argentino, casado, nacido el 17/10/48, comerciante, LE 6.148.293, domiciliado Agüero 5960, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; 2) Fecha del instrumento: 14/3/88, por escritura pública. 3) denominación: FREESTYLE S. R. L. 4) Domicilio Social: Griveo 3024, Capital. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros la fabricación y venta de bicicletas y todo tipo de rodados, así como sus repuestos, accesorios y elementos complementarios. 6) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: A 3.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes para actuar en forma indistinta a: Susana Lidia Bastanti y Ricardo Ynsaurralde. 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 67.595

BARTOLOME MITRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre los Sres.: Hilda (Esther) Porder de Sternberg, argentina naturalizada, nacida el 25/2/1915, viuda, C.I. 4.848.444; y Jorge Raúl Sternberg, argentino, nacido el 20/10/1946, soltero, L. E. 7.590.090; ambos comerciantes y domiciliados en Amenábar 2046, Capital; según escritura pública de fecha 27/1/1988; han dejado constituida la sociedad "BARTOLOME MITRE 1744 S. R. L.", con domicilio en Bartolomé Mitre 1744, Capital; la que tendrá una duración de Cinco años; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de garajes, playas de estacionamiento y estaciones de servicio, la compra, venta, permuta, consignación, comisión y representación, lavado y mecánica ligera de automotores y/o accesorios para automotores y estaciones de servicios; su importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de A 3.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 67.597

NEVADA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 22/12/87 el Sr. Horacio Roberto Faranna y la Sra. Laura Mercedes Otero ceden, venden y transfieren al Sr. Edgardo Omar Rosales y a la Sra. Ofelia Haydee Faranna la cantidad de 20 cuotas cada uno y que los compradores adquieren para sí en las mismas proporciones. Dicha operación se realiza por la suma de A 40.000.- El Sr. Horacio Roberto Faranna y la Sra. Laura Mercedes Otero renuncian a sus cargos de gerentes de la sociedad.

El Apoderado
Nº 67.598

FEPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jose Luis Fernández, argentino, casado, nacido el 22-8-39, de 48 años de edad, domiciliado en Av. San Juan 4362, Piso 12º - Capital, Cédula Identidad Nº 2.507.880, comerciante, y Roberto Angel Puppo, argentino, casado, nacido el 25-5-41, de 46 años de edad, con domicilio en Av. San Juan 4362, Piso 10º - Capital, con Cédula Identidad Nº 4.723.831, comerciante. Fecha de Instrumento de Constitución e Inventario: 9 de setiembre de 1987. Fecha Ampliación Contrato y Aclaración Inventario: 13 de noviembre de 1987. Denominación: FEPU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Carabobo 33 - Capital. Objeto Social: La Explotación y comercialización del servicio de tintorería, lavandería secado y planchado de ropa, vestimentas y afines, así como la compraventa, importación de maquinarias y herramientas necesarias para la actividad. Plazo duración: 50 años a partir de la fecha e inscripción, en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de A 41.170 (Australes cuarenta y un mil ciento setenta) dividido en cuarenta y un mil ciento setenta cuotas de un austral valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto según detalle: El Sr. José Luis Fernández ventiocho mil ochocientos diecinueve (28.819) cuotas por valor total de australes veintiocho mil ochocientos diecinueve que integra totalmente con el aporte de máquinas muebles y útiles. El Sr. Robeto Angel Puppo doche mil trescientos cincuenta y uno cuotas por valor total de australes doce mil trescientos cincuenta y uno que integra totalmente con el aporte de máquinas útiles y muebles. Las máquinas muebles y útiles se consignan en inventario que es suscripto por separado por los socios y que forma parte integrante del contrato social. Administración y Representación Social: A cargo de ambos socios que ejercen el cargo de gerentes obligando a la Sociedad con la firma conjunta de ambos. Depósito en garantía de gerentes: A 100.- (Australes cien) cada uno. Nombre de los gerentes: José Luis Fernández y Roberto Angel Puppo. Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 67.600

TEXTIL SANTA MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 19 de octubre de 1987 el Señor Mario César Trevisi, argentino, comerciante, de 36 años, casado, domiciliado en Colombres Nº 1236, Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires D. N. I. 8.539.496 cede la totalidad de su participación social según contrato inscripto en el libro 85 de S. R. L. con fecha 17/6/85 bajo Nº 2918 a Enrique Oscar Sara, argentino, comerciante, 54 años, casado, D. N. I. 4.105.367; Enrique Oscar Sara (Hijo), argentino, comerciante, de 27 años, soltero, D. N. I. 14.039.036 y María Gabriela Sara, argentina, estudiante, de 25 años, soltera, D. N. I. 16.450.797; todos con domicilio en Alvarado 1362, Capital Federal, quienes adquieren 150.000 cuotas de A 1.- cada una. Que por el mismo instrumento se modifica la cláusula quinta del Contrato Social la que queda redactada así: "Quinto: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, Señor Enrique Oscar Sara, Enrique Oscar Sara (Hijo) y Señorita María Gabriela Sara, quienes revestirán el carácter de gerentes; estando la representación de la sociedad y el uso de la firma social a cargo del Señor Enrique Oscar Sara en forma individual y el Señor Enrique Oscar Sara (Hijo) y la Señorita María Gabriela Sara en forma conjunta. En tal carácter tiene/n toda/s las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Dto. Ley 5965/63. El/los gerentes depositará/n en la sociedad la garantía de A 10.- Los gerentes tendrán mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles".

El Gerente
Nº 67.604

MIMBRES RECOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por estatuto similar al "modelo" mediante escritura pública del 10-3-88. Socios: Bernardo José Altamirano, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/2/49, con LE 5.530.915, Beltrame 11288, Longchamp, y Adelaida Beatriz Espinoza, argentina, soltera, comerciante, nacida el 27-5-54 con D. N. I. 11.180.368, Nogoyá 4202, Capital. Denominación: MIMBRES RECOVA S. R. L. Duración: 20 años contados de la inscripción en R. P. C. Objeto: fabricación, venta y distribución de artículos de mimbre, caña, madera, cuero y materiales repujados; la importación y exportación. Capital: A 3.000.- totalmente suscriptos por B. J. Altamirano, 1.500 cuotas por A 1.500.- y A. B. Espinoza, 1.500 cuotas por A 1.500.- de los que integra en efectivo el 25 %. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Bernardo José Altamirano y Adelaida Beatriz Espinoza. Domicilio Legal: Nogoyá 4202, Capital.

Nº 67.606

FRAQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

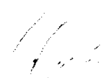
Hace saber por Un día. 1. Socios: Miguel Rubinstein, L. E. Nº 4.187.303, nacido el 10 de febrero de 1937, argentino, casado, Doctor en Química, domiciliado en la calle Yerbal 6077, Capital Federal. Pablo Gregorio Wexler, D. N. I. Nº 6.490.126, nacido el 21 de diciembre de 1934, argentino, casado, Químico y Farmacéutico, domiciliado en la calle Cuba 2641, piso 4º, Dto. 7, Capital Federal y Elías Bernardo Gutman, D. N. I. Nº 10.623.770, nacido el 8 de enero de 1953, argentino, casado, Bioquímico, domiciliado en San Blas 2870, piso 1º, Dto. 8, Capital Federal. 2. Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de abril de 1988. 3. Denominación Social "FRAQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4. Domicilio: Capital Federal; actualmente calle San Blas 2870, piso 1º, Dto. 8. 5. Objeto Social: La fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización en general de productos químicos para industrias gráfica, alimentaria, y cosmética; farmacia y para especialidades medicinales o componente de las mismas. 6. Duración: Veinte años desde la fecha de inscripción registral. 7. Capital Social: Nueve mil novecientos australes divididos en cuotas de un austral con derecho a un voto cada una. 8. Administración, Gerencia, Representación Legal: Uno o más gerentes quienes gozarán indistintamente del uso de la firma social. Se designa gerentes a los tres socios. 9. Duración en los Cargos: Plazo del contrato. 10. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Buenos Aires, 12 de abril de 1988. El Apoderado.

El Abogado
Nº 67.611

JUANA BLUWOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juana Bluwol de Berensztein, argentina, comerciante, casada, nacida el 29 de junio de 1939, L. C. 3.385.760, domiciliada en la calle Dr. Eleodoro Lobos 504, Piso 7º y Sergio Fidel Berensztein, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de octubre de 1962, D. N. I. Nº 16.300.333 domiciliado en la calle Amenábar 3630 Piso 1'1 "B". 2) Fecha del instrumento de



constitución: 8 de abril de 1988. 3) Denominación Social: "JUANA BROWOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Domicilio: Capital Federal, actualmente calle Amenábar 3630, Piso 11 Dpto. "B". 5) Objeto Social: La fabricación, compra, venta, comercialización y distribución en general de muebles para el hogar, en madera, acrílicos, vinílicos y productos plásticos en general. 6) Duración: Diez años desde la fecha de inscripción registral. 7) Capital Social: Diez mil australes dividido en diez mil cuotas de un austral valor nominal cada una. 8) Administración, Gerencia, Representación legal: Uno o más gerentes quienes gozarán indistintamente del uso de la firma social. Se designa gerentes a los dos socios.9) Duracion de los cargos: Plazo del contrato. 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 12 de abril de 1988. El Apoderado

El Abogado
Nº 67.612

FRIGORIFICO PENTAGONO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura 100, pasada el 12/4/88 al folio 213, Reg. 698, Capital Federal, Escr. Jorge Daniel di Lello, totalidad de los socios resolvió: I) Dejar sin efecto la transformación en Sociedad Anónima instrumentada por escritura número 109, pasada al folio 208 del Reg. 698, Capital Federal, 26/9/85, la que no fue inscripta ni publicada; II) Prorrogar el plazo de la sociedad hasta el 14/4/93. Las demás cláusulas quedan sin modificación.

La Apoderada
Nº 67.613

ARIDOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 3 de febrero de 1987. Socios: Anibal Isasa, argentino, divorciado, comerciante, con L. E. 4.738.045, de 44 años, domiciliado en General Paz 669, Belen, Escobar (Buenos Aires) y Marta Susana Schneider, argentina, soltera, comerciante, con L. C. 6.375.252, de 36 años, domiciliada en Alte. Brown 68, Campana (Buenos Aires). Denominación: "ARIDOS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 90 años contados a partir de la fecha de la inscripción registral. Capital: ₳ 22.000. Objeto: Dragados, rellenos por refulado, movimientos de tierra y excavaciones, extracción, compra y venta de arena y canto rodado, transporte de materiales para la construcción, en vehículos propios o de terceros, construcciones civiles, transportes navales y reparaciones de embarcaciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor y prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará la comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Administración: A cargo del señor Anibal Isasa, en calidad de gerentes, por el término que dure la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Paraguay 4092, 4º "C", Capital.

El Socio Gerente
Nº 67.614

SAMANIEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 346 de fecha 28 de octubre de 1987. Socios: Ignacio Ramón Peña, argentino, de 45 años, abogado, con L. E. 0.574.506, casado, domiciliado en Av. Libertador 13429, Martinez, Provincia de Buenos Aires, y Guillermo Maria Giribone, argentino, de 35 años, con D. N. I. 10.203.253, separado, comerciante, domiciliado en Uruguay 806, 6º Piso, Capital. Denominación: "SAMANIEGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial, constructora y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de maderas, papeles, cartones, plásticos, metales, cueros, pinturas, cerámicas, mármoles y minerales destinados a la construcción. c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, adminstración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en ese concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electrónicas, nucleares, aéreas, viales y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como asi también la recuperación de tierras áridas o inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalización o drenaje. e) Agropecuarias: Por la explotación de todas sus formas de establecimientos de estancias para invernadas y/o cria de ganados, tambos y cabañas, la forestación y reforestación. f) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociaciones de titulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. g) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones vigentes deban ser realizadas por profesionales con titulo habilitante. Capital: ₳ 1000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta, por el término de 2 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: 25 de Mayo 158, 5º Piso.

El Socio Gerente
Nº 67.617

FLAPS VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que, mediante escritura que bajo el número 116 y al folio 354 autorizó en fecha once de abril de 1988, el Escribano Ernesto M. V. Marino, titular del Registro número 628 de la Capital Federal, don Juan Antonio Guarino, doña Patricia Maria Viaña de Llorente, doña Maria Julia Lartirigoyen de Gouland y doña Mariana Silvia Lartirigoyen, de Claypole, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "FLAPS VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cedieron a los señores don Mario César Goldcher y don Néstor Eduardo Ortega la totalidad de las cuotas sociales que poseían en el capital social de la nombrada sociedad, que tiene su domicilio legal en la calle Reconquista 715, Piso 6º, Oficinas C y D de la Capital Federal, adquiriendo los nombrados por partes iguales las expresadas cuotas, se designaron gerentes a los nuevos socios y se modificaron los artículos cuarto y séptimo del contrato social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de treinta australes, dividido en treinta cuotas de valor de un austral cada una correspondiendo a los socios en la siguiente proporción, don Mario César Goldcher, quince cuotas y don Néstor Eduardo Ortega quince cuotas" y "Artículo Séptimo: La administración de la sociedad será ejercida por don Mario César Goldcher y don Néstor Eduardo Ortega, en su carácter de Gerentes, quienes tendrán la representación legal de la sociedad y uso de la firma social en forma indistinta, salvo cuando se trate de disposición, compraventa o gravamen sobre inmuebles para los que será indispensable la firma conjunta de ambos Gerentes, quienes no podrán otorgar garantías a terceros ni garantizar negocios ajenos al turismo".

El Escribano
Nº 67.621

COLOR-GEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 17 de diciembre de 1987. Socios: Margarita Sabbajh, argentina, nacida el 15 de julio de 1937, viuda 1ras nupcias de Roberto Buenos, comerciante, L. C. 3.618.124 y Claudio Adrián Buenos, argentino, nacido el 5 de junio de 1967, soltero, D. N. I. 18.397.213, emancipado civil y comerciante, ambos domiciliados en José Hernández 1889, Piso 17º, Capital Federal. 1º) La sociedad se denomina "COLOR-GEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la calle Federico Lacroze 2101, Capital Federal. 2) Su duración es de 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) La sociedad tiene por objeto la compraventa, comercialización, distribución, fabricación y representación por si o por asociados con terceros de indumentaria masculina y femenina, de niños y adultos, su importación y exportación, por mayor y menor. 4) El capital social se fija en la suma de australes 3000 dividido en 3000 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales, es decir 1500 cuotas equivalen a 1500 australes cada uno de ellos, se integran el 25 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 6) La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social será ejercida por ambos socios gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. 9) El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año.

La Autorizada
Nº 67.622

TIENDAS NEHCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Cohen, 21/2/1961, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 14.316.081; Marcos Cohen, 16/8/1962, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 14.958.994; Alberto José Cohen, 4/10/1963, soltero, argentino, comerciante, D. N. I. 16.978.018 y Daniel Cohen, 5/7/1967, emancipado, soltero, argentino, comerciante, D. N. I 18.383.628, todos domiciliados en Larrea 266, 4º Piso, Capital Federal. 2) Escritura del 21/3/1988. 3) "TIENDAS NEHCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Larrea 266, 4º Piso, Capital Federal. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros a: Comercial: Compraventa, confección, diseño, por mayor y menor, de toda clase de indumentaria, artículos de punto, textiles, derivados y anexos, sea para damas, caballeros o niños. Explotación de marcas comerciales, licencias, patentes de invención. Importación y exportación de los mismos. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento, y toda operación permitida de bienes urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos aún las permitidas por la Ley 13.512. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 20.000, representado por 2000 cuotas suscriptas por partes iguales e integrado en un 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de la Gerencia, por el plazo de duración. 9) A cargo de los socios designados Gerentes, conjuntamente dos cualesquiera de ellos. 10) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 67.624

387

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 28 de octubre de 1987. Socios: Enrique Trenyan, argentino, comerciante, D. N. I. 7.594.195, nacido el 3 de diciembre de 1946, divorciado, domicilio Malabia 2255, Piso 1º "A", Capital Federal; e Ivette Dionista Churba, inglesa, nacida el 13 de julio de 1955, soltera, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.116.569, domiciliada en Malabia 2255, Piso 1º "A", Capital Federal. 1º) La sociedad se denomina "387 S. R. L. y tiene su domicilio legal en la calle Azcuénaga 387, Capital Federal. 2º) Su duración es de 25 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 3º) La sociedad tiene por objeto la producción, fabricación, compra, venta, al por mayor y menor, distribución, comisiones, consignaciones y mandatos de indumentaria en general y sus accesorios. 4º) El capital social se fija en la suma de Australes doce mil (12.000), dividido en 12.000 cuotas de 1 austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por partes iguales, 6000 cuotas cada uno de ellos o sea australes 6000. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. 6º) La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social será ejercida por ambos socios gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente. 9º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 67.625

BESULLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 11/4/88 se constituyó "BESULLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con los socios Jovino Fernández, C. I. 5.299.771, con domicilio en J. M. Gutiérrez 3780 Piso 1º "6", Capital Federal, de 60 años, casado, español, comerciante; Onofre Luis de Cos del Corro, C. I. 4.556.359, con domicilio en Miller 2778, Capital Federal, de 56 años, casado, español, comerciante. Maria del Carmen Corbelle de Rico, C. I. 4.841.916, con domicilio en Amenábar 1673, Piso 12 "A", Capital Federal, de 56 años, viuda, española, comerciante; José Ramón Fresno, D. N. I. 14.014.990 con domicilio en Zuloaga 225, Remedios de Escalada, de 69 años, casado, argentino naturalizado, comerciante; Angela Rodriguez de Fernández, C. I. 2.910.041 con domicilio en J. M. Gutiérrez 3780 Piso 1º "6", Capital Federal, de 58 años, casada, española, comerciante; Margarita Roces Canga de Cos, C.I. 5.236.599 con domicilio en Miller 2778, Capital Federal, de 50 años, casada, española, comerciante. Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compraventa, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. También podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, y dedicarse a la administracion de propiedades inmuebles propias o de terceros. Domicilio: Paraná 439 Piso 4º Oficina "25", Capital Federal. Capital Social: ₳ 50.000. Administración y representación: Estará a cargo de cuatro gerentes, quienes representarán a la sociedad con la firma conjunta de tres de ellos. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Gerentes: Jovino Fernández, Onofre Luis de Cos del Corro, Maria del Carmen Corbelle de Rico y José Ramón Fresno.

El Autorizado
Nº 67.629

MABRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado suscripto el día 4 de abril de 1988 se decidió la constitución de "MABRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Son socios los señores Fouad Brahim, argentino naturalizado, nacido el 9/3/1926, casado, comerciante, con domicilio en Washington 4179, Capital Federal, con D. N. I. Nº 18.666.807; Juan Carlos Brahim, argentino, nacido el 29/4/54, casado, comerciante, con domicilio en Washington 4179, Capital Federal, con D. N. I. Nº 11.286.494; Marta Susana Brahim, argentina, nacida el 3/5/52, casada, comerciante, con domicilio en Washington 4179, Capital Federal, con D. N. I. Nº 10.425.735 y Roberto Daniel Brahim, argentino, nacido el 26/12/56, casado, comerciante, con domicilio en Washigton 4179, Capital Federal, con D. N. I. Nº 12.713.098. Domicilio: Paraná 426, Piso 14º "I", Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de calzado, vestimenta y afines en todos sus tipos y formas. Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos y subproductos elaborados o no, de la industria textil, agricola, del caucho, materiales plásticos y sintéticos, productos químicos y mecánicos que se relacionan directa o indirectamente con las actividades comerciales enunciadas. Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros de mandatos y representaciones de cualquier índole, relacionadas con las actividades que desarrolla la sociedad en los ramos comerciales e industriales. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 20.000, totalmente suscripto

e integrado el 25 % por aportes dinerarios. Un año de plazo para integrar el saldo. Cada cuota vale un austral (₳ 1). Los socios suscribieron las siguientes cuotas: Fouad Brahim: 6800 cuotas, integró 1700 cuotas; Juan Carlos Brahim: 5600 cuotas, integró 1400 cuotas; Marta Susana Brahim, 2400 cuotas, integró 600 cuotas; Roberto Daniel Brahim, 5200 cuotas, integró 1300 cuotas. Los 4 socios son Gerentes y se obliga a la sociedad con la firma conjunta de 2 socios gerentes. Las resoluciones se adoptan por reunión de socios y rigen las mayorías de los arts. 159, primera parte, párrafo 2º y 160 de la Ley 19.550. Las causales de disolución son las del art. 94 de la Ley 19.550 y el órgano de liquidación serán los Gerentes o la persona por ellos designada. Se distribuyen las utilidades en proporción al capital integrado al igual que las pérdidas. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Hay derecho de preferencia de los socios en caso de cesión total o parcial pudiendo optar por el menor valor resultante del valor de venta al tercero o valor ajustado al patrimonio neto de acuerdo a las técnicas contables del momento, aceptados por la Inspección General de Personas Jurídicas. Incorporación de herederos: Estos pueden optar entre unificar representación o ceder las cuotas de acuerdo a la cláusula 10º de cesión de cuotas.

Buenos Aires, 12 de abril de 1988.

El Autorizado
Nº 67.632

J. U. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios, de fecha 29/10/87, protocolizada por Escritura Nº 214, de fecha 29/10/87, de la sociedad "J. U. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedieron a aumentar el capital social de ₳ 50 a ₳ 20.000 y la reforma integral de su contrato social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Denominación: La sociedad se denomina: "J. U. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y es continuadora de la sociedad constituida con el mismo nombre, pero por Contrato Modelo Tipo destinado para la inscripción de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Av. J. B. Alberdi 658, Dpto. "24" Capital Federal. Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y producción de candados, cerraduras, llaves y herrajes en general. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportacion, comercialización y distribución de materias primas, productos, mercaderías, maquinarias, sus repuestos, accesorios, útiles e implementos relacionados directa o indirectamente con su objeto industrial, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. Ejerciendo asimismo representaciones, mandatos, comisiones y designaciones. Explotación de marcas de fábrica y diseños industriales. Financieras: Mediante el aporte o inversioines de capitales propios a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, dejándose establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 20.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de dos gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Gerentes: Julio Luis Carpaneto y Adolfo Rugo. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 67.634

AGRAREXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 20 de enero de 1988, los socios de "AGRAREXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" deciden aumentar el capital social de ₳ 30.000 a ₳ 70.000. Dicho aumento de ₳ 40.000 surge mediante capitalización de saldos acreedores de las respectivas cuentas particulares de los socios. Reformándose el artículo tercero de los estatutos.

La Autorizada
Nº 67.637

REPOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución con precalificación. 1) José Savelon 28/6/1934 CIPF 3.997.913, empresario; Beatriz Alicia Latrichia de Savelon 10/1/1938, CIPF 3.918.846, psicóloga social, ambos argentinos casados y domiciliados en Donato Alvarez 1054, P.B., dto. 5 Capital Federal. 2) 7/4/1988. 3) REPOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Corrientes 1253 P.B. Dpto. "B" B Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: consultoría y asesoramiento en relaciones públicas humanas e institucionales; organización de ferias, exposiciones y promoción del comercio exterior. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000.-) .8) 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 67.640

CARBEL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 73 otorgada el 4/4/88 al Folio 227 del Registro 485 de la Capital Federal se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada cuyos datos son: Denominación: Carbel Argentina S.R.L.; Domicilio Social: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; Sede Social: Uriarte 1656; Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Socios: Ricardo Alfredo Edmundo Carbel, argentino, casado, nacido el 9/10/38, comerciante, D.N.I. 4.279.875, domiciliado en Nicaragua 4943, Cap. Federal; Norma Marta Carbel, argentina, casada, nacida el 8/10/37, comerciante, LC 3.549.974, domiciliada en Güemes 4856, Cap. Federal; Carmen del Rosario Ceballos, argentina, casada, nacida el 16/7/18, comerciante, LC 3.483.414, domiciliada en Costa Rica 4751, Cap. Federal; Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, el acopio, comercialización, industrialización, importación y exportación de frutas frescas, secas y disecadas; Capital Social: ₳ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Ricardo Alfredo Edmundo Carbel suscribe 2.000 cuotas; Norma Marta Carbel suscribe 2.000 cuotas y Carmen del Rosario Ceballos suscribe 2.000 cuotas. El capital se integra en un 25 % y el saldo en el plazo de 2 años; Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. En el acto constitutivo se designa gerentes a Ricardo Alfredo Edmundo Carbel, Norma Marta Carbel y Carmen del Rosario Ceballos; Cierre del Ejercicio Anual: 31 de marzo de cada año.

La Gerente
Nº 67.642

MAXIMAGEN SERVICIO INTEGRAL PROMOPUBLICITARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Denominación: MAXIMAGEN SERVICIO INTEGRAL PROMOPUBLICITARIO S. R. L. Fecha documento: 5 de abril de 1988. Socios: Guillermo Daniel González Taboada, de 36 años, argentino, casado, publicista, DNI Nº 10.124.646, domiciliado en Copérnico 2364 piso 1º, Buenos Aires; Ricardo Santiago Ares, de 39 años, argentino, divorciado, publicista, LE Nº 4.754.041, domiciliado en Av. Quintana 475 piso 3º departamento Nº 5. Capital: ₳ 4.000.- dividido en cuatro mil cuotas de ₳ 1.- c/u. totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: 3.600 el señor Guillermo Daniel González Taboada y 400 el señor Ricardo Santiago Ares. Integración: 25 % en dinero efectivo. Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, a las actividades de publicidad en todos sus campos y especialidades, oral, escrita, radial, televisiva, en órganos de difusión, diarios y/o revistas, creación y desarrollo de promociones en general, impresos promocionales y publicitarios, elementos promocionales de todo tipo, diseño gráfico y producción de envases y materiales para punto de venta, organización de convenciones, muestras y congresos, realización de películas, videos y audiovisuales, producción de medios de comercio y/u otros servicios relacionados con la actividad publicitaria. Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1134 5º A Buenos Aires. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de un gerente en forma individual por el término de diez ejercicios, reelegible. Gerente designado: Guillermo Daniel González Taboada. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El gerente
Nº 67.646

ARGEN PLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato social. Fecha del Instrumento: 16/12/987, por documento privado. Socios: María Luisa Gabrielli, argentina, soltera, comerciante, nacida el 3 de mayo de 1946, domiciliada en la calle Donato Alvarez 788, Morón, Pcia. de Buenos Aires, L.C. Nº 5.400.065 y Osvaldo Luis Briasco, argentino, separado, comerciante, nacido el 5 de setiembre de 1951, domiciliado en la calle Castelli 46, 8º piso, departamento "A", Capital Federal, D.N.I. Nº 8.599.732. Denominación Social: "ARGEN PLAN S. R. L.". Domicilio: Castelli 36, 8º piso, Departamento "A" Capital Federal. Plazo: Diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: 1) Actuar como agente productor de contratos de ahorro previo de sociedades de Ahorro para fines determinados autorizadas por la Inspección General de Justicia, de la Nación. 2) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, consignación, comisión, representación, licencia y mandatos relativos a inmuebles, sus mejoras y accesorios, implementos agrícolas, rodados, carrocerías, máquinas y maquinarias en general, motores, embarcaciones, electrodomésticos, computadoras, equipos electrónicos, mecánicos y eléctricos, cámaras fotográficas, de proyección y de filmación, fotocopiadoras, instrumentos musicales, alhajas, relojes, pieles muebles para el hogar y oficinas, neumáticos, llantas, alfombras, juegos de entretenimientos, aparatos ortopédicos, radares y antenas para comunicaciones. La importación y exportación. Capital Social: Australes Trescientos (₳ 300) dividido en Trescientas cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: María Luisa Gabrielli suscribe 150 cuotas equivalente a australes Ciento cincuenta y Osvaldo Luis Briasco suscribe 150 equivalentes a australes Ciento cincuenta. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios siendo reelegibles. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Gerencia: se designa gerentes a los señores María Luisa Gabrielli y Osvaldo Luis Briasco.

El Autorizado
Nº 67.647

DECRASSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

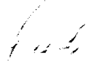
Se comunica que por instrumento privado del 3 de junio de 1987 se constituyó la sociedad "DECRASSER S. R. L." Socios: Salvador Montenegro, argentino, D.N.I. 121.289.225 de estado civil soltero, nacido el 6-6-1958 hijo de Pascual Montenegro y Nuncia Capito, domiciliado en Guardia Nacional 1071 de Capital Federal, y Mónica Margarita López, soltera, argentina, D.N.I. 16.747.832, nacida el 9-5-63 hija de Victoriano López y Sara López domiciliada en Condarco 1407 de Wilde, Pcia. Bs. As. Domicilio Legal en Guardia Nacional 1071 de Capital Federal. Duración de la misma de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Servicio de Limpieza integral, ratización, fumigación, jardinería, recolección de residuos, y mantenimiento general de edificios, industriales, comerciales, de la Administración Pública Nacional Provincial o Municipal, Viviendas del Regimen de Propiedad Horizontal ó individuales, fabricación, venta, distribución, financiación, importación exportación y otros ramos conexos o diferentes. Capital Social: ₳ 20.000.- Administración, y dirección y uso de la firma Social estará a cargo de los dos socios, en calidad de socios gerentes en forma indistinta, por el término de duración del contrato social. El ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 67.649

ARES ELECTRONICA INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social. Entre los señores Daniel Renato Boutfroy, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 7 de mayo de 1947, domiciliado en la calle Báez Nº 478 Piso 4º de Capital Federal, con L.E. Nº 7.603.943 y Luisa Aljadeff de Boutfroy, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Eduardo Carlos Boutfroy, comerciante, nacido el 16 de febrero de 1914, domiciliado en la calle Báez Nº 478 Piso 4º de Capital Federal, con L.C. Nº 0.222.634, en su carácter de únicos, totales y actuales socios de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de "ARES ELECTRONICA INDUSTRIAL S. R. L.", constituida con fecha 6 de setiembre de 1978 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1978, bajo el Nº 3806 del Libro 73 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo manifiestan y resuelven lo siguiente: I) Modificar el objeto social, con lo cual se rectifica la cláusula tercera del contrato quedando la misma así redactada: "Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, comercialización, importación y/o exportación de todo tipo de motores; turbinas, sus componentes y accesorios; equipos para transmisión de potencias; maquinaria de todo tipo para la industria en general; equipos para manipuleo de materiales; todo tipo de bombas y compresores y en particular bombas dosificadoras; equipos para purificación de agua y tratamiento de aguas servidas; caños; tubos; mangueras; conexiones; válvulas; herramientas de medición; equipos de comunicaciones; componentes de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos; cables eléctricos y equipos para generación y distribución de electricidad; sistemas de alarma y señalización; instrumental mecánico, eléctrico y electrónico; equipos de medición, protección y control mecánico, eléctricos y electrónicos; compuestos y productos químicos; equipos para procesamiento automático de datos, software y equipos de apoyo; instrumentos musicales. Realizar la instalación, montaje, puesta en marcha y mantenimiento de los rubros mencionados anteriormente, incluyendo obras conexas; pudiendo actuar como concesionario en la explotación de las obras mencionadas. Efectuar servicios de ingeniería química, mecánica, eléctrica, civil, electromecánica y electrónica; de arquitectura; análisis de sistemas y programación. Podrá ejecutar todo tipo de contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, quedando facultada a realizarlo por cuenta propia, asociada o representando a otras firmas, nacionales o extranjeras. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá subcontratar, incluso en forma exclusiva o recíproca; celebrar contratos con autoridades estatales, incluyendo las Fuerzas Armadas, o con personas físicas o jurídicas, pudiendo ser estas últimas civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen por fin de facilitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos, nacionales o extranjeros y con las compañías financieras, especialmente con el Banco Nacional de Desarrollo, con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social". II) Asimismo, también convienen los socios aumentar en este acto el capital social con la suma de australes tres mil noventa y



nueve con sesenta y cuatro centavos (A 3.099,64), mediante aporte de dinero en efectivo, totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Daniel Renato Boutfroy Australes dos mil cuatrocientos setenta y nueve con setenta y un centavos (A 2.479,71) y Luisa Aljadeff de Boutfroy Australes seiscientos diecinueve con noventa y tres centavos (A 619,93), quedando así elevado el capital anterior de Australes treina y seis centavos (A 0,36) a Australes tres mil cien (A 3.100.-), modificando por tal causa el artículo cuarto del contrato social, que quedará redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Australes tres mil cien (A 3.100.-) dividido en tres mil cien cuotas (3.100) de Australes uno (A 1.-) cada una, que corresponden a los socios integrantes en la siguiente proporción: Daniel Renato Boutfroy dos mil cuatrocientas ochenta cuotas que hacen un importe de Australes dos mil cuatrocientos ochenta (A 2.480.-); a Luisa Aljadeff de Boutfroy seiscientas veinte cuotas por un valor de Australes seiscientos veinte (A 620.-)".

El Gerente
Nº 67.651

DANCE CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 9/3/1988. Socios: Cecilia Rosa Gesualdo, argentina, casada, de 47 años, profesora de danzas, D.N.I. 3.991.465, domiciliada en Laprida 1132 piso 2º dep. "A" Cap.; Sebastián José Pérez, argentino, soltero, de 46 años, coreógrafo, D.N.I. 5.195.325 domiciliado en Esmeralda 860 piso 5º Dep. "J" Cap. Evaristo Gómez Celada, español, soltero, de 35 años, actor, D.NI. 92.770.049, domiciliado en Esmeralda 860 piso 5º dep. "J" Cap. Denominación: "DANCE CENTER S. R. L.". Domicilio Social: Marcelo T. de Alvear 1540 Cap. Fed. Plazo: 15 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la promoción de la cultura, del arte estética y la fundación, adquisición, dirección y administración de cualquier tipo de establecimientos educacionales afines como así también la concesión a terceros de los derechos intelectuales y/o marcarios que le pudieren corresponder y/o la adquisición de dichos derechos. Capital Social: Australes Tres mil. Dirección y Administración: A cargo de cualesquiera de los socios quienes actuarán en forma individual e indistinta, con el cargo de Gerente, por el término de 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 67.653

BACK-UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 7/4/1988. Socios: José María Crespo, argentino, nacido el 18/10/1944, casado, L.E. Nº 4.447.612, empleado, domiciliado en Helguera 5416 Cap. y Fabián Arturo Barja, argentino, nacido el 26/9/1963, soltero, D.N.I. 16.765.025, analista programador, domiciliado en Dr. Eleodoro Lobos 440 Planta Baja dep. 3 Cap. Denominación: "BACK-UP S.R.L.". Domicilio Social: Helguera 5416 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de procesamiento de datos; b) Desarrollo y comercialización de programas (soft-ware) de base y programas de datos y automatización. Capital Social: Australes Dos mil Doscientos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 años. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

El Gestor
Nº 67.654

GORRO VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 4/4/1988. Socios: Miguel Gustavo Kaiser, argentino, casado, nacido el 2/5/1931, comerciante, D.N.I. 5.574.021, domiciliado en Isidro Labrador 82 Martínez, Pcia. de Bs. As.; Miguel González Moreno, argentino, casado, nacido el 24/4/1937, comerciante, L.E. 4.253.888, domiciliado en Av. Alvear 1555, piso 8º dep. "C" Cap. y José Artagaveytia, uruguayo, casado, nacido el 30/5/1945, C.I.P.F. 8.180.592, domiciliado en Aguilar 2190, piso 7º, dep. "A" Cap. Denominación: "GORRO VERDE S.R.L.". Domicilio Social: Alsina 1535, piso 3º, of. 304 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: la fabricación de productos alimenticios en todo el territorio del país o del extranjero; b) Comerciales: compra, venta, al por mayor y/o menor, importación y exportación consignación, representación y distribución de productos alimenticios dentro del territorio del país o del extranjero. La explotación de bares, confiterías y restaurantes en cada una de las modalidades a que tal explotación le incumbe por los usos, modos y costumbres. Capital Social: Australes veintiún mil. Dirección y Administración: A cargo de los socios quienes actuarán en forma individual e indistinta con el cargo de Gerentes por el término de 5 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

El Gestor
Nº 67.656

TAXICART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: 1) Integrantes: Cornejo Saravia, Emilio Joaquín, argentino, con D.N.I. 4.441.159, de 43 años de edad, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Magdalena Elisa Casal, domiciliado en Avenida Las Heras 2289, 7º piso "A", Cap. Fed. De Marchi, Gustavo Ramón, argentino, con L.E. 7.373.588, de 39 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con María Estela Beatriz Didiego, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 2919, Planta Baja "A", Cap. Fed. Furtado, Marcelo Jorge, argentino, con L.E. 4.705.543, de 39 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Graciela Saintotte, domiciliado en Félix Frías 2624, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Reynal, Pablo, argentino, con D.N.I. 10.809.019, de 34 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con María Elizabeth Pelufo, domiciliado en Ugarteche 3050, 2º piso, Cap. Fed. 2) Denominación: TAXICART S.R.L. 3) Domicilio Social: Anchorena Nro. 1775, P. Baja "A", de Capital Federal. 4) Plazo: Diez años, contados a partir de la fecha de Inscripción en Reg. Púb. de Comercio. 5) Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. 6) Objeto Social: Comercialización de Publicidad, oral, escrita, gráfica o filmada en medios públicos o privados. 7) Capital Social: Australes Diez mil (A 10.000.-), dividido en 10.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una. 8) Suscripción del Capital Social: Cada uno de los cuatro socios suscribe 2.500 cuotas de 1 austral cada una. 9) Integración: Se integra en un 25 % en dinero efectivo, y el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 10) Designación de Gerentes: se designa Gerentes a: Emilio Joaquín Cornejo Saravia; a Gustavo Ramón De Marchi; a Marcelo Jorge Furtado y a Pablo Reynal. 11) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas Gerentes, en forma individual e indistinta socios o no, por el término de dos años ejercicios, siendo reelegibles. 12) Instrumento: La Sociedad se constituye por instrumento Público de fecha 7 de Marzo de 1988, Escritura número 24, Registro 43 de Capital Federal.

El Apoderado
Nº 67.657

GONZALEZ INSTALACIONES SANITARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Reconducción y Cambio de domicilio legal. Por escritura número 39 del 12/4/1988, pasada ante el Registro Notarial 739 de esta Ciudad, los señores Juan Bautista González, paraguayo, con C.I.P.F. 7.296.323 y María Manuela Coronel Prieto de González, paraguaya, con C.I.P.F. 7.355.655, únicos socios de la sociedad "GONZALEZ INSTALACIONES SANITARIAS S.R.L.", con sede social en Junín 237, 6º Piso, departamento E, Capital, por haber vencido el 28/2/1988 su plazo de duración, resolvieron su reconducción, modificando la cláusula Cuarta del contrato social, la que quedó así redactada: Cuarta: La duración de la sociedad será hasta el día 28 de febrero de 1998, comenzándose a computar el mismo a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. Asimismo resolvieron fijar el nuevo domicilio legal y sede social en la Avenida Córdoba 2910, segundo piso, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires.

El Escribano
Nº 67.658

AVANT-GARDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 16 de marzo de 1988. Socios: Roberto César Albamonte, argentino, casado, industrial, de 33 años, con C.I. 6.709.262, domiciliado en Av. del Libertador 4530, 12º piso, Capital; Pascual Gerardo Albamonte, argentino, casado, de 61 años, comerciante, con C.I. 2.244.033, domiciliado en Av. del Libertador 4408, 13º piso, Capital; Gloria Raquel Calvet, argentina, casada, de 46 años, comerciante, con L.C. 9.888.641, domiciliada en Mendoza 1552, 6º piso C, Capital. Denominación: "AVANT-GARDE S.R.L.", con sede social en Mendoza 1552, 6º piso of. C. Capital. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Participar en licitaciones públicas y privadas ante reparticiones nacionales, provinciales, o municipales, incluyendo ante las Fuerzas Armadas y como Proveedores del Estado, así como la industrialización, compra, venta, importación, exportación y representación de partes, repuestos, accesorios para el automotor, incluyendo filtros para combustibles, lubricantes y aire; de aditivos y lubricantes de toda clase. Capital: A 3.000.- Administración: A cargo del socio Roberto César Albamonte, en calidad de gerente por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 67.662

RODOLFO MILZ & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado de fecha 22 de diciembre de 1987; entre los socios Liliana Mirta Chaia; Salomón Chaia; Natalio Roberto Eddi; y María Juana Misrahi; únicos socios de "RODOLFO MILZ & CIA. S.R.L.", resuelven: La socia Liliana Mirta Chaia, cede, vende y transfiere a favor del señor Salomón Chaia, 375 cuotas sociales, por el precio total de A 11.250; y el señor Natalio Roberto Eddi, cede, vende y transfiere a favor del señor Salomón Chaia, 375 cuotas por el precio total de A 11.250; los actuales socios deciden modificar los siguientes Artículos: Primero: Denominación: "RODOLFO MILZ & CIA. S.R.L."; con sede social en Tres Arroyo 440, PB., Capital; Tercero: El capital se fija en A 1.000.- Quinto: La Administración estará a cargo del socio Salomón Chaia, por tiempo indeterminado; y tendrá el uso de la firma social.

El Apoderado
Nº 67.663

SEAL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 136, de fecha 18 de noviembre de 1986, don Jorge Luis Santos Seal y Miguel Andrés Seal, socios integrantes de la sociedad "SEAL Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ceden, venden y transfieren 750 cuotas de capital y 250 cuotas de capital cada uno de ellos en un total de 1000 cuotas a favor de don José Luis Ortelli, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.525.362, domiciliado en la calle Huego 250, Capital Federal, nacido el 30 de diciembre de 1953, por la suma total y convenida de A 4.000.- Se aumenta el Capital Social de la sociedad a la suma de Australes Diez Mil, quedando en consecuencia modificada la cláusula "Tercera" del contrato social.

El Apoderado
Nº 67.664

ALSINA 1702/16

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 117 de fecha 17 de marzo de 1988. Socios: Antonio Bermúdez, español, casado, comerciante, de 66 años, con C.I. 4.238.856, domiciliado en San Pedrito 43, 2º G, Capital; José Luis Yañez, español, casado, comerciante, de 47 años, con C.I. 5.599.617, domiciliado en Mosconi 2541, Capital; Juan Roberto Carrera, argentino, casado, comerciante, de 37 años, con L.E. 8.490.390, domiciliado en Junín 119, 2º C, Capital; Eladio Domínguez, español, casado, comerciante, de 65 años, con C.I. 3.966.450, domiciliado en Ramallo 2989, Capital; Eulogio Pérez Ogando, español, casado, comerciante, de 39 años, con C.I. 6.358.576, domiciliado en San José 941, 3º piso B, Capital; Francisco Gondar García, español, casado, comerciante, de 58 años, con C.I. 5.764.384, domiciliado en Las Heras 3457, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; Jorge Luis García, argentino, casado, comerciante, de 26 años, con DNI. 14.568.697, domiciliado en Las Heras 3457, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; José López, español, comerciante, de 34 años, con C.I. 7.260.762, domiciliado en Jean Jaures 2829, Capital; Oscar René Martínez, argentino, casado, comerciante, de 38 años, con L.E. 7.379.269, domiciliado en Dardo Rocha 1488, Florencio Varela, Pcia. Bs. As.; Manuel Pérez Ogando, español, casado, comerciante, de 39 años, con C.I. 6.735.739, domiciliado en Barrio Gral. Savio, Villa Lugano, torre 11, Piso 12, Capital; Manuel Alonso Rodríguez, español, casado, comerciante, de 41 años, con C.I. 5.885.557, domiciliado en Formosa 2290, Lanus Oeste, Pcia. Bs. As.; y Osvaldo Alfonso, argentino, casado, comerciante, de 33 años, con DNI. 11.528.695, domiciliado en La Pampa 2849, 3º piso A, Capital. Denominación: "ALSINA 1702/16 S.R.L.", con sede social en Alsina 1702, Capital. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de bares, pizzerías, restaurantes, casas de comidas, confiterías, cervecerías, snack bar y pastelerías, incluyendo toda otra actividad gastronómica. Capital: A 100.000.- Administración: A cargo de los socios José Luis Yañez, Eulogio Pérez Ogando y Oscar René Martínez, en calidad de gerentes, en forma conjunta de dos cualesquiera, por tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 67.665

COMPAÑIA ITALIANA DE PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Constitución: Se constituyó con fecha 6 de enero de 1988 ante Escribana Graciela Fredes de Capital Federal. 2) Socios: Daniel Juan Aramburu, argentino, casado, de 33 años de edad, contador público nacional, DNI. nº 11.076.044, domiciliado en Zabala 1739 piso 16 dpto. F de Capital Federal; y Liliana Irene Uccello de Aramburu, argentina, casada, de 33 años de edad, arquitecta, DNI. 11.383.517, domiciliada en Zabala 1739, piso 16 dpto. F de Capital Federal. 3) Denominación: "COMPAÑIA ITALIANA DE PROPIEDADES S.R.L.". 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades de compra, venta, locación, intermediación, contrucción, reformas, decoración y parquización de propiedades inmuebles y todo lo atinente a la actividad constructiva y de comercialización de los mismos. 6) Capital social: A 4.000.- dividido en 4.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Juan Aramburu 2.000 cuotas de un austral cada una, Liliana Irene Uccello de Aramburu 2.000 cuotas de un austral cada una. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 15 ejercicios. 8) Representación social: Daniel Juan Aramburu y Liliana Irene Uccello de Aramburu con carácter de Gerentes. 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. 10) Domicilio social: Arcos 1929 piso 7 de Capital Federal.

Nº 67.668

MEDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/1/1988 se retira de "MEDAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y de la gerencia el socio Jorge Alberto Fernández por cesión de la totalidad de sus 135.000 cuotas al socio Eduardo Gastón Le Monnier.

El Autorizado
Nº 67.669

SALTAMARTINI Y MANSILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que por escritura de fecha 6 de abril de 1988 pasada ante mi, al folio 255 del Registro nº 434 de mi adscripción, don Diógenes Mansilla, empresario, argentino, nacido el 26 de marzo de 1925, con Libreta Enrolamiento nº 5.279.527, casado en segundas nupcias, domiciliado en Bulnes 561 P.B. Dpto. B. Capital, vendió, cedió y transfirió a Raúl Horacio Saltamartini, empresario, argentino, soltero, nacido el 12 de agosto de 1940, con Libreta Enrolameinto nº 5.320.007 y a Estela Maria Dominguez, odontóloga, argentina, nacida el 20 de setiembre de 1948, divorciada, con Documento Nacional de Identidad nº 5.921.105, domiciliados en Av. Belgrano nº 2487, 10º p. Dpto. B Capital, las cuatro mil acciones que tenia y le correspondian en la sociedad "SALTAMARTINI Y MANSILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las que adquirieron en la siguiente forma: don Raúl Horacio Saltamartini 3.200 cuotas y doña Estela Maria Dominguez 800 cuotas y que mediante el mismo instrumento, los dos últimos nombrados en el carácter de únicos componentes de la mencionada sociedad, resolvieron modificar las cláusulas primera, cuarta y sexta del respectivo contrato social, las que quedaron redactadas de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SALTAMARTINI Y MANSILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Belgrano número dos mil cuatrocientos ochenta y siete, décimo piso, departamento B, de ésta Capital, pudiendo trasladarlo, establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero". "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Veinte Mil Australes, dividido en dos mil cuotas de diez australes, valor nominal cada una, que los socios tienen suscripto e integrado totalmente en la forma relacionada precedentemente y conforme al siguiente detalle: Don Raúl Horacio Saltamartini mil ochocientas cuotas o sean dieciocho mil australes y doña Estela Maria Dominguez doscientas cuotas o sean dos mil australes". "Sexta: El ejercicio financiero cerrará el treinta y uno de marzo de cada año, a cuya fecha se practicará un inventario y balance general que será sometido a la consideración de todos los socios. Si transcurridos treinta dias desde la notificación no fueren observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. De las utilidades liquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieren. El saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción a su capital y en la misma proporción responderán a las pérdidas si las hubiere".

El Escribano
Nº 67.670

TURCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 11 de abril de 1988, Félix Isa Elia DNI Nº 13652978, argentino, casado en primeras nupcias y Haydee Rosa Toia de Elia LC Nº 2905409 argentina, viuda, ambos domiciliado en Av. Belgrano 2561 11 A han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. 1º) Denominación: TURCO S. R. L. 2º) Domicilio: Patrón Nº 6631 Capital. 3º) Objeto: Explotación de un negocio de Café, Bar y Confiteria. 4º) Duración: 20 años a contar de la fecha de su inscripción. 5º) Capital: ₳ 50.000. 6º) Administración y Representación: a cargo de los socios en calidad de gerentes. 7º) Uso de firma social: Indistintamente. 8º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 67.671

HOTEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modifican las siguiente cláusulas y quedan redactadas: Cláusula Primera: La sociedad se denomina "HOTEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal y asiento de sus operaciones en la calle Pasaje Gabino Ezeiza 2795, Capital Federal. La gerencia podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otro tipo de representación en cualquier lugar del Territorio Nacional y/o extranjero. Cláusula Segunda: El término de duración de la sociedad será de 20 años a partir del 28 de noviembre de 1977, es decir, que la sociedad vence el 28 de noviembre de 1997. Asimismo por decisión de los socios, unánime, se podrá disponer su prórroga o disolución anticipada. Cláusula Cuarta: el capital social queda fijado en la suma de ₳ 5.000. dividido en 500 cuotas de ₳ 10. cada una, que se halla totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: 335 cuotas, o sea ₳ 3.350. por el Sr. Francisco Oscar Gomez y 165 cuotas, es decir ₳ 1.650. por el Sr. Egidio Cosme Damiano Amati. El aumento de capital se realiza en efectivo.

El Socio Gerente
Nº 67.675

OTROS RUMBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 14/3/88 los socios de "OTROS RUMBOS S. R. L." en trámite de inscripción bajo Nº 45.738, han resuelto desistir de la constitución de la misma, por unanimidad de criterios.

La Autorizada
Nº 67.676

BULFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) Por escritura Nº 210, Folio 532, del 8/4/88 pasada ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Adscripto al Registro Notarial 453, se contituyó la sociedad: 2) "BULFAR S. R. L." 3) Socios: Julio César Erguy, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/1/60, DNI 13773269, domiciliado en Australia 2725 de esta ciudad, y Eldo David Ginobili, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 30/5/36, DNI 5468505 domiciliado en Australia 2737, de esta ciudad. 4) Domicilio: Alsina 521, piso séptimo, departamento "A" Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación y Exportación de todos los productos permitidos por las disposiciones arancelarias y aduaneras vigentes, como así también la distribución y/o comercialización de los productos importados o exportados. Podrá ejercer mandatos por cuenta de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan la intervención de personas con titulo habilitante, despachantes de aduana o requisitos similares, los servicios serán prestados por personas que cumplan tales requisitos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: ₳ 3.000, dividido en tres mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual, conjunta o indistinta, socios o no por el término de diez ejercicios. 9) Gerentes: Julio César Erguy y Eldo David Ginobili. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 67.677

A + L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia lo siguiente: 1. Graciela Alicia Scatinari de Alvarez, argentina, casada, nacida el 28/3/52, con DNI Nº 10392798, comerciante, domiciliada en Lambaré 920, Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Zulma Benedicta Gayo de Lampugnani, argentina, casada, nacida el 20/12/37, con DNI Nº 3676236, comerciante, domiciliada en Entre Rios 870, Morón, Provincia de Buenos Aires; Armando Lampugnani, italiano, casado, nacido el 9/9/34, con CI Nº 3814114, comerciante, domiciliado en Entre Rios 870, Morón, Provincia de Buenos Aires. 2. Instrumento privado del 4/4/88. 3. "A + L S. R. L." 4. Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 5. Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y alquiler de: Video Casete, grabadores, equipos de audio, sus componentes, accesorios, repuestos y toda clase de aparatos para reproducción y grabación de imágenes y/o sonido. 6. Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Cincuenta mil australes dividido en 100 cuotas de 500 australes, cada una, 8. Gerentes con mandato por el tiempo que dure la Sociedad a: Graciela Alicia Scatinari de Alvarez, Zulma Benedicta Gayo de Lampugnani, Armando Lampugnani en forma indistinta. 9. Los gerentes en forma indistinta. 10. 31 de diciembre de cada año. Los señores socios acuerdan: a) establecer la sede social en la calle Corrientes 1291, piso 10 de Capital Federal.

Nº67.679

DESFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Contitución. Cto. Modelo S. R. L. Resol. I. G. J. 6/85. Socios: Luisa Elena Destefanis, casada, argentina, de 37 años, comerciante, DNI 6223867, domiciliada en Argerich 2431, Capital Federal y Daniel Roberto Fara, casado, argentino, de 38 años, contador público nacional, LE 8186882, domiciliado en Argerich 2431, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25 de marzo de 1988. Escribano Guillermo Emilio Coto, Fº 240 Registro 1181 Capital Federal. Denominación: "DESFA S. R. L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Argerich 2431. Objeto: compra, venta, intermediación, elaboración, fabricación, comercialización, representación de articulos de oficina, medios electromagnéticos de computación, accesorios de computación, computadoras, muebles para oficinas y computadoras, formularios continuos impresos y/o standar, toda clase de envases de cartón, plásticos metal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 8.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por ambos socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de tres ejercicios, actuarán en forma indivicual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 67.680

ODONTOLOGIA ORIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: contitución: Contrato de fecha 26/11/87. Socios: Rogelio Victor Nuñez, argentino, casado, odontólogo, nacido el 26/9/55, DNI 11634796. domicilio Arce 317/9 Cap.; Diego Antonio Lamolina, argentino, casado, odontólogo, nacido 2/8/55, DNI 11712138, domicilio Maipú 920 San Fernando, Pcia. Bs. As.; y Alejandro Néstor Rodriguez, argentino, soltero, odontólogo, nacido el 10/1/62, DNI 14809904, domicilio Morlote 953 Cap. Denominación: "ODONTOLOGIA ORIS S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: Actividad profesional de odontologia en todas sus formas. Compra, venta, fabricación, importación, exportación y distribución de articulos de cirugia y sus derivados. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 3.000. (Australes tres mil), dividido en 3000 cuotas de ₳ 1. valor nominal cada una. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 99 ejercicios siendo reelegibles. Cierre Ejerc: 31/12. Sede Social: Viamonte 917 2º piso Capital.

El Socio Gerente
Nº 67.681

HONG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socio: Hong Zin Chun, coreano, casado comerciante, nacido el 19/12/48, DNI 92310424, domiciliado en la calle Capdevila 2559 Capital, Chung Eun Sil, coreana, casada, comerciante, nacida el 1/5/52, DNI 92310425, domiciliada enla calle Capdevila 3559 Capital. Constitución por contrato privado el 4 de abril de 1988. Denominación: HONG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Capdevila 3559 Capital. Duración: 50 años a partir de inscripción. Objeto: Compra venta, fabricación, importación, exportación, distribución de todo tipo de productos textiles, máquinas textiles, indumentaria en general, actividades de hilandería, tejeduria y tintorería textil. Capital Social: Australes Diez mil (₳ 10.000) se integra en este acto el 25%. Participación: Cada socio participa con el 50% del capital social. Socios Gerentes: Hong Zin Chun, Chung Eun Sil. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador
Nº 67.683

F B M ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 9/3/88. Denominación: "F B M ELECTROMECANICA S. R. L." Cesión de 3.000 cuotas pertenecientes a Antonio Flores, a favor de los restantes socios Sres. Nicolás Salvador Babaro y Primo Santo Luján Mogliani, en partes iguales; y modificación de las cláusulas 4º y 6º del contrato social. Capital: ₳ 9.000. Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerentes: ambos socios.

El Apoderado
Nº 67.687

O. S. I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura nº 98 de fecha 7 de abril de 1988, Registro 24 se constituye "O. S. I. S. R. L." (Organización de Seguridad Integral). Socios: Luis Jorge Arias Duval, argentino, nacido 24 de mayo de 1933, casado primeras nupcias con Sara Beatriz Barbieri, militar, hijo de Agustín Arias Duval y de Angela Teresa Lamperti, DNI 5143475, domiciliado Monroe 3226, piso octavo departamento A Capital Federal; y Ernesto Héctor Blanco, argentino, nacido 27 de abril de 1939, casado primeras nupcias con Maria Susana Villar, hijo de Serafin Blanco y Ema Castro, empresario, LE 4287461, domiciliado Del Campillo 1303, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires, Domicilio: Monroe 3226, piso octavo, departamento A, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: Elaboración y venta de estudios y proyectos de seguridad integral. Planificación y ejecución de servicios de seguridad integral y prestación de vigilancia a empresas y dependencias oficiales y privadas. Venta de servicios de asesoria y/o consultoria al sector público y/o privado (concurrencia a concursos y/o licitaciones públicas y/o privadas y afines). Prestación de servicios de organización, información, asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico de relaciones públicas e industriales y de seguros y reaseguros, con exclusión en todos los casos, de lo reservado a las profesiones liberales universitarias y/o que por disposiciones legales en vigor no pudieran ser realizadas bajo la forma jurídica adoptada. Servicios de protección empresaria, investigaciónes, informes comerciales y custodia de todo tipo de valores, ya sea a pagadores en dinero, en tránsito y otras formas. Servicios de control de personal, antecedentes de postulantes a empleos, control de ausentismo, seguridad personal y toda misión afín, contratada de conformidad con lo establecido en el Edicto de Policía Particular vigente. Mandatos: Para la realización de toda clase de mandatos en las condiciones admitida por las leyes y reglamentaciones pertinentes, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. Compra, venta, registro y explotación de patentes y marcas nacionales y/o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes Tres Mil dividido en Tres Milcuotas de Un austral de valor nominal cada una, suscriptas por partes iguales por los socios. Administración, Representación Legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: El dia 30 de noviembre de cada año. Gerentes: Ernesto Héctor Blanco y Luis Jorge Arias Duval.

El Escribano
Nº 67.68[illegible]

SEYMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad. 1) Contrato privado del 25 de marzo de 1988. 2) Socios: Carlos Daniel Iun, nacido el 13 de octubre de 1949, DNI 7682724, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Maipú 174, Vedia, Partido de Leandro N. Alem Buenos Aires. Pedro Guida, nacido el 17 de agosto de 1952, casado, argentino, DNI 10164262, Ingeniero Civil, domiciliado en: Franklin 762, 1º piso, Capital Federal. 3) Denominación: "SEYMA S. R. L." 4) Duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: Constructora: a) Mediante la construcción de estructuras de hormigón armado y de edificios en todas sus faces, de obras viales, redes de agua, gas y de desagües, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; b) Mediante la producción y fabricación de materiales para la construcción, productos metalúrgicos, plásticos y madereros, como así también su compra, venta, importación, exportación y distribución; c) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos, prestación de sevicios, presentación en licitaciones y en general realizar todos los actos y contratos directamente vinculados con lo enunciado en este inciso. En todos aquellos casos, en que las leyes o disposiciones en vigor exijan títulos universitarios o requisitos, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante; d) Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, lotéos, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales inclusive las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras e inmuebles propios ó de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. 6) Capital social: ₳ 3.000. a saber: Carlos Daniel Iun 1.500 cuotas, o sea ₳ 1.500. y Pedro Guida 1.500 cuotas. o sea ₳ 1..500. 7) Domicilio: Franklin 762 1º C Capital Federal. 8) Socios Gerentes: Carlos Daniel Iun y Pedro Guida en forma indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 28 de febrero o 29 de febrero de cada año, según corresponda.

La Autorizada
Nº 67.690

ESTABLECIMIENTO LUVIMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 1º de febrero de 1988. Socios: De Romanis Vicente, italiano, casado, de 39 años, Contador Público Nacional, domiciliado en Nazarre 3273, piso 2º, dpto. "A" de Capital Federal, CI Nº 4051882 de la Policía Federal: De Romanis Mario, argentino, casado, de 36 años, Ingeniero Mecánico, domiciliado en Fischetti 5268 de Caseros, Pcia. de Bs. As., LE Nº 8488392 y Scoppa Luis Alfredo, argentino, casado, de 38 años, Matricero, domiciliado en Fray M. Esquiú 5150 de Caseros, Pcia. de Bs. As. LE Nº 7627060. Denominación: "ESTABLECIMIENTO LUVIMET S. R. L." Domicilio: Charlone 995 de la Capital Federal. Plazo de Duración: Es de diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto el cálculo, proyecto, diseño, construcción, comercialización, importación y exportación de elementos de la industria mecánica, metalúrgica, agrícola, naval, aeronáutica, textil, plástica y toda otra materia maleable; como así también sobre la base de dichos elementos construir, fabricar, armar, desarmar y comercializar en general maquinarias, equipos y/o artefactos con aquella misma finalidad, pudiendo asimismo comprar, vender, importar y exportar bienes muebles a los fines de cumplir su cometido. Capital Social: Cien Australes (₳ 100.) dividido en cien cuotas de valor nominal un austral c/u, las cuales se hallan totalmente suscriptas integradas en un cincuenta por ciento en efectivo. Administración, Representación, Social y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de cualquiera de los tres socios gerentes que actuarán por lo menos en número de dos de ellos en forma conjunta y que duran diez ejercicios en sus mandatos, pudiento ser reelegidos. Gerentes: Vicente De Romanis, Mario De Romanis y Luis Alfredo Scoppa. Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 67.692

ELECTRO CASAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 25/3/1988, el señor Raúl Ruben Arroyuelo, cede, vende y transfiere las 40.003 cuotas de capital que tiene y posee en "ELECTRO CASAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del socio que ingresa don Mario Marcial Cocimano, argentino, nacido el 24/10/1956, casado, comerciante, DNI 12530628, domiciliado en calle 4 Nº 331 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Que en el mismo acto, los actuales socios de cicha sociedad resolvieron modificar las cláusulas tercera y quinta del contrato social. Capital: ₳ 20.001,50. Gerencia: Estará a cargo de los socios Blanca Esther Agosto y Mario Marcial Cocimano, quienes ejercerán la representación legal y el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

El Apoderado
Nº 67.693

O' LIMPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Cesión de cuotas y Reforma Contrato: " O' LIMPIA S. R. L. " Los señores Carlos Sola, asistido por su esposa Edith Elida Castagneto de Sola, quien presta su conformidad y Aldo Oscar Gómez, asistido por su cónyuge Iliana Alicia Pereyra de Gomez, quien presta su conformidad. Ceden a favor de los señores Ricardo Alberto Ponzio y Angel Justo Sossich, las 3.000 cuotas de ₳ 0,001 de v/n. c/u que les corresponden, en la proporción de 1.500 cuotas de ₳ 0,001 cada uno de los señores Ricardo Alberto Ponzio y Angel Justo Sossich. Socios: Ricardo Alberto Ponzio, argentino, nacido el 25 de abril de 1938, comerciante, con DNI 4870216, casado, domiciliado en la calle Azara 681, de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Angel Justo Sossich, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1934, comerciante, con LE 5152121, viudo, domiciliado en la calle Moreno 663,de la localidad de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Capital Social: Mil Australes, dividido en 100 cuotas de ₳ 10. de v/n c/u, totalmente suscripto por los socios por partes iguales. Representación Legal: estará a cargo de ambos socios, quienes desempañarán el cargo de Gerentes indistintamente con las mas amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social.

El Escribano
Nº 67.695

JIM'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de constitución: 11/4/88, Escritura 37, Folio 71, Registro 942, Capital Federal. Socios: Alba Beatriz Matonte, DNI. 92.043.554, nació: 15/1/62, soltera, uruguaya, comerciante, dom. Estado de Israel 4640, 9º, A, Cap. Fed. y Alfredo Cayetano Tricarichi, DNI 18.116.991, nació: 17/8/65, argentino, soltero, comerciante, dom. Luis Viale 2562, 6º, B, Cap. Fed. Denominación: "JIM'S S.R.L.". Sede social: Estado de Israel 4640, Piso 9º, Dto. A Capital federal. Plazo: 99 años a partir inscripción en Inspección Gral. de Justicia. Objeto: compra, venta, importación, exportación, fabricación, confección y consignación y representación de toda clase de ropa para vestir, de uso deportivo o no; de toda clase de indumentaria y de fibras, tejidos, hilados, calzados y artículos textiles. Capital 40.000 australes. Administración - Representación legal: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad, se designa gerente a Alba Beatriz Matonte. Cierre ejercicio: 30 de Abril de cada año. El Socio Gerente.

El Escribano
Nº 67.697

i.t.a. ILUMINACION TECNICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4/4/1988 se dispone: 1) Miguel Angel Meliton Manso Cede sus 5000 cuotas a Carmen Chirico (argentina, comerciante, casada, nac. el 25/7/1946, M.I. numero 5.420.161, dom. Perú 2653, San Justo, Prov. Bs. As.); 2) Aumentar el capital social a ₳ 1000; 3) Modificar clausula 3 y 4 del estatuto "Art. 3 y 4" Capital ₳ 1000.

La Escribana
Nº 67.698

MVL ELECTROTECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Hugo A. Di Francesca, argentino, 34 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.897.174, Neuquén 2269, Capital Federal; Silvia Inés Sánchez, argentina, 32 años, casada, comerciante, D.N.I. Nº 11.624.506, Neuquén 2269, Cap. Fed.. 2º) Por documento privado del 10 de noviembre de 1987. 3º) MVL ELECTROTECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Neuquén 2269, Capital Federal. 5º) Industriales: fabricación o transformación de tableros, transformadores y aparatos electrónicos, eléctricos, máquinas automáticas, eléctricas y electromecánicas, hidráulica y neumática. Instalaciones y montajes industriales electromecánicos, de automoción, de energía solar y eólica; telefónicas. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de mercadería o materias primas y/o subsidiarios en general elaboradas y/o semielaboradas y especialmente maquinaria, aparatos y todo lo relacionado con la industria Metalúrgica, ya sea por cuenta propia o ajena, pudiendo actuar como agente representante o distribuidora de importadores; Fabricante, Comerciantes o exportadores; explotación de patentes de Invención o Marcas de fábrica y de Comercio Nacionales y Extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera del mismo. Servicios: ejecución de proyectos electrónicos, electromecánicos, civiles, industriales, automación de energía solar y eólica. Construcciones civiles, asesoramiento técnico, mantenimiento y reparación de todo lo relacionado con la industria metalúrgica. 6º) 50 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7º) ₳ 3000. 8º) Quedan nombrados gerentes Hugo A. Di Francesca y Silvia Inés Sánchez. 9º) Uso de la firma indistinta. 10º) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 67.699

CTT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por contrato privado de fecha 12/4/88, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Enrique Osvaldo Belmonte, argentino, casado, técnico, nacido el 12/2/44, titular de la libreta de Enrolamiento número 4.606.324, domiciliado en calle 21 Nº 407, San Martin, Provincia de Buenos Aires, y Roque Catalano, argentino, casado, técnico, nacido el 5/3/50, titular del documento nacional de identidad Nº 8.118.403, domiciliado en Raúl S. Ortiz Nº 1456, dpto. "Q", Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. 2) "CTT S.R.L.". 3) 10 años. 4) la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Industriales: mediante el mecanizado, limpieza, tamboreado, pulido, tratamiento técnico, y galvánico y todo otro tipo de procesamientos de piezas en general, aceros, materiales de fundición y de cualquier otra naturaleza, ferrosa o no ferrosas. b) Comerciales: mediante la compra, venta, al por mayor o menor, de todo tipo de piezas metalúrgicas, aceros y de cualquier otra naturaleza ferrosa o no ferrosa para su procesamiento posterior, pudiendo importar o exportar la mismas. Para el cumplimiento de estos objetos podrá efectuar cualquier acto lícito que los haga posibles, o extender su actividad a toda otra que directa o indirectamente se halle relacionada con los mismos, siendo esta enunciación no limitativa de su actividades. 5) ₳ 60.000. suscriptas por Enrique Osvaldo Belmonte, ₳ 30.000 y Roque Catalano, ₳ 30.000, se integra en bienes de acuerdo al inventario y avalúo. 6) 30/6 de cada año. 7) Venezuela 1432 Capital federal. 8) Enrique Osvaldo Belmonte y Roque Catalano por todo el tiempo de vigencia del contrato.

El Apoderado
Nº 67.703

FEDEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad: 1º) Instrumento privado del 8 de abril de 1988. 2º) Juana Elena Barilari de Angelini, argentina, nacida el 9 de febrero de 1944, de 44 años de edad, casada, libreta Cívica nº 1.811.138, comerciante, domiciliada en la calle Uspallata 1607, Beccar, Prov. de Buenos Aires; y Zelinda Federici de Urbani, italiana, nacida el 20 de octubre de 1923, de 64 años de edad, casada, cédula de identidad nº 8.633.278 expedida por la Pol. Fed., comerciante, domiciliada en la calle La Pampa 2654, 7º piso "A", Capital. 3º) Denominación: "FEDEBA S.R.L.". 4º) Domicilio: La Pampa 2654, Capital. 5º) Duración: 20 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Objeto: La realización de tareas de desmonte, transporte de carga, obras viales y de minería, actividad de explotación agrícolo ganadera, locación y compra venta de máquinas viales, negocios financieros, comerciales, industriales y de compra venta. 7º) Capital: Australes veinte mil (₳ 20.000). 8º) Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año. 9º) La Administración: estará a cargo de las socias gerentes Sras. Juana Elena Barilari de Angelini y Zelinda Federici de Urbani, en forma conjunta o indistinta.

La Abogada
Nº 67.704

SWAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 26 de enero de 1988 se constituyo "SWAN S.R.L.". Socios: Susana Elsa Villagra Bello, argentina, docente, soltera, 31 años de edad con DU 10.897.875, domiciliada en Bolivia 470 5º "21", Capital, Angel Francisco Burasi, argentino, empleado, soltero, 35 años de edad, domiciliado en Lambaré 815 5º "C", de esta ciudad, con DU 10.400.439 y Alicia Nélida Villagra Bello, argentina, soltera, abogada, 30 años de edad, domiciliada en Bolivia 470 5º "21", Capital con DU 11.735.106. Denominación: "SWAN S.R.L.". Domicilio: Cangallo 4139 8º "A", Capital. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial: Por cuenta propia o terceros, o asociada a terceros a la compraventa, permuta, comisión, consignación, mandato o representación de todo tipo de frutas, tubérculos u hortalizas, nacionales o importadas y su exportación e importación. Agropecuaria: Realización de operaciones agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, frutihortícolas, apícola, tambo, granja, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de su explotación incluyendo en éstos la conservación, fraccionamiento, envasado, refrigeración, comercialización y explotación de los mismos su exportación e importación. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización como así también todas las operaciones previstas en la ley 13.512 y su reglamentación. Viajes y Turismo: Intermediación en la reserva o venta de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, organización de viajes individuales o colectivos, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait en el país o en el extranjero y todas aquellas actividades contempladas en el art. 1º de la ley 18.829. Capital: ₳ 150. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: la administraciónY, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Susana E. Villagra Bello y Angel Francisco Burasi obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de ambos, por el término de 1 año.

La Autorizada
Nº 67.705

PUBLISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad: Por contrato privado de fecha 5/4/1988. Los socios: Alvaro Carlos Moraña, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de junio de 1944, L.E. Nº 4.433.609, con domicilio en Caseros 1414, Florida, Provincia de Buenos Aires y Mercedes Regina Hernández, argentina, casada, comerciante, nacida el 30 de junio de 1946, L.C. Nº: 5.334.201, con domicilio en Caseros 1414, Florida, Provincia de Buenos Aires. Constituyen la Sociedad: "PUBLISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Legal: Gurruchaga 2230, Piso

2º, Departamento G, Capital Federal. Duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la promoción y realización de publicidad y/o propaganda pública o privada de productos, marcas, servicios comerciales, industriales y civiles por medio de las artes gráficas, prensa, radiodifusión, televisión, cinematografía y vía pública u otros lugares y medios hábiles para ello, así como también la promoción, producción y divulgación de espectáculos artísticos, culturales, científicos y deportivos en los medios mencionados, dentro o fuera del países. Asimismo podrá dedicarse a la importación y exportación, compra y venta de productos relacionados con la actividad de la empresa. Industriales: mediante la fabricación de toda clase de elementos referentes a la actividad comercial de la sociedad. Capital: ₳ 5000, (Australes: Cinco Mil). Administración, representación y uso de la firma social: Estará a cargo de los dos socios quienes revisten el cargo de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de la duración de la sociedad siendo ésta condición de constitución del contrato. Cierre del ejercicio Social: 30 de junio de cada año. El Socio Gerente.

Nº 67.709

ASSISTERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "ASSISTERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Guillermo Enrique Parma, argentino, nacido el 17 de febrero de 1954, casado en primeras nupcias con doña Marina Verna, Documento Nacional de Identidad número 10.855.437, hijo de Francisco Santiago Saturnino Parma y de Berta Clotilde Crespo, médico, domiciliado en calle Buchardo número 379 de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires. Omar Alfredo Verna, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1949, casado en primeras nupcias con doña Nerea Josefina Sala, Libreta de Enrolamiento número 7.683.435, ingeniero, hijo de Omar Luis Roberto Verna y de Palmira Elvira Marchetto, domiciliado en Mitre 502, de Lincoln, Provincia de Buenos Aires. Ernesto Pagano, argentino, nacido el 15 de agosto de 1951, médico, Libreta de enrolamiento número 8.428.119, casado en primeras nupcias con doña María Elvira Verna, hijo de Ernesto David Pagano y de Delia del Barrio, domiciliado en calle San Martín número 198, de la localidad de Roberts, Provincia de Buenos Aires. Constitución: Fue constituida por escritura pública nº 12, folio 35, de fecha 15 de febrero de 1988, y aclaratoria por escritura nº 28, folio 73, de fecha 21 de marzo de 1988, ambas pasadas ante el notario de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, don Fernando Antonio Andres. Domicilio: La sociedad se domicilia en Coronel Díaz número 1586, piso octavo, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una empresa de emergencias médicas a domicilio. Plazo de Duración: Cincuenta años contados a partir de la fecha de su inscripción. Capital social: Veintiun mil australes, dividido en veintiun cuotas de Mil australes cada una. Los socios suscriben las cuotas a razón de siete cuotas por valor de Siete mil autrales cada una e integran, también cada uno, el veinticinco por ciento en efectivo. Administración: la representación legal, administración y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de Gerentes y cuyas firmas individuales obligan a la sociedad por el término de cincuenta años. En tal carácter tienen todas las atribuciones para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive las previstas en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Cierre del ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año.

Nº 67.711

CUEROSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 26 de febrero de 1988, los socios: señor Luis Alberto Cardoso, argentino, de 42 años de edad, de profesión comerciante, L.E. Nº 4.429.249, casado, con domicilio en Jorge Newbery Nº 163 bis, de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; la señora Susana Luisa Cardoso de Grimoldi, argentina, de 45 años de edad, de profesión escribana, DNI. Nº 6.484.645, casada, con domicilio en la calle Ayacucho 1084, Capital federal; y la señora Elvira Cortini vda. de Cardoso, argentina, de 71 años de edad, de profesión quehaceres, L.C. Nº 750.455, estado civil viuda, domiciliada en la calle Jorge Newbery Nº 238, de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; de Cuerosal S.R.L.; creada por instrumento privado, a los 8 días del mes de junio de 1987, en la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; con el objeto principal de explotar el negocio de compra y venta de frutos del país, transportes de carga generales, faenas de animales y abastecimiento de carnes y como sucedáneos la industria de lización del cuero, explotación agropecuaria en general; con un plazo de duración de 20 años; con un capital social de ₳ 10.000; siendo su socio gerente Luis Alberto Cardoso y Susana Luisa Cardoso de Grimoldi, quienes actúan en forma individual y/o indistinta en el uso de la firma social; y, con el cierre del ejercicio fijado para el día 31 de enero de cada año; por unanimidad, resolvieron reemplazar la cláusula segunda del contrato social de "CUEROSAL S.R.L." por la siguiente: "Cláusula segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier parte del país". Firmado: Susana Luisa Cardoso de Grimoldi. Socia Gerente. Domicilio: Tte. General Perón 456 5º Piso, Oficina 505.

Nº 67.721

BLENDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. por instrumento privado. Socios: Isabel Gertrudis Zange, soltera, de 50 años de edad, empleada, domiciliada en Melian 2121, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 4.482.138, polaca; Alberto Juan Manuel Navarro, argentino, casado de 49 años de edad, fotógrafo, domiciliado en Habana 3540, P.B. "F", Capital Federal, D.N.I. Nº 4.209.024 y Griselda María Elisa Moser, argentina, divorciada, de 48 años de edad, ama de casa, domiciliada en Nazca 3260, Capital Federal, D.N.I. Nº 3.861.886, Fecha de constitución: 11 de abril de 1988. Denominación: "BLENDE S.R.L.". Domicilio: Monroe 3307, Capital. Objeto: La explotación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de laboratorios fotográficos, estudios de fotografía y/o filmaciones de compra y venta de máquinas y material fotográfico, tomas, revelación y copia de fotografías, importación, exportación y ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con esas actividades: Duración: 99 años. Capital: ₳ 3000. Administración, representación y Uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. Se designan gerentes a los tres socios. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Autorizada
Nº 67.722

YESMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Acto privado de fecha 7 de octubre de 1987, se modifica la Cláusula Primera de la sociedad "YESMAN S.R.L.", en el sentido de que cambia su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, a la calle Ortega y Gasset Nº 1649, piso 1º, Oficina "A".

El Apoderado
Nº 67.727

ARFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 7 de diciembre de 1987; Socios: Francisca Rosa Fernández de Laurenza, argentina, casada, comerciante, de 53 años, con L.C. 3.228.579, domiciliada en Alacón 35, Capital; Eduardo Omar Laurenza, argentino, casado, ingeniero naval, de 30 años, con DNI. 13.237.940, domiciliado en Alacón 35, Capital; y Roberto Julio César Laurenza, argentino, casado, ingeniero mecánico, de 27 años, con DNI. 13.800.658, domiciliado en Alacón 35 Capital; Denominación: "ARFLEX S.R.L.", con sede social en Zelaya 3128, Capital; Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La explotación integral de talleres de Artes Gráficas; la edición de guías, libros, enciclopedias, semanarios fascículos, folletos, formularios, comerciales y toda otra clase de ediciones y publicaciones de carácter técnico, informativo y cultural; la confección de almanaques, posters, impresiones en offset, floxografía, grabados, fotograbados, polímeros y cliché, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de papeles, cartulinas y cartones y de bienes relacionados con el objeto social; Capital: ₳ 30.000. Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 31 de noviembre de cada año.

El Apoderado
Nº 67.730

FIELTROS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por contrato privado de fecha 20/11/86 el señor Diego Horacio Rodríguez, vende, cede y transfiere a favor de Adolfo Eduardo Rodríguez y Nelly Edith Valdettaro, quienes adquieren en la proporción de 50 % para cada uno, 3.334 cuotas de capital de un milésimo de austral valor nominal cada una. El señor Diego Horacio Rodríguez, cede todos los derechos y acciones que le corresponden en la sociedad sobre las cuotas cedidas, a las cuales renuncia sin limitación alguna.

La Apoderada
Nº 67.732

MATRICLAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Pablo Juan Módica, argentino, casado, nacido el 20 de mayo de 1938, industrial, L.E. Nº 4.867.184 y Diana Beatriz Módica, argentina, soltera, nacida el 4 de febrero de 1937, comerciante, L.C. Nº 3.497.076, todos domiciliados en la calle General Acha Nº 56 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Fecha de constitución: 22 de octubre de 1987. Plazo de duración: 30 años. Razón Social: MATRICLAM S.R.L. Domicilio: Albariño Nº 1064 Capital Federal. Objeto: Trabajos de tornería y matricería en el ramo metalúrgico ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Capital Social: Australes Cinco Mil (₳ 5.000). Administración: Estará a cargo del señor Pablo Juan Módica quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 67.739

MENSANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ricardo Nicolás Molinero, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 20 de enero de 1945, L.E. Nº 4.515.642, domiciliado en Pasteur 599, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y Jorge Fernández, argentino, casado, empresario, nacido el 18 de enero de 1959 D.N.I. Nº 13.220.993, domiciliado en Soldado de la Frontera 5502, piso 4º "D", Capital Federal; 2) Constitución: 5/4/88; 3) Denominación: "MENSANA S.R.L."; 4) Domicilio: Florida 253, 8º piso "C" Capital; 5) Objeto: Comerciales: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales sean ellos de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignaciones y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes o productos, a los que alude precedentemente. Exportación e importación-Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias y toda otra por la que se requiera el concurso público; 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: ₳ 5.000; 8) Administración y Representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. Se designó a Ricardo Nicolás Molinero y Jorge Fernández; 9) Cierre de ejercicio: 31/5.

El Autorizado
Nº 67.741

ESTACION DE SERVICIO RIVADAVIA Y URQUIZA RAMOS MEJIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Eduardo Roque Guzmán, argentino, nacido el 3-6-27, casado, comerciante, L.E. 4.226.132, domiciliado en Helguera 3691, Capital; José Francisco Henriquez, argentino, naturalizado, casado, marino mercante, nacido el 19-3-32, DNI. 4.296.717, domiciliado en Victorica 2760, Capital y Julio Carlos Lugones, argentino, casado, nacido el 9-6-23, empleado, DNI. 2.000.544, domiciliado en Madero 370, Capital. 2) Instrumento privado: Contrato Modelo de SRL de fecha 27-5-87. 3) ESTACION DE SERVICIO RIVADAVIA Y URQUIZA RAMOS MEJIA SRL. 4) Victorica 2760, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la explotación de estaciones de servicio, gomería, lavado, engrase y mecánica para automotores; compraventa y consignación de automotores y vehículos de todo tipo, combustibles, lubricantes, accesorios para automotores, artículos para automovilistas, inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, operaciones de compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios; dar fianzas o cauciones que tengan relación con el giro de la empresa, efectuar operaciones mediante el otorgamiento y obtención de préstamos y/o créditos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real y demás operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 50 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 10.000 representado por cuotas de ₳ 1 cada una. 7) Se designan gerentes a Eduardo Roque Guzmán, José Francisco Henriquez y Julio Carlos Lugones. Tendrán el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. 8) 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 67.743

INDUBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Constitución de Sociedad: 1) Luis Noberto Beltrán, argentino, nacido el 7-4-51, arquitecto, casado, L.E. Nº 8.503.516, domiciliado en Mendoza 3050 8º "C" Capital Federal. Liliana Norma Cola de Beltrán, argentina, nacida el 23-8-53, contadora pública, casada, D.N.I. Nº 10.927.543, domiciliada en Mendoza 3050 8º "C" Capital Federal. Carlos Alberto Beltrán, argentino, nacido el 22-6-53, abogado, casado, D.N.I. Nº 10.923.921, domiciliado en Av. Olazábal 5244 1º "2" Capital Federal y Silvia Inés Martínez Sierra de Beltrán, argentina, nacida el 23/6/54, abogada, casada, D.N.I Nº 11.026.682, domiciliada en Av. Olazabal 5244, 1º "2", Capital Federal. 2) Instrumento Privado de fecha 28-3-88. 3) INDUBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Olazábal 5039 Piso 8º C Capital Federal. 5) La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de instalación, mantenimiento, cálculo y proyecto de equipos frigoríficos y de aire acondicionado. Instalación, cálculo, proyecto y mantenimiento de equipamientos termodinámicos. Proyecto, cálculo, instalación y mantenimiento de instalaciones de calefacción, gas y vapor. Automatización industrial. Importación y exportación de repuestos, accesorios y componentes de las referidas instalaciones, así como también de la integralidad de las actividades derivadas o conexas con la enunciación precedente. 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 cada una valor nominal. 8) La administración, representación legal y el uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 años, ejercicios, siendo reelegibles. 10) 30 de junio de cada año. Quedan designados gerentes Luis Norberto Beltrán y Carlos Alberto Beltrán.

Nº 67.744

CELAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documentos privados del 19/8/87, 26/8/87 y 14/12/87, el primero de los cuales instrumenta acta de fecha

19/6/87, los socios de "CELAM S.R.L.", resolvieron aumentar el capital social y cambiar la ubicación de la sede social, reformando al efecto los arts. 2 y 5 del contrato que los vincula. Modificación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede actual en Andonaégui 1353. Capital Social: ₳ 68.030 dividido en 68.030 cuotas de un austral v/n c/u, suscriptas por los socios en partes iguales. Los Socios.

El Apoderado
Nº 67.747

FABRICA DE PASTAS SANTA JULIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por Escritura Pública Nº 126 de fecha 11 de abril de 1988 el socio Rodolfo Segundo Caride, vende, cede y transfiere a favor de los socios Juan Pedro Ibañez y Humberto Noel Paccor por partes iguales Diez Mil Cuotas Sociales de Un Austral cada una, por el precio total de Doce Mil Australes. Se modifica la cláusula Quinta la que queda redactada así: Quinta: La administración estará a cargo de los socios en carácter de gerentes. Para obligar a la sociedad será necesaria la firma indistinta de los socios Juan Pedro Ibañez y Humberto Noel Paccor.

El Gestor
Nº 67.750

MEDIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MEDIMEX S.R.L." antes denominada "Provinedi-Ka S.R.L." comunica que por: Escritura pública Nº 127 del 1/6/1987 y por instrumentos privados de fechas 17/6/1987, 25/8/1987 y 16/3/1988 se dispuso la cesión de cuotas, cambio de domicilio social, y reforma del art. 4º. Ana Lía Livchitz, cede, vende y transfiere las 300.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de ₳ 1.000 a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Pedro Raúl La Rocca, argentino, nacido el 4/10/1955, soltero, comerciante, D.N.I. 11.889.661, domiciliado en Artigas 2810 piso 6º "D" Cap.: 294.000 cuotas y a Silvia Kropfl, argentina, nacida el 2/1/1959, soltera, comerciante, D.N.I. 13.180.253, domiciliada en Jacinto Diaz 1194 San Isidro, Pcia. de Bs. As.: 6.000 cuotas, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Seiscientos, dividido en 600 cuotas de ₳ 1 valor nominal c/u.... Se fija el domicilio social en la calle César Diaz 2177 Cap. Fed.

El Gestor
Nº 67.751

SIMICRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: Escritura pública Nº 74 del 30/3/1988, se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º el que quedara redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Cuarenta Mil, dividido, en 40.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una.

El Gestor
Nº 67.755

MADERO, LANUSSE, BELAUSTEGUI Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 17/11/87 se constituyó por contrato privado la sociedad "MADERO, LANUSSE, BELAUSTEGUI Y CIA. S.R.L." Socios: Horacio Eduardo Madero, LE 5.546.788, domiciliado en Ibáñez 2441 de Béccar, San Isidro, Miguel Ricardo Lanusse, LE. 4.359.894, domiciliado en Quintana 127, 4º "A" Capital Federal; Cristián Ricardo Belaustégui, LE. 8.319.619, domiciliado en Cazón 630 de Boulogne, partido San Isidro; Eduardo Ricardo Fitz Gerald LE. 6.815.508, domiciliado en Kennedy 814 de Victoria, partido de San Fernando; y Augusto Luis de Pablo Pardo, L.E. 4.751.655 domiciliado en Avenida Libertador 1092, piso 6 Capital Federal. Domicilio legal: Avenida Corrientes 311 piso 3º ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la prestación de servicios atinentes a los negocios de compraventa, arrendamiento, aparcerías, administración, tasaciones, y subdivisión de inmuebles rurales o urbanos, y la intermediación en la compra venta de hacienda y maquinarias de cualquier tipo y calidad. Capital: ₳ 5.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 5 cada una: Horacio Eduardo Madero 300 cuotas de ₳ 5 cada una; Miguel Ricardo Lanusse 300 cuotas de ₳ 5 cada una, Cristián Ricardo Belaustégui 300 cuotas de ₳ 5 cada una; Eduardo Ricardo Fitz Gerald 50 cuotas de ₳ 5 cada una, Augusto Luis de Pablo Pardo 50 cuotas de ₳ 5 cada una. Integración 25 %. Administración y representación: por todos los socios gerentes designados: Horacio Eduardo Madero, Miguel Ricardo Lanusse y Cristián Ricardo Belaustégui por el término de 5 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 67.757

FABRIJUEGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad al art. 10, ley Nº 19.550, se hace saber por un día de la constitución de la sociedad por instrumento privado: 1) Socios: Ernesto Natalio Lewensztajn, argentino, nacido el día 20-12-49, comerciante, soltero, L.E. Nº 7.866.255, domiciliado en Aguirre 120 piso 7º de Capital; Juan Natalio Schwalb, argentino, nacido el día 11-10-41, comerciante, casado, LE. 4.376.349, domiciliado en Ferrari 472 de Capital; Eduardo Simon Ideses argentino, nacido el día 9-12-51, comerciante, casado, DNI. 10.129.358, domiciliado en Velazco 372 piso 4º "A" de Capital. 2) Instrumento privado del 15-10-1987. 3) FABRIJUEGOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Lambaré 847 de Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, venta, distribución, financiación, importación y exportación de juegos mecánicos, eléctricos, electrónicos, manuales y de destreza, para menores y adultos, montaje y explotación de parques de diversión infantiles, guarderías infantiles y animación de fiestas infantiles y de adultos. 6) 20 años de duración desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 divididos en 3000 cuotas de ₳ 1 cada una suscriptos en partes iguales por cada socio. 8) Gerentes: Ernesto Natalio Lewensztajn, Juan Natalio Schwalb y Eduardo Simon Ideses, por dos ejercicios, comprometen a la sociedad la firma de dos socios conjuntos. 9) Cierre ejercicio 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 67.758

RE-COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad al art. 10, ley Nº 19.550, se hace saber por un día de la constitución de la sociedad por instrumento privado: 1) Socios: Carlos Humberto Fischer, argentino, nacido el 22/6/49, comerciante, soltero, DNI. 7.837.725, domiciliado en Guise 1819, Capital; Luis Minond, argentino, nacido el 19/10/39, comerciante, casado, L.E. 4.302.130, domiciliado en San José de Calasanz 186 piso 6º de Capital. 2) Instrumento privado del 21-3-1988. 3) "RE-COM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." 4) San José de Calasanz 185 piso 6º, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la venta, distribución, industrialización, importación y exportación de artículos alimentarios, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, bazar. 6) 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 5000 divididos en 5000 cuotas de ₳ 1 cada una suscriptos por los socios en la siguiente proporción Carlos Humberto Fischer ₳ 750, Luis Minond ₳ 4.250. 8) Gerentes: Carlos Humberto Fischer y Luis Minond por dos ejercicios. 9) Cierre ejercicio 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 67.759

ANTARTICO DIESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Constitución de Sociedad Privada. 1º) Jorge Eduarto García de la Vega de 56 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Vidal 1532, 4º piso, departamento "B" de esta Capital Federal, L.E. 5.571.088 y Héctor Oscar Goyano, de 30 años de edad, casado, argentino, mecánico, domiciliado en la calle Irala y Manzini, Torre 3, Sección B, 5º piso, departamento "A", Dock Sud, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 13.436.283. 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de abril de 1988. 3º) Denominación de la Sociedad: ANTARTICO DIESEL S.R.L. 4º) Domicilio legal de la Sociedad: Carlos Calvo 675, PB, CAPITAL FEDERAL. 5º) Objeto Social: Realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros, la reparación de naves y de repuestos para naves, la construcción de repuestos para naves y efectuar soldaduras eléctricas y autógenas en naves y cualquier otro medio de transporte acuático. 6º) Plazo de Duración: 30 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: ₳ 1.000; 8º y 9º) Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: a cargo de ambos socios nombrados Gerentes en forma individual e indistinta por el término del contrato. 10º) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 67.760

CZORNOGAS DACUNTO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Daniel Angel Dacunto, DNI. 8.511.027, analista de Sistemas, 37 años, domicilio: Av. Del Libertador 2690, 11º "B"- Olivos, Bs. As. y Jorge Esteban Czornogas, DNI. 10.195.650, empresario, domicilio: Alvear 1763, Florida, Bs. As. - Ambos argentinos y casados. 2) Ins. Privado del 11/3/88 - 3) CZORNOGAS DACUNTO Y ASOCIADOS SRL - 4) Perú 440, 6º "Q", Capital Fed. 5) Prestación servicios y asesoramiento en lo relacionado con la informática; elaboración de sistemas de procesamiento electrónico de datos, análisis y evaluación de sistemas y procedimientos administrativos. Prestación servicios procesamiento de datos con o s/aporte de mano de obra propia y la utilización de equipos de propiedad de la sociedad u obtenidos en locación a terceros. Compra, venta, locación de equipos de computación y todos aquellos materiales y elementos relacionados con el procesamiento electrónico de datos. 6) 99 años desde su inscripción Registral - 7) ₳ 1000, dividido en cuotas de v/n ₳ 1 c/u y de 1 voto - 8) Administración y Representación: a Cargo de ambos socios como gerentes con uso de firma indistinta, por dos ejercicios - Gerentes: Daniel A. Dacunto y Jorge E. Czornogas. 10) 31/05 c/año.

La Apoderada
Nº 67.762

BELEN VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: 1) Ricardo José Manry, argentino, casado, comerciante, 47 años de edad, C.I. 3.299.717, domiciliado en La Pampa 1548, 5to. C Capital Federal; Gustavo Julio Manry, argentino, casado, comerciante, 41 años de edad, C.I. 5.791.488, domiciliado en Thorne 378 2º piso Capital Federal; Néstor Juan Puricelli, argentino, casado, abogado, 40 años de edad, L.E. 7.607.445, domiciliado en Juan B. Alberdi 1572 2º piso A Capital Federal; Juan Néstor Puricelli, argentino, comerciante, 68 años de edad, L.E. 0.442.742, casado, domiciliado en Juan B. Alberdi 1572 2do. piso A. 2) Contrato S.R.L. - Instrumento Privado - suscripto con fecha 12/4/88. 3) BELEN VIAJES S.R.L. 4) Calle Thorne 378 2º piso Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la explotación de agencias de viajes y de turismo, al por mayor y menor; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación de la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero; La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencias en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guía turística y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestarle en su nombre cualquiera de esos servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, y contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: AUSTRALES MIL representado por mil cuotas de un austral valor nominal y un voto cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. 8) Administración; Representación legal y uso de la firma social: A cargo de los cuatro socios que quedan designado gerentes por tiempo indeterminado, actuarán en forma individual e indistinta. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 67.763

HEURISIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INFORMATICA PARA EMPRESAS)

"HEURISIS S.R.L. (INFORMATICA PARA EMPRESAS". C: Instrumento Privado. 1) Rafael Enrique Doreste, arg., casado, analista de sistemas, 21/XII/1956, DNI. 12.960.472, Terrero 761, 5º "D", Cap. Fed.; Claudia Irma Calvi, arg., casada, analista de sistemas, 25/I/1959, DNI. 13.139.180, Terrero 761, 5º "D", Cap. Fed. 2) 13/IV/1988. 3) "HEURISIS S.R.L. (INFORMATICA PARA EMPRESAS)". 4) Terrero 761, 5º "D", Cap. Fed. 5) Prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medio mecánicos y/o electrónicos; el análisis de sistemas; programación de computadoras e implementación de bancos de datos y antecedentes; el asesoramiento por sí o por terceros con la prestación de los servicios antes citados; la preparación de cursos de capacitación en informática en cualquier nivel; la confección y/o instrumentación de textos educativos y de perfeccionamiento en informática y cuanto directa o indirectamente esté relacionado con las tareas aquí enunciadas. 6) 10 años a partir de la fecha del contrato social. 7) ₳ 1.000, dividido en 100 cuotas de ₳ 10, valor nominal c/u. 8) Todos los socios gerentes indistintamente y con uso de la firma social. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 67.782

EXPORFOLK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital - EXPORFOLK S.R.L.: En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 19.550, se hace saber que los socios: Sra. Andrea Piegari de Fernández y el Sr. Alejandro Oscar Annichini, han resuelto por escritura pública de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, pasada por ante la escribana Ana Inés Montejano Registro 1240 de la Capital Federal, Nº 24. Mediante ella resuelven aumentar el capital social de ₳ 20.000 a ₳ 60.000 y modificar el artículo cuarto del contrato social que dice: "El capital social se fija en la suma de sesenta mil australes, dividido en 60.000 cuotas sociales de un austral valor nominal cada una, y se halla totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Andrea Piegari de Fernández 30.000 cuotas representativas de treinta mil australes y Alejandro Oscar Annichini 30.000 cuotas, representativas de treinta mil australes". Dra. Dora Concepción Montequín. Abogada.

La Abogada
Nº 67.787

ALBORNOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Bellbe de Vázquez, Alicia, argentina, nacida el 2/8/1953, casada, comerciante, DNI. Nº 92.502.479 domiciliada en San Martín 667, Ciudad de Tucumán, Pcia. del mismo nombre; Albornoz, Ernesto de Jesús, argentino, nacido el 22/3/1946, divorciado, comerciante, DNI. Nº 8.057.461, domiciliado en 25 de Mayo 164, Morón, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha Instrumento Constitución: Esc. Pública Nº 14 del 25/1/1988, pasada al Fº 40 del Registro Nº 1218 de Cap. Federal, a cargo de la Esc. Graciela F. López Baasch. 3) Denominación y Domicilio Social: "ALBORNOZ S.R.L.". Avda. Cabildo 3586, Cap. Federal. 4) Plazo Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, materiales, productos terminados y subproductos relativos a la industria textil y/o de la confección, sus accesorios y artículos de cosmética y perfumería en general. 6) Capital Social: Cinco Mil Australes, divididos en 5.000 cuotas de Un Austral, valor nominal cada una, con derecho a un voto, totalmente suscriptas por los socios, que suscriben 2.500 cuotas o sea Dos mil quinientos Australes cada uno, integrando en dinero efectivo el 25 %, y el saldo restante será integrado dentro del plazo de 2 años a partir de inscripción de la Sociedad. 7) Administración, Representación Legal y Uso de Firma Social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de dura-

ción de la socieda.-Gerentes: Alicia Bellbe de Vázquez y Ernesto de Jesús Albornoz. 8) Cierre de Ejercicio: 30 de marzo de cada año.

La Abogada
Nº 67.790

SCHMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Mascadri de Silva Gómez, María Cristina, argentina, nacida el 22/12/1957, casada, Contadora Pública, D.N.I. Nº 13.213.322, domiciliada en Av. Cabildo 2312 P.B., Cap.; Tussie, Alberto Salomón, argentino, nacido el 3/12/1953, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.795.675, domiciliado en Agustín Alvarez 1612, Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha Constitución: Esc. Pública Nº 10 del 25/1/1988, pasada al Fº 28 del Reg. Nº 1218, a cargo de la Esc. Graciela F. López Baasch. 3) Denominación y Domicilio Social: "SCHMIL S.R.L." Calle Roque Pérez 3824, Cap. Federal. 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, materiales, productos terminados y subproductos relativos a la industria téxtil y/o de la confección, sus accesorios y artículos de cosmética y perfumería en general. 5) Plazo de Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: Cinco Mil Australes (₳ 5.000) divididos en 5.000 cuotas de Un Austral, valor nominal, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios, quienes suscriben 2.500 cuotas cada uno, o sea Australes Dos mil quinientos, integrando el 25 % en efectivo, y el saldo dentro de dos años, a partir de la inscripción de la sociedad. 7) Administración y Representación Legal: y Uso de Firma Social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de duración de la Sociedad. Gerentes: María Cristina Mascadri de Silva Gómez y Alberto Salomón Tussie, en forma indistinta. 8) Cierre de Ejercicio Social: 30 de setiembre de cada año.

La Abogada
Nº 67.791

MELAMUD-AGUIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Melamud, Gregorio, argentino, nacido el 25/8/1936 soltero, comerciante, D.N.I. Nº 4.187.375, domiciliado en Paso 467 Cap. Fed.; Roba Aguiar, Ernesto Mauricio, uruguayo, nacido el 14/3/1951, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 92.197.179, domiciliado en Av. Santa Fe 1962, Cap. Fed. 2) Fecha Instrumento de Constitución: Esc. Pública Nº 12 del 25/1/1988, pasada al Fº 34 del Reg. Nº 1218 de Capital Federal, a cargo de la Esc. Graciela F. López Baasch. 3) Denominación y Domicilio Social: "MELAMUD-AGUIAR S.R.L." Roque Pérez 3824 Cap. Federal. 4) Plazo de Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, materiales, productos terminados y subproductos relativos a la industria textil y/o de la confección, sus accesorios y artículos de cosmética y perfumería en general. 6) Capital Social: Cinco Mil Australes, divididos en 5.000 cuotas de Un Austral, valor nominal, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios, que suscriben 2.500 cuotas o sea Australes Dos Mil quinientos cada uno, integrando el 25 % en dinero efectivo y el saldo restante en el plazo de 2 años a partir de inscripción de la Sociedad. 7) Administración, Representación y Uso de Firma Social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual, e indistinta, socio o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Gregorio Melamud y Ernesto Mauricio Roba Aguiar, en forma indistinta. 8) Cierre de Ejercicio Social: 30 de marzo de cada año.

La Abogada
Nº 67.792

SAVAGLIO-MOREIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Savaglio, Ernesto, argentino, nacido el 24/11/1958, casado, comerciante, DNI Nº 12709954, domiciliado en Av. Rivadavia 11600 Cap. Federal; Moreira, Juan José, argentino, nacido el 20/12/1946, casado, comerciante, DNI Nº 7.778.483, domiciliado en Rivera Indarte 140, Córdoba, Pcia. del mismo nombre. 2) Fecha Constitución: Esc. Pública Nº 13 del 25/1/88, pasada al Fº 37 del Registro Nº 1218 de Cap. Federal, a cargo de la esc. Graciela López Baasch. 3) Denominación y Domicilio Social: "SAVAGLIO-MOREIRA S. R. L." Av. Cabildo 3586 Cap. Federal. 4) Plazo Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas materiales, productos terminados y subproductos relativos a la industria textil y/o de la confección, sus accesorios y artículos de cosmética y perfumería en general. 6) Capital social: Cinco Mil Australes, divididos en 5.000 cuotas de Un Austral, Valor nominal, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios, que suscriben 2.500 cuotas o sea Dos mil quinientos Australes cada uno, integrando en dinero efectivo el 25 %, integrando el saldo restante en el plazo de 2 años a partir de la inscripción de la Sociedad. 7) Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Ernesto Savaglio y Juan José Moreira. 8) Cierre de Ejercicio: 30 de marzo de cada año.

La Abogada
Nº 67.793

SLAVIN Y ALMARAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Slavin, Pedro Isaac, argentino, nacido el 4/10/1954, soltero, comerciante, DNI Nº 11293588, domiciliado en Chacabuco 493 Florida, Pcia. de Bs. As.; Almaraz, Victorino, argentino, nacido el 17/12/1956, casado, comerciante, DNI Nº 13107553, domiciliado en Agustín Alvarez 1560, Florida, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha Constitución: Esc. Pública Nº 11 del 25/1/1988, pasada al Fº 31 del Reg. Nº 1218, a cargo de la Esc. Graciela F. López Baasch. 3) Denominación y Domicilio Social: "SLAVIN Y ALMARAZ S. R. L." Av. Cabildo Nº 3586 Cap. Federal. 4) Plazo Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, materiales, productos terminados y subproductos relativos a la industria textil y/o de la confección, sus accesorios y artículos de cosmética y perfumería en general. 6) Capital Social: Cinco Mil Australes, divididos en 5.000 cuotas de Un Austral, valor nominal, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios que suscriben 2.500 cuotas o sea Australes Dos mil quinientos cada uno, e integran en dinero efectivo el 25 %, integrando el saldo restante dentro del plazo de 2 años a partir de la inscripción de la Sociedad. 7) Administración, Representación Legal y uso de firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Pedro Isaac Slavin y Victorino Almaraz, en forma indistinta. 8) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Abogada
Nº 67.794

LOS REDOMONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Félix Cirio, argentino, casado, LE 4224996, de 60 años, arquitecto, domiciliado en Manzone 1027 Acassuso, Bs. As., de paso por ésta; Enrique José Masjuan, argentino casado, CIPF 5236289, 36 años, ingeniero agrónomo, domiciliado en Talcahuano 2133, Martínez, Bs. As., de paso por ésta; Juan Carlos Pomati, argentino, casado, DNI 4305032, comerciante, 48 años domiciliado en Paraguay 3007, Capital Federal y Gustavo Gabriel Pomati, argentino, soltero, DNI 18327768, de 20 años de edad, emancipado según Esc. pasada al Registro 13 de Capital e inscripta en Reg. Púb. de Com. el 14/9/1987, Nº 584, Libro 10, Comerciante, domiciliado en Paraguay 3007 Capital Federal. 2) Denominación: "LOS REDOMONES S. R. L.". 3) Escritura del 30 de noviembre de 1987, ante el Registro Nº 13 de Capital Federal. 4) Plazo de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: ₳ 10.000 (Diez mil australes). 6) Domicilio social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1110 7º piso Capital Federal. 7) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos agropecuarios, fertilizantes, agro químicos, productos alimenticios. Compra, venta, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. Explotación de bosques, forestaciones y maderas. Financiaciones y aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones, compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas o préstamos con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 8) La Administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los Gerentes, socios o no que designe la sociedad. 9) Se designan Gerentes a los Sres. Félix Cirio, Enrique José Masjuan, Juan Carlos Pomati y Gustavo Gabriel Pomati, quienes actuarán en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio, será el 31 de enero de cada año.

La Gerencia
Nº 67.795

DISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de capital y reformas de Disur S. R. L. La cedente Marcela Moira Schor nacida el 7 de abril de 1967, argentina soltera domiciliada en Juncal Nº 3420 piso 1º de esta ciudad, DNI 18373933, cede las Cuatro mil cuotas de capital que tiene en la sociedad referida en la siguiente forma: a la socia Elizabeth Andrea Schor argentina casada nacida el 4 de enero de 1960, DNI 13214140, domiciliada en Paraguay Nº 3777 piso 1º depto. D de esta ciudad. Tres mil quinientas cuotas de capital, a Fabián Alejandro Manera, argentino, casado, nacido el 3 de agosto de 1963, domiciliado en Paraguay Nº 3777 piso 1º depto D. de esta ciudad DNI 16454741. Quinientas cuotas de capital. La cedente queda separada como socia y gerente de la sociedad, con la conformidad de la socia Elizabeth Andrea Schor. Reforma contrato social. La cláusula Quinta queda así: La Dirección Administración y representación de la sociedad estará a cargo de la socia Elizabeth Andrea Schor con todos los poderes inclusive el art. 1881 del Cód. Civil y concordantes ley 19.550, y como suplente para casos de vacancia al socio Fabián Alejandro Manera.

El Abogado
Nº 67.801

LEXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de sociedad de responsabilidad limitada por escritura pública Nº 82 del 13 de abril de 1988, Folio 259, Registro 249, Capital Federal escribano Francisco J. del Castillo. 1) Socios: Adelaida Susana Ruiz, argentina, soltera, nacida el 6 de setiembre de 1953, Profesora en letras, con documento nacional de identidad Nº 11316712, domiciliada en Av. El Cano 3509 de esta ciudad, Ana Inés Ansaldo de Aguerre, argentina, casada en primeras nupcias con Julio Jorge Aguerre, nacida el 20 de setiembre de 1959, Fonoaudióloga, con documento nacional de identidad Nº 13332442, domiciliada en Martín de Gainza 453 de esta ciudad y Marcelo Luis Berthier, argentino, casado en primeras nupcias con Delia Mabel Martínez, nacido el 6 de agosto de 1953, Médico, con documento nacional de identidad Nº 10962528, domiciliado en Arias 4545 de esta ciudad. 2) Fecha del Instrumento: 13 de abril de 1988. 3) Denominación Social: "LEXIS S. R. L." 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Coronel Díaz 1747. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial o administrativa de establecimientos médicos, asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, geriátricas o de reposo para la atención de pacientes con trastornos neuropsicológicos y patología del habla y del lenguaje, trastornos articulatorios, disartrias y sus tratamientos y cuya atención estará a cargo de profesionales de cada especialidad, debidamente habilitados; b) Desarrollo de actividades docentes referidas a las patologías mencionadas antes; c) Estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas vinculadas a las patologías mencionadas en el objeto principal; d) Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos mercaderías, equipos, instrumental y todo otro bien utilizable en las especialidades mencionadas antes; e) Edición, publicación, impresión y distribución de libros, láminas, grabaciones, videocassettes, impresos o grabados, utilizables en los estudios y tratamientos de las patologías citadas; f) Desarrollo de software para diagnóstico y rehabilitación de las personas afectadas con las patologías mencionadas. Todas las actividades que se refieran a la atención de pacientes serán desarrolladas, ejecutadas y cumplidas por profesionales debidamente habilitados. 6) Plazo de duración: Su duración es de Diez años contados a partir de la fecha del contrato. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Mil Doscientos Australes dividido en Mil Doscientas cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Este capital se integra en dinero efectivo y en un veinticinco por ciento en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de hoy. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 8) Organo de representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual e Indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9no. del Dec. Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 200 en títulos públicos. Gerentes: Marcelo Luis Berthier, Adelaida Susana Ruiz y Ana Inés Ansaldo de Aguerre, quienes aceptan el cargo se notifican de su duración y declaran que no tienen incompatibilidades ni inhabilidades. 9) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su tratamiento. 10) Poder: a favor de Jorge Alberto Martín Irigoyen, Marcelo Luis Berthier, Adelaida Susana Ruiz y Ana Inés Ansaldo de Aguerre, indistintamente, para inscribir la sociedad, publicar aviso.

Nº 67.802

CABLE - PLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y cambio de domicilio con modificación contrato. Publícase por un día que Gilberto F. Rivarola, C.I. 6.437.269 cede, vende, y transfiere 30.000 cuotas con un valor histórico de ₳ 0,03 cada cuota en la suma total de ₳ 25.000 a los Sres. Ana Lucía Ivaldi, C.I. 6.799.306 y Héctor Pérez. LE. 96.583. en las proporciones que más abajo se indican, Asimismo, vienen a modificar la cláusula Tercera del Contrato constitutivo, la que queda redactada de la siguiente manera: "Tercera: El capital social se fija en la suma de ₳ 0,08 (australes ocho centavos) dividido en 8 (ocho) cuotas de ₳ 0,01 (Australes un centavo) cada una totalmente suscriptas por los socios y en la siguiente proporción: Héctor Pérez 7 (siete) cuotas equivalentes a ₳ 0,07 y Ana Lucía Ivaldi (una) cuota equivalente a ₳ 0,01. Quedando en manos del Sr. Héctor Pérez el ochenta y siete coma cinco por ciento del capital y en manos de la Sra. Ana Lucía Ivaldi el doce coma cinco por ciento.". Asimismo los socios respecto de la cláusula primera del contrato constitutivo los socios deciden cambiar el domicilio fijándolo en Florida 716, piso 3, oficina F de la Capital Federal a partir de la fecha. Las presentes modificaciones han sido instrumentadas por contrato privado de fecha 27 de enero de 1988. El Apoderado.

Nº 67.804

R.M. CANCEL Y ASOCIADOS IMAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4/4/88 Fº 349, Reg. 539 Cap. Fed. Roberto Manuel Cancel, argentino, 15/5/44, divorciado. L.E. 4.441.506, Licenciado en relaciones Públicas, Anchorena 1836, 5º "D", Roberto Carlos Leopoldo Cancel, argentino, casado. 17/8/14, L.E. 558.201, comerciante y Fernando Leopoldo Cancel, argentino, 29/12/45, divorciado, comerciante, L.E. 4.543.947, domiciliados en Luis Agote 2459, 2º, todos de Capital constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada: "R.M. CANCEL Y ASOCIADOS IMAGEN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Publicidad comercial y sus complementarios, tales como

campañas institucionales, personales o de productos; culturales, artísticos y deportivos a través de los distintos medios de comunicación social existentes o a crearse en todo el territorio del país, para personas o instituciones políticas, sociales o culturales, empresas comerciales públicas o privadas, sucursales, agencias, representaciones y/o unidades productivas de todo tipo. La producción de elementos para la organización y funcionamiento de campañas, tales como armado de originales y bocetos. 2) Relaciones públicas y promoción a tal efecto podrá realizar estudios y formalizar proyectos sobre exposiciones, pudiendo editar catálogos, folletos y suplementos especiales, producción de logotipos, dispositivas y video tapes. Organización de eventos y convenciones; elaboración y distribución de elementos promocionales. 3) Investigación de mercado: Mediante la realización de Estudios de Mercado, encuestas, sondeos de opinión y todo lo relacionado con marketing; aplicación de sistemas organizativos y administrativos, utilización de diversos sistemas de informática y computación; para tales fines. para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas, concurso de contrataciones directas, locación de obra o de servicios; relacionadas con el objeto social, inclusive contratación con el Estado Nacional y los Estados Provinciales y Municipales. Capital: ₳ 10.000. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Administración, representación y uso de firma: 1 socio gerente, por el término de vigencia del estatuto. Gerente: Roberto Manuel Cancel. Domicilio social: Viamonte 1145, 4º piso Capital Federal.

La Escribana
Nº 67.811

TUA CASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19 de diciembre de 1986 el Sr. Juan Carlos Alejandro Abregón vende, cede y transfiere todos los derechos que tienen y le corresponde sobre las 125 cuotas en la siguiente forma: a) Al Sr. Guillermo José Limeres 25 cuotas por la suma de ₳ 250; b) Al Sr. Hugo Arturo Clemente Taglioretti 25 cuotas por la suma de ₳ 250; c) al Sr. Victor Angel Pérez 25 cuotas por la suma de ₳ 250; y d) Al Sr. Carlos Oscar Grossi 50 cuotas por la suma de ₳ 500. Asimismo se resolvió elevar el capital social a la suma de ₳ 5.000 y modificar los artículos cuarto y quinto del contrato social los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes cinco mil (₳ 5.000) dividido en 500 cuotas de Australes diez (₳ 10) valor nominal cada una el que se encuentra totalmente suscripto por los socios en la siguiente forma: 1. Señor Guillermo José Limeres ciento cincuenta (150) cuotas equivalentes a australes un mil quinientos (₳ 1.500). 2. Señor Hugo Arturo Clemente Taglioretti ciento cincuenta (150) cuotas equivalentes a australes un mil quinientos (₳ 1.500). 3. Señor Victor Angel Pérez ciento cincuenta (150) cuotas equivalentes a australes un mil quinientos (₳ 1.500); y 4. Señor Carlos Oscar Grossi cincuenta (50) cuotas equivalentes a australes quinientos (₳ 500). Artículo Quinto: La dirección y administración estará a cargo de todos los socios, quienes quedan revestidos del carácter de gerentes, por el término de 30 ejercicios quedando el uso de la firma a cargo del señor Victor Angel Pérez quien deberá firmar en forma conjunta con uno de los restantes gerentes, cualquiera de ellos. En el carácter de gerentes, los socios tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y art. 9º del Dto. Ley 5965/63.

El Socio Gerente
Nº 67.813

SER-NAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Antonio José Cerza, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/06/1936, con L.E. Nº 5.606.312, domiciliado en Cañada de Gómez 878, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; e Hilda Inés Berasa Tegui, argentina, casada, comerciante, nacido el 17/11/1946, con L.C. Nº 5.428.195, domiciliada en Cañada de Gómez 878, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Contratos Privados: 30/12/1987 y 17/03/1988. Denominación: SER-NAT S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, locación, comisión, consignación, y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, importación y exportación. Industriales: La fabricación de bulones, espárragos, bridas, clavos, tirafondos, tornillos, tuercas, arandelas, grapas y todo tipo de varillas roscadas o no; taladros, amoladoras, agujereadoras, compresores, serruchos y todo tipo de máquinas y herramientas. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compraventa, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 3.000 representado por 3.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Antonio José Cerza 1.500 cuotas por un valor de ₳ 1.500; e Hilda Inés Berasategui 1.500 cuotas por un valor de ₳ 1.500. Administración: A cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta durante el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio Legal: Aizpurúa 2635, Departamento 1º, Buenos Aires. Gerentes: Antonio José Cerza e Hilda Inés Berasategui.

La Autorizada
Nº 67.814

EXPONER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) María Laura Pallisso, argentina, soltera, arquitecta, D.N.I. Nº 13.529.758, nacida el 14 de agosto de 1957, con domicilio en la calle Manuel Ugarte 2232 3º piso Dpto. "A" Capital Federal, y Roberto Salvador Espósito, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.467.216, nacido el 22 de noviembre de 1954, con domicilio en la calle Pinzón 290, 5º Piso dpto. "26" Capital Federal. 2º) 14 de abril de 1988. 3º) EXPONER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Maipú 231 4º piso Of. "71" Capital Federal. 5º) El proyecto, dirección y construcción integral, para alquiler o venta, directamente o a través de terceros o asociados a terceros, de stands, infraestructuras, promociones, locales comerciales en ferias, congresos, exposiciones u otras actividades publicitarias y/o promocionales, en todo tipo de materiales nacionales o importados. Asimismo podrá importar o exportar toda clase de materiales o materias primas directamente relacionados con el objeto social. 6º) Cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 3.000 (australes tres mil). 8º) Gerentes: María Laura Pallisso y Roberto Salvador Espósito. 9º) Uso de la firma social a cargo de los Gerentes. 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 67.818

RIO ARKANSAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea de socios del 24/9/87, se aprobó la modificación del contrato social, aumentándose el capital a ₳ 25.000, dividido en veinticinco mil cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 67.821

RODRIGUEZ, CIGLIERO Y DRIOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Angélica de las Mercedes Cigliero, argentina, nacida el 23-11-47, comerciante, divorciada, D.N.I. 5.673.933, con domicilio en De Benedetti 3297, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Enrique Francisco Rodríguez, argentino, nacido el 15-11-55, comerciante, soltero, D.N.I. 12.485.872, con domicilio en Perú 490 2º "B" de Capital; y Gianfranco Drioli, italiano, nacido el 15-4-44, comerciante, soltero, D.N.I. 92.436.625, con domicilio en Maipú 267 "19" de Capital. Fecha del instrumento de constitución: 06-04-88. Domicilio social: Avda. Alvear 1883 Local 34 Cap. Fed. Plazo de Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Compra-venta, importación y exportación de artículos de decoración, petit muebles y antigüedades en general. Capital social: Es de ₳ 10.000.- (diez mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de ₳ 1.- (uno) cada una valor nominal, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 25 %. Las cuotas están totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 25 % Angélica de las Mercedes Cigliero - 2.500 cuotas; 50 % Enrique Francisco Rodríguez Hidalgo - 5.000 cuotas; y 25 % Gianfranco Drioli - 2.500 cuotas. Administración: Estarán a cargo uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco (5) ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Angélica de las Mercedes Cigliero, Enrique Francisco Rodríguez Hidalgo y Gianfranco Drioli. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente
Nº 67.823

"CLARK EXPEDICIONES"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 22/2/88 ante el Escribano de esta Ciudad don F. Rodríguez Alcobendas, "CLARK EXPEDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó el artículo quinto del contrato social así: Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo del socio Reynaldo Ricardo Clark, quien en tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto ley 5985/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de 200 australes. Bs. As. 15/4/88.

El Escribano
Nº 67.824

TALLERES MECAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 11/3/1988. Socios: Abraham Adolfo Spector, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/4/1927, L.E. Nº 4.224.038, domiciliado en Juncal 3648, Capital Federal; Aldo Laborero, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/5/1916, L.E. Nº 142.096, domiciliado en Teodoro Vilardebó 2542, Capital Federal; y Fernando Camilo Sabajanes, español, casado, técnico mecánico, nacido el 19/12/1936, C.I.P.F. Nº 4.941.747, domiciliado en Carlos Paz 3554, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: TALLERES MECAR S.R.L. Domicilio: Thames 577, Capital Federal. Duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, consignación, mantenimiento, armado, reconstrucción, reforma, perfeccionamiento y reparación integral de chapa, pintura, mecánica ligera y pesada, carrocería, electricidad, instrumental, motores, tapizado, chasis, equipos hidráulicos, frenos, direcciones, suspensiones y demás partes de automotores, máquinas, automoviles, camiones, tractores, ómnibus, gruas, hidrogruas, autoelevadores, excavadoras, retroexcavadoras, autobombas, aplanadoras, hidroelevadores, motocompresores, generadores, remolques, semirremolques, acoplados, casas rodantes, repuestos, neumáticos, cámaras, herramientas para y accesorios de los artículos antes especificados, nuevos o usados en cualquier estado, nacionales o extranjeros, instalación y explotación integral de talleres mecánicos de armado y reconstrucción de automotores y toda clase de rodados con propulsión propia o sin ella, gomería, estaciones de servicio y expendio de combustibles y lubricantes, garages y/o guardacoches y/o depósitos temporarios de cosas muebles; y b) Compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales y toda clase de operaciones sobre inmuebles que se hallen comprendidos en el régimen de la Propiedad Horizontal. Capital Social: australes diez mil. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. La administración, representación y uso de la firma social esta a cargo de los tres socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, en forma indistinta.

El Escribano
Nº 67.825

COMAPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: 1) por acto del 18-12-87 el señor José Antonio Rubio vende 3 cuotas partes a Carmelo Cortés Lepis, Carmelo Cortés Méndez cede 1 cuota de su capital a favor de Carmelo Cortés Lepis y 3 a favor de Estefania Cortés Lepis. 2) Reforma el estatuto por aumento del capital quedando redactado el mismo así. "El capital social se fija en la suma de ₳ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de un austral valor nominal cada una suscripto totalmente así Carmelo Cortés Méndez 6.000 cuotas, Carmelo Cortés Lepis 2.000 y Estefania Cortes Lepis 2.000".

El Apoderado
Nº 67.834

POWER SUR ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Fernando Serafín Masalias, nac. 25-3-66, argentino, comerciante, soltero, D. N. I. 17.709.751, domic. Fray Luis Beltrán 863, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Jorge Mario Molina, nac. 25-4-59, argentino, Técnico Electromecánico, D. N. I. 13.087.077, domic. en Toll 1460, Adrogué, Pcia. de Bs. As., casado. 2) Constituida el 4/88. 3) POWERSUR ELECTROMECANICA S. R. L. 4) Domic Tabaré 6439, Capital. 5) Objeto: Instalación y mantenimiento de redes eléctricas de alumbrado público y de semáforos. Instalaciones electromecánicas y electrónicas y mantenimiento de las mismas. Provision de productos eléctricos para la industria. 6) Duración 99 años desde inscripción R. P. C. 7) Capital: ₳ 6.000. 8) Cierre Ejercicio: 30/6/ cada año. 9) Gerentes Fernando Serafín Masalias y Jorge Mario Molina. 10) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los gerentes en forma indistinta, por toda la vigencia del contrato. 11) Se prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 67.835

CHRISTINE OLIVIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gustavo Rubén Iglesias, C.I. 8.417.561, nac. 23-2-59 y Ana Cristina Garcia, C.I. 9.120.561, nac. 24-2-60, ambos casados, argentinos, industriales y domic. en Independencia 3190, Cap. 2) Constituida el 29-3-88. 3) CHRISTINE OLIVIER S. R. L. 4) Domic.: Independencia 3190. 5) Objeto: La fabricación y venta de indumentaria de cuero, pieles y marroquinería. 6) Duración 99 años desde inscripción R. P. C. 7) Capital ₳ 3.000. 8) Cierre Ejercicio 31 de diciembre de cada año. 9) Gerentes: Gustavo Rubén Iglesias y Ana Cristina García. 10) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los gerentes en forma indistinta, los gerentes son elegidos por toda la vigencia del contrato. 11) Se prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 67.837

MAPACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente Edicto: Constitución de Sociedad Privada fecha 1 de abril de 1988. Socios: Rondinone Luis Ernesto, de 40 años, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 8.264.769, domiciliado en Ingeniero Marconi 2780, Olivos; Rondinone Luis, de 65 años, casado, argentino, comerciante, C.I. 1.816.959 Policía Federal, domiciliado en Ingeniero Marconi 2780, Olivos; Susana Noemí Lucas, de 37 años, casada, argentina, comerciante, L. C. 6.681.104, domiciliada en Ingeniero Marconi 2780, Olivos. Se constituye "MAPACAR S. R. L.", con domicilio en Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal. Duración: 99 años a partir del 1 de abril de 1988; Capital: Australes Diez mil ₳ 10.000.- Administración: Rondinone Luis Ernesto, Rondinone Luis, Lucas Noemí Susana y uso de la firma social indistinta. Cierre del Ejercicio el 31 de marzo de cada año. Siendo el objeto social: Compra-Venta, Importación y Exportación de Repuestos para la Industria en General.

La Autorizada
Nº 67.846

GISEKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por resolución unánime de los socios de fecha 5 de abril de 1988 se rectificó la fecha de cierre del ejercicio social fijándose para el día 31 de enero de cada año y se modificó el artículo octavo del estatuto en tal sentido, según instrumento privado de igual fecha.

El Socio Gerente
Nº 67.852

ESLIGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 4 de marzo de 1988, se constituyó la sociedad "ESLIGEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Juan Carlos Pavisich; D.N.I. 12.280.184, nacido el 3/6/56 y Silvia Susana Peralta; D.N.I. 17.106.741, nacida el 17/2/64; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Paso 70, Cap. Fed. Sede social: Paso 70, piso 5º, Cap. Fed. Duración: es de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de agroquímicos, fertilizantes, semillas, plantas, bulbos, flores, maquinarias, herramientas y repuestos para uso forestal o ganadero. Servicios: Limpieza general y mantenimiento de edificios, desobstrucción de cañerías pluviales y cloacales; desinsectación, desratización, desinfecciones y fumigaciones, instalación y mantenimiento de ascensores y montacargas, proyecto, realización y mantenimiento de espacios verdes, parquización, forestaciones, desmontes, control de plagas, decoración y ornamentación, mantenimiento y limpiezas de piletas de natación. Capital social: es de A 10.000. Administración a cargo de ambos en calidad de gerentes y quienes actuarán indistintamente. El ejercicio social cierra el 31/3 de cada año.

El Autorizado
Nº 67.861

TELEVAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 21 de diciembre de 1987, se constituyó la sociedad "TELEVAR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Humberto Juan Vicente, argentino, comerciante, casado, nacido el 3/12/43, D.N.I. 7.741.528, domiciliado en 15 de noviembre 1407, Cap. Fed. y Andrés Antonio Ríos Recalde, paraguayo, soltero, comerciante, nacido el 3/7/61, D.N.I. 92.070.097, domiciliado en calle 8, Nº 1153, Berazategui, Pcia. Bs. As. Domicilio legal: 15 de noviembre 1407, Cap. Fed. Duración: es de 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La expotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones telefónicas. Capital social: es de A 4.000.- Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 2 años. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 67.862

LA GATA ALEGRIA II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumento privado del 19/9/1983, Don Adolfo David Jajan vende, cede y transfiere a los Sres. Ottorino Máximo Ferrari, italiano, soltero, comerciante, nacido el 22/1/1931, C.I. Pol. Fed. Nº 4.458.252, domiciliado en Pichincha 926 Capital Federal y Juan Carlos Ruiz Moreno, casado, argentino, comerciante, nacido el 23/1/1939, C.I. Pol. Fed. Nº 6.364.653, domiciliado en Medrano 691, Capital Federal, las 96.000 cuotas sociales que le corresponde en la "LA GATA ALEGRIA II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta compra se realiza en la siguinete forma: el 99 % para el señor Ferrari y el 6,67 % para el Sr. Ruiz Moreno. Y que por escritura pública Nº 2 del 7/1/1987, pasada ante el Registro de Capital Federal Nº 234 a cargo del Escribano Ernesto C. Mendizabal, Hugo D' Ambrosio, vende, cede y transfiere a Doña Blanca Esther Díaz, argentina, nacida el 23/1/1938, D.N.I. Nº 4.378.065, soltera, comerciante, domiciliada en Talcahuano Nº 1239, Piso 11º, Dpto. "H" Capital Federal, el Cincuenta por ciento, o sea 48.000 cuotas que posee en la sociedad. Que como consecuencia de esta cesión el capital social de "La Gata Alegría II Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda fijado en la suma de Seis millones de pesos de la entonces Ley 18.188, hoy Australes 6, y representado por 600.000 cuotas de diez pesos de aquella moneda, hoy australes 0,00001 valor nominal cada una, y que queda suscripto por los socios en la siguiente proporción: José Omar Pastoriza 102.000 cuotas; Pablo Pagani 102.000 cuotas; Lázara Bouza 102.000 cuotas; José Fernández Domínguez 102.000 cuotas; Ottorino Máximo Ferrari 60.000 cuotas; Juan Carlos Ruiz Moreno 36.000 cuotas; Hugo D' Ambrosio 48.000 cuotas y Blanca Esther Díaz 48.000 cuotas.

El Escribano
Nº 67.871

COLODRADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. "COLODRADOS S.R.L." comunica que por instrumento privado del 11/4/88 se modificó el art. 9º del estatuto de la siguiente forma: Cierre de Ejercicio: 31/1 de c/ año.

El Abogado
Nº 67.875

BENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 261 del 16 de noviembre de 1987, pasada ante la escribana de Avellaneda, Teodolinda G. Bongiovanni, don Sergio Fabián Condesse, casado, arg., com., de 25 años de edad, con DNI 16.120.681, cedió a don Abelardo Agustín García, casado, arg., com., de 36 años de edad, con LE 8.574.555, dom. en Mansilla 4101, Avellaneda, la totalidad de las cuotas de capital o sean 2.000 cuotas de A 1,00 cada una, que tenía en la sociedad "BENTO-SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Sarmiento 1652, 2º piso C, Capital Federal, inscripta el 7/10/87, bajo el Nº 6316, libro 88, en la suma de A 2.000, pagaderos antes del acto de cesión, actualizándose la cláusula cuarta del capital social, a efectos de incluir al cesionario.

La Notaria
Nº 67.879

ASISTENCIA MEDICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por escritura Nº 665 del 16/12/87 Registro 307 don Atilio Ambrosio RIZZO, divorciado, argentino, 29/1/23, comerciante, L.E. 1.998.503, domiciliado Isabel La Católica 149, 7º A, Capital cedió a Genoveva Elida ALVERTE, soltera, argentina, 25/4/22, ama de casa, L.C. 2.947.425, domiciliada Isabel La Católica 149, 7º A dos cuotas sociales de Australes 1.000 valor nominal cada una.

La Escribania
Nº 67.883

ATELIER UNIVERSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Daniel Verde López, 43 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle 57 entre 145 y 146 de la ciudad de Berazategui, DNI 4.446.802 y María Adriana Cepeda Moreno, 46 años, separada, colombiana, comerciante, domiciliada en Lima 131, 3º H de Capital Federal, con CIPF 6.902.088. 2) Fecha de constitución: 30 de abril de 1987. Denominación: Atelier Universal Sociedad de Responsabilidad Limitada y continuadora directa de Atelier Universal Sociedad Colectiva, Empresa de la Construcción e Higiene. 4) Domicilio: Chile 1341, PB, B, Capital Federal. Objeto Social: Construcción, contratando obras de todo tipo inherente al ramo; Higiene, mediante prestación de servicios de limpieza integral de edificios y su mantenimiento; Gastronomía, mediante la prestación de servicios de refrigerio; Comercial y Proveedora del Estado. 6) Plazo de Duración: 30 años. 7) Capital social: australes tres mil. 8) Administración y Representación Legal: será ejercida individual e indistintamente por cada uno de los socios. 9) Fecha cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente
Nº 67.894

VICTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad: Fecha 24/3/1988. Socios: Víctor Laszewicki, mayor de edad, casado, arg. naturalizado, CI. 3.123.393 y Rebeca Rubinstein de Laszewicki, mayor de edad, casada, argentina, C.I. 8.266.543, domiciliados en Valentín Gómez 2904, 3º piso, dto. 20, Capital; ambos comerciantes. Objeto: Fabricación ropa textil y/o compra-venta de las mismas y/o tejidos en general, importación y exportación de los mismos. Capital: A 5.000.- Cierre ejercicio: 30 de abril. Administración y Fiscalización: gerentes en forma individual e indistinta. Duración: 20 años, a partir de inscripción. Cuotas Capital: Victor Laszewicki A 4.000; Rebeca Rubinstein de Laszewicki A 1.000.-

El Autorizado
Nº 67.903

VIVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Alberto Julio HERZ, nacido 17/5/51, empresario, DNI. 10.200.045 y Viviana María ROLDAN BONADEO, nacida 21/6/51, comerciante, DNI. 10.134.961, ambos argentinos, casados, domiciliados en Capitán Juan de San Martín 1168, San Isidro, Pvcia. de Bs. As. 2) Escritura del 5/4/88. 3) VIVI S.R.L. 4) Rivadavia 789, 2º p. Capital Federal. 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición o venta, explotación o arrendamiento, construcción, permuta y administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, todo ello ya sea de carácter público. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutales, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernada, mestización, compra-venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, siembra y cosecha de todo tipo de granos, frutos y hortalizas, pasturas y productos de la tierra ya sea en campos propios o de terceros. Cría, invernada, engorde de todo tipo de ganado, bovino, ovino y porcino. Comerciales: Acopia, compraventa, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas insumos, productos elaborados o no y maquinarias nacionales o extranjeras relacionado con su actividad agropecuaria. Transporte: realizar por cuenta propia o ajena y medios de transporte propios o ajenos el transporte nacional o internacional de toda clase de mercaderías propias o ajenas, compra de camiones y otros medios de transporte y su implantación. Financieras: Por aportes e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o futuros, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de mercado y desarrollo de programas de promoción. Quedan excluidas todas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de A 1.- cada una. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no por el término de 2 ejercicios. 9) En caso de ser dos o más los Gerentes designados, el uso de la firma social será indistinta. 10) 31 de enero de cada año. Gerentes: Alberto Julio Herz y Adolfo Bernardo Saravia.

El Autorizado
Nº 67.910

TECNICA F. J.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que en el aviso presentado con fecha 13/11/1987, Recibo Nº 49.388, se omitió consignar la designación de Gerentes, quedando designados: Juan Arnoldo Gaj y Fátima Sara Salem de Gaj.

El Autorizado
Nº 67.911

WESTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad constituida por escritura del 11/12/1987, amplia publicación anterior, Recibo Nº 66.544 de fecha 29/3/1988, haciendo saber que según cláusula quinta, la dirección y administración y uso de la firma estará a cargo de ambos socios, Carlos Oscar Azubel y Liliana Herrera, quienes son designados gerentes, y actuarán indistintamente con sus firmas personales precedidas del rubro social.

El Escribano
Nº 67.957

CERRO CRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 28/3/88 pasada al Fº 263 del Registro Notarial 1130, Marcelo Enrique EGAÑA, Cedió y Transfirió a Rubén Daniel SANCHEZ, argentino, soltero, nac. 6/11/62, DNI 16.098.318, comerciante, dom. Cañada de Gómez 1712 de Cap. Fed. las 2.000 cuotas sociales que tenía en CERRO CRUZ S.R.L. con la anuencia del otro socio Rubén Eduardo Alvarez.

El Escribano
Nº 67.963

JUALMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 30/10/1987 se aumenta el capital social de JUALMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a A 84.374,00 y se modifica el art. 4º del contrato social adaptándolo al mencionado aumento.

El Autorizado
Nº 67.984

LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Cónyuges en primeras nupcias José Víctor Piritore, argentino, comerciante, nacido 13/5/1943, L.E.. 4.596.805 y Lidia Nélida Seghetto de Piritone, argentina, comerciante, nacida 29/4/1943, L.E. 4.550.558, ambos domiciliados Solís 467, J. L. Suárez, Pcia. Bs. Aires y Nélida Esther Claudio, argentina, comerciante, nacida 25/1/1925, casada, DNI 4.302.839, domiciliada Calle 154 Nº 3073, J. L. Suárez, Pcia. Bs. Aires, 2) fecha de const.: 16/7/1987. 3) Denominación: "LINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." 4) Domicilio: Alte. Daniel Solier 1001 Cap. Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la confección, comercialización, importación y/o exportación de prendas de vestir de la dama y el caballero. Podrá realizar toda clase de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 6) Duración: diez años. 7) Capital: A 10.000.- dividido en 10.000 cuotas partes de A 1.- c/u v/n suscripto: José Víctor Piritore 4.000 cuotas partes; Lidia Nélida Seghetto de Piritone 4.000 cuotas partes y Nélida Esther Claudio 2.000 cuotas partes. 8) Administración: Gerentes: José Víctor Piritore y Lidia Nélida Seghetto de Piritone en forma individual e indistinta por diez ejercicios. 9) Cierre de Ejercicio: 30 Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 67.997

PREMUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Omar Sánchez, argentino, DNI Nº 16.226.143, soltero, comerciante, 25 años, Rawson Nº 554 Piso 2º "12", Capital Federal; Carlos Hugo Abraham, argentino, DNI Nº 4.528.543, soltero, comerciante, 42 años, José A. Cabrera Nº 4568, Capital Federal; Daniel Alberto Nieva, argentino, DNI Nº 12.009.784, casado, comerciante, 32 años, Jorge Newbery Nº 3631 Piso 1º "B", Capital Federal; Jorge Fernando Yañez, argentino, DNI Nº 4.590.071, casado, ingeniero, 45 años, Coronel Díaz Nº 1427 Piso 8º "53", Capital Federal; 2) 23 de Marzo de 1988; 3) "PREMUN S.R.L.". 4) José A. Cabrera Nº 4568, Capital Federal; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: servicios de limpieza, mantenimiento y desinfección de inmuebles y bienes muebles en general, lavandería industrial. Construcción, reparación, mantenimiento de obras civiles e industriales y sus montajes.

Servicios de gastronomía. Comerciales: la compraventa y distribución en el país y en el extranjero de toda clase de bienes permitidos por las leyes en vigencia a través de la celebración de contratos de distribución, representación, colaboración empresaria o uniones transitorias o mediante la importación y exportación de los mismos. Los servicios detallados estarán destinados a las empresas en general, reparticiones estatales, empresas del estado, ya sea nacional, provincial o municipal, hospitales, sanatorios, clubes y asociaciones civiles, consorcios y oficinas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer las obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 2.000.-, dividido en dos mil cuotas de un austral valor nominal cada una, suscripto totalmente por los socios en partes iguales, es decir 500 cuotas cada uno. 8) Néstor Omar Sánchez, Carlos Hugo Abraham, Daniel Alberto Nieva y Jorge Fernando Yáñez, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 10) 30 de Junio de cada año.

La Autorizada
Nº 68.009

EDUARDO SANTAMBROGIO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Estatuto. Se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 22/2/88 la sociedad "EDUARDO SANTAMBROGIO Y CIA. S.R.L.", decidió la modificación de las cláusulas 1º, 3º, 5º, y 6º del art. cuarto del estatuto social: 1º) Fijar el domicilio legal en la calle Avda. Santa Fe 1924, 5º, piso, Dto. 46, Cap. Fed., 3º) Prorrogar el plazo de su duración por 20 años más contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 5º) Aumentar el Capital de ₳ 0,01 a ₳ 76.000.- dividido en cuotas de ₳ 10 c/u. de valor nominal con derecho a un voto. 6º) Designar gerentes a los Sres. Roberto Santambrogio, Victorio Santambrogio y Eduardo Ricardo Santambrogio. Además se comunica la incorporación a la sociedad de los Sres: Isabel María Santambrogio de Cosentino; Adriana Santambrogio de Cociffi; y Eduardo Ricardo Santambrogio.

La Autorizada
Nº 68.012

MARIMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto Privado de fecha 8 de abril de 1988, Socios: Mónica Patricia Chaij, argentina, soltera, estudiante, de 22 años, con DNI 17.773.924, domiciliada en La Pampa 4032, Dpto. D, Capital. María Elena Pargana de Martínez, argentina, casada, ama de casa, de 40 años, con LC 5.725.035, domiciliada en Coronel Díaz 1547, 5º piso, Dpto. A, Capital. Denominación: "MARIMON S.R.L." y tiene su domicilio en Benjamín Matienzo 1786/96, local B 7 Capital. Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Objeto: dedicarse a la explotación por cuenta propia de los juegos de lotería, Prode y La Quiniela, así como a cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional. Capital: ₳ 10.000.- Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Socia Gerente
Nº 68.062

COUNTRY CLUB CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 223 de fecha 29 de Octubre de 1987. Socios: Armando Vittorangeli, Italiano, de 47 años, comerciante, casado con C.I.Nº 4.590.258, Domiciliado en Edison 622, Capital Federal, Alfredo Siragusa, argentino, de 31 años, abogado, casado, con D.N.I. Nº 11.816.739, Domiciliado en Mercedez 1427, Castelar, Pcia. de Buenos Aires y Salvador Virzi, argentino, de 51 años, comerciante, casado, con L.E. Nº 4.193.202, domiciliado en Venezuela 3172, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "COUNTRY CLUB CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 50 años contados a partir de la fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital: ₳ 30.000.- Administración: a cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma conjunta, por el término que dure la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Sede Social: Sarmiento 760, 8º piso, Capital.

La Sociedad
Nº 68.064

SLAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital, Cesión de cuotas y modificación de Contrato; Escritura Nº 332 de fecha 11 de Noviembre de 1986, entre Miguel Angel Pedro Sturla, L.E. 4.623.899, Eduardo Héctor Sturla, D.N.I. 10.965.077, únicos socios de "SLAM S. R. L." resuelven aumentar el capital social a la suma de ₳ 3.000 y los Sres. Miguel Angel Pedro Sturla y Eduardo Héctor Sturla ceden y transfieren a Rodolfo Esteban Sturla, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, con D.N.I. Nº 12.945.892, domiciliado en 11 de Septiembre 3310, Piso 3º, Dpto. "C". Capital: 500 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, cada uno de ellos; y modificar los artículos 1º, 3º y 5º del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: Denominación: "SLAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Tendrá su domicilio en Olavarría 1588, Capital. Artículo Tercero: Objeto: Fabricación, venta exportación e importación de equipos electrónicos y la representación de firmas extranjeras y nacionales dedicadas a esa especialidad. Artículo Quinto: Capital: ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 cada una valor nominal y 1.000 cuotas cada socio.

La Sociedad
Nº 68.066

PANADERIA HURACAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas Aumento de Capital y modificación de contrato: Acto privado de fecha 19 de marzo de 1987, entre Carlos Rubén Fossati, C.I. 5.679.636, Rina Estela Rodríguez, D.N.I. 5.203.546, únicos socios de "PANADERIA HURACAN S. R. L.", resuelven: Rina Estela Rodríguez cede, vende y transfiere a Victorina Rafaela Oviedo, argentina, soltera, comerciante, de 53 años, L.C. Nº 2.991.492, domiciliada en Grito de Asencio 3536, Capital, la totalidad de sus cuotas o sea 50 cuotas de ₳ 1. El precio de la cesión es de ₳ 50. Los actuales socios resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳ 100 a la suma de ₳ 1.500 y modificar el artículo cuarto del contrato, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital es de ₳ 1.500 dividido en 1.500 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, Gerente: Carlos Rubén Fossati y Victorina Rafaela Oviedo.

La Sociedad
Nº 68.069

SFERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública del 15-8-86 el contrato social de: "SFERA S. R. L.". Constitución: Justo Daniel Ruiz, casado, argentino, industrial, de 38 años de edad, C.I. Nº 5.826.506, domiciliado en la calle Boyacá 550, piso 2º, de esta ciudad, y Miguel Angel Ruiz, casado, argentino, industrial, de 36 años de edad, L.E. Nº 7.866.935, domiciliado en Lavalle 133 de la localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires. Domicilio Legal: Boyacá 550, Piso 2º, departamento A, Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la fabricación, comercialización, exportación e importación de todo tipo de calzados, de hormas, componentes de los mismos, y de toda clase de indumentaria deportiva. Duración: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 1.000 dividido en mil cuotas de un austral valor nominal cada una. Administración, representación y uso de firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios o no. Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

El Gerente
Nº 68.078

GITANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad: 1º) Isías Meleras Tabachinik, uruguayo, casado, comerciante, D.N.I. Nº 92.207.549, 42 años de edad, Comisionado Indart 2491, San Justo, Provincia de Buenos Aires, y Eduardo Pérez Weigel, argentino naturalizado, casado, empleado, D.N.I. Nº 16.910.643, 42 años de edad, Figueroa Alcorta 843, San Justo, Provincia de Buenos Aires. 2º) Constitución por instrumento privado de fecha 12/04/88. 3º) "GITANA S. R. L.", con domicilio en Humahuaca 3445, Capital Federal 4º) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5º) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrialización y comercialización de artículos de papelería, de imprenta, de librería, de juguetería y de acrílicos. Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6º) Capital: Australes Cincuenta y Cinco Mil. 7º) Dirección, administración y uso de la firma social: Isías Meleras Tabachinik y Eduardo Peréz Weigel con cargo de Gerente por todo el término de duración de la sociedad, en forma indistinta. 8º) Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

La Gerencia
Nº 68.083

ELECTROBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Por contrato privado del 19/11/87 se constituyó: "ELECTROBAS S. R. L.". 2º) Socios: Enrique Alberto Scanavino, argentino, casado, nacido el 26/6/1930, D.N.I. Nº 7.386.357, profesión diligenciador judicial y administrativo, con domicilio en calle 381 Nº 2297 del partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; y Norberto Alfredo Bernardini, argentino, soltero, nacido el 4/7/1934, L.E. 4.837.221, comerciante, con domicilio en Avda. Mitre 351, piso 2º, Depto. 219 del partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. 3º) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: montajes electromecánicos comerciales subterráneos, aéreos, de baja y media tensión; obras civiles; excavaciones, tendidos de cable subterráneos, de baja y media tensión, montaje de cámaras subterráneas, montaje de plataformas, herrería de obra y mecánica, alumbrado público y semaforización y señalamiento luminoso, calderas, telefonía y circuitos de comunicaciones; obras viales. 4º) Capital Social: Australes 10.000 (Australes diez mil) representado por diez mil cuotas de un Austral cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: ocho mil quinientas cuotas (8.500 cuotas) el señor Norberto Alfredo Bernardini, y mil quinientas cuotas (1.500 cuotas) el señor Enrique Alfredo Celestino Scanavino, las cuotas se hallan integradas en su totalidad. 5º) Duración: es de 25 años a partir de la constitución. 6º) Cierre del Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. 7º) Domicilio Legal: Calle Alberti Nº 1764, piso 15, Depto. "4" de Capital Federal. 8º) Administración: Representación Legal, uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles, los que tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta; desígnase gerentes a: Enrique Alberto Celestino Scanavino y Norberto Alfredo Bernardini.

El Abogado
Nº 68.124

SERPIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 23/3/88, los señores Manuel Rodolfo Martínez, Rodolfo Nicolás Vitale y Carlos Máximo Arrua, titulares de 2.400 cuotas de ₳ 1 v/n c/u en "SERPIN S. R. L.", ceden y transfieren la totalidad de dichas cuotas en la siguiente proporción: 2.160 cuotas a Elena Concepción Pérez, divorciada, argentina, nacida el 30-11-38, técnica, L. C. Nº 3.859.850, domiciliada en San José de Calasanz 163, Capital; y 240 cuotas a Claudio Fabián Zanetti, soltero, argentino, nacido el 31-7-63, técnico, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1223, Capital, por su valor nominal. Los cedentes renuncian al cargo de gerente y se designan gerentes a Elena Concepción Pérez, Claudio Fabián Zanetti y Rodolfo José de Subinas, soltero, argentino, nacido el 28-3-38, técnico, L.E. Nº 4.267.228, domiciliado en José de Calasanz 163, Capital. Asimismo, se modifica el Art. 4º del contrato.

El Autorizado
Nº 68.127

TRADING-MAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 29/3/88, Ricardo Manuel Cabe, titular de 600 cuotas de A 1.- v/n. c/u. en "TRADING-MAT S.R.L.", cede a sus socios Carlos Máximo Arrua y Roberto Aldo López, la totalidad de las expresadas cuotas por su valor nominal y se modifica el Art. 4º del contrato.

El Autorizado
Nº 68.128

ASCENSORES ASTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día que el 14/11/87 el Sr. Mario José Amato ha cedido a los Señores Genaro Antonio de Nunzio y Alberto José Pedro Ferrari la cantidad de tres mil cuatrocientas ochenta cuotas de Capital Nominal ₳ 0,001 cada una por el precio total de ₳ 3.480.- quienes las adquieren en las siguientes proporciones: Alberto José Pedro Ferrari: 2.280 cuotas y Genaro Antonio de Nunzio: 1.200 cuotas. En el mismo acto se ha decidido aumentar el Capital Social de ₳ 12,00 a la suma de ₳ 1.200.-, dividido en 1.200 cuotas de valor nominal ₳ 1, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Mario José Amato: 552 cuotas; Alberto José Pedro Ferrari 528 y Genaro Antonio de Nunzio: 120 cuotas y designar Gerentes a los Señores Alberto José Pedro Ferrari y Mario José Amato, quienes obligarán a la Sociedad en forma conjunta, modificando, en consecuencia, los artículos 4to. y 5to. del Contrato Social.

El Apoderado
Nº 68.131

ASCENSORES ASTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día que el asociado Roberto José Decaroli ha cedido las cuotas que tenía en la sociedad a los socios Alberto José Pedro Ferrari y Mario José Amato por partes iguales por un precio total de ₳ 25.000.-.

El Apoderado
Nº 68.134

G y T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Fermando Gabriel Guillemi, argentino, soltero, 25 años, DNI 13.884.929, Esmeralda 939, Temperley, Prov. de Bs. As. y Santiago Antonio Marcos Tentori, italiano, casado, 44 años, CI 5.573.269, Italia 1190, Vicente López, Prov. Bs. As., ambos comerciantes. 2) Documento privado del 12 de abril de 1988. 3) "G y T SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Av. de Mayo 1371, 5º, of. 115/118, Capital Federal. 5) a) importación y exportación de toda clase de mercaderías. b) la compra, venta, importación, exportación, producción, distribución y representación de equipos para el desplazamiento de personas y carga, elevadores hidráulicos, ascensores multivoltajes, eléctricos e hidráulicos, montacargas, escaleras mecánicas, montaautomóviles, montacamillas, montaplatos, discos giracoches, rampas levadizas, su instalación, montaje y prestación de servicio de reparación y mantenimiento, desarrollo y puesta en marcha de proyectos especiales en alta o baja velocidad y equipos ortopédicos de autotraslado para el discapacitado. 6) 10 años desde su registración. 7) ₳ 20.000.-. 8) Gerentes ambos socios por el tér-

mino de duración de la sociedad, con una garantía individual de A 100.- 9) uso de firma conjunta. 10) 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 68.142

IMPRENTA FRANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Florencio Andrés Franco, 45 años, DNI 4.402.538; Eda Nereida Sampayo de Franco, 46 años, CI 4.869.484; José Daniel Rego, 48 años, DNI 4.302.646 y María Rosa Franco de Rego, 49 años, CI 4.460.797, todos argentinos, casados, gráficos y domiciliados en Manuela Pedraza 5236, Cap. Fed. 2) Documento privado del 15 de abril de 1988. 3) "IMPRENTA FRANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Colodrero 3462, Capital Federal. 5) a) compra, venta importación, exportación y distribución de impresos de todo tipo, formularios continuos, equipos, partes, repuestos, accesorios y artículos para computación; b) impresiones de todo tipo, duplicaciones, copias de planos, formularios continuos, troquelados; c) fabricación y venta de cintas impresoras y correctoras y artículos y elementos de computación. 6) 99 años desde su registración. 7) A 150.000.- 8) Gerentes todos los socios por el término de 10 ejercicios, con una garantía individual de A 100.- cada uno. 9) Uso de firma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 68.143

"GUIDO ES GUIDO S.R.L."

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día que por escritura del 15 de abril de 1988, pasada ante el escribano titular del Registro Nº 348 de la Capital Federal, al Folio 412, los señores Oscar Guido LUCCA, divorciado, nacido el 7 de noviembre de 1944, con D.N.I. Nº 4.516.828, comerciante; y Silvia Susana CASTANO, soltera, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1953, con D.N.I. Nº 11.171.915, comerciante; ambos domiciliados en la calle Pastor Lacasa 1027, Aldo Bonzi, Ptdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. -Denominación: "GUIDO ES GUIDO S.R.L.". Domicilio Legal: en la ciudad de Buenos Aires. - Plazo: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: A) COMERCIAL: Compra, venta, importación y exportación, comisión, distribución, comercialización mayorista y minorista y cualquier forma de negociación de toda clase de artículos e implementos de indumentaria, materias primas, maquinarias, materiales y productos elaborados o no, concernientes a la seguridad industrial, en especial los mencionados en el objeto industrial. -B) INDUSTRIAL: Fabricación integral o en cualquiera de las etapas de elaboración y desarrollo, confección e industralización de vestimenta y artículos de seguridad industrial, como guantes, delantales, polainas, camperas, calzado, cascos, y cualquier otro implemento que se use en la actualidad o se usare en el futuro, el país o en extranjero, para seguridad industrial, en materiales tales como cuero, lona, polipropileno y sus derivados y afines, utilizando cualquier proceso existente o que se incorpore en el futuro a la industria de la vestimenta e implementos para seguridad industrial; preparación, fraccionamiento, manipulación, industrialización de cueros crudos y/o curtidos, telas impermeables, lonas y materias primas afines. -C) IMPORTACION Y EXPORTACION de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no, especialmente los del objeto industrial. D) FINANCIERA: Aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; aceptación de créditos en general, quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras leyes para las que se requiera el concurso publico. E) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos y tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: CINCO MIL Australes, dividido en 500 cuotas de diez australes, valor nominal de cada una, totalmente suscripto. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. El saldo se integrará dentro del plazo legal. Administración: representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o mas gerentes, en forma conjunta, individual e indistinta, socios o no, por el termino de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Depósito en garantía: 200 australes. Las resoluciones se adoptarán en la forma descripta en el Art. 159, 1ra. Parte, Párrafo 2 de la ley 19.550. Mayorías: Rigen las previstas en el Art. 160 de la citada ley. Cada cuota tiene derecho a 1 voto. -Transmisibilidad de cuotas: restringida. -Derecho de Preferencia: La cesión de cuotas requiere la conformidad de la mayoría del capital expresada en reunión de socios, teniendo los mismos derechos de preferencia en la adquisición. La reunión de socios que apruebe la cesión debera realizarse dentro de los 20 días en que el socio que se proponga ceder notifique a la gerencia la forma y condiciones de la cesión. Plazo para ejercer el derecho de preferencia: 20 días desde la misma fecha. Vencido el plazo se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitado el derecho de preferencia. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. -De las utilidades liquidas y realizadas se destinará el 5% al fondo de reserva legal. Para disolución rigen las causales del Art. 94 de la ley 19.550. -En este acto se resuelve: establecer la sede social en la calle Bartolome Mitre 1617, Piso 6to., departamento 608; Buenos Aires; designar gerente al socio Oscar Guido LUCCA. Suscripción de cuotas: Oscar Guido Lucca: 300 (trescientas) cuotas de diez australes valor nominal cada una, por TRES MIL australes, y Silvia Susana CASTANO: 200 (doscientas) cuotas de diez australes valor nominal cada una, por DOS MIL australes.-

La Autorizada
Nº 68.144

"CEMAR"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 4 de abril de 1988, la sociedad "CEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió modificar la cláusula primera del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: Primera, Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo el rubro de "CEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer filiales, agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. En este estado, los comparecientes por unanimidad fijan el domicilio legal de la sociedad, en esta Capital, calle Libertad Nº 293, quinto piso.

El Escribano
Nº 68.145

"ATLANTIS-SUN"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. ATLANTIS-SUN.- Socios: QUIROGA, Emilio Alejandro, de 32 años, ingeniero aeronáutico, D.N.I. 11.574.050, argentino, casado, domiciliado en Malabia 2450 P. 7º Dto. C de Capital Federal; FERNANDEZ OSUNA, Mario Daniel, de 38 años, ingeniero aeronáutico, D.N.I. 7.663.694, argentino, divorciado, domiciliado en Paraguay 755 P. 3º de Capital Federal y CORSO, Cecilia Claudia, de 30 años, D.N.I. 13.411.562, argentina, casada, licenciada en administración de empresas, con domicilio en Virrey Cevallos 167 P. 10 Dto. D de Capital Federal.- Fecha de Constitución: 31/8/87.- Razón social: "ATLANTIS-SUN S.R.L.". Domicilio Social: Paraguay 755 P.3º de Capital Federal.- Objeto social: a) Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos y accesorios, unidades eléctricas, electrónicas y electromecánicas, instrumentos y sus partes.- b) Construcción, producción, transformación, fabricación y reparación de aeronaves, sus motores y equipos, accesorios, unidades eléctricas, electromecánicas y electrónicas, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves, propulsadas o no, helicópteros o barcos, así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. Plazo: 99 años desde su inscripción.- Capital social: A 19.000 (diecinueve mil).- Integración: 25% en dinero efectivo.- Dirección y administración: los tres socios como socios-gerentes.- Representación social: los socios-gerentes en forma indistinta.- Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 68.159

"PENTATLON"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social por instrumento privado, complemento publicación efectuada 24/3/88, Rec. Nº 66.022.- 1) Duración 99 años.

El Apoderado
Nº 68.175

T.V.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución.- Socios: Félix Abel CRUCCI, argentino, nacido el 30/11/1939, L.E. 4.304.151 y Daniela TROIANI de CRUCCI, italiana, nacida el 26/7/1944, C.I. 5.377.662, ambos comerciantes y cónyuges, domiciliados en De los Pensamientos 2874, El Palomar, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.- Denominación: T.V.S. S.R.L . Fecha de Contrato: 11/4/1988.- Plazo: 50 años.- Capital: Australes 3.000.- Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.- Administración y Representación Social: Ambos socios como gerentes en forma individual e indistinta por tres ejercicios.- Objeto: La fabricación, instalación, reparación, venta, alquiler, importación y exportación de elementos para estaciones terrenas de Televisión Satelital, circuito cerrado de televisión, antenas comunitarias de televisión, repetidoras de televisión, radio A.M. y F.M., elementos de transmisión de comunicaciones y datos.- Sede Social: Florida 439, piso 4to., oficina 10, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 68.181

"PRODUCCIONES PEDRO ROSENTAL Y ASOCIADOS"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro José Rosental, 60 años, argentino, abogado, Juncal 615 8º piso dto. G, Capital Federal, L.E. nro. 4.227.721, Alejandro Carlos Radicci, soltero, 27 años, soltero, abogado, Marcelo T. de Alvear 1219 piso 16 dto F, Capital Federal, DNI: 14.575.996. 2 13 de abril de 1988. 3) "PRODUCCIONES PEDRO ROSENTAL Y ASOCIADOS S.R.L." 4) Juncal 615 8º piso dto. G. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a la creación, producción, de programas televisivos y radiales, espectáculos teatrales y películas cinematográficas, videos y actividades anexas. 6) 20 años a partir de su inscripción. 7) Australes tres mil (A 3.000). 8 y 9) Administración y Representación legal: estará indistintamente a cargo de cada uno de los socios: Pedro José Rosental y Alejandro Carlos Radicci por tiempo indeterminado. 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
Nº 68.182

"AUTOMOTORES AVELLANEDA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Contrato de fecha 8/3/88. SOCIOS: Jorge David GUINI, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/3/49, LE 7.704.787, domicilio San Martín 902 1º A, Avellaneda, Pcia. Bs As; Héctor Alberto GUINI, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 1/9/52, DNI 10.460.971, domicilio Montes de Oca 796 Cap.; Leon GUINI, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/4/19, CI 2.287.712 PF., domicilio Pinzon 1663 2º Cap.; Gabriel Oscar MOLINA, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/7/54, DNI 11.175.774, domicilio Iriarte 1717 5º D Cap.; y Rodolfo Nicolas CEBALLOS, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 25/11/44, DNI 4.603.673, domicilio Av. Mitre 1130 7º A, Avellaneda, Pcia. Bs As. DENOMINACION: "AUTOMOTORES AVELLANEDA SRL". DURACION: 99 años. OBJETO: Compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de automotores. Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones relacionado con dichos bienes. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: A 10.000.- (Australes diez mil) divido en 10.000 cuotas de A 1.- valor nominal cada una. ADMINISTRACION: A cargo de los Sres. Jorge David Guini y Hector Alberto Guini, en forma individual e indistinta por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. CIERRE EJERC: 31/1. SEDE SOCIAL: Tucuman 1.455 8º A Capital.

El Socio Gerente
Nº 68.190

"JORGE O. CRISTINA Y ASOCIADOS"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sede social de la sociedad es Vidal 2581 1º C, capital y no Matienzo 2581 1º C, capital tal como fuera indicado en el edicto anterior presentado el 6/4/88 bajo recibo Nº 66948.-

El Autorizado
Nº 68.202

"ALBRICIAS "

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que los Sres. ALFREDO LUIS MARTINEZ y ALICIA DELIA CIANCIARULO, únicos socios de la sociedad "ALBRICIAS S.R.L." aclaran que el plazo de duración de la misma es de cincuenta años, en consecuencia la cláusula 2da. es del siguiente tenor: CLAUSULA SEGUNDA: La sociedad tendrá una duración de 50 años a partir del 18/11/1977.

La Autorizada
Nº 68.206

"ALBRICIAS "

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que los Sres. ALFREDO LUIS MARTINEZ y ALICIA DELIA CIANCIARULO, Unicos Socios de la sociedad "ALBRICIAS S.R.L." modifican las cláusulas 2da. y 5ta. del contrato social a saber CLAUSULA SEGUNDA: la sociedad tendrá una duración de 50 años a partir de la inscripción de este instrumento en I.G.J.: CLAUSULA QUINTA: El capital de la sociedad se fija en la suma de Australes CINCO MIL.

La Autorizada
Nº 68.207

"PINTURERIAS BAIRES"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) JOSE LUIS CANORRO, argentino, soltero, nacido el 20/12/1956, DNI 11.399.516, comerciante; ALICIA MONICA ARMAS, argentina, casada, nacida el 2/8/1954, DNI 11.399.516, comerciante, ambos domiciliados en Urquiza 2039 Cap. Fed. y RAFAEL CHAMORRO, argentino, casado, nacido el 17/10/1933, LE 7.442.539, comerciante, domiciliado en Avda. Caseros 4199 Cap. Fed.; 2) 7 de marzo de 1988; 3) PINTURERIAS BAIRES S.R.L.; 4) Avda. Caseros 4199 Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta al por mayor y menor, importación y/o exportación de pinturas, con sus afines y complementarios.- 6) 50 años a partir de su inscripción en el Reg. Publ. de Com.; 7) CINCUENTA MIL AUSTRALES; 8 Y 9) Todos los socios en caracter de Gerentes; 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 68.208

"DISTRIBUIDORA RIOPLATENSE DE LIBROS EXTRANJEROS"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que los Sres. SARA PASTORIZA DE VARGAS y HECTOR HAROLDO ARCELLA, UNICOS SOCIOS de la sociedad "DISTRIBUIDORA RIOPLATENSE DE LIBROS EXTRANJEROS S.R.L." resuelven prorrogar el plazo de duración de la misma por 10 años mas, es decir hasta el 15/2/1998 modificando la cláusula 3ra. del Contrato social a saber: ARTICULO TERCERO: El término de duración de la sociedad será de CINCUENTA AÑOS a partir de la fecha de inscripción del contrato originario en el Reg. Publ. de Com.

La Autorizada
Nº 68.209

GERIMUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Juana Amelia Tajes, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 13/1/41, L.C. Nº 4.276.472, domiciliada en Castañon 880, Capital Federal; Hora-

cio Oscar Baffico, casado, médico, nacido el 27/7/45, L.E. Nº 4.327.546, domiciliado en Caracas 718, Capital Federal; Guillermo Mario Torino, argentino, casado, contador público, nacido el 6/3/51, L.E. Nº 8.550.799, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 190, piso 11, Capital Federal y Pedro Luis Freire, portugués, casado, abogado, nacido el 11/12/40, domiciliado en Libertad 70, piso 1, "B", Capital Federal, C.I. Nº 4.983.076. Instrumento de Constitución: Documento privado del 11/3/88. Denominación: "Gerimundo S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Gral. Artigas 777. Objeto: Instalación y explotación comercial de establecimientos destinados al albergue, protección y/o rehabilitación de ancianos; realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los cuatro socios, con el cargo de Gerentes y por el término de diez ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 68.235

HARAS FORTIN DEL SUEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Vito Marletta, italiano, nacido el 24/10/47, comerciante, C.I. 6.095.448 y Alicia Margarita Guerriero, argentina, nacida el 24/5/49, comerciante, L.C. Nº 6.142.436, ambos casados y domiciliados en O'Higgins 1884, piso 1º, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 30/11/87. Denominación: "HARAS FORTIN DEL SUEÑO S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Santa Fe 1414. Objeto: a) Cría y reproducción de ganado caballar de pura sangre. b) Alojamiento y pensión temporaria de animales de pura sangre. c) Explotación, arrendamiento y/o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, olivícolas, apícolas, avícolas y de granja. d) Importación de maquinarias y materias primas necesarias y exportación de animales y productos elaborados. Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 151.332. Administración y Representación Legal: Será ejercida por ambos socios, con el cargo de gerentes, los que por todo el plazo de duración de la sociedad actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 68.241

ERGODEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 21/5/86, Néstor Santiago Nardi y Reinaldo Elpidio Herrero ceden y transfieren la totalidad de las 200.000 cuotas de capital que en conjunto tiene y les corresponden en "ERGODEN S.R.L.", y lo hacen a favor de sus restantes consocios Miguel Angel Scime y Marciano Sadornil Manjón, quienes las adquieren por partes iguales. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de dicha sociedad, deciden aumentar el capital social y reformar las cláusulas 4, 5, 7, 8, 10 y 12 del contrato que los vincula. Modificación. Capital Social: ₳ 3.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los dos socios, con el cargo de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma individual. Los Socios.

El Apoderado
Nº 68.243

CIVILOBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18/4/88, se constituyó "CIVILOBRAS S.R.L." Socios: Ciurca, Carlos Eduardo, argentino, casado, nacido el 18/3/1950, DNI. Nº 8.189.569, arquitecto; y Vaiciunas María Cristina; argentina, casada, nacida el 27/5/1946, L.C. Nº 5.243.121, comerciante, domiciliados en Asamblea 963, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 2 años desde su inscripción en I.G.J. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: asesoramiento, proyecto, dirección e instalación de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanización de carácter público o privado, ya sea por contrato, licitación o administración sobre bienes propios o de terceros, así mismo efectuará consultoría arquitectónica, inmobiliaria y constructora, pudiendo recurrir a profesionales con títulos habilitantes al respecto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: ₳ 3.000. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Organo de Administración: Gerencia, a cargo de 1 o más gerentes, sean socios o no que actuarán en forma individual o indistinta, quedando designada doña María Cristina Vaiciunas. Fiscalización: a cargo de los socios. Representación y uso de la firma social: a cargo de los gerentes. Duración en sus cargos: 2 ejercicios. Sede Social: Calle Paraguay 2475, 2º "A", de Capital Federal. La Autorizada.

Nº 68.263

RODINOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social. Escritura Número 68. Fecha: 18 de Abril de 1988. Escribano: Isaac Gerszenswit. Socios: Luis Alberto Notte, casado, argentino, comerciante, nacido el primero de Agosto de 1945, L.E. Nº 4.523.712; Elda Beatriz Arias, casada, argentina, comerciante, nacida el 26/12/1945, L.C. Nº 5.251.686; y Diego Alberto Notte soltero, argentino, comerciante, nacido el 15/05/1969 menor de edad emancipado para ejercer el comercio, según emancipación inscripta el 22 de Diciembre de 1987, número 893, libro 10 de venias para ejercer el comercio, domiciliado Sayos 6040, Capital Federal. Denominación: "RODINOT S.R.L.". Sede Social: Avenida Sáenz 357, Capital Federal. Duración: 30 años contados desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, reconstrucción, innovación, subdivisión, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Ley de Propiedad Horizontal. Comerciales: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. Capital: 1.000 Australes, dividido el 1.000 cuotas de 1 Austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios y aportadas de la siguiente manera: Luis Alberto Notte: 450 cuotas o sea 450 Australes. Elda Beatriz Arias, 450 cuotas o sea 450 Australes. Diego Alberto Notte, 100 cuotas o sea 100 Australes. Se integra en el acto el 25 %. El resto dentro del plazo de 2 años. Representación y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes tendrán el carácter de gerentes por todo el término del contrato. Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

El Escribano
Nº 68.267

PICHON RIVIERE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de Constitución: Esc. Nº 87, fº 195; Reg. 1.052; Capital Federal, de fecha 4/4/1988. Socios: Enrique Alfonso Pichón Riviere, argentino, casado, nac. 1/4/40; Licenciado en Comercialización. Domiciliado: Pueyrredón 1861, piso 10º Capital Federal L.E. Nº 4.309.064; Joaquín Pedro Pichón Riviere, argentino, divorciado, nac. 22/3/1942. Empresario. dom. Burgos 1010, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires; DNI. Nº 4.384.714; Liliana Ester Babini, argentina, soltera, nac. 10/9/1949, Licenciada en Ciencias de la Comunicación, DNI. Nº 6.232.202, dom. Burgos 1010, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires; Martha Eugenia Elisa Colombo, argentina, casada, nac. 9/9/1942. Empresaria. L.C. Nº 4.533.083. dom.: Pueyrredón 1861, piso 10º Capital Federal. Denominación: "PICHON RIIVIERE Y ASOCIADOS S.R.L.". Sede Social: Viamonte 550, piso 3º "i" Capital Federal, Plazo: 99 años a partir de fecha inscripción en Inspec. Gral. de Justicia. Objeto: Estudio, planificación, organización, dirección, ejecución, explotación y asesoramiento de ferias, eventos deportivos, comerciales y/o culturales. Industrialización y comercialización de productos destinados a la construcción de stands en ferias, exposiciones, salones, y/o pabellones, sus proyectos y realizaciones. Explotación de empresas de publicidad, por los medios gráficos, radial, televisivo, cinematográfico u otro, así como sus estudios de mercado. Fabricación, distribución comercialización de todo tipo de elementos vinculados directa o indirectamente con la publicidad, importación y exportación de los mismos, para lo cual podrá comprar, vender y arrendar espacios de publicidad en cualesquiera de sus tipos, mediante comisiones, consignaciones y representaciones, así como comprar, vender, administrar y explotar bienes inmuebles, urbanos y rurales. Capital Social: ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. Administración: uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa gerentes a: Enrique Alfonso Riviere; Joaquín Pedro Pichón Riviere y Liliana Ester Babini. Cierre de Ejercicio: el 31 de enero de cada año.

El Gerente
Nº 68.271

DE LA CIENCIA DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. por contrato modelo: A) De los socios: Carlos Angel Lamota (h) de 29 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Tabaré sin número - Burzaco - Provincia de Buenos Aires; Fernando Aníbal Lamota, de 27 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Belgrano 3443 - 10º piso - dto. A. Capital. B) De la sociedad: 1) Fecha del contrato: 12 de abril de 1988; 2) Razón social: "DE LA CIENCIA DISTRIBUIDORA S.R.L."; 3) Domicilio: Pasaje de las Ciencias 952 - Capital. 4) Objeto social: Realización por cuenta propia y/o de terceros, asociada o no con los mismos, de las siguientes operaciones: compra, venta, negociación, importación y exportación, representación, consignación, mandatos, almacenaje, fraccionamiento y distribución de materiales didácticos de cualquier tipo y naturaleza, nacionales o importados, especialmente textos, revistas, folletos, sea por suscripciones o no. 5) Duración: 99 años; 6) Capital: ₳ 5.000 representado por 5.000 cuotas de ₳ 1 de valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. Integración 25 %. 7) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 8) Socios Gerentes: Carlos Angel Lamota (h) y Fernando Aníbal Lamota, teniendo la representación individual e indistinta por 5 ejercicios, reelegibles. Los socios gerentes depositan en calidad de garantía ₳ 100 cada uno.

El Autorizado
Nº 68.284

COMERCIAL DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 26/10/87: I) en cumplimiento del acuerdo de disolución de sociedad conyugal arribado en autos "Pérez Demarchi de Sternberg Paula María y Sternberg, Ricardo s/divorcio 67 bis" tramitados ante el Juzg. Nac. de 1ª Inst. Civil 7 Secret. 13 Cap. Fed. se adjudicaron la totalidad de las cuotas a Ricardo Sternberg; y Paula María Pérez Demarchi renuncia al cargo de gerente. II) Ricardo Sternberg cede 1500 cuotas por A 200 a Wolfgang Sternberg, alemán, 64 años, casado, comerciante, CIPF 4.259.912, domicilio Uriburu 484, 2º P "A"; y modifican el art. 4º del estatuto: Capital: ₳ 1000 dividido en 100 cuotas de ₳ 10.

El Abogado
Nº 68.335

RICARDO KLAHR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por resolución del 4/4/88 elevada a escritura pública Nº 23 del 13/4/88; pasada al Fº 59 Reg. 793, Cap. Fed., se modificó el artículo 1º del contrato social, que queda así redactado: "Primero: Bajo la denominación "RICARDO KLAHR CONSTRUCCIONES S.R.L.", continúa existiendo y funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación "R.K. CONSTRUCCIONES S.R.L."; y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. La Gerente. Sara Perkielwald de Klahr.

Nº 68.338

ARQUOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, que por instrumento privado de fecha 5 de abril de 1988, se constituyó la sociedad "ARQUOS S.R.L." siendo sus socios Claudio de Palma, Argentino, Arquitecto, domiciliado en la calle La Pampa Nº 2036, piso 5º "A", Capital, D.N.I. Nº 11.120.583 y Jorge de Palma Gutiérrez, Argentino, Divorciado, Abogado, domiciliado en la calle Vidal Nº 1886, piso 5º "G", Capital, D.N.I. Nº 7.657.521; duración 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto: Construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales; de obras de mampostería, de hormigón armado, de instalaciones pintura; dirección, proyectos, consultoría y asesoramiento legal integral de inmuebles; la construcción, refacción, ampliación, modificación total o parcial de inmuebles incluyendo instalaciones y pintura, arenados y/o limpieza de inmuebles y todas las demás actividades inherentes a la construcción; Capital ₳ 10.000. Administración y representación legal y uso de firma a cargo de cualesquiera de los socios en forma individual e indistinta que son designados gerentes por el término de un ejercicio; el ejercicio social cierra el 31 de diciembre; la sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As. actualmente en Av. de Mayo Nº 1316, piso 22 "F". Capital.

El Autorizado
Nº 68.340

RISTORANTE CESARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Por Contrato Modelo: son sus constituyentes 1º) Carlos Alberto Scipioni, argentino, casado, L.E. 4.603.482, de 42 años de edad; comerciante, con domicilio en la calle Italia 2346 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Ricardo Aldo Gramajo, argentino, soltero, D.N.I. 11.286.247, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Conde 2345, Piso 22, D, Capital Federal; 2º) 2 de junio de 1987; 3º) "RISTORANTE CESARE S.R.L."; 4º) Avenida Monroe 2248, Ciudad de Buenos Aires; 5º) realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en extranjero, la explotación de restaurantes. y del rubro gastronómico en general; 6º) Su plazo de duración es de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (99) años; 7º) Siendo su Capital Australes Cinco Mil (australes 5.000); 8º) Por dos ejercicios y con garantía individual de australes doscientos asumen ambos socios la calidad de Gerentes; 9º) cada uno de los socios Gerentes tiene el uso de la firma social en forma individual e indistinta; 10º) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 68.343

XILOPLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 17 de marzo de 1988; Socios: Anselmo Juan Schierano, argentino, casado, empresario, de 65 años, con DNI. 2.648.866, domiciliado en Juan Agustín García 5581, Capital; y Anselmo Juan Schierano (hijo), argentino, casado, empresario, de 41 años, con L.E. 7.594.406, domiciliado en Juan Agustín García 5581, Capital; Denominación: "XILOPLEX S.R.L.", con sede social en Juan Agustín García 5579, Capital; Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La explotación de carpintería mecánica, mediante la fabricación de todo tipo de muebles para el hogar y oficinas; de puertas, ventanas, celosías y todo otro tipo de aberturas y cerramientos y bienes destinados a la industria de la construcción. Capital: ₳ 2.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 68.344

RA. ELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Nora Susana Calejman de Martínez, argentina, nacida el 12 de abril de 1947, casada, empresaria, D.N.I. 5.663.522, domiciliada en Virrey Loreto 1566, Piso 3º "8", Capital Federal y Graciela Liliana Peltz, argentina, nacida el 1 de noviembre de 1947, divorciada, licenciada en psicología, L.C. 5.769.520, domiciliada en Raúl Scalabrini Ortiz 2851, Piso 4º "C", Capital Federal. Fecha del Instrumento: 15-4-1988. Primera: La sociedad se denomina "RA. ELA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segunda: Su duración es de treinta años, contados a

partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Empresa de Viajes y Turismo: realizar sin limitación alguna todas las actividades previstas para las agencias de viajes, a saber: 1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extrajero; 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turístico y el despacho de sus equipajes; 5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) La formalización, por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; 9) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; 10) La venta de entradas para espectáculos públicos deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; 11) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Asimismo podrán actuar como Empresas Mayoristas vendiendo sus propios productos a las demás agencias. b) Publicidad: a) mediante la comercialización de espacios publicitarios para medios gráficos, radiales, televisivos y vía pública por cuenta propia y/o de terceros. b) mediante la organización y comercialización de eventos especiales, exposiciones, congresos, presentación de productos, conferencias de prensa y/o culturales. c) mediante la edición de diarios, periódicos, revistas y/o libros destinados a circulación en el país y en el extranjero. d) mediante la explotación de agencias de publicidad. e) Marketing-diseños, envases. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Doce Mil Australes (₳ 12.000.-). Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendiengtes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881, del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Octava: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. Décima: En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Federico Lacroze 1933, Piso 19º "142", Capital Federal. b) Designar gerentes a Nora Susana Calejman de Martínez y/o Graciela Liliana Peltz.

La Autorizada
Nº 68.347

SIX AND ONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que los señores: Miguel Arturo Silveyra Perdriel, argentino, casado, de profesión vendedor, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.412.165, nacido el 7/11/1945, domiciliado en Manuel Ocampo 2075, Hurlingham, Pcia. de B. Aires y Raúl Félix Casadó Quintana, argentino, casado, publicista, C.I. Pol. Federal Nº 5.665.152, nacido el 26/8/1945, domiciliado en Estados Unidos 1858 8º, "B", Capital, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta Ciudad con domicilio legal en la calle Estados Unidos 1858, 9º "E", bajo las especificaciones de la ley 19.550 y las condiciones siguientes: Denominación: "SIX AND ONE S.R.L.". Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años. Objeto Social: Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación, fraccionamiento o elaboración de productos y subproductos cosméticos, químicos, capilares, de perfumería o de cualquier otra índole vinculados al ramo de la cosmética y de la belleza, artículos de limpieza y bazar, así como de sus envases, sean de plástico, vidrio o cualquier otro material autorizado para contenerlos, sus etiquetas y cualquier otra aplicación externa que, como decoración, se le haga a los mismos. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución, al por mayor o menor de mercaderías, materias primas, bienes, frutos, productos y subproductos cosméticos, capilares, de perfumería o de cualquier otra índole vinculados a la cosmética, elaborados o a elaborarse y artículos de limpieza y bazar y a sus envases y etiquetas, en la forma citada en el rubro industrial precedente; representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital Social: ₳ 5.000 (Cinco Mil Australes), dividido en 50 cuotas de ₳ 100 valor nominal cada una. Administración y Representación Legal: Y uso de la firma social: A cargo de los dos socios en forma indistinta, con el cargo de gerente, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. El Gerente.

El Gerente
Nº 68.365

AKTUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que el socio señor Juan Carlos Nofal cede a los señores Julio César Schupo, Guillermo Virgilio Haywood y Ricardo César Scaglia, quienes adquieren por partes iguales la totalidad de sus cuotas de capital social, cuyo valor nominal es de ₳ 0.003, quedando el señor Nofal totalmente desvinculado de "AKTUAL S.R.L." y renunciado al cargo de gerente. Los socios han resuelto además prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1997 y modificar los artículos 4º, 6º y 7º del contrato social en la forma siguiente: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes 0,006 (cero entero seis milésimos de Austral), dividido en seis mil cuotas de Australes 0,000001 (cero entero un millónesimo de Austral) cada una, que los socios suscriben e integran en la proporción siguiente: el señor Eugenio Antonio Mioletti Australes 0,003 equivalentes a tres mil cuotas de valor nominal Australes 0,000001 cada una y los señores Guillermo Virgilio Haywood, Ricardo César Scaglia y Julio César Schupp, cada uno de ellos la suma de Australes 0,001 equivalentes a mil cuotas de valor nominal Australes 0,000001 cada cuota. Artículo Sexto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Eugenio Antonio Mioletti y Julio César Schupp quienes actuarán en forma conjunta en su calidad de Gerentes. Para endoso de cheques, documentos tramitaciones ante cualquier repartición Nacional o Provincial, Tribunal de Faltas, Ministerio de Trabajo, Aduana de la capital y demás reparticiones públicas inclusive ante los Tribunales Ordinarios y actos que no comprometan el patrimonio social, bastará la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. Los socios no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. Artículo Séptimo: Anualmente el treinta de junio de cada año será practicado un inventario y balance general de los negocios sociales. Previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, previsiones y provisiones, las utilidades líquidas si las hubierre serán repartidas entre los socios por partes iguales. Para el caso de pérdidas, las mismas serán soportadas en igual forma. El Gerente.

El Apoderado
Nº 68.366

HARAS WALTER SCOTT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Contrato Modelo de S. R. L. y escritura pública Nº 91, de fecha 16/3/88, pasada al folio 203, en el Registro 365 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "HARAS WALTER SCOTT S. R. L." Socios: Alberto Carlos Beguerie, argentino, nacido el 26/5/58, casado, empresario, DNI Nº 11.987.396, domiciliado en Bulnes 2659, 4º, B, Capital; y Ricardo Alfredo Beguerie, argentino, nacido el 28/12/62, soltero, empresario, DNI Nº 16.225.808, domiciliado en Arenales 2650, 8º, Capital Federal. Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La cría, tenencia, comercialización y enajenación de equinos sangre pura de carrera y de otros animales o ganado, incluyendo su importación y exportación. También se dedicará a la explotación agropecuaria en sus distintas formas, incluyendo la locación, enajenación o administración de inmuebles rurales y de sus productos o frutos; la representación, comisión o mandato con empresas o personas de esta actividad y la participación como accionista o socio en empresas o negocios agropecuarios. En general, la sociedad podrá constituir sobre inmuebles, toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis, y sobre los bienes muebles, toda clase de gravámenes prendarios. Capital Social: ₳ 5.000, representado por 5.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una. Socios Gerentes: Ambos socios constituyentes por el término de 10 ejercicios. Domicilio Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570, piso 4º, Capital Federal. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado
Nº 68.374

AISLACIONES RUTA 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 24/9/1987. Socios: Pablo Alejandro Mastroberti, italiano, casado, CI 5.149.447, nacido el 16/6/1939, mecánico industrial, domiciliado en Provincias Unidas 5434, San Justo, Pcia. de Bs. As. y Mario Enrique Ascencio, argentino, casado, DNI 13.159.054, comerciante, nacido el 15/8/1957, domiciliado en Pampa 3978, San Justo, Pcia. de Bs. As. Denominación: "AISLACIONES RUTA 3 S. R. L." Domicilio Social: Terrero 14, Piso 12º, "E", Cap. Fed. Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La compra, venta, importación y exportación, comercialización e industrialización, por cuenta propia y de terceros de repuestos, accesorios, instrumentos y equipos para calderas, como así también su instalación, reparación y mantenimiento. Capital Social: Australes diez mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 2 ejercicios. Se designan Gerentes, ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 68.405

BORSETTERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

comunica que por escritura pública Nº 84 del 11/4/1988 se dispuso la cesión de cuotas y reforma del art. 4º del contrato. José Tarrab, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Diego Raúl Michanie, argentino, nacido el 2/1/1967, soltero, empleado, domiciliado en Av. Pueyrredón 2387, piso 2º, "A", Cap., DNI 18.385.097, la totalidad de las 20.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de australes dos mil, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes cien, dividido en 100 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una.

El Gestor
Nº 68.406

TRANSPORTES NICOMB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas Nº 349, 236, 159, y 34, de fechas 2/12/1985, 1/8/1986, 18/5/1987 y 19/2/1988, respectivamente, se dispuso la cesión de cuotas, cambio de domicilio social, y reforma de los art. 1º, 2º, 4º y 5º del contrato social. Norberto Próspero Nicosia, vende, cede y transfiere a favor de los socios Julio Alberto Suárez y Daniel Rubén Suárez, las 1.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, en partes iguales, por el precio total y convenido de australes mil, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Primero: La sociedad se denomina "TRANSPORTES NICOMB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en la calle Campillo 2639, de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. Segundo: La duración de la sociedad será de treinta años, contados desde la fecha de inscripción en el R. P. C. Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes tres mil, dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 cada una. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual.

El Gestor
Nº 68.407

ARWO AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por contrato privado de fecha 21-9-87, don Vicente Pascual Maffuchi, Rómulo Miguel Minicucci, Andrés Spagnuolo, Inés Eufemia Spagnuolo y Vulcano y Guillermo Andrés Spagnuolo y Vulcano, cedieron a favor de José Pandullo, italiano, casado, CIPF 4.854.739, nacido el 15-5-40, comerciante, domiciliado en Gamarra 1863, Capital, un mil setecientas cuotas sociales de la sociedad de ₳ 0,0000001 valor nominal, cada una, representativas de un capital de ₳ 0,0001700. Las cuotas se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad. Se modifica el artículo cuarto del Estatuto, que queda redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de sesenta y ocho cien milésimos de centavo de austral (₳ 0,00068), dividido en seis mil ochocientas cuotas de ₳ 0,0000001, valor nominal cada una, aportadas por los socios de la siguiente manera: Vicente Pascual Maffuchi, 1700 cuotas, equivalentes a ₳ 0,0001700; Rómulo Miguel Minicucci, 1700 cuotas, equivalentes a ₳ 0,0001700; Andrés Spagnuolo, 850 cuotas, equivalentes a ₳ 0,0000850; Inés Eufemia Spagnuolo y Vulcano, 425 cuotas, equivalentes a ₳ 0,0000425; Guillermo Andrés Spagnuolo y Vulcano, 425 cuotas, equivalentes a ₳ 0,0000425; José Pandullo, 1.700 cuotas, equivalentes a ₳ 0,0001700, totalmente integradas a la fecha".

El Escribano
Nº 68.416

JURAMENTO 2361

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: José Antonio Zapico, 40 años, casado, español, comerciante, con domicilio en Costa Rica 4985, Capital Federal, CI Nº 7.582.494; José García, 49 años, casado, español, comerciante, con domicilio en Humberto Primo 355, 3er. piso, dto. C, Capital Federal, CI Nº 3.954.726; Alberto Rincón, 65 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Marcos Sastre 5692, Capital Federal, CI Nº 2.098.692; Manuel Concheso, 69 años, casado, español, comerciante, con domicilio en Costa Rica 4955, Capital Federal, CI Nº 4.387.001; Gumersindo País Mouro, 51 años, divorciado, argentino naturalizado, comerciante, con domicilio en Av. Entre Ríos 1968, 1º F, Capital Federal, CI Nº 4.523.103; María Nieves Mosquera Gago de Parajo, 43 años, viuda, española, ama de casa, con domicilio en Cabildo 3840, Dto. 6, Capital Federal, CI Nº 8.288.900; Gustavo Canella González, 58 años, casado, español, comerciante, con domicilio en Crámer 2043, 5º B, Capital Federal, CI Nº 3.882.402; Bernardo Rey, 58 años, soltero, español, comerciante, con domicilio en Castañon 752, Capital Federal, CI Nº 5.320.625. Fecha de instrumento de constitución: 17 de noviembre de 1987. Denominación: "JURAMENTO 2361, S. R. L." Domicilio Social: Juramento 2361, Capital Federal. Plazo de duración: 20 años. Capital Social: ₳ 3.000. Objeto Social: explotación del negocio de pizzería, elaboración y venta de masas y sandwiches, despacho y venta de bebidas, venta de helados y demás anexos gastronómicos. Administración y Representación: Gerencia ejercida por un gerente. Gerente: José Antonio Zapico. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio.

Nº 68.423

AUTO-GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Manuel Juan, 66 años, casado, argentino, contador público nacional, con domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 4880, Capital Federal, LE Nº 1.677.973; Rudecindo Laje, 64 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Yerbal 3444, Dto. 3, Capital Federal, LE Nº 4.015.155; Fecha de Instrumento de Constitución: 16 de marzo de 1986. Denominación: "AUTO-GAS S. R. L." Domicilio Social: Directorio 5013, Capital Federal. Plazo de duración: 15 años. Capital Social: ₳ 3.000. Objeto Social: fabricación, venta y colocación de equipos de gas natural comprimido, arrendamiento por cuenta propia o de terceros, venta de combustibles y lubricantes, accesorios del automotor en general. Importación y exportación, representación y distribución. Administración y Representación: Gerencia compuesta de uno o más gerentes. Gerentes: Manuel Juan y Rudecindo Laje. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Nº 68.424

ATOS PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio del 30-3-1988, se constituyó la sociedad. Socios: Jorge Enrique Matzen, brasileño, industrial, casado, 50 años de edad, CI Pol.

Fed. Nº 4.598.411, con domicilio en Pacheco Nº 2990, de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo Kappuhn, argentino, técnico, casado, de 41 años de edad, LE Nº 8.261.931, con domicilio en Ruta 26, Nº 1424, de Del Viso, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "ATOS PAMPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación agrícola ganadera, de campos propios o de terceros y al desarrollo de todas las actividades afines a tal concepto, inclusive la compra y venta de inmuebles rurales o urbanos, haciendas, maquinarias, semillas, automotores y todos los elementos necesarios a la explotación mencionada, pudiendo importarlos, comercializarlos y exportar sus productos elaborados e industrializados. Capital: A 10.000. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Domicilio: Tucumán Nº 1452, 3º "7", Capital Federal. Gerentes: Jorge Enrique Matzen, Alfredo Kappuhn.

El Autorizado
Nº 68.434

G. T. C. RIBBON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 9 de febrero de 1988, por instrumento privado se constituyó "G. T. C. RIBBON S. R. L." 1) Son sus socios: Sergio Mario Bulach, argentino, 31 años, casado, comerciante, DNI Nº 12.277.428, y Héctor Abel Torres, argentino, 33 años, casado, comerciante, DNI Nº 10.201.588. 2) Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires con sede constituida en Lavalle 1527, Piso 10º, Oficina 40, Capital Federal. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero, importaciones, exportaciones, fabricación, armado, comisiones, asesoramiento, consultoría y comercialización de repuestos, insumos y accesorios de máquinas de oficina, sean mecánicas, eléctricas o electrónicas, tales como máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras y máquinas de contabilidad, máquinas computadoras, digitales y analógicas, y sus equipos y accesorios, cajas registradoras, balanzas y básculas, máquinas copiadoras y otras máquinas de oficina. 4) Capital Social: A 3.000 (australes tres mil), dividido en tres mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el señor Sergio Mario Bulach 1.800 cuotas, el señor Héctor Abel Torres 1.200 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo, y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Sergio Mario Bulach y Héctor Abel Torres en forma indistinta. 6) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. José Manuel de Olano, abogado.

Nº 68.445

TECHNICAL TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 9 de febrero de 1988, por instrumento privado se constituyó "TECHNICAL TRADING S. R. L.". 1) Son sus socios: Sergio Mario Bulach, argentino, 31 años, casado, comerciante, DNI Nº 12.277.428, y Marcelo Eduardo Wulach, argentino, 28 años, casado, comerciante, DNI Nº 13.740.489. 2) Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires con sede constituida en Mercedes 4334, Piso 1º, "B", Capital Federal. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero, importaciones, exportaciones, fabricación, armado, comisiones, representaciones, asesoramiento, consultoría y comercialización de instrumentos científicos de medida de control y de laboratorio, de regulación y control de procesos industriales; repuestos, insumos y accesorios para la industria metalúrgica, química y petroquímica, constructora, de telecomunicaciones, de computación y textil; aparatos, accesorios y suministros eléctricos y electrónicos; equipos, repuestos, e insumos para tratamiento de aguas. 4) Capital Social: A 3.000 (australes tres mil), dividido en tres mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el señor Sergio Mario Bulach 1.500 cuotas, el señor Marcelo Eduardo Wulach 1.500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Sergio Mario Bulach y Marcelo Eduardo Wulach en forma indistinta. 6) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. José Manuel de Olano, abogado.

Nº 68.446

BRETEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado: 1) Gandini, Juan Carlos, argentino, casado, 10-1-51, Fray M. Esquiú Nº 5519, Villa Bosch, Pcia. Bs. As., industrial, DNI 8.505.620; Dalmas, Gloria Inés, uruguaya, casada, comerciante, 27-4-57, DNI 92.388.037; Falavigna, Guillermo Hugo, argentino, soltero, 11-1-67, Pringles 4545, Billinghurst, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As., comerciante, DNI 18.191.109, todos hábiles. 2) 27-11-87. 3) "BRETEX S. R. L." 4) Camacuá 835, Capital. 5) 99 años. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la fabricación y comercialización de prendas de vestir y ropa interior, elásticos, tejidos y telas. Importación-exportación. Pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad comercial lícita relacionda con su objeto para el cumplimiento de sus fines sociales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar cualquier clase de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades inmobiliarias, conexión directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por leyes y/o este contrato. 7) Capital Social A 6.000. 8) 31 diciembre c/ año. 9) Gerentes: Gandini, Juan Carlos, Dalmas, Gloria Inés, y Falavigna, Guillermo Hugo. 10) Domicilio Dalmas, Gloria Inés: Fray M. Esquiú Nº 5519, Villa Bosch, Pcia. Bs. As.

El Apoderado
Nº 68.447

GERIATRICA DEL PRADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que se cometió un error en la denominación de la sociedad, de la publicación efectuada el 24/3/88 recibo Nº 66.021. Siendo la razón social correcta "GERIATRICA DEL PRADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Autorizado
Nº 68.448

CORVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 20-01-1988, se constituyó "CORVE S.R.L.". Socios: Guillermo Tomás Flemmer, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 5.517.139, 39 años, con domicilio en la calle Manuel Porcel de Peralta Nº 1052 de Capital Federal, y Matilde Glucksmann, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 5.900.344, de 39 años, con domicilio en la calle Aráoz Nº 323, 6º piso, departamento 15 de Capital Federal, duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Construcción de Obras Viales y Arquitectónicas, comercialización y distribución de materiales para construcción, fabricación y elaboración de productos para la construcción, elaboración, reparación, compra y venta de maquinarias y equipos para la construcción, realizar importaciones y exportaciones por cuenta propia o de terceros de elementos relacionados con el objeto social, operaciones con cosas muebles e inmuebles, transporte de cargas líquidas, otorgamiento y recepción de préstamos. Capital: A 1.000.- (australes un mil) dividido en 1.000 cuotas de A 1.- v/n cada una en partes iguales y en efectivo. Administración representación legal y uso de la firma social a cargo de los dos socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de 20 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio social: Manuel Porcel de Peralta Nº 1052, Capital Federal. Gerentes: los dos socios señalados.

El Contador
Nº 68.455

DALBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Osvaldo Horacio Dalesson, 60 años, argentino, comerciante, divorciado, L.E. 4.226.156, domiciliado en Bolivia 5025 - 1er. P. "C" de Capital Federal y Carlos Bogado de 38 años, argentino, comerciante, casado, L.E. 7.806.601, domiciliado en Avda. 13 de Diciembre Nro. 508, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada. Fecha de constitución: 26 de noviembre de 1987. Razón Social: "DALBO S.R.L.". Domicilio social: Uruguay 485, 6º P. "E" de Capital Federal. Objeto: Explotación de Comercios de Café, Bar, Restaurante, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, pudiendo realizar las etapas de comercialización y de elaboración de los alimentos que expenda. Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: A 30.000.- australes treinta mil dividido en 30.000 cuotas de A 1.- un austral cada una de valor nominal. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma conjunta actuando en carácter de gerentes por (2) dos ejercicios siendo reelegibles. Gerentes: Osvaldo Horacio Dalesson y Carlos Bogado. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre.

El Autorizado
Nº 68.494

MASTERPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por inst. priv. el 18/4/1988. José Luis Abud, arg., cas., com., L.E. Nº 7.734.648, de 45 años, dom.,: Bueras 33 de Lanús (O); Antonio Mollica, arg., div., com., D.N.I. 4.982.950, de 39 años, dom.,: H. Yrigoyen 2939, 7º "B" Lanús (O); Gerónimo Sudato, ital., cas., com., CIPF. 3.635.543 de 61 años, dom.,: Reconquista 1186 Avellaneda; y Magdalena Cristina Tonelli, arg., viuda, com., L.C. 2.344.763, de 52 años, dom.,: Paramaribo 6274 Wilde, todos Prov. Bs. As. Denominación: MASTERPLAST S.R.L. 99 años inscripción en I.G.J. Domicilio legal: ciudad de Buenos Aires, domicilio Social: Esmeralda 1029, 1º piso, Cap. Fed. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en cualquier parte de la Rep. Arg. o del extranjero las siguientes operaciones: a) Industrial: Fabricación y procesamiento de productos o subproductos plásticos sean líquidos, semilíquidos y/o sólidos; b) Comercial: compra-venta, importación, exportación, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos creados o a crearse. Para la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por el presente Contrato. A 10.000.- dividido en 100 cuotas sociales de A 100.- cada una. José Luis Abud, Antonio Mollica, Gerónimo Sudato y Magdalena Cristina Tonelli suscriben 25 cuotas sociales por un importe de A 2.500.- cada uno; se integra el 25 % en dinero en efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de José Luis Abud o Antonio Mollica en Forma Conjunta con Gerónimo Sudato o Magdalena Cristina Tonelli, por el término de tres años. Balance: 31 de Mayo de cada año.

El Escribano
Nº 68.509

RAMOKA

SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13.4.88 RAMOKA S.R.L. Modificó su sede social fijándola en Avenida Cabildo 3150, piso décimo, "B" de Capital Federal. Asimismo modificó Artículo Primero del Estatuto Social con el siguiente texto: "La sociedad girará bajo la denominación de "RAMOKA S.R.L." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

El Apoderado
Nº 68.537

ESIMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17-3-1988, Luis Antonio Fonrouge, cedió y transfirió a su consocio Rogelio Horacio Baratchart, 33 cuotas que poseía en "ESIMEC S.R.L.". Esta cesión se efectuó por A 33. Por dicha escritura hubo aumento de capital a A 10.000 y modificación de contrato social; 7) A 10.000, dividido en 10.000 cuotas suscriptas e integradas totalmente por partes iguales.

El Escribano
Nº 68.544

LEYPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyóse por Contrato Privado del 25/9/1987. Socios: Juan Carlos Leyría, argentino, casado, técnico en investigación operativa, nacido 21/4/1952, D.N.I. Nº 10.313.640, domiciliado Nazca 1956, 6º "C", Cap.; y Luis Edesio Pereira, argentino, casado, empleado, nacido 16/12/1942, L.E. Nº 4.409.392, domiciliado Amenábar 2959, 1º "A", Cap. Denominación: "LEYPER S.R.L.". Domicilio Social: Av. Nazca 1956, 6º "C". Duración: 20 años, desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Objeto: A) Producción, fabricación, compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de elemento o aparato de computación, electrónica, audio y video. Asimismo la reparación, mantenimiento, service, venta de repuestos y desarrollo de los sistemas de computación electrónica, audio y video. Provisión de todo tipo de accesorios y componentes con más la venta de Software, Hardware y el asesoramiento técnico respectivo. B) Mediante la importación, exportación y distribución de toda clase de productos, mercaderías, máquinas, equipos, repuestos y materias primas. Podrá tener representaciones, comisiones y consignaciones de personas o empresas del país o del exterior. C) Comprar, vender, importar, exportar armas modernas o partes de ellas que cumplan los requerimientos y estipulaciones que hubieren establecido las Fuerzas Armadas o de Seguridad de nuestro país. D) Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y todo clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen especialmente las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: A 20.000.-, dividido en 20.000 cuotas suscriptas en partes iguales. Administración: Los dos socios como gerentes con actuación y firma individual e indistinta. Balance: Al 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 68.552

GIANNA VOLPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad: 1º) Instrumento privado del 8 de abril de 1988; 2º) Socios: Juana Volpe, italiana, soltera, de 57 años de edad, comerciante, domiciliada en Peña 2222, 10º piso, departamento 72, Capital, C.I. Pol. Fed. Nº 4.059.414 y Alejandra Carolina Volpe, argentina, casada, de 27 años de edad, comerciante, domiciliada en Peña 2222, 10º piso, departamento 72, Capital, D.N.I. Nº 14.199.443; 3º) Denominación: "GIANNA VOLPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Domicilio: Tucumán 540, 18º piso, oficina "C"; 5º) Duración: sesenta años a partir de la fecha de constitución; 6º) Objeto: Comercial: mediante la importación, exportación, compraventa, permuta y distribución de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país, explotación de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales e industrial: mediante la confección, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido; 7º) Capital: Diez Mil Australes (A 10.000); 8º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 9º) Gerentes: Juana Volpe y Alejandra Carolina Volpe, quienes investirán el carácter de gerentes y será suficiente la firma de cualquiera de ellas para obligar a la sociedad.

El Autorizado
Nº 68.608

DIPLOMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, en relación con las 715 cuotas de pertenencia de Julio Veiga, que revisten el

carácter ganancial de su matrimonio con la causante Elsa Requejo y en relación con las 360 cuotas de pertenencia de Julio Requejo, que revisten el carácter ganancial de su matrimonio con la causante Sara Gómez, que en los autos caratulados "Requejo de Veiga, Elsa y Gómez de Requejo, Sara s/sucesiones" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, por auto de fs. 84 con fecha 10/6/77, se dictó declaratoria de herederos estableciéndose: a) Que por fallecimiento de Elsa Requejo de Veiga, le suceden como universales herederos sus hijos Jorge Omar y Cristina Marta Veiga y Requejo y su cónyuge supérstite Julio Veiga, éste únicamente en cuanto a los bienes propios si los hubiere, sin perjuicio de sus derechos que la ley le deja a salvo en cuanto a los gananciales, y b) Que por fallecimiento de Sara Gómez de Requejo, le suceden como universales herederos su hijo Carlos Antonio Requejo y Gómez; sus nietos Jorge Omar y Cristina Marta Veiga y Requejo, quienes concurren por derecho de representación de su madre doña Elsa Requejo de Veiga, hija premuerta de esta causante, y su cónyuge supérstite don Julio Requejo, éste únicamente en cuanto a los bienes propios si los hubiere, sin perjuicio de sus derechos que la ley deja a salvo en cuanto a los gananciales. Por auto del 21/4/77 se declaró que existe identidad de persona entre Julio Requejo y Julio Requejo Babarro. Por auto del 31/7/86 se ordenó la inscripción en relación a la mencionada participación en el capital de la sociedad.

El Autorizado
Nº 68.625

ABRAPEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: don Gregorio Alberto Schnaider, argentino, de 34 años de edad, comerciante, DNI. 11.106.133, casado, domiciliado en Congreso 2768, 8º p. "A", Capital y don Pedro Martín Schnaider, argentino, de 61 años de edad, comerciante L.E. 4.034.039, casado, domiciliado en Luis María Campos 1362, 8º P. "C", Capital. Fecha del instrumento de constitución: Escritura 151 del 12/4/88, ante Esc. Marta Cervone, Fº 445 Reg. 557 (C.F.). Denominación: "ABRAPEN S.R.L.". Domicilio Social: Congreso 2768, 8º "A", Capital. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime que surja en asamblea de socios. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La compraventa, fraccionamiento, comercialización, representación, distribución, importación, exportación de herramientas, tornillos, tuercas, clavos, cerraduras, llaves, estaño, varillas de soldaduras y aleaciones, papeles de lija, tela esmeril, pinturas, pinceles, mangueras y toda clase de productos de ferretería relacionados con la actividad industrial y/o agropecuaria. b) La comercialización, fraccionamiento, representación, distribución, importación y exportación de productos y subproductos de la industria química, incluidos ferrite rojo, ferrite amarillo, sulfato de cobre, estearina en panes, amigel y soda caústica. Capital social: Se fija en la suma de Veinte Mil Australes, dividido en 20.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal c/u. totalmente suscriptas por los socios así: Gregorio Alberto Schneider, 10.000 cuotas equivalente a ₳ 10.000.-. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo; el saldo se integrará en el plazo de 2 años. Administración: El órgano administrativo es la gerencia, compuesta de 2 miembros. Los gerentes durarán en sus funciones hasta que la Asamblea de socios les revoque el mandato, por aprobación de la mayoría simple del capital. Los gerentes actuarán en forma individual e indistinta. Gerentes: Gregorio Alberto Schnaider y/o Pedro Martín Schnaider. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 68.627

MAQUINARIAS CIVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Mario Ferrer argentino divorciado 31-3-1937 comerciante L.E. 4208945 Palpa 3487 Capital; Eva Marcela Benditkis argentina divorciada 24-6-1956 comerciante dni 12464585 Palpa 3487 Capital; 2) 24-2-1988. 3) "MAQUINARIAS CIVER S.R.L." 4) Palpa 3487 Capital Federal. 5) la importación exportación comercialización compra venta de maquinas para el ramo automotriz sus partes-herramientas y repuestos; materiales para uso en el ramo de la construcción sanitarios y grifería. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000.- 8) 9) ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta por 50 años. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 68.640

LATIRNAMEN PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión. 2) Escritura 678 del 28/12/1987. 3) "LATIRNAMEN PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Avda. del Tejar 2870, piso 1º, Dpto. A, Capital Federal. El señor Jorge Eugenio Boudourian, C.I.P.F. Nº 5.270.260, Cede y Transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que posee en la sociedad que son 250 por un importe total de ₳ 1.000 a Ana Hilda Kalfayan de Karahanian, argentina, casada, 12/12/1944, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.523.614, Avda. del Tejar 2870, piso 1º A, Capital y a Dr. Michel Karahanian, argentino naturalizado, casado, 17/12/1935, Contador Auditor, D.N.I Nº 18.697.540, piso 1º A, Capital quienes modifican los artículos tercero, cuarto, y quinto del contrato social los cuales así quedan redactados. 5) Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos a las siguientes actividades: a) Publicitarias: Mediante todo tipo de operaciones relacionadas con la publicidad y la propaganda comercial en sus distintas formas, ya sean plásticas, artísticas, orales, visuales, escritas por todos los medios técnicos de expresión creados o a crearse se trate televisión, radio, cine, grabaciones, video cassettes, circuitos cerrados, impresiones gráficas, magnéticas como así también afiches murales, carteles, carteleras en lugares cerrados o en la vía pública y en medios de transporte públicos sean estos públicos o privados y asimismo mediante la utilización de toda clase de medios de difusión comercial en objetos de propaganda como avisos fijos y móviles luminosos exposiciones, eventos culturales, deportivos, artísticos y otros. b) Editoriales: Mediante la comercialización, industrialización, impresión, distribución de materiales relacionados con las artes gráficas, ediciones de libros, folletos, revistas, periódicos, semanarios, obras literarias, impresiones gráficas en general, discos, posters, video cassettes. Radiales y Televisivas: Mediante la preparación, promoción, emisión, coordinación y producción de programas de cualquier naturaleza y especie como así también a través de tareas de asesoramiento técnico, artístico, cultural, pudiendo actuar a los fines indicados en representaciones, mandatos, comisiones, importación y exportación de los elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades publicitarias editoriales, televisivas, radiales, gráficas, grabaciones, videos, literatura, películas y demás elementos accesorios o afines. 7) Cuarto: ₳ 50.00. 8), 9) Quinto: A cargo de cualquiera de los socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta.

La Apoderada
Nº 68.641

BEGE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. constitución. 1) Gerardo Ariel Codima, argentino, 31 años, casado, Psicólogo, D.N.I Nº 12.349.488, Pedro Goyena 554, piso 1º, Dpto. D, Capital; Berta Sara Chudnobsky, argentina, 41 años, casada, comerciante, D.N.I Nº 5.294.793, Riglos 470, piso 5º, Dpto. B, Capital. 2) 17/12/1987. 3) "BEGE PRODUCCIONES S.R.L.". 4) Teniente General Juan Domingo Perón 1980, piso 2º, Dto. 19, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Realización, producción y difusión de programas y espectáculos radiales y/o televisivos. b) Realización de promociones, publicitarias por todos los medios de comunicación existentes ya sean gráficos radiales y/o televisivos. c) Realización y producción de videos y filmes televisivos y/o cinematográficos y su difusión comercial. d) Producción de cintas magnetofónicas y placas discográficas y su difusión comercial. e) Realización y promoción y producciones de espectáculos artísticos, teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos y/o de cualquier otro tipo, f) Representación comercial o integrado de medios de difusión nacionales o extranjeros sean gráficos, radiales o televisivos. g) Importación y Exportación de productos artísticos (cuadros, discos, libros, casettes, videocasettes, películas, etc), h) Representación de espectáculos artísticos dentro y fuera del país. i) Explotación comercial de medios gráficos, radiales o televisivos. 6) 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 1.000. 8), 9) ambos socios en su carácter de gerentes por 2 años. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 68.642

EL SERENO AUTOMATICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Sereno Automático S.R.L. Informa Cesión de Cuotas, aumento de capital y modificación contrato social por escritura pública Nº 148 del 21/03/88, Registro Notarial 126: Cesión: Eduardo José Mata y María Cristina Angélica de Mata ceden las 307.556 cuotas que por partes iguales poseen en la sociedad a los señores: José Angélica 153.745 cuotas; Beatriz Margarita Angélica 60.207 cuotas; Gerardo Alfredo Wullich 46.802 cuotas y Alicia Inés Angélica de Wullich 46.802 cuotas. Precio total de la cesión ₳ 116.520. Ambos cedentes renuncian a su cargo de gerentes. Aumento de Capital: Se aumenta el capital en ₳ 99.998,66 mediante la capitalización parcial del Saldo Revalúo Contable Ley 19.742. Capital Anterior ₳ 1.34 más incremento ₳ 99.998,66: Nuevo Capital ₳ 100.000. Modificaciones: Cláusula Quinta: Capital social Australes 100.000 en 1.000 cuotas de ₳ 100 cada una. José Angélica 550 cuotas ₳ 55.000; Beatriz Margarita Angélica 150 cuotas ₳ 15.000; Gerardo Alfredo Wullich 150 cuotas ₳ 15.000 y Alicia Inés Angélica de Wullich 150 cuotas ₳ 15.000. Cláusula Sexta: Son gerentes los Sres. José Angélica, Beatriz Margarita Angélica y Alicia Inés Angélica de Wullich. Uso de firma conjunta de a dos cualesquiera de ellos. Cláusula Séptima: Participación en el resultado: José Angélica 55 %; Beatriz Margarita Angélica, Gerardo Alfredo Wullich y Alicia Inés Angélica de Wullich 15 % cada uno.

La Autorizada
Nº 68.664

TECNO SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 5 de abril de 1988 don Hugo Eduardo Kantt, cedió y transfirió a favor de don Carlos Alberto Kantt, argentino, divorciado, comerciante, de 45 años de edad, L.E Nº 4.403.320 y de doña Marta Ester Lewin, argentina, divorciada, comerciante, de 37 años de edad, L.C Nº 6.536.916, ambos domiciliados en Once de Septiembre 1124, 7º piso, Capital Federal, la totalidad de las 250.000 cuotas que tenía y le correspondían en "TECNO SUDAMERICANA S.R.L." con domicilio legal en Libertad 1021, Capital Federal, en la proporción de 225.000 cuotas para don Carlos Alberto Kantt y 25.000 para doña Marta Ester Lewin. En consecuencia se reformó la cláusula tercera, la que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente forma: Tercera: El Capital Social es de Quinientos Mil Australes totalmente integrado, dividido en quinientas mil cuotas de un austral cada una, distribuidas de la siguiente forma: el socio don Carlos Alberto Kantt le corresponden cuatrocientas setenta y cinco mil cuotas, o sea un capital de cuatrocientos setenta y cinco mil australes y a la socia Marta Ester Lewin le corresponden veinticinco mil cuotas, o sea un capital de veinticinco mil australes. Para cualquier aumento de capital deberá contarse con el acuerdo unánime de los socios.

El Escribano
Nº 68.677

FERIA AMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Se hace saber: Socios: Flavio di Gioia, 24 años de edad, soltero, argentino, comerciante, D.N.I Nº 16.977.671, domiciliado en la calle Achával 559, piso primero, departamento "B" de Capital Federal; Carlos Marcelo Pérez Escalante, de 43 años de edad, soltero, argentino, comerciante, D.N.I Nº 4.516.076, domiciliado en la calle Maure 2370 de Capital Federal. Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 14/3/1988. Denominación: "FERIA AMERICANA S.R.L.". Domicilio: Defensa 845, Capital Federal. Objeto: La explotación de inmuebles propios, arrendados o recibidos en concesión, con destino a ferias, mercados, exposiciones, muestras y exhibiciones de cualquier índole que estas fueran. Se incluye en la explotación el usufructo en beneficio propio, el alquiler, subalquiler, o entrega en comodato de los espacios que se delimiten dentro de los inmuebles ya sea con stands armados o desarmados en los mismos o sin ellos. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 10 cada una. Dirección y Administración: Estará a cargo de los dos socios en calidad de gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 68.678

COPISOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 15/3/88. Denominación: "COPISOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Prórroga del plazo de duración y modificación de la cláusula 2a del contrato social. Plazo de duración: 20 años contados desde el 19/3/78.

El Apoderado
Nº 68.709

SERIGRAFIA NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 18/3/1988. Socios: Luis Oscar Bruno, argentino, nacido el 19/10/1948, casado, Ingeniero, L.E Nº 6.082.186, domiciliado en Av. Rivadavia 5562, piso 9º Dpto. "A", Capital y Luis Benjamín Miranda, argentino, nacido el 27/5/1964, soltero, comerciante, D.N.I Nº 16.893.165, domiciliado en Mitre 5738, Chilavert, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "SERIGRAFIA NORTE S.R.L.". Domicilio Social: Av. Rivadavia 5562, piso 9º "A", Capital Federal. Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación por cuenta propia y/o asociados a terceros y venta de impresiones en offset y/o planograf. Capital Social: Australes Doce Mil. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta. La fiscalización a cargo de ambos socios. Cierre del Ejercicio: 30 de Diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 68.717

PROCART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas de Procart S.R.L. En la Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Septiembre de 1987, reunidos los Señores Raúl Enrique Fajo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Olga Inés Messe, de 36 años de edad, nacido el 27 de Setiembre de 1951, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 8.642.404, domiciliado en la calle Centenario 1152, de la Localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Eduardo Messe, argentino, casado en primeras nupcias con doña Amelia Afife Arrache, comerciante, nacido el 1 de Julio de 1928, de 59 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento, Matrícula Individual Nº 4.480.422, domiciliado en la calle Wolf Schcolnik 462 de la localidad de Morón, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y Eduardo Emilio Messer, argentino, casado en primeras nupcias con doña Cristina Mabel Oses, nacido el 28 de marzo de 1955, de 32 años de edad, comerciante, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.420.761, domiciliado en la Calle Wolf Schcolnik 462, de la Localidad de Morón, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, en su calidad de únicos socios de "PROCART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Paraná 836, piso 10, Depto. Letra "C" de la Capital Federal, convienen lo siguiente: Primero: El socio Eduardo Messer, cede y transfiere a sus consocios Raúl Enrique Fajo y Eduardo Emilio Messe, en conjunto 20.000 (veinte mil) cuotas del capital de la Sociedad, con valor nominal unitario de $M/N 10 cada cuota, lo que arroja un total nominal de $M/N 200.000. Segundo: Del total de cuotas cedidas, los cesionarios adquieren dichas cuotas, de acuerdo al siguiente detalle, Raúl Enrique Fajo, la cantidad de diez mil cuotas, por un valor nominal de $M/N 100.000 y Eduardo Emilio Messe, las diez mil cuotas restantes por un valor nominal de $M/N 100.000. Tercero: Se ha convenido entre las partes, adjudicar a cada cuota de capital un precio de ₳ 0,25 (Australes veinticinco centavos), en cuya virtud la presente cesión se efectúa por el precio total de ₳ 5.000 (Australes cinco mil) que abonan los cesionarios en este acto, y por los cuales el cedente da por intermedio de éste el mejor recibo y más formal carta de pago. Cuarto: El cedente se compromete a suscribir

todos los instrumentos públicos y/o privados que fueren menester, a comparecer por sí o por representante y si fuere necesario, otorgar Poder Especial irrevocable con el alcance previsto por los Artículos 1980 y 1982 del Código Civil a favor de los Señores Raúl Enrique Fajo, Eduardo Emilio Messer y del Dr. Carlos Horacio Ortega, para que actuando conjuntamente, alternativamente o indistintamente, se presenten ante el Juzgado en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, para recabar la inscripción del acto, con facultad expresa de aceptar las modificaciones y observaciones requeridas, como asimismo para proponer las que estimaren necesarias y convenientes hasta la finalización del trámite de inscripción registral. En su carácter de cónyuge del cedente Señor Eduardo Messe, la Señora Amelia Afife Arrache, argentina, de profesión comerciante, de 59 años de edad, nacida el 28 de julio de 1928, Titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.325.657, hija de don Pedro Arrache y de doña Paula Campos, domiciliada en la calle Wolf Schcolnik 462 de la Localidad de Villa Santos, Tesei, Partido de Morón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, casada en primeras nupcias con don Eduardo Messe, presta su conformidad a la cesión, dándose cumplimiento con esto a lo dispuesto en el Art. 1277 del Código Civil. Leído y ratificado, lo firman todos los mencionados, en prueba de su conformidad, obligándose a su fiel cumplimiento en el lugar y fecha indicados al presente. Fdo. Raúl Enrique Fajo, Eduardo Messer, Eduardo Emilio Messer y Amelia Afife Arrache.

Nº 68.737

ELLAS Y ELLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por acto privado, según contrato del 14 de marzo de 1988. Socios: Alberto Lorenzo Errecalde, argentino, soltero, comerciante, de 44 años de edad, L.E Nº 4.418.733, domiciliado en J.R. de Velasco 274, 4º Piso, Depto "A", Capital Federal y Jorge Antonio Rojas Ortegón, colombiano, soltero, comerciante, de 33 años de edad, D.N.I Nº 92.426.742, domiciliado en Medrano 738, 4º piso, dpto. "C", Capital Federal. Nombre: "ELLAS Y ELLOS S.R.L". Domicilio: en Acoyte 25, 2º piso, Dpto. "B", Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años a partir de la inscripción. Objeto: Explotación de Salón de Belleza Integral, peinados, depilación, masajes, cosmetología. Elaboración para consumo propio y venta al público de cremas, cosméticos y artículos afines de la actividad. Diseño y equipamiento para la venta o alquiler de salones de belleza "llave en mano". Capital: Diez mil australes, dividido en diez mil cuotas de un austral cada una, suscripto por los socios a razón cinco mil cuotas cada uno. Administración y Representación: quedan nombrados gerentes los socios y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 68.738

CONEXIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Raúl Horacio Diener, argentino, soltero, 30 años, comerciante, D.N.I Nº 11.987.824, Salguero 568, 9º A, Capital y Sandra Viviana Sturm, argentina, casada, 25 años, comerciante, D.N.I Nº 16.242.171, Córdoba 4316, 4º piso, Capital. 2) Constitución: 18/4/88. 3) Denominación: "CONEXIONES S.R.L". 4) Duración: 10 años desde inscripción registral. 5) Domicilio: Maipú 566, 9º "D", Capital. 6) Objeto: Servicios de mensajería, mensajería en moto, distribución y manipulación de impresos y revistas y computación de datos e impresión de ficheros por orden de terceros. 7) Capital: ₳ 10.000, dividido en 100 cuotas de ₳ 100, valor nominal cada una, a) Raúl Horacio Diener suscribe ₳ 9.000 e integra ₳ 2.250; b) Sandra Viviana Sturm suscribe ₳ 1.000 e integra ₳ 250. 8) Administración: dos gerentes que actuarán en forma indistinta por el término de cinco años. 9) Gerentes electos: Horacio Raúl Diener y Sandra Viviana Sturm. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 68.742

Z. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Armando Sario, argentino, casado, sastre, nacido el 24/2/48, L.E Nº 7.793.775, domicilio: Pasaje Monroe 675, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Zulema Lucila Arnautein, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 11/6/31, D.N.I Nº 3.409.152, domicilio Juan B. Alberdi 2944, Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 9/3/88. 3º) "Z.A. S.R.L". 4) Juan Bautista Alberdi 4464, 2º piso, "A", Capital Federal. 5º) Diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. 5º) Juan Bautista Alberdi 4464, piso 2º "A", Capital Federal. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la confección de prendas de vestir en general, de cualquier clase o calidad ya sean de lanas, algodón, seda, nylon, dacrón, perlón y otras telas de origen animal, vegetal, mineral y química, así como de toda clase de tejidos naturales o artificiales y toda otra actividad derivada o conexa incluyendo la compraventa, importación, exportación de mercadería en general, representaciones y consignaciones. 7) Se fija en ₳ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales, integradas en un 25 % en dinero efectivo obligándose los socios a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años computables a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma individual e indistinta de ambos socios, por el término de duración del presente contrato. Los gerentes pueden representar y actuar por la sociedad cumpliendo todo acto que hiciese a la consecución del objeto social y permanecerán en sus cargos hasta tanto no se resuelva por unanimidad lo contrario. 9) El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 68.747

ATELIER UNIVERSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado y con fecha 19 de abril de 1988 se modifica el plazo de duración de esta sociedad el que queda redactado así: 30 años a partir del 14 de octubre de 1986.

El Socio Gerente
Nº 68.750

DEXTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. 1) Marcelo César Naury, argentino, soltero, estudiante universitario, nacido el 22/12/1965, D.N.I Nº 17.546.496, domiciliado en Chile 1465, 2º "B" de Capital Federal; Pablo Cristian Vinent, argentino, soltero, estudiante universitario, nacido el 6/4/1967, D.N.I Nº 16.825.310, domiciliado en Av. Cnel. Díaz 1493, 1º "E" de Capital Federal; Carlos Osvaldo Vinent, argentino, casado, empresario, nacido el 28/01/1939, C.I.P.F. Nº 4.569.342, domiciliado en Av. Cnel. Díaz 1493, 1º "E" de Capital Federal y Jorge Alberto Vinent, argentino, casado, empresario, nacido el 3/11/1940, C.I.P.F. Nº 4.722.183, domiciliado en Cochabamba 1268 de Capital Federal. 2) Contrato Privado del 12 de Abril de 1988. 3) "DEXTON S.R.L". 4) Uruguay 239, 5º piso, "H" de Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta y distribución de formularios continuos, impresos o planos; compraventa de accesorios para el procesamiento de datos y todo lo relacionado con el ramo en el sentido más amplio. También dedicarse a la compra, venta y alquiler de terminales, microcomputadoras, etc. en el sentido más amplio. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes Seis Mil dividido en 6.000 cuotas de Un Austral cada una valor nominal. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término del contrato, siendo reelegibles; se designa Gerentes a los señores: Marcelo César Naury, Pablo Cristian Vinent, Carlos Osvaldo Vinent y Jorge Alberto Vinent. 9) Uso de la firma: individual e indistinta. 10) 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 68.753

POLICUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que en la publicación abonada el 4/2/88, recibo Nº 58.086; por error se consignó que Eghia Tourabian, vende, cede y transfiere a sus consocios 2 cuotas de capital; debiendo decir que la cesión es de 2.000 cuotas.

La Apoderada
Nº 68.758

DISTRILIBROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Por medio de Escritura Pública de fecha 15/12/87 en la ciudad de Buenos Aires, José Antonio García, L.E Nº 4.380.517, vende, cede y transfiere a Elena Sacoto Arias, L.C Nº 5.768.096, 2.000 cuotas de ₳ 1 cada uno de "DISTRILIBROS S.R.L". inscripta en I.G.J. el 29/6/87 bajo Nº 3490 libro 88, en la suma de ₳ 2.000,00. Se da por notificado y conforme Diego Sacoto Arias único componente de la S.R.L. con el cedente y la cónyuge del cedente Stella Maris Antonia Scaglia de García. Se retiene ₳ 30,00 en concepto de Imp. a los Beneficios Eventuales a depositar por la Escribana actuante. Se autoriza a Claudio Alejandro Soria a tramitar la inscripción de la presente cesión.

El Autorizado
Nº 68.762

DECUNTO MATERIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 7/4/88 se constituyó la sociedad "DECUNTO MATERIALES S.R.L". Socios: Eduardo Antonio Decunto, argentino, comerciante, casado, nacido el 11/10/39, L.E Nº 4.304.938; Carmen Ruffo, argentina, comerciante, casada, nacida el 28/10/41, L.C Nº 4.228.455 y Eduardo Oscar Decunto, argentino, comerciante, soltero, nacido el 13/2/66, D.N.I. Nº 17.658.204, todos domiciliados en Fitz Roy 242, Capital. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, permuta, depósito, consignación, distribución, transporte y cualquier otra forma de comercialización, de todo tipo de materiales, productos, mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria de la construcción. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales afines al objeto social. Industriales: extracción, transformación, producción y elaboración de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes de la industria de la construcción. Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Mandatarias: Ejercicio de comisiones, consignaciones, licencias, representaciones y mandatos. Servicios: prestación de servicios de asesoramiento, control de calidad y verificación de materiales relacionados con la industria de la construcción. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento temporario y toda otra forma de explotación y administración de cualquier clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y el corretaje e intermediación en dichas operaciones. Someter bienes a los regímenes establecidos por las leyes nacionales 19.724 y 13.512. La promoción, organización, ejecución y administración de todo tipo de obras y construcciones incluso clubes de campo, consorcios y condominios. Capital: ₳ 3.000. Administración: A cargo de Eduardo Antonio Decunto y Carmen Ruffo, en carácter de gerentes, por el plazo de duración de la sociedad, en forma individual e indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. Sede Social: Fitz Roy 201, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 68.773

IGLOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por acto privado el siete de marzo de 1988. Socios: Julio Alberto Valdez, argentino, soltero, nacido el día 27 de marzo de 1946, D.N.I Nº 8.148.481, comerciante industrial y Norma Elida Valdez, argentina, separada de hecho, nacida el 4 de enero de 1941, D.N.I Nº 3.975.308, industrial, comerciante, ambos con domicilio en la calle Montevideo 1192, 7º "B" y 8º "B", Capital Federal. Nombre: "IGLOO S.R.L". Domicilio: Maipú 971, local 24, Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años a partir de la inscripción. Objeto: industrialización, fabricación y comercialización de prendas de vestir y todo tipo de material para la industria textil. Capital: Diez mil australes, dividido en mil cuotas de diez austral cada una, suscripto de la siguiente forma; Julio Alberto Valdez; setecientos cincuenta cuotas; Norma Elida Valdez, doscientos cincuenta cuotas, integrados el 25 por ciento en dinero efectivo. Administración y representación: Julio Alberto Valdez y Norma Elida Valdez en calidad de gerentes, los que actuarán en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Gerentes
Nº 68.811

FENCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Aumento de capital. Modificación Contrato. Rectificación de aumento de Capital. "FENCER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Olga Susana Trapaglia, argentina, nacida el 11/2/1948, soltera, L.C Nº 5.584.218, comerciante, domicilio Tucumán 672. 2º piso, Dpto. 5, Capital Federal; Julio Alberto Díaz, argentino, nacido el 28/8/1932, comerciante, casado en primeras nupcias con Mabel Sofía Raimundo, D.N.I Nº 4.817.931, domicilio Güemes 779, piso 1º, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Pascual Gigante, argentino, nacido el 27/9/1947, comerciante, soltero, L.E Nº 7.611.063, domicilio Corvalán 3361, Capital Federal; Ivana Liviana Giacomin, italiana, nacida el 28/7/1950, soltera, comerciante, C.I. Pcia. de Bs. As. Nº 2.441.295, domicilio Tucumán 672, piso 2º, Dpto. "5", Capital Federal. Cesión de Cuotas: La socia Olga Susana Trapaglia, cede y transfiere a favor de los señores don Julio Alberto Díaz y a don Carlos Pascual Gigante, sus cinco mil cuotas, del capital de ₳ 0,001 cada una, transferencia que realiza por su valor nominal de ₳ 5.000, que la cedente declara haber recibido antes de ahora de los cesionarios, a su satisfacción, en consecuencia les otorga por la presente y por dicha cantidad suficiente recibo, subrogándolos en sus derechos sociales. Doña Olga Susana Trapaglia, renuncia a su cargo de gerente. Los Sres. Díaz y Gigante, manifiestan que aceptan esta cesión por partes iguales. Por lo que procede, todos los comparecientes ratifican los términos de esta escritura y los señores Ivana Liviana Giacomin, Julio Alberto Díaz y Carlos Pascual Gigante en su carácter de únicos socios, resuelven aumentar el capital social hasta la suma de ₳ 7.515 dividido en 7.515 cuotas de ₳ 1 cada una, suscripto íntegramente por los socios en dinero efectivo en las siguientes proporciones: Ivana Liviana Giacomin 3.758 cuotas de ₳ 1 cada una, o sea ₳ 3.758; Julio Alberto Díaz 1879 cuotas de ₳ 1 cada una, o sea ₳ 1.879 y Carlos Pascual Gigante 1.878 cuotas de ₳ 1 cada una, o sea ₳ 1.878.

La Apoderada
Nº 68.822

ALWAIS IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cónyuges primeras nupcias Máxima Waisbord, argentino, nacido el 15/9/40, comerciante, L.E Nº 4.359.944 y Sofía Levita de Waisbord, argentina, nacida 2/6/42, psicóloga, L.C Nº 4.403.209, domiciliados Bilinghurst 1481, 3º piso, y los cónyuges en primeras nupcias Carlos Altman, uruguayo, nacido 28/1/43, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.485.623 y Elsa Schtein de Altman, argentina, nacida 18/6/43, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.545.131, domiciliados Austria 1970, 7º piso, todos de Capital Federal; II) Escritura Pública 23/3/88, Registro 144, Capital Federal; III) "ALWAIS IMPORT S.R.L."; IV) Domicilio Legal Ciudad de Buenos Aires; V) Duración: 20 años desde su inscripción en I.G.J.; VI) Objeto: a) Comercial e Industrial: La fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución, de artículos de relojería, fantasías, regalos, objetos decorativos para el hogar, porcelanas, cristalerías y cuadros; b) Inmobiliaria: Toda clase de operaciones Inmobiliarias; el proyecto, dirección y construcción de obras de arquitectura e ingeniería con la intervención de profesionales con título habilitante; la compraventa, permuta, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles y la construcción de edificios sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones publicas o privadas; viviendas individuales y/o colectivas y/o ampliaciones. La subdivisión y urbanización de fracciones de campo y la realización de loteos. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros Bancos oficiales o privados y de cualquier otra institución de crédito oficial o privada; VII) Capital social: ₳ 60.000 dividido en 60.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto en dinero en iguales proporciones; VIII) Gerencia: Los 4 socios quedan designados Gerentes, que actúan indistintamente, por el término de duración del contrato; IX) Ejercicio Social: cierra 31 de Julio de cada año. X) La Sede Social: Uruguay 265, Planta Baja.

La Escribana
Nº 68.823

DIAGNOSTICO TOMOGRAFICO CONSTITUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) Eduardo Antonio Lassalle, argentino, nacido el 13/6/1940, casado, médico, L.E Nº 5.184.015; María Raquel de Pol, argentina, nacida el 21/11/1947, casada, docente, D.N.I Nº 5.671.431, ambos domiciliados en Videla 434 de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; José Benaim, argentino, nacido el 23/9/1920, casado, médico, L.E Nº 867.788 y Nélida Susana Recagno Cepeda, argentina, nacida el 30/11/1923, casada, ama de casa, L.C Nº 2.824.109, ambos domiciliados en Coronel Díaz 2295, piso 2º A de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 13/4/1988. 3) "DIAGNOSTICO TOMOGRAFICO CONSTITUCION S.R.L.". 4) Coronel Díaz 2295, piso 2º A de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: a) La realización de prestaciones de diagnóstico médico; b) Importación y Exportación. En el desarrollo de su objeto deberá tener, en su caso, el concurso de profesionales con título habilitante según la materia de que se trate y las respectivas leyes y reglamentaciones. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) y 9) La gerencia, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Eduardo Antonio Lassalle y José Benaim, en forma individual e indistinta, por el término de 10 ejercicios. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 68.825

INTELIGENCIA Y CREATIVIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: José María Caride, nacido el 11/7/1941, L.E Nº 4.377.226, comerciante y Ana María Radrizzani, nacida el 10/5/1943, D.N.I Nº 4.551.977, psicopedagoga, domiciliados ambos en Av. Santa Fe 3681, Piso 20º "E" y doña Ana María González, nacida el 13/11/1942, D.N.I Nº 4.469.973, soltera, psicopedagoga, domiciliada en Vidt 2001, piso 6º "C", todos argentinos, vecinos de esta Capital Federal. Fecha del Instrumento: Escritura del 15/4/1988. Primera: La sociedad se denomina "INTELIGENCIA Y CREATIVIDAD S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segunda: Su duración es de tres (3) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Mediante la creación, fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de juguetes y ejercicios recreativos denominados juegos didácticos, de ingenio, destreza y entretenimientos, ya sean mecánicos, electrónicos, visuales, manuales e impresos. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones de lo precedentemente relacionado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Nueve Mil Australes. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Novena: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año. Décima Tercera: En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la Avenida Santa Fe 3681, Piso 20º "E", Capital Federal; b) Designar gerentes a: José María Caride, Ana María Radrizzani y Ana María González.

La Apoderada
Nº 68.831

C. C. 500

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Manuel Alberto Cuitiño, argentino, casado, farmacéutico, nacido el 9/4/1933, L.E. 6.853.734, con domicilio en Amenábar 600, Piso 3º, Dpto. "5", Capital y Alberto Luis Cresta, argentino, casado, farmacéutico, nacido el 28/4/1941, L.E. 4.370.026, con domicilio en Caseros 2320, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Fecha del Instrumento: Escritura del 14/4/1988. Primera: La sociedad se denomina "C. C. 500 S. R. L." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Segunda: Su duración es de diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. Tercera: La sociedad tiene por objeto el ejercicio de la actividad profesional y el giro comercial del negocio de farmacia y perfumería. Cuarta: El Capital social es de australes Cinco Mil (₳ 5.000). Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes son nombrados gerentes y la ejercerán en forma individual e indistinta, por cinco ejercicios, reelegibles. En tal forma podrán adquirir y vender muebles e inmuebles, hipotecarios y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, conferir poderes, celebrar toda clase de contratos, operar con todos los bancos oficiales y privados y administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Séptima: El día 31 de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general. Décimo Cuarta: Los socios acuerdan: 1) Establecer la sede social en la calle San Benito de Palermo 1595, Capital Federal; 2) Designar gerentes a Manuel Alberto Cuitiño y Alberto Luis Cresta.

La Autorizada
Nº 68.832

CIARDULLO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Constitución: Contrato modelo del 07 de abril de 1986. 1) José Ciardullo, argentino, divorciado, nacido el 18/07/1931, comerciante, Ciudad de la Paz 3136, 10º piso, "B". Capital, L. E. 4.070.725; Miguel Angel Ciardullo, argentino, casado, nacido el 24/08/1958, Medrano 651, 7º, "36", Capital, comerciante, D.N.I. 12.888.183; Marcela Alejandra Ciardullo, argentina, soltera, nacida el 15/12/1965, Capdevila 3437, Capital, comerciante, D.N.I. 17.806.547. 2) "CIARDULLO Y ASOCIADOS S. R. L". 3) Diez años a partir de su inscripción. 4) Objeto: Asesoría Contable y Legal, Inmobiliaria, gestoría de automotores, gestión de negocios. En los casos que se requiera se recurrirá a profesionales competentes en la materia. 5) Capital: A 1000 dividido en mil cuotas de ₳ 1 suscriptas: seiscientas cuotas José Ciardullo, doscientas cuotas Miguel Angel Ciardullo y doscientas cuotas Marcela Alejandra Ciardullo. 6) Gerentes: José Ciardullo, Miguel Angel Ciardullo, y Marcela Alejandra Ciardullo por dos ejercicios. 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 8) Sede Social: Avenida Corrientes 3296, 2do. piso "4". Capital Federal.

La Letrada Autorizada
Nº 68.859

GUICUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Guillermo Mario Gancz, argentino, casado, nacido el 16 de enero de 1943, C.I. 5.016.710, comerciante, con domicilio en Boyacá 2250, Capital Federal, y Samuel Streinger, argentino, casado, nacido el 11 de mayo de 1929, C.I. 2.634.884, comerciante, domiciliado en Loyola 318, Piso 5º, Dto. "A", Capital Federal. Instrumento de constitución: Documentos privados del 27/01/88 y 19/04/88. Denominación: "GUICUER S. R. L.". Objeto: Compra y venta, por mayor y menor, importación, exportación, fabricación, distribución y representación de toda clase de artículos para vestir, prendas confeccionadas para damas, caballeros y niños, ropas y sus accesorios, incluyendo las deportivas y de marroquinería. Duración: Veinte (20) años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 60.000. Administración y representación legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los dos socios, con el carácter de gerentes, cuyas firmas, en forma indistinta, obligan a la Sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Socio
Nº 68.863

SOUTHERN CROSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber 1) María Cristina Wenzel de Ale, casada, 41 años, D.N.I. 5.594.731, Nadina Paola Karin Ale, soltera, 20 años emancipada, D.N.I. 20.521.582, y Aníbal Norberto Noguera, soltero, 46 años, L.E. 4.384.954. Todos argentinos empresarios y las 2 últimas domiciliadas en Pacheco de Melo 1946, 1º "C", Capital Federal y el 3ro. en Av. del Libertador Gral. San Martín 5484, 2º "A", Capital. 2) Esc. Pca. del 22/2/88. 3) "SOUTHERN CROSS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Pacheco de Melo 1946, 1º "C", Capital Fed. 5) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de artículos electrónicos de comunicaciones de uso deportivo, los destinados a la defensa personal custodia de bienes, valores instalaciones y/o móviles y rodados incluidas armas de uso civil convencional o de guerra, sus municiones aparatos y mecanismo para control y precisión de tiro equipos de todo tipo de uso militar y los destinados a fuerzas de seguridad. Participar en subastas así como dedicarse a explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras diseños y modelos industriales su negociación en país o extranjero. Industriales: Producción, elaboración propia o encargada total o parcialmente a terceros de artículos destinados a cumplir con su objeto comercial. Servicios: Gestionar ante autoridades u organismos competentes la legítima tenencia y/o registro y/o portación de los artículos que requiriesen autorización especial o permiso, tanto de exportación como de importación. Brindar asesoramiento en materia de seguridad y custodia de personas bienes créditos, valores instalaciones fijas o móviles y transporte de caudales. Prestará dichos servicios mediante la utilización de elementos de seguridad y defensa útiles a tal fin. 6) 99 años desde su inscripción Registral. 7) ₳ 60.000 dividido en 60.000 cuotas de VAN 1 c/u. c/ derecho a 1 voto por cuota. 8) Administración representación y uso de firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 3 ejercicio: Designar gerentes: María Cristina Wenzel de Ale y Nadina Paola Karin Ale. 10) 31/enero c/año.

La Autorizada
Nº 68.871

JUAN DEBERNARDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el aumento del Capital Social de "JUAN DEBERNARDI S. R. L." de ₳ 120 a ₳ 40.000, totalmente integrado así: Juan Alberto Debernardi, María Lucrecia S. de Debernardi y Zorenma Toderi, 12.000 cuotas cada uno y Erino Enrique Toderi 4.000 cuotas, según documento privado de fecha 14/12/1987.

El Autorizado
Nº 68.879

CASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "CASIL S. R. L". Constituida el 1/6/87. Socios: Osvaldo Néstor Visconti, argentino, nacido el 9/9/51, comerciante, D.N.I. 7.871.799, domiciliado en Inglaterra 1171 Bahía Blanca, Bs. As.; Oscar Honorio Silva, argentino, nacido el 24/4/54, comerciante, D.N.I. 11.314.358, domiciliado en Pedro Echagüe 3135, Capital Federal. Ambos son solteros. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a éstos, o en comisión, o por mandato a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, desarrollo, fabricación y comercialización de viviendas prefabricadas, industrializadas, o que respondan a la forma habitual de construcción para la vivienda, la industria o el comercio, sea a través de moldes, módulos, premoldeados o cualquier otro sistema aprobados por los Organismos que habiliten tales construcciones y que respondan a las reglas del arte, de la arquitectura y de la construcción. b) Financiera: La financiación de negocios en general mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios y/o explotaciones presentes o futuras, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; la constitución, transferencia de créditos garantizados en forma real o personal y toda clase de operaciones financieras previstas o autorizadas por las normas legales, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y concordantes para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. c) Comercial: Mediante la importación, exportación, comercialización, fraccionamiento y distribución de los bienes que se elaboren con materias primas de la industria de la construcción, en cumplimiento a la actividad antes enunciada, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que tengan relación directa con dicha industria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de adquirir derechos y contraer obligaciones, con el fin de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el desarrollo de las actividades comprensivas del objeto social. Domicilio Social: Acoyte 517, 5º "14" de Capital Federal. Capital Social: Australes diez mil representado por mil cuotas sociales de valor nominal diez australes cada una de ellas. Suscripción e Integración: las cuotas se suscriben totalmente y se integran parcialmente en la proporción del 25 % en este acto en dinero efectivo, obligándose a integrar la totalidad del capital social, dentro del término de un año contado con posterioridad a la inscripción registral de este contrato. Dicho capital es suscripto totalmente e integrado parcialmente en iguales proporciones entre ambos, causa por la cual uno de los socios suscribe quinientas cuotas del capital societario, equivalente a Cinco mil australes, integrando en idéntica forma cada uno la suma de australes mil doscientos cincuenta. Administración: La dirección, Gerencia y Administración, así como el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes quedan investidos del cargo de Gerentes. Duración: 2 años contados a partir de la fecha de su registración, pudiendo prorrogarse con acuerdo unánime de los socios expresado tres meses antes de su vencimiento.

El Abogado
Nº 68.880

GRANADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "GRANADA S. R. L". Constituida el 2/1/88 en Buenos Aires. Socios: Claudio Rubén Antinori, argentino, D.N.I. 16.170.550, nacido el 26/6/62, comerciante, soltero, domiciliado en Brasil 1430 Bahía Blanca, Bs. As.; y Luis Miguel Córdoba, argentino, nacido el 22/11/54, con D.N.I. 12.005.323, comerciante, casado en La Rioja 176, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a éstos o en comisión o por mandato, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, desarrollo, fabricación y comercialización de viviendas prefabricadas, industrializadas o que respondan a la forma habitual de construcción para la vivienda, la industria o el comercio o sea a través de moldes, módulos, premoldeados o cualquier otro sistema aprobado por los Organismos que habiliten tales construcciones y que respondan a las reglas del arte, de la arquitectura y la construcción. b) Financiera: La financiación de negocios en general mediante inversiones y/o aportes de capital de particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios y/o explotaciones presentes o futuras, compra, venta de títulos, acciones y de otros valores mobiliarios, la constitución, transferencia de créditos garantizados en forma real o personal y toda clase de operaciones financieras previstas en la Ley 21.526 y concordantes para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. c) Comercial: Mediante la importación, exportación, comercialización, fraccionamiento y distribución de los bienes que se elaboren con materias primas de la industria de la construcción, en cumplimiento a la actividad antes mencionada, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que tengan relación directa con dicha industria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de adquirir derechos y contraer obligaciones, con el fin de realizar todo tipo de acto y operaciones relacionados con el desarrollo de las actividades comprensivas del objeto social. Domicilio social: Acoyte 480, 4º "C", Capital Federal. Capital Social: Australes Diez mil en mil cuotas de diez Australes valor nominal cada una de ellas, cada cuota otorga derecho a un voto. Integración y Suscripción: El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: a) Claudio Rubén Antinori: quinientas cuotas de Australes Diez valor nominal cada una de ellas, b) Luis Miguel Córdoba: quinientas cuotas en Australes diez mil valor nominal cada una de ellas. Se integra en este acto un 25 % en dinero en efectivo, obligándose a integrar la totalidad del capital social dentro del término de un año contados desde la inscripción registral de este contrato. Administración: Será ejercida por ambos socios, quienes quedan designados como gerentes por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por la Ley de sociedades Comerciales en sus arts. 159 y 160 modificada por la Ley 22.903. Dicho acto volitivo se transcribirá en el Libro de Actas de Sociedades, se comunicará a la autoridad de contralor y se

inscribirá previa publicación en el Boletín Oficial sin configurar reforma estatutaria. Duración: 2 años contados a partir de la fecha de su registración, pudiendo prorrogarla con el acuerdo unánime de los socios, expresado tres meses antes de su vencimiento y de acuerdo a lo previsto en el art. 95 de la Ley 19.550.

El Abogado
Nº 68.883

N. R. T. PROMOCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que por doc. priv. del 29/3/988 se formalizó lo siguiente: Esteban Armando Tortarolo vendió, cedió y trans. a don Luis Alberto Abada, 300 cuotas o sea ₳ 300 y a favor de Raúl Jacinto Naya, la cantidad de 1.200 cuotas o sean, ₳ 1.200 y b) Modificación: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 cada una suscripta por cada uno de los socios según el siguiente detalle por don Raúl Jacinto Naya 2.700 cuotas equivalente a ₳ 2.700 y don Luis Alberto Abad 300 cuotas o sean ₳ 300. Las cuotas se integran totalmente en dinero efectivo y c) Domicilio: Avenida Córdoba Número 836. Of. 301, Cap. Fed.

La Escribana
Nº 68.884

SERATEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Se hace saber que por contrato privado de fecha 15 de setiembre de 1987, se constituyó la sociedad "SERATEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", integrada por César Eduardo Palomino, de 42 años de edad, viudo, argentino, comerciante, domicilio en la calle Guevara 335, Capital Federal, L.E. Nº 4.528.474 y Ursula Eufemia Lecorssi de Palomino, de 69 años de edad, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Guevara 335, Capital Federal, L.C. Nº 625.968. Domicilio de la sociedad: Calle Guevara 335, Capital Federal. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Publicitarias: mediante la contratación de entidades públicas y privadas de espacios publicitarios en los medios gráficos, de radiodifusión y televisión; organización y programación de campañas publicitarias por todo tipo de medios, confección de todo tipo de medios y elementos para la publicidad y difusión, organización de ferias, muestras y exposiciones, en el país o en extranjero. Comerciales: mediante la compra y venta de todo tipo de máquinas productos, subproductos, repuestos y accesorios destinados a la fotografía, cinematografía, radiodifusión, televisión y audio; de elementos gráficos destinados a la publicidad en todo tipo de materiales, su importación y exportación. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. Capital social: El capital social es de australes tres mil (₳ 3.000) dividido en 300 cuotas de australes diez (₳ 10), cada una, un voto por cuota, suscripto de acuerdo al siguiente detalle: César Eduardo Palomino suscribe 150 cuotas de ₳ 10, cada una o sean ₳ 1.500 y Ursula Eufemia Lecorssi de Palomino, suscribe 150 cuotas de ₳ 10, cada una o sean ₳ 1.500. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de los próximos 2 años contados a partir de la Inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento que se completará dicha integración. Administración y representación legal: Gerentes César Eduardo Palomino y Ursula Eufemia Lecorssi de Palomino, por todo el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 68.889

SILCASAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato de Modificación de Claúsulas y Cesión de Cuotas, por instrumento privado de fecha 10 de diciembre de 1987, los señores socios de "SILCASAN S. R. L.", han resuelto lo siguiente: El señor Vicente Sanson, vende, cede y transfiere a los señores Félix Salvador Candia, Roland Hebert Silva, Hugo Leonardo Silva y Serafín Santiago Sanson, las treinta (30) cuotas de ₳ 10, cada una, que representan un capital de ₳ 300, que tiene y posee en la sociedad. La venta de las cuotas sociales, se realiza de la siguiente forma: Al señor Félix Salvador Candia, trece (13) cuotas de ₳ 10, cada una, que representan ₳ 130, del capital; al señor Roland Hebert Silva, siete (7), cuotas de ₳ 10, cada una, que representan ₳ 70, del capital; al señor Hugo Leonardo Silva, siete (7) cuotas de ₳ 10, cada una, que representan ₳ 70, del capital y al señor Serafín Santiago Sanson, tres (3) cuotas de ₳ 10, cada una, que representan ₳ 30, de capital. El precio de esta venta es de Australes quinientos (₳ 500), que los señores compradores pagan al señor vendedor en la proporción correspondiente antes de ahora. Como consecuencia de esta venta, las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma: el señor Félix Salvador Candia, 133, cuotas de ₳ 10, cada una, que representan ₳ 1.330, del capital; el señor Hugo Leonardo Silva, 67 cuotas a ₳ 10, cada una, que representan ₳ 670, del capital; el señor Roland Hebert Silva, 67 cuotas de ₳ 10, cada una, que representan ₳ 670, del capital y el señor Serafín Santiago Sanson, 33, cuotas de ₳ 10, cada una, que representan ₳ 330, del capital. Asimso en este instrumento se resuelven modificar las cláusulas tercera y novena del contrato social, que quedan redactadas de la siguiente forma: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra-venta, importación, exportación, consignación, representación, comercialización y fabricación de todo tipo de maquinarias electrónicas, artículos para el hogar y muebles destinados a la industria, el comercio, el hogar, el ejercicio de profesiones liberales o actividades científicas; sus accesorios y repuestos, así como la fabricación, elaboración y comercialización de productos comestibles. Novena: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5 % a reserva legal hasta alcanzar el 20 % del Capital Social; b) el importe que se establezca para retribución de los gerentes. c) el remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios resuelvan constituir se distribuirá entre los socios de acuerdo al siguiente detalle: 25 % al señor Hugo Leonardo Silva; 25 % al señor Félix Salvador Candia; 25 % al señor Serafín Santiago Sanson y 25 % al señor Roland Hebert Silva.

Nº 68.893

TETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por instrumento privado de fecha 19 de abril de 1988; Socios: José María Guillén, de 30 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Armenia 2436, 3er. Piso "C", Capital Federal, D.N.I. Nº 11.987.009 y Carlos María Guillén, de 30 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Bulnes 2659, 3er. Piso "C", Capital Federal, D.N.I. Nº 11.987.008. Denominación: "TETE S. R. L.". Domicilio: Vicente López 1711, 5º Piso, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Gastronómicos: A) Mediante la construcción, instalación y/o explotación de negocios dedicados a confitería, bar, restaurante y afines mediante la elaboración de comidas en todas su formas y su posterior venta al público. B) Elaboración y comercialización de servicios de lunch para bodas o agasajos u otros eventos sociales; 2) Comerciales: Explotación, instalación, aceptación de licencias y/o franquicias, asesoramiento de negocios gastronómicos con marcas internacionales o nacionales; 3) Industriales: Fabricación, compra, venta, y locación de productos de la industria alimenticia relacionados con los indicados en el párrafo anterior a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones que estén expresamente previstas en las leyes y/o en el presente estatuto. Duración: 99 años contados a partir del momento de la firma del contrato. Capital Social: ₳ 3.000,00. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Dirección y Administración: A cargo de Carlos María Guillen y José María Guillen, en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de cinco ejercicios.

El Autorizado
Nº 68.894

GANADERA LA RINCONADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Reforma del contrato: "GANADERA LA RINCONADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Representación de la sociedad: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, los que actuarán siempre dos cualesquiera en forma conjunta, y desempeñarán el cargo de gerentes. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del título X Libro II del Código de Comercio.

El Escribano
Nº 68.908

MALDONADO CORTES Y ASOCIADOS PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios constituyentes: Lía Esther Dugour, argentina, D.N.I. Nº 17.125.286, nacida 27/1/64, soltera, Licenciada en Publicidad, Altolaguirre Nº 359, Tapiales Pcia. de Bs. As., Daniel Hernán Salerno, argentino, D.N.I. Nº 13.059.377, nacido 2/5/57, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, Portela Nº 1016, Lomas de Zamora Pcia. Bs. As., Hernán Pablo Alvaredo, argentino, D.N.I. Nº 16.490.548, nacido 28/11/62, soltero, Licenciado en Publicidad, España, Nº 443, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., Jorge Daniel Cortés, argentino, D.N.I. Nº 17.732.548, nacido 24/4/66, soltero, comerciante, Magdalena Nº 1490, Lanús Este, Pcia. de Bs. As. y María Cristina Maldonado, argentina, D.N.I. Nº 17.746.382, nacida 18/9/65, soltera, comerciante, Carlos Ripamonte Nº 136, Adrogué Pcia. Bs. As. 2) Fecha de constitución: 6/4/1988. 3) Denominación: "MALDONADO CORTES Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S. R. L". con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. 4) Duración: 30 años desde su inscripción. 5) Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Explotación de servicios publicitarios en todas sus formas y característica, ya sea en forma escrita, oral, gráfica, televisiva, cinematográfica y otra apta para el objeto social. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir, disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. 6) Capital: ₳ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 cada una de valor nominal totalmente suscriptas; Lía Esther Dugour 600 cuotas ₳ 600, Daniel Hernán Salerno 600 cuotas ₳ 600, Hernán Pablo Alvaredo 600 cuotas ₳ 600, Jorge Daniel Cortés 600 cuotas ₳ 600 y María Cristina Maldonado 600 cuotas ₳ 600. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. 7) Administración y Representación de la sociedad a cargo de todos los socios en forma indistinta, el uso de la firma social de a dos conjuntamente. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Socios Gerentes: Lía Esther Dugour, Daniel Hernán Salerno, Hernán Pablo Alvaredo, Jorge Daniel Cortés y María Cristina Maldonado.

La Autorizada
Nº 68.916

BERINISO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Beriniso Sociedad de Responsabilidad Limitada. Constituida por escritura pública de 9 de marzo de 1988. Socios: Adolfo Antonio Critto, argentino, abogado, casado, nacido el 21 de enero de 1933, Libreta de Enrolamiento Nº 7.044.938, domiciliado en Tagle 2872, Capital Federal; Guillermo Jesús Mansilla, argentino, arquitecto, casado, nacido el 13 de enero de 1929, Libreta de Enrolamiento Nº 4.233.711, domiciliado en Libertad 1269, piso octavo, departamento "B", Capital Federal. Nombre: "BERINISO S. R. L". Domicilio: Hipólito Yrigoyen 972/74, Capital Federal. Duración: 99 años, a partir de la fecha de constitución. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a la administración de inmuebles sean éstos propios o de terceros; la producción de programas radiales y televisivos; a representar tanto en el aspecto comercial como en el de programación, administrativo e institucional a los medios públicos y privados del país; a la contratación por cuenta propia y/o de terceros de publicidad en los medios gráficos, televisivos y radiales del país; y a todo tipo de actividad industrial, comercial o inmobiliaria afín al objeto social. Capital: Cuarenta mil australes, dividido en 400 cuotas de ₳ 100, cada una, suscripto de la siguiente forma: Adolfo Antonio Critto, 376 cuotas y Guillermo Jesús Mansilla, 24 cuotas Administración y Representación: Adolfo Antonio Critto en calidad de gerente, con su sola firma, realizando todos actos y gestiones en los que requieran poderes especiales. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. El Gerente.

El Socio Gerente
Nº 68.925

TRANSPORTES SEBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Sandra Silvia Baldassarri, argentina, soltera, comerciante, de 22 años, D.N.I. 17.737.247, domiciliada en Almirante Brow 417 de Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. As. Juan Carlos Palacios, argentino, casado, comerciante, de 53 años, L.E. 4.140.151, domiciliado en 25 de mayo 653, Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 4 de marzo de 1988. 3) "TRANSPORTES SEBAL S. R. L.". 4) Viamonte 1592, 9º, piso, E, Capital Federal. 5) Viales: La explotación de medios de transportes de corta, media y larga distancia. Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive dentro de las especificaciones de la Ley 13.512. Comerciales: Mediante la compra, venta, arrendamiento y utilización de maquinarias, vehículos de tracción propia o acoplados; herramientas, implementos, accesorios, repuestos, enseres y toda clase de mercaderías necesarias o útiles para el mejor desenvolvimento de sus expresadas actividades; ejercer representaciones y mandatos. Para cumplir sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000, dividido en 500 cuotas de ₳ 10, valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a) Sandra Silvia Baldassarri y Juan Carlos Palacios. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 68.944

MONDELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Oscar José Atencio, de 35 años, comerciante, D.N.I. 10.572.852, Juan Alberto Gallo, de 35 años, comerciante, D.N.I. 10.371.465, ambos domiciliados en Tucumán 971, 2º, piso, Capital, argentino, casados. 2) Escritura de fecha 12 de abril de 1988. 3) "MONDELE S. R. L". 4) Sarmiento 747, 2º piso, Oficina 10, Capital Federal. 5) La prestación de servicios de selección, provisión, capacitación y calificación de personal electrónico; la realización de test de calificación o pruebas de rendimiento de personal, realización de cursos de capacitación para el personal; de estudios relativos a las necesidades empresarias de personal; la prestación de servicios de estudios evaluaciones y análisis de actividades y de empresas, proyecto de prefactibilidad y factibilidad de inversiones; análisis de costos y beneficios económicos, para empresas o entes públicos, para empresas o entes públicos o privados. La realización de estudios de mercado en las diversas área de la comercialización y producción. Dirección ejecución, control, chequeo y conducción de los proyectos así como su promoción y venta y demás servicios de consultoría para empresas privadas mixtas o públicas, todo relacionado con el montaje electrodoméstico y electrotécnico. Quedan excluidas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentren reservadas a profesionales con títulos habilitante. 5) 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles, el uso de la firma social será indistinto o conjunta de 2 cualesquiera de ellos. Designan Gerentes a) Oscar José Atencio y a Juan Alberto Gallo. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 68.945

PARANA 819

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Que por documento privado de fecha 10/7/87, Manuel Añon Berdiñas, y Manuel Alonso López, venden, ceden y transfieren al Sr. Ramón Berdullas Martínez, las 4.800 cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad, en la proporción de 2.400 cada uno por la sum ade A 4.800. Manuel Añon Berdiñas, renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad.

El Autorizado
Nº 68.946

LA TECLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Que por documento privado de fecha 29 de marzo de 1988, Eduardo Carpovich, y Silvia Claudia Ditisshelm, venden, ceden, y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen y le corresponden en la sociedad y que ascienden a 2 cuotas, a favor de Omar Tulio Pedroni y Ercilia Ramona Marcos, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma de ₳ 2. Los cedentes renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad. Se resuelve aumentar el capital social y se modifica la cláusula 4ta del contrato social, la que en adelante queda así redactada. Cuarta: Capital: ₳ 10.000, representado por 10.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 68.947

ABSIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace por un día que por escritura del 24 de marzo de 1988, se constituyó la sociedad "ABSIDE S. R. L.". Socios: Héctor Alfredo Arienti, argentino, 38 años, casado, Ingeniero, L.E. 7.866.337; y María del Carmen Albani de Arienti, argentina, 37 años, casada, Arquitecta, C.I. P.F. Nº 6.653.079; ambos domiciliados en Larrea 1440, 3º "A", Capital Federal. Sede social: Larrea 1488, 8º B, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la construcción y venta de edificios, por el Régimen de Propiedad Horizontal, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, mediante contrataciones directas o licitaciones, para construcción de viviendas, puentes, caminos y trabajos del ramo de la ingeniería o arquitectura; intermediación en la compra venta; administración y explotación, de inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Capital: ₳ 3.000. Duración: 50 años. Administración y representación: Está a cargo de los gerentes Héctor Alfredo Arienti y María del Carmen Albani de Arienti, en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 68.968

CARISON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto Privado de fecha 5 de abril de 1988, Socios: Alberto Rosenstein, argentino, casado, comerciante, de 41 años, con D.N.I. 7.594.463, domiciliado en Condarco 1236, Capital y Rosa Savich de Grossman, argentina, casada, comerciante, de 34 años, con D.N.I. 10.996.454, domiciliada en Cucha Cucha 2316, Capital. Denominación: "CARISON S. R. L.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Objeto: a) Metalúrgica: Instalación, fabricación, industrialización, construcción, compra, venta de maquinarias, metales de todo tipo, respuestos en general y todo lo relacionado con la industria metalúrgica. b) Importación y Exportación: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: ₳ 1.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social. Tres Arroyos 573, 1º piso, Dpto. D, Capital. La Sociedad.

La Socia Gerente
Nº 68.972

G. T. INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "G. T. INFORMATICA S. R. L.". 1. Datos de los socios constituyentes: José Victor Naraveckis, argentino, casado, C.I. Policía Federal Nº 3.263.140, 54 años, domicilio en Córdoba 2508, 6º, "B" de Capital Federal, de profesión analista de sistemas y Yolanda Lucía Eyriey, argentina, divorciada, 40 años, domicilio en José Bonifacio 63, 7º, "A" de la Capital Federal, de profesión empleada. 2) Fecha del instrumento constitutivo: 4 de diciembre de 1987. 3) Denominación de la sociedad: "G. T. INFORMATICA S. R. L.". 4) Domicilio social: Avenida de Mayo 950, piso 4º, of. 7. 5) Objeto Social: "Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, el asesoramiento desarrollo y venta de sistemas de información en computadoras propias o alquiladas, procesamiento de información, comercialización de computadoras y capacitación en sistemas". 6) Plazo de duración: 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por acuerdo de partes. 7) Capital social: Será de Australes 6.000 dividido en seis mil cuotas de un austral de valor nominal cada una, siendo suscriptas 2400 cuotas por el Sr. José Victor Naraveckis y 3600 cuotas la Sra. Yolanda Lucía Eyriey. Se integró un 25 % en dinero efectivo. El saldo se integrará dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de la inscripción. 8 y 9) Organos de administración. Representación Legal: "La administración, dirección, respresentación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios, en su carácter de gerentes, sin limitación alguna, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles". "En relación con el uso de la firma social, así como la dirección y administración de la sociedad, se requerirá en todos los casos el concurso de la firma de los dos socios, quienes firmarán arriba de un sello el cual llevará el nombre de la razón social". 10) Fecha de cierre de ejercicio: Se ha fijado como fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 68.978

TRANSPORTES LOS DOCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad: 1) Denominación "TRANSPORTES LOS DOCE S. R. L.". 2) Domicilio: Montiel 5078 de Capital Federal. 3) Socios: Rubén Aurelio Ciavatta, argentino, nacido el 14/5/48, casado, comerciante, L.E. 4.982.216; domiciliado en Humaitá 1115, Tapiales, Pdo. de la Matanza, Provincia de Bs. As. Héctor Adán Fernández, argentino, nacido el 21/11/55, casado, comerciante, D.N.I. 11.814.568, domiciliado en Curapaligüe 1733, depto. B Tapiales, Pdo. Matanza, Pcia. de Bs. As. Angel de Torres, argentino, nacido el 4/10/46, casado, comerciante, L.E. 4.551.746, domiciliado en Montiel 895, Cap. Fed. Néstor Donato Ruetti, argentino, nacido el 16/12/40, casado, comerciante, D.N.I. 4.362.788, domiciliado en Andalgalá 2584, Cap. Fed., Aldo Domingo Ruetti, argentino, nacido el 2/1/48, casado, comerciante, D.N.I. 7.612.530 domiciliado en Agüero 78, Tablada, Pcia. de Bs. As. Antonio Joaquín Parente, argentino, nacido el 6/6/44, casado, L.E. Nº 7.749.235, comerciante, domiciliado en Boulougne Sur Mer 1587, Tapiales, Pdo. Matanza, Pcia. de Bs. As., Héctor Edgardo Paez, argentino, nacido el 6/10/52, casado, D.N.I. 10.558.408, comerciante, domiciliado en Millán 83, V. Madero, Pdo. Matanza, Pcia. de Bs. As. Manuel Abel López, argentino, nacido 10/10/49, casado, LE. 7.843.932, comerciante, domiciliado en Millan 76, Madero Pdo. Matanza, Pcia. de Bs. As., don Carlos Garófalo, argentino, nacido el 15/6/55, casado, D.N.I. 11.546.996, comerciante, domiciliado en Arozarena 271, Tapiales, Pdo. Matanza, Pcia. de Bs. As., López, Julio, argentino, nacido el 16/8/27, casado, D.N.I. 4.776.149, comerciante, domiciliado en Boulogne Sur Mer 1588, piso 1º, Tapiales, Pdo. Matanza, Pcia. de Bs. As. Gustavo Vicente, argentino, nacido el 23/3/56, casado, D.N.I. 11.814.871, comerciante, domiciliado en General Pirán 212, Tapiales, Pdo. Matanza, Pcia. de Bs. As. José Cavicinha, argentino, nacido el 23/1/54, casado, D.N.I. 11.457.531, comerciante, domiciliado en Convención 89, Tablada, Pcia. de Bs. As. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero las siguientes actividades: el transporte terrestre, fluvial, y/o marítimo en general, nacional e internacional de todas clases de bienes o cosas ya sea con medios de transporte propio y/o contratados y todas aquellas actividades afines, como ser, carga, descarga, almacenaje, custodia, y otras similares. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. 5) Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: ₳ 3.000. 7) Administración: A cargo de 4 gerentes en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, socios o no, por el término de 2 ejercicios. Gerentes: Néstor Donato Ruetti, Aldo Domingo Ruetti; Héctor Edgardo Páez.; y Carlos Garófalo. 8) Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. 9) Formalizado por instrumento público, según escritura 142, pasada al folio 338, Registro 552, Cap. Fed. a cargo de la Escribana Mónica Mangudo.

La Apoderada
Nº 68.987

FARMACIA BERGANDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Contrato Constitutivo. Adecuar Ley 19.550: Escritura 43, Folio 97 Registro 493, Capital Federal. Socios: María Luisa Rivera, argentina, farmacéutica, nacida el 28/7/1914, soltera, L.C. 0.670.894, domiciliada en Juan de Garay 3225, Capital Federal, y doña Irma Nieves Scroseria de Acuña, argentina, farmacéutica, nacida el 11/11/1920, L.C. 2.613.662, casada en primeras nupcias con Eduardo Acuña, domiciliada en Avenida Sáenz 1067, Capital Federal. Denominación: Farmacia Bergandi Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social Avenida Sánez 1069/1071, Capital Federal. Plazo 40 años, a contar del 1/8/1965 (contrato originario) Objeto: La explotación del fondo de Comercio de Farmacia de propiedad social Avenida Sáenz 1069/71. Capital Social: Australes. Un mil quinientos: Administración y uso firma social: A cargo de los dos socios en forma indistinta por el término de dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El gerente.

La Socia Gerente
Nº 68.988

LOS NARDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y aumento de capital: Por escritura del 2/12/8, Alejandro Esteban Carbo cede, vende y transfiere a Florencio Tomás José Menceyra 5000 cuotas y a Carlos José Benard Sauze, argentino, empresario, nacido el 3/5/37, casado, L.E. 4.199.540, domicilio en French 2247, 5º "B", Capital, 2000 cuotas. Valor de c/cuota ₳ 0,0001 VN c/u. Total: ₳ 0,70. Leopoldo Jorge Nicanor Hasquiry Paiva, cede, vende y transfiere a Carlos José Benard Sauze 1000 cuotas sociales VN A 0,10. Todas las cuotas de LOS NARDOS S. R. L.. 4) Tte. Gral. Juan D. Perón 499, 8º, Capital. 7) ₳ 3.000. 9) Gerentes: Florencio Tomás José Menceyra, Leopoldo Jorge Nicanor Hasquiry Paiva y Carlos José Benard Sauze en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 69.011

CANAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Joaquín Ricardo Canabal, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 4.437.357, el 13/7/1944, domicilio en Morón 3748, Capital, Carmen Beatriz Ricci de Canabal, argentina, casada, comerciante, nacida el 7/10/1937, L.C. 2.952.425, domicilio en Morón 3748, Capital, Ricardo Vicente Canabal, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 7.593.706, nacido el 6/1/1947, domicilio en Morón 3736, Capital, Norma Beatriz Costa de Canabal, argentina, casada, comerciante, nacida el 26/6/1950, L.C. 6.388.592, con igual domicilio que el anterior. 2) 15/3/88. 3) "CANAPEL S. R. L". 4) Morón 3738, Capital. 5) Objeto: comercialización, industrialización, fraccionamiento, importación y exportación de papeles en gral. 6) 40 años desde su inscripción en R. P. C. 7) ₳ 5.000. 8) Gerentes: Joaquín Ricardo Canabal y Ricardo Vicente Canabal. 9) Gerentes en forma indistinta. 10) 1º de enero de c/ año.

El Autorizado
Nº 69.013

ARUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato Social de fecha 19/10/87, se constituyó ARUMA S. R. L. Socios: Rubén Alfredo Caldas, argentino, soltero, nacido el 9/12/56, D.N.I. 12.454.591, transportista, domiciliado en Acevedo 2904, Remedios de Escalada Este, Pcia. de Bs. As. y Graciela Cristina Cuella de Caldas, argentina, casada, nacida el 26/12/52, D.N.I. 10.615.456, comerciante, domiciliada en Pedernera 3486, Remedios de Escalada Este, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero; transportes de cargas en general, bien sea a través de vapores, lanchas, vagones, camiones y cualquier otro medio de transporte. Transportar por medios propios o de terceros, por tierra, mar o aire; depositar mercaderías, importar y exportar toda clase de mercaderías. Esta enunciación no es taxativa, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. Capital Social: ₳ 10.000, divido en 10.000 cuotas de v/n ₳ 1 cada cuota. Suscriptas así: Rubén Alfredo Caldas 5.000 cuotas integrando el 25 % en efectivo y Graciela Cristina Cuella de Caldas 1.500 cuotas, integrando el 25 % en efectivo. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en su calidad de gerentes, indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Maipú 350, 10º "A", Cap. Fed.

La Escribana
Nº 69.015

ARIZONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por escritura número 151 del 22 de marzo de 1988, al folio 361 del Registro Notarial número 37 y ante la Escribana Luisa E. Osella de Urria, el socio Marcelo Javier Duarte, vende, cede y transfiere a favor de los socios Alberto Blanco, Marcelo Alberto Blanco, Jorge Alberto Calatayud, Eduardo Oscar Chamadoira, Alberto Miguel Angel Poggio y Nélida Emma Pacini, la totalidad de las 30 cuotas de capital, de valor nominal australes una cada una, que tiene suscriptas e integradas en la sociedad. "ARIZONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Las referidas cuotas son adquiridas en la siguiente proporción: Alberto Blanco: 8; Marcelo Alberto Blanco: 4; Jorge Alberto Calatayud: 2; Alberto Miguel Angel Poggio y Nélida Emma Pacini: 1 cuota en condominio y las 14 restantes son adquiridas por Alberto Blanco, Marcelo Alberto Blanco, Jorge Alberto Calatayud, Alberto Miguel Angel Poggio y Nélida Emma Pacini, en condominio y en proporción al porcentual que cada uno posee en la sociedad. Como consecuencia de la cesión se modifica la cláusula tercera del contrato social, con la siguiente redacción: Tercera: El Capital social se fija en la suma de Trescientos australes, dividido en trescientas cuotas de un austral cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: Alberto Blanco: 128 cuotas o sean cienco veintiocho australes; Marcelo Alberto Blanco: 64 cuotas o sean sesenta y cuatro australes; Jorge Alberto Calatayud: 32 cuotas o sean treinta y dos australes; Eduardo Oscar Chamadoira: 16 cuotas o sean australes dieciséis; Alberto Miguel Angel Poggio: 7 cuotas o sean siete australes; Nélida Emma Pacini: 7 cuotas o sean siete australes, y además estos dos últimos 2 cuotas en condominio o sean dos australes; Josefa Dora Caneda de Duarte: 30 cuotas o sean Treinta australes; y todos los socios a excepción de doña Josefa Dora Caneda de Duarte, son titulares en condomino de 14 cuotas o sean catorce australes, y cuya titularidad les corresponde en proporción al capital suscripto por cada uno. El resto de las cláusulas del contrato social, quedan sin modificación.

La Escribana
Nº 69.019

MARIANO ACHAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alicia Cristina Pinasco, argentina, casada, nacida el 15 de junio de 1947, comerciante, domiciliada en edificio "4", palier "B", departamento "3", barrio Luz y Fuerza, L. Gallo y ruta nacional Nº 3, Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 5.592.191; Carlos Alberto Martínez, argentino, casado, nacido el 22 de mayo de 1945, comerciante, domiciliado en edificio "4", palier "B", departamento "3", barrio Luz y Fuerza, L. Gallo y ruta nacional Nº 3, Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 7.756.657. 2) Fecha de constitución: 18 de abril de 1988. 3) Denominación: "MARIANO ACHAVAL S. R. L.". 4) Domicilio social: Pte. J. D. Perón (ex Cangallo) Nº 700, Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compa, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación, por cuenta propia y/o de terceros, de telas y prendas de vestir en general. 6) Plazo de duración: Veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Australes cinco mil. 8) Administración y representación de la sociedad: Alicia Cristina Pinasco y Carlos Alberto Martínez, como gerentes, en forma individual e indistinta. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado
Nº 69.072

CABAÑAS HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de la publicación efectuada el 22/03/88 según recibo 65.407. Se hace saber

por el presente que la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CABAÑAS HNOS. S. R. L.", conforma una regularización de tipo societario de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, de la sociedad de hecho compuesta por los Sres. Carlos Alberto Cabañas, D.N.I. 11.436.725 y Roberto Cesar Cabañas, D.N.I. 13.809.174.

El Contador Público
Nº 69.094

VICENTE MARTURANO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de la publicación efectuada el 22/03/88 según recibo 65.406. Se hace saber por el presente que la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "VICENTE MARTURANO E HIJOS, S. R. L.", conforma una regularización de tipo societario de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, de la sociedad de hecho compuesta por los Sres. Vicente Marturano, C.I. 4.270.168, José Marturano, C.I. 6.467.633 y Antonio Marturano, C.I. 6.467.634.

El Contador Público
Nº 69.095

CAÑERA SAN LUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Se comunica por un día que por instrumento privado del 9 de marzo de 1988, se constituyó la sociedad "CAÑERA SAN LUIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Alberto Rochas, argentino, comerciante, nacido el 22 de octubre de 1942, C.I.P.F. Nº 5.000.826, domiciliado en la calle Bmé. Mitre 1131 6º p. "G" de Capital Federal y Pedro Rotsas, griego, casado, comerciante, nacido el 4 de febrero de 1908, C.I.P.F. Nº 1.366.051, domiciliado en la calle Donizetti 121 de la Capital Federal. Duración: 50 años a partir desde el día de inscripción ante la autoridad de aplicación. Objeto Distribución y venta de artículos y materiales para la construcción, electricidad e iluminación. Prestación de servicios de asesoramiento, distribución y venta por cuenta de terceros. Importación y Exportación. Todo tipo de actividad agropecuaria y financiera con exclusión de la gestión de las incluidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: A 4000 dividido en 4.000 cuotas de A 1 cada una. El domicilio social se establece en la calle Bmé. Mitre 1131 6º p. "G" de Capital Federal. La administración de la sociedad será ejercida por los socios los que revestirán el carácter de gerentes, obligando a la sociedad mediante la firma indistinta. Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

Nº 69.112

EXPRESO OLAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Se comuncia por un día que por instrumento privado del 13 de abril de 1988, se constituyó la sociedad "EXPRESO OLAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Alberto Rochas, argentino, soltero, comerciante, de 45 años de edad, con L.E. Nº 4.405.976, domiciliado en Bmé. Mitre 1131, 6º p. "G", de Capital Federal y Héctor Jorge Sangineto, argentino, divorciado, comerciante, de 48 años de edad, con L.E. Nº 4.312.450 domiciliado en la calle Jean Jaurés 256, p. b. "16" de Capital Federal. Duración: 50 años a contar desde el día de inscripción ante la autoridad de aplicación. Objeto: Transporte con unidades propias o de terceros, de toda clase de mercaderías, bienes industriales, comerciales o domésticos. Almacenamiento de toda clase de mercadería en proceso de pre o post-transporte. Capital: A 4000 dividido en 4000 cuotas de A 1 cad auna. El domicilio social se establece en la calle Olaya 1057 de Capital Federal. La administración de la sociedad será ejercida por los dos socios los que revestirán el carácter de gerentes, obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de ambos socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Nº 69.114

AWAKÖR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Se comunica por un día que por instrumento privado del 6 de abril de 1988, se constituyó la sociedad "AWAKÖR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", socios: Horacio Debarbieri, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 7.837.733, domiciliado en la calle Irigoyen 1960, 10º p, dto. "A" de Capital Federal y Héctor Jorge Sangineto, argentino, divorciado, comerciante, de 48 años, con L.E. Nº 4.312.450, domiciliado en la calle Jean Jaurés 246, p. b. "16" de Capital Federal. Duración 50 años, a contar desde el día de la inscripción ante la autoridad de aplicación. Objeto: Distribución y venta de artículos y materiales para la construcción electricidad e iluminación. Prestación de servicios de asesoramiento, distribución y venta por cuenta de terceros. Importación y exportación. Todo tipo de actividad agropecuaria y financiera, con exclusión de la gestión de las incluidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: A 4000 dividido en 4000 cuotas de A 1 cada una. El domicilio social se establece en la calle Suipacha 211, p. 19, "H" de Capital Federal. La administración de la sociedad será ejercida por los dos socios los que revestirán el carácter de gerentes, obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de ambos socios. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Nº 69.115

DISPETROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 127 del 4 de abril de 1988, pasada ante el Escribano Agustín González Venzano, procedió a modificar su Contrato Social en virtud de que los socios Roberto Florentino Porcaro y Osvaldo Antonio Bertona, Cedieron y Transfirieron al señor Angel Salvia, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1946, casado, empresario, L.E. 7.780.847, domiciliado en Av. de Mayo 580, 4to. Piso de Capital Federal; las 800 cuotas y las 400 cuotas que, respectivamente, tienen y les corresponden en la referida Sociedad. Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de A 2.000. Por ello, los actuales socios deciden modificar el artículo 4º del Contrato Social, él que tendrá la siguiente redacción: Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de A 2.000 divididos en 2.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Angel Salvia: 1200 cuotas y Héctor Agustín Salvia: 800 Cuotas. Las cuotas se integran en un cien por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

La Apoderada
Nº 69.118

DISTRIBUIDORA CUSPIDE J. GIL PARICIO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Modificación Artículo cuarto. Aumento de capital. Se comunica por un día que por instrumento privado de fecha 8/9/1987 don Joaquín Gil Paricio, esp. comerc., casado, 61 años, C.I.P.F. 2.439.299, dom. Charcas 2572 7º A, Cap. Cedió y transfirió gratuitamente a don Joaquín Marcelo Gil Paricio, arg. cas., empleado, 32 años, D.N.I. 11.438.010, dom. Av. de los Incas 3361, 21º, Cap.; don Fernando Roque Gil Paricio, arg. contador, cas. 30 años, D.N.I. 12.917.009, dom. Tte. Benjamín Matienzo 1562, 10º B, Cap. y don Gabriel Fabián Gil Paricio, arg. soltero, licenciado en Administración, 26 años, dom. Charcas 2572; 7º A, Cap. las 7500 cuotas representativas de un capital de A 7.500, con efecto retroactivo al 1/11/1986. Por su parte la socia restante doña Teresa Gil Paricio expresó conformidad y aceptación de la cesión, resolviendo la modificación del art. 4º y aumento de capital, quedando en consecuencia distribuido así: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de AUSTRALES DIEZ MIL (A 10.000) dividido en 10.000 cuotas de 1 austral cada una, aportadas por los socios en la sig. proporción: el señor Joaquín Gil Paricio 500 cuotas o sea Australes: Quinientos, el señor Joaquín Marcelo Gil Paricio 2500 cuotas o sea Dos mil quinientos Australes, Fernando Roque Gil Paricio 2500 cuotas o sea Dos mil quinientos Australes, Gabriel Fabián Gil Paricio 2500 cuotas o sea Australes Dos mil quinientos y la socia Teresa Gil Paricio 2000 cuotas o sea Dos mil Australes. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Las restantes cláusulas del contrato social quedan subsistentes y en vigor

El Autorizado
Nº 69.130

DI-NA-ME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Modificación contrato social. Aumento de capital. Se comunica por un día que por instrumento privado de fecha 2/9/1987 don Floreal Marino Carbone, arg. cas. nac. 7/5/1921, C.I.P.F. 2.172.920, dom. Corrientes 1515 7º Cap. Cedió y transfirió a don Celestino Kajt, arg. div. comerciante, 48 años, L.E. 4.273.351, dom. Córdoba, 2088 12º B, Cap. las 1250 cuotas, representativas de un capital de $a. 12.500, hoy Australes: 12,50, en igual valor. Por su parte la señorita Marta Haydée Moltrasio, presta su conformidad con la cesión; resolviendo ambos socios Marta Haydée Moltrasio y Celestino Kajt aumentar el capital y modificar las cláusulas primera, cuartas y quinta del contrato social quedando redactadas así: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará en plaza bajo la denominación de "DI-NA-ME S. R. L.", actualmente con domicilio legal en Avenida Córdoba 2039 de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y/o crear sucursales, agencias, locales de depósito y/o representaciones en cualquier lugar del país y/o del extranjero. Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Australes mil (A 1.000) dividido en 100 cuotas de 10 australes cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Marta Haydée Moltrasio 50 cuotas o sea Quinientos australes y Celestino Kajt 50 cuotas o sea Quinientos Australes. Dicho capital es aportado por los socios en efectivo. Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes quedan revestido del carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, la que deberá ser precedida del sello social. En tal forma podrán representar a la sociedad y tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de ella, obligándola con actos que realicen de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes, inclusive las facultades conferidas por el artículo 1881 del Código Civil, el artículo 9 del decreto ley 5965/63 y los artículos 58, 59 y 157 de la ley 19.550, que en sus partes pertinentes se dan por aquí reproducidas, quedándoles terminantemente prohibido usar la firma social en asuntos extraños a la sociedad y/o en fianzas o garantías a favor de terceros. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social.

El Autorizado
Nº 69.131

YURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 11/4/1988. Socios: Giurovich Basilio Lucas, arg., soltero, comerciante, L.E. 4.389.709, domiciliado en Franklin 1132, Cap. Fed., mayor de edad; Guibert Robles Luis Mario, arg., divorciado, ingeniero, L.E. 8.253.365, domiciliado en Güemes 4758, Cap. Fed. Denominación: "YURO S. R. L.". Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la instalación, montaje, fabricación, transformación, limpieza, descontaminación, mantenimiento, reparación y asesoramiento de calderas en general, intercambiadores de calor, plantas térmicas de poder, circuitos de fluidos, tanques de almacenamiento de combustibles, productos químicos o concentraciones de fluido. Para prestar estos fines, la sociedad podrá comprar, vender importar, exportar y comercializar en todas sus formas maquinarias productos, insumos, equipos, repuestos, elementos o partes relacionadas con los servicios previstos en su objeto, hacer investigaciones y diseños, ejercer toda clase de mandatos y representaciones pudiendo aceptarlos, compartirlos y sustituirlos, comisiones y consignaciones. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por el estatuto social. Capital social: A 8.000. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Designación autoridades: Socio Gerente: Basilio Lucas Giurovich. Socio Gerente: Luis Mario Guibert Robles, ambos indistintamente. Domicilio social: Santiago del Estero 286, 4º piso "4", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 69.146

DE LOS CAMINANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Adrián Pablo González, nacido el 28/12/1958, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 13.102.702, domiciliado en Agüero 2141, Munro, Pcia. de Bs. As.; Diego Calo, nacido el 20/08/1934, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.133.572, domiciliado en José Luis Castillo 5428, Capital Federal; Juan Carlos Coumet, nacido el 17/07/1959, argentino, casado, Contador Público, D.N.I. 13.275.276, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1746, Piso 9º, Dpto. 101, Capital Federal y Eduardo Rampi, nacido el 21/07/1961, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 14.568.819, domiciliado en Gorostiaga 1705, Piso 8º, Dpto. 15, Capital Federal. 2) Instrumento privado de fecha 11 de abril de 1988. 3) "DE LOS CAMINANTES S. R. L.". 4) Thames 2476/80, Planta baja, Capital Federal. 5) Tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a saber: a) Gastronomía: Instalación y/o explotación de restaurantes, confiterías, cafés, bares, kioscos, en lugares públicos o instituciones privadas; b) Esparcimiento: Instalación y/o explotación de lugares de esparcimiento y salas de recreación en lugares públicos o instituciones privadas; c) Vestimenta: Mediante la adquisición, venta, fabricación, representación y/o permuta de toda clase de vestimenta de hombre, mujer o niño, será su objeto la comercialización de dichas prendas en lugares públicos y/o instituciones privadas. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El Capital social es de A 10.000, dividido en mil cuotas de A 10 valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Adrián Pablo González, 300 cuotas, o sea A 3.000; Diego Calo, 300 cuotas, o sea A 3.000, Juan Carlos Coumet, 300 cuotas, o sea A 3.000, y Eduardo Rampi, 100 cuotas, o sea A 1.000. El Capital es integrado en dinero en efectivo, en un 25 %, quedando el restante 75 % a integrar cuando lo decidan los socios en un plazo no mayor de 2 años. 8) La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo del Socio Adrián Pablo González, quien actuará como Gerente, y en caso de ausencia o impedimento, actuará en ese carácter el socio Diego Calo, a quien se lo designa como Sub Gerente. 9) El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 69.151

DIGICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 22/2/88, pasada al folio 236, del registro 367 de la capital, se constituyó la sociedad denominada "DIGICOM S. R. L.", sus socios son: Roberto Santos Lerena, argentino, casado, analista, D.N.I. 6.095.542, nacido el 19/12/26, domiciliado en Ramírez 1923, José Marmól , Buenos Aires, y Gustavo Luis Pereira, Argentino, solter, nacido el 19/9/66, programador, D.N.I. 18.195.292, domiciliado en Paso 49, Avellaneda, Buenos Aires, duración 10 años a partir de la inscripción. Objeto: Prestación de servicios de Grabo-verificación, procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, asesoramiento y consultoría en problemas de computación, investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas de computador, alquiler de equipos a terceros, reparación y venta de equipos de computación. Capital social: Australes diez Mil. La administración estará a cargo de uno cualesquiera de los socios, en forma indistinta. Las resoluciones sociales se adoptarán de acuerdo al artículo 159, ley 19.550. Sede social Chile 470, 1º "E", capital. Gerentes: Roberto Santos Lerena y Gustavo Luis Pereira. Cierre del ejercicio social: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 69.160

ARACHIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 25 de marzo de 1988 se han producido las siguientes cesiones de cuotas: el señor Isaac Gabriel Tokatlian vende, cede y transfiere al Sr. Manug Terzian, argentino, casado en primeras nupcias con María Issaian, de 62 años de edad, nacido el 7/7/1925, domiciliado en Zabalia 2058, piso 5, Capital Federal, comerciante, L.E. Nro. 4.461.060, las dos mil cien cuotas sociales que el Sr. Isaac Gabriel Tokatlian es titular, cediendo asimismo al Sr. Manug Terzian todos los derechos que emanan de dichas cuotas sociales. Dicha cesión se realizó por el precio de A 13.990. El Sr. Jorge Daghlian vende, cede y transfiere al Sr. Manug Terzian cuatrocientas cuotas sociales que el Sr. Jorge Daghlian es

titular, cediendo asimismo al Sr. Manug Terzian todos los derechos que emanan de dichas cuotas sociales. Dicha cesión se realizó por el precio de ₳ 2.674. El Sr. Jorge Daghlian vende, cede y transfiere al Sr. Arsen Terzian, argentino, casado en primeras nupcias con Angela Simpatian, de 55 años de edad, nacido el 28/1/1933, domiciliado en O'Higgins 1414, piso 1, Capital Federal, comerciante, L.E. 4.089.513, mil trescientas cuotas sociales que el sr. Jorge Daghlian es titular, cediendo asimismo al Sr. Arsen Terzian todos los derechos que emanan de dichas cuotas sociales. Dicha cesión se realizó por el precio de ₳ 8664. El Sr. Simón Ebekian vende, cede y transfiere al Sr. Arsen Terzian mil doscientas cuotas sociales que el Sr. Simón Ebekian es titular, cediendo asimismo al Sr. Arsen Terzian todos los derechos que emanan de dichas cuotas sociales. Dicha cesión se realizó por el precio de ₳ 8.012. El Sr. Nicolás Movsessian vende, cede y transfiere al Sr. Arsen Terzian mil cuotas sociales que el Sr. Nicolás Movsessian es titular, cediendo asimismo al Sr. Arsen Terzian todos los derechos que emanan de dichas cuotas sociales. Dicha cesión se realizó por el precio de ₳ 6.660. Asimismo por ese mismo acto el Sr. Issac Gabriel Tokatlian renuncia a su carácter de gerente y representante legal de la sociedad y se modifica la cláusula quinta del contrato de constitución por la que la representación y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Manug Terzian y Arsen Terzian en forma indistinta, quines revisten el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal de la sociedad y la firma de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. Desempeñarán sus cargos por todo el plazo de duración de la sociedad.

Los Socios Gerentes
Nº 69.173

MOTORES TERMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Cap. Fed., el 23/2/88, soc., Gtes: Maria R. Rodriguez, Arg., D.N.I. 4.862.921, 10/4/44, Solt., Solis 1636, 1º "6", Cap., Comerc. Oscar A. Rodriguez, Arg. L.E. 4.424.416, 6/10/43, Solt., Solis 1636, 1º "6", Cap. Comerc., Emilio Rodriguez, Arg., L.E. 0.940.844, 14/5/18, Cas, Beazley 227, R. Castillo, P.B. "A", Comerc,.; Objeto: Realizar por sí, por terceros y/o Asoc. a 3º, las siguientes actividades: reparación de naves, aeronaves, automotores y cualquier o/ medio de transporte acuático, aéreo o terrestre. Asimismo, tiene por finalidad la reparación y construcción de repuestos como también efectuar soldaduras eléctricas y autogenas en naves, aeronaves, automotores y cualquier o/ medio de transp. acuático, aéreo o terrestre. Por último, se podrá dedicar a la compra-venta, impt.-export., licit., comercializ., por mayor y/o menor, de repuestos y accesorios para naves, aeronaves, automotores y cualquier o/ medio de transp. acuático, aéreo o terrestre. Capital Social: ₳ 5000. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 69.176

ALADDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: Cesión de cuotas sociales y modificación claúsula quinta, por instrumento privado del 15 de abril de 1988, reunidos los socios de ALADDIN S. R. L., don Fernando Miguel Bacalo, argentino, D.N.I. 13.403.639, soltero, nacido el 2/10/1959, domiciliado en la calle Juramente 1991 piso 13 dto. A, de ésta Ciudad; doña Maria Alejandra Bacalo, argentina, D.N.I. 13.404.899, soltera, nacida el 28/11/1957, domiciliada en la calle Juramento 1991 piso 14 dto. A, de ésta Ciudad; doña Ana María Vinué de Romanelli, argentina, D.N.I. 10.460.372, casada, nacida el 22/8/1952, domicilida en la calle Montes de Oca 1015 piso 4to. de ésta Ciudad; doña Cecilia Inés Vinué, argentina, D.N.I. 11.454.158, soltera, nacida el 15/11/1954, domiciliada igual que la anterior; y don Victor Julio Vinué, argentino, D.N.I. 13.774.782, soltero, nacido el 17/2/1960, domiciliado igual que los anteriores; todos los nombrados comerciantes, convienen: lo siguiente en relación a la sociedad que gira bajo la razón social: "ALADDIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27/6/1979, bajo el Nº 1743, del Libro 75 de Sociedades de Responsabilidad Limitada e integrada por los socios: don Fernando Miguel Bacalo (25% del capital social o sean 1500 cuotas de ₳ 0,000001 cada una a valor nominal); doña Maria Alejandra Bacalo (25% del capital social o sean 1500 cuotas de ₳ 0,000001 cada una a valor nominal); don Victor Julio Vinué (35% del capital social o sea 2100 cuotas de ₳ 0,000001 cada una a valor nominal); doña Ana María Vinué de Romanelli (7,5 % del capital social o sea 450 cuotas de ₳ 0,000001 cada una a valor nominal) y doña Cecilia Inés Vinué (7,5% del capital social o sea 450 cuotas de ₳ 0,000001 cada una a valor nominal). Primero: Los Sres. Victor Julio Vinué, Ana María Vinué de Romanelli y Cecilia Inés Vinué Ceden y Transfieren a título oneroso, al Sr. Fernando Miguel Bacalo, la totalidad de las cutoas sociales, que poseen cada uno de los prmeros, es decir 2100 cuotas sociales del Sr. Victor Vinué – 35% del capital social– ; 450 cotas sociales de la Sra. Ana Maria Vinué de Romanelli – 7,5 % del capital social– y 450 cuotas sociales de Cecilia Inés Vinué – 7,5% del capital social–, con todos los derechos y obligaciones inherentes a sus caracteres de socios. El monto de la cesión onerosa se realiza por ₳ 12.000 (australes doce mil) en su total, distribuidos de la siguiente manera: a) El cesionario abona en éste acto ₳ 8.400 (australes ocho mil cuatrocientos) al Sr. Victor Vinué por 2100 cuotas sociales; b) El cesionario abona en éste acto ₳ 1.800 (australes un mil ochocientos) por 450 cuotas sociales, a la Sra. Ana María Vinué de Romanelli; y c) El cesionario abona en éste acto ₳ 1.800 (australes un mil ochocientos) a la Sra. Cecilia Inés Vinué por 450 cuotas sociales. Los cedentes manifiestan que nada más tienen que reclamar, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago por el efectivo recepcionado. Segundo: La restante socia Sra. Maria Alejandra Bacalo, quien también suscribe éste instrumento, presta su conformidad expresa con ésta cesión en los términos del articulo 152 de la ley de Sociedades Comerciales, en las condiciones manifestadas en la cláusula primera del pesente documento. Tercero: Como consecuencia de la cesión realizada, el capital social establecido a valores nominales de ₳ 0,006 queda integrado por los socios en las proporciones que se especifican: doña María Alejandra Bacalo, 25% del capital social, equivalente a 1500 cuotas sociales de ₳ 0,000001 cada una – valor nominal–; y don Fernando Miguel Bacalo, 75% del capital social o sea 4500 cuotas sociales de ₳ 0,000001 cada una – valor nominal–. Cuarto: Como consecuencia de la cesión efectuada, los Sres. Fernando Miguel Bacalo y María Alejandra Bacalo, quedan integramente a cargo del acto y pasivo de la sociedad a partir del presente. Quinto: Todos los socios que integran la sociedad aprueban los actos realizados en nombre de la sociedad ejecutados por la gerencia no teniendo nada más que reclamar en tal sentido. Sexto: Se deja expresa constancia, de la aprobación de todos los balances anteriores y su expresa conformidad al respecto. Séptimo: A los efectos de dar cumplimiento al articulo 1277 del Código Civil, el Sr. Ricardo Alberto Romanelli, argentino, C.I. 5.922.955 de Policia Federal, cónyuge en pimeras nupcias de la socia Ana María Vinué de Romanelli, una de las cedentes, presta su consentimiento a la cesión de cuotas onerosa por el monto estipulado, a favor del otro socio Sr. Fernando Miguel Bacalo. Octavo: Se modifica la cláusula quinta del contrato quedando redactada de la siguiente manera: "Todos los socios que integran la sociedad, revisten el carácter de socios gerentes; a los efectos de suscribir y de librar cheques y de realizar operaciones bancarias que obliguen a la sociedad, se requerirá exclusivamente, la firma del socio don Fernando Miguel Bacalo. Por su parte, el socio Fernando Miguel Bacalo, tendrá a su exclusivo cargo las siguientes funciones: la administración y representación de la sociedad con las facultades acordadas por la ley, podrá en consecuencia, en nombre y representación de la sociedad, adquirir derechos y contraer obligaciones; constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, dar en locación y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles y realizar todo acto, o contrato por el cual se enajenan bienes; solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Banco de Desarrollo y toda otra institución de crédito del país o del exterior pública o privada, exceptúanse las operaciones comperndidas en la Ley de entidades financieras y toda operación que requiriese el concurso público. Podrá representar a la sociedad ante las Cajas de Previsión, de Subsidios Familiares para la Industria, ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y ante cualquier oficina pública o privada aquí no enumerada. Podrá otorgar poderes generales, especiales y/o judiciales, realizar todos los actos previstos en los arts. 9 del decreto ley 5965/63, 782, 1881 del Código Civil, que aquí se dan por reproducidos. Le ésta prohibido al Sr. Fernando Miguel Bacalo, utilizar la firma social en asuntos ajenos a la sociedad, o emplearla en fianzas, avales o garantias a favor de terceos ajenos a la sociedad. Novena: Quedan ratificadas las restantes cláusulas del contrato original, y se faculta para la inscripción del presente instrumento por ante la Inspección General de Justicia al Dr. Alejandro Gustavo Lamberti y/o la Dra. Susana Bonet.

Nº 69.185

COTILLON SANTA FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 24 de marzo de 1988, se constituyó la sociedad "COTILLON SANTA FE S. R. L.". Socios: David Rempel, nacido el 6/2/23, casado, L.E. 2.518.975 y Jorge Eduardo Rempel, nacido el 15/9/50, divorciado, L.E. 8.565.059, ambos argentinos, comerciantes y domicilidos en Tte. Gral. Perón 2292, Cap. Fed. Sede social: Av. Santa Fe 2722, Cap. Fed. duración es de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, fabricación, importación, exportación y distribución ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de juguetes artículos de cotillón y librería. Capital social es de ₳ 3.000. Administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma individual e indistinta por el término de 2 años. El ejercicio social cierra el 30/4 de cada año.

Nº 69.189

RUTILANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumeto privado del 19 de abril de 1988, se constituyó la sociedad "RUTILANTE S.R.L." socios: Mario Eliseo Banquiero, casado, argentino, de 46 años, contador público, C.I. 4.764.637, domiciliado en Pte. Juan D. Perón 2425, Cap. Fed. Roberto Luis Bulfone, casado, argentino, de 45 años, empleado, D.N.I. 4.774.392, domiciliado en Aizpurúa 3460, Cap. Fed. y Jorge Oscar Saravia, casado, argentino, ingeniero electrónico, de 33 años, D.N.I. 11.530.627, domiciliado en América 455, San Andrés, Pcia. Bs. As. Sede Social: Pte. Juan Domingo Perón 2425, 8º piso, "E" Cap. Fed. Duración es de 99 años contados a partir de su incripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial; mediante la compraventa, importación y exportación de toda clase de articulos y maquinarias destinados a la limpieza de casas, bancos, oficinas, fábricas, calles, aviones, barcos y toda clase de edificios públicos o privados. Industrial: mediante la elaboración, fabricación, reparación e industrialización de toda clase de artículos y maquinarias destinados a la limpieza de los lugares antedichos. Servicios: Limpieza, mantenimiento y/o saneamiento de oficinas, edificios plantas industriales, ferrocarriles, aviones, barcos, maquinarias equipos y en general la explotación de servicios públicos y/o privados, mediante la concesión o contratación de los mismos, en forma especial relacionados con la recolección, transporte, transbordo y descarga de residuos domiciliarios rellenos sanitarios, limpieza de aceras y otras actividades afines y anexas. Capital Social es de 3.600 australes. Administración a cargo de Jorge Oscar Saravia y Roberto Luis Bulfone, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social a cargo de ambos en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 69.190

JEAN CARTIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por documento privado del 19/4/1988, se constituyó la siguiente sociedad. Socios: Domingo Fernando Mironescu, D.N.I. Nº 14.743.982, argentino, casado, de 26 años, comerciante, domiciliado en Arenales 1732, 7º Piso "D" Capital; Juan Alejandro Domingo Pio Mironescu, D.N.I. Nº 13.031.668, argentino, casado, de 29 años, comerciante, domiciliado en Peña 3069, Piso 8º "A" Capital y Fernanda Fasce de Mironescu, C.I. Nº 3.766.472 Pol. Federal, rumana, viuda, de 61 años, comerciante, domiciliada en Arenales 1942, P.B. Dto. "B" Capital. Denominación Social: "JEAN CARTIER" S.R.L. Domicilio Social: Arenales 1942, P.B. "B" Capital Federal. Plazo: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros la explotación del negocio de concesión de licencias marcarias, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, importación y exportación de articulos textiles y accesorios. Capital Social: Australes Tres Mil (₳ 3.000) dividido en 3.000 cuotas de australes cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Domingo Fernando Mironescu 1.000 cuotas equivalentes a australes mil (₳ 1.000), Juan Alejandro Domingo Pio Mironescu; 1.000 cuotas equivalentes a australes mil (₳ 1.000) y Fernanda Fasce de Mironescu 1.000 cuotas equivalentes a australes mil (₳ 1.000). Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estaran a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, siendo reelegibles en tal carácter. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Gerencia. Se designa gerentes a los señores Domingo Fernando Mironescu, Juan Alejandro Domingo Pio Mironescu y Fernanda Fasce de Mironescu.

El Autorizado
Nº 69.195

SAN REMIGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia que por escritura Nº 852 del 22 de diciembre de 1987, pasada al folio 2182 del Registro 312 de esta Ciudad, los Socios en reunión Unánime han resuelto: 1º) Incorporar como nuevo socio a la Sociedad Extranjera "SCOTT & MC COY S.A.", inscripta el 3 de marzo de 1988 bajo el número 47 del Libro 51 B de Estatutos Extranjeros. 2º) Un Aumento de Capital Social a la suma de Australes 2.000.000.- 3º) La Reforma de los Artículos Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo del Estatuto Social. "Cláusula Cuarta: Capital Social: El capital social es de ₳ 2.000.000 (dos millones de australes), dividido en 2.000.000 (dos millones) de cuotas de un austral cada una; que los cinco socios tienen totalmente integrado en la siguiente forma: Don Javier Ignacio Gamboa 470.295 cuotas, por un total de ₳ 470.295; Don Rodolfo Campbell Clutterbuck, 470.295 cuotas, por un total de ₳470.295; Don Patricio Enrique Zavalia Lagos, 159.705 cuotas, por un total de ₳ 159.705; Don Jorge Luis Guillermo Alonso, 159.705 cuotas, por un total de ₳ 159.705; Scott & Mc Coy S.A. 740.000 cuotas, por un total de ₳ 740.000". "Cláusula Quinta: Cuota Suplementaria: A los socios se les podrá exigir la integración de cuotas suplementarias en proporción al capital de que cada uno sea titular al momento en que se acuerde hacerlas efectivas. Para ello se necesita el voto favorable de socios que representen más de las dos terceras partes del capital social, y la reunión que así lo resuelva fijará el monto, modo y plazo de su integración". Cláusula Sexta: Cesión de Cuotas: I) Cesión de cuotas a tercero: (A) Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a tercero extraño a la Sociedad, salvo con el consentimiento de la mayoría de los demás socios. (B) El socio que se propone ceder sus cuotas, deberá comunicarlo por medio fehaciente a la Gerencia, indicando el nombre del interesado, domicilio y precio. (C) La Gerencia deberá informar a los demás socios, por medio fehaciente, la comunicación recibida. (D) Los socios notificados, en reunión a tener con la Gerencia en el plazo más inmediato posible, decidirán: (1) Si consienten o no la cesión al tercero. (2) Si uno o más de los socios notificados optaren por ejercer el derecho de preferencia a adquirir las cuotas, éste se ejercerá a prorrata de las respectivas cuotas de capital de cada uno, teniendo además el derecho de acrecer. (3) Si la Sociedad adquiriera las cuotas que no opten por adquirir los socios, decidirá si lo hará con utilidades o reservas disponibles o por reducción de capital. (4) Todo otro punto que estimen conveniente. (E) Si al ejercitar el derecho de preferencia, los socios o la Sociedad impugnaren el precio de las cuotas, deberán expresar el que consideren ajustado a la realidad. De no llegarse a un acuerdo, los socios y la Sociedad desde ya se someten al resultado de pericia contable a ser efectuado por firma auditora de reconocida solvencia en plaza. El valor que se fije será obligatorio, empero los socios impugnantes no estarán obligados a pagar el precio mayor que el de la cesión propuesta, ni el cedente a cobrar un precio menor que el ofrecido por los socios que ejercitaron la opción. Los gastos de la pericia contable del procedimiento estarán a cargo de la parte que pretendió el precio más distante del fijado por aquélla. (F) La comunicación de la decisión a que se arribe según los apartados D y E, no podrá exceder de los treinta días corridos contados desde que la Gerencia fue notificada según el apartado B. En caso de silencio de la Sociedad o los socios, se tendrá por acordada la conformidad a la cesión de cuotas y por no

ejercitada la preferencia. (G) En caso de denegarse la conformidad para la cesión de las cuotas que tienen limitada su transmisibilidad, se estará a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Sociedades Comerciales (texto conforme a la ley 22903). Además de la Sociedad, serán también escuchados los socios oponentes. II) Cesión de cuotas entre socios: (A) Es libre la cesión de cuotas entre socios, según se regula en este Punto II) (B) Los restantes socios tendrán derecho de adquirir parte de las cuotas del que se propone ceder, en proporción a las respectivas cuotas de cada uno, con facultad de acrecer, en su caso. (C) En caso de impugnación del valor de las cuotas por cualquiera de los socios, se procederá según lo dispuesto en este artículo seis, I, E" "Cláusula Séptima: Fallecimiento o Incapacidad. Ejecución de cuotas. Disolución de Sociedad Socia: (A) Fallecimiento o incapacidad del socio persona física: Producido el fallecimiento o incapacidad declarada de cualquiera de los socios se producirá la incorporación de los herederos del causante. En tal supuesto, se producirá la incorporación cuando los herederos acrediten tal carácter; en el interín actuará en su representación el administrador de la sucesión. Las limitaciones a la transmisibilidad de las cuotas serán, en estos casos, inoponibles a las cesiones que los herederos realicen dentro de los tres meses de su incorporación. Pero la Sociedad o los socios podrán ejercer opción de compra, por el mismo precio, dentro de los quince días de haberse comunicado a la Gerencia el propósito de ceder, la que deberá ponerlo en conocimiento de los socios en forma inmediata y por medio fehaciente. (B) Ejecución forzada de cuotas que pertenezcan a un socio: Se estará a lo dispuesto por los artículos 57 y 153 de la ley de Sociedades Comerciales. (C) Disolución de una sociedad socia: Fijada fecha, en el procedimiento de liquidación del activo de aquélla, para poner en venta las cuotas sociales en San Remigio S.R.L., pertenecientes a la sociedad socia que se disuelve, el liquidador deberá notificarlos fehacientemente a San Remigio S.R.L., con no menos de treinta días corridos de anticipación. Si durante dicho lapso el liquidador y San Remigio S.R.L., no llegan a un acuerdo sobre la venta de las cuotas, el liquidador podrá avanzar en el procedimiento de venta o subasta; pero la operación provisoria que en su caso acuerde, estará sujeta a quedar sin efecto alguno, si dentro de los quince días corridos de notificado fehacientemente su resultado a San Remigio S.R.L., ésta presenta un adquirente de las cuotas, o ella o los socios ejercitan la opción de compra por el mismo precio y en las mismas condiciones de pago. (D) En los tres casos que anteceden, sólo después de cumplidos los debidos trámites, el heredero, o el adquirente, en su caso, podrán intervenir en la vida societaria. "Buenos Aires, Abril 19 de 1988.

El Abogado
Nº 69.219

LE SACHETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8-4-88, quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes especificaciones: 1) Socios: Juan José Victorica, argentino, casado, D.N.I. Nº 8.573.067, nacido el 14 de enero de 1951, comerciante, domiciliado en Oliden 461, departamento 2, Capital Federal; José Luis Bayle, argentino, casado, empresario, nacido el 26 de octubre de 1954, D.N.I. Nº 11.597.158, domiciliado en Ladines 2625, Capital Federal y Mirta Noemí Iglesias, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 10.092.699, nacida el 9 de marzo de 1952, domiciliada en Gascón 1597, piso 2º "C", Capital Federal; 2) Denominación: "LE SACHETTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 3) Objeto: Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, a la compraventa mayorista o minorista, fraccionamiento, envase, elaboración, promoción, distribución, consignación, locación, importación y exportación de alimentos de todo tipo; frescos y envasados; y bebidas con o sin alcohol, sus materias primas, agregados químicos y maquinarias de producción, elaboración y conservación de los bienes descriptos. 4) Capital: El capital es de Australes Tres Mil dividido en 300 cuotas de diez australes valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado en un 25 %, de acuerdo al siguiente detalle: Juan José Victorica: 150 cuotas e integra ₳ 375; José Luis Bayle: 75 cuotas e integra ₳ 187,50 y Mirta Noemí Iglesias: 75 cuotas e integra ₳ 187,50. El saldo se integrará dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 5) Duración: 5 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. 7) Domicilio: Cerrito 36, 1º piso, departamento "E", Capital Federal; 8) Representante Legal y Administrador: Gerente: Juan José Victorica. Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.

El Autorizado
Nº 69.275

QUIMICA BALMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que los Sres. Saul Marcos Morer y Aida Sara Myszkin en carácter de Unicos Socios de "QUIMICA BALMOR S.R.L." resuelven Aumentar el Capital Social en ₳ 55.000.-, modificando la cláusula cuarta del contrato social. 7º) Sesenta Mil Australes.

El Autorizado
Nº 69.276

POLICLINICA PRIVADA PLASTICA Y DERMATOLOGICA VICENTE LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Expte. 48.836 IGJ.). Por instrumento privado del 28-9-87, fue constituida "POLICLINICA PRIVADA PLASTICA Y DERMATOLOGICA VICENTE LOPEZ S.R.L." Socios: Lázaro Geiman, L.E. 4.145.675, argentino, nacido el 18-2-35, casado, comerciante; y Elida Esion, C.I.P.F. 3.813.238, argentina, nacida el 12-12-36, casada, comerciante; domiciliados en Pasteur 732, 5º, "C", Buenos Aires. Domicilio Social: Pasteur 732, 5º, "C", Buenos Aires. Objeto: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, así como la atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos. No ingresarán a la masa social los importes que resulten de honorarios médicos, que serán percibidos por cada profesional íntegra e individualmente conforme a su labor. Toda percepción de dividendos societarios por parte de socios que además de ese carácter revistan el de médicos, será absolutamente ajena a esta última circunstancia y sólo se devengarán como producido de la labor asistencial de acuerdo con su aporte en la sociedad: ley 4334; decreto 2027/60; Ley 7218/66; Ley 19.550, artículo 5º, inc. 3º. La Dirección Médica de la sociedad será siempre ejercida por un director médico, con matrícula habilitante, designándose al Dr. Juan Luis Jorge Salles, argentino, casado, nacido el 17-12-28, D.N.I. 4.231.597, médico, Matrícula Nacional 15.050, Matrícula Provincial 11.193, domiciliado en Güemes 4816, 7º, B, Capital, por tiempo indeterminado. Capital Social ₳ 3.000.- Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. Gerencia-Representación Legal: Ambos socios por el plazo de duración de la sociedad, en forma indistinta. Por instrumento privado del 28-12-87, los socios Lázaro Geiman y Elida Esión, cedieron, vendieron y transfirieron al nombrado Dr. Juan Luis Jorge Salles, 5 cuotas cada uno de ellos, o sean 10 cuotas, modificándose la cláusula quinta; capital social: ₳ 3.000.- Lázaro Geiman: 1.495 cuotas; Elida Esion: 1.495 cuotas. Juan Luis Jorge Salles: 10 cuotas.

El Autorizado
Nº 69.277

NAVARRO-SUTTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Regularización de sociedad de hecho como sociedad de responsabilidad limitada: entre David Navarro, Mauricio Sutton, Simón Raul Sutton, Oscar Norberto Bourdieu y Alberto Néstor Navarro, integrantes de una sociedad de hecho, han resuelto a partir del 1º de marzo de 1987, incorporar a las actividades comerciales de la sociedad de hecho a Norberto Eduardo Bourdieu y Oscar Mario Amilcar Bourdieu, y proceder a la regularización de la misma como S.R.L. 1) David Navarro, casado, 46 años, C.I. 7.396.494, Vera 42, 3º A, Cap; Mauricio Sutton, casado, 43 años, L.E. 4.434.577, Teodoro García 1939, 8º B, Capital; Simón Raul Sutton, divorciado, 58 años, C.I. 2.889.613, Av. del Libertador 5462, 8º A, Cap.; Oscar Norberto Bourdieu, viudo, 73 años, C.I. 6.256.354, Gándara 2344, Cap.; Alberto Néstor Navarro, casado, 41 años, C.I. 8.246.656, Mercedez 4364, 4º C, Cap.; Norberto Eduardo Bourdieu, soltero, 44 años, C.I. 4.779.594, Gándara 2344, Cap. y Oscar Mario Amilcar Bourdieu, casado, 45 años, C.I. 4.779.593, Barzana 1359, Cap., todos argentinos y comerciantes. 2) Acto privado del 30 de marzo de 1987. 3) NAVARRO-SUTTON S.R.L. 4) Paso 440, Capital Federal. 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, como mayorista o minorista de ropa para damas, caballeros y niños. 6) 50 años a partir de su registración. 7) ₳ 100.000. 8) Gerentes: David Navarro, Mauricio Sutton y Simón Raul Sutton, por 25 ejercicios, con una garantía individual de ₳ 100. 9) Uso de la firma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 69.279

CORRUCAJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privada del 18 de marzo de 1988, en la sociedad CORRUCAJAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se producen la siguientes modificaciones: María Fernanda Ruffa, que posee en la sociedad 17.000 cuotas, cede, vende y transfiere 16.000 cuotas a los nuevos socios que ingresan en la siguiente forma: a Osvaldo Mariotto, 48 años, C.I. 4.712.066, domiciliado en Victor Hugo, 2682, Capital: 8.120 cuotas equivalentes a ₳ 8.120.; José Gruner, 47 años, C.I. 4.558.432, domiciliado en Valentín Gómez 1356, 1º, Capital: 4.880 cuotas equivalentes a ₳ 4.880.- y a Antonio Hernández, 46 años, C.I. 4.747.192, domiciliado en Pergamino 1741, Capital: 3.000 cuotas equivalentes a ₳ 3.000.-; los nuevos socios son argentinos, casados e industriales. La sociedad prosigue sus actividades integrada por los socios María Fernanda Ruffa, Osvaldo Mariotto, José Gruner, Antonio Hernández y Francisco Ruffa. La gerencia estará a cargo de Osvaldo Mariotto, José Gruner y Francisco Ruffa, con una garantía individual de ₳ 100.- Uso de firma en forma conjunta dos cualesquiera de los gerentes.

La Autorizada
Nº 69.280

EXCELENTIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Marcelo Eduardo Kahn, casado, 40 años, LE. 7.595.731, Blanco Encalada 3.437, Capital y Pablo Miguel Curland, soltero, 33 años, D.N.I. 11.251.565, Cnel. Díaz 2109, 18º B, Capital, ambos argentinos y comerciantes. 2) Documento privado del 14 de marzo de 1988. 3) EXCELENTIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Florida 835, 3º, of. 308, Capital Federal. 5) a) importación y exportación de toda clase de mercaderías. b) compra, venta, importación, exportación, distribución y confección de artículos y prendas de vestir de todo tipo, incluida indumentaria y calzado deportivo; c) compra, venta, importación, exportación, distribución, industrialización, fraccionamiento y envasado de artículos de limpieza, perfumería y tocador; d) la industrialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos y elementos de decoración. 6) 30 años desde su registración. 7) ₳ 3.000. 8) Gerentes ambos socios por el término de duración de la sociedad, con una garantía individual de ₳ 100. 9) Uso de firma indistinta. 10) 28 de febrero de cada año.

La Autorizada
Nº 69.281

TAHARI BOUTIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alejandro Edmundo Pérez Costa, argentino, soltero, de 38 años, comerciante, L.E. Nº 5.098.785, domiciliado en Soler 3892 8º piso "A" Capital Federal; Arturo José Diabe, argentino, soltero, de 43 años, comerciante, L.E. Nº 4.436.476, domiciliado en Coronel Díaz 2149 6º Piso "D", Capital Federal, Héctor Benjamín Mulki, argentino, divorciado, de 48 años, comerciante, D.N.I. Nº 7.191.079, domiciliado en Soler 3892, 8º piso "A" Capital Federal, Antonio Dató, italiano, soltero, de 41 años, comerciante, C.I. Nº 6.305.587, domiciliado en Coronel Díaz 2149, 6º piso "D" Capital Federal. Fecha instrumento constitutivo 3 de Febrero de 1988. Denominación: TAHARI BOUTIQUE S.R.L. Domicilio Jurisdicción ciudad de Buenos Aires. Objeto A) Comercial: Compra Venta de ropa, accesorios de indumentaria, bijouterie, marroquinería, calzado, y contrataciones como agentes de viajes y turismo; B) Industriales: Fabricación y/o confección de ropa accesorios de indumentaria, marroquinería y calzado. Plazo de duración 100 años desde la inscripción registral. Capital Social: ₳ 16.000 dividido en 16.000 cuotas de valor nominal ₳ 1 cada una. Organo de Administración a cargo de los socios gerentes: Alejandro Edmundo Pérez Costa, y Arturo José Diabe. Sede Social: Sánchez de Bustamante 1836. Capital Federal.

El Abogado
Nº 69.283

LABORATORIOS PITNEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Roberto Boero (D.N.I. 5.808.759) casado en primeras nupcias con María Margarita Salduna, hijo de Héctor Boero y de Gernaela García, argentino, nacido el 23 de junio de 1937, comerciante, domiciliado en Superí 1405 piso 7º "C" Capital Federal, don Jorge Nicolás Seguín (D.N.I. 4.181.698) casado en primeras nupcias con Susana Funes, hijo de Nicolás Seguín y de Carmen Rodríguez, argentino, nacido el 20 de mayo de 1936, comerciante, domiciliado en Acassuso 1261 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y don Julio Alberto Citerio (L.E. 8.488.810), casado en primeras nupcias con Zulema Yolanda Mohamed, hijo de Julio Rodolfo Citerio y de Elba Pardo, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1950, técnico químico, domiciliado en Jorge Newbery 2996 piso 1º "C" Capital Federal. 2) Escritura 13/4/88, Folio 231 Reg. 603 Cap. Fed.; 3) "LABORATORIOS PITNEY S.R.L.". 4) Superí 1405, piso 7º "C" Capital Federal. 5) Objeto: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Industriales: a) Fabricación, elaboración, producción, procesamiento, tratamiento, mezcla y formulación de productos medicinales para uso veterinario y el fraccionamiento y envasado de los mismos. b) Formulación y preparación de plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas para uso instantáneo y concentrado de los mismos. c) Elaboración y fraccionamiento de productos destinados al saneamiento ambiental. Comerciales: a) Compra y venta, permuta, comercialización, distribución y consignación de los productos mencionados en el objeto industrial, en cualquiera de las etapas de su producción. B) Su importación y exportación. C) El ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos. 6) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) 3.000 Australes. 8) Gerentes: Héctor Roberto Boero; Jorge Nicolás Seguín y Julio Alberto Citerio, designados por tres ejercicios. 9) A cargo de los Gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 69.304

CITRUS PITER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: César Orlando Piter, 28 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Domingo Millan 795, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 13.140.685; Miguel Angel Piter, 48 años, casado, argentino, transportista, domiciliado en Olavarría 1254, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 5.812.332; Néstor Orlando Piter, 55 años, casado, argentino, transportista, domiciliado en Domingo Millan 795, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 5.788.899 y Daniel Oscar Piter, 29 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Domingo Millan 795, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.511.999; Constitución: Instrumento privado de fecha 21 de abril de 1988; Denominación de la sociedad: CITRUS PITER S. R. L.; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, invistiendo a tales fines el carácter de productora, industrial, comercial, financiera, mandataria, depositaria, representante, importadora y exportadora, tanto en el país como en el extranjero, la industrialización, producción, comercialización, financiación y compra-venta en general de frutas y/o jugos concentrados, extractos u otros derivados, su envasado y distribución. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar inversiones en otras sociedades, aceptar concesiones, permisos, autorizaciones, alquilar, comprar y vender todo tipo de bienes, capitalizar en otras sociedades y todos aquellos actos industriales, comerciales, financieros, inmobiliarios y empresarios que se encuentren relacionados con el objeto; Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital social: Australes diez mil (₳ 10.000); Administración y representación legal: A cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres (3) ejercicios: Gerentes: César Orlando Piter; Miguel Angel Piter; Néstor Orlando Piter y Daniel Oscar Piter; Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año; Sede social: Tucumán 1621, 1º "B", Capital Federal.

Nº 69.306

GOMECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Por instrumento privado del 8/4/88 el socio Antonio Gómez cede a los socios Alberto, Gumersindo y Rogelio Comesaña 25 cuotas de capital social de GOMECON S. R. L. a cada uno, quedando conformado el capital de la siguiente manera: Antonio Gómez 125 cuotas, Alberto Rogelio y Gumersindo Comesaña 125 cuotas de capital cada uno, total del capital 500 cuotas.

El Socio-Gerente
Nº 69.325

GILABERT HNOS Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por instrumento privado de fecha 27 de julio de 1987 se ha resuelto la reconducción de la razón GILABERT HNOS y CIA S. R. L. la cual es continuadora de la sociedad de idéntica denominación que fuera inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 27 de julio de 1978 bajo el Nº 1876 del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Socios: Antonio Cherubino, argentino, casado, industrial, de 64 años de edad, L.E. Nº 4.459.821, domicilio Larraya 1545, Capital; Marcelo Gilabert, argentino, casado, químico de 70 años de edad, L.E. 427.137, domicilio Cosquín 10, 4 "B", Capital; Norberto Jorge Gilabert, argentino, casado, médico de 68 años de edad, D.N.I. Nº 438.307, domicilio Rivadavia 6840, 11 "A", Capital; Elida Hilda Gilabert de Frega, argentina, casada, comerciante, de 60 años de edad, D.N.I. Nº 377.515, domicilio Ercilla 6069, Capital; Edgardo Romari Gilabert, argentino, casado, periodista de 52 años de edad, D.N.I. 4.136.996,, domicilio M. Leguizamón 14 6º "A", Capital, Aida Zulema Ferraro, argentina, viuda, comerciante, 74 años de edad, L.C. 0.090.960. domicilio Ercilla 6039, Capital y Mirta Aida Gilabert, argentina, divorciada, odontóloga, de 47 años, L.C. 3.866.786. domicilio Ercilla 6039, Capital. Modificación: se ha decidido reformar la cláusula Segunda del Contrato Constitutivo que quedará redactado de la siguiente forma: el plazo de duración de la sociedad se establece en el término de 10 años a contar de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

El Abogado
Nº 69.327

GRAFICA INTERLINEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye la sociedad "GRAFICA INTERLINEA S. R. L." CAPITAL SOCIAL ₳ 5.000 (CINCO MIL) Socios: Osmar Luis Bondoni, L.E. 4.715.597, domicilio San Carlos 1520, Santos Lugares. Alejandro Miguel Romano, L.E. 7.866.981, domicilio Araoz 2371, Cap. Fed., domicilio de la Sociedad Araoz 2371 Cap. Fed. con una duración de 99 años. La sociedad tiene el objeto de realizar, Artes Gráficas, Editorial, Impresiones, Publicidad, Servicios de Computación, así como también a la realización de todos los negocios conexos. Se designa Gerentes a Osmar Luis Bondoni y Alejandro Miguel Romano.

Nº 69.351

FE.GO.KA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 4 de diciembre de 1987. Socios: Liliana Morales, argentina, soltera, comerciante, de 46 años, con L.C. 3.972.421, domiciliada en Gascon 697, 1º Piso "C", Capital. Guillermo Antonio Fedelli, argentino, soltero, comerciante, de 30 años, con D.N.I. 13.091.389, domiciliado en Alvarez Thomas 1972, Dpto. 1, Capital y Mercedes Susana de Nicolai, argentina, casada, comerciante, de 33 años, con D.N.I. 11.383.963, domiciliada en Alcaraz 5020, Capital. Denominación: "FE.GO.KA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de herramientas, maquinarias industriales y comerciales y sus repuestos y accesorios. Pinturas en general y sus accesorios, solventes, diluyentes, pinceles, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el arte de la decoración. Artículos de ferretería industrial y comercial, camping, caza y pesca, herrajes, artículos para el hogar, menaje, bazar y artículos de limpieza. Artículos eléctricos, aparatos electrónicos, motores, lámparas y tubos para iluminación, artefactos para iluminación eléctrica, interruptores, conductores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente y otros accesorios de uso eléctrico. Capital: ₳ 3.000. Administración: a cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. Córdoba 2550, Capital. La Sociedad.

La Socia Gerente
Nº 69.355

SISTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABIALIDAD LIMITADA.

Constitución de S. R. L. Se hace saber que por instrumentos del 4/5/87 y del 21/10/87 se constituyó una S. R. L. 1. Denominación: SISTEM Sistema de Emergencia Médica de General Sarmiento S. R. L. Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. 2. Duración: noventa y nueve años; 3. Objeto: Explotación de un sistema de afiliación para la cobertura de emergencia médica. Aporte de capitales a empresas para operaciones realizadas o a realizarse. Constitución y transferencia de hipotecas, negociación de títulos u otros valores. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras ni aquellas que requieran el concurso público, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. 4. Capital social: A 5.600 dividido en 56 cuotas de A 100 c/u, totalmente suscriptas según el siguiente detalle: Roberto Néstor Poet: 8 cuotas por ₳ 800; Gustavo Daniel Guastello: 8 cuotas de por ₳ 800; Marcelo Luis Jaworski: 16 cuotas por ₳ 1600; Enrique Salomón Bulacio; 4 cuotas por ₳ 400; Susana Noemí Bulacio: 4 cuotas por ₳ 400; Gabriel Pedro Milanese: 8 cuotas por ₳ 800 y Olga Teresa Oxacelay: 8 cuotas por ₳ 800; se integra el 25 % en efectivo, el saldo dentro de un plazo de dos años. La reunión de socios dispondrá el momento de integración. 5. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de: Roberto Ernesto Poet, Gustavo Daniel Gustello, Marcelo Luis Jaworski, Enrique Salomón Bulacio, Susana Noemí Bulacio, Gabriel Pedro Milanese y Olga Teresa Oxacelay quienes actúan en forma conjunta de a dos en calidad de gerentes o en la persona o personas que éstos designen a tal efecto. 6. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. 7. Los gerentes duran en el cargo hasta que la Asamblea revoque su mandato. 8. La Asamblea se reunirá como mínimo una vez al año. 9. La Asamblea se convocará por nota o por telegrama colacionado. 10. Las Asambleas podrán considerar todas las partes establecidas en el orden del día respectivo, salvo las que revistan el carácter de unánimes. Cada cuota da derecho a un voto. 11. La asamblea puede sesionar en primera convocatoria si está representado el 70 % del capital, pudiendo sesionar en segunda convocatoria una hora despues con la presencia de dos socios como mínimo; las resoluciones se toman con el voto que represente el 70 % del capital social. 12. Las actas de asambleas serán transcriptas al libro de actas rubricados, el acta será firmada por dos socios designados al efecto. 13. Las utilidades se distribuyen en proporción a los respectivos capitales; las pérdidas se soportan en igual proporción. 14. La determinación del valor de las cuotas se realizarán actualizando las que surjan del último balance aprobado por la Asamblea. Los socios que permanezcan en la sociedad tienen prioridad para adquirir las cuotas del socio saliente. 15. Las cuotas no pueden ser cedidas a extraños sin el voto unánime de los sócios. 16. Por fallecimiento de alguno de los socios, los restantes pueden optar entre: aceptar la incorporación de herederos en condiciones del art. 155 de la ley de sociedades o adquirir la parte correspondiente del causante ejerciendo el derecho de preferencia ateniéndose al artículo 94, inciso 8) de la ley de sociedades. 17. En caso de disolución se nombrará un liquidador. 18. Los socios someten sus diferencias entre sí al juicio de amigables componedores con arreglo al Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Nación. Los socios acuerdan establecer la sede social en Montevideo 496, Piso 3º, Oficina 32, Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 69.370

HARAS DON QUIJOTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 14 de abril de 1988, Constituyen: Macchia, Guillermo Luis, argentino, casado, nacido el 28 de diciembre de 1950, comerciante, con L.E. Nº 8.550.664, domiciliado en Avda. San Martín 1804, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, Macchia, Carlos Gabriel, argentino, casado, nacido el 27 de enero de 1946 comerciante, con L.E. Nº 4.542.302, domiciliado en la calle Jorge Newbery 3958, 1º "B", Capital Federal, Triñanes, Gustavo Armando, argentino, divorciado, nacido el 13 de agosto de 1948, comerciante con L.E. Nº 5.090.003, domiciliado en la calle Venezuela 4369, 4º Piso "A", Capital Federal y Livschitz, Jorge Eduardo, argentino, casado, nacido el 11 de abril de 1946, comerciante, con L.E. Nº 4.537.383, domiciliado en la calle Zapiola 1923, Piso 10º, Capital Federal. Denominación: "Haras Don Quijote S. R. L. Domicilio: Jorge Newbery Nº 3958, Piso 1º, Dto. B de la ciudad de Buenos Aires, Plazo de duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Agropecuarias: Explotación administración de establecimientos rurales, agrícola-ganaderas, tambos, criaderos, cabañas y haras propios y ajenos. La industrialización primaria de toda clase de productos agroganaderos, forestaciones y reforestaciones, tala de montes propios o de terceros y compraventa de montes talados y su madera; Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, mejoramiento y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Promoción, organización, ejecución, financiación y administración de todo tipo de obras y construcciones, incluso consorcios, condominios, clubes de campo haras y similares; Capital: A 3.000 (Australes tres mil). Administración y Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de tres ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Triñanes Gustavo Armando.

El Autorizado
Nº 69.391

TAMBOMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días de diciembre de 1987, se encuentran presentes en este acto doña Delicia Palmerini de Zagalski, argentina, casada en 1ª nupcias con Alejandro Zagalski, L.C. 5.898.817, de 39 años, empresaria, República Argentina 1941 de Valentín Alsina, Buenos Aires, por un lado y por el otro Nancy Nora Zagalski, argentina, soltera, con D.N.I. 17.653.299, de 22 años, Florida 25 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, el primero dice que es titular de diez cuotas de pesos argentinos cien cada una, equivalentes a mil pesos argentinos del capital social de "TAMBOMEC S. R. L." la que tiene su domicilio legal en Avda. Vélez Sarsfield 234, constituida por escritura pública del 5 de mayo de 1982 e inscripta en la I.G.J. el 15 de julio de 1982, bajo el Nº 3261, del libro 83 y modificada por escritura pública del 28 de setiembre de 194 e inscripta ésta el 26 de marzo de 1985 bajo el Nº 1192 del libro 85, en ambos casos en el libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La Sra. Delicia Palmerini de Zagalski continua diciendo: que por la presente VEDE, CEDE Y TRANSFIERE a doña Nancy Nora Zagalski el 50 % de sus cuotas sociales, incluyendo en la operación todos los derechos y obligaciones que el vendedor tiene en ella, inclusive la calidad de gerente, que será compartida por vendedor y comprador. La venta se efectúa por A 2.000, la presente es recibo y carta de pago. Se halla presente en este acto el señor Alejandro Zagalski, argentino, casado, metalúrgico de 48 años, L.E. Nº 7.524.850, Florida 25, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, quien ratifica y acepta la presente cesión dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta de contrato constitutivo. Reunidos en este acto los Sres. socios de Tambomec S. R. L. Delicia Palmerini de Zagalski, Alejandro Zagalski, Nora N. Zagalski, deciden adecuar el contrato social en los artículos 4º y 6º, en lo cual tendrán la siguiente redacción: "Cuarto: El capital social es de Australes dos; dividido en veinte cuotas de Australes diez centavos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Alejandro Zagalski 10 cuotas por un valor total de un austral, la señora Delicia Palmerini de Zagalski 5 cuotas por un valor de cincuenta centavos de austral y la señorita Nancy Nora de Zagalski 5 cuotas por un valor de cincuenta centavos de austral". "Sexto: La administración y representción legal de la sociedad estará a cargo de los socios Señor Alejandro Zagalski, señora Delicia Palmerini y la señorita Nancy Nora Zagalski, quienes actuarán en la calidad de gerentes, en forma indistinta y sin perjuicio de los poderes generales o especiales que resuelvan otorgar a una o más personas para los actos y con las facultades que estime convenientes. Para el ejercicio de sus funciones los gerentes tienen las mas amplias facultades, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 1881del Código Civil y 9 del Decreto 5965/63". Asi mismo se autoriza a cualquiera de los socios, el señor Horacio Julio Caba y a la señora Nancy Ines Pérez Bustamante, para actuar sucesiva o alternativamente en todos los trámites que fueran necesarios realizar ante la I. G. J. y el Registro Público de Comercio, inclusive la presentación y retiro de escritos, edictos, testimonios o cualquiera otra documentación, tendiente a la obtención de la conformidad de la autoridad de contralor y su posterior inscripción. Se aclara que la profesión de la Srta. Nancy Nora Zagalski es empleada.

El Autorizado
Nº 69.400

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

SEMILLERO LIONEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por escrituras Nº 515, 323 y 607 del 16/12/86, 24/7/87 y 4/12/87 pasadas a los folios 1201, 645 y 1283 respectivamente del Registro Nº 498 de Capital Federal, "EL DOCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" protocolizó las actas de asamblea extraordinarias del 16/12/86 y 15/7/87 por medio de las cuales se modificó la razón social pasándose a denominar "SEMILLERO LIONEL" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, se aumentó el capital de ₳ 0,015 ₳ 10.000 siendo el aumento de ₳ 9.999.985 y adecuó el estatuto a la ley 19.550 con arreglo a las siguientes especificaciones: Nombre: SEMILLERO LIONEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, continuadora de El Doce Sociedad en Comandita por Acciones. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sede social Moreno 584, piso 10, departamento B de Capital. Duración: 50 años a contar desde el 30/10/68 fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de su antecesora. Objeto: por cuenta propia o de terceros: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales propios o de terceros dedicados a todo tipo de actividades agrícola ganaderas en particular y la producción, comercialización y distribución de semillas forrajeras, oleaginosas y cereales en general, a la cría y engorde de hacienda vacuna, porcina, lanar o caballar, a la producción tambera, frutihortícola, forestal, avícola y en general a cualquier tipo de establecimiento agropecuario. Comercial: Compra, venta, importación y exportación, de productos agropecuarios, semillas, reproductores del país o del extranjero y maquinaria agrícola nueva o usada. Industrial: Industrialización y elaboración de productos y subproductos derivados de la agricultura y ganadería. Financieras: operaciones financieras mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza que sean, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones, bonos y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, otorgar créditos con o sin garantías, aceptar y dar todo género de garantías reales o personales y hacer todas las operaciones financieras que permitan las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público o privado, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, conforme lo autoriza la Ley 19.550. Capital: es de ₳ 10.000 correspondiendo ₳ 20 al capital comanditado suscripto e integrado en tres partes de interés a saber: Narciso Emilio José León Ocampo, ₳ 6,67, Narciso Carlos María Ocampo ₳ 6,67 y Juan María Ocampo ₳ 6,66. El capital comanditario se divide en 9.980 acciones ordinarias nominativas, no endosables de ₳ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto por los socios comanditados o terceros, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Garantía de directores: ₳ 500 en efectivo cada uno. Fiscalización: a cargo de un síndico titular, debiendo elegirse un suplente, con mandato por un año siendo reelegibles. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Así mismo se elige el siguiente directorio y sindicatura, a saber: Presidente: Narciso Emilio José León Ocampo; Vicepresidente: Narciso Carlos María Ocampo. Director Titular: Juan María Ocampo; Síndico Titular: Héctor Hugo Vaudagna, Suplente: Oscar Luis Finino.

El Presidente
Nº 64.560

TARVISIUM

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 10/8/1987, pasada a escritura pública Nº 299 del 26/11/1987, se dispuso la cesión de cuotas de capital comanditado, renuncia y designación de administrador y reforma de la cláusula 6ª. Bruno PADOVAN, cede, vende y transfiere la totalidad de la participación social de ₳ 0,0005 que representa la totalidad del capital comanditado, que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de ₳ 2.400 a favor de la Sra. Elena Josefina EATON, argentina, casada, comerciante, nacida el 15/2/1945, L.C. 4.949.849, domiciliada en Av. del Libertador 2254 Piso 21 "A" Cap., por el precio total y convenido de ₳ 2.400 colocándola en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando al cargo de administrador que desempeñaba en la referida sociedad. Se designa a Elena Josefina Eaton como administrador quien efectuará con el Sr. Olivo Grosso en forma indistinta. Sexto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados Olivo Grosso, Elena Josefina Eaton quienes actuarán indistintamente.

El Gestor
Nº 64.735

FASYMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La Sociedad hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 565 pasada con fecha 24 de octubre de 1984 al Folio 1870 del Registro 757 de Capital Federal se protocolizó la decisión por la cual se aumentó el Capital Social a la suma de $a 100.000, reformándose los artículos 4º y 5º del Contrato Social de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital social es de pesos argentinos cien mil, de los que pesos argentinos mil corresponden al Capital Comanditado y pesos argentinos Noventa y nueve mil al Capital Comanditario, representado por 99.000.000 acciones de $a 0,001 valor nominal cada una de ellas, ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto por acción". "Artículo Quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de pesos argentinos quinientos mil según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la ley 19.550. Los accionistas y el socio comanditado gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital, en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial".

Nº 64.752

PINZA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asamblea Unánime del 22 de febrero de 1988, los socios de "PINZA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resolvieron el aumento del capital social y la reforma de los artículos 4º, 6º y 13º del contrato social. Capital: El capital social es de ₳ 3000 representado por 2900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un austral valor nominal cada acción, que corresponden al capital comanditario, y ₳ 100 que corresponden al capital comanditado. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Socio Comanditado
Nº 64.901

FERAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por asamblea extraordinaria del 20/9/85 y 2/1/87 protocolizada por escritura pública del 11/12/85 y 29/4/87, "FERAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" aumentó el capital y prorrogó y modificó su estatuto. Domicilio: Ameghino 1784/86. Objeto: Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Elaboración y fabricación, asesoramiento técnico y repaparación de máquinas industriales y comerciales, accesorios, repuestos, batidores, lavadoras y picadoras. Comerciales: Importación, exportación, mandato, representación, comisión, consignación, distribución, compraventa por mayor y menor de maquinarias, herramientas, materias primas, mercaderías y productos semi elaborados relacionados con el objeto industrial. Financieras: Otorgamiento de créditos con o sin garantía, constitución o transferencias de derechos reales, préstamos e inversiones de capitales y compraventa de títulos valores; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 200. (comanditado ₳ 40 y comanditario ₳ 160). Plazo: 99 años desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de los socios comanditados. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Corresponde a los socios comanditados, en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 65.263

TONA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 7-10-1987. Fecha de la Asamblea: 30-3-1986. 3) TONA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4) Rivadavia 9624 Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra venta y permuta de bienes semovientes máquinas de invención y marca nacionales y/o extranjeras diseños y modelos industriales mercaderías en general representaciones comisiones y consignaciones. b) Industriales: mediante la elaboración comercialización explotación y distribución de productos y subproductos. c) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales en todas sus formas. d) Inmobiliarias: mediante la compra venta permuta locación y administración de bienes inmuebles en general. 6) Todo esto con relación a la modificación de las cláusulas primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décimo tercera, décimo séptima y décimo octava del contrato social. 7) ₳ 40.000.-. El capital solidario esta suscripto e integrado por partes iguales por cada uno de los socios solidarios y el comanditario esta representado por 3.700 acciones de un valor nominal de diez australes cada una totalmente suscripto e integrado. 8) será administrada por los socios solidarios o sus reemplazantes quienes tendrán a su cargo la representación legal de la sociedad. 9) la señora María Antonia Ianello de Rizzo en forma individual y la sra. Lidia Idelva Rizzo Vizintin en forma conjunta con cualquiera de los otros socios solidarios. 10) 31 de mayo de cada año. Incorporación de la sra. Alicia Cristina Rizzo de Bellavitis como socia solidaria.

La Autorizada
Nº 65.277

GUTRAICH

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 335 de fecha 11 de diciembre de 1986 y Escritura 345 de fecha 9 de diciembre de 1987, de la sociedad "Gutraich Sociedad en Comandita por Acciones", cesión de capital aumento del mismo y reforma de Estatutos, Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 3 de diciembre de 1986, y Rectificatoria Cesión de Capital Comanditado: Siendo la cedente Raquel Gutraich de Mirsky, que cede totalmente su capital solidario y se aparta de la administración de la sociedad, y siendo el cesionario Jaime Gutraich; como consecuencia de ello éste queda como único socio solidario o sea comanditado; Aumento de Capital Reforma de Estatuto: Artículos 4º, 5º, 6º, y 10º, (4º), El capital de la sociedad es de Cinco Mil Australes, de los cuales 4.929 corresponden al capital comanditario, en acciones ordinarias nominativas no endosables, y 171, el capital comanditado o sea solidario; que está aportado por el socio de ese carácter Jaime Gutraich; (5º) El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto (6º) La administración de la sociedad será ejercida por el socio comanditado Jaime Gutraich. (10º): Regula el quórum y el derecho de voto en las Asambleas.

El Apoderado
Nº 65.283

CAR-BAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura Nº 158 de fecha 3-12-1987, pasada ante el Escribano Carlos Horacio Bauza, titular del Registro Nº 308 del Distrito notarial de La Plata, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30-11-1987, que ratificó la cesión de capital comanditario realizada de la siguiente manera: los señores Dino Gino Papini, argentino, nacido el 11-2-1917, industrial, casado, con L.E. 1.316.939, con domicilio en Montes de Oca 1053, Capital; Alfredo Rubén Saavedra, argentino, comerciante, casado, con C.I. 4.785.961, domiciliado en Montes de Oca 446, Capital; Juan Carlos Pérez, argentino, nacido el 27-9-1933, industrial, casado, con C.I. 3.058.141, y Amanda Filomena Torres de Pérez, argentina, nacida el 16-4-1938, empleada, casada, con L.C. 3.711.821, se reúnen y dicen que los señores Dino Gino Papini y Alfredo Rubens Saavedra venden, ceden y transfieren a favor de los sres. Juan Carlos Pérez y Amanda Filomena Torres de Pérez, las 4.600 cuotas de capital, de $ Ley 10.- cada una, que tienen y le corresponden en la sociedad Car Bal Sociedad en Comandita por Acciones. Declaran realizar esta cesión por el precio total de $ 46.000.-, que en consecuencia se apartan y desisten de todos los derechos que sobre lo cedido tenían, los que ceden y transfieren a favor de los cesionarios, a quienes colocan en su propio lugar y grado de prelación. A continuación los señores Juan Carlos Pérez y Amanda Filomena Torres de Pérez, en sus caracteres de únicos componentes de Carbal Sociedad en Comandita por Acciones, modifican la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 70.000.- aportado por los socios en la siguiente proporción y en dinero efectivo: $ 1.000 por el socio solidario Juan Carlos Pérez y los $ 69.000.- de capital comanditario, es aportado: $ 46.000 por el señor Juan Carlos Pérez y $ 23.000.- por la señora Amanda Filomena Torres de Pérez, estando representado éste último por 6.900 acciones de $ Ley 10.- cada una, representada por títulos al portador de una o más acciones, cada uno. El capital social comanditario podrá ser aumentado en cualquier momento por resolución de los socios que representen mayoría de votos. Los tenedores de acciones tendrán prioridad a las acciones que ya tengan. Asimismo en dicha asamblea extraordinaria se resolvió prorrogar el plazo de la sociedad en cincuenta años contados éstos a partir del 1-1-1988 y con vencimiento el 1-1-2038, en consecuencia la sociedad tendrá un plazo de duración de 70 años contados a partir del 1-1-1968. En consecuencia se modifica el artículo 2º del contrato social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º: El plazo de la sociedad se establece en Setenta años contados desde el 1º de enero de 1968".

El Escribano
Nº 65.385

LANAPEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: Que por Asambleas del 26/3/86 y 21/9/87, elevadas a escrituras públicas el 27/5/86 y 21/10/87 respectivamente, "LANAPEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", instrumentó los siguientes actos: (I) La cesión de la totalidad del capital comanditado de ₳ 0,0001, efectuada por Curtiembres Fonseca S.A. a favor de Federico Abraham Chaoul, austríaco, nacido el 10/12/37, casado, comerciante, C.I. 6.378.380, domiciliado en Capital Federal, y el nombramiento de éste como Administrador provisorio de la sociedad. (II) El aumento del capital social, la emisión de acciones comanditarias y la reforma y adecuación del contrato a la Ley 19.550. Modificación y Adecuación. Domicilio: Capital Federal, con sede social actual en Carlos Pellegrini 1363, piso 6. Objeto: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de materias primas y productos elaborados y/o semielaborados, especialmente pieles, cueros, lanas, productos químicos y demás frutos del país, incluyendo productos frigoríficos. b) Ejecución de todo tipo de construcciones, incluso las comprendidas por la ley 13.512; compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley 13.512 de propiedad horizontal. c) Realizar inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedad constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. d) Explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales o de granja, adquisición, administración, arrendamiento, venta, permuta de tierras, campos y cualquier clase de bienes raíces. Duración: 30 años contados desde el 22/3/1966. Capital Social: ₳ 3.000, de los caudales ₳ 2.975, corresponden al capital comanditario y ₳ 25, al comanditado. Administración y Representación Legal: Será ejercida por el socio comanditado, con el cargo de administrador, y por todo el término de duración del contrato social. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. Los socios.

El Apoderado
Nº 65.503

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Talcahuano 550, piso 6º, en autos "LOPEZ ROMULO s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", cita al Sr. Rómulo López para que se presente a este Juzgado bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Daniel G. Alioto, secretario.
e. 3/10 Nº 11.778 v. 3/10/88

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por 10 (diez) días a Juan Bruneliere a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: MAZZA JUAN c/ PILITIS OSCAR JULIO s/ Escrituración, bajo apercibimiento de designarle defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 3/10 Nº 22.958 v. 4/10/88

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, Expte. Nº 14.060 hace saber a José María Barreiro Gómez lo siguiente: "Buenos Aires, julio 27 de 1987. Resuelvo: Convertir en vincular el divorcio de José María Barreiro Gómez y de Silvia Paulina Porro, decretado a fs. 64/65. Notifíquese. Silvio Pablo Pestalardo, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 3/10 Nº 21.951 v. 4/10/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber a doña María Leiby Pequeño Collazo en autos "Pequeño Collazo María Leiby y Godel Julio A. s/ Divorcio (67 bis), la resolución de fs. 38, la que en su parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 12 de agosto de 1988". Autos y Vistos: Resuelvo: Convertir en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil, t.o. Ley 23.515, el decretado en la sentencia firme dictada a fs. 9. Notifíquese a las partes y al señor Agente Fiscal en su Despacho. Cumplido con ello, inscríbase, a cuyo fin líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Fdo. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 3/10 Nº 21.916 v. 4/10/88

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez (10) días a Luis Fallacara a contestar demanda en autos "KRAFT GUILLERMO c/ FALLACARA LUIS s/ ACCION DECLARATIVA" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 3/10 Nº 22.957 v. 4/10/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber al Sr. Carlos Alberto Zárate, que en autos: "ADAM DE ZARATE AIDA y ZARATE CARLOS ALBERTO s/ Divorcio 67 Bis" se ha resuelto: "Buenos Aires, agosto 10 de 1988. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado a fs. 19, dictaminado precedentemente por el Sr. Agente Fiscal y en virtud de lo prescripto por el art. 8º de la ley 23.515 conviértase la separación personal decretada a fs. 7 en divorcio vincular con los efectos dispuestos por los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil. Notifíquese. Fdo. Eduardo Cárdenas, Juez". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Ramiro Santo Fare, secretario.
e. 3/10 Nº 21.984 v. 3/10/88

Nº 15

El Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por 10 días a LIGEDA DE PIRILLO, BLANCA ALICIA a fin de tomar la intervención que le corresponda en autos: "MARCELO PITTORINO S. A. c/ LIGEDA DE PIRILLO, BLANCA ALICIA s/ Escrituración", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.
José Luis González, secretario.
e. 3/10 Nº 22.959 v. 4/10/88

Nº 22

El Señor Juez Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por quince días a ALEJANDRO LIVIO NEPI, para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda en los autos "ASCHERI de NEPI, MABEL ANGELA SILVIA c/ NEPI, ALEJANDRO LIVIO s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que lo represente. Asimismo, para que comparezca a la audiencia del día 19 del mes de octubre de 1988 a las 11 horas. Publíquese por dos días
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 3/10 Nº 24.034 v. 4/10/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a RICARDO LEAL para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Se ha ordenado publicar el presente por dos días en los autos caratulados "FRITZ NORMA GRACIELA c/ LEAL RICARDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS".
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 3/10 Nº 21.936 v. 4/10/88

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, (Secretaría Nº 59), en autos "MUÑOZ de ISIDRO, Lilia del Carmen c/ Isidro, Aquilino s/ Privación Patria Potestad", sito en Lavalle Nº 1212, Piso 7º, Capital Federal, emplaza a Aquilino Isidro, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente (Art. 343 del Código Procesal). Fdo.: Alberto Alba Posse, Juez. Publíquese por dos días
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 3/10 Nº 21.985 v. 4/10/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Curtiembre Cañuelas S. A., síndico designado en autos Contador Marcos Alberto Kalomysky con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 231, Piso 3º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de diciembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de marzo de 1989 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o a los administradores de la misma para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo el apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 3/10 Nº 3301 v. 7/10/88

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FRABA S. A.", síndico Antonio Artusa, con domicilio en Av. Corrientes 1250, p. 14º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de febrero de 1988, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o sus administradores, para que dentro del plazo de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7, ley 19.551).
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/10 Nº 3302 v. 7/10/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Pedido de Propia Quiebra de "Jorge Libarona", Síndico: Carlos Shapira, con domicilio constituido en Donato Alvarez 2075, Piso 1º "B" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 del mes de diciembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 4 del mes de abril de 1989, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17 y 10 de febrero/marzo de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 3/10 Nº 3303 v. 7/10/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por un día que en los autos caratulados "VILLALPANDO Y ASOCIADOS S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de conducta" se cita a Susana Marta Ibarra a fin de que en el plazo legal comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (art. 248, inc. 5, Ley 19.551).
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 3/10 Nº 3304 v. 3/10/88

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano Nº 550, 6º Piso, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría, el Estado de Liquidación y Proyecto de Distribución de la quiebra: H. S. HELOU e HIJOS S. A. C. I., Expediente Nº 30.845, haciéndose saber que será aprobado de no mediar oposición en los diez días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1988.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/10 Nº 21.953 v. 4/10/88

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de setiembre de 1988 se ha declarado abierto el Concurso de Angela Scarvaci, L.C. 5.626.587, soltera, hija de Salvador Scarvaci y Francisca Donati, con domicilio real en Av. Corrientes 1515, 9º "B", Capital Federal, en los autos caratulados "SCARVACI ANGELA s/ CONCURSO CIVIL PREVENTIVO", Expediente 155.167. Se hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico doctor Raúl Adrián Vergara, con domicilio en Av. Corrientes 1642, Piso 3º, "67", Capital Federal, hasta el 5 de diciembre de 1988. La Junta de Acreedores se celebrará con fecha 8 de marzo de 1989, a las 9,30 hs., con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Tribunal, Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 3/10 Nº 22.905 v. 7/10/88

Nº 18

El Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PEDRO LUIS RIVERO SEGURA, con domicilio en la calle Boyacá 401, de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 15 de marzo de 1989 para que los acreedores presenten al Síndico Dra. María Adelina Dori, con domicilio en Suipacha 705, Piso 5º, 18º y 20, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 10 de abril de 1989 y 2 de mayo de 1989 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 24 de mayo de 1989 a las 9,30 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la cual se celebrará con los que concurran, en Viamonte 1133, 9º Piso (Club Americano).
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 3/10 Nº 22.904 v. 7/10/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital, en autos caratulados: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A. c/ ARGENCAR S. A. C. I. F. e I. s/ Ejecutivo", cita y emplaza a Argencar S. A. C. I. F. e I. para que dentro de los cinco días de la última publicación se presente a estar a derecho y a tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de desingar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 3/10 Nº 24.042 v. 3/10/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber en los autos "INGENIERIA TAURO S. A. s/ Concurso preventivo", que con fecha 9 de setiembre de 1988 se declaró concluido el concurso preventivo de referencia. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/10 Nº 22.931 v. 3/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pistorini, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "TRENTON ARGENTINA S.A.I.C. y F. s/ concurso preventivo", que con fecha 26 de agosto de 1988, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Trenton Argentina S. A. I. C. y F. con domicilio en Tacuarí 281, Piso 7º "G" de la Capital Federal; Síndico designado: Dra. María Angela Navarro, Uruguay

239, Piso 2º, Capital. Fijándose plazo hasta el 16/12/88, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar el plazo para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 para el 7 de febrero de 1989 y 28 de febrero de 1989, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 21 de marzo de 1989 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/10 Nº 24.013 v. 7/10/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, a cargo de Marcos F. Roca, Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, cita por cinco días a Pedro Federico Arhancet por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en juicio "ADROGUE COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c/ ARHANCET PEDRO F. s/ Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 3/10 Nº 24.047 v. 3/10/88

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de SIMANA SIMON, Síndico Osvaldo Rizzo, Libertad 451, 2º "O", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 4/11/88. La junta se celebrará el día 10/2/1989 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º piso, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Ordénese al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs., entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad como así también constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Prohíbase hacer pagos a la fallida y a sus administradores.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/10 Nº 3305 v. 7/10/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "FRAGALA SEBASTIAN s/ Quiebra", Expte. Nº 15.017, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: Norma Irene Furman con domicilio en Sarmiento 1574, Piso 5º "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1/12/88; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 9/3/89, 9 hs., en la Sala del Juzgado. Ordénese a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente es aclaratorio del publicado con fecha 23/9/88.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 3/10 Nº 3306 v. 7/10/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan M. Ojea, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica y hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CALDERAS SALCOR CAREN S. A. s/ Concurso Preventivo" se ha resuelto modificar las fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, las que vencerán los días 7 y 28 de noviembre de 1988, respectivamente, y se ha fijado el día 20 de diciembre de 1988, a las 9,30 hs., para la celebración de la junta de acreedores, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 3/10 Nº 22.833 v. 7/10/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, cita y emplaza por diez días al demandado Osvaldo Antonio Graziano, en autos: "GURRUCHAGA SUSANA INES c/ GRAZIANO OSVALDO ANTONIO y/o SUBINQUILINOS y/ OCUPANTES s/ DESALOJO", para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1988.
María Cristina Espinosa de Benincasa.
e. 3/10 Nº 24.020 v. 4/10/88

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, a cargo de la Dra. Delfina M. Borda de Radaelli, ubicado en Paraguay 1457 1º Piso, en autos: "GOLDBERG MATEO c/ MERCADO JUAN CARLOS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", emplaza al co-demandado Juan Carlos Mercado para que dentro del término de tres días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 8 de junio de 1988.
Adrián R. Del Federico, secretario.
e. 3/10 Nº 22.909 v. 4/10/88

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 45, sito en la calle Paraguay 1536, Piso 5º, a cargo de la Dra. Noemí Binda, en los autos caratulados: "MASSALIN PARTICULARES S. A. c/ CARLOS A. VILLA Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA" cita y emplaza a Carlos Alberto Villa, María Cristina Fernández de Villa, Edmundo Severo Adán Arean y Lilia Concepción María Marullo de Adán Arean para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. Firmado: Dra. Noemí Binda.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 3/10 Nº 22.949 v. 4/10/88

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Jorge E. Argento, Secretaría Nº 10 de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, Piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a Kwa Suk Song, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos: "A. N. A. c/ KWA SUK SONG s/ EJECUTIVO" Expediente Nº 15.869, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 3/10 Nº 3307 v. 4/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Jorge E. Argento, sito en Tucumán 1381, Piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a Ale Daje Dahy, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos: "A. N. A. c/ ALE DAJE DAHY s/ EJECUTIVO" Expediente Nº 15.871, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 3/10 Nº 3308 v. 4/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Jorge E. Argento, Secretaría Nº 10 de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, Piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a Realizaciones Claudio y Sebastián S. R. L., para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos: "A. N. A. c/ REALIZACIONES CLAUDIO Y SEBASTIAN S. R. L. s/ EJECUTIVO" Expediente Nº 15.876, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 3/10 Nº 3309 v. 4/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administratvio Nº 5, a cargo del Dr. Jorge E. Argento, Secretaría Nº 10 de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, Piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a Juan Carlos Gatti, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos: "A. N. A. c/ JUAN CARLOS GATTI s/ EJECUTIVO" Expediente Nº 15.866, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 3/10 Nº 3310 v. 4/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Jorge E. Argento, Secretaría Nº 10 de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, Piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a Acimpex S. A. C. I. F. I., para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos: "A. N. A. c/ ACIMPEX S. A. C. I. F. I. s/ EJECUTIVO" Expediente Nº 15.872, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 3/10 Nº 3311 v. 4/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Jorge E. Argento, Secretaría Nº 10 de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, Piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a Marta Nasimoff, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos: "A. N. A. c/ MARTA NASIMOFF s/ EJECUTIVO" Expediente Nº 15.873 bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 3/10 Nº 3312 v. 4/10/88

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, Piso 7º, a cargo de la Dra. Martha de los Milagros Ferro Puch, Secretaría del Dr. Jorge Eduardo Constanzo, en los autos caratulados: "LANDGREBE, NESTOR Y OTROS c/ TELEVEL I. I. F. y C. S. A y OTROS s/ DESPIDO", cita por un día al señor Juan Carlos Marchesi para que comparezca a la audiencia del día 11 de noviembre de 1988, a las 11,00 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 71 y 82 de la ley 18.345.

Jorge Eduardo Constanzo, secretario.
e. 3/10 Nº 3322 v. 3/10/88

JUZGADOS FEDERALES DE LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Guillermo Héctor Ferrara, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, abril 11 de 1988. AUTOS Y VISTOS:.. RESUELVO: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a Elizabeth Ibáñez Rocha, nacida el 8 de agosto de 1954 en Potosí, Bolivia; poseedora de D. N. I. Nº 92.283.630 del Registro Nacional de las Personas; y con domicilio en la calle Libertad 2921 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría...Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio. Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 16 de setiembre de 1988.
Guillermo H. Ferrara, secretario.
e. 3/10 Nº 3313 v. 3/10/88

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Civil Nº 2 a cargo del Dr. Guillermo Héctor Ferrara, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 20 de 1988. AUTOS Y VISTOS: ....RESUELVO: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a Blanca Miguelina Claure, nacida el 12 de noviembre de 1940 en Cochabamba, Bolivia, poseedora de C. I. Nº: 6.431.680 de Policía Federal; y domiciliada en la calle Bartolomé Mitre 2811 de Mármol, Partido de Almirante Brown... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio. Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 16 de setiembre de 1988.
Guillermo H. Ferrara, secretario.
e. 3/10 Nº 3314 v. 3/10/88

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Guillermo Héctor Ferrara, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 30 de 1988. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a Julio César Calvelo Da Costa, nacido el 13 de setiembre de 1950 en Montevideo, Uruguay, poseedor de D. N. I. Nº: 92.160.504 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle San Luis 1156 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. ....Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio. Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 16 de setiembre de 1988.
Guillermo H. Ferrara, secretario.
e. 3/10 Nº 3315 v. 3/10/88

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Guillermo Héctor Ferrara, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 30 de 1988. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: Declarar ciudadano argentino naturalizado a Miguel Pawlowski, nacido el 24 de julio de 1935 en Tlumacs, Polonia, poseedor de C. I. Nº: 6.428.035 de la Policía Federal y domiciliado en la calle Retiro 2449 de Adrogué, Partido de Almirante Brown...Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio. Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 16 de setiembre de 1988.
Guillermo H. Ferrara, secretario.
e. 3/10 Nº 3316 v. 3/10/88

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Guillermo Héctor Ferrara, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 30 de 1988. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:... I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a Ramón Bonifacio Aracuyú Rolón, nacido el 5 de junio de 1954 en Asunción, Paraguay; poseedor de D. N. I.: 92.471.939 del Reg. Nac. de las Personas y domiciliado en la calle 12 de Octubre y Juan XXIII s/Nº de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires....Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio. Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 16 de setiembre de 1988.
Guillermo H. Ferrara, secretario.
e. 3/10 Nº 3317 v. 3/10/88

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Guillermo Héctor Ferrara; hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 30 de 1988. AUTOS Y VISTOS:..RESUELVO: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a Humberto Jorge Salcedo, nacido el 28 de abril de 1953 en Asunción, Paraguay; poseedor de C. I. Nº 6.793.395 de Policía Federal y con domicilio en la calle Solís 3744 de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires....Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio. Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 19 de setiembre de 1988.
Guillermo H. Ferrara, secretario.
e. 3/10 Nº 3318 v. 3/10/88

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Guillermo Héctor Ferrara, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 30 de 1988. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a Valeria Estanislaa Mazur, nacida el 14 de marzo de 1931 en Lublin, Polonia; poseedora de C. I. Nº: 5.327.606 de Policía Federal y con domicilio en la calle Florencio Sánchez 522 de Lomas de Zamora....Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio. Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 19 de setiembre de 1988.
Guillermo H. Ferrara, secretario.
e. 3/10 Nº 3319 v. 3/10/88

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Guillermo Héctor Ferrara, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 30 de 1988. AUTOS Y VISTOS:..RESUELVO: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a Nieves

Perlines Martín nacida el 16 de agosto de 1945 en Fuentesauco, España; poseedora de C. I. Nº 2.119.029 de Policía de la Provincia de Buenos Aires y con domicilio en la calle Lavalle 190 de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría. Asimismo mantiénese la nacionalidad de origen de la peticionante en virtud de la ley 18.957...Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio. Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 19 de setiembre de 1988. Guillermo H. Ferrara, secretario.

e. 3/10 Nº 3320 v. 3/10/88

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. El señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Héctor Joaquín Neyra, en la causa Nº 47.895, caratulada: "ZAPATA IGNACIO - USO DOCUMENTO IDENTIDAD AJENO", cita, llama y emplaza al procesado Juan Ignacio Zapata, argentino, nacido en la ciudad de Concordia, Entre Ríos, el día 12 de abril de 1950, casado, chofer, instruido, hijo de Ignacio Juan y de doña Virginia Dure, con D. N. I. Nº 8.297.307 y último domicilio denunciado en Concordia, calle Perú entre Rawson y Balcarce, para que dentro del plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal y Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía. Art. 148 del Código de Procesamientos en Materia Pena para la Justicia Federal".

Concepción del Uruguay, Secretaría, 23 de setiembre de 1988.
José Guillermo Milos, secretario.

e. 3/10 Nº 3321 v. 3/10/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/10/88 - Vence: 5/10/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	12.8.88	ROSA PERNAS Y LOPEZ DE CHIAPELLA	21.773
1	1	Carlos Alberto Vásquez	13.9.88	MARIA CARMEN SALVIA DE ANSELMINO	22.630
2	4	Martín Alejandro Christello	5.9.99	FLORA YOFE DE VAINMAN	21.790
2	4	Martín Alejandro Christello	22.9.88	ANTONIO CRISPI	22.597
3	6	Alberto Ugarte	21.9.88	IGNACIO JOSE HARRIS	21.798
3	6	Alberto Ugarte	19.9.88	AMANDA MARIA LUCRECIA LAZARO VDA. DE RAMIREZ	21.811
4	7	Silvia V. Guahnon	14.9.88	IVAN LEO O'FARREL	22.718
4	8	María Del Carmen Aguirre	22.9.88	AMOR GALACHE	21.796
4	8	María Del Carmen Aguirre	20.9.88	CARMELO RESTRUCCIA	21.806
4	8	María Del Carmen Aguirre	20.9.88	MATILDE ANGELA BARZANA DE LEVATI	21.807
4	8	María Del Carmen Aguirre	2.9.88	CLAUDINO MIIGUEZ Y RAMONA PEREZ DE MIGUEZ	21.808
5	9	María Celia García Zubillaga	23.9.88	ADELINA VIVONA Y/O VIVONE DE ENSABELLA	21.793
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25.8.88	ANTONIO FERNANDEZ	21.782
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21.9.88	ISABEL LAND	21.819
6	12	Juan Luis Arito	21.9.88	ALONSO JOSE MIGUEL	22.641
6	12	Juan Luis Arito	19.9.88	CARMEN VALCARCEL DE CASTRO	22.656
8	15	Julia L. Servetti De Mejías	21.9.88	GALA EZEQUIELA JOSEFA JULIA ANGUEIRA VDA. DE GENTA	22.686
9	17	Ramiro Santo Fare	2.9.88	JOSE LEMOS	21.775
9	17	Ramiro Santo Fare	22.9.88	ROSA MARIA ALESIO DE KASPERSKI	21.818
11	21	Julio Campos	21.9.88	VICTORIO MORETTI E HAYDEE CAROLINA BAVESTRELLO DE MORETTI	21.825
11	22	María Isabel Benavente	22.9.88	JOSE ANTONIO ROSSI	21.809
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	19.9.88	MANUEL PIÑEIRO	21.772
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	23.9.88	OSCAR VICTORIO FELIX LO PRESTI	21.877
13	26	Gustavo Pedro Torrent	20.9.88	ROBERTO GONZALEZ O GONZALEZ ARNAUNE	22.604
13	26	Gustavo Pedro Torrent	13.9.88	LUIS JORGE MOLTRASIO	21.828
13	26	Gustavo Pedro Torrent	6.9.88	LUISA CASIMIIRO DE LAURITO	21.820
13	26	Gustavo Pedro Torrent	8.9.88	MARIA ESTRELLA ELEONOR GONZALEZ DE MARCELLO	22.623
14	27	Alicia M. Carbajales de Fassina	23.9.88	OFELIA LUCRECIA LUQUE	21.840
14	28	Guillermo C. Mercado	20.9.88	LIBERTAD MARIA MARTINEZ DE PISANO	21.785
14	28	Guillermo C. Mercado	29.6.88	TOMASA BERNARDA VILLARRUEL VDA. DE PAVERO	21.792
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21.9.88	NESTOR RAUL CUFRE	21.804
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2.9.88	JOSE REY	21.821
15	30	José Luis González	19.9.88	RODELINDO RAMON MENDEZ	21.833
15	30	José Luis González	19.9.88	ARIEL ANTONIO GONZALEZ	22.716
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16.9.88	JOSE REILLY	21.836
17	34	Stella Maris Etchepare	15.9.88	ANTONIO LAZZARO Y HAYDEE LAZZARO	21.800
17	34	Stella Maris Etchepare	8.9.88	SOGHOMON TCHOLAKIAN	22.598
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13.9.88	GERMAN BADIA	21.837
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19.9.88	OLGA ALICIA GRACIANA JUANA SAINT BEAT	22.700
19	37	Eduardo Nuzzolese	19.9.88	MANUEL ROMERO PEREZ Y REMIGIA COUSIDO MOLDES DE ROMERO PEREZ	21.839
20	39	Luis José Carballido	16.9.88	NATIVIDAD FRANCISCA MARTIRE VDA. DE EUGENIO	21.803
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	19.9.88	FRANCISCO FUENTES TAMAME	22.682
22	43	Carmen N. Ubiedo	16.9.88	TERESA PICASSO	22.640
22	43	Carmen N. Ubiedo	20.9.88	MARIA ESTHER MOLLI VDA. DE SEITZ	22.720
22	44	Carmen N. Ubiedo	19.9.88	CONCEPCION LAURITO O LAURITO VDA. DE FAVALE	21.781
23	45	Ana M. Veneventano	16.9.88	LEONOR TERESA CASERTA	21.787
23	46	Felix G. de Igarzabal	22.9.88	ROSA MANEIRO DE RASICH	21.841
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14.9.88	SACCHI, SEXTO SEME Y HEBE MYRIAM SACCHI DE SOSA	21.805
24	48	Eduardo Antonio Collazo	13.9.88	JORGE PUCHEU	21.835
25	49	Adriana C. de Frezza	29.8.88	ANTONIO ROBERTO CONTRERAS	21.801
25	49	Adriana C. de Frezza	19.9.88	JOSE LUIS HONORIO MOREA O JOSE LUIS HONORIO MOREA CANTILO	21.680
25	50	Héctor Enrique Peña	13.9.88	CELIA NEIRA DE SOBRADO	21.788
25	50	Héctor Enrique Peña	21.9.88	ALFREDO BOGAMISKY	21.794
25	50	Héctor Enrique Peña	12.9.88	MODESTO JOSE COMESAÑA	21.812
26	51	Julio César Davolos	21.9.88	MAGDALENA LOSADA DE MILLAN	21.777
26	51	Julio César Davolos	23.9.88	SARA JESUS ROMERO DE ROMERO	21.834
26	51	Julio César Davolos	21.9.88	HECTOR PERCIVALE Y MARTA BLANCA FIERRO DE PERCIVALE	22.622
26	52	María Cecilia Albores	7.9.88	JORGE JULIO MARTINEZ	22.624
27	53	María Isabel Di Filippo	15.9.88	MARGARITA REDOTE DE GUERRA	21.791
27	54	Juan Manuel Converset	13.9.88	DIEZ FRANCISCO LAROCCA	22.715
28	55	Mónica C. Fernández	9.9.88	SALVADOR GENOVESE	21.814
28	55	Mónica C. Fernández	15.9.88	MARGARITA D'ALFONZO DE PEDROSA	22.658
28	56	Daniel Rubén Tachella	16.9.88	ATILIO BORTOLI	21.778
29	57	Vilma G. Greco	31.8.88	JUANA MUSTILE DE LOPEZ	22.708
30	60	José María Perrone	15.9.88	WALTER REINOSO	21.795
30	60	José M. Perrone	19.9.88	NELLY ELENA O NELLY ELENA GUILLERMINA NUÑEZ DE ODELLA	22.586

e. 3/10/88 Nº 157 v; 5/10/88

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Luis José Vivas, Secretaria a cargo de la Dra. Antonia del Pilar Ojeda, en autos Nº 298 Fº Nº 118 Año 1988, "PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS s/ INSCRIPCION COMO PARTIDO POLITICO DE DISTRITO", comunica para su publicación por tres (3) días que en fecha 17 de abril de 1988 la agrupación política de referencia inició trámites de reconocimiento en el Distrito Formosa, así como su denominación como tal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley 23.298.

Formosa, 20 de setiembre de 1988.

Antonia Del Pilar Ojeda, secretaria.

e. 3/10 Nº 3323 v. 5/10/88

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Mendoza

Carta Orgánica - Partido Humanista Orden Nacional

Capitulo I - Del Partido

Art. 1: La Declaración de Principios, Bases de Acción Política, y la presente Carta Orgánica constituyen la Ley Fundamental del Partido Humanista, reglarán su organización y funcionamiento y serán sus autoridades las que surjan conforme a las normas contenidas en la presente.

Art. 2: El Partido Humanista está constituido por la totalidad de sus afiliados y adherentes de los veinticuatro distritos electorales.

Capítulo II - De los afiliados y adherentes

Art. 3: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, atendiéndose que es aceptada si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada.

Art. 4: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Art. 5: El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar por cuadruplicado una ficha solicitud que contenga: nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital autenticada por autoridad partidaria. Al afiliarse el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política y a esta Carta Orgánica. La afiliación estará abierta permanentemente.

Art. 6: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice.

Art. 7: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Art. 8: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente deberá ser resuelta por la autoridad partidaria dentro de los quince días de presentada, considerándose aceptada si no hubiera resolución en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplicará el Tribunal de Disciplina de acuerdo a lo previsto en los Arts. 25 y 26, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Art. 9: Son adherentes al Partido, los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida para ser afiliados y los extranjeros que así lo soliciten. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por la ley. Podrán integrar las secretarías adjuntas, comisiones, órganos administrativos y de difusión, creados por el Consejo Nacional según lo previsto en el Art. 20 de la presente Carta Orgánica.

Capitulo III - Derechos y obligaciones de los afiliados

Art. 10: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado ni grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos para desempeñar cargos dentro de la organización como así también postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales. Los extranjeros, adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

Art. 11: Los afiliados podrán peticionar al Consejo Nacional que instruya a los legisladores nacionales partidarios a presentar anteproyectos de ley, elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 2 por mil de los afiliados del padrón partidario Nacional.

La petición se elevará al Consejo Nacional acompañando: a) anteproyecto de ley; b) nómina de afiliados que avalan la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, número de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política Partidaria. Una vez recibida en la forma propuesta, el Consejo Nacional la estudiará y, aprobada por la mayoría absoluta de sus integrantes, la elevará a los legisladores. El Consejo Nacional queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Art. 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Nacional que convoque a un referéndum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica Nacional.

La petición se elevará al Consejo Nacional acompañando: a) detalle de artículos a reformar; b) redacción de los artículos modificados; c) aval del 25 % de los afiliados inscriptos en el padrón partidario nacional, indicando nombre y apellido, domicilio, número de documento cívico y firma de cada uno.

El Consejo Nacional estudiará la propuesta y si la misma se adecúa a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Congreso Nacional. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo Nacional convocará a reunión extraordinaria al Congreso Nacional a sus efectos.

Art. 13: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Nacional la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias nacionales o de sólo alguna de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con un aval de 51 % de los afiliados del padrón partidario nacional, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, número de documento cívico y firma de cada afiliado avalante.

Cumplido este requisito el Consejo Nacional en un plazo no mayor de 15 días deberá convocar a elecciones internas.

Capitulo IV - De los órganos y autoridades

Art. 14: Los consejos de base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus principios y bases de acción política, desarrollando actividades culturales y de asistencia social.

Art. 15: El Consejo Provincial o de Distrito del Partido, establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de base.

Art. 16: En los Departamentos, Circunscripciones o Partidos, podrán funcionar los Consejos de Circuitos o Seccionales. El Consejo Seccional o de Circuito ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base de esa Sección o Circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Departamental o de Circunscripción, en la forma que determine la reglamentación.

Art. 17: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito o de Sección podrá coincidir con la organización electoral del lugar. Dentro de tal jurisdicción los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial.

El Consejo Provincial o de Distrito del Partido podrá establecer los requisitos mínimos para constituir un Consejo de Circuito o Seccional.

Art. 18: En cada departamento, partido o circunscripción en que se divide electoralmente cada distrito, habrá un Consejo Departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los consejos de Sección o Circuito de ese departamento, partido o circunscripción, coordinará su desenvolvimiento y acción y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincial en la forma que determine la reglamentación.

Art. 19: En cada distrito o provincia la dirección del Partido estará a cargo del Consejo Provincial teniendo las atribuciones que le acuerda la Carta Orgánica del Distrito. La soberanía partidaria estará representada por el Congreso Provincial, que tendrá las facultades que le acuerda la Carta Orgánica del Distrito.

Art. 20: En el orden Nacional habrá un Consejo Nacional, elegido por el voto secreto y directo de los afiliados, compuesto por hasta 21 secretarios titulares, eligiendo en la primera reunión que realice a quien desempeñará la Secretaría General y cada una de las restantes secretarías. Ejercer la autoridad ejecutiva en el orden Nacional y tiene la facultad de crear secretarías adjuntas, comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de sus objetivos. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría, salvo que expresamente para el caso esté previsto otro tipo de mayoría. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Nacional y las Reglamentaciones que en su consecuencia se dicten, y orientar la actividad partidaria en los casos no previstos por el Congreso Nacional. Tendrá su sede en la Provincia y Ciudad de Mendoza, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar de la provincia y aún fuera de ella, cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Asimismo son facultades del Consejo Nacional:

1 - Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos ejecutivos partidarios.

2 - Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos nacionales.

3 - Mantener las relaciones con los poderes públicos y con los órganos ejecutivos partidarios de Distrito.

4 - Ejecutar las resoluciones de intervención de órganos partidarios provincialess o de distrito dispuestas por el Congreso Nacional, proveyendo a su reorganización.

5 - Dar directivas sobre la orientación y actuación del partido, de acuerdo a esta Carta Orgánica y las resoluciones del Congreso Nacional y realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

6 - Convocar a elecciones internas de renovación de miembros del Consejo y Congreso Nacional. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda la reglamentación para la realización de las mismas, o delegar esta última función en la Junta Electoral

7 - Organizará cursos, conferencias y actos culturales para la capacitación de los afiliados en el conocimiento de la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

8 - Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Nacional.

Art. 21: El Congreso Nacional es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros electos y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la Provincia y ciudad de Mendoza pero podrá en cada reunión designar el lugar del país en que se realizará la siguiente. Estará compuesto por diez (10) Congresales de cada uno de los veinticuatro Distritos, a cada uno de los cuales corresponderá, además un (1) Congresal más por cada quinientos (500) afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades, por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo y tres (3) Secretarios.

Se reunirá ordinariamente una vez por año y Extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de sus miembros o cuando lo convoque el Consejo Nacional.

Son facultades del Congreso Nacional:

1 - Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política y fijar en el orden nacional el plan de acción política, social, económica y cultural del Partido.

En su momento aprobar la Plataforma Electoral o ratificar la anterior; y reformar total o parcialmente la Carta Orgánica Nacional.

2 - Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la Nación, expedir los Reglamentos necesarios para el mejor gobierno del Partido.

3 - Disponer la intervención de los Organos Partidarios de Distrito, por violación a esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Nacional y/o de las Leyes vigentes.

4 - Recabar o recibir informes de los órganos nacionales y provinciales del Partido y de los afiliados.

5 - Juzgar en grado de apelación, la conducta de las autoridades establecidas en esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarios de distrito.

6 - Considerar los informes de la representación parlamentaria nacional y cada uno de sus compenentes, y pronunciarse sobre las observaciones formuladas por las autoridades de distrito respecto a la actuación de los representantes ante el Congreso de la Nación.

7 - Concertar federaciones, fusiones y/o alianzas con Partidos de Distrito y Nacionales.

8 - Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina.

9 - Designar los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Art. 22: Los miembros de los Consejos de Circuito o Sección, Departamental, Provincial y Nacional, y los del Congreso Provincial y Nacional, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción, por el sistema D'Hondt. Sus mandatos serán de un año. El Consejo Nacional, fijará anualmente la fecha de las elecciones internas nacionales y de distrito.

Art. 23: Cuando se deban elegir candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación y a los Legisladores nacionales por los distritos no reconocidos se procederá conforme a lo previsto en los Art.s. 33 in fine y 37.

Art. 24: En cada Distrito y en el orden Nacional funcionará un Tribunal de Disciplina permanente, que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y resoluciones de los órganos partidarios, o violación de Leyes que puedan significar la aplicación a los afiliados de las sanciones previstas en el artículo siguiente.

Sustanciará las causas por el procedimiento escrito, el que asegurará el derecho de defensa del imputado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina en el orden Nacional serán designados por el Congreso Nacional y durarán un año en sus funciones, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario de su jurisdicción. Sólo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes, y b) las causales previstas en el artículo 7 de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto, por un Presidente y cuatro vocales.

Art. 25: El Tribunal de Disciplina podrá dictar su propio reglamento interno. Asimismo, podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) amonestación; b) suspensión temporaria de la afiliación, c) desafiliación y, d) expulsión.

Art 26: El Consejo Nacional nombrará dos o más apoderados para que en forma conjunta, separada o indistinta representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en el orden Nacional, Provincial o Municipal, y realicen todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el Partido en cuyo fin tienen mandato amplio que incluye la facultad de percibir sumas de dinero y con la sola limitación del correcto desempeño del mismo.

Art. 27: El Congreso Nacional y/o los Congresos Provinciales o de Distrito podrán convocar a Congresos Regionales o Interprovinciales, para el tratamiento de temas de interés común.

Aquellos Distritos que adhieran a la convocatoria se comprometerán a enviar a sus Congresos Nacionales quienes no podrán excusarse de concurrir, salvo casos de fuerza mayor. La convocatoria se efectuará mediante citación visada por el Juez de aplicación del Distrito Mendoza, o por el del Distrito convocante según quien haga la convocatoria.

Capitulo V - Del patrimonio

Art. 28: El Patrimonio del Partido se formará con: a) las contribuciones de sus afiliados; b) el 10 % de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales electos por el voto del Partido; c) los subsidios y franquicias otorgados por el Estado; d) los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y que no esté prohibida de su percepción por las leyes.

Art. 29: Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales a nombre del Partido Humanista. El uso de la firma estará a cargo de 5 (cinco) Secretarios del Consejo Nacional, elegidos al constituirse el mismo.

Para el libramiento de cheques se requerirá la firma conjunta de 3 (tres) cualesquiera de ellos; bastando la firma de uno solo de ellos a los efectos del endoso..

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones a tal fin se inscribirán a nombre del Partido.

Art. 30: La administración del patrimonio estará a cargo del Consejo Nacional, el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de diciembre. Dentro de los 50 (cincuenta) días de concluido el ejercicio, el Consejo Nacional someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobado si expresamente no se expediera en contrario.

Art. 31: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reúnen las condiciones para ser miembros del Consejo Nacional y que no pueden formar parte de otro órgano

nacional, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable. Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso Nacional, durarán un año en sus funciones.

Capitulo VI - De las elecciones internas y consultas

Art. 32: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por la ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable por la legislación electoral.

Art. 33: El Partido podrá convocar a sus afiliados y adherentes empadronados a participar en Consultas no vinculantes acerca de temas coyunturales a fin de que se emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Art. 34: Para la elección de los miembros del Congreso y Consejo Nacional se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D' Hont.

Art. 35: Si se presentara una sola lista es optativo realizar o no la elección, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo Nacional, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada.

Art. 36: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes que en número sean hasta el doble de aquellos.

Art. 37: Será incompatible al ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado, salvo decisión unánime de los miembros del Consejo Nacional.

Art. 38: En las Elecciones Internas ya sea que se realicen para elegir nuevas autoridades partidarias, y/o candidatos del Partido a la Presidencia y Vicepresidencia de la Nación y a legisladores nacionales por los distritos no reconocidos; como así también, en consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponde de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Art. 39: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantara a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquiera otra manera sufragase sin derecho y dolosamente, será inhabilitado por dos (2) años para elegir y ser elegido para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido. Sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Capitulo VII - De los candidatos extrapartidarios

Art. 40: Los candidatos a cargos públicos electivos podrán ser extrapartidarios.

Art. 41: Dado a que los cargos a que se postulan, lo obtienen con los votos del Partido, los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de su candidatura a obrar conforme a la Declaración de Principios; Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Así también, en caso de resultar electos, a la presentación y tratamiento de los proyectos de ley que le sean encomendados por el Partido.

El incumplimiento de esas obligaciones los hará posibles de las sanciones previstas en el art. 25, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia a los cargos que desempeñaban.

Art. 42: El Partido Humanista, además de las causales previstas en la ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Nacional.

Capitulo IX - Disposiciones generales y transitorias

Art. 43: La duración de los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para todos los miembros de los órganos partidarios tendrán una duración de un año (1), pudiendo por resolución del Consejo Nacional, ser prorrogado o adelantado por un lapso no mayor a 60 días.

En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaren las disposiciones de esta Carta Orgánica o cometieran delitos sancionados por la ley.

Art. 44: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros integrantes.

Art. 45: Las actas que se realicen en las reuniones de los organismos creados por esta Carta Orgánica, serán firmadas por tres miembros que se elegirán en cada reunión, tomándose por separado la asistencia a esa.

Art. 46: Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de las 48 horas de la proclamación de candidatos electos, éstos se autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme lo previsto en los artículos 20 y 21 de esta Carta Orgánica.

Art. 47: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión.

Asimismo, los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite.

e. 3/10 Nº 3324 v. 3/10/88

MOVIMIENTO 29 DE MAYO

Distrito Córdoba

Córdoba, 20 de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho.-

Y VISTOS:

Estos autos caratulados "Partido Movimiento 29 de mayo" (M. 29) solicita Personería Jurídico-Política de Distrito", (Expte. Nº 41-M-87), de los que resulta:

Que a fs. 18 comparecen el Doctor Pedro Héctor Zalazar y el señor Raúl Alberto Ferrero en su carácter de apoderados de la agrupación política denominada "µovimiento 29 de Mayo" (M.29) a los efectos de iniciar las actuaciones tendiente a lograr su dreconocimiento como partido de Distrito.-

Que con tal finalidad, acompañan acta de fundación y constitución (que incluye entre otros aspectos la constitución del domicilio partidario y la designación de apoderados) (fs. 1/3), declaración de principios (fs. 4/5), bases de acción política (fs. 6/7) y carta orgánica partidaria (fs. 8/17).-

Que a fs. 63, el actuario informa que el Tribunal que la presente agrupación política ha dado cumplimiento al requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298.-

Que a fs. 64, se corre vista del nombre adoptado a todas las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite de reconocimiento que actuan ante el Tribunal, como así también se ordena la pubnlicación en el Boletín Oficial de la Nación a los efectos normados por el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.-

Que a fs. 127 se formaliza la audiencia designada a los fines del art. 62 de la Ley 23.298, con la comparecencia del señor Procurador Fiscal Federal Dr. José Manuel Diaz y el señor apoderado Virgilio Hugo Bustos haciéndolo también los Apoderados de los partidos Comunista y Del Trabajo y Del Pueblo (en formación).-

Que a fs. 128, el señor ñProcurador Fiscal evacúa la vista conferida a fs. 127, estimando cumplidas las condiciones exigidas por la Ley 23.298.-

Y CONSIDERANDO:

I) Que la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica partidaria, se conforman a las exigencias de las normas legales vigentes que regulan la existencia, organización y funcionamiento de los partidos políticos.-

II) Que se ha acreditado el requesito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298 y, como así también los demas requerimientos descriptos en los incisos b), c), d), e) y f) de la citada Ley.-

III) Que respecto al número de identificación de registro, deberá oficiarse a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los fines de que comunique a este Tribunal si la presente agrupación partidaria tiene personería Jurídico-Política en el orden nacional, todo de conformidad a la Acordada Nº 24/83.-

IV) Que en atención a lo expuesto, corresponde otorgar la personería jurídico-política de Distrito a la agrupación denominada "Movimiento 29 de Mayo" (M. 29).-

V) Que, sin embargo, cabe poner de manufiesto que la citada agrupación , obtiene la personería en virtud de la posibilidad que acuerda la Ley de hacerlo con un número mínimo de adherentes, -en el caso subexamen 4.325 adhesiones-. No acompaña ninguna afiliación. Cabe destacarse que el concepto de adherente, no expresa acabadamente la aceptación de todos los pronicipios postulados partidarios, toda vez que se puede estar afiliado a otro partido y no perder la calidad de tal al adherirse, o ser simultáneamente, adherente a varios partidos en formación. El adherente se limita, en consecuencia, a otorgar el consentimiento para el nacimiento de una nueva agrupación política, coadyuvando, de esta manera, a su constitución, sin ninguna otra participación, ni compromiso, en el desenvolvimiento de la actividad político partidaria.-

VI) Que como contrapartida, el afiliado es tan importante para la existencia de un partido, como los ciudadanos a la democracia, este sujeto esencial que integra la agrupación, mediante la adopción plena de sus postulados, como sujeto de derechos y obligaciones en la gestión del partido, reglados por la Ley y su carta organica, es tan imprensindible, que las agrupaciones politicas no podrian tener vida válida sin ellos. Así, debe concluirse que un partido político no puede existir perdurablemente sin un número mínimo de afiliados, a través de cuya participación se nutre la vida democrática de la agrupacion y le da sustento.-

VII) Que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 en todo su contenido presupone la necesaria existencia de afiliados. Podemos decir que dicha Ley acepta el nacimiento de una agrupación política conformada por adherdentes, pero intrínsicamente, rechaza la hipótesis de una vida partidaria sin afiliados. Asimismo, los antecedentes normativos que regulaban la materia, la anterior Ley Organica de los Partidos Politicos Nº 22.627, así también establecia, (art. 7 inc. 4º). En efecto, nopodría existir una asociación política, sin asociados, sin los afiliados que participen activamente en la formulación y realización democrática de la vida política nacional, através de la promoción de los principios y postulados por ellos abrazados. De lo contrario, nos encontraríamos ante un ente abstracto, carente de integrantes que lleven adelante los objetivos que dieron origen a su creación, sería una mera ficción jurídica, no querida por el sistema.-

VIII) Que puesta de manifiesto la ineludible necesidad de que las agrupaciones políticas cuenten con afiliados, debe destacarse que en un Distrito como Córdoba, que posee un registro electoral de practicamente 1.900.000 votantes, el número mínimo de afiliados de una agrupación política no podría ser, lógicamente, inferior al requerido por la Ley Organica de los Partidos Politicos Nº 23.298 (art. 7, inc. a) para adquirir la personeria, o sea el equivalente al "cuatro por mil (4‰) del total de los inscriptos en el registro electoral del Distrito correspondiente, hasta el máximo de un millon (1.000.000)". En el caso de la provincia de Córdoba, serian necesarios, en consecuencia, por lo menos, cuatro mil afiliados. Cifra ésta, que aparece como insignificante y de cumplimiento elemental ante la cantidad de ciudadanos habilitados para emitir el sufragio en este Distrito.-

IX) Que para la materialización del número de afiliados citado en el parrafo precedente, el Tribunal estima razonable otorgar a la agrupación política Movimiento 29 de Mayo (M.29) el termino de seis meses, contados a partir de la notificación de la presente, para que acompañe, en debida forma, las afiliaciones mencionadas; siendo este término el adecuado para que aprobadas las respectivas afiliaciones, se esté en condiciones de llevar adelante la primera elección interna de conformidad a lo que dispone el art. 7 en su inciso e) de la Ley Orgánica de los Partidos Politicos, que establece 6 meses, como plazo maximo, para la convocatoria a dicho acto por parte de las autoridades promotoras. Elección que obviamente, no podría convocarse válidadmente, sin un número inferior a cuatro mil afiliaciones, en razón de lo antes expuesto. Todo esto bajo pena de declarar la caducidad del partido político, de conformidad a lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la norma regulatoria, que determina dicha sanción, en el supuesto de "violación de lo determinado en el art. 7 inc. e)".-

Que lo expuesto y de acuerdo al dictamen Fiscal que antecede:

RESUELVO:

1) Reconocer como partido político de Distrito a la agrupación denominada "Movimiento 29 de mayo" (M.29) con todos los derechos y deberes que emanan del ordenamiento jurídico vigente.-

2) Aprobar el nombre adoptado, como así tambien la carta orgánica, bases de acción política y declaración de principios.-

3) Oficiar a la Excma. Camara Nacional Electoral a los efectos de que linforme si la presente agrupación tiene personería en el orden nacional, cuál es el número de identificación.-

4) Acordar a la presente agrupación política el término de seis meses para que presente, como mínimo cuatro mil afiliaciones en debida forma, requesito de cumplimiemiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo dispuesto por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298. Todo bajo pena de declarar la caducidad de la agrupación política de que se trata, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la norma mencionada.-

5) Comunicar la presente a la Excma. Camara Nacional Electoral, a sus efectos.-

6) Protolícese y hágase saber.-

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO "MOVIMIENTO 29 DE MAYO"

Distrito Provincia De Córdoba

DE LOS AFILIADOS

Art. 1º: Podrán ser miembros del Partido Movimiento 29 de Mayo los argentinos nativos o por opción, de ambos sexos, que hayan cumplido los 18 años de edad, con domicilio en este distrito electoral; acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, se comprometan a respetarlos y a aplicarlos; cumplan las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. Los extranjeros formarán parte de un padrón especial, separado del padrón de los afiliados que sean ciudadanos argentinos.

Art. 2º: La solicitud de afiliación al partido debe ser presentada por el aspirante porr escrito, acreditando su identidad, consignando sus datos personales, avalado por dos afiliados. Será considerado miembro del partido cuando lo haya aceptado el organismo partidario correspondiente, su organismo básico. La calidad de afiliado deberá ser aceptada o rechazada dentro del término de los 15 días de su solicitud; luego de ese plazo, si no hubiere pronunciamiento alguno se la tendrá por aprobada.

La ficha de afiliación se hará por cuadruplicado, una se entregará al afiliado, otra se conservará en el partido para su incorporación al registro de afiliados y dos serán enviadas a la justicia electoral.

El registro de afiliados quedará permanentemente abierto.

Art. 3º: El afiliado que cambie el asiento principal de su actividad, o su domicilio deberá comunicarlo al organismo partidario correspondiente.

Art. 4º: El miembro del partido tiene el deber de cumplir esta carta orgánica y en particular:

a) El sostenimiento del régimen democrático, representativo, republicano y federal y los principios, fines, garantías y declaraciones de la Constitución Nacional y provincial.

b) La defensa y lucha por los derechos y garantías de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas de 1948.

c) Deberá difundir el progrrama y la posición partidaria.

d) Observar y hacer observar la disciplina partidaria; bregar por el cumplimiento de las decisiones del partido y por salvaguardar la unidad partidaria.

e) Establecer y estrechar vínculos con integrantes de otras fuerzas políticas democráticas y orgánizaciones sociales. Militar activamente en su agrupación. Difundir la linea política del partido. Sumar afiliados.

f) Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento orgánico y político del partido.

g) Hacer efectiva la contribución partidaria que establezca el organismo correspondiente.

Art. 5º: Cualquier miembro del partido tiene derecho a:

a) Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes en los organismos del partido y para cualquier candidatura a cargos electivos conforme a las leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos a que pertenezca y contribuir a la elaboración y difusión de la línea política del partido.

c) Participar personalmente en la reuniones en las que se discuta su actuación política o

conducta personal y sobre todo, en las que tengan por finalidad adoptar una decisión al respecto.

FUNCIONAMIENTO INTERNO

Art. 6º: El Partido Movimiento 29 de Mayo organiza su estructura y funcionamiento interno de acuerdo a los siguientes principios:

a) Elección de las autoridades partidarias por el voto directo y secreto de los afiliados en las agrupaciones de base o por el voto de sus delegados en las instancias superiores.

b) Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por mayoría, sin perjuicio de los disconformes a replantear la cuestión ante el organismo superior.

c) Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por los inferiores.

Art. 7º: Los organismos directivos están obligados a rendir cuentas periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas organizaciones partidarias.

Art 8º: Los afiliados tiene derecho a discutir cuestiones relacionadas con el gobierno, la administración y la tarea del partido. En función de ello deberá permitirse una amplia y democrática discusión. El voto de la mayoría decide, debiéndose respetar las resoluciones adoptadas. Tales resoluciones podrán ser replanteadas ante el organismo partidario superior inmediato, cuya resolución será definitiva. La crítica debe ser aplicada ampliamente, pero debe ser formulada dentro del partido, no fuera de el.

ORGANISMOS PARTIDARIOS, SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

Art; 9º: Los organismos partidarios serán los siguientes:

a) Comité de Distrito o de la Provincia.

b) Comité Departamental.

c) Comité de Municipio.

d) Comité de Barrio o de Seccional.

e) Agrupaciones de Base.

f) Comité Nacional.

Art. 10.: Los órganos ejecutivos del partido serán los siguientes:

a) La secretaría de la Agrupación de Base, elegida por la Asamblea de los afiliados integrantes de la misma.

b) El Comité de Barrio o Seccional, elegido por los afiliados de su juridicción reunidos en asamblea, mediante el voto directo y secreto.

c) El Comité de Municipio, elegido por la Asamblea de Municipio.

d) El Comité de Departamento o Departamental, elegido por la Asamblea de Departamento o departamental.

e) El Comité de Distrito o de Provincia, elegido por el Congreso de Distrito o de Provincia.

f) El Comité Nacional elegido por el Congreso Nacional.

Art. 11.: Los órganos deliberativos del Partido son:

a) Asamblea de Agrupación de Base, conformada por los afiliados pertenecientes a la misma.

b) Asamblea de Barrio o Seccional conformada por los afiliados domiciliados en esa jurisdicción.

c) Asamblea de Municipio, conformada por los delegados elegidos en las Asambleas de barrio o Seccional.

d) Asamblea Departamental, conformada por los Delegados elegidos en la Asamblea Municipal.

e) Congreso de Distrito o de Provincia, conformado por los Delegados de las Asambleas Departamentales; máxima instancia Provincial.

f) Congreso Nacional, conformado por los Delegados elegidos en los Congresos Provinciales; máxima instancia Nacional del Partido.

Art. 12.: Los Organismos que integran la estructura partidaria gozan de autonomía en cuanto a las decisiones relacionadas con la actividad a desarrollar en su jurisdicción, en la adecuación a dicha realidad de la línea política del Partido y de las decisiones tomadas en las instancias superiores. En caso de violación de la línea política del Partido o de las normas estatutarias por una Organización, y luego de haber sido llamada al órden sin éxito por el Organismo inmediato superior, éste podrá intervenirlo a los efectos de normalizar su vida interna.

Art. 13.: Con el fin de asegurar la uniformidad en la aplicación de la línea política del Partido, los miembros de Dirección elegidos, podrán ser objetados por el Organismo inmediato superior, debiendo convocar a una nueva Asamblea o Congreso para hacer conocer sus motivos y resolver en consecuencia.

Art. 14.: La Comisión revisadora de cuentas de Distrito, estará compuesta por tres miembros, que serán elegidos en el Congreso de Distrito o Provincia; no podrán pertenecer a ningún Organismo ejecutivo del Partido, y deberán tener una antigüedad mínima de dos años de afiliación. Su función es la de controlar la administración y manejo de los fondos partidarios. Su mandato es de 4 años.

Art. 15.: El Tribunal de Disciplina Partidario, estará compuesto por tres miembros, elegidos por el Congreso de Distrito o Provincia, debiendo cumplir con los requisitos del art. anterior.

Art. 16.: La Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica del Partido sólo pueden ser sancionados o modificados por el Congreso de Distrito o Provincia, o por el Congreso Nacional del Partido.

AGRUPACIONES DE BASE

Art. 17.: Las Agrupaciones de Base serán creadas por el Comité de Distrito o Provincia o a quien se delegue ésta función; siendo condiciones para su implementación la reunión de cuatro o más afiliados con afinidades de estudio, trabajo, vecindad o profesión. Todo afiliado deberá incorporarse a una agrupación de Base.

Art. 18.: Son funciones de las Agrupaciones de Base: Difundir la política partidaria, obtener nuevos afiliados, capacitar políticamente a sus miembros, servir de nexo entre la problemática social y el partido. Participar activamente en la lucha por el logro de las reivindicaciones del sector social en que se encuentra inserta, ligándola a la lucha general del pueblo. Realizar tareas de propaganda y recaudar las finanzas regulares o extraordinarias.

Art. 19.: Los afiliados integrantes de la Agrupación de base reunidos en Asamblea elegirán un coordinador general, uno de prensa y propaganda, uno de finanzas y uno de organización. El mandato de los mismos será de un año. Serán elegidos mediante voto directo y secreto.

COMITE DE BARRIO O SECCIONAL

Art. 20.: Cada Comité de barrio de seccional coordinará las tareas político-preorganizativa de las Agrupaciones de Base existentes en su jurisdicción. Estará conformado por un mínimo de 12 afiliados.

Los afiliados de esa jurisdicción reunidos en Asamblea de Barrio elegirán a los integrantes de la Mesa Directiva del Comité de Barrio o Seccional y los Delegados a la Asamblea de Municipio. Tendrán un mandato de dos años y una antigüedad mínima en el Partido de 6 meses de afiliado.

Art. 21.: Cada Comité de Barrio o Seccional deberá estudiar los problemas fundamentales de su jurisdicción y las propuestas deberán ser elevadas a los Organos Partidarios Superiores. El Comité se reunirá como mínimo una vez al mes.

Art. 22.: La actividad de cada Comité de Barrio será coordinada y fiscalizada por el Comité de Municipio respectivo.

COMITE DE MUNICIPIO

Art. 23.: Cada Comité de Municipio coordinará las tareas político organizativas de los Comité de Barrio o Seccional existentes en su jurisdicción. Estará conformado por un mínimo de 36 afiliados. La Asamblea de Municipio, compuesta por los delegados elegidos en las Asambleas de Barrio o de Seccional eligen a la Mesa Directiva del Comité de Municipio y a los Delegados a la Asamblea de Departamento o Departamental, quienes tendrán un mandato de 2 años.

Art. 24.: Es responsabilidad del Comité de Municipio estudiar los problemas sociales, económicos, etc. de su jurisdicción, a través de los Comité de Barrio proponiendo programas a los Organismos partidarios respectivos.

Art. 25.: La actividad de cada Comité de Municipio será coordinada y fiscalizada por el Comité Departamental.

COMITE DEPARTAMENTAL O DE DEPARTAMENTO

Art. 26.: Cada Comité Departamental coordina las tareas político organizativas de los Comité de Municipio existentes en su jurisdicción; estará conformado por un mínimo de 108 afiliados. La Asamblea Departamental compuesta por Delegados elegidos en Asambleas de Municipio, eligen a la Mesa Directiva del Comité de Departamento o Departamental y los Delegados al Congreso de Distrito. Tendrán un mandato de 2 años.

Art. 27.: Es responsabilidad del Comité Departamental estudiar los problemas sociales, económicos, etc. de su jurisdicción, a través de los Comités de Municipios proponiendo programas de acción a los Organos partidarios respectivos.

Art. 28.: La actividad de cada Comité Departamental debe ser coordinada y fiscalizada por el Comité de Distrito o Provincial. Se reunirá una vez al mes.

COMITE DE DISTRITO O DE PROVINCIA

El Organo Ejecutivo Superior es el Comité de Distrito, que es elegido en el Congreso Provincial por el voto directo y secreto de los Delegados Departamentales. Se compone de seis miembros. Su mandato es de 4 años. La antigüedad mínima exigida para integrar el Comité de Distrito es de dos años de afiliado.

El Comité de Distrito elegirá de su seno a un presidente y un secretariado, éste se ocupará del trabajo cotidiano, del control y del cumplimiento de las decisiones partidarias y las tareas organizativas y administrativas permanentes. Esto también es válido para las Mesas Directivas del Comité de Departamento y de Municipio.

El Comité de Distrito es responsable de la aplicación de las resoluciones del Congreso de Distrito, del Programa y de los Estatutos.

Representa al partido en sus relaciones con otros partidos, Organizaciones e Instituciones sociales; designa a las comisiones colaboradoras que considere necesario crear; designa los redactores de los órganos centrales de Prensa y Propaganda que trabajan bajo su dirección.

Dirige la actividad de todas las Organizaciones existentes en el Distrito, administra el Patrimonio del Partido y lleva la Contabilidad.

Convoca al Congreso de Distrito, tanto ordinaria como extraordinariamente estableciendo el orden del día. En caso de convocatoria ordinaria presentará al Congreso un informe detallado y por escrito de su actividad.

Sanciona la plataforma electoral de acuerdo con la declaración de principios y la carta orgánica del Partido.

Designa a los candidatos a cargos públicos elegidos.

Dispone la concertación de alianzas con motivo de una determinada elección.

Lleva el padrón de afiliados.

Interviene cualquier organismo partidario de jerarquía inferior.

Fija la contribución de los afiliados.

Nombra empleado, fija su remuneración y determina sus obligaciones.

Preside el Congreso de Distrito.

Podrá crear organismos intermedios de acuerdo a los frentes de trabajo (gremial, estudiantil, profesional, etc.).

El Organo asesor directo del Comité Provincia será la Comisión Política, integrada por las Direcciones políticas de los diferentes frentes de trabajo.

La restantes facultades que le atribuye esta carta órganica.

Todas estas facultades serán ejercidas por la Junta Promotora hasta tanto sea otorgada la personería jurídico político por la autoridad competente.

CONGRESO DE DISTRITO

Es el órgano deliberativo superior de la Provincia; está compuesto por los delegados elegidos en los Comité de Departamento.

Es convocado ordinariamente por el Comité de Distrito una vez cada dos años para considerar: el informe que sobre su actividad en el período comprendido desde el congreso ordinario anterior le presenta el Comité de Distrito, el Balance, cuenta de gastos, informe de la Comisión Revisora de cuentas y del Tribunal de Disciplina.

Puede ser convocado extraordinariamente por el Comité de Distrito o a pedido de 2/3 de sus delegados miembros.

El Congreso de Distrito sanciona y modifica la Carta Organica, Declaración de Principios y Programa del Partido.

Aprueba la fusión con otros partidos.

La presidencia del Congreso estará a cargo de los miembros del Comité de Distrito.

La convocatoria al congreso ordinario se hará por lo menos con dos meses de anticipación.

El Congreso se constituye con la mitad más uno de los delegados. Si no se logra dicho número se realizará una nueva convocatoria en un plazo no mayor de 30 días, y si en tal oportunidad no se lograse satisfacer tal requisito el Congreso sesionará cualquiera sea el número de delegados presentes.

Elegirá los miembros del Comite de Distrito.

Las decisiones del Congreso, así como las del Comité del Distrito elegido son válidas y obligatorias para todas las organizaciones y miembros del partido, que deben aplicarlas sin reservas.

Las decisiones de un Congreso sólo pueden ser modificadas, sustituidas o revocadas por otro Congreso de Distrito.

EL PARTIDO EN EL ORDEN NACIONAL

Las normas establecidas en el presente apartado entrarán automáticamente en vigencia por el solo hecho de obtenerse la personalidad jurídico política en el orden Nacional.

CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO

Es el máximo órgano deliberativo del Partido a nivel Nacional. Se reúne ordinariamente cada cuatro años. Podrán reunirse Congresos extraordinarios convocados por el Comité Nacional o por iniciativa de Comités de Distrito que representen por lo menos el 30 % del total de afiliados del Partido.

El Congreso Nacional ordinario será convocado con 60 días de anticipación.

El Congreso Nacional elige las autoridades del Comité Nacional, que será compuesto por 15 miembros. Su mandato es de 4 años.

Mientras delibere el Congreso elige sus propias autoridades, decide sobre el orden del día, reglamento de discusión y votación.

Establece la línea política del Partido; se pronuncia sobre los informes del Comité Nacional.

Sanciona o modifica la declaración de principios, el programa y la carta orgánica del Partido en el Orden Nacional.

Elige el Tribunal de disciplina y la Comisión revisadora de cuentas para el orden Nacional; las cuales tendrán las mismas funciones que en el Orden Provincial. El mandato de sus integrantes será de 4 años.

Las decisiones del Congreso Nacional así como las del Comité Nacional son válidas y obligatorias para todas las organizaciones y Miembros del Partido que deben aplicarlas sin reservas.

Las decisiones del Congreso nacional sólo pueden ser modificadas, sustituidas o revocadas por otro Congreso Nacional.

COMITE NACIONAL

El órgano ejecutivo superior de todas las organizaciones partidarias es el Comité Nacional, elegido por el Congreso Nacional.

Es el responsable de la aplicación de las resoluciones del Congreso, de la aplicación de la Declaración de principios, del programa y de esta carta órganica.

Representa al partido en sus relaciones con otros partidos, organizaciones e Instituciones públicas y sociales.

Designa las comisiones colaboradoras que considere necesario crear.

Designa los redactores de los órganos nacionales de Prensa, que trabajan bajo su dirección.

Elige de su seno a un Presidente y una Mesa Directiva compuesta de 6 miembros: 1 Presidente, 1 Secretario General, 1 Secretario de Organización, 1 Secretario de Prensa, 1 Secretario Gremial, 1 Secretario de Finanzas. Los nueve integrantes restantes reemplazarán cuando sea necesario a cualquiera de los Secretarios designados y serán los responsables de las Comisiones colaboradoras que el Comité Nacional designe.

Para ser miembro del Comité Nacional, de la Comisión revisora de Cuentas y del Tribunal de disciplina se requerirán 4 años de antigüedad en la afiliación.

El Comité Nacional designa a los candidatos a Presidente y Vice-Presidente de la Nación con la aprobación del Congreso Nacional Partidario.

Interviene cualquier organismo partidario. Dicha intervención no podrá ser mayor de un año.

Administra el Patrimonio del Partido a nivel Nacional.

Convoca al Congreso Nacional del Partido tanto ordinario como extraordinariamente, estableciendo el orden del día.

En caso de convocatoria ordinaria presentará al Congreso un informe detallado de su actuación.

Sanciona la plataforma electoral nacional del Partido de acuerdo con la Declaración de Principios, Programas y Carta Orgánica.

Dispone la concertación de Alianzas con motivo de una determinada elección lleva el Padrón de Afiliados, fija la contribución de los Comité de Distrito.

Los candidatos a cargos electivos Nacionales deben ser aprobados por el Comité Nacional.

DISCIPLINA PARTIDARIA

a) La disciplina partidaria es igual para todos los miembros del Partido Movimiento 29 de Mayo, cualquiera sea su cargo en la Organización o sus méritos.

b) Serán motivo de medidas disciplinarias todos los actos que atenten contra la unidad del Partido, la limitación de los derechos de los afiliados u otras actitudes que dañen la autoridad y el prestigio del Partido, así como la falta injustificada en el cumplimiento de la Declaración de Principios, Programa, Plataforma Electoral y la Carta Orgánica.

La vida política del militante del Partido Movimiento 29 de Mayo debe ser ejemplar.

c) De acuerdo a la gravedad de la falta cometida, las medidas disciplinarias serán las siguientes:

Advertencia por parte del organismo partidario al cual pertenece.

Separación del cargo público o partidario que ocupe.

Suspensión (máximo 2 años) y pérdida de la antigüedad.

Expulsión del partido.

d) Las acusaciones contra 1 miembro del Partido deberán ser hechas por escrito ante el organismo partidario correspondiente.

e) El acusado tendrá asegurado su derecho a defensa, donde podrá presentar los descargos que considere necesarios por escrito.

f) El afiliado sancionado tendrá el derecho de apelar la resolución ante las instancias superiores, incluso el Comité Nacional del Partido.

g) Los miembros del Comité Nacional sólo pueden ser sancionados por el Congreso Nacional o los 2/3 de los miembros del Comité Nacional.

h) El afiliado que sin ninguna causa justificada dejara de actuar durante un largo período, y no respondiera a los llamados de atención del Organismo Partidario a que pertenece, perderá su condición de miembro del Partido.

PATRIMONIO Y FINANZAS DEL PARTIDO

El patrimonio del partido se formará:

a) Con los aportes provenientes de la contribución que abonará cada afiliado proporcionalmente a sus ingresos, de acuerdo a una escala mínima establecida por el Comité de Distrito.

b) Con las donaciones de afiliados y adherentes del Partido.

c) Con el producto de actos, festivales y campañas financieras.

d) Con los subsidios legales.

Los fondos del Partido se depositarán en Bancos Nacionales,Provinciales o Municipales a nombre del Partido, y a la orden de las personas que designa el Comité de Distrito, como mínimo 2 afiliados.

Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación mensual de los balances al Comité de Distrito.

El Comité de Distrito llevará una contabilidad centralizada. elaborará los presupuestos y distribuirá los fondos de acuerdo a las necesidades del Partido, bajo el contralor de la Comisión Revisora de Cuentas.

CARGOS ELECTIVOS

Los candidatos a cargos electivos, serán designados por los organismos partidarios correspondientes. El Comité Nacional aprueba los Candidatos a cargos electivos nacionales.

Los mandatos de los cargos electivos están a disposición del Partido. Las remuneraciones por dichos cargos serán puestas a disposición del Partido y las Organizaciones Partidarias correspondientes decidirán sobre su utilización.

CONFEDERACIONES Y ALIANZAS

El Partido "Movimiento 29 de Mayo", podrá integrar confederaciones de Distrito y Confederaciones Nacionales.

Podrá incluir en sus listas Nacionales, Provinciales y Municipales candidatos extrapartidarios.

Podrá concertar alianzas con motivo de una elección determinada.

El Partido "Movimiento 29 de Mayo", podrá fusionarse con uno o más Partidos de Distrito o Nacionales, según el carácter Distrital o Nacional del Partido resultante.

La decisión de integrar una Confederación o de concertar alianzas es facultad del Comité de Distrito o del Comité Nacional del Partido; como asimismo la participación de extrapartidarios en sus listas para las elecciones a cargos públicos, según el carácter Distrital o Nacional de la Confederación o Alianza.

La decisión de fusionarse con otro u otros partidos es facultad del Congreso de Distrito o del Congreso Nacional en su caso.

El Partido "Movimiento 29 de Mayo", se extinguirá:

Por voluntad de sus afiliados expresada por el 60 % de los delegados en el Congreso de Distrito o por igual porcentaje de Delegados en el Congreso Nacional Partidario.

Por las disposiciones expresadas en la Ley Nacional de Partidos Políticos Nº 23.298.

Las normas de la presente Carta Orgánica, en lo referido al Partido "Movimiento 29 de Mayo" a nivel Nacional, entrarán automáticamente en vigencia por el solo hecho de obtenerse la personalidad jurídico política en el orden Nacional.

La antigüedad exigida por esta Carta Orgánica para cargos electivos o partidarios no será aplicable en la primera elección de autoridades o candidatos que se realice.

Los apoderados del Partido "Movimiento 29 de Mayo" designados en la Asamblea Fundacional quedan facultados para introducir las modificaciones, que sin afectar los derechos escenciales de los afiliados y la estructura fundamental del Partido, fuese necesaria para la adecuación de esta Carta Orgánica a las disposiciones legales vigentes.

e.3/10 Nº 3325 v. 3/10/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 comunica por tres días en autos MADARIAGA MORA EMILIO s/ sucesión vacante, Exp. 182.121/85, que el Martillero RODOLFO E. FERNANDEZ DIAZ rematará el día Viernes 7 (siete) de Octubre 1988, a las 14,45 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Güemes Nº 4026/28, Unidad 35, Piso 9º "B", que consta de un ambiente; baño, cocina, en buen estado de conservación. Desocupado. Según título tiene Superficie Cubierta 31,24 m². Descubierta 2,53 m². Total unidad funcional: 33,77 m². Porcentual el 1,76 % - Ad-Corpus. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 20.000.- Seña: 20 %. Comisión: 4 %. En efectivo. Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano señor Mario Fidel TESEI. Por expensas comunes atrasadas se adeudan ₳ 8.031,46 a Agosto 1988 y por Impuestos atrasados: O. Sanitarias Fs. 45/6 ₳ 343,62 al 4/3/88 y Municipales Fs. 69 ₳ 204,202 al 15/6/1988. El sucesor se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. NOTA: La venta incluye los derechos que pudieran existir respecto la línea telefónica 71-3382 instalada y en funcionamiento en el domicilio. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 4, 5 y 6 de Octubre 1988, de 10,30 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1988.- Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 3/10 Nº 24.026 v. 5/10/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días en los autos "RICCA, Rubén Ricardo c/ COPA, Ricardo s/ ejecutivo" expediente 54.987, que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el 7 de octubre a las 16 en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 50 % indiviso del departamento sito en la calle Elcodoro Lobos 285, unidad 346, letra "K", piso 22, Capital Federal. Consta de un ambiente amplio con moquette, baño y cocina. Ocupado por el demandado. Superficie 24,4802 m². Adeuda impuestos: municipales (Fs. 31/33) hasta 2º bimestre 1988; obras sanitarias (fs. 28/29) hasta vencimiento 15/4/88; expensas (fs. 22) enero a mayo 1988 ₳ 377,60. Visitas en días hábiles de 16 a 19. Base ₳ 6.493, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 %, todo lo cual el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.- Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/10 Nº 22.831 v. 4/10/88

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "EXPORTADAN S.A. s/ Quiebra" Incidente de revisión de Tranfina S. A. Sociedad de Ahorro y Préstamo para vivienda s/ liq. Expte. 51.673, que el martillero Martín Sarachaga, rematará el día 26 de Octubre de 1988, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, un inmueble desocupado de dos plantas, destinado a local para negocio, ubicado en la localidad de Villa Celina, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle San Pedrito Nº 1864, entre las calles Bustamante ex-Dorrego y Gral. Pinto (numeración pintada). Medidas del terreno: 8,66 m. de frente por 34,34m. de fondo. Superficie: 297,38 m². Base: ₳ 60.000,00. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 0,50 % cada parte, todo en dinero efectivo. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro de los cinco días aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se visita los días 24 y 25 de octubre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1988.- Margarita R. Braga, secretaria

e. 3/10 Nº 24.022 v. 4/10/88

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por dos días en los autos "PATRIA CIA. SEGUROS GENERALES S.A. s/ LIQUIDACION JUDICIAL POR DISOLUCION FORZOSA", que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 14 de octubre de 1988 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, lo siguiente: ventiladores, estanterías metálicas, escaleras, máquinas de calcular, de escribir, distintas marcas y modelos, percheros, acondicionadores de aires, mesas de contabilidad Univas con teclado, sillas, sillones, mesas escritorios metálicos y de madera, mesitas para máquinas de escribir, heladera, relojes para personal, ficheros metálicos, 2 automotores siniestrados, sin motor ni patente (chatarra) etc., todo en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Brasil 1360 los días 12 y 13 de octubre de 1988 de 10 a 13 horas. Pago de saldos y entrega el día 17 de octubre de 1988 en el depósito mencionado de 10 a 13 hs. Los automotores (chatarra) se exhiben el día 13 de octubre de 1988 de 9 a 11 hs. en Pueyrredón 2635 entre Rodríguez y Lacroze de Villa Ballester, Ptdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 27 de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/10 Nº 24.021 v. 4/10/88

Nº 20

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º, comunica por 3 días (Boletín Oficial y La Razón) en autos "DI MEGLIO Y GRAVINA S.A. c/ MACRI DE MINASIAN, M. del C. s/ej.", Exp. 15567, que el martillero Dn. Manuel L. Lastra (h) subastará el Viernes 7 de octubre de 1988 a las 16,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores ubicada en Juan D. Perón 1233 (ex-Cangallo) lo siguiente: un inmueble (casa-quinta) ubicado en la calle Solom Nº 740 de la localidad de González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires compuesto (s/ consta a fs. 72/3) de un lote letra "A", Circ. V, Sec. D, Qta. 39, Parc. 1 de superficie 1.591 m² y otro lote letra "B", Circ. V, Sec. D, Qta. 39, Par. 2 de superficie 1.591 m². Total: 3.182 m². Según segundo Testimonio Título Propiedad obrante a fs. 49/51 tiene en block 22,50 m. de frente por 70,72 m. de fondo. La venta se hace con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y Ad-Corpus. Buen estado general de conservación y desocupado s/ consta a fs. 88/9. Adeuda a la D. P. de Rentas: ₳ 458,47 al 30/6/88 (fs. 74/9); a Municipalidad: ₳ 2.348,50 (fs. 67/8) por ambas parcelas. Está fuera de radio de cañerías habilitadas por O.S.N. (fs. 69). Base: ₳ 136,66 (fs. 82). Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado: 0,5 % todo al contado, dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio (90 %) deberá depositarse en el Banco de la Ciudad (Tribunales) dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 C.P.) caso contrario se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 C. P. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 5 y 6 de octubre de 1988 de 10 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1988

Federico C. Carrero, secretario

e. 3/10 Nº 22.923 v. 5/10/88

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por un día en autos "Cocuzza, Claudio Juan José c/ Calvete, Alejandro s/ ejecutivo", expediente Nº 14965, que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 4 de octubre a las 16,30 hs., en el local de la calle Alsina Nº 2762/64, Capital Federal, donde se exhibe los días 29 y 30 de septiembre y 3 de octubre de 15 a 19 hs., diez pantalones de mujer de jeans de distintos talles y colores, marca Higle Peak, dieciseis pantalones de mujer, marca Higle Peak, de distintos talles, colores y telas; trece tapados de mujer de distintas telas, talles, modelos y colores; veintisiete polleras de distintos modelos, talles, colores y telas. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Los bienes se entregarán en el momento del remate, previo pago total del precio (Art. 580, Cod. Procesal).

Buenos Aires, a los 23 días del mes de septiembre de 1988.

Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 3/10 Nº 22.924 v. 3/10/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, sito en el Palacio de Justicia, 7º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "POMBAR NICANOR A. c/ ABAD CARMEN s/ Ejecutivo", Expediente Nº 13062, que el Martillero Máximo Cuesta rematará el día 7 de Octubre de 1988 a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Nº 1, ubicada en la planta baja del Edificio de la calle Anchorena 1586 de esta Ciudad -Matrícula 19-6199/1- Nomenclatura Catastral del Edificio: Circunscripción 19-Sección 15- Manzana 119 - Parcela 38. Se trata de un departamento de dos ambientes, cocina, baño y patio, cuya superficie total es de 39 metros cuadrados, 82 decímetros cuadrados, porcentual 3,03 %. El inmueble se entregará libre de ocupantes y su estado requiere enduido y pintura en las paredes y techos y arreglo o cambio de parquet de eucaliptus en el piso del living comedor y dormitorio y posee las siguientes deudas: Municipales al día 30/3/88: ₳ 165,51. O. S. N. al 22/3/88: ₳ 1.894,70 y no adeuda suma alguna por expensas comunes al día 31/7/88. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor con la base de ₳ 80.000.- Comisión 4 %. Seña 10 % y Sellado de Ley. El Comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y el saldo de precio se integrará dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declarado postor remiso Art. 580 del Cod. de Procedimientos. El inmueble se exhibe los días 3, 4 y 5 de Octubre de 1988 en horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988

Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 3/10 Nº 21.862 v. 4/10/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nac. de 1º Inst. Especial Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Beatriz Arean,

sito en calle Paraguay 1536, 3º de Capital hace saber por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro para Fines determinados c/ GUTIERREZ, Luis Ramón s/ ejecutivo prendario- Expte. 173.112", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 15 de Octubre de 1988, a las 9,30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de Octubre de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R 12 TL, año 1985, motor Nº 2676657, carrocería 924-118522, Dominio Nº B 2.038.042, el que se encuentra en las siguientes condiciones: puntera trasera izquierda del paragolpe rota (rajada), neumáticos en regular estado, posee radio pasacassette y antena, con 2 apoya cabezas, espejo retrovisor, cinturones de seguridad, con rueda de auxilio y herramientas. Base: ₳ 6.454,62 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá comunicar o denunciar dentro de los 3 días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, agencia Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de S. S., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. P.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.-
Dr. Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 3/10 Nº 21.973 v. 5/10/88

Nº 4

Juzgado Nac. de 1º Inst. Especial Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Alí Joaquín Salgado, sito en calle Uruguay 714, piso 5º de Capital, hace saber por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro para fines determinados c/ ROMERO, Oscar Alberto s/ prenda- Expte. 147.509" que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de octubre de 1988, a las 9,30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548 de la Capital, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de octubre de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R 18 GTL, año 1985, motor Nº 2674872, serie Nº 932-19588, Dominio B 2.035.077, con carrocería en regular estado, se encuentra con una abolladura puerta lado izquierdo, pintura saltada en ambos lados y levantado paragolpe lado izquierdo, 4 cubiertas en regular estado, con auxilio, crique y llave sacaruedas, tapizado regular estado. Base: ₳ 30.000,00 al contado. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y la entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1988
Carlos Felipe Balerdi, secretario ad hoc.

e. 3/10 Nº 24.006 v. 4/10/88

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal sito en Paraguay 1536, piso 1º Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto Oscar Nicosia, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Tomás Battini Vidal, comunica por dos días en autos "Carfina Cía. Financiera S. A. de Concesionarios Fiat c/ Moreno, Santiago Antonio y Otra s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 205273, que el día 14 de Octubre de 1988 a las 13,30 hs. el martillero Eduardo Abel Espósito subastará en Talcahuano 479, Capital Federal, un televisor color marca Philco modelo Nec Sincromátic; un juego de living compuesto por un sillón de tres cuerpos tapizado en tela floreada y dos sillones individuales haciendo juego y una mesa ratona de madera y mármol, en el estado en que se encuentran en exhibición, en Juncal 4540, Capital Federal, de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. Se subasta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña: 30 %. Los bienes serán entregados previo pago total del precio de subasta.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1988.-
Juan T. Battini Vidal, secretario.

e. 3/10 Nº 24.023 v. 4/10/88

Nº 7

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 7 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios Carman, sito en calle Uruguay 714, piso 2º, de Capital, hace saber por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. Ah. fines dets. c/ MARENGO, Antonio y otro s/ ejecutivo prenda- Expte. 182.337", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de octubre de 1988, a las 9,30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548 de la Capital, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de octubre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Renault, modelo R4 GTL, año 1985, mtor Nº 2.202.946, carrocería 800-02771, Dominio C 1.287.839, el que tiene capot con abolladuras, guardabarro delantero derecho y portón trasero abollados, pintura saltada en varias partes, tapizado en regular estado, 5 gomas semilisas, con espejo lateral, rotas las dos ópticas de luz, tres guardabarros golpeados (abollados), paragolpe trasero chocado, con 2 limpiaparabrisas, la batería en mal estado. Base: ₳ 30.000,00 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 1 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo quien resulte comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1988.-
Gustavo Daniele, secretario.

e. 3/10 Nº 21.970 v. 5/10/88

Nº 9

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Ismael Carlos Gutierrez Pachemiel, sito en calle Paraguay 1457, piso. 3º de Capital, hace saber por 2 días en lo autos: "VOLKSWAGEN S.A. c/ ANDONIADIS, Roberto A. s/ ejecutivo prenda.- Expte. 18451", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 15 de Octubre de 1988, a las 9,30 hs. en el local de calle Juan Agustín García 2548, de la Capital, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de octubre de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, modelo Furgon, motor BZ508808, chassis Nº 8AWZZZ21ZFR000078, Dominio S 517.259, el que presenta los siguientes daños: puerta delantera abollada , parte trasera y delantera abollada, quedando en el furgón dos sillas plásticas, dos mueblecitos y un soporte adheridas a la unidad. Base: ₳ 6.229,79 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1988.-
Oscar Esterin Carmona, secretario.

e. 3/10 Nº 24.008 v. 4/10/88

Nº 14

Juzgado Nacinal de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos H. Izetta, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando O. Galán, comunica por dos días en autos "Coelho SACIIF y A c/ Martínez, Rodolfo William y Otra s/ Ejecución Prendaria" expediente Nº 142085, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 13 de Octubre de 1988 a las 12,55 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford, modelo Taunus versión L del año 1978, con motor marca Ford Nº DUUK25276; chassis marca Ford Nº KA51UU-15675, tipo sedan 4 puertas, unidad usada para uso privado, dominio B 1.441.407, el que conforme acta de secuestro de fs. 55, se hallaba en estado de abandono, regular estado de chapa y pintura, faltándole espejo retrovisor, antena, radio y parlantes, la tapa del baúl no se abre, no pudiendo precisarse si tiene rueda de auxilio, criquet y llave saca ruedas, posee 4 gomas en regular estado, y tiene el tapizado de la butaca delantera izquierda roto, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Avda. Presidente Perón 2.200 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 2.180.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Comisión: 10 %. Hay constancias en autos de deuda del bien en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 59) por ₳ 45 de 1986; ₳ 102 de 1987 y ₳ 281 de 1988 (cuotas 1, 2 y 3) con más los importes de actualización hasta su efectivo pago, venciendo la cuarta cuota del año 1988 el 15/9/88 con importe de ₳ 162.-

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1988.-
Fernando O. Galán, secretario.

e. 3/10 Nº 24.027 v. 4/10/88

Nº 19

Juz. Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, sito en calle Uruguay 714, piso 7º de Capital, hace saber por 1 día en los autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro para fines determinados c/ MAGALDI, Daniel Gerardo s/ Ejecutivo- Expte. 184.919", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 15 de Octubre de 1988, a las 9,30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548 de la Capital, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de octubre en el horario de 12,30 a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R 12 TL, año 1985, motor 2669200, serie Nº 924-115661, Dominio Nº B 2.029.226, al que le faltan tres tapas insignias de ruedas, rueda trasera derecha deformada, paragolpe delantero deformado, acrílico luz trasera rota, guardabarro trasero derecho junto con tapa baúl hundido y abollado, guardabarro izquierdo abollado, radio pasacassette, antena de techo, encendedor, cinturones de seguridad, apoya cabeza dos, gomas en regular estado, rueda de auxilio en aparente buen estado y criquet. Base: ₳ 8.750,56 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y la entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1988.-
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 3/10 Nº 21.971 v. 3/10/88

Nº 21

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, sito en calle Uruguay 714, piso. 2º de Capital, hace saber por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. c/ O' CONNOR, Victor F. s/ ejecutivo prend.- Expte. 138.375", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de Octubre de 1988, a las 9,30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548, de la Capital, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de octubre de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, modelo Gacel, año 1985, motor UC916969, chassis Nº 8AVZZZ30ZEFJ001752, Dominio B 1.969.455 con cubiertas en mal estado al igual que su rueda de auxilio, posee criquet, falta llave sacarruedas, no tiene radio, ni pasacassette, tiene antena, falta consola completa, faltan tapa insignia en el volante, ventilete de puerta trasera derecha con abolladuras en las dos puertas lado derecho y guardabarro trasero mismo lado frente trasero y baúl abollados, paragolpes traseros rotos, acrílicos luces traseras rotos, tapizado manchado, guantera rota, equipo de aire acondicionado con manguera rota no pudiendo constatarse si el mismo funciona. Adeuda patentes por 1985; 1º al 6º de 1986; 1º al 3º de 1987 por un total de ₳ 1.017,31 y 4º al 6º de 1987 y los correspondientes al año 1988. En el estado que se encuentra y exhibe. Base: ₳ 6.670,56 al contado. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1988.-
Jorge A. Cerbeiro, secretario.

e. 3/10 Nº 21.976 v. 4/10/88

Nº 30

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 30, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, con sede en calle Paraguay 1457, piso. 2º de Capital, hace saber por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro para fines det. c/ QUIROZ, Miguel Angel s/ ejecutivo prendario - Expte. 12594", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de Octubre de 1988 a las 9,30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de Octubre de 12,30 hs. 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R. 12 TL, año 1985, motor Nº 2666247, carrocería 924-114926, Dominio N 072.031 en el siguiente estado: acrílico luz trasera roto, puerta lado izquierda trasera y delantera rayada, guardabarro delantero izquierdo pasa rueda pequeña abolladura, rejilla rota, puerta trasera derecha abollada, posee radio pasacassette, antena de techo, 3 relojes (presión-temperatura y amperímetro) en la consola, encendedor, 2 apoya cabezas, 2 cinturones de seguridad, 3 alfombras, no tiene criquet y ni llave saca ruedas, con 4 cubiertas en regular estado y rueda de auxilio en regular estado. Base: ₳ 7.171,80 al contado. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1988.-
Enrique C. Virto, secretario.

e. 3/10 Nº 21.975 v. 4/10/88

Nº 35

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 35, a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, sito en calle Paraguay 1536-piso. 6º de Capital, hace saber por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro para fines determinados c/RODRIGUEZ de NOGALO, Blanca Nélida s/ejecutivo prendario. Expte. 30791", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de octubre de 1988, a las 9,30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548 de la Capital, donde se exhibe los días 12; 13 y 14 de octubre de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R 12 TL, año 1985, motor Nº 2.672.480, carrocería 924-116996 Dominio G 036.538, el que tiene el paragolpe delantero le falta la uña izquierda, acrílico trasero derecho roto, guardabarro delantero derecho picado, falta perilla palanca de cambios, gomas lisas tiene tres y dos medio uso, tiene radio pasacassette, llave saca ruedas y criquet. Base: ₳ 20.000,00 al contado. Seña de práctica: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.
Enzo M. Mazzaridi, secretario.

e. 3/10 Nº 21.974 v. 4/10/88

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ DISTRIBUIDORA ISCHIGUALASTO S.R.L. s/ EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 28.367/85, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 19 de Octubre de 1988 a las 11,10 horas en el Salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218 Capital, con las siguientes características: chassis con cabina marca Ford, modelo F 350, año 1985, certificado de fabricación J17086, caja 4 velocidades, motor Diesel marca Perkins I-6 5, OL PA-6253942, chassis Ford KB9LFS02639, dominio J 060.817, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: ₳ 25.000.- Al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 10 %. Sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de Setiembre de 1988.
Enzo M. Mazzaridi, secretario.

e. 3/10 Nº 24.025 v. 4/10/88

Nº 40

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 40, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, sito en calle Paraguay 1536, Pso. 5º de Capital, hace saber por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. c/ RAIZ, Jorge E. s/ ejecutivo prendario. Expte. 183.442", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de Octubre de 1988, a las 9,30 hs. en el local de calle Juan Agustín García 2548 de la Capital, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de Octubre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault R4 GTL, motor Nº 2.201.329, carrocería Nº 800-1286, Dominio B 2.004.283, el que presenta el siguiente estado; frente chocado y roto con las luces, aros y parrilla, guardabarros delanteros y capot todo roto, canaleta agua del techo deformadas y oxidadas, tapizado asientos delanteros rotos, no tiene tapizado de puerta trasera derecho, no tiene rueda de auxilio, ni herramientas, los neumáticos en regular estado, carece de radio, los guardabarros traseros están oxidados y el derecho parte inferior con abollón, portón trasero chocado y sin manija, se encuentra con dos cinturones de seguridad, antena de techo y espejo retrovisor exterior. Base: A 5.423,00 al contado. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.-
Julio A. Auliel, secretario

e. 3/10 Nº 21.972 v. 4/10/88

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 40, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, sito en calle Paraguay 1536, pso. 5º de Capital, hace saber por 2 días en los autos: "ASORTE S.A. de Ahorro para fines determinados c/ OLIVERA de BAEZ, Elvira Carmen Olga s/ ejecutivo- Expte. 179.637" que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de octubre de 1988, a las 9,45 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548 de la Capital, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de Octubre de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R 12 Break TS, año 1981, motor Nº 3646255, carrocería Nº 926-24233, Dominio B 1.844.419, que presenta abolladura de lateral trasero derecho, en lateral trasero izquierdo y puerta trasera golpe y ras-

pón, guardabarro delantero izquierdo golpeado, puerta de baúl abollada, grilla rota, sin radio y falta limpiaparabrisas trasero, cuatro cubiertas en uso y un auxilio. Base: ₳ 2.062,00 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. Adeuda por patentes anticipo año 1983. 1º, 2º, 4º y 6º de 1984; 1º al 5º inclusive de 1985; 1º al 5º de 1986; y 3º al 6º 1987 por un total de ₳ 723,62 y ₳ 658,63 respectivamente.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1988.-
Julio A. Auliel, secretario.

e. 3/10 Nº 24.009 v. 4/10/88

Nº 44

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 44, a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, sito en calle Paraguay 1536, piso. 5º de Capital, hace saber por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro para fines determinados c/ GRIJALBA CISNEROS de ESTANCIERO, Myrna s/ ejecución prendaria- Expte. 27049", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de Octubre de 1988, a las 9,30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548 de capital, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de Octubre de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca VOLKSWAGEN, modelo VW 1500, año 1985, motor Nº F5S02426, carrocería Nº FS 1502688 Z, Dominio A 068.990, que tiene puerta delantera y trasera lado derecho con abolladuras, tapizado quemado, asiento trasero, abolladura en el panel de baúl, paragolpe trasero hundido, con radio y antena, 4 cinturones de seguridad, con 2 apoya cabezas butacas delanteras con criquet y llave de ruedas falta rueda de auxilio, con Km. recorridos 40.492, con encendedor. Base: ₳ 6.025,19 al contado. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 1 %. Adeuda patentes 1º cuota del año 1985; 1º a 5º cuota del año 1986 y 1º a la 3º cuota del año 1987. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1988.-
Nélida Bochi, secretaria.

e. 3/10 Nº 24.005 v. 4/10/88

Nº 49

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y comercial Nº 49, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES c/KUDARA SA s/ejec. hipotecaria" Expte. Nº 24217/84, que el Martillero ALEJANDRO SICARDI, rematará el día 10 de octubre de 1988 a las 12 horas en el Salón de Rmates sito en la calle Brasil 1360 Capital, UN INMUEBLE DESOCUPADO sito en la calle Sarmiento 1.456/68 Piso 4º Letra "E" Unidad funcional "76" de esta Capital, con una superficie total de 37,19 mts. cuadrados. Base ₳ 70.000 SEÑA 8 % COMISION 3% SELLADO DE LEY 0,5 % en efectivo MATRICULA FR 14-4020/76 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. 14 Secc. 5 Manzana 29 Parcela 7 DEUDAS: Expensas al mes de agosto de 1988 ₳ 4.810,50 O.S.N. ₳ 1.547,70 MUNICIPALIDAD: ₳ 2.302,41. Se exhibirá los días 5,6 y 7 de octubre de 1988 de 10 a 12 horas. Hágase saber en los edictos a publicarse que el comprador, de hacer uso de la facultad conferida por el Art. 582 del Código Procesal deberá proponer escribano dentro del quinto día de aprobado el remate, caso contrario, será designado de oficio. Y depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta el importe actualizado del precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de Ley. (Art. 580 del Código Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1988.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

e. 3/10 Nº 24.024 v. 4/10/88

Nº 50

Juzgado Nacional de 1a. Inst. Especial Civil y Comercial Nº 50, a cargo de la Dra. María Rosa García Foucault, sito en calle Paraguay 1536 pso. 6º de la Capital, hace saber por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. de ahorro para fines determinados c/ACUÑA, Luis Roberto s/prendario. Expte. 13.601", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de octubre de 1988, a las 9,30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 12; 13 y 14 de octubre de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca RENAULT, modelo R. 12 TL, año 1985, motor Nº 2.681.955, carrocería 924-120457, dominio G 037.197, el que presenta abolladura en guardabarro izquierdo delantero; paragolpe roto en su punta y falta cuña plástica (delantero); acrílico farolito lado izquierdo delantero roto; acrílico luz trasera izquierda rota y del lado derecho rajado, abolladura frente guardabarro derecho delantero; gomas usadas en buen estado; estado general bueno; espejo lateral izquierdo roto; tiene radio-pasacassette; antena; rueda de auxilio, crique y llave sacaruedas. Base: ₳ 3.323,84 al contado. Seña de práctica: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 1 %. El comprador deberá consituir domicilio en la Capital Federal y la entrega del bien se hará efectiva una vez hecho efectivo el precio total de compra. Asimismo deberá denunciar dentro de los 3 días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe que corresponda.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1988.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 3/10 Nº 24.007 v. 5/10/88

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

AGROGANADERA
Sociedad Anónima en Liquidación

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea Extraordinaria para el 24/10/88 a las 17 hs en el domicilio especial de liquidación Roca 845 (fuera de jurisdicción), aprobado oportunamente a tal efecto, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de la Comisión Liquidadora a partir del último estado económico-financiero del 1/6/87.
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31/5/88, según Ley 22.903.
3º) Determinación de las etapas a cumplir para el futuro inmediato y consideración y tratamiento de la gestión de los liquidadores y síndico.
4º) Firma del acta por dos accionistas.

NOTA: Según art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el 18/10/88, a las 18 hs.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
La Comisión Liquidadora

e. 3/10 Nº 22.396 v. 7/10/88

AKRIVIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segunda Convocatoria para el día 20 de octubre de 1988 a las 11 hs. en Córdoba 1345 Piso 11º Frente, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Convenio de compra, distribución y exhibición de productos, suscripto el 16/2/76 con Costos y Organización S. A.
3º) Actuación del Presidente y del Vicepresidente en la conducción de los negocios sociales.
4º) Actuación y proceder del Síndico Titular ante los disensos entre diversos grupos accionarios.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1988
El Directorio

e. 3/10 Nº 24.056 v. 5/10/88

ASEGURADORA DEL LITORAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1988, a las 10 hs. en Avda. Corrientes Nº 327 Piso 3º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Aprobación del Revalúo Contable ley 19.742 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Actuario, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
4) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerencia General.
5) Retribución en concepto de Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6) Destino de los Resultados del Ejercicio.
7) Fijación del Número de Miembros del Directorio y elección de sus componentes.
8) Elección de tres Síndicos Titulares y Tres Suplentes.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia los señores Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su voluntad de asistir a la Asamblea, en San Martín Nº 551 Piso 4º Of. "65", Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 16 horas, venciendo dicho plazo el 25 de octubre de 1988.

El Directorio

e. 3/10 Nº 20.943 v. 7/10/88

ASOCIACION CIVIL CLUB DEL SALVADOR

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y a continuación Extraordinaria, para el 12 de octubre de 1988, a las 19 horas, en la sede social, Avenida Callao 542, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Ordinaria:
1º) Designación de nueva Comisión Directiva.
2º) Consideración de memoria y balance de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1975 a 1987 inclusive.

Extraordinaria:
1º) Ratificación o rectificación de las reformas efectuadas en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 25/8/1975.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

El Presidente

e. 3/10 Nº 24.076 v. 3/10/88

ASOCIACION DE OLEIROS
Mutual, Cultural y Recreativa

CONVOCATORIA

Plácenos comunicarles, que según lo establecido en el Art. 28 del Estatuto Social, convocamos a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre a las 18 horas en nuestra sede social, Piedras 848, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
3) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988.
4) Actualización de la cuota social.
5) Renovación parcial de la Junta Directiva, correspondiendo designar: Secretaria en reemplazo de la Sra. Raquel Ares, Tesorero, en reemplazo del Sr. Manuel Freire, cuatro vocales titulares en reemplazo de los Sres. Oscar García, Maximino Pan, Diego Alvarez y Pablo Fernández, un vocal suplente en reemplazo de la Sra. Dolores Rial de Fernández, dos miembros del Organo de Fiscalización Titulares en reemplazo de las Sras. Gladys H. Mauriño y Amelia A. de Freire, y un miembro del Organo de Fiscalización Suplente en reemplazo del Sr. Alberto Cusznayder, por terminar todos ellos su mandato. Todos estos cargos a reemplazar, serán por el término de dos años.

La Junta Directiva

e. 3/10 Nº 22.928 v. 3/10/88

ASOCIACION NEFROLOGICA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 18 de octubre de 1988, a las 17,30 horas en la calle Paraguay 2517, 1er Piso, Depto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de Autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, 1er. Vocal, 3er. Vocal y 5to. Vocal.
2) Propuesta de modificación al Reglamento de la Sociedad Argentina de Nefrología.
3) Aprobación Memoria y Balance de la Asociación Nefrológica de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente

e. 3/10 Nº 24.018 v. 3/10/88

ATALAYA
Seguros en General Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1988, a las 18 horas, en el 3º piso de la sede social de la Sociedad, San Martín 588, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al XLII Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3) Ratificación de Retribuciones abonadas a miembros del Directorio.
4) Elección del Presidente por un año; determinación del número de Vocales que integrarán el Directorio en el Ejercicio 1988/1989 y elección de los mismos.
5) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un año, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1988.

El Directorio

e. 3/10 Nº 22.621 v. 3/10/88

"B"

BAGLEY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 18 de octubre de 1988 a la hora 10,30 en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Justificación de la adquisición de acciones emitidas por la Sociedad, en las condiciones previstas en el art. 220 inc. 2 de la Ley de Sociedades 19.550 y ratificación por la Asamblea de todo lo actuado.
3) Enajenación de las acciones adquiridas (ordinarias nominativas no endosables: 8.930 clase "A" de 5 votos y 3.971.804 clase "B" de 1 voto), de acuerdo con lo establecido en el art. 221 de la Ley de Sociedades 19.550, mediante su distribución a favor de los accionistas en forma liberada y en proporción a sus respectivas tenencias.
4) Para el supuesto caso de ser aprobado lo previsto en los puntos 2 y 3 y con el fin de cumplir con lo que se resuelva al tratar los mismos:
a) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa contenida en los Estados Contables al 31 de agosto de 1987, aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de diciembre de 1987, por un monto igual al del precio pagado por la adquisición de las acciones más los gastos de comisión, impuestos y demás vinculados con dicha adquisición (₳ 63.093.041,60), actualizados desde la fecha del pago hasta la fecha de celebración de la Asamblea.
b) Determinación de la época en la que las acciones adquiridas serán puestas a disposición de los accionistas.

El Directorio

Buenos Aires, setiembre 27 de 1988.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, o constancias de titularidad de las acciones conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de

anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 12 de octubre de 1988 a las 16 horas, de Lunes a Viernes, en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

El Presidente
e. 3/10 Nº 24.039 v. 7/10/88

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1988 a las 11.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 518, Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 83º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1987/1988 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1988/1989.
10º) Capitalización parcial del rubro "Ajuste de capital" por un importe de ₳ 48.023.800 que representa el 220 % del capital social y consiguiente emisión de acciones.
11º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo resuelto en los puntos 5º y 10º.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Tte. Gral. Juan D. Perón 407 esq. Reconquista (Subsuelo), Capital Federal hasta el día 21 de octubre de 1988, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

La Abogada
e. 3/10 Nº 24.068 v. 7/10/88

"C"

CAMBLOR Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1988 a las 10 hs. a realizarse en R. Peña 434 3º piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley de sociedades para el ejercicio cerrado el 31/12/87.
2º) Aprobación del revalúo Ley 19.742 y su destino.
3º) Motivo por el cual se ha llamado a asamblea fuera del plazo legal.
4º) Aprobación del balance y remuneración de los directores y síndico considerándose el límite del art. 261.
5º) Designación del síndico titular y suplente por un año.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: De acuerdo al art. 238 Ley 19.555 y su reforma se deberá depositar en R. Peña 434 3º piso, Capital las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la Asamblea.

El Presidente
e. 3/10 Nº 22.925 v. 7/10/88

CANQUEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social sita en Maipú 42, 1er cuerpo, 7º piso, oficina Nº 73, para el 25 de octubre de 1988 a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se convoca fuera del término.
3º) Consideración de la documentación por el ejercicio Nº 10 cerrado el 31/5/1988 de acuerdo al inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550.
4º) Determinar el número de directores, fijar sus garantías y elegir a quienes desempeñarán los cargos.
5º) Elección de síndico titular y suplente.El Directorio.

El Contador
e. 3/10 Nº 24.077 v. 7/10/88

CINCO LOMAS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1988 a las 19,30 horas en la Sede Social, calle Suipacha 211, piso 16, Oficina G, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación que prescriben las disposiciones legales vigentes en materia de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Anexos e Informes del Síndico y del Auditor correspondiente a los Ejercicios Nº 20 cerrado al 30 de abril de 1986 y Nº 21 cerrado el 30 de abril de 1987.
2) Consideración de los Resultados Económicos de los Ejercicios Nº 20 y Nº 21 aprobación de los mismos y la pertinente absorción de acuerdo con el orden que prescriben las disposiciones legales vigentes.
3) Designación para los Ejercicios Nº 20 y Nº 21 de dos socios administradores, un Síndico Titular y un Síndico suplente.
4) Designación de dos socios Administradores para aprobar y firmar el Acta.
5) Se recuerda a los Señores Socios que deberán cumplimentar las disposiciones del Art. 238 de la Ley 22.903.

El Apoderado
e. 3/10 Nº 22.929 v. 7/10/88

CINTOLO HNOS. METALURGICA
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1988 a las 15,30 horas, en Cerrito 268, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4) Distribución de Utilidades.
5) Remuneración del Directorio y Síndicos.
6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Presidente.
7) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones, certificados de depósito o comunicar su concurrencia a la misma en Cerrito 268, piso 9º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas, hasta el día 12 de octubre de 1988.

El Presidente
e. 3/10 Nº 24.054 v. 7/10/88

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO DE INDUSTRIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de octubre de 1988, a las 12.00 horas, en la sede legal de la sociedad, Florida 1005, Capital. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Capitalización del saldo contable de la cuenta ajuste del capital por la suma de ₳ 19.000.000 (australes diecinueve millones).
3º) Consideración del compromiso de incremento del capital de la sociedad para la capitalización de deuda externa conforme a la operatoria de la Comunicación "A" 1194 del Banco Central de la República Argentina. Aumento del capital social por la suscripción de acciones preferidas. Determinación de las condiciones de emisión.
4º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
5º) Suspensión del derecho de preferencia de los tenedores de acciones ordinarias.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución autorizada, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, en la Gerencia Administrativa de la sociedad, Florida 1005, 1º Piso, Capital Federal, y en el horario de 10 a 17 horas.

El Directorio
e. 3/10 Nº 24.067 v. 7/10/88

CONSULTORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 20 de octubre de 1988 a las 17.30 horas, en Perú 263, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración: de la documentación art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550, de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio 1988.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 ley 19.550.
4º) Fijación de honorarios al Síndico y elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 3/10 Nº 22.977 v. 7/10/88

DICON DIFUSION CONTEMPORANEA S. A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

"Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 18 de octubre de 1988 a las 16.00 horas, en la sede social sita en Pavón 2444, Capital Federal, a fin de considerar;" el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º - Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º - Consideración del revalúo de la ley 19.742 y sus complementarias, su destino al 30 de junio de 1987.
3º - Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 (t.o.). Situación Patrimonial.
4º - Consideración de la renuncia presentada por el Directorio.
5º - Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
6º - Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
7º - Ratificación o rectificación de lo dispuesto acerca de la modificación del tipo societario.
8º - Consideración de la constitución de hasta dos sociedades por parte de Dicon Difución Contemporánea S. A. destinadas a la producción, comercialización de programas periodísticos, de noticias, y de programas de interés general, entretenimientos, deportivos, etc.
9º - Autorización al directorio para constituir gravámenes o derechos reales.
10º - Determinación de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

NOTA: No podrán participar otras acciones que aquellas cuyos titulares hayan sido mencionados en el acta oficial de adjudicación o autorizadas a ingresar posteriormente por la autoridad administrativa conforme la ley 19.798 art. 13 del Estatuto Social)

e. 3/10 Nº 22.769 y 24.093 v. 7/10/88

EL NOGAL
S.A.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1988 a las 10 horas en Coronel Díaz 1416 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1988.
3. Fijación del Nº de Directores y su elección. Elección de síndico titular y suplente.

El Presidente
e. 3/10 Nº 22.965 v. 7/10/88

ENRICO DELL'ACQUA FIN. INMOB. COMERC. e IND.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el 14/10/88 a las 11 horas en Reconquista 661, 2º p., Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera del plazo art. 234 ley 19.550.
2º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consid. doc. art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondiente ejerc. cerrado 31/12/87. Aprobación gestión del Directorio y actuación sindicatura.
4º) Destino resultados ejercicio.
5º) Honorarios Síndico.
6º) Elección síndicos titular y suplente.

La Abogada
e. 3/10 Nº 22.920 v. 5/10/88

ERREUNO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en día 25 de octubre de 1988 a las 15 hs. en el local social de la calle Santos Dumont 4040 - Capital Federal.

Para el caso que la Asamblea no puediera realizarse en primera convocatoria por falta de quórum; la misma se realizará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 - Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 1º Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.
2 - Aprobación de los resultados y distribución de los mismos.
3 - Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4 - Aumento del Capital.
5 - Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a las diposiciones Legales vigentes para asistir a la Asamblea de señores Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sede de la calle Santos Dumont 4040 - Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs.; con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 3/10 Nº 22.983 v. 7/10/88

"G"

GRAFISA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera de Servicios y Mandatos

Balance General al 30 de Junio de 1988

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la sede social de Av. Sáenz 64, Capital, para el 20 de Octubre de 1988, a las 19,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2) Gestión de los Directores y Síndico Titular, duránte el ejercicio.
3) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Retribución a Directores y Síndico Titular.
4) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.

5) Elección de Síndico titular y Suplente por un año.

El Directorio

e. 3/10 Nº 22.154 v. 7/10/88

"H"

HURLINGHAM CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1988, hora 11, en 25 de mayo 586, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º – Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º – Consideración documentos y temas inciso 1, artículo 234 ley 19.550 del 99º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
3º – Consideración Actualización Contable Ley 19.742 al 30 de junio de 1988.
4º – Elección de 3 Directores Titulares y 3 Suplentes.
5º – Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año y fijación de su retribución.

El Directorio

e. 3/10 Nº 22.606 v. 7/10/88

"I"

INDIA
Compañía de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1988 a las 17.30 horas, en el local de la Entidad Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730 con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Proyectos de Distribución de Utilidades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Trigésimo Octavo Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo período.
3º Retribuciones extraordinarias al Directorio y Personal.
4º Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la Sociedad (Art. 9, Estatutos Sociales).
5º Elección de Presidente, Directores Titulares y Suplentes (de acuerdo a lo determinado en el punto anterior) por terminación del mandato de las autoridades.
6º Designación de Síndicos Titulares y Suplentes, estableciendo las retribuciones en cantidades fijas (Art. 16, Estatutos Sociales)

El Directorio

e. 3/10 Nº 22.535 v. 7/10/88

IOA
Sociedad Anónima Comercial Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de octubre de 1988, a las 14,30 horas en primera convocatoria, y a las 15,30 horas en segunda convocatoria –para el caso en que fracase la primera– en Hipólito Yrigoyen 4168, de Buenos Aires, a efectos de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio Nº 33, cerrado el 30 de Junio de 1988.
3) Remuneraciones a miembros del Directorio (art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
4) Designación de Directores Suplentes.
5) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

NOTA: Obra a disposición de los Señores Accionistas, toda la documentación referente a los temas a tratar.

Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1988.

El Directorio

e. 3/10 Nº 24.064 v. 7/10/88

"L"

LA HISPANO ARGENTINA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

98º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 1988

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1988, a las 12 y 30 horas, en Avenida de Mayo 676, 8º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Honorarios del Directorio, en exceso Art. 261 Ley 19.550.
2) Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
3) Lectura y consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Retribución de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
4) Determinación del número de Directores.
5) Elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

El Directorio

e. 3/10 Nº 22.913 v. 7/10/88

LINEA 213
Sociedad Anónima de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1988, a las 18 horas, en nuestro local social sito en la calle Australia 1230, esquina Hernandarias de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Cuadros, Anexos, e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1988.
2º) Consideración del Revalúo contable de la Ley 19.742.
3º) Elección de miembros del Directorio.
4º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

El Directorio

e. 3/10 Nº 22.875 v. 7/10/88

"M"

M. HEREDIA Y CIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1988 a las 18,30 horas en la Sede Social, calle Piedras 343, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/06/88. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/6/88 por ₳ 1.054.203 valor ajustado a esa fecha en exceso de ₳ 893.585,35 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Consideración de la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la retribución al Contador Certificante por el Ejercicio cerrado al 30/6/88. Designación de Titular y Suplente para el Ejercicio iniciado el 1/7/88 y fijación de su retribución.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente 1º y 2º.
7º) Determinación del número de integrantes a la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y su elección.

Se deja constancia: a) Que el domicilio donde los Señores Accionistas podrán cursas comunicación de las acciones de su tenencia o depositar los certificados de depósitos librados al efecto por la Caja de Valores u otra institución autorizada para su Registro en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales es el de la Sede Social, calle Piedras 343 Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas en días hábiles. b) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el 14 de octubre de 1988 a las 18 horas. c) Que en el supuesto de no obtenerse el quórum en primera convocatoria la Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria es convocada simultáneamente con la primera para celebrarse el mismo día a las 19,30 horas.

El Directorio

e. 3/10 Nº 24.203 v. 7/10/88

MODA CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Octubre de 1988 a las 9 hs. en el local social de la calle Santos Dumont 4040 - Capital Federal.

Para el caso que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum; la misma se realizará en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 – Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1988.
2 – Aprobación de los resultados y distribución de los mismos.
3 – Determinación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos.
4 – Aumento de Capital.
5 – Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

NOTA: De acuerdo a las disposiciones legales vigentes para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sede de la calle Santos Dumont 4040 - Capital Federal, en el horario de 9 a 15 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 3/10 Nº 22.984 v. 7/10/88

"P"

PAPELERA LA HELICE
Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1988, a las 20 horas, en Gregorio Pomar Nº 3640, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inciso 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/6/88.
3º) Tratamiento al resultado del ejercicio y distribución de honorarios por sobre el 25 % de las utilidades.
4º) Elección de directores titulares por dos años y síndico titular y suplente por un año.

El Directorio

e. 3/10 Nº 20.902 v. 7/10/88

PATRICIOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PATRICIOS SAIC., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1988, a las 17.00 horas en las oficinas de su domicilio social, Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5 "F" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. – Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. – Consideración de la memoria y documentación establecida en el Art. 234 de la ley 19.550, inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, anexos, notas e informes correspondientes al ejercicio Nº 45 cerrado el 30/06/1988. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3. – Aprobación de la actualización de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social", en su caso aumento del Capital Social, emisión de acciones, sin modificar el Estatuto.
4. – Consideración de las utilidades del ejercicio y acumuladas. En su caso aumento del Capital Social, emisión de acciones, sin modificar el estatuto. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora y contador certificante.
5. – Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988 por ₳ 423.175) Total de las remuneraciones) en exceso de ₳ 347.191,00 sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades propuestas conforme al art. 261 de la ley 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6. – Consideración del número de directores, elección de los mismos y autoridades. Designación de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general 1988 - 1989. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a los directores, a cuenta por sus funciones (art. 11 incs. a) y b) del estatuto las sumas que el Directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 1988 - 1989.
7. – En su caso, consideración del pago del dividendo en efectivo juntamente con el pago de dividendos en acciones fuera del plazo de (30) treinta días establecido por el artículo 70 de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Forma de mantener actualizado el valor del dividendo en efectivo hasta su pago.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550, cursar la documentación pertinente hasta el 25 de octubre de 1988 a las 18.00 horas, la que podrá presentarse de 14 a 18 horas en Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5 "F" de la ciudad de Buenos Aires. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar certificado de depósito.

El Directorio

e. 3/10 Nº 22.315 v. 7/10/88

"S"

SAN TIMOTEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre de 1988, a las 19 hs., en Av. Coronel Díaz 2211, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º Consideración resultado del ejercicio.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 3/10 Nº 20.907 v. 7/10/88

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS ACTIVOS, VITALICIOS Y VITALICIAS

El Consejo Directivo convoca a los Señores Socios Activos, Vitalicios y Vitalicias de la Sociedad Hebraica Argentina, a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que se realizará en la Sede Social Sarmiento 2233 Capital Federal el 19 de octubre de 1988 a las 19 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 20 horas en segunda convocatoria para el caso de que no se obtenga el quórum requerido estatutariamente en el primer llamado. El Orden del Día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. – Designación de dos socios para firmar el Acta.
2. – Elección de miembros del Consejo Directivo para cubrir los siguientes cargos: Presidente, por dos años; Vicepresidente 2º por dos años;

Prosecretario 1º por dos años; Prosecretario 2º por un año; Tesorero por dos años; Protesorero 1º por un año; Protesorero 2º por dos años; siete vocales titulares por dos años; dos vocales titulares por un año; siete vocales suplentes por un año. Elección de tres Revisores de Cuentas Titulares y tres Revisores de Cuentas suplentes, todos por dos años. Elección de miembros del Consejo Consultivo para cubrir los siguientes cargos: Presidente por dos años; Vecepresidente y Secretario por un año; Prosecretario por dos años; doce vocales titulares por dos años; dos vocales titulares por un año; siete vocales suplentes por un año. Elección de miembros del Tribunal de Honor: diez miembros, todos por dos años. Elección de Secretario del Dpto. de Adultos, por dos años. Elección de Secretario del Dpto. de Cultura, por dos años.

3. — Consideración y aprobación del Revalúo Contable (Ley 19742).

4. — Consideración de la memoria de los Consejos Directivo y Consultivo, Inventario, Balance General y Dictamen del Tribunal de Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio 1º de Julio de 1987 al 30 de Junio de 1988.

5. — Ingresos Socios Vitalicios (art. 21º Estatutos Sociales).

El Presidente

e. 3/10 Nº 24.072 v. 3/10/88

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"
Institución Mutualista

CONVOCATORIA

El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista, convoca a los señores Delegados de la Institución, a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre de 1988, a continuación de la Asamblea Ordinaria, en el local social, Av. Córdoba 1674, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorizar la adquisición de un inmueble en la ciudad de Rosario (Santa Fe) con destino a sede de la Filial de la Sociedad que funciona en dicha ciudad.

2º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.

e. 3/10 Nº 22.941 v. 3/10/88

"V"

VUELTA DE ROCHA
S. A. T. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de octubre de 1988 a las 17.00 Hrs. en el local de la calle Carlos F. Melo 290 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988.
2. Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y modificado por la Ley 22.903.
3. Elección de Titulares y Suplentes, por los que finalizan su mandato.
4. Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
5. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

e. 3/10 Nº 24.070 v. 7/10/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"C"

Enrique Alberto Díaz e Hijos Bal. y Mart. Públicos representada por el martillero Público Enrique Alberto Díaz matrícula Nº 1413 con oficinas en la Avda. Rivadavia Nº 1210 1º Piso T.E. 37-2657; avisan que con referencia al edicto Nº 68110 de fecha 22/4/88 por la venta del negocio ubicado en la calle CALLAO 40 la parte compradora léase Callao-Rial-S.R.L. en lugar de Manuel Rial Mato. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.3/10 Nº 24.062 v.7/10/88

"E"

Liliana Laura Giannattasio vende su negocio de comercio minorista, venta de productos alimenticios en gral., bebidas en gral. envasadas, casa de comidas y rotisería, sito en ECUADOR 984, Cap. Fed., a Héctor Federico Bottini, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley y domicilio de las partes: PARANA 539 Piso 8º oficina "52" Cap. Fed.

e.3/10 Nº 24.082 v.7/10/88

"G"

Rodolfo Adrián Tacconi transfiere a Carlos Cruz Daniel Rousseaux su parte en "Distribuidora Ñandubay de Gerardo Alberto Rodriguez y Rodolfo Adrián Tacconi", sita en GARCIA DEL RIO 4.062 12º B Cap. Fed., dedicada a comercialización de productos veterinarios. Reclamos de ley en Tucumán 141 3º A Cap.

e.3/10 Nº 22.944 v. 7/10/88

"J"

Juan Suárez García, Gumercindo Vázquez, José Emilio Suárez García y Aurora Torres, transfiere a José Emilio Suárez García, el local sito en la calle JUAN RAMIREZ DE VELASCO Nº 455, que funciona bajo el rubro de Casa de Lunch, Despacho de bebidas y Restaurant, libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo local.

e. 3/10 Nº 22.918 v. 7/10/88

"P"

Juan Suárez García, Nazareno Crescentini, Estela Argentina Aquino de García, Secundino García, José García, Genaro García, Transfiere a Juan Suárez García, el local sito en la calle PASTEUR Nº 654, que funciona bajo el rubro de restaurante, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo local.

Nota: Por la falta de firmas y documentos de Identidad de los demás integrantes de la sociedad de hecho, se hace responsable por Poder otorgado el Señor Secundino García C.I. Nº 4.687.624.

e. 3/10 Nº 22.917 v. 7/10/88

Dino Mazzoni, mart. Públ. Paraná 583 3º B Cap. avisa: Manuel Martínez y Alfredo Tucci venden Café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) sito en PASTEUR 207 Capital a Ricardo Ismael Finochietto. Dom. Part. y Recl. Ley n/Oficinas.

e. 3/10 Nº 22.980 v. 7/10/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

AVISOS COMERCIALES

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS
Sociedad del Estado

Informa por un día que por Asamblea General Ordinaria del 17 de agosto de 1988, realizada en forma unánime se ha: 1º Aceptado la renuncia del doctor Horacio Osvaldo Domingorena al cargo de Presidente de la Sociedad; 2º Designado al Escribano Eduardo Patricio Jesús Gonzalez del Solar como Presidente de la Sociedad; 3º Se ha aceptado la renuncia del Señor Oscar Cicalessi al cargo de Director de la Sociedad.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1988.

e. 3/10 Nº 21.983 v. 3/10/88

"B"

BANCO EXTERIOR S. A.

Hace saber: Que por Reunión de Directorio celebrada el 14/7/88, relacionada con las Reuniones anteriores del Organo Administrador de fechas 2/7/80, 6/11/81 y 11/7/83, escritura pública del 30/8/88, otorgó: a) un poder Clase Grupo "B" a favor de Eduardo Jorge Lizaso, Francisco Javier Conde de Oya, Guillermo Manuel Rothlisberger, Juan Pedro Ortiz de Rozas, Roberto Salvador Cisneros, Humberto Jorge Ginefra, Aldo Nicolás Rascioni, Guillermo Julio Lespiaucq, José Antonio Mazzara, Eduardo Guillermo Castro, Román Jubert Duran, Beatriz Marta Gutierrez de Lando, Juan José Reyes y Francisco Domingo Rodriguez y b) un Poder Clase Grupo "C" a favor de María del Carmen Debat de Baccari, Raúl Marcos Campagna, Rogelio Vicente Panetta, Eduardo Daniel Ferrero, Ruben Alberto Rodriguez Córdoba, Marta Josefa Giosa, Carmelo Ferrante Condurso y Roberto Augusto Staffolani, para que en nombre y representación de la entidad otorgante, actúen en la forma y ejerzan las facultades que en el citado instrumento se consignan. EL DIRECTORIO.

El Apoderado

e. 3/10 Nº 21.924 v. 3/10/88

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 29/10/87 y 9/9/88, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Luis María Otero Monsegur; Vicepresidente: Javier Ignacio Gamboa; Director Secretario: Juan Pedro Augusto Thibaud; Directores: Rodolfo C. Clutterbuck; Sergio Martini; Enrique Olivera; Luis Roque Otero Monsegur; Síndicos Titulares: Carlos María Gonzalez Fischer; Fredich José Galli; José Urriza; Síndicos Suplentes: Angel Onofre Valle; Jose Manuel Llaberia; Roberto Alejo Hourcle.

El Autorizado

e. 3/10 Nº 21.921 v. 3/10/88

"C"

CAFE DEL FERROCARRIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber: Que por escritura pública de fecha 22/9/1988, los socios de "CAFE DEL FERROCARRIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron la disolución anticipada de la sociedad, designando en carácter de liquidadores de la misma a los señores Manuel Cuesta, Agustín Abel Cotarelo y Cesáreo Fuentes, quienes actuarán conforme a lo dispuesto por el art. 5º del contrato social y con las más amplias facultades para el cumplimiento de su cometido.

el Autorizado

e. 3/10 Nº 23.806 v. 3/10/88

CAMBERRA
Sociedad Anónima

Comunica que la A. G. O. (Unánime) del 9 de noviembre 1987 resolvió el aumento del Capital Social a A 120.000, mediante la emisión de 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto, valor nominal A 1.- cada una.

El Presidente

e. 3/10 Nº 24.045 v. 3/10/88

CERINAGRO S. A.
Art. 60 Ley 19.550 (t. o. Dto. 841/84)

Hace saber: Que por A. G. O. Unánime y reunión del Directorio celebradas ambas el día 15/4/88 que trató los doc. previstos en el art. 234, Ley 19.550 y sus modificatorias; se aprobó por unanimidad la siguiente conformación del Directorio, por un ejercicio: Presidente: Sr. Lucio Mander. Vicepresidente: Sr. Norberto Leopoldo Pérez. Director Titular: Sr. Carlos Roberto De Soza. Director Suplente: Dr. Lorenzo Adolfo Raggio. Todos los mandatos se entenderán prorrogados hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas. EL PRESIDENTE.

e. 3/10 Nº 21.917 v. 3/10/88

COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA RIO PLATENSE
S.C.A.

Se comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/4/1988 y 8/7/1988 los Sres. Accionistas resolvieron la disolución de la sociedad y nombramiento como liquidador al Sr. Osvaldo Sergio Crespo, L.E. 4.549.578. LOS ACCIONISTAS.

e. 3/10 Nº 22.951 v. 3/10/88

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera de Ahorro para fines determinados

Comunica la Adjudicación de préstamo al 31/8/1988

61067, Alfonso, 54719, Magno, 55757, Suarez, 68237, Bordon, 62493, Bongiovanni, 68924, Cunha, 58877, Pérez, 60271, Melian, 69530, Fariña, 62751, Demaria, 69531, Fariña, 59138, Pared, 61358, Rodriguez, 63999, Sommer, 62251, Polak, 61506, Fernández, 62466, Fernández, 60388, Sanabria, 60999, Martinez, 57284, Kanemann, 61631, Zalazar, 65765, Liva, 66085, Picallo, 61024, Silveira, 62094, Suárez, 64554, Lembo, 65310, León, 60081, Merovich, 70179, Aglido, 66159, Ortiz, 55362, Pieruchi, 65577, Gemeli, 59867, Devos, 65767, Romano, 65768, Romano, 60841, Santillán 64323, Escoda, 55669, Ramos, 59379, Barboza, 58751, Ringelberg, 61908, Aveldaño, 58191, Anzulovich, 59215, Reynoso, 64280, Vasallo, 63161, Bauduclo, 56899, Guzman, 61419, Ringelberg, 60072, Onaindia, 61143, Ringelberg, 60570, Sebo, 65016, Martinez, 66785, Ringelberg, 57820, Guiance, 68987, Insua, 63748, Compañon, 61925, Zbikoski, 64160, Noronha, 59403, Ocampo, 67338, Vallejos, 65546, Seren, 63243, Franchella, 68986, Spadoni, 66655, Omes, 63706, Rivadeneira, 63955, Carballo, 64751, Alvarez, 64752, Alvarez, 67606, Dannunzio, 63871, Cifuentes, 65103, Sustaita, 62086, Bazan 61498, Malerva, 60048, Britos, 62948, Retamozo, 60741, Cruz, 72511, El Bitar, 60871, Berrio, 65094, Caranci, 60877, Vicente, 69049, Dominguez, 60101, Ringelberg, 59639, Torrisi, 57702, Genova, 61649, Pérez, 67341, Díaz, 58988, Quintero, 55750, Mastrogiovanni, 65640, López, 62672, Magno, 59283, Salinas, 67929, Louro, 67989, Caranci, 65298, Flores, 60722, Bejo[illegible]o, 59816, Gianini, 59479, Vituelo, 59460, Pytlik, 56690, Godoy, 61791, Pradela, 65677, Caranci, 59573, Colón, 57316, Goicochea, 65718, Negroni, 70093, Buigo, 63600, Alcaraz, 63601, Peiru, 68254, Silveira, 62236, Ferrero, 60355, Carrizo, 60905, Torrisi, 63662, Bechara, 62147, Carbel, 57431, Reynoso, 57572, Gonzalez, 67988, Martinez, 59948, Colette, 59373, Leo De Dvorzak, 60582, Martinez, 64401, Moreno, 62383, Riveros, 67570, Miraglia, 64483, Cejas, 56137, Cisneros, 61063, Amarilla, 70094, Sanchez, 62460, Suarez, 58581, Mendez, 59386, Alcaraz, 58151, Velardez, 67342, Manzano, 62779, Gómez, 58898, Cuello, 58339, Stefan, 60634, Ramos, 65829, Pierucci, 60391, Durano, 62558, Texeira, 63956, Garballo, 59180, Moffa, 59952, Benitez, 59953, Benitez, 60056, Alvarez, 59317, Jimenez, 62981, Tarigo, 60425, Mela, 56303, Goiris, 62481, Ramersaro, 60639, Frison, 62263, Petrini, 63244, Franchella, 64546, Alcaraz, 59542, Frison, 60908, Silva, 59422, Bustos, 58395, Ramos, 63598, Oliveira, 63536, Martinez, 61403, Cappelli, 69368, Miranda, 69369, Miranda, 69370, Miranda, 57847, Berrio, 69702, Benedetti, 59466, Scattolini, 58235, Dominguez, 60569, Saladino, 59044, Paradiso, 62489, Molina, 61921, Berio, 60753, De Oro, 57960, Gonzalez, 64326, Alfano, 65266, Sánchez, 61551, Lescano, 63523, Tello, 65724, Repetto, 64475, Poncet, 62846, Lertora, 57308, Frisom, 57342, Gómez 58993, Martinez, 59507, Paz, 58176, García, 60578, Vasconcelo, 64057, Magno, 59160, Allevi, 68863, Sánchez, 61082, Paradiso, 71106, Cruz, 59947, Alcaraz, 58994, Greco, 60988, Palaguerra, 61880, Micheletti, 58730, Paradiso, 64714, Gonzalez, 67605, Dannunzio, 61709, Cejas, 68554, Bresam, 62135, Bianchi, 60530, Robles, 56.074, Burgos, 68403, Di Gioia, 68555, Bresan, 59964, Cabrera, 55958, Zanassi, 61301, Torres, 58671, Lopez 62626, Orrego, 66272, Buffoni, 60589, Giachino, 61006, Benedini, 68395, Salerno, 68396, Salerno, 60468, Areces, 59086, Pigliapoco, 57315, Gonzalez, 67213, Nievas, 67214, Nievas, 67215, Nievas, 67216, Nievas, 62561, Orellana, 60482, Avila, 63033, Ringelberg, 62209, Polak, 69185, Tiberyan, 69186, Tiberyan, 63524, Bechara, 66444, Del Rio, 63786, Del Polito, 61903, Arquero, 65881, Rodriguez 62551, Arias, 62628, Cignoni, 68703, Villalba, 69300, Sarmiento, 58456, Silva, 66628, Diaz, 56928, Villa, 67144, Klic, 68984, Spadoni, 56526, Denegri, 61632, Campiano, 61732, Gianini, 59250, Gotelli, 59220, Moretti, 56062, Rodriguez, 60471, Monaco, 59990, Valentini, 56291, Gomez, 58079, De Leon, 63629, Sagues, 59737, Moisello, 56932, Stopiello, 69184, Tiberyan, 66645, Arias, 59911, Gonzalez, 67837, Singarella, 55781,

Lopez, 70130, Almeida, 61959, Torrisi, 69952, Rocha, 60142, Botta, 60811, Andion, 60434, Lopez, 67135, Actis, 67136, Actis, 59972, Alvariño, 67128, Obregon, 55732, Gomez, 61572, Corvalan, 61573, Corvalan, 61377, Pichilen, 61385, Pichilen, 61582, Fernandez, 59381, Suarez, 65820, Bomchimi, 65821, Bomchimi, 66932, De Bartolis, 62999, Nuñez, 67468, Trinchin, 60384, Gianini, 63625, Rojas, 65782, Paez, 59210, Chavez, 60517, Martinoli, 59860, Carrazco, 60165, Bordenave, 68733, Suarez, 66944, Vilches, 61141, Martinez, 61429, Margariños, 66877, Martini, 66021, Martinez, 62398, Gagliardi, 62407, Gagliardi, 58719, Arias, 65869, Echevarria, 65870, Echevarria, 57777, Schunk, 65937, Martinez, 66677, Sakowicz, 60810, Andian, 61878, Iocca, 61931, Ferola, 59635, Reyleff, 63554, Chiapparini, 61094, Godoy, 59666, Bejarano, 64367, Bechara, 59617, Alvarez, 61898, Caro, 61899, Caro, 63856, Corvalan, 59133, Rodriguez, 63879, Orrego, 63163, Del Marmol, 62756, Cuffi, 59324, Defilippo, 61113, Diaz, 61728, Viancilo, 58842, Rocchio, 62178, Ringelberg, 62797, Fidelli, 60643, Vulcano, 60238, Acosta, 59008, Diaz, 60699, Moure, 65602, Paradiso, 68338, Fernandez, 68339, Fernandez, 68340, Fernandez, 68341, Fernandez, 67769, Mansilla, 67770, Mansilla, 67771, Mansilla, 59647, Salcedo, 60371, Scabini, 62798, Lopez, 60716, Ierino, 60450, Irusta, 63599, Ledesma, 66309, Bravo, 59050, Diaz, 58604, Maidana, 68413, Vilar, 63294, Guerra, 61451, Noriega, 66141, Herrero, 61639, Saviolo, 60491, Royano, 62290, Lopez, 62327, Alvarez, 62257, Muñoz, 61937, Boico, 65715, Castro, 60424, Perez, 63787, Zarate, 61502, Garcia, 63909, Blancouart, 59365, Mazzini, 58143, Sandoval, 57393, Souto, 70092, Buigo.

Arturo J. M. Grimaldi, Presidente.

e. 3/10 Nº 22.981 v. 3/10/88

FABINOR

Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de agosto de 1988, designó al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora de "FABINOR S.A.", y en la reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la manera que sigue: Presidente: Sr. Alfredo Joaquin Gamondes; Vicepresidente: Sr. Ricardo Andrés Peverelli; Director: Sr. José Miguel Blanco. Comisión Fiscalizadora: Sindicos titulares: C.P.N. Aron Trajtenberg; C.P.N. Pedro Fernández Braña; C.P.N. Alberto C. Trajtenberg; Sindicos Suplentes: Abog. Ethel Norma Trajtenberg; C.P.N. Carlos Alberto Buratti; C.P.N. Alberto Senen Sánchez. Las actas relacionadas están transciptas en escritura pública de fecha 6 de septiembre de 1988, folio 428, Registro 12 de la Capital Federal.

El Escribano

e. 3/10 Nº 24.030 v. 3/10/88

GASPACK

Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 25/8/88, el Directorio de la Sociedad quedó asi integrado: Presidente: Juan Carlos Ramos. Vicepresidente: Facundo Alonso. Directores Titulares: Daniel Juan Olmos y Carlos Ricardo Alonso. Director Suplente: Teodoro Carlos Lagos. EL DIRECTORIO.

El Apoderado

e. 3/10 Nº 21.923 v. 3/10/88

GRAN CASTELAR

Sociedad Anónima

Se avisa que por escritura pública de fecha 5/9/1988; y atento a lo resuelto por asamblea del dia 23/8/1988, se ha resuelto la disolución de la sociedad, designándose liquidador de la misma, al señor Daniel Arraiza.

El Presidente

e.3/10 Nº 24.057 v. 3/10/88

HAWK

Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea del 29 de Abril de 1988 por 2 años eligió Directores a: Ana Elisa Wetzel y Maria Fermina Pereira y por acta de Directorio del 29/4/88 distribuyó los cargos así: Presidente: Ana Elisa Wetzel, Vicepresidente: María Fermina Pereira. EL PRESIDENTE.

e. 3/10 Nº 24.032 v. 3/10/88

ICONA

Sociedad Anónima
Expte. Nº 30.662

Se informa que conforme lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de Septiembre de 1988 se ha dispuesto emitir 540.000 Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de Un Austral (A 1) de Valor Nominal cada una y con derecho a un voto por acción las que serán suscriptas a la par, pago integro en efectivo en el momento de realizarse la suscripción. A efectos del ejercicio del derecho de preferencia por parte de los señores accionistas se informa que el mismo deberá ser ejercido dentro de los treinta dias a partir de la última publicación en Rodney 350 Capital Federal en el horario de 9 a 18 horas.

El Directorio

e. 3/10 Nº 24.019 v. 7/10/88

J.W.T.

Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27 de mayo de 1988, la sociedad "J.W.T. SOCIEDAD ANONIMA" ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Marcos Golfari; Director Suplente: Horacio Diez.

El Presidente

e. 3/10 Nº 24.052 v. 3/10/88

"L"

LINGRUN
S. A. I. C. I. y A.

Conforme con lo dispuesto por el Articulo 60 de la Ley 19550, se hace saber por un dia que por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Setiembre de 1988, se designaron autoridades por el periodo de un año y por Acta de Directorio del mismo dia se distribuyeron los cargos, a saber: Presidente: Pascual Krigun; Vicepresidente: Pablo Linkowski; Sindico Titular: Alberto Barros, Contador Público; Sindico Suplente: Martha Dell'Antonio de Barros. El Directorio

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 19/9/88.

e. 3/10 Nº 20.216 v. 3/10/88

LINGAS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un dia el sig. edicto: Por esc. 75 del 14/9/88, en Reg. 1201, Cap. Fed. "LINGAS S. A.", insc. en el R. P. C. 2/9/81, nº 2407, Lº 94, Tº "A" Soc. Anón., confiere Poder General a don Juan Carlos Mayer con C.I.P.F. 3.297.806, y don Alfredo Mario Iglesias con L. E. 4.555.447, con las facultades que surgen del mismo.

El Escribano

e. 3/10 Nº 21.938 v. 3/10/88

LINGAS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un dia el sig. edicto: Por esc. 74 del 14/9/88, en Reg. 1201, Cap. Fed. "LINGAS S. A.", inscripta en el R. P. C. el 2/9/81, nº 2407, Lº 94, Tº "A" Soc. Anón. deja Revocado y sin ningún efecto el poder conferido a don Juan Carlos Mayer y a don Detlef Achilles por esc. del 17/12/81, pasado al fº 3839, mismo registro.

El Escribano

e. 3/10 Nº 21.939 v. 3/10/88

LOMALAUQUEN
Sociedad Anónima

LOMALAUQUEN S. A. domiciliada en Vicente López 1646 Capital Federal, inscripta bajo el número 2967, libro 100 tomo A. de Sociedades Anónimas, informa la creación de tres nuevas Sociedades por escisión por compromiso previo del 11 de Julio de 1987. Balance Especial 1º de Julio de 1987 del que resulta: Activo A 2.113.037,36 Patrimonio Neto Australes 2.113.037,36. Sociedades escisionarias: Sara Paz Anchorena S. A. Activo A 647.692,87, Paula Paz Anchorena S. A. Activo A 647.692,87 y Graciela Matienzo S. A. Activo Australes 470.888,76 domicilio nuevas sociales Vicente López 1646, Capital Federal. Oposiciones de Ley Escribania Mendonça Paz, Avenida Belgrano 634, 10 piso A. Capital Federal.

El Escribano

e. 3/10 Nº 24.085 v. 5/10/88

LOPORTEM
S. A. C. I. e I.

Conforme con lo dispuesto por el Articulo 60 de la Ley 19550, se hace saber por un dia que por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Setiembre de 1988, se designaron autoridades por el periodo de un año y por Acta de Directorio del mismo dia se distribuyeron los cargos, a saber: Presidente: Raul Mauricio Grado; Vicepresidente: Salomón Krigun; Sindico Titular: Alberto Barros, Contador Público; Sindico Suplente: Martha Dell'Antonio de Barros. El Directorio.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 19/9/88.

e.3/10 Nº 20.217 v. 3/10/88

"M"

MERLIN GERIN
Sociedad Anónima (sucursal)

Por resolución del directorio de fecha 2/8/88 en Grenoble Francia MERLIN GERIN S. A. domiciliada en Colonel Dumont 38.000 Grenoble. Francia, se ha resuelto establecer una sucursal (art. 118 L. S.) en la Rep. Arg. con domicilio especial Las Heras 2446 P. 6 Cap. Fed. Representante: Alain Thierry Cognard DNI. 92.505.836 casado, ingeniero, nacido 28/7/54, domiciliado en O'Higgins 526 San Isidro Pcia. Bs. As.

La Autorizada

e. 3/10 Nº 21.965 v. 3/10/88

MIDES
Sociedad Anónima Algodonera del Chaco Industrial Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que por escritura 114 ante Escribana C. Salivaras, Reg. 1045 Capital, el 1/9/88 se protocolizó Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5/7/88 donde se distribuyeron los cargos, quedando conformado el Directorio: Presidente Jorge Tchomlekdjoglou, Vicepresidente Marina Tchomlekdojglou de Dodero, Directores Miguel Fountotos, Miguel glinatsis y, Pandelis Mengoulis. Y la comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares Contadores Mario Hernán Cubria, Dionisio Angel Angel y Eduardo Amadeo Riadigos. Miembros Suplentes Eduardo J. E. Grosso, Dionisio Angel Angel (h) y Jorge Enrique Trosero, todos un año.

La Escribana Interviniente

e. 3/10 Nº 22.907 v. 3/10/88

"N"

NOYEL
Sociedad Anónima

La sociedad Extranjera "NOYEL S. A." con domicilio en la Ciudad de Montevideo República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una filial en la Ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, calle Avenida Callao Nº 341, piso 1º, al solo efecto de enajenar, comprar, vender y/o operar con bienes inmuebles y/o Registrales. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público, incluyendo operaciones de seguros y reaseguros. El Dr. Horacio Carlos Del Valle, ha sido designado apoderado de la sociedad para que represente a la sociedad en nuestro país.

El Apoderado

e. 3/10 Nº 21.918 v. 3/10/88

"O"

OCTAVIO BERTINI E HIJOS
Sociedad Anónima

OCTAVIO BERTINI E HIJOS S. A. con domicilio legal en Pieres 1337 de Capital Federal comunica que por Acta de Directorio del 30/4/86 se distribuyeron los cargos con duración en su mandato por tres años de la siguiente manera, conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria: Presidente: Ennio Bertini; Vice-Presidente: Humberto Bertini; Vocales: Sras. Italia Zara de Bertini y Olga Fortunato de Bertini y el Organo de Fiscalización: Sindico Titular: Dr. Ignacio Rybnik y suplente: Dr. Abraham Abel Weiss.

El Director

e. 3/10 Nº 22.948 v. 3/10/88

ORLAN ROBER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica que por actas Asamblea y Directorio de fechas 28/4/1986 ambas su directorio quedó integrado así: Presidente: Orlando Oscar Gastaldi; Vicepresidente: Maria Celina Gastaldi. Por actas de Asamblea y Directorio de fechas 5/11/1986 ambas renuncian el Presidente y Vicepresidente Orlando Oscar Gastaldi y Maria Celina Gastaldi, el nuevo Directorio queda integrado asi Presidente: Mario Eduardo Coronel y Director Suplente: Jorge Eliseo Licciardo.

El Gestor

e. 3/10 Nº 24.074 v. 3/10/88

"P"

POLIMECANICA
Sociedad Anónima Ind. Com. y Financ.
Nº Reg. 8351

Infórmase en los términos del art. 88 inc. 4º) Ley 19550, que p/ resol. de Asamblea General Extraordinaria del 30/6/88 POLIMECANICA Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, con sede social en Reconquista 661, 2º P., Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/7/57, bajo el nº 1045, Fº 420, Lº 50, Tº A de Estatutos Nacionales, aprobó su escisión sin disolverse constituyendo una nueva sociedad, según balance especial al 31/3/88; Valuación del activo de Polimecánica S. A. Ind. Com. y Financ. luego de la escisión: A 19.248.193,96; Valuación del pasivo luego de la escisión: A 5.615.170,44. Valuación del activo destinado a la nueva sociedad: A 3.282.855,35; La sociedad escisionaria se denomina FINART S. A. y su domicilio es: Reconquista 661, 2º Piso, Capital. El capital de Polimecánica S. A. Ind. Com. y Financ. se reduce de A 11.000, a A 8,865 mediante la cancelación de 1.940.909 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n A 0,0011 por acción y derecho a un voto cada una. Queda constancia que no existen accionistas recedentes. Oposiciones de ley: Reconquista 661, 2º Piso, Capital.

El Presidente

e. 3/10 Nº 22.919 v. 5/10/88

"Q"

QUIMICA ESTRELLA

S.A.C.I. e I.

Se hace saber que la Comisión Nacional de Valores por Disposición Nº 470 del 12/9/88, autorizó la impresión con firmas facsimil de los siguientes titulos representativos de acciones de nuestra sociedad nominativas no endosables de Austral 1 cada una: 123 titulos de acciones ordinarias clase A (5 votos) por valor nominal de 12.740 Australes; 3629 titulos de acciones ordinarias clase B (1 voto) por v/n 27.352.770 Australes y 1726 titulos representativos de acciones preferidas por v/n. 8.209.640 Australes.

El Presidente

e. 3/10 Nº 24.043 v. 3/10/88

"R"

REAJA

Sociedad Anónima

Por escritura nº 532 del 23.9.88 se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Vicente Fernandez Ocampo; Vicepresidente: Alejandro Zimermann; Director Suplente: Alberto Reinoso.

El Presidente

e. 3/10 Nº 24.012 v. 3/10/88

"S"

SHULMAN HNOS.

Sociedad Anónima

Se avisa a los Señores Accionistas de SHULMAN HNOS. S.A que los dividendos en efectivo correspondientes al Ejercicio cerrado al 31-3-88, están a disposición en Moreno 968, Capital, a partir del dia 12-9-88.

El Directorio

e. 3/10 Nº 22.979 v. 3/10/88

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Pago de Dividendo - Se comunica a los señores accionistas que a partir del 6 de octubre d

1988, contra presentación de los cupones Nº 7 de las acciones nominativas no endosables Clase A de 5 votos y Clase B de 1 voto en circulación, se abonará el dividendo en efectivo del 198 % (porcentaje ajustado al 20.9.88), correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1988, aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de setiembre de 1988. El pago se realizará en la Secretaría de la Sociedad, Roque Saénz Peña 547, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 horas.El Directorio.

El Secretario General
e. 3/10 Nº 22.978 v. 5/10/88

"T"

TELEOLOGO

Sociedad Anónima

De acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550 se comunica que la asamblea general ordinaria del 26-8-88 designó autoridades y nombró Síndico Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Luis Alberto Lindenboim y María Ana Piperno, en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Antonio Ramón Mathé - Vicepresidente: Dr. Juan Angel Ratto.

El Presidente
e. 3/10 Nº 22.952 v. 3/10/88

TILME

Sociedad Anónima

Que por Asamblea del 26/9/1988 han cesado en sus cargos los Sres: Mario Cadranel y Samuel Cadranel, habiéndose designado en su reemplazo a las siguientes personas: Presidente: Silvana Ana María Nota; Director Suplente: Marcela Patricia Padrós.

El Apoderado
e. 3/10 Nº 22.960 v. 3/10/88

REMATES COMERCIALES
NUEVOS

El Martillero Público Rodolfo E. Fernández Díaz, con oficinas en Talcahuano Nº 481 - Piso 2º, Of. 6, Capital Federal, hace saber por dos días, que por cuenta y orden del Banco Nueva Era Cooperativo Limitado, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 585 de Código de Comercio y el Artículo 39 de la Ley 12.962, rematará el día viernes 28 de octubre de 1988, a las 12.00 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano Nº 479 - Capital, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Mitsubishi, tipo camión, Modelo Canter - 81 - Motor marca Mitsubishi nº 4D30-126383, Chasis marca Mitsubishi Nº FE211E.-82798, Dominio B - 1877007, afectado a uso privado. Base: A 10.000 - Seña: 30 % - Comisión: 10 % - En efectivo. Sellado ley el cinco por mil. La venta es al contado y al mejor postor. El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador. Habiendo estado el bien en exhibición no se admitirá reclamo alguno sobre el estado del mismo. Saldo de precio: Deberá ser abonado indefectiblemente dentro de las 48 (cuarenta y ocho horas) de efectuado el remate en la Avenida Córdoba Nº 1690 - Piso 2º, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 15,00 horas. Todo ello bajo apercibimiento de declararse de pleno derecho rescindida la venta, sin previa notificación alguna, con pérdida de las sumas abonadas por todo concepto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Calle Larrazábal nº 3.767, Capital Federal, los días 24, 25, 26 y 27 Octubre 1988, de 10,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1988.

El Martillero Público
e. 3/10 Nº 21.915 v. 4/10/88

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/9/88 - Vence: 3/10/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	12.8.88	OMAR JOSE MARIO MARIOTTO	21.656
2	2	Daniel Guillermo Alioto	15.9.88	ISAÍAS EVARISTO SAGGESE	22.292
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20.9.88	SALVADOR CABRERA	21.674
2	4	Martín Alejandro Christello	12.9.88	ELSA ANGELICA CERRUTI	22.338
2	4	Martín Alejandro Christello	15.9.88	ASUNCIÓN FARIÑAS DE VÁZQUEZ	22.403
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20.9.88	JUAN GAGO	21.660
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16.9.88	JUANA LIDIA LOZA	22.329
3	6	Albergo Ugarte	9.9.88	AMLETO CARLOS GALLI	21.694
4	7	Silvia V. Guahnon	15.9.88	MARÍA DEL CARMEN ESTRADA DE DE OLAZÁBAL	22.360
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14.3.88	AMALIA STAMPONE	21.670
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18.8.88	GINO BALDUINO MATEO STAMPONE Y JUAN STAMPONE	21.671
6	11	Hugo Carrillo	13.9.88	CELINA ORTIZ	21.652
6	11	Hugo Carrillo	9.88	ANGELINA MANCHADO O MANCHADO VDA. DE BRIONES	22.328
6	12	Juan Luis Arito	20.9.88	ROQUE HECTOR IANIRO	21.645
7	13	María Teresa Tibau	19.9.88	ALDO JOSE REBELO	21.678
7	13	María Teresa Tibau	31.8.88	ITZHAK SCHLUFMAN	21.651
7	14	María O. Bacigalupo	16.9.88	BERNARDO LEWKOWICZ	21.704
8	16	Norma Susana Nicolaris	19.9.88	LUIS MARÍA SALAS O SALAS SILLES	21.683
8	16	Norma Susana Nicolaris	25.7.88	ELMERICO JULIO TOURN	21.642
8	16	Norma Susana Nicolaris	14.9.88	ANTONIO PASCUAL CASTIGLIA Y MARGARITA LÓPEZ O LÓPEZ VDA. DE CASTIGLIA	22.350
9	17	Ramiro Santo Fare	14.9.88	DAVID MENASE SASULI	21.632
9	18	Ernesto D. Julián	14.9.88	MARÍA FERNÁNDEZ VDA. DE IGLESIAS	21.700
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	18.8.88	JOSE VITE	21.648
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	18.8.88	FILOMENA PELLEGRINO DE VITE	21.646
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	20.9.88	GISELA IRENE RICARDA TIEDE	22.335
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	19.9.88	GUILLERMO FRANCISCO BLEIF	22.336
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	12.9.88	VALENTÍN CARLOS CUNSOLO	22.260
10	20	Marcela Eiff	19.9.88	ANGELA VISCARDI VDA. DE PORTARO	22.261
11	21	Julio Campos	13.9.88	AMILCAR HECTOR ROCCA	22.369
11	22	María Isabel Benavente	15.9.88	LETICIA JOSEFINA MARÍA GAGLIARDI	21.637
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	19.9.88	CONSUELO IGLESIAS DE CARPINTERO	21.687
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	19.9.88	JUANA FILOMENA D'ARCANGELO DE PIERUZZINI	21.664
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	12.9.88	MARÍA MARZANO DE CELIA	21.706
13	26	Gustavo Pedro Torrent	13.9.88	JORGE SANTOS SPIRITOSO	21.695
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19.9.88	LLOBET ALBERTO JAIME	22.285
15	30	José Luis González	15.9.88	DOLORES RODRÍGUEZ DE CONIGLIO	21.681
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16.9.88	ROSA ELBA PUCHETA O PUCHETA DE GÓMEZ O PUCHETA DE GÓMEZ PINTO	21.644
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16.9.88	SERAFINA SERAPIA SMITH DE BUSTOS	21.701
17	33	Victor J.Marrodan Muñoz	19.9.88	CELINA ZULEMA CHICHONI DE GARAY DÍAZ	21.682
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	15.9.88	ADAN MATTES O MATTHES	22.284
17	34	Stella Maris Etchepare	13.9.88	LOTARTARO VDA. DE TRÍPODI MARÍA CONCEPCIÓN O CONCEPCIÓN	21.677
17	34	Stella Maris Etchepare	21.9.88	LEÓN AZULAY	21.635
17	34	Stella Maris Etchepare	23.9.88	ALFREDO PEDRO OLIVERO Y BENITA JUANA O BENITA JUANA BATISTINA VISTOS VDA. DE OLIVERO	22.318
17	34	Stella Maris Etchepare	7.9.88	MARIA MICAELA ALMANDOZ DE GROSSO	22.340
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19.9.88	GLORIA PAZ GODOY DE ROSALES	21.661
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19.9.88	MARIA INES SOULES	22.341
18	36	María Isabel Millan	8.9.88	ALFREDO ANGEL OUTEDA	22.333
20	39	Luis José Carballido	19.9.88	LINO GUIDO ANGEL ANDRES PERAZZO	21.654
20	39	Luis José Carballido	31.8.88	ELBIO OSORES SOLER	21.676
20	40	Celia Angeles Pérez	12.9.88	MARGARITA ALICIA COMETTI VIDELA DE REY	21.668
20	40	Celia Angeles Pérez	14.9.88	JULIO FRANCISCO MATOSO	21.669
21	41	Luis Guillermo Köhler	14.9.88	TOMAS JULIAN WADE	21.693
21	41	Luis Guillermo Köhler	30.8.88	RODRIGUEZ ADOLFO LINO	21.656
21	41	Luis Guillermo Köhler	5.9.88	MATILDE RITA DA CORTE DE GASPARUTTI	22.265
21	41	Luis Guillermo Köhler	29.6.88	CELSO MAURI	22.321
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	14.9.88	GEORGINA GUINDON	21.689
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	1.9.88	CLAUDIO LOPEZ	21.691
22	43	Carmen N. Ubiedo	20.9.88	GUILLERMO AURELIO DIAZ	21.666
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4.8.88	LUIS VICENTE MOLLE	21.684
22	44	Carmen N. Ubiedo	19.9.88	ALFIO CAVALCANTI	21.643
22	44	Carmen N. Ubiedo	15.9.88	JUSTO FERMIN ALVAREZ	22.406
23	45	Ana M. Beneventano	6.9.88	BLASA MORENO VDA. DE CORDARA	21.647
23	45	Ana M. Beneventano	21.9.88	DUPUIS AUGUSTO GUILLERMO	21.658
23	45	Ana M. Beneventano	17.2.88	LUIS OLIVETO	21.665
23	46	Felix G. de Igarzabal	19.9.88	MARCELINO ERNESTO SASSONE	21.667
23	46	Felix G. de Igarzabal	19.9.88	JUAN BAUTISTA LANDABURU	21.697
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12.9.88	ISABEL SCARPATI DE BARES	22.291
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23.6.88	EIROS WOODLEY	22.319
24	48	Rubén H. Malatesta	19.9.88	ALBERTO ROSSI	21.663
25	49	Adriana C. de Frezza	22.12.87	OSCAR DANIEL ARRASTIA	21.680
25	49	Adriana C. de Frezza	9.8.88	LUIS GARCIA SANCHEZ	22.362
25	49	Adriana C. de Frezza	13.9.88	GUILLERMO ALVAREZ	22.264
25	49	Adriana C. de Frezza	7.9.88	EMILIA MATURA	21.705
25	49	Adriana C. de Frezza	14.9.88	MERCEDES OCAMPO VDA. DE POLERO	22.270
25	49	Adriana C. de Frezza		ELDA COCUCCI	22.356
25	50	Héctor Enrique Peña	7.7.88	HIPOLITO ALVAREZ	21.679
25	50	Héctor Enrique Peña	7.9.88	CORNELIA UZAL DE BOFFA	21.692
26	52	María Cecilia Albores	15.9.88	AURELIO FLORES	21.696
26	52	María Cecilia Albores	15.9.88	JULIO ANDRES VICENTE MANUELLO	22.280
27	54	Juan Manuel Converset	16.9.88	VALLE DE PAZO MARIA LUISA	22.300
28	55	Mónica C. Fernández	19.9.88	MARIA DE LOS DOLORES GARCIA VDA. DE VILLAR	21.655
28	55	Mónica C. Fernández	16.9.88	JOSEFA GIARDINI	22.379
28	56	Daniel Rubén Tachella	12.9.88	PAULINA CREIMER	21.641

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
28	56	Daniel Rubén Tachella	1.6.88	MANUEL DOMINGUEZ BIANCA ALCIRA GALLARDO Y NESTOR DOMINGUEZ	21.650
29	57	Vilma G. Greco	24.8.88	JUAN CORTI	21.649
29	57	Vilma G. Greco	19.9.88	JOSEFA JORGE VDA. DE ALLEGRETTI	21.702
29	57	Vilma G. Greco	16.9.88	JUAN IRINEO BERGALIO	21.703
29	58	Gustavo A. Carvallo	31.8.88	SUSANA HAYDEE RUSSO DE SEIGUER	22.348
30	59	Santiago González Balcarce	23.8.88	MARIA ANTONIA ETCHECAHAR DE PICCOLI	21.690

e. 29/9 Nº 155 v. 3/10/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/9/88 - Vence: 4/10/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	10.9.88	ARNAUL ABEL ITURRALDE Y MARY SELVA PASCUAL	21.740
1	2	Daniel Guillermo Alioto	14.9.88	JOSE ZERJAL	21.761
1	2	Daniel Guillermo Alioto	14.9.88	MARIANO GREGORIO RABELLO Y ESCILIA HORTENSIA BARROS	22.565
2	4	Martín Alejandro Christello	15.9.88	FRANCISCO ORLANDO CIANCIOLO	21.767
2	4	Martín Alejandro Christello	3.8.88	ALBERTO SOUTO	22.412
3	6	Alberto Ugarte	21.9.88	ELSA JUANA PENNINI DE RODRIGUEZ	21.709
3	6	Alberto Ugarte	9.9.88	VICTORIA COMES DE PITARELLO	21.743
3	6	Alberto Ugarte	30.8.88	ROBERTO LAPORTE	21.752
3	6	Alberto Ugarte	21.9.88	JUAN BAUTISTA VERGES	22.437
3	6	Alberto Ugarte	19.9.88	JULIA KOVADLO DE JUROZDYCKI	22.438
3	6	Alberto Ugarte	28.6.88	ADOLFO HERMAN MANZO RUIZ	22.458
4	7	Silvia V. Guahnon	19.9.88	CLEMENTE EMILIO PEDRO VIGLIETTI	21.733
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21.9.88	MARIA AURORA DENUCIO O DENUCIO DE SABATE	22.490
6	11	Hugo Carrillo	16.9.88	JOSE PERALBA O JOSE PERALBA ROQUE	21.727
6	12	Juan Luis Arito	1.9.88	JUAN JOSE ROBERTO BENSI	21.725
6	12	Juan Luis Airto	19.9.88	INES ELVIRA SPREGA DE GAGGERO	21.763
6	12	Juan Luis Arito	21.9.88	ROBERTO RICARDO FONTAINE	22.439
7	13	María Teresa Tibau	16.9.88	CAFFARONE PEDRO ROSETTO ARNALDO	21.755
7	13	María Teresa Tibau	16.9.88	VICENTE ANGEL GAZZINEO	21.762
7	13	María Teresa Tibau	13.9.88	ALICIA MARGARITA CENTANARO DE RENDON	22.524
7	14	María O. Bacigalupo	7.9.88	JOSE JORGE MARIO GARCIA	22.430
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	25.8.88	DOMINGO LEONELO TENAGLIA	21.756
10	20	Marcela Eiff	20.9.88	JOSE MARIA ENRIQUE DONATO BUONASENA	21.765
10	20	Marcela Eiff	7.9.88	ROBERTO EUGENIO NAPOLI	21.749
10	20	Marcela Eiff	22.9.88	IVONNE JUANA MARIANA LISLE DE BIANCHI	21.768
11	21	Julio Campos	20.9.88	FRANCISCO LAURIC	22.537
11	22	María Isabel Benavente	25.8.88	VICENTE GUIBERNAU	21.730
11	22	María Isabel Benavente	6.9.88	MARIA SOLUCCI DE ROMERO	21.745
12	23	Irene Martínez Alcorta	21.9.88	JACOBO JOSEBA CHUILI	22.436
12	24	Ezequiel E. Goitia	4.7.88	MARIA ELIA GALLARDO DE GIMENEZ	22.413
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	19.9.88	OSCAR PRUDENCIO SERODIO SERODIO U OSCAR PRUDENCIO SERODIO	22.483
13	25	Ernesto Lucchelli	21.9.88	ENRIQUE FERNANDO TRONCARO	21.764
13	26	Gustavo Pedro Torrent	20.9.88	CARLOS OSVALDO COLOMBO	21.723
14	27	Alicia M. Carbajales de Fassina	16.9.88	CAROLINA GRILLO DE VITALE	21.721
14	27	Alicia M. Carbajales de Fassina	19.9.88	ANGEL MANUEL PRIETO	21.726
14	27	Alicia M. Carbajales de Fassina	8.9.88	JUAN CARLOS BELLINI	21.729
14	27	Alicia M. Carbajales de Fassina	9.88	RICARDO LICCIARDI	21.769
14	28	Guillermo C. Mercado	20.9.88	ELVIRA GUILLERMA BATTOLLA VDA. DE THOMSEN	22.449
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19.9.88	MIGUEL TASHCHIAN	22.522
15	30	José Luis González	6.8.88	CRUZ SEBASTIAN SERRA PALMIRA VIGLACCIO VDA. DE SERRA SALVADOR SERRA	21.742
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31.8.88	JUAN TOLEDO	22.487
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10.8.88	MARINA ESTHER RIBAS DE CASTAGNA Y CARLOS ARTURO CASTAGNA	21.732
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21.9.88	ROSENDO SANMIQUEL	21.747
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15.9.88	MILTON ENRIQUE JUILLERAT	22.416
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21.9.88	MILAGROS CASTRO DE LOPEZ OTERO	22.448
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14.9.88	MARIA OLIMPIA IRIBARREN	22.523
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	14.9.88	LEA ALTSCHILLER DE WEISS BERG	21.708
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	19.9.88	AMERICO RICARDO MORILLA	21.760
18	36	María Isabel Millán	21.9.88	ITALO CAMPORINO	21.719
18	36	María Isabel Millán	20.9.88	SILVIO BARTOLOME FIORANI	21.748
19	37	Eduardo Nuzzolese	20.9.88	HELENA MARIA DUGGAN	22.457
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16.9.88	FORTUNATA AMERICA GALLO DE PEREYRA	21.717
20	40	Celia Angeles Pérez	15.9.88	LEONOR ELVIRA LOMBARDI DE DAMNOTTI	21.766
20	40	Celia Angeles Pérez	8.9.88	FILOMENA ANGELA MAZZUCA DE VECELLIO CIRIO	22.454
20	40	Celia Angeles Pérez	6.9.88	CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ	21.784
20	40	Celia Angeles Pérez	19.9.88	TIMOTEO LUIS HAMMON PAINE	22.561
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	9.9.88	HORACIO GONZALEZ DE LA SERNA Y HORACIO GONZALES	21.716
22	44	Carmen N. Ubiedo	1.9.88	NESTOR DAMIAN AMORESANO	21.741
22	44	Carmen N. Ubiedo	31.8.88	MARIA EXCEQUIELA AMAYA	22.411
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13.9.88	IRENE GONZALEZ	21.720
24	48	Rubén H. Maletesta	6.9.88	BLANCA GEORGINA RIEDMATTEN DE RODRIGUEZ	21.770
24	48	Rubén H. Malatesta	20.9.88	RAUL SIANJA	22.426
25	49	Adriana C. de Frezza	19.9.88	NELIDA BEATRIZ RICO DE FERRARI	21.758
25	49	Adriana C. de Frezza	19.9.88	ELSA NELLY SVENSON DE COSTA	21.759
25	50	Héctor Enrique Peña	19.9.88	FRANCISCO PETRASSO	21.724
27	53	María Isabel Di Filippo	22.8.88	FRANCISCA HALPERN DE NOZYCE	21.737
27	53	María Isabel Di Filippo	15.9.88	BARTOLOMEA FAR	22.551
28	55	Mónica C. Fernández	16.9.88	FLORA IRMA ROSALES VDA. DE VICENTE	21.722
28	55	Mónica C. Fernández	30.8.88	ROSENDO BLANCO	22.423
28	56	Daniel Rubén Tachella	9.9.88	FLORINDA MARIA DEFAZIO DE GOLAN Y SEPTIMO GOLAN	21.744
29	58	Gustavo A. Carvallo	22.9.88	ANTONIO JOSE RIAL	21.771
29	58	Gustavo A. Carvallo	16.9.88	ANGELA SOFIA ESPAÑOL DE ZARLENGA	22.446
29	58	Gustavo A. Carvallo	22.6.88	FRANCISCA GUARDIOLA DE LOPEZ	22.453
29	58	Gustavo A. Carvallo	22.9.88	SAIL ESTHER BRAVO DE DELL BIAGGIO	22.568
30	60	José M. Perrone	14.9.88	ANTONIO HERRERA	21.736

e. 30/9 Nº 156 v. 4/10/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 sito en Talcahuano 490, Capital Federal, en autos: "SALAS ERNESTO SATURNINO Y STOBBE ELENA IRMA s/ DIVORCIO ART. 67 BIS" hace saber a Doña Elena Irma Stobbe la siguiente sentencia: "///nos Aires, mayo 3 de 1988. AUTOS Y VISTOS: ...Resuelvo: Declarar disuelto el vínculo matrimonial existente entre Don Ernesto Saturnino Salas y Doña Elena Irma Stobbe, de que da cuenta la partida de matrimonio obrante a fs. 1, Acta Nº 147, Sección 8a. Tomo 1 B, año 1966. Dr. Julio César Benedetti, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 30/9 Nº 21.904 v. 3/10/88

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a Da. Nélida Berta del Valle Peralta para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derechos en los autos: "ADAMOVIC PREDAG c/ DEL VALLE PERALTA NELIDA BERTA s/ DIVORCIO" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 30/9 Nº 21.883 v. 3/10/88

Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WUASINTON LORENZO CACARO MAZZA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
María O. Bacigalupo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/9 al 23/9/88.

e. 30/9 Nº 21.147 v. 4/10/88

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Vicenta Lapenta de García. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/9 al 20/9/88.
e. 30/9 Nº 21.026 v. 4/10/88

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GABRIELA ARISTIA de PEROTTI, PEDRO ARISTIA y CARLOS MARTIN ARISTIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Luis P. Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/9/88 al 20/9/88

e. 29/9 Nº 21.067 v. 3/10/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 del Dr. Lucas C. Aon, Secretaría Nº 25, del Dr. Héctor E. Peña notifica a Charles William Belden la resolución del 4 de julio de 1988 que resuelve: "CONVERTIR LA SEPARACION PERSONAL DE LOS CONYUGES INES EUGENIA VILLA Y CHARLES WILLIAM BELDEN DECRETADA A FS. 42/43 EN DIVORCIO VINCULAR CON LOS ALCANCES DE LA LEY CITADA..." Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre de 1988.
Héctor E. Peña, secretario.
e. 30/9 Nº 21.882 v. 3/10/88

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por diez días a Wieland Oswald a presentarse en los autos: "CORES DE OSWALD, MERCEDES E. c/ OSWALD, WIELAND s/ DIVORCIO VINCULAR" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 30/9 Nº 21.868 v. 3/10/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Comercial Nº 1, del Dr. Martín L. Bosch, Secretaría nº 1, comunica por 5 días, en autos: "PEREZ, Enrique Oscar s/ CONCURSO PREVENTIVO", la apertura del Concurso Preventivo, fijándose el 13 de Diciembre de 1988, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar peticiones de verificación al Sr. síndico Alberto Mario Font, con domicilio en Libertad 4854, piso 3º, Dpto. "B". Señálase el 16 de Marzo de 1989, 10,00 horas, para celebración de Junta de acreedores, que discutirá y votará propuesta de Acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 28/9 Nº 22.425 v. 4/10/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6 desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 8 de setiembre de 1988 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: "CHIOCHINI FABIAN LUIS s/ QUIEBRA", de la sociedad de referencia, Expediente Nº 60.133 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 2 de febrero de 1989, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contador José Kiper con domicilio constituido en Avenida Córdoba 1233 Piso 1º, Of. "B", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28 de febrero y 22 de marzo de 1989, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 20 de abril de 1989 a las 10.30 horas.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 27/9 Nº 3260 v. 3/10/88

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría nº 8, comunica por cinco días la quiebra de COPELLO, Mario Juan, Síndico: JOSE LUIS TONARELLI, con domicilio en Talcahuano 638, 2º "E", a quién los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán ocurrir para verificar sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1988. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su posesión a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días y prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas, ponga a disposición de la sindicatura, los bienes y papeles de negocio. Conste.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 28/9 Nº 3273 v. 4/10/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º, comunica por cinco días la quiebra de DATEX S. R. L. Se designó síndico al Contador Juan Carlos Laurain con domicilio en la calle Av. de Mayo 666 Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de noviembre de 1988. Fíjase audiencia el día 23 de febrero de 1989 para la celebración de la junta de acreedores, en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los que concurran; a las 10.00 horas. Se intima a la fallida para que en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregar bienes a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que en 24 horas constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado (arts. 93, 95 inc. 1, 3, 4, 5 y 7; 96 inc. 1 y 2 y 97 de la Ley 19.551). Autos: DATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ QUIEBRA" (Expediente Nº 26.016).
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 27/9 Nº 3261 v. 3/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º, comunica por cinco días la quiebra de GALLO CONSTRUCCIONES S. R. L. Se designó síndico al Contador Moisés Gorelik con domicilio en Reconquista 491 Piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de diciembre de 1988. Se fijó el 9 de marzo de 1989 a las 10 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los que concurran. Se intima a la fallida para que en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregar bienes a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que en 24 horas constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del juzgado (art. 93, 95, incs. 3, 4, 5 y 7; 96 incs. 1 y 2 y 97 de la Ley 19.551). Autos: "GALLO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ QUIEBRA" Expediente Nº 26.056.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 27/9 Nº 3262 v. 3/10/88

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º, comunica por cinco días la quiebra de "TORTOLA S. A. s/ QUIEBRA POR EXTENSION DE LA QUIEBRA DE TEAMEX S. A.". Se designó síndico al Cdor. Roberto José Alvarez con domicilio en la calle Alsina 1441, piso 3º, Of. 308-9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de diciembre de 1988. Al solo efecto de la cuenta de los plazos pertinentes, señálase como fecha para la junta de acreedores el día 15 de marzo de 1989. Se intima a la fallida para que en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y a que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregar bienes a aquella persona de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que en 24 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado (Arts. 93-95, incs 1, 3, 4, 5, 7, 96 incs. 1 y 2; 97 de la ley 19.551). Autos: "TOTOLA S. A. s/ QUIEBRA POR EXTENSION DE LA QUIEBRA DE TEAMEX S. A.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 30/9 Nº 3292 v. 6/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8, comunica por cinco días la quiebra de "ANTONIO PASTORI E HIJOS S. A. s/ QUIEBRA POR EXTENSION DE LA QUIEBRA DE TEAMEX S. A." Se designó síndico al Cdor. Roberto José Alvarez con domicilio en la calle Alsina 1441, Piso 3º Of. 308-9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de diciembre de 1988. Al solo efecto de la cuenta de los plazos pertinentes, señálase como fecha para la junta de acreedores el día 15 de marzo de 1989. Se intima a la fallida para que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregar bienes a aquella persona de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a las fallida y a sus administradores para que en 24 hs. constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado (arts. 93, 95, incs. 1, 3, 4, 5 y 7; 96 incs. 1, 2; y 97 de la ley 19.551). Autos: "ANTONIO PASTORI E HIJOS S. A. s/ QUIEBRA POR EXTENSION DE LA QUIEBRA DE TEAMEX S. A." (Exp. 25.853).
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 30/9 Nº 3293 v. 6/10/88

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º, comunica por cinco días la quiebra de "PORTOVIEJO S. A. s/ QUIEBRA POR EXTENSION DE LA QUIEBRA DE TEAMEX S. A." Se designó síndico al Cdor. Roberto José Alvarez con domicilio en la calle Alsina 1441, Piso 3º, Of. 308-9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de diciembre de 1988. Al solo efecto de la cuenta de los plazos pertinentes, señálase como fecha para la Junta de Acreedores el día 15 de marzo de 1989. Se intima a la fallida para que en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregar bienes a aquella personas de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que en 24 hs. constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado. (Arts. 93, 95, incs. 1, 3, 4, 5 y 7; 96 incs. 1, 2 y 97 de la Ley 19.551). Autos: "PORTOVIEJO S. A. s/ QUIEBRA POR EXTENSION DE LA QUIEBRA DE TEAMEX S. A.".
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 30/9 Nº 3294 v. 6/10/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, por la Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Elsa Noemí Herrera. Síndico: Contadora María Cristina González Sturla con domicilio en Esmeralda 1066, piso 4º, "G", Capital Federal, ante quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de noviembre de 1988. La Junta de Acreedores se realizará el día 15 de febrero de 1989 a las 8,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal) con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
José María Fanti, secretario.
e. 27/9 Nº 22.337 v. 3/10/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados: "BELLVER RICARDO c/ OLMOS RICARDO OSCAR s/ EJECUTIVO", cita por edictos de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 C. Pr. a Ricardo Oscar Olmos a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por intermedio de apoderado a tomar intervención que corresponde en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Alfredo Kölliker Frers, secretario.
e. 30/9 Nº 21.873 v. 3/10/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "HERZBERG CARLOS AUGUSTO s/ QUIEBRA". Síndico José Escandell con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, Piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los

títulos justificativos de los créditos hasta el día 12 de diciembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 20 de marzo de 1989, a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los artículos 41 y 133 del C. Pr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 5 de febrero y 27 de febrero de 1989 respectivamente.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/9 Nº 3265 v. 3/10/88

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "CHARISMA INTERNATIONAL S. A." resultando Síndico, quien actuara en la etapa preventiva Cdor. Andrés Caradonti con domicilio constituido en Moreno 794 5º Piso, Capital Federal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Los acreedores de deudas posteriores a la presentación de la fallida en concurso (2/10/87), deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de diciembre de 1988 ante la sindicatura. Los integrantes del directorio de la fallida no podrán ausentarse del país sin previa autorización expresa del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/9 Nº 3295 v. 6/10/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 hace saber por cinco días que con fecha 15 de setiembre de 1988 se proveyó en los autos: "TREN, ROBERTO s/ QUIEBRA": "Buenos Aires, Setiembre 15 de 1988... aclárese que la fecha del 30 de noviembre de 1988 fijada a fs. 139 lo fue, malgrado su falta de precisión, al solo efecto del cómputo del plazo para interponer los incidentes pertinentes en los términos del art. 36 de la ley concursal, sin que implique en modo alguno la apertura de nuevo período para que los acreedores concurran ante el síndico a verificar sus créditos, mecanismo vedado atento haberse presentado ya el informe respectivo al art. 35 de la ley citada por lo que la fecha fijada a fs. 139 a los fines de su presentación se deja sin efecto. Por ello resuelvo: Revocar el decisorio de fs. 139 con el alcance supra indicado...Fdo. Miguel F. Bargalló. Juez".
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 27/9 Nº 3266 v. 3/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º de Capital Federal, emplaza a los demandados Sres. Horacio Fernando Lertora y Carlos Alejandro Bett, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "DOBAL ISMAEL CESAR c/ LERTORA HORACIO FERNANDO Y BETT CARLOS ALEJANDRO s/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 30/9 Nº 22.851 v. 3/10/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vasquez, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, con asiento en la Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por el término de cinco días, que con fecha 20 de setiembre de 1988, se decretó la quiebra de CANIGLIA, OSVALDO RAFAEL. Que se ha designado síndico a la Dra. María Silvia Leichner, con domicilio constituido en Uruguay 385, 10º Piso, of. 1005 de esta ciudad. Emplázase a los Sres. Acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten y por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 1988. Debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieran los arts. 35 y 40 de la citada norma los días 12 de diciembre de 1988 y 3 de febrero de 1989 respectivamente. Intímase a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Desígnase para el caso que hubiere lugar audiencia para la reunión de acreedores para el día 28 de febrero de 1989 a las 10 horas.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria
e. 29/9 Nº 3281 v. 5/10/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Tomás Daniel Allende, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "M. B. AMOBLAMIENTOS S. R. L.", decretada con fecha 11 de agosto de 1988. Síndico designado: Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio constituido en Rivadavia 1157, Piso 8º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de noviembre de 1988. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14/12/1988 y 3/2/1989 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 24 de febrero de 1989, 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 27/9 Nº 3267 v. 3/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos caratulados: "CASTRO JUAN CARLOS s/ QUIEBRA" la declaración de quiebra del señor Juan Carlos Castro (D. N. I. Nº 10.479.498). Se ha fijado plazo hasta el día 20 de diciembre de 1988 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 28 de marzo de 1989 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se hace saber que se ha designado Síndico al Doctor Juan Antonio Manfredi, con domicilio en calle Cerrito 1070, 6º Piso, Oficina 104.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 27/9 Nº 3268 v. 3/10/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos caratulados LUIS DE RIDDER Ltda. S. A. C. s/ Quiebra, Exp. Nº 115.822, que los señores acreedores podrán cobrar sus acreencias presentándose directamente y acreditando su personería, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Nº 5, sita en Avda. Corrientes 1417 Capital Federal, por un término de treinta días hábiles a partir del 11 de octubre de 1988. Vencido este plazo deberán presentarse ante este Tribunal, sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, para conocer las nuevas fechas de pago.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
Tomás D. Allende, secretario.
e. 29/9 Nº 22.667 v. 3/10/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635 Piso 3º comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "PROTENZYM S. A." con domicilio en Núñez 4136, Capital Federal, decretada el 8 de setiembre de 1988. Síndico designado: Horacio Mario D' Andrea domicilio Lavalle 1607 Piso 10º "A" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 14 de febrero de 1989. Se fijó la audiencia del día 20 de abril de 1989 a las 8 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/9 Nº 22.874 v. 6/10/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, a cargo del suscripto con asiento en Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, comunica por el término de cino cías en los autos caratulados: "VARGAS MARIA DE LAS MERCEDES S/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 9 de setiembre de 1988, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de María de las Mercedes Vargas, con domicilio en Santa Fé 4505, Piso 11 "B" de la Capital Federal; Síndico designado: Dr. Alberto Oscar Parada, con domicilio en Tucumán 1429, piso 2º "C", de la Capital Federal; fijándose plazo hasta el 25/11/88, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado; Fijar el plazo para la presentación de los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551, para el 19 de diciembre de 1988 y 8 de febrero de 1989, respectivamente. Fíjase la audiencia para el día 1 de marzo de 1989 a las 9,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran a la misma.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Guilllermo F. Tabanera (h.), secretario.
e.28/9 Nº 22.468 v. 4/10/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días que con fecha setiembre 5 de 1988 se decretó la quiebra de MARIO ALBERTO GOMEZ con domicilio en la calle Juan A. García 3414, Capital Federal. En dichos autos caratulados: "GOMEZ MARIO A. s/ QUIEBRA" Expediente Nº 15.142, se ha designado síndico al Contador Salomón Simón Wilhelm con domicilio en Lavalle 1290, 8º Of. 809, Capital, fijándose el día 6 de febrero de 1989 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos al mismo; los días 27 de febrero y 20 de marzo de 1989, como fecha para cumplirse con lo ordenado por los arts. 35 y 40 Ley 19.551 respectivamente, fijándose el día 12 de abril de 1989 a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se proponga en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido, a entregarlos al Síndico, además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad del mismo, todo ello bajo apercibiento de ley. Asimismo, se prohibe efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que presente las constancias exigidas por el art. 95 incisos 1º al 7º de la ley concursal.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 27/9 Nº 3269 v. 3/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 2 días en los autos caratulados: "TECNO PINT S. A. s/ QUIEBRA", y se procederá al pago del 50 % de la acreencia de los créditos laborales, de acuerdo a lo normado por el art. 214 de la ley 19.551. Hágase saber a los Sres. acreedores.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 30/9 Nº 22.793 v. 3/10/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Federico C. Carrero (h), sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días en los autos caratulados "CEREALCOBO S.A. s/ concurso preventivo" que el día 14 de setiembre de 1988 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CEREALCOBO S.A. con domicilio social en San Martín 536, 3º piso de Capital Federal habiéndose designado síndico al Dr. Jorge Horacio Queralto con domicilio en Paraná 539, 6º piso, Oficina 36/37 de Capital Federal ante quien y donde los acreedores deberán formular los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1988. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 Ley 19.551 los días 2 de febrero de 1989 y 23 de febrero de 1989 respectivamente, habiendo sido fijado el día 21 de marzo de 1989 a las 9,30 horas para la realización de la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado sita en Talcahuano 550, 7º piso, con la prevención de que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 28/9 Nº 22.560 v. 4/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 12/9/88 se ha declarado la quiebra (civil) de Fundación Caminos Solidarios con domicilio en Corrientes 1145, 4º Piso, Of. 47/49, habiéndose designado Síndico al Dr. Miguel A. Prada Errecart, con domicilio en Tucumán 1567, Piso 10º, "57", Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5/12/88 inclusive. A los fines del art. 96, inc. 2º L. C. se fija como fecha de Junta de Acreedores el día 10/3/89 a las 9,30 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. se presentarán los días 27/12/88 y 16/2/89 respectivamente.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 29/9 Nº 3282 v. 5/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 7/9/88, se ha declarado la quiebra de LEOPOLDO FERNANDEZ D. N. I. Nº 10.691.355 con domicilio en la calle Lisandro de la Torre 520, Capital Federal, habiéndose designado Síndico a Francisco Roque Moyano con domicilio en Cangallo 1493, 4º Piso "4", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5/12/88 inclusive. A los fines del art. 96, inc. 2º se fijó como fecha de Junta de Acreedores el día 9/3/89 en el caso de corresponder su celebración. Los informes de los arts. 35 y 40 L. C. se presentarán los días 27/12/88 y 16/2/89 respectivamente.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 29/9 Nº 3283 v. 5/10/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: "GUGLIELMETTI ENCUADERNACIONES S. A. I. y C. s/QUIEBRA" (Expediente Nº 15.985), comunica por cinco días la quiebra de GUGLIELMETTI ENCUADERNACIONES S. A. I. y C., decretada el 23 de agosto de 1988. Ha sido designado síndico a la contadora María Elena Cappelletti, con domicilio en Carlos Pellegrini 739, Piso 7º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1988. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550 Piso 7º el día 2 de marzo de 1989, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 27/9 Nº 3270 v. 3/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, en los Autos Caratulados "CECOPEL S. A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", comunica por cinco días que se ha calificado como FRAUDULENTA Y CULPABLE -

Art. 235, incs. 6º, 10º y 11º y Art. 236, inc. 5, 6 y 8 de la Ley 19.551 del señor Jorge Máximo Virgolini, con L. E. Nº 6.500.419.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/9 Nº 3284 v. 5/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Fernando L. Salomonoff, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CAPUTO PABLO RAUL, síndico al contador Juan Carlos Caro, con domicilio en la Avda. Corrientes 456, 2º Piso, Dpto. "24", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 1988, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerárselos ineficaces. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 30 de marzo de 1989 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sita en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal. Se intima al fallido a que en lo pertinente dé cumplimiento con los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley 19.551 y a que, dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (arts. 93, 95, incs. 1, 3, 4, 5 y 7; 96 incs. 1 y 2, y 97 de la Ley 19.551). Autos: "CAPUTO, PABLO RAUL s/ QUIEBRA" (Expediente Nº 15.120).
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 30/9 Nº 3297 v. 6/10/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "MIRCZYN ABRAHAM JORGE", síndico designado, Dr. Horacio Romildo Valdéz, con domicilio en la calle Paraná Nº 426, piso 3º "H", a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de noviembre de 1988. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 7 de febrero de 1989 a las 9,00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a constituir domicilio dentro del radio de la Jurisdicción del Juzgado, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Alberto M. R. Guerri, secretario.
e. 28/9 Nº 3276 v. 4/10/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, Piso 8º Capital, en los autos: "BELLVER, RICARDO c/ OLMOS, RICARDO s/ EJECUTIVO", cita a Ricardo Oscar Olmos a fin de que comparezca a tomar intervención que en juicio le corresponde, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/9 Nº 21.872 v. 3/10/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550 Piso 8º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PARQUES INTERAMA S. A. (Expediente Nº 17.578), con domicilio en Sarmiento 1652, 2º Piso, Departamento "A" de la Capital Federal. Señálase hasta el 26 de diciembre de 1988 el plazo para que los acreedores presenten directamente al Síndico C. P. N. Alejandro Gabriel Rechanik, con domicilio en Libertad 359, Piso 5º oficina "C" de esta Capital Federal, sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos. Fíjase audiencia del día 21 de abril de 1989 a las 10,00 horas a los efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número. Asimismo se hace saber que las fechas para presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, vence los días 9 de marzo de 1989 y 30 de marzo de 1989 respectivamente. Publíquese por cinco días. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
Matilde Evangelina Ballerini, secretaria.
e. 30/9 Nº 21.842 v. 6/10/88

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, Capital Federal comunica por el término de cinco días que en los autos: "NUEVO BANCO SANTURCE S.A. s/ Quiebra", que se ha dispuesto la prórroga hasta el día 20 de octubre de 1988 a efectos de que la sindicatura presente el informe previsto en el art. 35 de la ley 19.551, hasta el 10 de noviembre de 1988 para la presentación del informe del art. 40 del citado ordenamiento legal, fijándose como fecha de junta de acreedores al solo efecto de lo dispuesto por los arts. 38 y 121 de la ley 19.551, el día 1º de diciembre de 1988.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 28/9 Nº 3277 v. 4/10/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra "PARQUETERA DEL SUR S. A." siendo Síndico el Contador José Tarlovsky, Tucumán 1506, 5º Piso, Of. 505, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 18 de noviembre de 1988, se hace saber que la presentación de los informes del art. 35 y 40 vence los días 12 de diciembre de 1988 y 1º de febrero de 1989 respectivamente. En caso de presentarse concordato la Junta de acreedores se celebrará el día 22 de febrero de 1989 a las 9,30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas constituyan dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. También intímasela para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 29/9 Nº 3285 v. 5/10/88

Nº 26

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la QUIEBRA DE VAP S. A. con domicilio en la calle Tucumán 1424, 7º "E", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1988. En caso de presentar acuerdo la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sito en Callao 635, Piso 1º el día 15 de marzo de 1989 a las 11 horas. Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico Sr. Rodolfo Carlos Mosquera con domicilio en la calle Lima 1445, 10º Piso "D", dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a ésta a que constituyan domicilio en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 29/9 Nº 3286 v. 5/10/88

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 cita y emplaza a Miguel Angel Godoy para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda que por daños y perjuicios le ha entablado Manuel García bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 30/9 Nº 21.910 v. 3/10/88

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LETRA "J"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional letra "J", de la Dra. Isabel Poerio de Arslanian, Secretaría Nº 64 de la Dra. Susana Castañera de Emiliozzi, interinamente a cargo del Dr. Francisco Carlos Ponte, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación del presente a German Wilmar Martínez Rodríguez, para que comparezca a estos estrados sito en Marcelo T. de Alvear 1490, Piso 3º, Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nº 20.499, que por el delito de lesiones culposas, previsto y penado en el art. 94 del Código Penal, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Francisco Carlos Ponte, secretario.
e. 30/9 Nº 3298 v. 4/10/88

JUZGADO FEDERAL-AZUL

El Señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nº 3, cita y emplaza a don Pedro Eduardo Etcheverry, a comparecer y tomar intervención dentro de los 10 (diez) días, en el Incidente "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PEDRO EDUARDO ETCHEVERRY s/ REPARACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS" Expediente Nº 21.178, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente.
Azul, 16 de agosto de 1988.
Daniel C. Constanza, secretario.
e. 30/9 Nº 22.842 v. 3/10/88

JUZGADO FEDERAL-BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº Cuatro, cita a Zulema Aida Gestoso por diez días a contestar la demanda y estar a derecho, en autos: "AUSTRAL LINEAS AEREAS S. A. c/ GESTOSO ZULEMA AIDA Y OTRO s/ SUMARIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días.
Bahía Blanca, 26 de agosto de 1988.
Beatriz E. Torterola de Adrover, secretaria.
e. 30/9 Nº 22.836 v. 3/10/88

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Distrito Córdoba

El Señor Juez Federal con competencia electoral de Córdoba, Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pedro Diers, en autos caratulados: "PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO-DISTRITO CORDOBA", Expediente Nº 11-P-88 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de setiembre de 1988. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documentación acompañada. De conformidad a lo establecido por el art. 14 de la ley 23.298 notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación "Partido Socialista Auténtico" Distrito Córdoba, adoptado con fecha 15 de setiembre del ctte. año y el emblema presentado por la agrupación política nombrada. Asimismo y con idéntico fin, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación por medio de edictos. Dése noticia al Señor Procurador Fiscal Federal. Miguel J. Rodríguez Villafañe, Juez Federal".
El Secretario Electoral
e. 29/9 Nº 3290 v. 3/10/88

PARTIDO MOVIMIENTO 29 DE MAYO

Distrito San Luis

Edicto - Art. 14 - Ley 23.298 - Juzgado Federal de San Luis - Secretaría Electoral, se hace constar que en los autos caratulados: "MOVIMIENTO 29 DE MAYO S/RECONOCIMIENTO" se ha dictado la siguiente resolución: San Luis, Setiembre 19 de 1988. I) Proveyendo la presentación de fs. 21: téngase por presentado y por constituido domicilio legal al Partido Movimiento 29 de Mayo. Por cumplimentado los requisitos que establece el art. 7 inc. b), c), d), e), y f) de la Ley 23.298. Hágase saber a los Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en constitución de la denominación y la fecha adoptada por el partido peticionante; ordénase la publicación determinada en el art. 14 de la citada Ley, en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días. II) Proveyendo la presentación de fs. 92, agréguese a sus antecedentes. III) Notifíquese. Fdo. Carlos Martín Pereyra González, Juez Federal.
Dr. Carlos Alberto Ruffa
Secretario Electoral
e. 30/9 Nº 3299 v. 4/10/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 a cargo del Dr. Jorge L. M. S. Noro Villagra, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Ana María Beneventano, comunica por dos días en los autos caratulados "PASTOR ELDA S/SUCESION TESTAMENTARIA" (Expte. Nº 189.296) que el martillero Guillermo J. Gainza Paz, rematará el día 7 de octubre de 1988 a las 10 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juan de Garay 1186, unidad 23, piso 5º "E" entre las de Lima Oeste y Salta de esta Capital con una superficie total de 93 m² con 97 dms². El departamento se halla desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 16, Manzana 63. Matrícula 3-7963/23, Horizontal 1701453 porcentual : 1 con 96 centésimos. Deudas: Impuestos municipales ₳ 629,87 al 29/4/88 (Fs. 614). O. S. N.: ₳ 360,73 al 30/3/88 (Fs. 606) Expensas: ₳ 1.293,64 más la actualización correspondiente y los intereses por mora de pago, que se determinarán en el momento de satisfacer la mencionada deuda por expensas (Fs. 658 vta.). La unidad consta de un hall de entrada de 5 x 2 mts., un hall con placard a los dormitorios de 3 x 1,50 mts., de dos dormitorios ambos con placard y con ventanal al exterior de 4 x 3 mts. Un baño completo azulejado de 2,70 x 2,30 mts., un toilet azulejado de 2 x 1 mts., un living comedor de 6 x 6 mts. con ventanal corrido sobre el frente y costado. Una cocina con mesada y calefón con ventana al exterior de 5 x 2 mts. Una baulera común. Tiene una línea telefónica funcionando cuyo Nº es 26-5831. Todas las medidas son aproximadas y el estado de conservación es bueno. El piso es de parquet y las paredes están empapeladas. Hay una mancha de humedad en el hall de entrada. Condiciones de venta: Base: ₳ 150.000, al contado y al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 ‰ del importe total del boleto de compraventa, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. De no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado al auto que aprueba la subasta, dicho importe será actualizado de acuerdo con la variación del índice de precios para la construcción, en las publicaciones del INDEC, aún cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. Días de exhibición: 3, 4, 5 y 6 de octubre de 1988 de 15 a 18 horas. Buenos Aires 26 de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho.
Ana María Beneventano, secretaria.
e. 30/9 Nº 22.816 v. 3/10/88

Nº 29

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por dos días en los autos caratulados "ODDERA, Dario H. c/ COLLA, Delia O. s/Incidente de reducción cuota alimentaria - Incidente ejecución de honorarios". Expte. Nº 149.879/02 que el Martillero Alfredo Landro rematará "ad-corpus" el día 17 de octubre de 1988, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, la 1/6 parte indivisa de la Unidad sita en la Av. Pte. Julio A. Roca Nº 502/32 esquina Bolivar Nº 135/67, Unidad Funcional Nº 12, Piso planta baja y sótano, inscripto su dominio en la matr. Nº 13-11/12, Capital Federal. Según título la unidad posee entrada independiente por la calle Bolivar Nº 153 siendo la superficie propia de la misma de 45,02 m², distribuidos: 31,27 en pta. baja y 13,75 en sótano. La venta se efectúa al contado

y al mejor postor en el estado de ocupación que surge del mandamiento de constatación. En los autos indicados, a fs. 81/6 están agregados los certificados de dominio e inhibición; a fs. 87 el Consorcio de Propietarios hace saber que la Unidad adeuda al 4/4/88 la suma de ₳ 90,50; a fs. 88/9 certificado de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires en el que consta que la unidad adeuda ₳ 3.740,497; a fs. 93 y vta. mandamiento de constatación del que surge que la Unidad tiene instalada negocio de perfumería que gira bajo la denominación de "Darío" y es explotada por la señora Ada Oddera; a fs. 102/9 certificado de OSN. en el que consta que la Unidad adeuda la suma de ₳ 218,51 y a fs. 113/31 está agregado el 2do. Testimonio del título de propiedad. Se visita la Unidad del 13 al 15 de Octubre de 1988, de 14 a 17 horas. Base: ₳ 25.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 % - Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1988.

Gustavo A. Carvallo, secretario.

e. 30/9 Nº 21.850 v. 3/10/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en autos "Granese, Carlos c/ González de Bernabé JGMT y otros s/ejec." Expediente nº 55.943; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 20 de octubre de 1988, a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal; la unidad funcional nº 137, sindicada departamento 12 del primer piso del edificio nº 1 de la calle Fondo de la Legua 2476, Martínez, partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Realmente ubicado a diez metros de Avda. Panamericana y Avda. Edison, sobre lado izquierdo de la ruta mirando de Sur a Norte; compuesto de living-comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios y baño. Ocupado por la demandada y su esposo. Se visita miércoles y viernes de 11 a 12 horas. Base de venta ₳ 30.000. seña 10 % comisión 3 %, más el 0,50 % de sellados de ley (DGI); todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda por expensas comunes ₳ 1.845,75; por OSN. ₳ 557,30 y por Rentas ₳ 618,72, deudas por cuenta del juicio. Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988. —

Luis H. Sarmasky, secretario.

e. 30/9 Nº 21.896 v. 3/10/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "MARSHALL ARGENTINA S. A. C. I. F. e I. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA DE MAQUINARIAS, MUEBLES Y UTILES" Expediente Nº 51.037 que el martillero Juan Carlos Bastiani, rematará los días 12, 13, 14, 17, 18 y 19 de octubre de 1988 de 9 a 13,30 horas en la calle Pte. Juan D. Perón 1352/57 de Capital Federal y exhibiendo de lunes a viernes de 13 a 18 horas, en la calle Montes Esquiú 401, esquina Dr. Pedro Chutro, los siguientes bienes: Con Base: Una máquina para moldeo, por vacío Wiplast Nº 005 ₳ 3.283; 1 plegadora de chapa Nova, Nº 14.047, ₳ 413; 1 máquina para moldeo por vacío Wiplast N°005 ₳ 3.283.; 1 plegadora de chapa Nova, Nº 14.047, ₳ 413.; 1 máquina para moldeo por vacío Bira Nº 29.122/21 ₳ 903; 1 máquina para espumar poliuretano Viking Nº RFCM-1946 ₳ 1505; 1 prensa hidráulica Olimpia, Nº 545 ₳ 903; 1 compresor de aire Leonpan Nº 217, ₳ 819; una guillotina Duub Nº 25.003, ₳ 1652; otro compresor Leonpan Nº 218 ₳ 959; una máquina para espumar Poliuretano Viking Nº RFCN 2543, ₳ 1505; una dobladora de chapa Esmeralda Nº 154, ₳ 2331; una perfiladora Esmeralda Nº 150 ₳ 2331; una punzonadora Esmeralda Nº 101, ₳ 1232. Una plegadora de chapa Diamint Nº 04-132-1, ₳ 6846; una inyectora de materiales Termoplástico Oleodinámica Nº 110 ₳ 19.173; otro igual Nº 147, ₳ 4109; dos cabinas de retoque de pintura de 3,50 x 2,50 ₳ 10.000; una cepilladora hidráulica Savi, carrera 1500 mm. ₳ 20.000; una limadora Ferabe, 600 mm. de carrera, ₳ 15.000; un torno paralelo Lavore 1500 mm. entre puntos ₳ 30.000; una rectificadora de copa para superficie plana CGZ ₳ 10.000; una guillotina ancho útil 1300 mm.; ₳ 10.000. Una plegadora de chapa Nova 1000 mm. de ancho ₳ 8000; dos balancines Catita, potencia 70 Tn. cada una ₳ 50.000; un balancín Metimec ₳ 15.000; una perfiladora de chapa a rodillo ₳ 50.000; una máquina plegadora de chapa Diamint 240 Tn. 4500 mm. ₳ 250.000; una máquina plegadora de chapa Diamint 60 toneladas, 2500 mm. ₳ 100.000; cuatro carros de espumado ₳ 12.000; seis moldes de Termoformado ₳ 12.000; un juego de matriz para plegado lateral ₳ 10.000. Sin base: Escritorios metálicos y de madera; ficheros y estanterías metálicas, aparatos de aire acondicionado, mesas, armarios, metálicos y de madera, ventiladores de pared, teléfonos, máquinas de calcular, cajas de hierro Borges y Vetere, sillas y sillones, tornos, agujereadores, compresores, prensa, balancines, escañadoras, serruchos mecánicos, soldadoras, carro, carretillas y zorras, montacarga, puente grúa, cintas transportadoras, máquina de espumado, caldera termopack de 1.000.000 de calorías, máquina pintura electroestática, mowin, heladeras, repuestos, tornillos, arandelas, tuercas, bulones, máquinas cargadoras, refrigerantes con bombas Galileo y demás bienes inventariados en autos. Los bienes deberán ser extraídos por cuenta y riesgo de los compradores. Las entregas se efectuarán a partir del día 24 de octubre, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del territorio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.

Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.

e. 29/9 Nº 22.676 v. 5/10/88

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por dos días en autos "MANZONI LUIS A. c/ SUAREZ LAURA DELIA s/ EJECUTIVO" Exp. 49917, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 6 de octubre de 1988 a las 10,15 horas en la calle Talcahuano 479 Capital, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Sarmiento 4625 entre las de Lambaré y Panamá Piso Noveno Unidad 44 Letra "B" de la Capital Federal. El mismo consta de un ambiente, baño y cocina, ocupado por la demandada y familia, dentro de un moderno edificio, estando la unidad en regular estado de conservación. Base de venta: Australes 5.568,99. Seña 30 %. Comisión: 4 %. Al contado en efectivo. Al 30/4/88 no registra deudas por expensas. Visitar los días 3, 4, y 5 de Octubre de 13 a 16 hs. Comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1988.

Emilio Perea, secretario.

e. 30/9 Nº 21.902 v. 3/10/88

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "METALURGICA PERGAMINO S. R. L. s/ QUIEBRA s/ Incidente de Subasta" Expte. Nº 51533, que los martilleros Mario Novillo Díaz, Martín J. Ortelli, Eduardo Ojám Gache y Carlos Patiño Mayer, rematarán en pública subasta el día 21 de octubre de 1988, a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (Ex-Cangallo) Capital Federal, el inmueble, edificios y terrenos propiedad de la fallida, con todo lo plantado y adherido al suelo "Ad-corpus" con una superficie total aproximada de 52.000 m² y construida de aprox. 3.370 m² sito en la Ruta Provincial Nº 178, altura Km. 5,8 del camino que une Pergamino con Rosario, de la ciudad de Pergamino, Prov. de Buenos Aires, a 6 Km. aprox. de dicha ciudad de Pergamino, con la Base de Australes Un Millón Cien Mil (₳ 1.100.000) al contado y mejor postor y en el estado en que se encuentra y dinero en efectivo. Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de ley 0,5 % a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Desocupado. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado judicialmente el remate, sin ningún tipo de notificación y bajo apercibimiento de considerar al comprador postor remiso. El inmueble podrá visitarse, de 12 a 16 horas, los días 15, 17, 18 y 19 de Octubre de 1988. Retirar volante en el lugar de subasta y oficina de los martilleros, Córdoba Nº 1439, piso 12, Of. 90 y Córdoba Nº 443, 7º "A", Capital. Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1988.

María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 30/9 Nº 22.817 v. 6/10/88

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos "METALURGICA OLAVARRIA S.A. s/quiebra s/incidente de enajenación", expediente Nº 15.979, que los martilleros designados de oficio por sorteo Gustavo Carlos Enrique Abella Victorica y Joaquín A. Enríquez (en común) rematarán el día 12 de octubre de 1988, a las 15 hs. en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, 2do. piso Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida. Tres fracciones de terreno y lo sobre ellas edificado, ubicadas en el Parque Industrial de la Ciudad de Olavarría, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, cuyas características son las siguientes según designación en plano 78-189-72: lote trece de la manzana 607-A, mide 145 m. por 130 m., con una superficie de 18.850 m², lindando por su frente al N/E c/ calle, por su otro frente al S.E. c/ Avenida Circunvalación en medio terreno, al S.O. con lotes 14 y 15, y al N.O. con lote 12 y c/ calle Los Paraísos; lote Catorce de la manzana 607-A, mide 75 m. de frente por 50 m. de fondo, con una superficie de 6.000 m², lindando por su frente al S.E. con Avenida Circunvalación, al S.O. c/ calle Los Tilos, al N.O. con lote 15 y al N.E. con lote 13; y como lote Quince de la manzana 607-A, que mide 65 m. por 75 m., con una superficie de 4.875 m², lindando al S.O. c/ calle Los Tilos, al N.O. c/ calle Los Paraísos, al N.E. con parte del lote 13 y al S.E. con lote 14; (Antecedente Dominial: Mat. 14.992 de Olavarría) sobre el lote Trece se ha construido un edificio de material con techo de hormigón, de aproximadamente 30 m. de ancho por 45 m. de largo. La subasta incluye un galpón de chapas de zinc y claraboyas con chapas de acrílico de aproximadamente 30 m. de largo por 10 m. de ancho y 4 m. de alto (desarmable) instalado sobre el lote 13 (Trece); un horno de fundición de bronce, un puente monoriel sin motor ni control de comando y demás bienes detallados en inventario. Los inmuebles se venden "ad corpus" y los muebles en el estado en que se encuentran. Venta en Block con base de ₳ 637.830. el precio se abonará de la siguiente forma: 10 % del valor de venta, más gastos y comisiones correspondientes, en el acto del remate, 40 % a la fecha de escritura y posesión que deberá realizarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta (el escribano será designado por el Tribunal) y el 50 % restante a dos años en seis cuotas cuatrimestrales iguales y consecutivas a partir de la aprobación de la subasta y según la tasa que cobra el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones inmobiliarias de igual naturaleza. La operación se garantizará con una hipoteca. Seña: 10 %, Comisión: 6 %, Sellado: 0,5 %, todo en dinero efectivo. Los bienes a subastar pueden visitarse libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.

Federico C. Carrero, secretario.

e. 27/9 Nº 22.305 v. 3/10/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 1 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 5to. Capital Federal, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a cargo del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, comunica por dos días en autos "Gallardo, Ernesto C. c/ Santillán, Eusebio s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nro. 191346, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de octubre de 1988 a las 12.00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, designado como Nro. 8 n de la manzana 131 a Quinta 131 a, con frente a la calle Burgos Nº 2216 esquina América sin número, que mide 27 metros de frente al SO 32,42 metros en su contrafrente al N, 6,50 metros en su ochava al O y 17,73 metros en su costado SE, con una superficie total de terreno de 248,62 metros cuadrados, lindando al frente al SO con calle Burgos; al contraferente al N. con más terreno de su manzana; al costado SE con lote 8 m. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección J; Quinta 131 a; Manzana 131 a (131 a) Parcela 8 n; partida 71416. Conforme constatación efectuada por el martillero interviniente, a la propiedad se accede por calles pavimentadas, zona urbanizada, barrio residencial, y se ubica precisamente sobre calle Burgos Nro. 2216 (frente al Nro. 2259), esquina calle América s/ número de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, próximo a la intersección de la Ruta 202 y autopista Panamericana. La propiedad en sí, tiene una vivienda tipo casa con ladrillo a la vista, toda construcción de material, con una entrada adlátera utilizable como local comercial y/o garage. La vivienda principal, consta de porch de entrada, living comedor con ventana a la calle, un baño incompleto, con piso y paredes cerámicos, al que le faltan sanitarios, patio semi cubierto lateral, amplia cocina/comedor diario piso cerámico, y por medio de arco, se comunica a dos dormitorios, uno de ellos con ventana a la calle y tiene pequeño patio jardín. El local y/o garage mencionado, posee baño y habitación, con salida al mismo patio jardín posterior. Todo el inmueble se encuentra en reparación, con detalles de terminación sin concluir faltando revestimientos, hallándose en regular estado de conservación general. Se encuentra ocupada por cuatro personas mayores y tres menores, todos ellos como habitantes precarios, sin título de ninguna naturaleza, habiendo ingresado al inmueble por hallarlo abandonado y dehabitado habiendo hecho los mismos algunas reformas en el lugar, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición ad-corpus, pudiendo visitarse miércoles, sábados y domingos de 10 a 18 hs. hasta la fecha de subasta. Base: ₳ 102.191,54. De no haber ofertas por la base, se subastará nuevamente luego de media hora de espera, reduciendo la misma a ₳ 11.000. Seña 30 % Comisión: 4 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 53) de que el bien se halla afectado a obras de Red de Gas Natural. Adeuda (fs. 52) en Municipalidad de Tigre ₳ 1157,28 con más ₳ 493,73 y en Rentas (fs. 54/54 bis) ₳ 439,67 y ₳ 231,36. Buenos Aires,

Setiembre 26 de 1988.

Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 30/9 Nº 22.815 v. 3/10/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría única a cargo del Dr. Alberto P. Narváez, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "OHANIAN DE EMIRIAN, DIANA Y OTROS c/ AGROPECUARIA ARMINDA S. A. s/ COBRO HIPOTECARIO" (Expediente Nº 15.834), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 6 de octubre de 1988, a las 13,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º A): Una fracción de terreno con una superficie de 137 hectáreas -12 áreas- 67 centiáreas aproximadamente, que forma parte de los Lotes B. y A. del Plano Nº 20.916, compuesta de un solo potrero; con una aguada y cubierta de monte de algarrobo. 1º B): Una fracción de terreno con una superficie de 166 hectáreas 93 áreas 51 centiáreas aproximadamente, calle de por medio con la fracción mencionada anteriormente, y que según Plano Nº 20.916 es del Lote A, y está limpia de monte de algarrobos; dividida en dos potreros y con una aguada en el medio. Estas dos fracciones están inscriptas en el Registro General de Dominio de la Provincia de Santa Fe, bajo el Nº 12.299 al Folio 346 Tomo 106 del Departamento de Vera. 2º) Una fracción de campo con una superficie total de 592 Has. 15 áreas - 50 centiáreas aproximadamente, lindera a la fracción mencionada anteriormente como 1º A), y que forma parte de la fracción deslindando en su título, y de acuerdo al Plano de Subdivisión Nº 36.408, e inscripta en el Registro General Sección Dominio de la Provincia de Santa Fe, el 19 de julio de 1971, bajo el Nº 12.729 al Folio 375 Tomo 106 del Departamento de Vera. Está dividida en 4 potreros de similares dimensiones, con una aguada en el centro y cubierta toda su superficie con monte de algarrobo. Todos los postes; varillas y alambrados, se encuentran en regular estado de conservación. Superficie total en block: 896 hectáreas 21 áreas 68 centiáreas "ad-corpus". Según surge de la constatación efectuada por el martillero actuante, hay en la actualidad 800 vacunos en arrendamiento, sin que en dicha oportunidad o a posteriori se exhibiera o presentaran en autos el contrato correspondiente, dejándose aclarado que en la Cláusula Sexta del mutuo hipotecario, la misma establece:..."que la deudora se obliga a no arrendar los inmuebles hipotecados... y en caso de venta judicial deberá entregarlo totalmente desocupado a quien resulte comprador". Ubicación: Distrito Calchaquí (Luis D' Abreu). Departamento Vera -Zona Rural- Parcelas 30, 31 y 32. Provincia de Santa Fe, aproximadamente en el Km. 700 de la Ruta Nacional Nº 11 (Pueblo de Calchaquí) a unos 28 kmts. de la mencionada Ruta Nacional, sobre camino Provincial de tierra nº 38 S, frente y a continuación de la tranquera que tiene un cartel que reza: "Santa María Estancias" Bradford. Para mejor aclaración o consultas, en Autos están: Los planos mencionados Nos. 20.916 y 36.408; croquis de ubicación y distribución de las fracciones; mejoras; estado de ocupación, etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. En block y "ad-corpus". Base: ₳ 600.000. La Seña: 20 %. La Comisión: 4 % y el sellado de Ley: 0,50 % del total del Boleto de compraventa deben efectuarse en dinero efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio

de la Capital Federal. Días de exhibición: el 28, 29, 30 de setiembre y 3, 4 y 5 de octubre de 1988, en el horario de 10 a 17 horas.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.
Alberto Primero Narváez, secretario.
e. 29/9 Nº 22.698 v. 3/10/88

Nº 42

Edicto Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 a cargo del Dr. Luis María Berrotarán Secretaría única del Dr. Daniel H. Russo, sito en la calle Uruguay Nº 714 - piso 6º - de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "GONZALEZ RAFAEL MARTIN C/ ROSSI MARIO OSCAR S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 46.653 que el martillero público Alberto Gurevich rematará el día 13 de octubre del año 1988, a las 12,30 horas en el salón de remates sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº 2907 de la localidad de Mármol, partido de Almirante Brown - Provincia de Buenos Aires el mismo consta de: Dos dormitorios un comedor, cocina y baño, es una construcción de mampostería con techos de hormigón armado, faltando todos los revoques, revestimientos y pisos, como así también la instalación del baño, calificando la misma de buen estado de conservación, faltando terminar lo detallado mas arriba, se trata de una construcción de 23 años de antigüedad. Nomenclatura Catastral: Lote 19-b - Manzana 43 - Circunscripción 1ª - Sección G - Partida 44941 - Ocupada por el demandado y su cónyuge Sra. Sofía Romanchuk de Rossi en carácter de propietarios. Deudas por servicios en el expediente. Condiciones de venta: "AD-CORPUS" al contado y mejor postor. Base Australes: 3.479,45 - Seña 10 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley 0,5 % todo en efectivo y en acto de la subasta, el o los compradores deberán constituir domicilio en el radio de jurisdicción del Tribunal, declarando conocer perfectamente el estado físico y jurídico del bien a subastar y se comprometen cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se haga a la subasta a ingresar en término el saldo de precio. Informes en el expediente, al martillero - calle Cerrito Nº 466 - 6º ofic. 62-35-8787-9331, o Talcahuano Nº 479 Capital Federal. Visitar los días 6 y 7 de Octubre del año 1988 en el horario de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, Setiembre quince del año 1988.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 30/9 Nº 22.814 v. 3/10/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION
Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos
Registro Nº 44.021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de octubre de 1988, a las 14 horas, en el local de la calle 25 de mayo 565, 1º Piso, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentción Artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Retribución Directores y Síndico en exceso sobre lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda el Artículo Vigésimo Sexto de las Estatutos.
El Directorio
e. 27/9 Nº 22.325 v. 3/10/88

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1988 a las 15 horas, en Maipú 241, Piso 3º, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 19º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1988 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en igual período.
3º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado al 30 de junio de 1988.
4º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico Nº 19, comprendiendo en ello el dividendo anticipado otorgado por el Directorio.
5º) Elección de once Directores titulares y de once Directores suplentes.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por el ejercicio Nº 20.
8º) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1988.
9º) Designación de Contador Certificante para el Ejercicio Nº 20 y determinación de su remuneración.
10º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los puntos 3º) y 4º).
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988
EL DIRECTORIO.

NOTA: Conforme al artículo 67 de la ley 19.550, la documentación aludida en el punto 2º) se encuentra en la sede social, Maipú 241, a disposición de los accionistas. Asimismo se recuerda que según lo dispuesto por el artículo 238 de la ley citada y teniendo presente que el Registro de Acciones es llevado por la propia sociedad, para la concurrencia a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 3 de octubre de 1988 inclusive. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificados de depósito.
El Apoderado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 21/9/88 al 26/9/88.
e. 28/9/ Nº 20.702 v. 4/10/88

ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1988 a las 18 horas, en Corrientes 389, Entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la Actualización Contable Ley Nº 19.742 y su capitalización.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e informe del Organismo Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio 1/7/87 al 30/6/88.
4º) Elección de tres (3) socios Activos para integrar la Junta Escrutadora para la renovación parcial del Consejo Directivo.
5º) Elección de: Vice-Presidente por el término de 2 (dos) años; Secretario por el término de 2 (dos) años; Pro-Tesorero por el término de 2 (dos) años; Vocales Titulares, 4º, 5º y 6º, por el término de 2 (dos) años; Vocales Suplentes 4º, 5º y 6º por el término de 2 (dos) años y 3 (tres) miembros Titulares y 3 (tres) miembros Suplentes del Organismo Fiscalizador, por el término de 1 (un) año. EL CONSEJO DIRECTIVO.
El Presidente
e. 27/9 Nº 22.323 v. 3/10/88

ASOCIACION ARGENTINA DE LIQUIDADORES Y PERITOS DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de citarle a la Asamblea General Ordinaria convocada por la Comisión Directiva para el día 12 de octubre próximo a la hora 18.30 y que tendrá lugar en nuestra sede, sita en Reconquista 642, 4º piso oficina 414, Capital Federal, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para refrentar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Lectura de Acta disponiendo la convocatoria.
3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio clausurado el día 30 de Junio de 1988.
4º) Elección de 9 (nueve) socios para ocupar los cargos de Presidente, vicepresidente, Secretario, cuatro vocales titulares y dos vocales suplentes y el Revisor de Cuentas, por vencimiento de los mandatos de los colegas Santamaría Manuel, Francisco Norberto, Caprarulo Héctor, Blanco Carlos, Ruzafa José, Sabatini Luis, Mastakas Sofía y dos vocales suplentes vacantes.
5º) Fijación del día en que los electos deberán tomar posesión del cargo.
6º) Los miembros mencionados en el punto 4º son reelegibles.
Se aclara que en los próximos comicios tendrán derecho a voto quienes hayan cumplido dos años de antigüedad como socios (hasta la Matrícula Nº 271 inclusive) según el Art. 9 Inciso a) y serán elegibles quienes detentan cinco años de antigüedad (hasta la Matrícula Nº 249 inclusive) Art. 9 inciso b) listado que se encuentra a su disposición en nuestra sede social.
Se recuerda a los señores Asociados, que el Art. 12º de los Estatutos Sociales y vigentes al respecto, dicen: "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, podrán deliberar con la tercera parte del número total de los socios, no concurriendo este número, después de hora de espera, se celebrará la Asamblea con el número de socios presentes, siendo válidas todas las resoluciones que se adoptan por mayoría de votos".
Saludo a ud. con mi mayor consideración y estima.
El Secretario
e. 29/9 Nº 22.675 v. 3/10/88

AUGUSTO Y ORESTES MENALDO S.A.I.C.e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1988, en Primera y Segunda Convocatoria, a las 8 y 9 horas respectivamente, en la sede social Avda. Santa Fe 2640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/03/88;
3º) Aprobación, gestión y remuneración del Directorio y Síndico.
La Presidente
e. 28/9 Nº 22.563 v. 4/10/88

"B"

BAVAMA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Bavama S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Suipacha 1111, Piso 30º, Capital Federal, el día 20 de octubre de 1988 a las 12 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la disolución anticipada de la sociedad.
2º) Designación de los liquidadores conforme lo dispone el art. 102 de la Ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 28/9 Nº 22.546 v. 4/10/88

BOCAL C.F. y M. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 17 de octubre de 1988 a las 18 hs., en la primera convocatoria y a las 19 hs., en segunda, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920, Piso 3º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance de Liquidación y proyecto de distribución.
El Presidente
e. 30/9 Nº 22.830 v. 6/10/88

BOCAL C.F. y M. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de octubre de 1988 a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs., en segunda, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1920, Piso 3º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988 y de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 30/9 Nº 22.832 v. 6/10/88

"C"

CAFFETTI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Daniel Roberto Lucca, Síndico de la Empresa CAFFETTI S.A.C.I.F.I. y A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1988 a las 10 horas en Maipú 757, 7º Piso, Capital Federal. En caso de no poder realizarse por falta de quorum, se cita en 2ª convocatoria en el mismo lugar y día a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
b) Gestión y responsabialidad del Directorio.
c) Elección y fijación del Directorio.
d) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Las acciones deberán ser presentadas en secretaría con no menos de 3 días de anticipación a la Asamblea.
El Síndico Titular
e. 30/9 Nº 22.768 v. 6/10/88

CASAL Y CIA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Casal y Cía. S. A. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1988, a las 18 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Avenida Díaz Vélez 4558, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos, corrrespondientes al ejercicio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la Ley 19.550 en su caso.
5º) Asignación de una retribución mensual a los Directores con funciones específicas permanentes.
6º) Destino de los resultados no asignados al 31 de mayo de 1988.

7º) Renovación parcial del Directorio por fallecimiento.
8º) Designación de Síndico titular y suplente.
El Directorio
e. 28/9 Nº 22.469 v. 4/10/88

CEPRARA
Cámara Empresarios de Pintura y Revestimientos Afines de la República Argentina.

CONVOCATORIA

Estimado consocio: De acuerdo a lo establecido por los arts. 38º y 39º de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios de la CAMARA DE EMPRESARIOS DE PINTURA Y REVESTIMIENTOS AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de Octubre de 1988 a las 19 horas en nuestra sede de la calle Yatay 444, de esta Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 1987/1988.
2º) Renovación parcial de autoridades por finalización de mandatos y con dos años de duración: Erwin Braumuller, Oscar F. Kriznic, Hugo Quintana, Pascual De Lucca en carácter de Miembros Titulares y como Miembros Suplentes, Juan Buttitta, José Lauria y Félix Turuelo Alvarez. Por finalización de mandatos y por dos años de duración los siguientes Miembros del Tribunal Arbitral: Titulares, Osvaldo H. Caputo, Pascual De Lucca y Renato Nardini y como Suplentes: Hugo Quintana y Erwin Braumuller. Por finalización de mandatos los siguientes Revisores de Cuentas Titulares: Mario Paggi y Abel Neimoguen y como Suplentes Venancio Paredes y Felipe Monk.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
El Presidente
e. 29/9 Nº 22.725 v. 3/10/88

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 27º, inc. c) y 42º del Estatuto del Club Hípico Argentino, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asambleza General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1988 a las 19 horas en su sede social de la Avda. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7285, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al ejercicio administrativo cerrado al 30 de junio de 1988.
2º) Designación de una junta escrutadora (tres socios presentes).
3º) Elección de seis Vocales Titulares por el término de 2 años, en reemplazo de los señores: Dr. Norberto Armando, Sr. José G. Baroni, Sr. Ernesto O. Blanco, Dr. Marcelo D. Cerisola, Sra. María Luisa P. V. de Heller y Sra. Cynthia Perkins, que terminan su mandato. Elección de seis Vocales Suplentes.
4º) Designación de dos socios para refrendar con el señor Presidente y el señor Secretario, el Acta de la Asamblea.

NOTA: La documentación mencionada en el punto 1º), se encuentra a disposición de los señores socios en la Secretaría del C.H.A.
El Presidente
e. 30/9 Nº 22.354 v. 4/10/88

CISPLATINA
Sociedad Anónima
Registro Nro. 9462

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Octubre de 1988, a las 9 horas en Av. Córdoba 991 4to. piso letra "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2 — Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1 de la Ley nro. 19550 correspondiente al ejercicio social concluido el 30/6/88. Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
3 — Consideración del resultado del ejercicio.
4 — Fijación del número de directores y su elección. Designación de síndicos titulares y suplentes.
El Directorio
e. 29/9 Nº 22.590 v. 5/10/88

CLINICA PRIVADA BRUZZONE
Sociedad Anónima
Nº de Registro en la I.G.J.: 84.314

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1988, en primera convocatoria a las 12 hs. y en segunda convocatoria a las 13 hs. en la sede social Chile 1836, P.B., Dpto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron el llamado fuera de término de la asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Consideración del revalúo contable Ley Nº 19.742.
Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social Chile 1836, P.B., Dpto. 3, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 11 hs., hasta el día 20 de Octubre de 1988.
El Directorio
e. 29/9 Nº 22.607 v. 5/10/88

COLONY
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1988 a las 15 horas en Av. Quintana 595, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, con referencia al ejercicio finalizado con fecha 30 de junio de 1988.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración del Revalúo de Activos ley 19.742.
4º) Designación de Directores Titulares y/o Suplentes, por el término de un año.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Presidente
e. 28/9 Nº 22.534 v. 4/10/88

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
Sociedad Anónima Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1988 a las 12.00 horas, en la sede Social Tte. Gral. J. D. Perón (ex-Cangallo) 318 — 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Aprobación del Revalúo Técnico practicado al 30/6/88.
3º — Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/88.
4º — Consideración sobre destino de los resultados acumulados negativos.
5º — Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º — Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora parcialmente imputadas al resultado del ejercicio y tratamiento asignación próximo ejercicio.
7º — Consideración de honorarios a los Directores que cumplieron funciones Administrativas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/88, el que arrojó quebranto.
8º — Fijación número de Directores y elección de Directores y Comisión Fiscalizadora.
9º — Designación del Contador que certificará los Estados Contables del ejercicio número 70 a cerrarse el 30 de Junio de 1989 y del Contador Suplente. Determinación de su remuneración.
El Presidente

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistencia a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sede Social Tte. Gral. J. D. Perón (ex-Cangallo) 318 - 2º piso, Capital, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, para que se les inscriba en el libro de Asistencia de la Sociedad, con plazo hasta el 14 de octubre de 1988.El Directorio
e. 29/9 Nº 22.673 v. 5/10/88

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposicones del Estatuto de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1988 a las 12 horas, en su local social calle San Martín 662, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros, notas y anexos pertinentes e informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el período 1988/89.
5º) Aumento de Capital Social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva al tratar el punto 3º).
6º) Modificación del artículo 5º del Estatuto Social.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1988.
El Secretario
e. 30/9 Nº 19.860 v. 6/10/88

CONFITERIA LIMAY
S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1988 a las 19 horas en Av. de Mayo 1365, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/88. 3) Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
El Directorio
e. 30/9 Nº 22.863 v. 6/10/88

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1988 a las 16 hs., en Av. Quintana 596, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio.
3º) Consideración del Revalúo de Activos Ley 19.742.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos años.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Presidente
e. 28/9 Nº 22.532 v. 4/10/88

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Consorcio Comercial Argentino Chileno Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1988 en la calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10, Capital Federal, a las 12 horas en 1º convocatoria y a las 13 horas en 2º convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados Acumulados, Informe del Síndico, Cuadros y Anexos correspondientes al 46º Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1988 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura en los términos del artículo 275 de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
4º) Consideración de la retribución de los señores Directores y Síndicos.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplentes.
El Directorio
El Síndico
e. 30/9 Nº 22.782 v. 6/10/88

CONSTRUCCIONES RIAZOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1988 a las 19.00 horas en Avda. de Mayo 1365, piso 8º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 del Código de Comercio. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
2º) Elección del Directorio y de los Síndicos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración de los Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 29/9 Nº 20.832 v. 5/10/88

CREDENCIAL ARGENTINA
S. A. (C.A.S..A.)
Registro Nº 83.285

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 25 de octubre de 1988 a las 12 horas, en Cerrito 740, Piso 7º, Capital Federal, para la primera convocatoria y, en caso de no haber quórum, el mismo día a las 12,30 horas para la segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Honorable Asamblea.
2º) Nombramiento de miembros del Consejo de vigilancia, por renuncia de los Señores Síndicos Abraham Korol, Felisa Mandelbaum y María Ester Montes.

NOTA: Se hace presente que, de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550 (modificada por ley 22.903), los accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea para la debida inscripción en el Registro de Asistencia, con un plazo no menor de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
El Directorio
e. 28/9 Nº 22.504 v. 4/10/88

CORTALE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General

Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1988 a las diecinueve horas, en la sede social: calle Reconquista 385, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el señor Presidente, confeccionen y firmen el Acta a labrarse.
2º) Razones por las que la Asamblea Ordinaria de Accionistas se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al Ejercicio Económico Nº 1, finalizado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación del número de Directores titulares y suplentes. El Directorio.

El Contador Público
e. 30/9 Nº 22.861 v. 6/10/88

"D"

DEL SUR MOTORS
S.A.I.C.
(LEGAJO Nº 12.472)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1988 a las 16,30 horas en Carlos Calvo 2058, Piso 1º, Oficina 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y aprobación gestión Directorio y Síndico.
3º) Tratamiento del saldo de Resultados.
4º) Determinación de los honorarios del Directorio.
5º) Capitalización del Ajuste del Capital
6º) Aumento del Capital y emisión de acciones de acuerdo a lo que se resuelva en los puntos 3º y 5º anteriores. El Directorio.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1988.
Presentación acciones hasta el 21 de octubre de 1988 de 9 a 18 horas en el mismo domicilio.

El Presidente
e. 28/9 Nº 22.498 v. 4/10/88

DEL SUR MOTORS
S. A. I. C.
(LEGAJO Nº 12.472)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1988 a las 19,30 horas, en Carlos Calvo 2058, Piso 1º, Oficina 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3º) Reforma de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
Presentación acciones hasta el 21 de octubre de 1988 de 9 a 18 horas en el mismo domicilio.

El Presidente
e. 28/9 Nº 22.499 v. 4/10/88

"E"

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de octubre de 1988, a las 11,30 hs., en las oficinas de la Sociedad, calle Av. Corrientes 655 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de remuneraciones (artículos 20º y 22º de los Estatutos).
4º) Distribución de utilidades acumuladas.
5º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
6º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en los puntos 4º y 5º.
7º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
8º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión fiscalizadora.
9º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito, hasta el día 14 de octubre de 1988, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas El Directorio.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.

El Vicepresidente
e. 30/9 Nº 22.873 v. 6/10/88

ELECTROCLOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 1988 a las 8 horas, en la calle Paseo Colón 285, 6º Piso, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, con sus notas y cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/88. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
2º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio finalizado.
4º) Elección de Directores titulares y Suplentes por el término de un año previa determinación del número de miembros del Directorio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración por el ejercicio finalizado.
6º) Designación del Contador Público Titular y Suplente que certificará el Balance General, correspondiente al Ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 1989. Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante del Balance al 30 de junio de 1988.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

NOTA: 1) El libro de Registro de Acciones Nominativas no endosables de ELECTROCLOR S.A.I.C., no es llevado por la Sociedad sino por la Caja de Valores S. A. (Resolución Comisión Nacional de Valores Nº 7612 del 8/4/86). De conformidad con el art. 238 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales y Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea, los Accionistas deben depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea. 2) Conforme a lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 20.643 únicamente podrán depositarse acciones que hayan sido previamente convertidas en nominativas no endosables (Ley 23.299 y Decreto del P.E.N. Nº 83/86). 3) De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, el día 14 de octubre de 1988 a las 16 horas, vencerá el plazo para depositar en término las accioanes y/o certificados de depósito para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Pasco Colón 285, 5º Piso, Oficina 501, Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1988. El Directorio.

El Apoderado
e. 30/9 Nº 22.753 v. 6/10/88

EMBOTELLADORA MORENO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, EMBOTELLADORA MORENO Sociedad Anónima, para el próximo 17 del mes de octubre de 1988 a las 18 hs., en el local social sito en la calle Paraná 426, Piso 11º "B", Capital Federal, para tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del art. 4º de los Estatutos.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico
e. 30/9 Nº 22.894 v. 6/10/88

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1988 a las 15 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 483, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por la ley 19.550 t. o. (art. 234) correspondientes al ejercicio Nº 53, cerrado el 30 de junio de 1988 y gestión del Directorio.
2º) Consideración de la distribución de utilidades. Propuesta de pago de dividendo. Retribución a los miembros del Directorio y Síndicos.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Asignación de funciones a los Directores Titulares y su retribución por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1988
4º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1988 y determinación de su remuneración.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables, que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, en el domicilio de la sociedad hasta el 19 de octubre de 1988, en el horario de 14 a 18 horas. Además quienes tengan sus acciones depositadas en Caja de Valores, deberán remitir certifificados de depósito.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1988. El Directorio.

El Presidente
e. 30/9 Nº 22.275 v. 6/10/88

ERBIAN
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1988 a las 16 horas, en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria en caso de no alcanzar el quorum en la primera, en la sede social Valentín Gómez 3445, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1º, Ley 19.550 y actualización revalúo contable Ley 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Determinación de Honorarios y consideración del desempeño del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Elección del Directorio y Sindicatura por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Para tener derecho a asistencia y voto los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en Valentín Gómez 3445, Capital Federal, de 9 a 17 horas hasta el día 26 de octubre de 1988.

El Presidente
e. 30/9 Nº 22.809 v. 6/10/88

ESTABLECIMIENTOS SAN MARCELO
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1988 a las 17 horas en Billinghurst 2069, 7º B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Distribución de utilidades y consideración de honorarios Directores y Síndico en exceso, art. 261 de la ley 19.550.
3º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

La Contadora
e. 27/9 Nº 22.324 v. 3/10/88

"F"

FABRIC. COND
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1988 a las 11 horas en Lima 131, 1º "A" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al décimo quinto ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 31 de mayo de 1988.
2º) Aprobación de retribuciones al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijar el número de Directores, elección de los mismos y elección de síndico titular y suplente.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.

El Directorio.
e. 27/9 Nº 22.399 v. 3/10/88

FEROLETO HNOS Y FAGA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1988 a las dieciocho horas, en la sede social: calle Reconquista 385, 7º Piso, Capital Fedral para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el señor Presidente, confeccionen y firmen el Acta a labrarse.
2º) Razones por las que la Asamblea Ordinaria de Accionistas se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al Ejercicio Económico Nº 1, finalizado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación del número de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

El Contador
e. 30/9 Nº 22.862 v. 6/10/88

FONIVER
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria del 18 de octubre de 1988, a las 18,30 hs., en el local de la calle Viamonte 1660, 7º Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social fuera del quintuplo y consecuente modificación de estatutos sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 30/9 Nº 22.755 v. 6/10/88

FRIGORIFICO LA PAMPA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, para el 21 de octubre de 1988 a las 8.30 horas, en Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta de la Asamblea.
2) Consideración por la Asamblea de la reforma de los siguientes artículos Nºs. 3, 5, 8, 10, 16, 20, 21, 23, 26, 34 y 35 del Estatuto Social.
3) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1988 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4) Distribución de utilidades. Consideración de los resultados del ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de Resultados no Asignados, con distribución del dividendo en efectivo y en acciones y emisión de las acciones liberadas correspondientes.
5) Remuneración del Consejo de Vigilancia.
6) Consideración del destino a dar al saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social y de la propuesta del Directorio sobre la capitalización parcial en este ejercicio; aumento de capital y emisión de acciones correspondientes.
7) Elección de directores titulares y suplentes.
8) Elección de titulares y suplentes para el Consejo de Vigilancia.
9) Fijación de la retribución del Contador Certificante y suplente.
El punto 2) del Orden del Día se tratará en Asamblea Extraordinaria.

El Vicepresidente

NOTA: para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar las comunicaciones y los que tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito a la Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, hasta las 17 horas del día 17 de octubre de 1988. El Directorio

e. 28/9 Nº 22.538 v. 4/10/88

"H"

HADDATEX
Sociedad Anónima Industrial Comercial

Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1988.

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de Octubre de 1988, a las 13.00 Horas en Bucarelli 2160 Piso 1º Capital Federal. A efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Informe de las razones por las que se celebra la Asamblea fuera del término que establece el Artículo 234 de la Ley 19.550.
2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 21 cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
3) Considerar las actualizaciones contables de bienes dispuesta por las leyes Nº 19.742 y 21.525 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
4) Distribución de Resultado:
5) Fijación del número de directores y su elección por un año, como así también la designación de los miembros del consejo de vigilancia.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 28/9 Nº 22.450 v. 4/10/88

HEGUY HNOS. & CIA.
S. A. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1988, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Viamonte Nº 640, Piso 5º, Capital Federal, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos componentes del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Actualización contable de los bienes de la Empresa al 30 de junio de 1988 y su inclusión en el Balance General a esa fecha.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndicos teniendo en cuenta lo preceptuado en el 3º párrafo del art. 201 de la Ley Nº 19.550.
4º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 30/9 Nº 22.763 v. 6/10/88

HEREDIA HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la sede social de la calle Alsina Nº 2934 de la Capital Federal, el día martes 11 de octubre de 1988, a las quince horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Ratificación de lo resuelto en las anteriores Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebradas el día 27 de abril de 1988, cuyos órdenes del día son respectivamente los siguientes: "1º) Designación de Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Convocatoria fuera del término previsto en el último párrafo del art. 234 de la Ley 19550. 3º) Consideración del Balance General, Inventarios, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables, Informe del Auditor, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimonoveno ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1987. 4º) Gratificación al personal. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 6º) Remuneraciones al Directorio comprendidas en el último párrafo del art. 261 de la Ley 19550, dadas las pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1987. 7º) Autorización al Directorio y Sindicatura para recibir pagos parciales a cuenta de honorarios y durante el trigésimo ejercicio social iniciado el 1º de setiembre de 1987. 8º) Cumplimiento del art. 6º de la Ley 19551 respecto a la continuación del trámite de solicitud de formación de concurso preventivo de la sociedad y que fuera dispuesta por El Directorio en su sesión del 29 de marzo de 1988. 9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de las personas que desempeñarán dichos cargos. 10º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente. EL DIRECTORIO". "1º) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea. 2º) Cumplimiento del art. 6º de la Ley 19551 respecto a la continuación del trámite de solicitud de formación de concurso preventivo de la sociedad. 3º) Ratificación de la decisión del Directorio adoptada con fecha 29 de marzo de 1988 relativa al cierre de los locales de venta al público que la sociedad posee en las ciudades de San Juan, Salta y Tucumán. EL DIRECTORIO.
3º) Autorización al Directorio para presentar propuestas de concordato a los distintos acreedores sociales.
4º) Modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales incluyendo la actividad inmobiliaria dentro del objeto social y aprobación de un texto actualizado y ordenado de los mismos que incluya todas las reformas y modificaciones realizadas hasta la fecha de la Asamblea.
5º) Ratificación, remoción o recomposición del Directorio y Sindicatura. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán comunicar su concurrencia a la misma, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada y para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas generales de la sociedad.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 23/9/88 al 28/9/88.

e. 29/9 Nº 20.765 v. 5/10/88

HOTAL CENTER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 14 de octubre de 1988 a las 15 y 16 horas respectivamente, en la Sede Social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del aumento de capital de ₳ 35.000 resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 12 de junio de 1984 y reforma del estatuto.
2º) Nuevo aumento del Capital. Emisión. Canje de acciones.
3º) Modificación del estatuto.
4º) Ratificación de los Balances aprobados por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1984, de 1985, de 1986 y de 1987.
5º) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas en Avda. Alvear 1891 hasta el 30 de setiembre de 1988 a las 18 horas.

e. 27/9 Nº 22.268 v. 3/10/88

"I"

IBY - PORA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 17 de Octubre de 1988, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, calle Bolivar 569, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
2) Destino de los resultados acumulados al 30 de junio de 1988.
3) Aprobación de la gestión de los Directores.
4) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de asamblea.El Directorio

El Presidente

e. 29/9 Nº 22.721 v. 5/10/88

IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.
Casa de Consignaciones S. A.

Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1988

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Octubre de 1988, a las 11 horas, en nuestra sede social de Tucumán 348 5º piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Documentos art. 234 ejercicio 58 al 30/06/88;
2º) Consideración propuesta Síndico montos correspondientes inciso u) art. 18 Estatutos;
3º) Distribución de utilidades;
4º) Elección de tres directores titulares por tres años;
5º) Elección de Síndicos titular y suplente, por un año;
6º) Consideración propuesta síndico fijación importes que los directores podrán retirar mensualmente, durante el ejercicio en curso, a cuenta gastos de representación y viáticos dada su dedicación exclusiva a la sociedad;
7º) Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea. El Directorio.

El Presidente

e. 28/9 Nº 22.506 v. 4/10/88

INSTITUTO COOPERATIVO DE SEGUROS COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES LTDA.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigor, el Consejo de Administración convoca a los señores asociados de Instituto Cooperativo de Seguros, Cooperativa de Seguros Generales Limitada a Asambleas Distritales las que se celebrarán en el local social sito en Bernardo de Irigoyen Nº 190, Primer Piso, Capital Federal, el día 11 de octubre de 1988 a la hora que para cada Distrito se indica más abajo y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40º del Estatuto Social.
2º) Elección de Delegados Titulares y Suplentes en el número que a cada distrito corresponda de acuerdo con la presente Convocatoria.
Distrito IV: A las 16 horas para la elección de cuatro (4) Delegados Titulares e igual número de Suplentes.
Distrito III: A las 17 horas para la elección de cinco (5) Delegados Titulares e igual número de Suplentes.
Distrito II: A las 18 horas para la elección de cinco (5) Delegados Titulares e igual número de Suplentes.
Distrito I: A las 19 horas para la elección de veintiún (21) Delegados Titulares e igual número de Suplentes. Los asociados integrarán la Asamblea que corresponda al Distrito en que se encuentre domiciliado y en caso de domiciliarse en distrito en el que no se celebre Asamblea, integrarán la del Distrito más próximo a su domicilio o la de Capital Federal (art. 38º del Estatuto Social).
Buenos Aires, setiembre de 1988.

El Consejo de Administración.

e. 30/9 Nº 22.776 v. 3/10/88

INSTITUTO FRENOPATICO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de Octubre de 1988, a las 11 horas, en la sede social de Entre Ríos 2144, Capital Federal, y en segunda convocatoria a las 12 horas, del mismo día y en la misma sede, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del presidente de la Asamblea;
2. Consideración de los documentos dispuestos por el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988;
3. Consideración del resultado del ejercicio;
4. Elección del síndico titular y suplente por el término de un año;
5. Ratificación del aumento del capital a un total de ₳ 21.607. La sociedad no se encuentra comprendida en lo dispuesto por el art. 299 de la Ley 19550. El Directorio.

El Presidente

e. 28/9 Nº 22.421 v. 4/10/88

INTEPAX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de INTEPAX S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Suipacha 280 4º Piso Capital Federal el día 18 de octubre de 1988 a las 18 horas, convocándose simultáneamente para el mismo día a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, anexos y cuadros complementarios, correspondientes a los ejercicios Números 1 y 2, finalizados el 31 de diciembre de 1986 y 1987 respectivamente.
3º) Consideración de la gestión de los Directores que se desempeñaron en los ejercicios mencionados en el punto 2º).
4º) Consideración de las modificaciones introducidas en el Reglamento Interno.
5º) Modificación de los Estatutos a los efectos de su adecuación a las necesidades actuales de funcionamiento.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio.

El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 28/9 Nº 22.472 v. 4/10/88

"L"

LA BIELA
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1988 a las 16,30 hs., en Av. Quintana 596, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, con referencia al ejercicio finalizado con fecha 30 de junio de 1988.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración del Revalúo de Activos, ley 19.742.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente, por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente
e. 28/9 Nº 22.533 v. 4/10/88

LA CABAÑA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera
Nº Reg. Insp. Gral. Justicia 10980

CONVOCATORIA

Citase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, conforme al Estatuto y a la Ley Nº 19550, para el día martes 25 de octubre de 1988, a las 11 horas, en la Sede Social de Av. Entre Rios 436, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente y el Síndico de la Sociedad.
2) Consideración de los Estados Contables e Informativos con valor al 30 de Junio de 1988.
3) Distribución de Utilidades.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.

El Directorio
e. 30/9 Nº 22.783 v. 6/10/88

LA HISPANO ARGENTINA
Compañía de Seguros S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 1988

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1988, a las 12 y 30 horas, en el local de la Avenida de Mayo 676, 8º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Reforma del Art. 2º de los Estatutos Sociales.
2º) Reforma del Art. 9º de los Estatutos Sociales.
3º) Reforma del Art. 17º de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, 26 de Agosto de 1988.El Directorio

El Presidente
e. 29/9 Nº 20.719 v. 5/10/88

LINEA EXPRESO LINIERS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 13.931

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S. A. I. y C. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1988, a las 9.00 horas, en el local AMTA, J. B. Alberdi 3180 - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2) Informe sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de los documentos determinados en el art. 234, Inc. I de la ley de Sociedades comerciales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1987 y consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia por ese mismo período, y destino de las utilidades.
4) Venta propiedades calle Anchorena, Capital Federal.
5) Aprobación compra terreno Km. 35, Ruta Nac. Nº 3 y compra unidades para Gral. Belgrano y línea 502.
6) Elección de Presidente por renuncia, por un (1) año.
7) Elección de Vicepresidente, Secretario y Vocal por dos (2) años por finalización de mandatos.

El Vicepresidente
e. 28/9 Nº 22.571 v. 4/10/88

LIPSIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera
Registro Nº 3410

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de octubre de 1988, a las 16 horas, en Avda. Corrientes 316, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital - Destino.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, sus Estados, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 30/06/88.
3º) Distribución de Utilidades - Honorarios Directores (art. 261) y Síndico.
4º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones.
7º) Designación de dos Accionstas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 30/9 Nº 22.865 v. 6/10/88

"M"

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la sede social Avda. Juan B. Alberdi 3139, para el 21 de octubre de 1988 a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y cobertura Resultados no Asignados con Ajuste de Capital;
4º) Retribución a Directores y Síndico Titular. Artículo 261, Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 27/9 Nº 22.272 v. 3/10/88

MERTENS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Octubre de 1988, a las 16 horas, en el domicilio social de Av. Montes de Oca 1731, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Revocatoria a la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de Setiembre de 1988 por la que se resolvió el aumento del capital social a la suma de australes 100.000.
2) Aumento de Capital social a la suma de 100.000 australes con integración en efectivo y al contado.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.El Directorio

El Presidente
e. 29/9 Nº 22.612 v. 5/10/88

MURAROA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria, para el día 20 de Octubre de 1988, a las 16 horas, en la calle Lima 115, Capital Federal, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 17 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 62/67, ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/88.
3º) Destino del Resultado.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, Setiembre de 1988.

El Directorio
e. 28/9 Nº 22.554 v. 4/10/88

"P"

PAIHUEN
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PAIHUEN SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en su domicilio legal de calle Suipacha 435 de Capital Federal, el 26 de Octubre de 1988, a las 11.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) señores accionistas para firmar el Acta en representación de la H. Asamblea.
2. Tratar la marcha de la explotación comercial del local sito en calle Dean Funes 28 de la ciudad capital de la Provincia de Córdoba y su posible desactivación.
Trámites y consultas: Av. Libertador 12925, Primer Piso, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1988.

El Directorio
e. 29/9 Nº 22.717 v. 5/10/88

PLANTIE TALLERES GRAFICOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de PLANTIE TALLERES GRAFICOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27/10/88, 19,30 hs., en Av. J. B. Alberdi 571, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, del ejercicio Nº 47, cerrado el 31/5/88.
2º) Aprobación remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas, ejercicio cerrado 31/5/88.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Designación Síndicos, Titular y Suplente por un año y 2 accionistas para suscribir el acta. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 19 setiembre de 1988.

El Gerente
e. 27/9 Nº 22.371 v. 3/10/88

"Q"

QUIMARCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria para el día 20 de Octubre de 1988, a las 18 hs. en Sarmiento 246 - 6º - Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 30/6/88.
3º) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Remuneraciones al Directorio - art. 261 - Ley 19.550.
6º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
7º) Elección de Síndicos, titulares y suplentes. El Directorio.
Depósito de acciones o cursar comunicación escrita prevista en el art. 238 Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

El Presidente
e. 28/9 Nº 22.428 v. 4/10/88

QUIMARCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Octubre de 1988, a las 19 hs. en Sarmiento 246 - 6º - Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionsitas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social.
3º) Emisión de Acciones. El Directorio.
Depósito de acciones o cursar comunicación escrita prevista en el art. 238 Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

El Presidente
e. 28/9 Nº 22.429 v. 4/10/88

"R"

RADIODIFUSORA EL CARMEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de Radiodifusora el Carmen S. A. cita para una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de Octubre de 1988, a las 12.00 hs. en el domicilio de su sede de la calle Cerrito 1266 piso 11º de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados del Ejercicio, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto e información sobre Actualización contable ley 19742, correspondiente al Ejercicio Nº 5.
2º — Designación de Directores Titulares y Suplentes.
3º — Designación de Sindicto Titular y Suplente.
4º — Remuneración de Directores y Síndicos.
5º — Designación de dos Directores para firmar el Acta.
Los señores accionistas deberán proceder al depósito de sus acciones y/o la presentación de los correspondientes certificados en el domicilio de la sede social de Cerrito 1266 piso 11º de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. con la anticipación establecida por la ley de sociedades a efectos de acreditar dicho carácter y encontrarse habilitadas para dicha Asamblea General Ordinaria. Publíquese por cinco días.

El Director General
e. 30/9 Nº 22.804 v. 6/10/88

RIO SAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1988 a las diecinueve horas, en Sarmiento 1953 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar documentos a que se refiere el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1988.
2º) Resolución del resultado del ejercicio y su apropiación.
3º) Considerar convocatoria fuera de término.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Fijación del número y elección del Directorio.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, setiembre de 1988.

El Presidente

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas depositarán en la sede social en el horario de 11 a 12 horas, hasta el día 25/10/88 sus respectivas acciones o Certificados de depósitos.

e. 28/9 Nº 22.493 v. 4/10/88

RODOMOVIL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Rodomóvil S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1988 a las 19 horas, en Avda. del Libertador 3172 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la documentación enunciada en el inciso 1) artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30 de Abril de 1988. Razones de la Convocatoria fuera de término.
3) Determinación de Honorarios al Directorio y Sindicatura en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4) Destino de los Resultados no Asignados.
5) Determinación del número y elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 30/9 Nº 22.754 v. 6/10/88

RUIZ PEREZ & CIA S. A.
Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1988 a las 10 horas, en la calle Córdoba Nº 744, Piso 3º, "E", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondientes ejercicio 30 de junio de 1988.
2º) Elección Síndico titular y Suplente por un año.
3º) Fijación número y designación miembros del Directorio, Presidente y Reemplazante por dos años.
4º) Remuneraciones Directores y Síndico conformidad Art. 13, inc. j) y 19 inc. b) Estatuto Social.
5º) Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 27/9 Nº 22.380 v. 3/10/88

"S"

SAN CARLOS COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1988 a las 10,00 horas en Riobamba 1059 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar documentos art. 234 Ley 19550 al 31/3/88.
2º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 26/9/88

El Presidente
e. 30/9 Nº 22.844 v. 6/10/88

SEAGER ARGENTINA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de Octubre de 1988, a las 11 horas, en Paseo Colón 746, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Especial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora al 30 de junio de 1988.
3º) Consideración de la Fusión mediante absorción de SEAGER ARGENTINA S. A. por parte de MINOTEL S. A. C. I. F., del compromiso previo suscripto entre las partes y del Balance Consolidado de fusión al 1º de Julio de 1988.
4º) Autorización para el otorgamiento del acuerdo definitivo de fusión mediante absorción de esta Empresa por parte de MINOTEL S. A. C. I. F.
5º) Disolución de la Sociedad, sin liquidación. El Directorio.

NOTA: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de depositar o presentar certificados o constancias pero deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriban en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19550) a más tardar el día 12 de octubre de 1988.

El Apoderado General
e. 30/9 Nº 22.775 v. 6/10/88

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONTROL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1988, a las 15 horas en Tucumán 637, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración y resolución sobre la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, y consideración de la gestión del Directorio y síndico, todo ello en relación al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1988.
2) Consideración del tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
3) Consideración de la remuneración de los Directores, conforme al Artículo 261, Ley 19.550.
4) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/05/88.
5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección.
6) Designación de la Sindicatura.
7) Designación de dos encargados de suscribir el acta.

Dicha convocatoria se realiza con carácter simultáneo conforme al artículo 10º del Estatuto. Por tal motivo, se realizará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera (Artículo 237, Ley 19.550).

El Presidente
e. 29/9 Nº 22.749 v. 5/10/88

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONTROL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Octubre de 1988, a las 14.30 horas en Tucumán 637, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Modificación del Artículo Noveno del Estatuto Social.
2) Designación de dos encargados de suscribir el acta.

Dicha convocatoria se realiza con carácter simultáneo conforme al artículo 10º del Estatuto. Por tal movito, se realizará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera (Artículo 237, Ley 19.550).

El Presidente
e. 29/9 Nº 22.750 v. 5/10/88

SISTEMA VC VIDEO COLOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria para el día 17 de Octubre de 1988, a las 10 horas en el local social de la calle Tres Arroyos 238 de Capital, para tratar el siguente:

ORDEN DEL DIA

1) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
2) Consideración de los documentos est. art. 234 inc. 1º Ley 19550 por el ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4) Elección de directores y síndicos.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 29/9 Nº 22.706 v. 5/10/88

"T"

TILIMUQUI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas de TILIMUQUI S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1988, a las 10 horas, en la sede social de la calle Florida 622, 4º Piso, Of. 15, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos de la demora en la presentación de Estados Contables al 30 de junio de 1986 y 1987.
2º) Consideración elementos del art. 234, Inciso 1º de la Ley Nº 19550, relativos a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 1986 y 1987.
3º) Determinación del número y elección de Directores.
4º) Elección de Síndicto Titular y Suplente.
5º) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en Bancos, de acuerdo a la Ley y el Estatuto.

Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1988.

El Síndico
e. 30/9 Nº 22.801 v. 6/10/88

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria (2ª Convocatoria) a celebrarse el día 25 de octubre de 1988, a las 18 horas, en la sede de la calle Catamarca Nº 47, segundo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Interpretación del Convenio de Compra de Acciones de Micro Mar S. A. s/ demandas Judiciales y gastos incurridos en la transferencia del inmuebles de calle Gral. Hornos Nº 964/68.
3º) Monto de inversiones en construcción, muebles y útiles y equipamiento de Oficinas Terminal Retiro.
4º) Situación económica-financiera de la Sociedad controlada.
5º) Informe sobre situación actual trámites de renovación de Permisos.
6º) Política de captación de pasajeros; decisión del Directorio.
7º) Proyecto de modificación Reglamento de Integración Fondo de Compensación Seguro contra incendio.
8º) Consideración proyecto de construcción carrocería nueva, sobre chassis, premio y plazo.

En la segunda convocatoria se requiere la presencia de accionistas que representen, por lo menos, el 30 % de las acciones con derecho a voto.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.

El Presidente
e. 29/9 Nº 22.660 v. 3/10/88

TRANSPORTES 27 DE JUNIO
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera

CONVOCATORIA

TRANSPORTES 27 DE JUNIO SACIF., convoca a Asamblea General ordinaria de Accionistas para el día 14 de Octubre de 1988, a las 14,30 horas, en el local de la Cámara Empresaria del Transporte Automotor, calle México 628 - 1º P., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar las causas que motivaron el llamado tardío a Asamblea Ordinaria.
3º) Considerar la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19550, por el Ejercicio Nº 13 cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y dar por cumplidos todos los mandatos conforme la fecha de inscripción de la reforma estatutaria.
5º) Consideración del número de Directores o Integrantes del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes, por dos Ejercicios.
6º) Elección de Directores e Integrantes del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes por dos Ejercicios.

Art. 238 Ley 19550: para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deben dar cumplimiento a lo establecido en el presente articulado, con tres días hábiles de anticipación a la misma.

El Presidente
e. 30/9 Nº 22.876 v. 6/10/88

"V"

VAQUEROS
S. A. G. A. F. C. I. I. y M.
Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8657

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 12 de nuestro Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1988 a las 10 horas en nuestro local social: Av. Belgrano 367, 3º Piso de Capital, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de los honorarios propuestos para el Directorio por exceder los mismos lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º) Remuneración del Síndico.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar los certificados al portador o de depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día 24 de octubre de 1988 a las 18 horas.

El Director Gerente
e. 27/9 Nº 22.384 v. 3/10/88

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en la calle Uruguay Nº 485, Piso 6º "E", Capital Federal, comunica que los Sres. Héctor Carlos Wilson y Miguel Angel Wilson, venden al Sr. Raúl Enrique Eguía el negocio gastronómico sito en AV. RIVADAVIA Nº 8379, planta baja y depósito complementario de Capital Federal que funciona como Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados (sin Elaboración). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/9/88 al 26/9/88.

e. 28/9 Nº 20.476 v. 4/10/88

El Contador José Di Fabio avisa que los señores César Angel Vanoni y Eduardo Mario Cingolani venden a los señores José Mendolaro y Francisco José Sinewald, el fondo de comercio con domicilio en AV. DEL TEJAR 4899, Capital Federal, que funciona como confitería, café, bar, denominado Green House Sociedad de Hecho. Oposiciones de Ley deberán ser dirigidas a Arias 4601, Capital Federal.

e. 28/9 Nº 22.419 v. 4/10/88

Juan Carlos Salerno comunica que vende al Sr. Virgilio Labate el Fondo de Comercio Minorista del rubro Sala de Recreación, sito en la AV. CORRIENTES 1750 de Capital Federal. Reclamos de ley en el comercio vendido.

e. 28/9 Nº 22.444 v. 4/10/88

Juan Carlos Salerno comunica que vende al Sr. Virgilio Labate el Fondo de Comercio Minorista del rubro Sala de Recreación, sito en la AV. CORRIENTES 1726 de Capital Federal. Reclamos de ley en el comercio vendido.

e. 28/9 Nº 22.445 v. 4/10/88

Inmobiliaria Garay N. Renzi avisa María Concepción de Gómez Masia vende a Enrique Boris Watnik y Nora Pinnola negocio de Fiambrería-quesería, Casa de comidas, Rotisería sito en AV. CORRIENTES 4501, Capital Federal. Reclamos de Ley domicilios de las partes Av. Garay 3519, Capital Federal.
e. 28/9 Nº 22.549 v. 4/10/88

Fortunato José Suppa, C.P., avisa que Eduardo Miguel Santangelo, vende a Ricardo Segura y Alejandro Gilberto Robledo, su Comercio Minorista, quiosco, art. para el fumador y afines, sito en AV. SANTA FE 3152, Capital. Reclamos Av. Cabildo 546, Capital, sus Oficinas.
e. 28/9 Nº 22.566 v. 4/10/88

Fortunato José Suppa, CP., avisa que Lidia Cristina Castro vende a Heber Silvera su Quiosco, venta de cigarrillos y golosinas envasadas, sito en AV. CABILDO 520. Reclamos Cabildo 546, Capital.
e. 28/9 Nº 22.567 v. 4/10/88

Schaer y Brion S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, de Capital Federal, hace saber que Marta Irma Camaño vende a Carlos Benaderet el negocio de Elaboración de Masas y Emparedados y Despacho de Pan, sito en la calle ACOYTE Nº 695 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
e. 29/9 Nº 22.595 v. 5/10/88

El Corredor Inmobiliario Domingo José Capezzuto hace saber que Hilda Estefanía Ambrosio, domiciliada en Avda. Del Tejar 3373, hace saber que vende negocio de galletitería en AVDA. DEL TEJAR 3373, Capital, al Sr. Daniel Bueno, domiciliado en San Nicolás 3157 de Capital. Reclamos de ley en Conesa 4144, Capital.
e. 29/9 Nº 22.684 v. 5/10/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa con referencia al edicto Nº 22.141 del 23 al 29/9/88 de AV. SAN JUAN Nº 1840 de Capital Federal, que el nombre correcto de la compradora es Lya S. A. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 29/9 Nº 22.701 v. 5/10/88

Barced Balian, comunica por término reglamentario que con fecha 1 de Junio de 1988, transfirió a Barced Balian, L.E. Nº 4.331.927, Alberto Balian, L.E. Nº 4.545.411, Pedro Pablo Sivaci, D.N.I. Nº 12.315.378, Alicia Cristina Balian, D.N.I. Nº 16.224.575 y Silvia Beatriz Toursarkissian, su negocio sito en AV. CASEROS 3333/35 de esta Capital, cuyo rubro es: Comercio mayorista-minorista y servicios; taller de confección de bolsas de polietileno, venta mayorista y minorista de bolsas de polietileno y artículos de papelería, cartonería y embalajes, con depósito complementario. Reclamo de Ley y domicilio de partes: Caseros 3333/35, Capital Federal.
e. 29/9 Nº 22.714 v. 5/10/88

José Alberto Sarubbi, Martillero Público Nacional, avisa que Horacio Alberto Domínguez con domicilio en la calle Bogotá 3133, 2º "9" de Cap. Fed. vende a Fabián Aldo Ismael Cahaud con domicilio en Av. Jujuy 1439, depto. "B" de Cap. Fed. el Fondo de Comercio del ramo quiosco ubicado en la calle AYACUCHO 210 P.B. de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8º "36" de Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.
e. 29/9 Nº 22.651 v. 5/10/88

En cumplimiento de la ley 11.867 se hace saber que el Sr. Francisco Gesto García, vende, cede y tranfiere la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de comercio minorista, depacho de pan y facturas, venta de bombones, galletitas sueltas y envasadas, servicio: elaboración y venta de masas, postres y emparedados ubicado en la calle AV. ANGEL GALLARDO 1056/58, Capital Federal, y el negocio de casa para fiestas privadas ubicado en la calle AV. ANGEL GALLARDO 1064, Capital Federal, al Sr. Miguel Angel Mata, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.
e. 30/9 Nº 22.896 v. 6/10/88

"B"

Pazos & Cía. S.R.L., José Pazos, Martillero Público, Matrícula Nº 68/70, avisan que Claudia Gabriela Chignoni vende a Francisco GRANJA el negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Parrilla y Venta de Helados (sin elaboración), denominado "Parrilandía", sito calle BOGOTA Nº 2902/06 y NAZCA Nº 396, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen y libre de personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas: Avda. de Mayo Nº 1385, Piso 2º "C", Capital Federal, C.P. 1085, T.E. 37-3846
e. 27/9 Nº 22.365 v. 3/10/88

Manuel González Mogo e Hijos, representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en Virrey Cevallos 215, 1º piso, Capital Federal, avisa que "Boedo 1993 S.R.L." vende el Fondo de comercio dedicado al ramo de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, Restaurante, Casa de lunch, Café, Despacho de bebidas, sito en BOEDO Nº 1993 Esquina RONDEAU 3602/06/08 Capital Federal al Sr. Roberto García. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 30/9 Nº 22.864 v. 6/10/88

"C"

El corredor inmobiliario Domingo José Capezzuto hace saber que Néstor G. Sibilano, domiciliado en Tres Sargentos 414 3º K, Cap. hace saber que vende el negocio de Kiosco en CHARCAS 3482, Cap., al Sr. Sergio Sciacchitano, domiciliado en Carhué 1251, Cap., Reclamos de Ley en Conesa 4144, Capital.
e. 29/9 Nº 22.683 v. 5/10/88

Se comunica que Don León José Grandinetti vende, cede y transfiere a "Papiergraf S.R.L." el fondo de comercio y negocio de Taller de Artes Gráficas (hasta 25 cv de potencia) sito en la calle COLOMBRES Nº 1785/87, de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio. Buenos Aires, 19 de septiembre de 1988.
e. 29/9 Nº 22.587 v. 5/10/88

E. J. I. representado por C. Baranda Martillero Público Av. de Mayo 1360 Ep. Capital avisan: Adriana Elsa Miro vende Restaurant sito CESPEDES 2294 ESQ. VUELTA DE OBLIGADO 1181 PB Y 1º P. Capital a El Gordo Pocho S.R.L. (e.f.) Domicilio partes y reclamos ley n/ofic.
e. 30/9 Nº 22.822 v. 6/10/88

"E"

Schaer y Brion S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, de Capital Federal, hace saber que Hevelina Castro vende a Marta Ester Uglesich, Juana Josefa Kozlowski de Rodríguez y María Teresa Cuppari el negocio de Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares, sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 2329/33 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
e. 29/9 Nº 22.594 v. 5/10/88

Avisa el doctor Juan Rafael Llerena en la calle Lavalle 1118 6º Of. K Capital, TE: 35-5209; que por su intermedio los señores Benito Corradino y Ricardo Caliguri, transfieren al Sr. Francisco Antonio Ferraro el 50% y el 10% respectivamente del negocio de heladería denominado "Gelatti Roma" ubicado en la calle EMILIO MITRE 85 Capital, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 30/9 Nº 22.818 v. 6/10/88

"G"

Al comercio se avisa que la señora Herminia Fernández de Boan transfiere por donación a su hija Stella Maris Boan de Alvarez el negocio de Hotel (sin servicio de comidas) ubicado en la calle GODOY CRUZ Nº 1545, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 27/9 Nº 22.398 v. 3/10/88

"J"

Body Gym S. A. transfiere el fondo de comercio de JERONIMO SALGUERO 2963, PISO 1º Y 2º habilitado como: Instituto de Enseñanza (de danza), Capacidad máxima 29 (veintinueve) alumnos por turno, consultorio profesional (médico), a Eduardo García Uriburu. Reclamos de ley mismo local.
e. 29/9 Nº 22.647 v. 5/10/88

Manuel Muiño García, Martillero Público, Matrícula 1684, con oficinas en Av. de Mayo 1343, 1º "3", T.E. 38-7264, Código Postal 1085, Capital Federal, avisa: Que, el Señor Eduardo Gómez, CIPF Nº 3.698.037, vende libre de toda deuda y gravamen y de personal, en relación de dependencia, el fondo de comercio del ramo de Café-Bar-Restaurante, y Despacho de Bebidas, sito en la calle JEAN JUARES Nº 273, Capital Federal, a los Señores Angel Rodríguez y Alberto Urrunaga. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, dentro del plazo legal, en mis oficinas.
e. 29/9 Nº 22.659 v. 5/10/88

"L"

Al comercio se avisa que el señor Carlos Dionisio Bianco transfiere por donación a su hijo Carlos Alberto Bianco el negocio de Taller de confección de llaves o compostura de cerraduras o armado de éstas ubicado en la calle LANIN Nº 117, Capital Federal, libre de toda deuda y o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 27/9 Nº 22.397 v. 3/10/88

Se comunica que la firma Núcleo Asociados de Carlos Bellone, transfiere el fondo de comercio de su "Agencia Comercial", sito en LAVALLE 1646, 9º Piso Oficina Nº 30, Capital Federal, a la firma Núcleo Asociados S. A. Reclamos de Ley en Lavalle 1646, 9º piso Capital Federal.
e. 30/9 Nº 22.853 v. 6/10/88

"M"

Elsa Mónica García, vende, libre de pasivo, la parte indivisa de Fondo de Comercio de la Residencia Geriátrica San José, que funciona en la calle MASON 4418 Y JULIAN ALVAREZ 1180, Capital Federal a la Sra. Beatriz Julia Cangueiro. Reclamos de Ley, en el mismo lugar.
e. 28/9 Nº 22.462 v. 4/10/88

Lino Moser, vende a Ana Patricia Spinetti, el negocio sito en MORENO 2736 de Capital Federal, rubro Gastronómico. Reclamos de ley en Avenida Santa Fe 3401, 8º "D" de Capital Federal (1425).
e. 30/9 Nº 22.762 v. 6/10/88

"P"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Carlos Rey, José Rey Baña y Raúl Jesús Leiva venden a Juan José Negreira Domínguez el negocio de "Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Emparedados" calle PARAGUAY 2999 y AGUERO 1209, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes nuestras oficinas.
e. 27/9 Nº 22.370 v. 3/10/88

Pazos & Cía. S.R.L., José Pazos, Martillero Público, Matrícula Nº 68/70, avisan que Antonio Sánchez e Irineo Carlos Fernández venden a Carlos Ramón Hiebra, Luisa Beatriz Carpanessi y Alberto Jacinto Silva, el negocio de Restaurante (203001) y Despacho de Bebidas (203004), Carpeta Nº 11.160/84, denominado "El Chiquito", sito en la calle PAVON Nº 1307, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, y sin personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas: Av. de Mayo nº 1385, Piso 2º "C", Capital Federal, C.P. Nº 1085, T.E.: Nº 37-3846.
e. 28/9 Nº 22.442 v. 4/10/88

Reina Isabel Sotelos avisa que vende a Vito Guglielmucci su negocio de comercio minorista venta de productos alimenticios y bebidas envasadas, fiambrería, rotisería, despacho de pan y venta de factura sito en PILAR Nº 3795, P.B., Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el negocio.
e. 28/9 Nº 22.496 v. 4/10/88

"R"

Se avisa que Miriam Evangelina Garay vende a Julio Daniel Araujo, negocio de Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios, Fiambrería y Quesería, sito en la calle RONDEAU Nº 3065, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.
e. 27/9 Nº 22.353 v. 3/10/88

"S"

Se avisa que Antonio Suárez Blanco vende a sus socios Artemio Suárez Blanco, Mario Suárez Blanco y Emilio Suárez Blanco la cuarta parte indivisa del negocio de Panadería, Venta de helados, Fábrica de masas y Elaboración y Venta de Emparedados sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 2073/75 de Capital Federal. Reclamos de Ley mismo negocio.
e. 28/9 Nº 22.503 v. 4/10/88

"T"

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en la calle Uruguay Nº 485, Piso 6º "E", Capital Federal, comunica que el Sr. Salvador Isidoro Kessler, vende al Sr. Alejandro Gabriel Darakchian el negocio gastronómico sito en calle TALCAHUANO Nº 112, planta baja y sótano de Capital Federal, que funciona como Comercio Minorista, Venta de Helados (Sin Elaboración), Casa de Lunch, Despacho de Bebidas (2002.009 - 203.002/04). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 28/9 Nº 22.557 v. 4/10/87

"U"

"Escrich & Selva" representada por el Corredor Público Ricardo Escrich Manero, con oficinas en calle Uruguay 750, P.B., T.E.: 40-4892/1768, avisa: que por su intermedio Oscar Luis Sartore vende a Adalberto Bradi, que compra "en comisión" para el ente societario Avantec S.A. de calle Cerrito 1070, piso 7º, Oficina 109 de Capital, el negocio de "Casa de Lunch, Café-Bar, Despacho de Bebidas; Parrilla; Helados (sin elaboración) (602.010-020-030-060-601.050) que funciona bajo Expte. Nº 23.838/87; disp. 7601, sito en calle URUGUAY Nº 709 Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal laboral. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
Bs.As., 22 de Septiembre de 1988.
e. 28/9 Nº 22.420 v. 4/10/88

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que el señor Humberto Héctor Lamas vende a los señores Adolfo Fernández Besga y Ramón Carlos Zabala el fondo de comercio del rubro: Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados (sin elaboración) establecido en Capital Federal, calle URUGUAY 112, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 29/9 Nº 22.589 v. 5/10/88

"V"

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en la calle Uruguay Nº 485 Piso 6º "E", Capital Federal, comunica que el Sr. Marcelo Gabriel Heras, vende al Sr. César Alvarez el negocio gastronómico sito en VIAMONTE Nº 1402, Planta Baja, Sótano Y Entrepiso de Capital Federal, que funciona como Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, con Depósito Complementario. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 30/9 Nº 22.119 v. 6/10/88

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"C"

CBI ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por Escritura Pública del 12 de setiembre de 1988, pasada al Folio Nº 1232 del Registro Notarial Nº 365 de la Capital Federal, CBI Argentina Sociedad Anónima decidió: 1) Aumentar el Capital Social de ₳ 2.800 a ₳ 2.000.000; 2) Emitir 1.997.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una y de valor nominal de un austral cada una.
El Apoderado
e. 29/9 Nº 22.687 v. 3/10/88

"E"

EMBRATEL
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 23/9/1988, los accionistas de "EMBRATEL S.A." resolvieron el aumento del capital social de ₳ 8.000.- a la suma de ₳ 26.000.-, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de ₳ 1.- valor nominal cada acción, para ser entregadas a los accionistas en pago de la capitalización de los dividendos en acciones aprobados por las Asambleas de fechas 14/4/1986 y 6/4/1987, que ascienden a la suma total y conjunta de ₳ 18.000. El Directorio.
El Presidente
e. 30/9 Nº 21.901 v. 4/10/88

"F"

FUSION AGAR CROSS — CENTRO DESARROLLO AGROPECUARIO
Sociedad Anónima

A los fines del artículo 83, inciso 3º de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903 se hace saber que Agar Cross S. A. con domicilio en Carlos Pellegrini 675, 10º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2218 folio 215, libro 64, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, el 3 de agosto de 1961 y Centro de Desarrollo Agropecuario S. A. con domicilio en Carlos Pellegrini 675, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 8.538, libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 28 de octubre de 1987, por resoluciones adoptadas en sendas Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes, celebradas el 23 de septiembre de 1988, aprobaron el compromiso previo de fusión de las mismas que fuera suscripto el 2 de agosto de 1988, mediante la absorción de Centro Desarrollo Agropecuario S. A. por Agar Cross S. A. El capital social de Agar Cross S. A. permanece fijo en la suma de ₳ 6.500.000 según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas del 19 de agosto de 1988. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionadas, con indicación de la fecha a que se refieren se detallan a continuación: Agar Cross S. A. al 30 de junio de 1988 activo: australes 55.384.140,29; pasivo: australes 37.167.266,37 y Centro Desarrollo Agropecuario S. A. al 30 de junio de 1988; Activo: ₳ 1.492.885,97, pasivo: australes 224.844,84. Los reclamos de ley podrán efectuarse en Carlos Pellegrini 675, Capital Federal. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1988.

e. 29/9 Nº 22.657 v. 3/10/88

"G"

GASCARBO
S. A. I. C.

Se hace saber a los Señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto el canje de las acciones actualmente en circulación expresadas en pesos argentinos por nuevas acciones expresadas en australes y correspondientes al aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 18 de marzo de 1988 e inscripto en la Inspección General de Justicia el 30 de junio de 1988. Al efecto indicado se deberá concurrir a partir del día 17 de octubre de 1988 a la Avda. Cabildo 2230, Piso 9º, Dto. "B" en el horario de 10 a 16 horas.

El Directorio
e. 30/9 Nº 22.852 v. 4/10/88

"P"

PEVECE
S. A. I. C.

Se comunica por 3 días que la As. Ord. del 24/6/88 aumentó el capital en ₳ 520.000 emitiendo las acciones las que se ponen a disposición.

El Apoderado
e. 29/9 Nº 22.653 y 22.688 v. 3/10/88

"S"

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA CIA. DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

Comunícase a los señores Accionistas que a partir del 17 de octubre próximo, en la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, tercer piso, serán puestas a disposición 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un Austral valor nominal cada una, y un voto por acción, emitidas en cumplimiento de lo dispuesto por las Asambleas Extraordinaria del 31/10/84, Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/85 y Especial del 31/10/86, que resolvieron la modificación de Estatutos, Capitalización Revalúo Contable, aumento de capital social, cambio de valor nominal de las acciones; eliminación de acciones preferidas y sustitución por ordinarias y canje de la totalidad de las acciones y certificados provisionales actualmente en circulación por las de nuevo valor nominal. Las acciones serán entregadas a los señores Accionistas en proporción a sus respectivas tenencias y de acuerdo a las disposiciones de las indicadas Asambleas.

El Director
e. 30/9 Nº 22.860 v. 4/10/88

BALANCES

O.B.R.A. S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 30/6/2070

Número de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 51943

Domicilio: Sarmiento 751 Capital

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 terminado el 30/06/88

(Cifras expresadas en Australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo y oro	39.808	
– Bancos y Corresponsales	872.330	
		912.138
B. TITULOS PUBLICOS		
C. PRESTAMOS		
– Hipotecarios	332.066	
– Otros	7.710.590	
		8.042.656
Más: Ajuste e intereses devengados a cobrar		4.171.975
Menos: Previsiones (Anexo F)		(80.208)
		12.134.423
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
– B.C.R.A. Depósito Especial Comunicación "A" 1096	345.875	
– B.C.R.A. Depósito Indisponible Comunicación "A" 1184	501.585	
– B.C.R.A. Otras Partidas computables para integración Efec. Mínimo	123.545	
– B.C.R.A. Otras partidas no computables para integ. efec. mínimo	1.514.764	
		2.485.769
Más: Ajuste e intereses devengados a cobrar		2.376.826
		4.862.595
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		–.–
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		–.–
G. CREDITOS DIVERSOS		
– Anticipo de Impuestos	31.019	
– Depósitos en garantía	20.340	
– Ahorro Obligatorio - Dep. Ley 23.256	30.944	
– Otros	1.770	
		84.073
H. BIENES DE USO		96.439
		96.439
I. BIENES DIVERSOS		–.–
J. BIENES INTANGIBLES		–.–
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		–.–
		18.089.668

PASIVO

L. DEPOSITOS		
Capitales		
– Plazo fijo	5.210.301	
– Otros	10.184	
		5.220.485
Más: Ajustes devengados a Pagar		266.284
		5.486.769
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
Banco Central de la República Argentina:		
– B.C.R.A. Aportes Fondo Garantía a pagar	1.268	
– B.C.R.A. Préstamo Consolidado	920	
– B.C.R.A. Línea Complementaria de Préstamos	65.511	
– B.C.R.A. Otras Líneas de Préstamos	2.785.454	
– B.C.R.A. Diversos deducibles de efectivo mínimo	152.357	
Diversos	12.869	
		3.018.379
Más: Ajuste e intereses devengados a pagar		5.569.289
		8.587.668
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	6.004	
– Remuneraciones a pagar sobre remuneraciones	9.512	
– Impuestos a pagar	138.792	
– Acreedores varios	15.870	
		170.178
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)		–.–
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		–.–
TOTAL PASIVO		14.244.615

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	732
Q. AJUSTES AL PATRIMONIO	4.659.697
SUB-TOTAL	4.660.429
	186.045
R. RESERVA DE UTILIDADES	
S. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(1.001.421)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	3.845.053
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	18.089.668

ESTADO DE RESULTADOS

A. INGRESOS FINANCIEROS	
– Ajustes e intereses por Préstamos y otros	23.429.378
Créditos por intermediación financiera	23.429.378
B. EGRESOS FINANCIEROS	
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	(17.129.732)
– Aporte Fondo de Garantía	(9.127)
– Impuestos Ingresos Brutos	(75.684)
	(17.214.543)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(110.009)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	–.–
E. EGRESOS POR SERVICIOS	–.–
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(5.779.559)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	
– Remuneraciones y cargas sociales	(467.612)
– Honorarios y Servicios Administrativos Contratados	(304.074)
– Depreciación de Bienes de Uso	(97.875)
– Alquileres	(270.832)
– Gastos, Mantenimiento, Conservación y Reparaciones	(31.069)
– Otros	(268.083)
	(1.439.545)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.114.278)

ESTADO DE RESULTADOS

H. UTILIDADES DIVERSAS	
– Intereses Punitorios	34.277
– Utilidades por operaciones con Bienes de Uso y Diversos	105.970
– Otros	22.604
	162.851
I. PERDIDAS DIVERSAS	
– Depreciación Bienes Diversos	(1.122)
– Int. Punit. y cargos a favor del B.C.R.A.	(5.353)
– Pérdidas por operaciones de bienes diversos	(2.803)
– Otros	(212)
	(9.490)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(59.619)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(1.020.536)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	–.–
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(1.020.536)

CUENTAS DE ORDEN

– GARANTIAS PREFERIDAS RECIBIDAS	8.348.972
– GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	8.057.116
	16.406.088

– Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

– El Balance General incluye las operaciones en Australes (no existiendo en moneda extranjera) de la única casa de la Entidad.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1.
BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La sociedad ha preparado los estados contables de acuerdo con normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina, y con normas contables profesionales, según se indica a continuación.

1. CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION
Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina. A los fines de la actualización se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios al por mayor nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, corregido por la circular CONAU 1-40 del Banco Central de la República Argentina.

1.1. Los activos no monetarios se muestran a sus valores reexpresados al fin del ejercicio, anticuando las partidas de acuerdo con su fecha de origen, aplicándoles los coeficientes mencionados, sin exceder su valor de mercado.

1.2. El estado de Resultados se presenta reexpresando cada una de las partidas a moneda de cierre y expresando el efecto neto de la inflación en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

2. CRITERIOS DE VALUACION

2.1. ACTIVOS Y PASIVOS CON CLAUSULA DE AJUSTES
Los activos y pasivos con cláusula de ajuste se han registrado por sus valores actualizados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones.

2.2. BIENES DE USO
Los Bienes de Uso, fueron reexpresados en moneda de cierre.
La depreciación sobre los valores reexpresados, fue calculada sobre la base de su vida útil determinada en meses, a partir del 1/7/84, por el método de la Línea recta.
El valor actualizado de los bienes no excede, en conjunto, el valor de plaza.

NOTA 2
METODO UTILIZADO PARA EL DEVENGAMIENTO DE INTERESES
El devengamiento de intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial.

NOTA 3
EVOLUCION DE AJUSTE DE CAPITAL

Evolución de la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital":

Saldo al 1/7/84	6.878
Reexpresión de Partidas al 30/6/85	213.588
Afectación de Saldos Ley 19.742 (Ejercicio 1984/1985)	(191.322)
Saldo al 30/6/85	29.144
Reexpresión de Partidas al 30/6/86	40.701
Afectación de Saldos Ley 19.742 (Ejercicio 1985/1986)	(40.039)
Saldo al 30/6/86	29.806
Reexpresión de Partidas al 30/6/87	257.331
Saldo al 30/6/87	287.137
Reexpresión de Partidas al 30/6/88	2.264.201
Adecuación Comunicación "A" 989-Saldos de Act. Contable Ley 19.742	245.103
Saldo al 30/6/688	2.796.441

NOTA 4
ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY 19.550

Las operaciones con sociedades del Art. 33 de la Ley 19.550, han sido concertadas en condiciones similares a las de otras operaciones realizadas para la sociedad.
Los saldos de las cuentas patrimoniales y de resultados por operaciones con dichas sociedades al 30/6/88 son:
Bercofin Cía. Financiera S. A.

A) Préstamos	
Capital	1.610.000
Interses y Ajustes devengados a cobrar	207.019
	1.817.019
B) Ingresos Financieros	
Ajustes e interses por préstamos	4.919.203
C) Egresos Financieros	
Ajustes e intereses por Depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	9.586

NOTA 5
FUSION POR ABSORCION

Por resolución Nº 516 del 6 de agosto de 1987, el directorio del Banco Central de la República Argentina, autorizó a Bercofin Compañía Financiera S. A. a comprar las acciones ~~de O.B.R.A. S. A.~~ de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.
La fecha efectiva de la fusión, será aquella que disponga el Banco Central de la República Argentina, a partir de cuyo momento la sociedad absorvente se hará cargo de todas las operaciones de O.B.R.A. S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.
El compromiso de fusión por absorción entre ambas sociedades fue firmado el 7 de setiembre de 1987 y se encuentra a Resolución del Banco Central de la República Argentina.

NOTA 6
ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas bancarias vigentes no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

NOTA 7
PUBLICACION

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina, no es requerida a los fines de publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 1/8/88. DEALECSANDRIS, QUIAN, Asociados, C.P.C.E.C.F. Tº I, Fº 38, Ricardo P. Dealecsandris (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXXVII, Fº 64. – Lic. Hugo Oscar Maradei, Gte. Administrativo. – Jorge Néstor Gómez, Director. – Dr. Fernando H. Mascheroni, Comisión Fiscalizadora. – Dr. Ricardo Dealecsandris, Comisión Fiscalizadora. – Dr. Manuel R. Arcán, Comisión Fiscalizadora. – Dr. Hugo Alberto Jorge, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Directores de
OBRA S. A. de Ahorro y
Préstamo para la Vivienda
Presente

Hemos examinado el Balance General de OBRA S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda al 30 de junio de 1988 y los correspondientes Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes y con lo requerido por las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas, emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, los estados contables de OBRA S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda al 30 de junio de 1988 presentan razonablemente la situación patrimonial y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

En cumplimiento con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Dichos estados contables se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances; surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, cuyas anotaciones concuerdan con la de sus auxiliares y demás documentación comprobatoria, y responden al agrupamiento dispuesto por las normas dictadas por dicho organismo.

b) Al 30 de junio de 1988, la deuda de carácter previsional devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a ₳ 8.269,52, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1988.

DEALECSANDRIS, QUIAN, Asociados, C.P.C.E.C.F. Tº I, Fº 38, Ricardo P. Dealecsandris (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXXVII, Fº 64.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 09/08/88 Legalización Nº 596205 I T. 12.

Cetifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Dealecsandris Ricardo Pedro tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 37, Fº 64 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y los Anexos no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 19.398

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 1013